# BOLETIN  OFICIAL

# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 29 DE SETIEMBRE DE 1988 AÑO XCVI ₳ 2,50

**Nº 26.476**

**2ª** CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

**HORACIO GASTIABURO**
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457


## SUMARIO



## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### MACROMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1º) Armando GARCIA, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, D.N.I. 8.511.280, Bolivar 226, 1º piso, "A"; Beatriz Haydée OZAN, argentina, casada, ama de casa, de 36 años de edad, L.C. 6.652.879, igual domicilio que el anterior; 2º) 14 de octubre de 1987; 3º) "MACROMA S.A.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, Bolivar 226, 1º piso, "A". 5º) a) Industriales: Mediante la transformación, producción, elaboración, industrialización y procesamiento y fabricación metalúrgica, proyecto, reparación y montajes de maquinarias y/o equipos para la industria de la construcción, repuestos o partes de maquinarias para la construcción o industrias afines o complementarias; b) Comerciales: Mediante la compraventa, comisión, consignación, comercialización y distribución de productos, sub-productos y equipamientos citados en el punto a). c) Importación y Exportación: de productos, sub-productos y equipamientos citados en el punto a); d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social; 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Tres Mil Australes. 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9º) Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma conjunta, o a uno de ellos conjuntamente con un Director. 10º) 30 de Diciembre de cada año. Presidente: Armando García; Directora Suplente: Beatriz Haydée Ozan.

El Presidente
Nº 44.266

### AGROPECUARIA LABRACHAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída por Escritura Pública Nº 188 Folio 361 del 5/11/87, ante el Esc. Juan E. Torterola. Registro 580 de Capital Federal. Socios: Carlos Horacio Ortega, argentino, nac. 7/4/45, soltero, comerciante, L. E. 4.972.747, domiciliado Chacabuco 145 Piso 5º "56", Capital, Osvaldo Ramón Nanni, argentino nac. 14/1/57, casado, comerciante, D. N. I. 12.653.240, domiciliado Falucho 136 Chacabuco Pcia. de Bs. As. Objeto: Comerciales: Compra, venta, depósito, exportación e importación de cereales, oleaginosas, semillas, frutos del país, semovientes, productos veterinarios, herbicidas, plaguicidas, maquinarias agrícolas, fertilizantes, alimentos para animales y venta de los productos que industrialice; pudiendo tener comisiones, consignaciones y/o representaciones con relación a los mismos. Industriales: Molienda de cereales y oleaginosas para la elaboración de alimentos. Financieros: Mediante el aporte de capital a personas, sociedades o empresas constituidas con las limitaciones de la ley 19.550. La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real o personal. Otorgamientos de avales o garantías. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras ni cualquier otra que requiera el concurso de ahorro público. Inmobiliarias: Mediante la compra venta, urbanización, subdivisión, administración, locación, permuta y/o construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Y Agropecuarias: Mediante la realización de operaciones agrícolas, comprendiendo todas las clases de actividades agropecuarias en establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de campos, cría, engorde de ganado mayor o menor, apicultura y tambo. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con éste. Domicilio Social: Chacabuco 145, Piso 5º "56", Capital Federal. Capital Social: ₳ 20.000. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Horacio Ortega, Vicepresidente: Osvaldo Ramón Nanni, Director Titular: José Enrique Lastra, Directores Suplentes: Juan José Casadavant y Liliana Esther Scandizzo de Nanni.

El Escribano
Nº 66.555

### MATERIALES MONTEAGUDO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 18/3/88, Nº 87, Fº 212 del Registro Notarial 614 de Capital. Socios: Carlos Eduardo Díaz, argentino, casado, 16/3/41, comerciante, L. E. Nº 7.716.711, Ayacucho 1702 piso 6º "B", Capital; Enrique González Taboada, argentino, casado, 21/2/29, ingeniero civil, L. E. Nº 4.230.296; Enrique Mario González Romeri, argentino, casado, 27/12/58, ingeniero civil, D. N. I. Nº 12.601.386, los dos últimos domiciliados en Malabia 3018, piso 9º "A" de Capital. "MATERIALES MONTEAGUDO S. A.". 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la realización y ejecución de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, hidráulicas, urbanizaciones, plantas industriales, viviendas, pavimentos, edificios públicos y privados, movimientos de suelos, refacción y demolición de obras, en inmuebles urbanos o rurales, y los sometidos al régimen de la Ley 13.512. Servicios: Mediante la realización de contralor de locación de obras y servicios, con equipos propios o de terceros, destinados a la actividad de la construcción o inmobiliaria. Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, y distribución de materiales destinados a la construcción, pudiendo realizar dicha actividad en galpones o depósitos, propios o de terceros; servicios de transporte de mercaderías, y materiales destinados a la construcción. Capital Social: Tres mil australes, 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción de un valor nominal 1 austral c/u. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Carlos Eduardo Díaz como Presidente; Enrique González Taboada como Vicepresidente; Enrique Mario González Romeri como Director Suplente. Domicilio legal: Montevideo 711 piso 6º Capital Federal.

El Autorizado
Nº 66.561

### COMERCIO ANDINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Beatriz Samter, argentina, L.C. 6.221.427, 22/8/49, Moldes 2328 5º B de Capital y Carmela Fresia Aranguri Aguirre, peruana, D.N.I. 92.411.486, 8/9/44, C. de la Paz 1679 6º C de Capital, ambas solteras y empleadas. 2) 9/11/87. 3) COMERCIO ANDINO S. A. 4) Talcahuano 638 1º A Capital. 5) 99 años desde su inscripción en el R.P. de Comercio. 6) La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades específicas, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros en el país o en el extranjero, a) Comercial: la compra, venta, locación, comodato, exportación e importación de los bienes y servicios que a continuación se determinan: 1) Alimentos en estado primario o natural y productos alimenticios manufacturados, de origen animal, vegetal o mineral, sólidos o líquidos, comprendiéndose entre otros las carnes, los cereales, verduras, frutas, hortalizas, flores, granos de todo tipo, frutos del mar, sales, condimentos, conservas, animales vivos y en gral. cualquier clase de substancia alimenticia destinada al consumo humano animal; 2) Substancias y productos químicos, petroquímicos y minerales, primarios o manufacturados en cualquier estado de elaboración, transformación o tratamiento, sólidos, líquidos o gaseosos y con cualquier clase de aptitud o destino, comprendiéndose entre otros pinturas, pigmentos reactivos, catalizadores, principios activos para medicamentos, especialidades medicinales, detergentes, jabones, todo tipo de productos de limpieza, tinturas y colorantes, materias primas e insumos para la industria plástica; 3) Productos de la industria electrónica, comprendiéndose entre otros circuitos, conductores, tiristores, transistores, computadores y otros procesadores y ordenadores de información, televisores, aparatos de producción y reproducción de sonido, aparatos de comunicaciones, soportes magnéticos de datos, generadores de rayos laser, aparatos de diagnóstico y terapia médica, máquinas de escribir electrónicas, aparatos para exámenes, estudios y análisis de laboratorio, radares, dispositivos de uso militar para la guía y orientación del tiro y la detección de blancos y proyectiles de todo tipo, fotocopiadoras, aparatos de video y cintas de grabación y reproducción, aparatos de télex y facsimil, centrales y aparatos telefónicos y sus accesorios, equipos cinematográficos de todo tipo, dispositivos de detección de alarma, aparatos de escucha e interferencia electrónica y relojes; 4) Productos de la industria eléctrica y electromecánica, comprendiéndose entre otros, motores eléctricos, dínamos, transformadores, compresores, generadores móviles y estacionarios, capacitores, máquinas de escribir eléctricas, cables y otros conductores, fusibles, disyuntores, interruptores, reles, lámparas y artefactos de iluminación, bobinas, bombas de agua, válvulas, elementos aislantes, filtros, surtidores de combustibles, máquinas cortadoras de cesped, aparatos electrodomésticos,

de cualquier tipo, rectificadores, reguladores y elevadores de corriente eléctrica, servomecanismos de todo tipo, soldadoras, dispositivos de automatización de todo tipo, montacargas, equipos hidráulicos y electrohidráulicos y estibadores eléctricos de cargas; 5) Productos de la industria metalúrgica, comprendiéndose entre otros, máquinas de escribir mecánica, tornillos, tuercas, arandelas, clavos, herramientas, sus partes, repuestos y accesorios de todo tipo, máquinas, herramientas de todo tipo, relojes, autopiezas y repuestos para automotores y maquinaria agrícola de todo tipo, equipos, elementos para soldadura, bicicletas, marcos de puertas y ventanas y otras aberturas, perfiles, gabines metálicos, envases metálicos de todo tipo, cadenas, cables de acero, aparejos, calderas, turbinas y generadores de vapor, herrajes y cerraduras de todo tipo, elementos de medición y control, elementos y materiales abrasivos, válvulas, vástagos, esparragos, pernos, bujes, aparatos para lubricación y engrase, partes y repuestos para motocicletas y bicicletas, cortadoras mecánicas de cesped, máquinas de coser, chapas metálicas para techos de todo tipo, tirantes metálicos, metales no ferrosos en cualquier forma de elaboración, escuadras, ángulos, caños, grúa y guinches mecánicos y eléctricos, rejas y discos para arados, acoplados, y remolques de todo tipo, motores de combustión interna y a vapor de todo tipo, carrocerías para automotores, casas rodantes y autoportantes; 6) Productos de la industria textil, comprendiéndose entre otros ropa y toda clase de vestimenta para cualquier uso o aplicación, hilados naturales o sintéticos, telas de todo tipo, algodón, lana, yute y otros hilos o fibras naturales, lonas y lonetas; 7) Automotores de todo tipo, motocicletas de todo tipo, máquinas viales, tractores, grúas y guinches, motorizados y estibadores de carga autopropulsados, camiones y maquinarias agrícolas de todo tipo; 8) Productos de la industria plástica comprendiéndose entre otros recipientes de todo tipo, tamaño, uso y destino, tubos, cañerías y mangueras, elementos de uso doméstico, grifos, válvulas, guarniciones, selladores, impermeabilizadores, aislantes, adhesivos, telas de todo tipo y uso, muebles, calzado, revestimientos, alfombras sintéticas, chapas y recubrimientos para techos, elementos e insumos para la industria eléctrica, electromecánica y metalúrgica, persianas, cortinas, adornos, elementos y materiales para la construcción, accesorios para automotores, estructuras y gabinetes para máquinas y aparatos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, jeringas y material descartable de uso médico, sogas, ropa de todo tipo, pisos y baldosas; 9) Productos siderúrgicos comprendiéndose entre otros, hierro, acero en todas sus formas aleaciones y tratamientos, chapas, palaquillas, rieles y perfiles, caños con o sin costura y elementos forjados de todo tipo; 10) Maderas cortadas en cualquier forma, tamaño y medidas, rollizos, tirantes, vigas, zócalos, machimbres, terciadores, aglomerados, puertas, ventanas, marcos, adornos y elementos de uso doméstico; 11) Muebles, elementos para decoración, antigüedades, adornos, tapices, cuadros, esculturas, dibujos, láminas, reproducciones u obras de arte en general, espejos, lámparas, alfombras, jarrones, cerámicas, lozas y porcelanas artísticas; 12) Productos de la industria del caucho, comprendiéndose entre otros neumáticos, para todo tipo de vehículos, burletes, guarniciones, elementos aislantes, guantes, tubos, mangueras y almohadas y colchones de material sintético; 13) Artículos de higiene y tocador, comprendiéndose entre otras, jabones, perfumes, cosméticos, tratamientos faciales, capilares, maquillaje, tinturas, matizadores, dentífricos, talcos, desodorantes, esencias, aceite, accesorios para perfumería y peinados, cepillos, adornos para el pelo, pulseras, brazaletes, hebillas, champúes, apósitos femeninos, pañales descartables, máquinas y hojas de afeitar, fijadores para el pelo y apósitos para pies; 14) Productos de la industria gráfica, comprendiéndose entre otros, libros, diarios y toda clase de impresos, cuadernos y papel para escritura, papel para impresión gráfica de todo tipo y presentación, aptitud y destino, elementos para escritura manual de todo tipo, elementos para dibujo técnico y artístico, y colores para pintura artística de todo tipo; 15) Máquinas impresoras para la industria gráfica de cualquier tipo, tamaño, aptitud y aplicación; 16) Buques y embarcaciones de cualquier clase, tonelaje, y uso, inclusive de específico empleo militar o policial, sus partes constitutivas, repuestos y accesorios, lanchas, veleros, botes, embarcaciones deportivas en gral., motores de uso naval, velas, aparejos y elementos de apoyo y ayuda a la navegación, requiriéndose, en el caso de bienes de uso militar o policial, la previa autorización de las autoridades argentinas y extranjeras competentes; 17) Aviones, helicópteros y planeadores de cualquier tipo y medio de propulsión, inclusive de específico empleo militar o policial, sus partes constitutivas, repuestos y accesorios, motores y turbinas de uso aeronáutico y elementos de apoyo y ayuda a la aeronavegación, requiriéndose en el caso de bienes de uso militar o policial, la previa autorización de las autoridades argentinas y extranjeras competentes; 18) Cuero de todo tipo y con cualquier clase de tratamiento, zapatos y productos de marroquinería en gral., 19) Piedras y metales preciosos y semipreciosos en gral., comprendiéndose entre otros, oro, plata, platino, diamantes, zafiros, perlas, esmeraldas, y joyas de todo tipo; 20) Materiales y manufacturas destinadas a la industria de la construcción, comprendiéndose entre otros, ladrillos, cemento, arena, cal, yeso, tejas, cementos y adhesivos especiales, cerámicas, hierro, hormigón, canto rodado, revestimientos, caños de hormigón, simple y armado, elementos premoldeados, fibrocemento, artefactos y elementos sanitarios, muebles, artefactos y elementos para cocinas y grifería; 21) Juguetes de todo tipo y material, inclusive de accionamiento electrico o electrónico. b) Financiera: A los efectos del cumplimiento de las actividades que constituyen el objeto social, podrá operar con cualquier entidad financiera pública o privada argentina o extranjera, bancos, cías. financieras, casas, firmas de cambio, bolsas, mercados y agentes de valores, pudiendo abrir cuentas de todo tipo, operar con cheques, pagarés, letras de cambio, promesas de pago, acciones, órdenes de pago y otras obligaciones, abrir, aceptar, confirmar y negociar cartas de crédito para la exportación e importación en todas sus formas y modalidades, gestionar y obtener créditos de todo tipo, modalidad y alcance, descubiertos y adelantos en cta. cte., descontar documentos propios y de terceros. Queda expresamente prohibido a la sociedad la realización de cualquier clase de operaciones que importen intermediación financiera en todas sus formas o cualquiera de las actividades regladas por la ley 21.526, sus normas modificatorias y complementarias. c) Mandataria: El ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y cualquier otra clase de representación atinente al cumplimiento del objeto social. 7) ₳ 50.000. 8) Administración y Directorio: 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Carmela Fresia Aranguri Aguirre; Vicepresidente: Claudia Beatriz Samter; Síndico Titular: Héctor Eduardo Goldentul, 3/11/51, D.N.I. 10.121.790, Av. Corrientes 4149 PB C Capital; Síndico Suplente: Daniel Mario Strasberg, 21/10/55, D.N.I. 11.824.995, Melián 2187 Capital, ambos argentinos, casados, contadores. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de agosto.

EL Escribano
Nº 66.624

## SUPER TRADE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima. 1) Socios: Horacio Francisco D'Angelo, casado, argentino, de 53 años, empleado, L.E. 4.134.259, domiciliado en Delfín Gallo 2743, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; y la sociedad anónima "SUPER TRADE INC.", con domicilio en Avda. Primera C Norte número 111, de la Ciudad de Panamá, República de Panamá; y domicilio especial en esta Capital, Avda. Santa Fe 1592, piso 3º "E"; la que tiene sus estatutos inscriptos en la Inspección General de Justicia de esta Capital bajo el Nº 66 del Libro 52 Tomo B. de Estatutos Extranjeros. 2º) Instrumento de Constitución: escritura del 28 de marzo de 1988. 3º) Denominación: SUPER TRADE ARGENTINA S. A. 4º) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Avda. Santa Fe 1592, piso 3º "E". 5º) Objeto: La realización de las siguientes actividades, efectuadas por su cuenta, la de terceros o asociada a terceros: a) Agropecuaria: la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernada, compra, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. b) Inmobiliaria: La compra-venta, arrendamiento de inmuebles, urbanos y rurales, y la construcción de edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Financiera: Prestar capitales propios, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza; aportar capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse; compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 200.000. 8) Dirección: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros, con mandato por un año. Representación: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Un síndico titular y un suplente con mandato por un año. 9) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. 10) Presidente: Horacio Francisco D'Angelo; Vicepresidente: Juan Carlos Durrieu; Director titular: Luis Alberto Cremona. Síndico titular: Fernando Alberto Buschittari; Síndico suplente: Federico Alberto Luchetta.

La Escribana
Nº 66.627

## NEW SHOPPING

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de marzo de 1988, elevada a escritura pública por ante el Escribano de esta Ciudad Luis A. Ugarte al folio 100 del Registro Notarial 1235 a su cargo con fecha 24 de marzo de 1988; la sociedad resolvió modificar el Estatuto Social de la siguiente forma: Denominación: La sociedad se denominará "NEW SHOPPING S. A." y es continuadora de la sociedad constituida bajo la denominación New Shoppings S. A. Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

La Autorizada
Nº 66.639

## MANENP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Juan Carlos Murad, argentino, empresario, de 35 años, casado, D.N.I. 10.396.262; Rodolfo Pablo Ragoni, argentino, contador público, de 34 años, casado, D.N.I. 10.817.268, ambos domiciliados: Dragado 6190, 5º "A" y 4º "B" respectivamente, Wilde, Pcia. de Bs. As.; Alberto Alcides Carreño,, argentino, empresario, de 36 años, casado, D.N.I. 8.574.532, domicilio: Guaminí 6457, Wilde, Pcia. de Bs. As.; 2) 4/12/87; 3) MANENP S. A.; 4) Uruguay 651 piso 11º of. "J", Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con las leyes de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) ₳ 9.000; 8) Presidente: Juan Carlos Murad, Vicepresidente: Rodolfo Pablo Ragoni, Director Titular: Alberto Alcides Carreño, Directores Suplentes: Stella Maris Pucci y Gustavo Francisco Martínez; 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, o Director Titular conjuntamente con el Vicepresidente; 10) 31 de octubre de cada año.

La Escribana
Nº 66.640

## MARAHE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28/12/87 la sociedad "MARAHE S. A.", por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25/9/87, resolvió aumentar el capital social de ₳ 2 a ₳ 90.000, y la modificación del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 90.000, compuesto por 90.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una, ordinarias y nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios tal cual lo prevee el art. 284 de la ley 19.550 y con las facultades que le acuerda el art. 75 de la citada ley.

La Escribana
Nº 66.644

## TECNISAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1º) José Adrián Olindo, casado, italiano, nacido el 20 de octubre de 1938, C.I. 7.207.750 P.F., constructor, domiciliado en Humberto Iº 369, de Morón, Provincia de Buenos Aires; Elio Antonio González, casado, argentino, nacido el 5 de abril de 1933, L.E. 4.099.118, maestro mayor de obras, domiciliado en Lugones 3529, Capital Federal; Alejandro Goldmann, casado, argentino, nacido el 24 de octubre de 1945, L.E. 8.249.623, constructor, domiciliado en Nuñez 4628, Capital Federal; y Humberto Manuel Vaccarini, casado, argentino, nacido el 26 de abril de 1947, L.E. 8.263.970, maestro mayor de obras, domiciliado en España 3140 de Olivos Provincia de Buenos Aires. 2º) Escritura de fecha 17 de marzo de 1988. 3º) "TECNISAN S. A.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, Nuñez 4628. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país y del exterior las siguientes actividades: a) Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración en construcciones, inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos comerciales e industriales; b) Trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos, tuberías y anexos, así como su reparación y mantenimiento; y c) Compraventa, importación, exportación, representación y/o distribución de motores, máquinas, equipos de refrigeración y calefación y sus accesorios que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente en a) y b). 6º) Plazo noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: Australes: Diez mil (₳ 10.000). 8º) Directorio: de uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios, sin sindicatura. 9º) La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: José Adrián Olindo; Vicepresidente: Elio Antonio González; Director: Alejandro Goldmann; y Director Suplente: Humberto Manuel Vaccarini.

La Apoderada
Nº 66.656

## VATUC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura 36 del 16/2/88, Registro 197 Capital Federal. Denominación y domicilio: "VATUC S. A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Socios: Nélida Norma Giacomone, L.C. 5.774.492, casada, nacida 11/1/48, comerciante, domicilio Ancaste 3455 p. 1º Capital; Héctor Mauricio Tunessi, soltero, nacido 30/12/64, D.N.I. 17.333.169, comerciante, domicilio Mozart 1332 dto. B Capital, argentinos. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la prestación de servicios de higiene urbana y recolección de residuos; reparación, construcción y trabajos de mantenimiento de pavimentos, aceras y calzadas; la construcción, reparación o ampliación de todo tipo de inmuebles; edificios y obras en general ya sea en el régimen de la propiedad común, de la propiedad horizontal o en cualquier otro que se creare en el futuro y por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas y centro de cría, cuida y descanso de caballos de carrera. Capital: ₳ 50.000. Administración: a cargo de Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación a cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución y liquidación: estará a cargo del directorio o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Directorio: Presidente. Dante Valenti. Vicepresidente: Héctor Mauricio Tunessi. Directores Suplentes: Nélida Norma Giacomone y Antonio Héctor Tunessi. Domicilio Social: Avda. Pueyrredón 870 dto. A del p. 12. Ciudad Buenos Aires. Domicilio de directores: Avda. Pueyrredón 870 dto. A p. 12. Ciudad Buenos Aires.

El Escribano
Nº 66.658

## DENTAL MAYON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea general extraordinaria del 2 de mayo de 1986 transcripta en escritura del 17/11/87 Registro 197 Capital Federal, los accionistas de "DENTAL MAYON SOCIEDAD ANONIMA" decidieron el aumento del Capital a la cantidad de ₳ 14.000 y reforma arts.

4º y 5º estatutos que quedan. Artículo cuarto: El capital social es de A 14.000 (australes catorce mil) representado por 14.000 acciones de A 1 (Australes uno) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe instrumentarse en Escritura Pública, oportunidad en que se abonará el Impuesto de Sellos e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Artículo quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias".

El Escribano
Nº 66.659

**IBERFRIO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 4/3/88, Escritura Pública Nº 25, del 4/3/88, Escribano Víctor S. Villanueva, se aumentó el capital social a A 200.000 y se modificó el artículo cuarto de los Estatutos que queda redactado como sigue: "Artículo 4º: El capital social es de Australes doscientos mil, representado por doscientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con un valor nominal unitario de Australes uno, cada una, las que confieren derecho a un voto cada una. Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. El capital social podrá ser elevado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, pudiendo delegar la Asamblea en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago, según lo establece el art. 188 de la Ley 19.550. Si la Asamblea no resolviera en cada caso concreto realizar el aumento de capital por instrumento privado, se lo formalizará por instrumento público y se abonará el impuesto de sellos con la respectiva escritura. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria podrán emitirse debentures". El aumento de capital ha sido totalmente suscripto. Se emiten 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y de A 1 cada una.

El Abogado
Nº 66.661

**BOPLAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 día: Constitución S. A.: Socios: Catalina Adelaida Amail, argentina, casada, Contadora Pública, 9/12/32, L.E. 0.312.589, Paraná 1167, 3º "C" Cap. Fed.; y María Beatriz Díaz de Morales, argentina, casada, comerciante, 9/5/56, D.N.I. 11.979.727, Av. Franco 911 de Santa Rosa de Conlara, Prov. de San Luis. Fecha constitución: 18/3/88. Denominación: "BOPLAN S. A.". Domicilio: Av. Córdoba 1638, 5º "196", Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Industrial y comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, transporte con medios propios o de terceros, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria del plástico. Capital: Tres mil australes, dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Austral 1 y 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Catalina Adelaida Amail; Directora Suplente María Beatriz Díaz de Morales. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. Cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2º Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año. La Sociedad.

La Autorizada
Nº 66.666

**GASTEC**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 47 del 22/3/88, se constituyó la sociedad "GASTEC S. A.", Accionistas: Enrique Antonio Julio Gebert, argentino, casado, de 58 años de edad, ingeniero industrial, C.I.P.F. Nº 1.595.333, con domicilio en Marconi 1.341, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Cristian Carlos María Gall, argentino, casado de 32 años de edad, licenciado en administración, C.I.P.F. Nº 5.172.758, domiciliado en Julián Navarro 4.125, Lomas de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "GASTEC S. A.". Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mandataria: Ejecución de mandatos, comisiones, representaciones, ejecución de gestiones y administraciones de negocios, bienes, capitales y empresas de terceros. b) Inversiones: Mediante la realización de inversiones en bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y privados y papeles de comercio aportes o inversiones de capitales en empresas o sociedades por acciones para toda clase o tipo de operaciones realizadas o a realizarse; compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. c) Financieras: Constitución y transferencias de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, otorgamiento de avales o garantías y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: A 3.000, representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de V/N A 1 c/u y de un voto por acción. Dirección y administración: El directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por un ejercicio. En la primera sesión el Directorio designará al presidente y al vicepresidente, éste reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento y en caso de ausencia de éste, el director que el Directorio designe. Sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. Garantía: A 200. Representación legal: el presidente del directorio, actuando individualmente. Sin sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Sede social: Esmeralda 1376 1º piso Capital Federal. Presidente: Cristian Carlos María Gall. Vicepresidente: Enrique Antonio Julio Gebert. Director Suplente: Guillermo Valentín Pardo, argentino, casado, de 38 años de edad, licenciado en administración, C.I.P.F. Nº 6.202.500, con domicilio real en Arenales 1749, 7º D Capital Federal.

La Apoderada
Nº 66.673

**METALURGICA SAN SALVADOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 99 de fecha 16 de marzo de 1988. Accionistas: Aldo Andrés Nicola, argentino, casado, comerciante, de 43 años con Matrícula Individual 4.435.501, domiciliado en Campillo 2839, Capital y María del Valle Ottino, argentina, soltera, comerciante, de 62 años, con D.N.I. 0.281.477, domiciliada en Río de la Plata 8876, Loma Hermosa, Pcia. de Bs. As. Denominación: "METALURGICA SAN SALVADOR S. A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, elaboración, distribución, transformación, comercialización, venta, importación y exportación ya sea en nombre propio o de terceros o asociados con terceros de productos y subproductos metálicos y afines generales, desarrollando actividades, inmobiliarias y de construcciones civiles e instalaciones electromecánicas cuando el giro de los negocios así lo requieran, b) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: A 3.000 puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Aldo Andrés Nicola. Director Suplente: María del Valle Ottino. Sede Social: Campillo 2839, Capital. La Sociedad.

El Presidente
Nº 66.674

**ANTONELO**

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que: Por Escritura Nº 68 de fecha 19 de agosto de 1987, aprobada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 1986, se resolvió la reforma del Artículo octavo de los estatutos de la sociedad "ANTONELO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", en lo que se refiere a que: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno (1) a (10) diez titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su duración es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el nº de directores.

El Apoderado
Nº 66.682

**SEVEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 15 de marzo de 1988. Socios constituyentes: María Cristina Teresa Borone, Argentina, casada, comerciante, nacida el 21 de marzo de 1950 L. Cívica nº 6.384.496, domicilio en Avenida Forest 1478 Cap. Federal; Osvaldo Luis Rodríguez Vilar, Argentino, casado, comerciante nacido el 6 de abril de 1952, D.N.I. nº 10.794.544 y Oscar Borone, Argentino, casado, comerciante, L.E. nº 0.703.849, nacido el 3/7/1917 domiciliados en la calle Guatemala nº 4721 Capital Federal. Denominación: "SEVEN SOCIEDAD ANONIMA". Plazo de duración: 99 años. Domicilio social: Avenida Forest Nº 1478 Cap. Federal. Objeto social: Tiene por Objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros a la comercialización de cereales y materias primas en general para la elaboración de alimentos y la distribución de alimentos balanceados y otros productos terminados de consumo masivo y servicios de Marketing. Capital social: Tres mil australes. Organización de la representación: Un directorio integrado de uno a cinco titulares por el término de un ejercicio; la representación legal a cargo de Presidente de Directorio. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura, artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor. Directorio: Presidente: María Cristina Teresa Borone; Vicepresidente: Osvaldo Luis Rodríguez Vilar; Director Suplente: Oscar Borone. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Gestor
Nº 66.708

**ULTRACOOL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 83 del Registro Nº 34 de la Capital Federal de fecha 18 de marzo de 1988 se constituyó la sociedad ULTRACOOL S. A. Socios: Cool Carriers (SVENSKA) AB sociedad anónima de derecho sueco, con domicilio en Svardvagen 7, 182 85 Danderyd, Suecia cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de la Capital Federal con fecha 31 de marzo de 1987 bajo Nº 76 libro 51 tomo "B" de estatutos extranjeros, Bernardo Jorge Nante, argentino, 65 años, L.E. 1.677.823, casado, merciante, domiciliado en Lavalle 1454, Capital Federal y Ultraocean Sociedad Anónima con domicilio en la calle Bmé. Mitre 760, 6º piso, Capital Federal. Objeto: realizar dentro y fuera del país, el servicio de transporte marítimo, fluvial, lacustre, terrestre y/o aéreo, contratar fletes, celebrar convenios de explotación de buques y aeronaves con otras personas físicas y jurídicas, a los fines de la atención y explotación de los transportes; b) actuar en carácter de agente marítimo; c) realizar todo tipo de operaciones de importación y exportación de bienes y servicios y d) realizar cualquier operación o actividad afín, subsidiaria, complementaria o necesaria a los objetos principales. Capital: A 3.000 representada por 3.000 acciones de A 1 valor nominal cada una. Toda transferencia de acciones deberá ser comunicada a la Secretaría de Marina Mercante — Dirección Nacional de Actividades Navieras— u otro organismo administrativo que legalmente corresponda, con una anticipación de 20 días del otorgamiento del instrumento público, o dentro de los 5 días de su fecha, si se efectuare por instrumento privado. La transmisión por parte de los accionistas por cualquier causa o título de sus acciones a terceros no accionistas está limitada por el derecho de preferencia de los restantes accionistas a adquirir tales acciones a prorrata de su tenencia conforme al régimen establecido en el art. 7º de los estatutos sociales. Administración y representación: la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea en un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un ejercicio. La accionista Cool Carriers (Svenska) AB tendrá siempre derecho a designar hasta un tercio del directorio, sin perjuicio del ejercicio del voto acumulativo. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio. Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre. Directorio: presidente, Ricardo Menéndez, Ross, vicepresidente: Lars Martin Nilsson, directores Thorsten Klenell, Raúl José Rey, Jorge José Alvarez y Bernardo Jorge Nante; síndico titular: Héctor Angel Raúl Alfonso, síndico suplente: Roberto Francisco Moure.

El Apoderado
Nº 66.725

**SIGNORA**

SOCIEDA ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30/12/87 se constituyó la sociedad "SIGNORA S. A.". Socios: Miguel Tocho, argentino, nacido el 27/6/18, casado, comerciante, D.N.I. nº 1.136.538, y Carmen Adelina Simieli, argentina, nacida el 21/5/30, soltera, comerciante, D.N.I. nº 0.304.043, ambos domiciliados en la calle Estados Unidos 1858, piso 9º, departamento "C", Capital. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comerciales: mediante la compra venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas, productos y mercaderías pertenecientes al ramo textil, como asimismo a sus maquinarias, repuestos y accesorios. Importación y Exportación. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y confección de prendas de vestir y deportivas, para niños, para damas y caballeros, así como también ropa para el uso del hogar. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo ejercer toda clase de mandatos, agencias, representaciones, comisiones, consignaciones y cuantos más actos no sean contrarios a la ley o al presente estatuto. Capital: A 10.000, Administración: a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, con mandato por tres años. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura profesional y los accionistas poseen el derecho de control que prevé el artículo 55 de la ley 19.550. Ejercicio social: cierra el 30 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Miguel Tocho. Directora suplente: Carmen Adelina Simieli. Domicilio legal y social: se fijan en la calle Estados Unidos 1858, piso 9º, departamento "C", Capital Federal.

El Escribano
Nº 66.738

**NUEVO ORIENTE**

SOCIEDAD ANONIMA

El Presidente de NUEVO ORIENTE S. A., comunica que por Resolución de la Asamblea

General Extraordinaria del 20/9/86 se modificó los artículos 4to. y 5to. del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El Capital Social es de A 310.000 representado por 310.000 acciones de A 1 valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución, en cuyo momento se abonará el correspondiente impuesto de sellos. Artículo quinto: El Capital se divide en acciones nominativas no endosables, ordinarias con derecho a un voto cada".

El Presidente
Nº 66.770

**CERAMICA DEL RIO PARANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en virtud de lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 2 de febrero de 1988 Acta Nº 354, en uso de la facultad conferida por el art. 1º del Estatuto Social, cuya modificación dispuso la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25/09/87 e inscripta en Inspección General de Justicia el 10/12/87 bajo el Nº 9947 del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, se ha fijado la nueva sede social de la sociedad, en calle Esmeralda 421 Piso 5º Oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires, modificando la que figura en el art. 1º del Estatuto Social.

El Directorio
Nº 66.781

**POMAJOE**

SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina lo siguiente: Por. esc. 650 del 14/10/87 ante el esc. Alberto Madero de San Fernando, se constituyó la sociedad denominada POMAJOE S. A. Accionistas: Gonzalo Castro Feijoo, argentino, ingeniero, L.E. 5.099.304, edad 39 años; y Paula Gallacher de Castro Feijoo, argentina, psicóloga, D.N.I. 121.299.661, edad 33 años, ambos domiciliados en Luis M. Campos 755 de Boulogne, Pdo. de San Isidro. Domicilio social: Presidente Juan D. Perón 315, 1º piso, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Análisis de riesgos industriales, ingeniería de seguros, servicios industriales, organización y métodos operativos, planificación en sistemas y organización estratégica. Capital social: A 3.000. Administración: un directorio de 1 a 5 titulares, duración en los cargos 2 ejercicios; Presidente: Gonzalo Castro Feijoo, Vicepres.: Paula Gallacher de Castro Feijoo; Directores titulares: Genaro Castro Feijoo, Martha Ledesma de Castro Feijoo y Silvina Castro Feijoo; Director suplente: Hilda Ramilo de Castro Feijoo. Sindicatura: se prescinde de ella. Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre.

El Escribano
Nº 66.782

**COINCIDE**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura 25 del 16/3/88 pasada ante el escribano Jorge Ibañez se procedió a modificar el objeto social y los artículos 4 5 y 9 del estatuto social que quedan redactados de la siguiente forma: Objeto social: realizar intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables de conformidad con la ley 22.400. Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de australes 100,00 dividido en 100 acciones nominativas no endosables de austral 1,00 cada una de valor nominal y derecho a un voto por acción. Artículo 5º; El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor austral 1,00 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550, cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la citada ley. Anualmente la asamblea designará síndicos titular y suplente.

El Apoderado
Nº 66.793

**GENERAL STORES INTERNATIONAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Manuel Manteiga Sabio, español, casado, empleado, de 46 años, D.N.I. 92.186.026, domiciliado en Nicasio Oroño 454, Capital y Jaime Isaac Rubel, argentino, soltero, empleado, de 44 años, L. E. 4.422.947, domiciliado en Villarroel 1052, piso 2, "A", Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 21/3/88. Denominación: "GENERAL STORES INTERNATIONAL S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Chivilcoy 4612. Objeto: a) Obtención, producción, transformación y/o elaboración de materias primas, productos y subproductos ganaderos, agrícolas, frutales, de granja, pesqueros, lecheros, forestales y afines; elaboración, envasado y manipuleo de frutas, hortalizas, verduras, pescados y sus subproductos, especialmente la fabricación, elaboración y envasado de conservas y sus derivados; destilación, elaboración y fraccionamiento de vinos y bebidas afines; fabricación de maquinarias, accesorios y envases de cualquier tipo y material, empleados en las actividades antes citadas; producción y fabricación de artículos y elementos destinados a la limpieza en general b) Compra, venta, permuta, distribución, consignación y cualquier otro modo de comercialización de las materias primas, productos, subproductos, mercaderías, elementos, maquinarias y envases detallados en el inciso anterior. Explotación de concesiones privadas, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales c) Importación y exportación de todo bien incluido en los nomencladores arancelarios vigentes y/o futuros d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas, relacionados directa o indirectamente con las actividades mencionadas anteriormente e) Explotación integral de establecimientos rurales, propios o de terceros, agrícolas, ganaderos, avícolas, frutales o forestales; compra y venta de hacienda y demás frutos y productos del agro. Actuar como acopiadores y consignatarios de dichos productos. f) Realizar cualquier clase y/o tipo de negocios y operaciones financieras, excluyendo las comprendidas por la Ley 21.526 y por toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: A 3.000. Administración: Directorio de uno a seis titulares, con mandato por un año, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Hugo Osvaldo Kitaigorodsky. Vicepresidente: Jorge Rubén Wainer. Director Suplente: Carlos Kitaigorodsky. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 66.803

**TRAVENOL EXPORT CORPORATION**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por un día que la sociedad anónima extranjera "TRAVENOL EXPORT CORPORATION" constituida de acuerdo con las leyes del Estado de Nevada, Estados Unidos de América, con sede social en dicho Estado, pero con oficinas principales en Deerfield, Estado de Illinois, conforme a la decisión tomada por el Directorio en su sesión del 15 de diciembre de 1987 cambia su designación social por la de BAXTER EXPORT CORPORATION. Cabe destacar que la Sucursal argentina con domicilio legal en Maipú 757, 6º piso, Capital Federal, ha sido inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de abril de 1986 bajo el número 44 del libro 51 tomo B de Estatutos Extranjeros.

El Apoderado
Nº 66.808

**ESTUDIO DE PROYECTOS Y PLANES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que con fecha 28-3-88, se constituyó una Sociedad Anónima, la que se regirá por el siguiente estatuto: Socios: María José Alves Otero de Brancati, española, nacida el 7-3-50, casada, comerciante, C. I. P. F. 6.456.445, domiciliada en Marcos Grigera 1629, de Banfield, Prov. de Bs. As. y Eduardo Aníbal Ramírez, arg., nacido el 4-6-88, casado, arquitecto, L. E. 4.705.502, domiciliado en Olazábal 5125, 3ro "A" de esta ciudad Denominación: "ESTUDIOS DE PROYECTOS Y PLANES SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en Riobamba 331, piso 1ro. de esta ciudad. Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, toda clase de obras y montajes civiles e industriales de carácter privado y la realización de obras públicas y servicios de mantenimiento de las mismas, contratados por organismos nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. 2) Inmobiliaria: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros 3) Comercial: compra, permuta, venta, importación, exportación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, que se utilicen en la industria alimenticia, en el rubro indumentaria y rodados 4) Industrial: Mediante la industrialización y manufactura en cualquiera de sus etapas, de los bienes que se utilicen en la industria alimenticia, indumentaria y rodados 5) Prestaciones médicas: a) Realizar toda tarea concerniente a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar y reducir su patología, promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo aceptadas por la ciencia médica; b) Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividad relacionada con sistemas integrados de salud; c) Prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica y autoridades oficiales tanto por el sistema ambulatorio o por internación; d) Organizar, administrar servicios de atención médica; e) Asesoramiento a obras sociales y/o empresas privadas en materia de planificación sanitaria, desarrollo de programas de asistencia médica social, contaminación ambiental, organización y desarrollo de nuevos servicios médicos y asistenciales y todo otro programa que haga a la salud física y moral del ser humano; f) Organización, coordinación y supervisión de congresos internacionales, nacionales, provinciales y/o municipales, relacionados con la salud del ser humano, g) Promoción, distribución y comercialización de publicaciones técnicas vinculadas a la medicina en general, a los programas médicos asistenciales, a las obras sociales, al instrumental médico, prótesis y todo aquello que se relacione con la salud del ser humano; h) La representación en el país de marcas, patentes y/o licencias de empresas del extranjero o nacionales, para la venta y/o introducción en el mercado local e internacional de instrumental médico, prótesis, ortesis y todos los demás bienes utilizados en los sistemas integrados de salud; i) Alquilar, adquirir, o contratar para sí o para terceros servicios de atención médica, formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, estatales o privadas como así también ofrecer esos servicios a personas o entes civiles, estatales o privados, en particular o por grupos intermedios; j) Realizar las tareas descriptas tanto para el Estado Nacional, Provincial o Municipal; k) Exportar e Importar bienes. Queda prohibido todo asesoramiento que por razón de la materia este reservado a profesionales con título habilitante. 6) Actividades agropecuarias y forestal: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura, y en especial la producción de productos fruti-hortícolas c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros d) Compra, venta, acopio, consignación, distribución e instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos e) Comercialización de productos de uso en medicina veterinaria, agroquímicos y fertilizantes de todo tipo f) Industrialización de los bienes materiales detallados en los puntos a), b) y c) y de sistemas de riego g) Asesoramiento técnico para la producción y explotación agropecuaria, asistencia técnica para tales fines, estudio de sueldos y factibilidades de producción, análisis físicos, químicos, biológicos y microbiológicos de suelos, productos y subproductos agropecuarios, análisis de agroquímicos, productos veterinarios, especialidades, aguas, afluentes, materias primas y principios activos h) Tomar y dar representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras i) Importar, exportar y financiar con recursos propios o de terceros la producción, comercialización, elaboración y demás actividades detalladas en el presente objeto 7) Turismo: Mediante la explotación de establecimientos y/o servicios hoteleros en el país, sean estos nacionales, provinciales, municipales o privados, pudiendo a los efectos de ofrecerlos: Licitarlos, contratarlos, asociarse a otros y/o adquirirlos y de cualquier otro modo, modalidad o condiciones, explotarlos con todos sus alcances y extensiones, como así también ofrecer viajes de turismo con los alcances y actividades que a tales fines reconoce el artículo primero de la ley 18.829 y los pertinentes del decreto-ley 2182/72, como así también los que en el futuro resulten de nuevas normas legales ampliativas o modificativas de las actualmente vigentes. En consecuencia la sociedad podrá: A) Intermediar, explotar, contratar, otorgar y dar y de cualquier forma ofrecer servicios hoteleros con todos sus alcances y extensiones. B) Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero C) Organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait" en el país o en el extranjero D) Recibir y asistir a turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el lugar de realización del turismo, prestar los servicios de guías turísticas y el despacho de equipajes E) Representar a otros hoteles y agencias tanto nacionales como extranjeras F) Formalizar contratos de seguros con empresas del rubro en cobertura de los riesgos de los servicios contratados G) Realizar el despacho de aduana de equipajes y carta de los viajeros H) Intervenir, desarrollar y organizar y vender entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales con asistencia y apoyo para los servicios turísticos I) Compra, venta e intermediación en la adquisición de boletos y/o pasajes de transporte aéreo y/o marítimo, de empresas nacionales y/o extranjeras. J) Realizar en fin cualquier actividad conexa, análoga o similar y toda otra que fuere consecuencia o se relacionare con las anteriormente enunciadas y con la finalidad expuesta 8) Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. 9) Consultora: Mediante el asesoramiento integral a personas físicas y/o jurídicas, inclusive a todo tipo de empresas y organismos privados y/o estatales, así como la realización de proyectos de factibilidad técnico-económica, estudios de mercado, preparación de presupuestos y planificación de ventas, sistemas de información, constitución, racionalización y reestructuración de sociedades, asesoramiento impositivo y previsional, organización y auditoría, dirección de obra. Preparar y/o dirigir: a) Programas habitacionales de viviendas colectivas o individuales, que incluyan o no sistemas eléctricos, mecánicos, térmicos y de confort; programas de plantas industriales, comerciales y/o reparticiones públicas b) Programas de comunicaciones y/o de transporte c) Programas de salud. Prestar servicios de procesamiento de datos, análisis y programación de sistemas. Se hace constar que todas aquellas actividades que por su índole requieran de la intervención de un profesional, no podrán ser realizadas sin la participación del mismo, y que ellas se encuadren en las disposiciones legales vigentes. 10) Importación y exportación: Mediante la comercialización de productos con países del exterior (trading), incluyendo la importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y productos terminados. Para el cumplimiento del objeto principal podrá: Importar materias primas o productos semielaborados o partes para su procesamiento, elaboración, transformación o integración en productos terminados para su exportación posterior; comprar materias primas y productos semielaborados o partes de origen local para su procesamiento, elaboración transformación o integración, por sí o por terceros, en productos terminados para su exportación posterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos

por las leyes o por este estatuto. Capital: es de australes cincuenta y cinco mil (A 55.000), dividido en cincuenta y cinco mil (55.000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un austral cada acción. Cierre del ejercicio: Será el 30 de marzo de cada año. Suscripción e integración del capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: María José Alves Otero de Brancati 27.500 acciones y Eduardo Aníbal Ramírez 27.500 acciones, integrando en este acto en dinero efectivo el 25 % de sus respectivas suscripciones o sea: la cantidad de australes seis mil ochocientos setenta y cinco (A 6.875) cada uno. Designación del directorio: Presidente: Eduardo Aníbal Ramírez, Vicepresidente: María José Alves Otero de Brancati. Director Suplente: Mariano Alberto Durán Costa y Barcia, arg., nacido el 19-6-55, casado, empleado, D.N.I. 11.773.246, domiciliado en Bartolomé Mitre 1991, de esta ciudad.

El Apoderado
Nº 66.811

**EXIMCORP**

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Socios: Julio César Brahim, argentino, casado, nacido el 01/11/1954, DNI Nº 11.371.609, Doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Avenida Córdoba 4752, sexto piso, 47, de esta ciudad; y Mabel Freixes, argentina, casada, nacida el 16 de octubre de 1951, con DNI. 5.982.713, fonoaudióloga, domiciliada en Avenida Córdoba 4752, sexto piso, 47 de esta ciudad. 2- Denominación: "EXIMCORP S. A." 3. Instrumento público del: 15/03/88 4. Objeto: a) Comercial: Mediante la compraventa, distribución, ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con la industria textil del vestido, indumentarias deportivas y confecciones en general, indumentarias manufacturadas en cueros y pieles; industria de la marroquinería, y sus accesorios; industria del calzado y sus accesorios b) Industrial: Instalación de plantas industriales en el país y en el exterior de manufacturas textiles, y de la indumentaria en general; manufactura del calzado y marroquinería y manufactura de cuero y pieles c) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes c) Constructora e inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, subdivisión y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. d) Mandatos y servicios: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con excepción de todo asesoramiento que por razón de la materia se encuentre reservado a profesionales con título habilitante e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones, avales, y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operacions comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. A tal fin la socie lad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 5. Duración: 99 años a contar de su inscripción. 6. Capital: El capital social es de australes veinte mil 7. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año 8. Directorio: Presidente: Julio Cesar Brahim; Director Suplente: Mabel Freixes, 9. Domicilio social: Avenida Córdoba 4752, sexto piso, 47, de Capital Federal 10. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Escribano
Nº 66818

**CASA BRAVO**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y CONSTRUCTORA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 362 de fecha 22 de diciembre de 1987, se resuelve la reforma de los estatutos sociales de la sociedad "CASA BRAVO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y CONSTRUCTORA", en el sentido de que: su domicilio legal es en la calle Brasil 1164, Capital Federal (Art. 1º), el capital social de A 300, de acuerdo con lo dispuesto art. 188 de la ley 19.550, se eleva a la suma de A 1.500 (Art. 4º), las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas (Art. 5º); la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de doce, mandato por tres años (Art. 8º), los directores deben prestar garantía de A 200 (Art. 9º); la sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284, de la ley 19.550 (Art. 11); la liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora (Art. 16).

El Apoderado
Nº 66.834

**MAR FAB**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carmelo Vilardo, argentino, nacido el 26/10/55, casado, D.N.I. 12.084.485, comerciante, domiciliado en Ituzaingó 845, Temperley, Prov. de Bs. As., Antonio Carlos Poblet, argentino, nacido el 3/1/30, casado, comerciante, L.E. 4.342.864, domiciliado en Mompox 1722, Capital y Natalio Serafín Vilardo, argentino, nacido el 20/12/60, casado, comerciante, D. N. I. 14.201.670, domiciliado en Sáenz Peña 1963, Rafael Calzada, Prov. de Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1/3/88. Denominación: "MAR FAB S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Maza 144. Objeto: a) Compra, venta y distribución de artículos de perfumería, librería, golosinas y afines. b) Compra, venta, locación o permuta de inmuebles, urbanos o rurales; compra y venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Importación y exportación de productos tradicionales o no tradicionales del país y del extranjero. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 100.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, mientras la sociedad no cuente con sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes, será obligatoria. Presidente: Carmelo Vilardo. Vicepresidente: Antonio Carlos Poblet. Director Suplente: Natalio Serafín Vilardo. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 66.839

**ESTUDIO D. B. LAB**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Antonio Feliz De Bonis, argentino, nacido el 29/1/46, comerciante, casado, L.E. 4.538.866, domiciliado en Estados Unidos 1788, Piso 3º, "12", Capital y Ricardo Enrique Rodriguez, argentino, nacido el 4/11/52, comerciante, casado, D. N. I. 10.507.296, domiciliado en Montes de Oca 331, piso 3º "C", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 28/3/88. Denominación: "ESTUDIO D. B. LAB SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Pte. R. Sáenz Peña 943, Piso 2º, Oficina 10/14. Objeto: Producción y comercialización de agroquímicos y fertilizantes; producción y comercialización de semillas y cereales; análisis agrícolas; exportación e importación de los productos antes mencionados. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 3.000. Administración: Directorio de dos a seis titulares, con mandato por dos años, mientras la sociedad no cuente con sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Presidente: Antonio Feliz De Bonis. Vicepresidente: Ricardo Enrique Rodriguez. Director titular: Graciela Alicia Corrado. Director Suplente: Graciela Hermelinda Innamorato. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada, por aplicación del art. 284,Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. EL PRESIDENTE.

El Apoderado
Nº 66.840

**KIRY**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Jorge Horacio Srabstein, argentino, casado, nacido el 9/11/48, arquitecto, D.N.I. Nº 7.638.083 y Mónica Hebe García de Srabstein, argentina, casada, nacida el 9/3/51, arquitecta, L.C. Nº 6.712.499, ambos domiciliados en El Salvador 4945, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7/3/88. Denominación: "KIRY S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en El Salvador 4945. Objeto: a) Compra y venta de propiedades inmuebles, materiales de construcción y de decoración, muebles y enseres para el hogar, la industrial y el comercio referidos a dichos bienes. b) Construcción, por cuenta propia o ajena, de propiedades, refacciones, mantenimiento, decoraciones, amoblamientos y todo lo relativo a la industria de la construcción y su equipamiento, ya sea particular, comercial o industrial. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 10.000, Administración: Directorio de uno a seis titulares, con mandato por dos años, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Jorge Horacio Srabstein. Director Suplente: Mónica Hebe García de Srabstein. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. EL PRESIDENTE.

El Apoderado
Nº 66.841

**HIGH PERFOMANCE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Daniel Eduardo Grosman, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/1/62, D.N.I. 14.526.415 y Jorge Alberto Grosman, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8/2/60, D.N.I. 13.735.751, ambos domiciliados en Arenales 1642, Piso 4º, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22/3/88. Denominación: "HIGH PERFOMANCE S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Arenales 1642, Piso 4. Objeto: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos o elementos utilizados en la actividad náutica y de artículos deportivos vinculados, directa o indirectamente, con la misma. b) Fabricación, confección y transformación de los mismos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 3.000, Administración: directorio de uno a cinco titulares, con mandato por un ejercicio, mientras la sociedad no cuente con sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes, será obligatoria. Presidente: Daniel Eduardo Grosman. Director Suplente: Jorge Alberto Grosman. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada, por aplicación del art. 284, Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. EL PRESIDENTE.

El Apoderado
Nº 66.842

**ASESORAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de marzo de 1988, se constituyó la sociedad "ASESORAR S. A." socios: René Darío Giménez, casado, argentino, licenciado en economía política, nacido el 26/10/33, D.N.I. 4.105.965 y Diego Rodrigo Giménez, soltero, argentino, encomista, nacido el 14/9/63, D.N.I. 16.730.812 ambos domiciliados en Maipú 871, Cap. Fed. Sede Social: Maipú 871, Piso 3º, Dpto B, Capital Federal; duración es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. a) La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, el otorgamiento de créditos, prestamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. b) La realización de servicios de consultoría y asesoramiento en todo lo relacionado con la organización, instalación, atención, desarrollo, promoción y administración de empresas, en los campos de administración industrial, comercial, publicitario de personal, técnico, financiero, impositivo y económico, los que serán prestados, cuando la índole de la materia así lo requiera por profesionales con título habilitante según las repectivas reglamentaciones. c) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes; d) La organización de encuestas, análisis de mercado reuniones y conferencias y la publicación, promoción y difusión de sus conclusiones y resultados, vinculados directamente con el item b precedente. Capital Social es de A 3.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1.- cada una. Administración a cargo de 2 a 5 miembros con mandato por un año. Representación Legal corresponderá al Presidente o a quien lo reemplace. El ejercicio social cierra el 31/3 de cada año. Presidente: René Darío Giménez y Director Suplente: Diego Rodríguez Giménez.

El Autorizado
Nº 66.844

**ARDAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28 de marzo de 1988 y resuelto por las Asambleas celebradas el 29/9/86 y 8/3/87 "ARDAN SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de A 597.000, se traslada el domicilio a la Capital Federal y se modifican los artículos 1º, 4º, 9º y 13º: Sede Social. Tacuarí 32, Piso 14º, Cap. Fed. Capital Social es de A 600.000 representado por acciones ordinarias nominativas de A 1.- cada una. Administración a cargo de 2 a 12 miembros con mandato por 3 años. La representación legal estará a cargo en forma conjunta, por el Presidente, Vicepresidente Primero o Vicepresidente Segundo en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero, o segundo, con uno de los directores titulares dos o más Directores Titulares podrán tener la misma representación. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente, conjuntamente con uno de los directores Titulares. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 66.845

**ARGAU**

SOCIEDAD ANONIMA

Sintecsa S. A. Hace saber por un día que los señores: Francisco Pío Norberto Soldati, argentino, casado, de 46 años de edad, doctor en Ciencias Económicas, C.I. Pol. Federal Nº 4.473.170, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 684. Capital y Santiago Tomás Soldati, argentino, casado, de 43 años de edad, doctor en Ciencias Económicas, C.I. Pol. Federal Nº 4.473.172, domiciliado en la calle Cerrito 1370, Capital, el primero en su carácter de Presidente del directorio de "COMERCIAL DEL PLATA CONSTRUCCIONES S. A. y el segundo en el carácter de Presidente del directorio de "ARGAU S. A." han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por la ley 19.550 y por las siguientes especificaciones: Denominación: "SINTECSA S. A.". Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: La comercialización de productos y servicios en las areas del procesamiento de la información y las comunicaciones; de equipos de computación, telefonía y televisión completos, o de sus partes integrantes, accesorios, repuestos instrumentales y herramental; el suministro de disketes, discos, papel, formularios continuos y cintas; la comercialización de programación y mantenimiento, el dictado de cursos; la venta de publicaciones, la consultoría informática y en general toda clase de servicios relacionados con las áreas de procesamiento de la información y comunicaciones. A este respecto podrá efectuar operaciones de compraventa, alquiler, cesión y toda otra forma jurídica de suministro, abastecimiento, adquisición, concesión, obtención y prestación de servicios para el mercado interno e internacional de las actividades señaladas y bajo regimenes o sistemas de explotación relacionadas con el sector privado o estatal. b) Financieros: realización de inversiones o aportes de capital permanentes o transitorios a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, asociaciones transitorias o permanentes con personas o entidades, para negocios o explotaciones de las

actividades y operaciones indicadas en el inciso precedente, incluidos los relacionados con la fabricación, armado y montaje de sistemas y equipos completos o de sus partes integrantes, accesorios, repuestos, instrumentales y herramentales, también la compra venta de títulos, acciones, bonos, obligaciones y otros valores mobiliarios argentinos o extranjeros, la constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales y su transferencia y el otorgamiento de créditos y financiaciones sean o no garantizadas. Quedan excluidas las operaciones contempladas en la ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar y comprometerse en todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, pudiendo adquirir fondos de comercio, constituir sociedades, efectuar fusiones, escisiones, combinaciones u otras comunidades de intereses con otras sociedades y empresas, como así también obtener y dar concesiones, distribuciones y representaciones del sector privado o estatal. Capital social: Es de ₳ 50.000, representado por 5.000 acciones de ₳ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes, que durarán un año en su ejercicio y actuarán en forma colegiada. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Se hace constar que COMERCIAL DEL PLATA CONSTRUCCIONES S. A. está inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/2/1978, Nº 290 Libro 86, Tº "A" de Estat. de S. A. y ARGAU S. A. está inscripta en el mismo Registro el 18/11/1968, Nº 4063, fº 4003, Lo. 66, Tº "A" de Estat. de S. A. El Directorio: Presidente: Santiago Tomás Soldati; Vicepresidente: Italo Domingo Arturo; Directores: Alfredo Manuel Pablo Galland, Héctor Américo Bonardi y Alejandro Agustín Soldati. Comisión fiscalizadora: Síndicos Titulares: Contador Oscar Leonardo Bucholo, Doctores Enrique Quian Tizón y Adolfo Blanco; Síndicos Suplentes: Eduardo Biscayart, Carlos Alberto Ferreyra y Alberto Santiago Goldman. Domicilio legal: Reconquista 661, piso tercero, Capital Federal. El Directorio.

El Presidente
Nº 66.853

**ESTRELLA MERIEUX**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por resolución de la Asamblea Ordinaria del 24/3/88, se aumentó el capital de australes 5.000.000 a australes 15.000.000, mediante la emisión de 10.000.000 de acciones nominativas no endosables, por capitalización parcial del ajuste de capital y dentro del quíntuplo admitido por el art. 4º del Estatuto.

El Presidente
Nº 66.874

**ANTENAS PROFESIONALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 877, de fecha 26 de noviembre de 1987. Socios: Doña Ana María Inés Iagona, viuda, argentina, comerciante, de 46 años de edad con Documento Nacional de Identidad Nº 6.485.462, domiciliada en la calle Blanco Encalada Nº 4365, de esta ciudad, y Doña Obdulia María Lussneque, casada, argentina, comerciante de 55 años de edad, con Libreta Cívica número 3.320.153, domiciliada en la calle Gorriti Nº 1979, de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. Denominación. "ANTENAS PROFESIONALES S. A." Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, fijando actualmente su domicilio a los efectos de esta constitución, en la calle Blanco Encalada Nº 4365. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia. Tiene por objeto la fabricación, comercialización, reparación, calibración, instalación de todo tipo de Antenas y equipos y sistemas de telecomunicaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital. El capital social es de diez mil australes, representado por diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley de Sociedades mientras no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley citada. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Directorio. Presidente: María Inés Iacona, Director suplente: Obdulia María Lussneque.

El Escribano
Nº 66.880

**GAMARDAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 915, de fecha 7 de diciembre de 1987. Socios: Isaac Marcos Holdsman, casado, argentino, comerciante, de 55 años de edad con Libreta de Enrolamiento Nº 4.080.750, domiciliado en la calle Humboldt Nº 834 de esta ciudad, Doña Beatriz Elena Bialobroda, casada, argentina de 46 años de edad, con Libreta Cívica Nº 4.201.782, comerciante, domiciliada en la calle Humboldt Nº 834, de esta ciudad, y Don Gabriel Eduardo Holdsman, soltero, argentino, comerciante, de 23 años de edad, con documento nacional de identidad 16.974,314, domiciliado en la calle Humboldt Nº 834, de ésta ciudad. Denominación: "GAMARDAN S. A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, fijando actualmente su domicilio a los efectos de esta constitución calle Humboldt Nº 834. Duración: Cincuenta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Inspección General de Justicia. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, a la Comercialización, Importación y exportación de productos textiles, metalúrgicos y frutos del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean prohibidos por la ley o por este Estatuto. Capital: El capital social es de diez mil australes representado por diez mil acciones ordinarias nominativas, no endosables de un austral valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno, y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284, de la ley de Sociedades mientras no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley citada. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Directorio. Presidente: Issac Marcos Holdsman, Vicepresidente Beatriz Elena Bialobroda, Director suplente Gabriel Eduardo Holdsman.

El Escribano
Nº 66.882

**CORSETERIA REGINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución con prescindencia de sindicatura art. 284 ley 19.550. 1) Sara Apel, argentina naturalizada, comerciante, soltera, 15/3/1925, con L. C. Nº 2.387.664, domiciliada en Antonio Machado 525, Cap. Fed.; Eleazar Apel, argentino naturalizado, comerciante, divorciado, 18/4/1926, D.N.I. Nº 4.168.688, domiciliado en Antonio Machado 525, Cap. Fed. 2) 24/3/1988. 3) "CORSETERIA REGINA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Avenida Corrientes 5233, Local 16, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, fabricación, confección, transformación, consignación, distribución, representación, permuta, importación y exportación de corsetería, lencería, prendas de vestir y accesorios para la moda, sus materias primas y elementos componentes de uso personal y de aplicación a la vestimenta. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000. 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 titulares, por tres ejercicios. Presidente: Sara Apel. Vicepresidente: Eleazar Apel. Director Suplente no socio: Horacio Kurcbart, argentino, bioquímico, casado, 18/11/1940, con L. E. Nº 4.358.976, domiciliado en Lavallol 2460, Cap. Fed. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 66.893

**ALAS CARGAS AEREAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 253 de fecha 17 de diciembre de 1986, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 de fecha 11 de noviembre de 1986, donde los señores accionistas de "ALAS CARGAS AEREAS SOCIEDAD ANONIMA" resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳ 1.200 a la suma de ₳ 20.000 y reformar el artículo 4º del Estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital es de ₳ 20.000 dividido en 20.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. La Sociedad

El Presidente
Nº 66.904

**INDUSTRIAS PLAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: aumento de Capital, Reforma de Estatuto, escritura Nº 590 de fecha 25 de noviembre de 1987, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 16 de fecha 10 de septiembre de 1987 donde los señores accionistas de "INDUSTRIAS PLAS SOCIEDAD ANONIMA" resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳ 2,50 a la suma de ₳ 52.000 y reformar los artículos 4º, 8º, 9º y 11º del estatuto, los que quedan redactados de la siguiente manera: Cuarto: El capital es de ₳ 52.000 representado por 52.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Octavo: Administración: mínimo de dos y máximo de cinco por tres años. Décimo primero: Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, los socios ejercen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley 19.550. La Sociedad.

El Presidente
Nº 66.906

**ROSENBERG**

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 1987, elevada a escritura pública el 16 de febrero de 1988, por ante el Escribano de Capital Federal Samuel Rosenberg, al folio 7 del Registro Notarial 886 a su cargo, la sociedad aprobó el aumento de Capital Social y la adecuación de sus Estatutos a la ley 19.550, los que aprobados se transcriben a continuación: Estatuto Social: Título I: Nombre, domicilio, Duración, Objeto: Artículo Primero: Bajo la denominación de Rosenberg Sociedad Anónima Comercial e Industrial, funciona una sociedad anónima con domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, agencias, sucursales, representación dentro o fuera del país. Artículo Segundo: su duración será de Noventa años a contar del 14 de octubre de 1958, fecha de aprobación de los Estatutos originales por el Superior Gobierno de la Nación siendo este término prorrogable por decisión de la Asamblea. Artículo Tercero: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración o intermediación de estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos o suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteos, la administración de sus ventas, organización de consorcios de propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y prehorizontal. Financieras: Mediante la inversión o aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, y a particulares en negocios de cualquier naturaleza presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y/u otros derechos reales, la percepción y otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados efectuar operaciones de compra, ventas y transacciones sobre títulos, acciones y valores, adquirir activos y pasivos de otras entidades y toda clase de operaciones financieras y de inversión, permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Título II: Capital, Acciones, Accionistas: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 3.000 representado por 3.000 (tres mil) acciones de un austral cada una, y dividido en 30 series, conforme al siguiente detalle: 30 series de ₳ 100 cada una. El capital social podrá ser elevado hasta la suma de Australes quince mil (₳ 15.000) o sea hasta el quíntuplo del actual, por resolución de la Asamblea Ordinaria de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. Las resoluciones que en este sentido tome la Asamblea deberán ser elevadas a escritura pública, abonarse el impuesto que no se hubiere pagado previamente, inscribir en la Inspección General de Personas Jurídicas y anunciarse por tres días en el Boletín Oficial. No podrá enunciarse como capital social sino el que resulte inscripto en la Inspección General de Justicia-Registro Público de Comercio. Todo aumento de capital resuelto por Asamblea guardará la proporción de las series emitidas. Artículo Quinto: "Las acciones ordinarias correspondientes a la serie 1 a la serie 30 tienen derecho a 5 votos por acción. Pero para la designación del Síndico Titular y Suplente, todas las acciones ordinarias emitidas tendrán derecho a un voto por acción. Artículo Sexto: Los poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan a prorrata de las acciones que posean de la categoría que se va a emitir, y siempre que se pronuncien en el plazo de treinta días a partir de la última publicación que deberá efectuarse por tres días en el Boletín Oficial. Solamente podrán ofrecer acciones nuevas después de satisfechas todas las solicitudes de suscripción de los accionistas. Artículo Séptimo: En cada caso la Asamblea podrá delegar al Directorio para que fije como han de integrarse las acciones, forma, precio y condiciones en que se ofrecerán. Sus pagos podrán hacerse en dinero efectivo o en sus bienes de cualquier naturaleza. En este caso el aporte deberá representar un valor equivalente al de las acciones dadas en pago y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. Artículo Octavo: El accionista que dejare de abonar alguna cuota en la época fijada por el Directorio abonará un interés punitorio a la tasa bancaria, sin necesidad de interpelación previa. La mora en el pago de las acciones faculta, a opción del Directorio a seguir los procedimientos extrajudiciales establecidos por el artículo 193, de la Ley 19.550 en su primer y segundo párrafo para demandar judicialmente el cobro de las mismas. El Directorio adoptará un procedimiento uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentren en igual condiciones, no podrá ejercerse ningún derecho de accionistas respecto a las acciones cuya integración está en mora. Artículo Noveno: Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos. Las acciones, una vez integradas serán nominativas e indivisibles. Tanto los certificados provisionales como las acciones definitivas llevarán la firma del Presidente, o del Vicepresidente, y la del Síndico. Y contendrán los recaudos exigidos por el artículo 211 de la Ley 19.550. Podrán emitirse títulos por más de una acción. Artículo Décimo: La suscripción y posesión de acciones importa el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y además la obligación de constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires respecto a todas las relaciones con la sociedad. Artículo Décimo Primero: La sociedad podrá emitir acciones preferidas y debentures dentro o fuera de la República, por resolución de la Asamblea de accionistas, en las condiciones de emisión que considere conveniente de acuerdo a las disposiciones de los títulos pertinentes de la ley 19.550. La emisión de las acciones preferidas deberán ajustarse a las siguientes características generales: a) Tendrán derecho a reintegro preferente, hasta su valor nominal y en proporción al capital integrado sobre cada acción en caso de disolución y liquidación; b) Tendrán derecho a un dividendo anual preferido, que no podrá exceder del veinte por ciento y acumulativo, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonarlo íntegramente, el saldo será cubierto con las utilidades de los ejercicios siguientes; c) No tendrán derecho a voto excepto para las materias incluidas en el párrafo 4º del artículo 244 o durante el tiempo que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia, conforme lo establece el artículo 217 de la Ley 19.550, en cuyas circunstancias tendrán derecho a un voto por acción, en la primera Asamblea que se celebre después de aquélla que hubiese aprobado el balance que permite la distribución del dividendo preferido y

durante todo el tiempo que subsista la situación. Emitiendo varios tipos de acciones preferidas, la Asamblea establecerá el orden de prelación que regirá entre las mismas. Título III: Dirección - Administración - y Fiscalización: Artículo Décimo Segundo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete Directores Titulares, según lo resuelva en cada caso la Asamblea Ordinaria de Accionistas. La Asamblea podrá nombrar hasta tres Directores Suplentes los que reemplazarán temporal o definitivamente a los Directores Titulares en caso de enfermedad ausencia, renuncia, falencia, fallecimiento o cualquier otro impedimento. En caso de incorporación definitiva quedarán como directores Titulares hasta completar el término de aquel a quienes reemplacen. Los Directores durarán tres años en su mandato y podrán ser reelectos indefinidamente. El mandato de los Directores se entenderá prorrogado hasta que sean designados sus sustitutos en Asamblea Ordinaria, celebrada conforme lo establece el artículo 234 de la Ley 19.550. Cada Director deberá depositar como garantía de su gestión en la caja social, un mil Australes, en garantía del buen desempeño de sus cargos, los que no podrán ser retirados hasta después de ser aprobado por Asamblea Ordinaria el Balance General relacionado con el mandato del Director cesante. Artículo Décimo Tercero: La Asamblea Ordinaria de Accionistas elegirá los miembros del Directorio y nombrará de entre ellos al director que asumirá el carácter de Presidente, al que asumirá el carácter de Vicepresidente y a los demás directores, quienes durarán en sus cargos por el tiempo de los respectivos mandatos conferidos por la misma Asamblea. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de fallecimiento, ausencia, enfermedad, renuncia o cualquier otro impedimento. El uso de la firma social podrá también ser ejercida por dos Directores que designe a ese efecto la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Artículo Decimo Cuarto: Anualmente la Asamblea Ordinaria de Accionistas nombrará un Síndico Titular y un Suplente, quienes podrán ser reelectos. Los derechos y deberes del Síndico son los establecidos en el artículo 294 de la Ley 19.550 y en estos Estatutos. Artículo Décimo Quinto: El Directorio será convocado por el Presidente o quien haga sus veces o por cualquiera de sus directres conforme lo estatuye el artículo 267 de la ley 19.550, cada vez que lo requieran los negocios sociales y por lo menos cada tres meses. Formará quorum con más de la mitad de sus miembros, debiendo las resoluciones adoptarse por mayoría de votos presentes. El Presidente o quien haga sus veces, tendrá doble voto en caso de empate. Artículo Décimo Sexto: Si por cualquier circunstancia el Directorio llegara a quedar sin quorum para poder funcionar, el Síndico nombrará a quienes deban suplirlo y procederá dentro de los treinta días a convocar con conocimiento de los Directores restantes a la Asamblea para cubrir los cargos vacantes, salvo que dentro de los sesenta días deba realizarse la Asamblea Ordinaria que lleve ese cometido. Artículo Décimo Séptimo: El Directorio tiene los más amplios poderes para proceder, en nombre de la sociedad, y resolver todos los actos u operaciones relativas a su objeto, así como para la gestión y administración de los negocios sociales y especialmente tendrá las atribuciones siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente y/o del Vicepresidente, en el caso que correspondiera, conforme lo estatuye el artículo 268 de la Ley 19.550; b) Administrar libremente la sociedad con sujeción a estos Estatutos; c) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63, que en lo pertinente se dan por reproducidos; d) Comprar, vender, permutar, toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, acciones, créditos, establecimientos comerciales y fondo de comercio y fabricas, enseñas, nombres, marcas de fábrica, patentes, etcétera; e) Formar y administrar sociedades, adquirir y transferir aportes o participaciones en sociedades de cualquier clase afines con su objeto; f) Constituir, aceptar y ceder prendas, hipotecas y todo otro derecho sobre muebles o inmuebles y cancelarlos; g) Aceptar fianzas y constituir a la sociedad en fiadora por operaciones derivadas directa o indirectamente del giro de los negocios sociales no pudiendo suscribir avales; h) Dar y recibir dinero en préstamo, abrir cuentas corrientes, girar en descubierto, efectuar descuentos y operaciones en el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires y en cualquier otro Banco oficial o privado; i) Emitir aceptar, endosar letras de cambio, pagarés, giros, avales, cheques y cualquier otro documento civil o comercial; j) Intervenir en toda clase de licitaciones oficiales o particulares, combinar las actividades de la sociedad con el Estado, a través del Poder Ejecutivo Nacional o sus ministerios y secretarías, reparticiones autárquicas o no, con toda otra sociedad o comerciante de existencia ideal o visible, sean de derecho público o privado; k) Celebrar contratos de locación y de sublocación, aun por término mayor de seis años y contratos de locación de obras y servicios, de depósito, de mandato de transporte; l) Realizar consignaciones, representaciones, emitir "warrants", expedir conocimientos, todo de acuerdo a lo dispuesto en la ley 9643 o en las que en adelante se dicten sobre la materia, facturas, guías, cartas de porte, tomar seguros como asegurados, hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores al mandato, cobrar y percibir, efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de la Administración, intervenir en juicio como actores o demandados, querellar criminalmente, transigir, comprometer en árbitros, amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, prestar cauciones, conceder quitas y esperas de remisión de deudas, aceptar pagos por entrega de bienes, reconocer obligaciones anteriores al mandato; ll) Convocar las Asambleas de Accionistas, presentar memorias, inventarios y los balances fijados por la Ley 19.550, y Cuentas de Ganancias y Pérdidas y proponer la repartición de utilidades; m) Designar uno o más gerentes, miembros del Directorio o no, los que cesarán en sus cargos cuando lo resolviere el Directorio, al que deberán rendir cuenta de sus gestiones; n) nombrar, suspender y destituir empleados, fijarles sus remuneraciones y atribuciones, nombrar y revocar asesores y mandatarios, conferir y revocar poder generales o especiales para asuntos judiciales o extrajudiciales y fijar las remuneraciones de los mismos; ñ) Asignar habilitaciones y/o gratificaciones al personal con imputación a gastos generales que deberá aprobar la Asamblea; o) Otorgar ante la Aduana de la Nación las fianzas necesarias en sumarios instruidos contra la sociedad como documentante o propietaria de mercaderías, o a favor del documentista de la misma, siempre que este sea el despachante de la sociedad; p) nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces de trabajo, Civiles, Comerciales, Criminales y Administrativos o financieros que actuen en virtud de leyes o decretos en vigor; q) Efectuar todo otro gasto de administración o de disposición de cualquier forma, relacionada directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, aunque no esté comprendido en la presente enumeración, pues la misma no es limitativa si no simplemente enunciativa; y resolver todo lo que no está previsto en estos Estatutos y que no corresponde a la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Artículo Décimo Octavo: Todas las resoluciones del Directorio se transcribirán en un libro de Actas y serán firmadas por el Presidente y en su ausencia por quien lo reemplace. Artículo Décimo Noveno: Aparte de la retribución a los miembros del Directorio establecida en el artículo 25 de estos Estatutos, la Asamblea podrá fijar asignaciones y/o habilitaciones al Presidente, quien haga de sus veces o demás Directores que desempeñen funciones ajenas a las especificaciones del cargo de Director, con imputación a gastos generales, conforme lo regula el artículo 261 de la Ley 19.550, "ad referendum" de la Asamblea. Artículo Vigésimo: El presidente del Directorio, o quien lo reemplace, lo son también de la sociedad, a la que representan legalmente en todos sus actos y contratos, siendo sus atribuciones y deberes los siguientes: Hacer ejecutar las resoluciones de las Asambleas y del Directorio y velar por el fiel cumplimiento de los Estatutos, convocar las reuniones del Directorio y de las Asambleas y presidirlas, firmar todo documento oficial de la sociedad, cheques, letras, pagarés, escrituras públicas de todo orden y cuantos más documentos obliguen a la sociedad y autorizar con su firma los balances. Ningún contrato, documento y/o instrumento que obligue a la sociedad tendrá valor alguno sino está firmado por el Presidente, o quien lo reemplace legalmente, salvo los casos en que una o más personas estuvieren debidamente autorizadas mediante poder en forma. IV. De las Asambleas: Artículo Vigésimo Primero: Las Asambleas Ordinarias se reunirán anualmente dentro de los cuatro meses subsiguientes al cierre del ejercicio anterior y deberán considerar y resolver los asuntos a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán para tratar y resolver los asuntos a que se refiere el artículo 255 de la Ley 19.550. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se convocarán cuando el Directorio o el Síndico lo soliciten en los casos previstos por la ley o podrán ser convocados por el Directorio, Síndico o a requerimiento de accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital en cuyo caso se deberán indicar los temas a tratar y el pedido deberá ser resuelto convocándose la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de solicitada. Las Asambleas no podrán deliberar ni adoptar resoluciones sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria sobre los supuestos indicados en los artículos 237 y 246 de la Ley 19.550. Las convocatorias se harán mediante aviso publicado en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en la República durante cinco y tres días con anticipación de dieciocho días respectivamente, según sea en primera o segunda convocatoria, la que deberá realizarse dentro de los treinta días de haber fracasado la primera. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y certificados que acrediten su depósito, en un establecimiento bancario o institución autorizada, por lo menos con tres días de anticipación al día señalado para la Asamblea. Artículo Vigésimo Segundo: Las Asambleas Ordinarias requieren para constituirse válidamente, que los accionistas presentes, por sí o por poder, representen al cincuenta y uno por ciento del capital suscripto, con derecho a voto, en la primera convocatoria y con cualquier número de capital en la segunda convocatoria. Para las Asambleas Extraordinarias se requerirá la presencia de accionistas que representen las tres quintas partes del capital social, en primera convocatoria, y el cincuenta y uno por ciento, en la segunda convocatoria. Artículo Vigésimo Tercero: Las resoluciones serán adoptadas, tanto en primera como en segunda convocatoria, por la mayoría absoluta de los votos presentes. En los supuestos especiales que legisla el último apartado del artículo 244 de la Ley 19.550, se estará tanto en primera como en segunda convocatoria a lo establecido por dicho precepto legal. Artículo Vigésimo Cuarto: Cada Asamblea designará antes de entrar a deliberar, un Secretario a los efectos que autorice el Acta, y al terminar la sesión, designará dos accionistas o terceras personas para que firmen y aprueben el Acta, conjuntamente con el Presidente del Directorio y el Secretario designado. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante otorgamientos de mandatos en instrumento público o privado, este último, con las firmas certificadas en legal forma. No pueden ser mandatarios las personas indicadas en el primer párrafo del artículo 239 de la Ley 19.550. Título V. Balance y Distribución de Utilidades. Artículo Vigésimo Quinto: Los ejercicios sociales terminarán el treinta y uno de julio de cada año. Los balances y estados contables se confeccionarán a esa fecha con ajuste a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas de la materia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en forma siguiente: Cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, y el remanente una vez deducidas las cantidades que la Asamblea fije como remuneración de los Directores y de los Síndicos, se distribuirá entre los accionistas, previo pago de lo que corresponda a las acciones preferidas de la sociedad, si se hubieren emitido. La Asamblea por sí o a propuesta del Directorio, podrá resolver por mayoría de votos presentes, si las utilidades correspondientes a los accionistas serán íntegramente distribuidas en forma de dividendos o si se les dará otra aplicación o destino en parte o en su totalidad. Título VI. De la Liquidación de la Sociedad: Artículo Vigésimo Sexto: Llegado el caso de liquidación de la Sociedad, ésta se practicará con intervención del Síndico, por una Comisión designada por la Asamblea dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación debiendo inscribirse la designación en el Registro Público de Comercio. Después de pagado el pasivo social, el producto neto de la liquidación se aplicará: a) A reembolsar el capital de las acciones ordinarias; b) Del remanente se pagarán los dividendos pendientes de las acciones preferidas; y c) El saldo se distribuirá entre los poseedores de las acciones ordinarias en proporción a su monto neto y de acuerdo con el capital integrado por cada uno de los accionistas. El domicilio legal de la sociedad es calle Uspallata 2470 de Capital Federal.

El Apoderado
Nº 66.907

**SASA - SUAREZ ALLEMAND**

SOCIEDAD ANONIMA
DE PUBLICIDAD

Se hace saber por un día que por escritura 46 del 22/3/88, pasada ante el Registro Notarial 271 de Buenos Aires, Daniel Antonio Suárez, argentino, 43 años, casado, L.E. 7.751.698, publicitario, domiciliado en San Martín 1155, tercer piso "E", Capital Federal, y, Philippe Jacques Allemand, francés, 45 años, D.N.I. 92.064.806, publicitario, domiciliado en Av. del Libertador 420, tercer piso "I", Capital Federal, constituyeron la sociedad denominada SASA - SUAREZ ALLEMAND SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD, bajo las siguientes cláusulas: Domicilio: Capital Federal; Objeto social: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de propaganda y publicidad en todas sus formas y expresiones y su comercialización; Duración: 99 años; Capital: ₳ 10.000; Directorio: Daniel Antonio Suárez como presidente y Philippe Jacques Allemand como vicepresidente durante tres años; Fiscalización: Enrique Romualdo Pintor como síndico titular y Carlos Antonio Helmann como síndico suplente durante un año; Representación Legal: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Buenos Aires, Abril de 1988.

El Escribano
Nº 66.914

**CEFEDA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Francisco Cores, argentino, divorciado, nacido el 31/10/1943, comeciante, D.N.I. 7.743.155, domicilio en Guido 1566 Lanús, Pcia. de Bs. As. y Roberto Jorge Embrioni, argentino, casado, nacido el 16/12/1944, comerciante, D.N.I. 7.756.203, domicilio en Rivadavia 5431 6º "28" Capital. 2) 18/12/87. 3) CEFADA S. A. 4) Juan Bautista Alberdi 1366 Capital. 5) Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de materias primas, productos y subproductos cosmetológicos, nacionales e importados y sus envases y accesorios. b) Industriales: Mediante la elaboración y el fraccionamiento de productos y subproductos cosmetológicos por aplicación de normas técnicas vigentes o por adaptación e incorporación de tecnología. c) Mandatos: Mediante la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, intermediarios, comisiones y consignaciones. d) Asesoramiento técnico: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y dirección técnica con relación a su objeto. e) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas y productos terminados. 6) 99 años desde inscripción en R. P. C. 7) ₳ 3.000. 8) Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Francisco Héctor Cores, Director suplente: Roberto Jorge Embrioni. 9) Presidente o vice en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 66.915

**MARVERY**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que MARVERY S. A. por Acta de Asamblea del 22/3/88 y escritura del 24/3/88 modificó el Art. 3º así: Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades. Comercial: Mediante la compra, venta, alquiler, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Financiera: La realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público y el otorgamiento de tarjetas de crédito. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones. loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas, pudiendo contratar mano de obra para la ejecución de trabajos para sí o por terceros como locación de obras o de servicios. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables.

El Escribano
Nº 66.927

**IMPEXPORT**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrituras Nros. 380 del 23/06/87 y 709 del 17/11/87, Actas de Asamblea General Extraordinaria, unánimes, Nº 20 y 21 de fechas 26/5/87 y 22/9/87, respectivamente, se resolvió aumentar el capital social de ₳ 12 a ₳ 20.000 y modificar los Estatutos sociales de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de veinte mil australes y se divide en acciones, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral). Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente; y suprimir los Artículos 13 y 14. Sede social: Moreno 1270 P. 2º "210". Capital Federal.

La Autorizada
Nº 66.930

**BONITO**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Comunica que por escritura Nº 195 del 30/10/197 pasada al folio Nº 385 del Registro Notarial Nº 319 de Capital Federal, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11/09/1987 que resolvió el aumento del Capital Social, ratificación de la fecha de cierre del ejercicio social día 31 de Julio, cambio de sede social calle Gurruchaga 787 Capital Federal, y modificación del Estatuto Social. Capital: Cincuenta y ocho mil australes, representado por Cincuenta y ocho mil acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de Un Austral valor nominal cada acción. Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; con mandato por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su ausencia, o a dos Directores Titulares en ausencia de ambos. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura según el Art. 284 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 66.937

**TIKAROA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 59 del 11/03/1988, pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, registro Nº 55 de Capital Federal, se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 6/02/1987 que resolvió cambiar las características de las acciones en circulación, aumentar el capital social de ₳ 12 a ₳ 100.000 mediante la emisión de 99.988 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal ₳ 1 cada una, la designación de un director suplente Sr. Carlos Guillermo Sorensen, la ratificación del cambio de domicilio social de Arenales 2547, piso 6º, departamento "C", a la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 7º piso, en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Denominación: TIKAROA S.A. Duración: 99 años contados a partir del 21 de Julio de 1983 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos y moldes industriales. Importación y exportación. Industriales: La industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o anegadas. Constructoras: Mediante la ejecución, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en éste concepto a las hidráulicas, mecánicas, portuarias, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones o mandataria en remates con intervención de martilleros matriculados, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas y/o de granja. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal ₳ 1 cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

El Vicepresidente
Nº 66.943

**COMPUTACION BKO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que "COMPUTACION BKO Sociedad Anónima", por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 9 de octubre de 1987 de accionistas, resolvió: 1) Fijar su domicilio en Carlos Calvo 1130, Capital Federal; 2) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, por sí sola o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, importación y exportación y toda otra forma lícita de intermediación de y respecto de todo tipo de maquinarias y elementos destinados al procesamiento de datos, computación, teleprocesamiento y demás actividades conexas; la toma y otorgamiento de representaciones que tengan por objeto dichas maquinarias y elementos; la toma y otorgamiento de licencias y sublicencias de uso de software. Importación y exportación en general. b) Industriales: Mediante el diseño, fabricación y mantenimiento de componentes y equipos destinados a la computación, procesamiento de datos, teleproceso y actividades conexas. c) De Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios, inclusive asesoramiento, relacionados con el diseño, implementación y mantenimiento de sistemas y programas de computación, el procesamiento de datos, teleprocesos y actividades conexas. En todos aquellos casos en que las normas aplicables lo exijan, el servicio de que se trate será prestado por profesionales con título habilitante. d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general; préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros; tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores, promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y a toda otra actividad financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y modificatorias y a otras por las que se requiera el concurso público. e) Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. f) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, administraciones de bienes; capitales y empresas en general; el otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Aumentar su capital social de la suma de A 187,50.- a la suma de ₳ 150.000.- y emitir acciones por un monto total de ₳ 149.812,50.- 4) Prescindir de la sindicatura. 5) Reformar sus estatutos y ordenar su texto.

El Escribano
Nº 66.967

**OSCAR ALESINI Y CIA.**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Escritura Nº 27 de fecha 21 de marzo de 1988 pasada al Fº 58 ante escribano Juan José Nigro, Reg. 1265, a su cargo. Socios: Oscar Darío ALESINI, casado, argentino, nacido el 14/10/48, comerciante, con LE. 5.091.479, domiciliado en Peña 3120, 2º piso, Cap. Fed.; María Luisa NESPRIAS de ALESINI, casada, argentina, nacida el 2/12/52, comerciante, con DNI 10.559.026, domiciliada en Peña 3120, piso 2º. Cap. Fed.; NESPRIAS, Alfredo Eduardo, casado, argentino, nacido el 24/8/58, comerciante, con DNI 12.039.464, domiciliado en Charcas 3345, 9º p. Dto. 18, Cap. Fed.; y RIZZI, Alejandro Carlos, soltero, argentino, nacido el 20/9/63, comerciante, con DNI 16.387.225, domiciliado en Güemes 4454, 5º piso, Dto. B, Cap. Fed. Denominación: "OSCAR ALESINI Y CIA. S.A." Domicilio: Peña 3120, 2º p., Cap. Fed. Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, consignación o representación de productos, subproductos y derivados, agropecuarios, avícolas, apícolas, frutícolas, ícticolas o forestales, en forma natural, elaborada o semielaborados. Agropecuarios: Mediante la explotación o administración de campos agropecuarios, granjas y tambos, propios o de terceros, en forma directa o indirecta y, mediante arrendamientos o aparcerías rurales de los mismos. Importadora-Exportadora: Mediante la importación o exportación de productos, subproductos y derivados agropecuarios, avícolas, apícolas, frutícolas, ícticolas o forestales, en forma natural, elaborados o semielaborados y, mediante la importación o exportación de maquinarias destinada a la explotación agropecuaria. Inmobiliaria: Mediante la compraventa de campos, terrenos, propiedades o establecimientos rurales, suburbanos o urbanos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 3.000 australes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Darío Alesini; Vicepresidente: María Luisa Nesprias de Alesini; Directores suplentes: Alfredo Eduardo Nesprias y Alejandro Carlos Rizzi. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Escribano
Nº 66.978

**MUÑOZ**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30/4/87 ha resuelto modificar el Estatuto Social quedando redactado el mismo de la siguiente forma: CAPITULO I. Constitución y Denominación. Artículo 1º: Con la denominación de "MUÑOZ SOCIEDAD ANONIMA" continúa la sociedad cuya constitución fuera aprobada con fecha 23 de Noviembre de 1935 por Decreto del Superior Gobierno de la Nación bajo el nombre de "Comercios Argentinos Sociedad Anónima, Financiera y Comercial" y que desde el 22 de Mayo de 1952 se denominará "Casa Muñoz, Donde Un Peso Vale Dos, Sociedad Anónima Financiera y Comercial". Domicilio: Artículo 2º: La Sociedad tiene domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la Nación Argentina o del Extranjero. Duración: A ticulo 3º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar del 31 de Diciembre de 1985, pudiendo prorrogarse este último término mediante decisión de una Asamblea de Accionistas. CAPITULO II. Objeto: Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la industria y al comercio en el ramo de la indumentaria. Para la mejor realización de su objeto, la sociedad quedará facultada para: a) Comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes, así como adquirir y transferir en las formas legales que viere convenir, fondos de comercio, marcas de fábrica, insignias y nombres comerciales y otros bienes intangibles. b) Adquirir y transferir derechos reales, hipotecar y prendar bienes de la sociedad y otorgar cualquier otra clase de garantías reales, pudiendo celebrar contratos de locación de seis años; c) Aceptar, desempeñar y otorgar concesiones, consignaciones y mandatos en general; d) Formar sociedades subsidiarias, participar como socio o en cualquier otro carácter, en sociedades comerciales, constituidas o a constituirse dentro o fuera del país de acuerdo con las disposiciones legales que rijan para tales supuestos y a esos efectos podrá efectuar los arreglos que fueren menester para asegurarse la armonía de intereses y cooperación de administración. Operaciones: Artículo 5º: Sin perjuicio de las facultades mencionadas en el artículo precedente, para cumplir los fines sociales y siempre que tengan relación con su objeto, la sociedad podrá efectuar dentro o fuera del país, toda clase de operaciones, consignaciones, representaciones y mandatos en general; toda clase de operaciones comerciales, industriales o financieras, por cuenta propia o de terceros, otras sociedades, bancos, personas, reparticiones, instituciones poderes públicos nacionales o extranjeros, provinciales o municipales, inclusive los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, De la Provincia de Buenos Aires, De la Ciudad de Buenos Aires, o cualquier otro, oficial o privado, existente en la actualidad o que se cree en el futuro; firmar, girar, endosar, descontar, avalar y aceptar pagarés, letras, giros, cheques, warrants, conocimientos, cartas de porte y demás documentos de comercio, operando en cuenta corriente con o sin garantías; comprar, importar, fabricar, elaborar, construir, vender, arrendar, permutar, financiar, negociar y en cualquier otra forma explotar mercaderías, materias primas, máquinas, aparatos e instrumentos; recibir en depósito mercaderías y celebrar contratos de fletamento y transporte en general; comprar, ceder, vender y permutar créditos, derechos, moneda, cambio, títulos y acciones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras, patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio; colocar capitales con garantía de hipoteca, prenda común y con registro, préstamos o depósitos; comprar, vender, permutar, recibir, dar en pago toda clase de bienes tangibles o intangibles; arrendar, hipotecar, prendar o en cualquier otra forma gravar sus propios bienes y aceptar esas mismas garantías; celebrar contratos de anticresis, con arreglo a las disposiciones legales vigentes; fundar o participar en sociedades por acciones, absorberlas, darle participación, o en cualquier forma, asociarse pagando su importe en efectivo, especies o acciones; solicitar, adquirir, explotar, arrendar, vender y transferir concesiones o privilegios nacionales, provinciales o municipales. La enunciación que antedece es simplementente ilustrativa y no importa limitación a la capacidad general de la sociedad, la que podrá realizar cualesquiera otros actos jurídicos distintos de los enumerados y permitidos por la ley, que se relacionen directamente con el objeto social. CAPITULO III. Capital Autorizado y Acciones: Artículo 6º: El capital de la sociedad está constituido por acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal ₳ 0,10 cada una, de clase A con derecho a cinco votos, clase B con derecho a un voto, las acciones preferidas valor nominal ₳ 0,10 cada una ya emitidas tienen derecho a un dividendo fijo no inferior al 7 % ni superior al 20 % y no acumulativo según el orden de preferencia establecido en las condiciones de emisión. En las asambleas las acciones preferidas ya emitidas tendrá un voto y en caso de liquidación de la sociedad se observarán las disposiciones del artículo 34º. Si lo permiten las disposiciones legales de la sociedad podrá emitir acciones ordinarias al portador de clase A con derecho a cinco votos o clase B con derecho a un voto y de resolverse la Asamblea podrá también transformar todas o parte de las acciones ordinarias nominativas no endosables ya emitidas en acciones ordinarias al portador. Artículo 7º: El capital social de Veintisiete mil doscientos doce australes con cincuenta centavos (Australes 27.212,50) podrá ser elevado por resolución de la Asamblea sin límite, determinando en cada caso la clase de acciones que habrán de emitirse, a tal efecto podrán emitirse acciones ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a cinco votos, acciones ordinarias nominativas no endosables clase B con derecho a un voto, acciones preferidas nominativas no endosables con derecho a un voto, acciones preferidas nominativas no endosables sin derecho a voto. Las acciones preferidas que se emitan en el futuro gozarán de un dividendo preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al decidir la emisión. Podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la emisión de acciones preferidas sin derecho a voto, las mismas tendrán derecho a un voto cuando se trate de las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244º de la Ley 19.550, también podrán ejercerlo durante el tiempo en que se encuentren en mora, los beneficios que constituyan su preferencia y en los casos previstos en el primer párrafo del artículo 217º de la Ley citada. Podrán ser rescatadas totalmente o parcialmente en las condiciones establecidas en la emisión conforme a las disposiciones legales que regulen la materia. En caso de realizarse un rescate parcial se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. No podrán emitirse acciones ordinarias nominativas no endosables clase A mientras la sociedad se encuentre comprendida en el supuesto del artículo 316º último párrafo de la Ley 19.550 excepto en capitalizaciones de Saldos de Revalúo Ley 19.742 de acuerdo a lo establecido en el

artículo segundo de la Ley 21.525. La Asamblea podrá disponer la emisión de acciones con prima o bajo la par en las condiciones previstas en el artículo 202º de la Ley 19.550. La resolución de la Asamblea que decide el aumento del capital social deberá elevarse a escritura pública o instrumento privado, la que se publicará por un (1) día en el Organo de Publicaciones Legales, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de Contralor, no siendo necesaria la modificación del Estatuto, debiendo sólo consignarse la elevación del capital en el Balance de la Sociedad. Artículo 8º: Una vez autorizada la emisión de acciones por Asamblea, el Directorio resolverá la oportunidad en que la misma se llevará a cabo, estableciendo asi mismo las formas y condiciones de pago de las suscripciones. Adoptada la Resolución por el Directorio, se la consignará en escritura pública o instrumento privado, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se le inscribirá en el Registro Público de Comercio y se la comunicará a la autoridad de Contralor. Los aumentos podrán efectuarse en series de distinto monto, siempre que el importe de cada serie no sea inferior a Un mil australes (₳ 1.000.-). No podrán resolverse nuevas emisiones mientras las anteriores no se encuentren suscriptas totalmente o integradas por lo menos en Un Veinticinco por ciento (25 %). CAPITULO IV. Obligaciones: Artículo 9º: La Asamblea puede emitir debentures con arreglo a los art. 325 a 360 de la Ley. El Directorio está autorizado para emitir otras obligaciones negociables conforme a las disposiciones legales y reglamentarias fijando su monto, renta, cláusulas de reajuste, plazo de suscripción, amortización y demás condiciones de emisión. Derecho de preferencia: Art. 10º: Salvo que la emisión tuviera un destino especial, en interés de la sociedad (art. 197 de la Ley 19.550) los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho a preferencia en la suscripción de nuevas acciones a emitirse en proporción a sus tenencias. Este derecho podrá ejercerse dentro de un plazo de 30 días contando desde el día siguiente al del último aviso que por 3 días se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en el país. También los suscriptores tendrán derecho a acrecer según lo establece el art. 194 de la Ley 19.550. Formalidades de la acción: Art. 11º: Los títulos y certificados representativos de las acciones se ajustarán a las disposiciones de los art. 211 y 212 de la Ley 19.550 si las acciones no estuviesen integradas totalmente, serán representadas por certificados provisionales. Si las acciones estuvieran integradas totalmente serán representadas por certificados o títulos nominativos no endosables, endosables o al portador, según lo autorice la Ley. La asamblea podrá establecer que las acciones no sean representadas por títulos sino por inscripciones a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales que será llevado por la sociedad, por un banco o institución autorizada, según lo disponga el Directorio. CAPITULO V. Art. 12º: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres ejercicios. Este podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo o menor plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. En ambos casos son reelegibles indefinidamente. Garantía: Art. 13º: Los Directores darán en garantía de su gestión y mientras se mantenga la misma, la suma de ₳ 1.000.- o su equivalente en títulos públicos y/o acciones de otra sociedad, tomados a este efecto a su valor nominal. Todos los derechos emergentes de los títulos y/o acciones entregados en tal carácter corresponden a los depositantes. Funcionamiento: Art. 14º: Dentro de los cinco días de celebrada la asamblea que los elija, el Directorio nombrará anualmente de entre sus miembros, Presidente, Vicepresidente y Secretario, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Art. 15º: El Directorio funciona con la asistencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Quien presida la reunión tendrá doble voto en caso de empate. Art. 16º: Si se produjeran vacantes en el Directorio y no hubiera Directores Suplentes la Comisión Fiscalizadora podrá por mayoría, designar los reemplazantes, los cuales ejercerán sus funciones en forma interina hasta la reincorporación de los sustituidos o hasta que la asamblea elija los Directores definitivos. Art. 17º: El Directorio se reunirá cuantas veces lo estime conveniente y por lo menos una vez cada tres meses. Art. 18º: El Presidente del Directorio es el representante legal de la sociedad. En caso de ausencia o cualquier impedimento será reemplazado por el Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento de ambos será reemplazado por el Director Secretario. Art. 19º: El Directorio tiene las más amplias facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia en nombre de la sociedad realizar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Pcia. de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Caja Nacional de Ahorro y Seguro y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas hipotecarias y todo otro derecho real, ejercer representaciones, agencias y mandatos y administrar todo tipo de bienes propios o de terceros, otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Podrá asimismo decidir la participación en sociedades por acciones o asociaciones, nombrar agentes consultivos y fijar sus honorarios. Facultades: Art. 20º: El Directorio podrá organizar un Comité Ejecutivo integrado por Directores que tendrán a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad y actuará bajo la vigilancia del Directorio. Remuneración: Art. 21º: La Asamblea fijará cada año la remuneración del Presidente y de los Directores de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Art. 22º: El Directorio puede encomendar el desempeño de funciones administrativas o técnicas a uno o más directores, fijando sus retribuciones por la Asamblea, las cuales se cargan a gastos generales. Representación judicial: Art. 23º: Ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción podrá absolver posiciones en nombre de la sociedad la persona expresamente designada al efecto sin perjuicio de que pueda serlo un Director, Gerente o Apoderado con facultades suficientes. CAPITULO VI. Fiscalización: Art. 24º: La fiscalización estará a cargo de tres Síndicos Titulares e igual número de Suplentes con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. En caso de vacancia total o temporaria los Titulares serán reemplazados por el orden de elección. Art. 25º: Los Síndicos actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora" y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se harán constar en un libro de Actas. La Comisión Fiscalizadora podrá autorizar a uno de sus miembros para que en su nombre suscriba la documentación que corresponda a su función y competencia. CAPITULO VII. Asambleas: Art. 26º: Toda Asamblea será citada tanto en primera como en segunda convocatoria en la forma establecida en el Art. 237 de la Ley 19.550. Art. 27º: Rigen el quórum y mayorías determinadas por los Arts. 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asamblea, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórun en segunda convocatoria de la Asamblea Extraordinaria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Art. 28º: En todas las votaciones y resoluciones de la Asamblea el tenedor de cada acción suscripta y con derecho a voto tendrá el número de votos que las mismas establezcan, con las limitaciones emanadas por las disposiciones legales en vigor. Art. 29º: Los tenedores de acciones podrán hacerse representar en las Asambleas por personas que acrediten tal carácter con instrumento público o privado con la firma del titular certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Art. 30º: Las Asambleas serán presididas por el presidente de la sociedad, y en caso de ausencia de éste, por el vicepresidente, por el director secretario o por el director presente de mayor edad, en ese orden. En caso de no concurrir directores a la asamblea, ésta será presidida por el accionista principal. La asamblea designará dos accionistas de entre los presentes para la autorización y firma del acta respectiva. CAPITULO VIII. Ejercicio social y utilidades. Art. 31: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, comunicándolo a la autoridad de control. Art. 32º: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, después de haberse deducido las amortizaciones y previsiones que el Directorio estime procedente hacer, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias se destinará: a) El 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal. b) La suma que la Asamblea fije para la remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora. c) El Dividendo que pudiera corresponder a las acciones preferidas, conforme lo pactado en la respectiva emisión. d) El saldo como dividendo a las acciones ordinarias, o al fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea, pudiendo combinarse distintas modalidades. Art. 33º: Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas integraciones en los plazos que establezcan las disposiciones vigentes y prescribirán a favor de la sociedad a los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición. CAPITULO IX. De la liquidación. Art. 34º: El término del plazo de duración de la sociedad o en caso de su disolución anticipada, la liquidación se efectuará por intermedio del Directorio, salvo decisión en contrario de la Asamblea, con el control de la Comisión Fiscalizadora. Cancelado el Pasivo, el reembolso del Capital Social y la distribución del remanente entre los accionistas quedará sujeto a las prioridades que correspondiere en las condiciones de emisión de las acciones preferidas. CAPITULO X. Disposiciones Legales Art. 35º: Los casos no previstos por éste Estatuto serán resueltos con la aplicación de las disposiciones pertinentes que regulen el funcionamiento de las Sociedades Comerciales, en tanto no se opongan a los legales intereses de la sociedad.

El Directorio
Nº 66.976

**TIERRA FERTIL**

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Tierra Fertil Sociedad Anónima Agropecuaria: (Registro Nº 100.932): Se hace saber por un día que por escritura Nº 242 de fecha 21 de setiembre de 1987, pasada al folio Nº 767 del Registro Notarial Nº 993 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23 de junio de 1987, en la cual se aprobaron los siguientes puntos: a) Prescindencia de la sindicatura, b) Aumento de capital según artículo 188 de la Ley 19.550, c) Incorporación de directores y reorganización del Directorio y d) Reforma de estatuto y texto ordenado del mismo. Siendo éstos sus principales enunciados definitivos: Denominación: Artículo 1º: Bajo la denominación de "TIERRA FERTIL SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA", continuará funcionando la sociedad que fuera constituida bajo ese mismo nombre. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Bernardo de Irigoyen 88 – 2º Piso– "E", Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde el 19 de diciembre de 1984, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda clase de animales de pedigree, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósito, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos; b) Acopio, compra y venta de semillas, cerales y oleaginosas, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícola y ganaderos; c) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. d) Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajeras de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. Mediante la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. e) Explotación agrícola ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas, en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. f) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1º) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esta explotación, incluyendo en ésto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. 2º) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; 3º) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas y cueros y demás furtos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. h) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar con negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores y producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas, a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. Actividades agrícolas: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos; j) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) Sembrar, cosechar y acondicionar frutos, hortalizas o variedades similares pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines objetivos mencionados; explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutos y hortalizas; II) Comprar y vender tierras para la plantación de frutales, hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en las áreas mencionadas y con la amplitud y medios técnicos necesarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 80.000, representado por 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un austral (₳ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: A cargo de un directorio compuesto por uno a ocho miembros, por dos ejercicios, siendo reelegibles. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o dos directores actuando en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de los accionistas, se prescinde de la sindicatura. Directorio actual: Presidente: Juan Pablo Carullo y Director Suplente: Jorge Juan Donoso. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 66.982

**CABAÑA VILLA BERTA**

SOCIEDAD ANONIMA

Cabaña Villa Berta S. A. (Registro Nº 100.935): Se hace saber por un día que por escritura Nº 235 de fecha 18 de setiembre de 1987, pasada al folio Nº 734 del Registro Notarial Nº 993 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 23 de junio de 1987, en la cual se aprobaron los siguientes puntos: a) Presidencia de sindicatura; b) Aumento de capital según artículo 188 de la Ley 19.550; c) Reorganización

del Directorio y d) Reforma de estatuto y texto ordenado del mismo. Siendo éstos sus principales enunciados definitivos: Denominación: Artículo 1º: Bajo la denominación de "CABAÑA VILLA BERTA S. A." continuará funcionando la sociedad que fuera constituida bajo ese mismo nombre. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Bernardo de Irigoyen 88 —2º Piso— "E", Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde el 19 de diciembre de 1984, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda clase de animales de pedigree, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósito, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos; b) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícola y ganaderos; c) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. d) Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajeras de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. Mediante la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. e) Explotación agrícola ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas, en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. f) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esta explotación, incluyendo en ésto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. g) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosas, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario; h) Realizar por cuenta propia y/o de terceros las siguientes operaciones: compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, hacienda, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícolaganadera o forestal o que tenga aplicación de la misma, pudiendo actuar con negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores y de producción, comercialización, representación, importación y exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas; a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. Actividades agrícolas: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, compra venta, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentaje de cereales y/u oleaginosos; j) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1º) Sembrar, cosechar y acondicionar frutos, hortalizas o variedades similares pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados; explotación frigorífica y de galpones para el almacenamiento de frutos y hortalizas; 2º) Comprar y vender tierras para la plantación de frutales, hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en las áreas mencionadas y con la amplitud y medios técnicos necesarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: A 60.000, representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un austral (A 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: A cargo de un directorio compuesto por uno a ocho miembros, por dos ejercicios, siendo reelegibles. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o dos directores actuando en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de los accionistas, se prescinde de la sindicatura. Directorio actual: Presidente: Juan Pablo Carullo y Director Suplente: Jorge Juan Donoso. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 66.983

**LACOMAR**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Se hace saber: Que por Asamblea del 30/10/87, escritura pública del 22/3/88, "LACOMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características, modificó la ubicación de su sede social, y reformó íntegramente su estatuto para adecuarlo a la Ley 19.550, conforme al texto ordenado por el Decreto 841/84. Modificación y Adecuación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, calle Karukinká 75. Objeto: a) Compra, venta o permuta de toda clase de bienes relativos a su objeto industrial; distribución, importación y exportación de todos los productos derivados de su explotación industrial; explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, comisiones y mandatos. b) Industrialización de productos destinados a revestimientos en general y especialmente los derivados de la madera; realización de trabajos de carpintería de obra, aserraje de maderas y la transformación que de ella se derive, o con materiales o productos vinculados con ésta. c) Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones en general de préstamos a intereses con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos, acciones por cuenta propia o de terceros, excluyendo las operaciones de las leyes 21.526 y 22.051 y de cualquier otra que requiera el concurso público. d) Adquisición, venta, permuta, hipoteca, construcción, urbanización, arrendamiento, administración en general de inmuebles, rurales y urbanos, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. e) Construcción de obras civiles y/o industriales, urbanos y rurales, todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas. Duración: 99 años contados desde el 8/9/59. Capital Social: A 3.000. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares; Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, todos con mandato por tres años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, actuando indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. EL DIRECTORIO.

El Apoderado
Nº 66.984

**AGAPOL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura número 158 al folio 344 del Registro Notarial de Capital número 37, con fecha 10 de marzo de 1986, se protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8 de enero de 1986 de la sociedad "AGAPOL SOCIEDAD ANONIMA" que resuelve modificar el Artículo 15 del Estatuto Social, que en el futuro tendrá la siguiente redacción: Art. 15: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la Materia. La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. De las ganancias realizadas y líquidas, ajustadas a moneda constante se destinan: A) El 5 % hasta alcanzar el 20 % del Capital Social al fondo de reserva legal; B) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso; C) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; D) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o de cuenta nueva o al destino específico que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción, pudiéndose establecer cláusulas de actualización monetaria para el mantenimiento del valor de la misma.

La Escribana
Nº 66.987

**AGAPOL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura número 769 del 26 de Octubre de 1987, al folio 1.875 del Registro Notarial de Capital Federal número 37 y ante la Escribana Luisa E. Osella de Urria, se protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2 de Octubre de 1987, de la sociedad "AGAPOL SOCIEDAD ANONIMA" que resuelve aumentar el Capital social de la suma de Australes 1.500.000 a la suma de A 2.440.000. Como consecuencia de ello se modifica el Artículo cuarto de los Estatutos de la sociedad que en el futuro tendrá la siguiente redacción: "Art. 4º) El Capital Social es de A 2.440.000 (Australes dos millones cuatrocientos cuarenta mil) representado por 2.440.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una de valor nominal A 1 (australes uno) cada una. El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

La Escribana
Nº 66.988

**AGAPOL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura número 409 del 2 de junio de 1987, al folio 967 del Registro Notarial de Capital Federal número 37 y ante la Escribana Luisa E. Osella de Urria, se protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19 de Mayo de 1987, de la sociedad "AGAPOL SOCIEDAD ANONIMA" que resuelve aumentar del Capital Social de la suma de Australes 10.000 a la suma de Australes 1.500.000. Como consecuencia de ello se modifica el Artículo Cuarto de los Estatutos de la sociedad que en el futuro tendrá la siguiente redacción: Art. 4º) El Capital Social es de A 1.500.000 (Australes un millón quinientos mil) representado por 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una de valor nominal A 1 (Austral uno) cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

La Escribana
Nº 66.989

**RADIOMENSAJE**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

La asamblea extraordinaria celebrada el 15/3/88 resolvió la reforma de los artículos 4º, 5º, 9º, 11º y 16º de los estatutos sociales, los que quedan redactados en los siguientes términos: Artículo 4º - El capital social es de A 1.400.000 (australes un millón cuatrocientos mil), representado por 1.400.000 acciones ordinarias, valor nominal A 1 (austral uno) por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establecido en el art. 188 de la ley 19.550. Artículo 5º - Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. En tanto lo exijan las normas legales y reglamentarias vigentes, las acciones serán nominativas no endosables. Se podrá disponer que todas las acciones o algunas de sus clases no se representen en títulos, conforme lo establecen las normas vigentes. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede fijárseles, además, una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural, podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los otros casos del artículo 217 de la ley 19.550. Artículo 9º - La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, quienes durarán en sus cargos un ejercicio económico, y podrán ser reelectos indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El directorio en su primera sesión debe designar un presidente y el director o los directores que lo reemplazarán en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio en su seno, por simple mayoría, podrá distribuir entre sus miembros, conforme las pautas que el mismo determine, los honorarios que en forma global le fije la asamblea. Artículo 11º - El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 188 del Código Civil y 9º del decreto-ley 5865/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires o cualquiera otra entidad financiera o de crédito, oficiales o privadas, creadas o a crearse, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad estará a cargo en forma indistinta del presidente o del director o directores que a tal fin designe el directorio en su primera reunión, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva instituir el directorio. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, con poderes suficientes al efecto. Artículo 16º - El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; c) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser puestos a disposición en proporción a las respectivas integraciones dentro de los plazos que fijen las disposiciones legales en vigencia. Los dividendos podrán ser pagados en efectivo, en acciones liberadas o en especie y prescribirán a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas como así mismo los derechos correspondientes al canje de acciones. Los derechos correspondientes al cobro de capitalización de ajustes patrimoniales prescribirán a los diez años de puestos a disposición.

El Presidente
Nº 66.994

**BAJO SAN ISIDRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 29 del 4/4/88, pasada al Fº 76 del Reg. 111 de Cap. Fed.

se constituyó la sociedad "BAJO SAN ISIDRO S. A.". Socios: Carlos María Casabal, arg., soltero, nac. 14/3/1951, DNI 8.557.362, comer. Vicente López 2655, dep. 11, Cap. Fed.; Roberto Oscar Tizado, arg., cas., nac. 19/2/1951, LE 8.522.761, comerc., Juramento 2084, Cap. Fed.; y Javier Armando Fleider, arg., soltero, nac. 24/7/1959, DNI 13.711.612, arquitecto, Muñiz 2638, 8º "A", Cap. Fed. Domicilio social: Juramento 2084, Cap. Fed. Objeto: Compra, venta, arrendamiento, alquiler, renta, subdivisión, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso por las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. La construcción de toda clase de edificios públicos o privados y obras viales. La comercialización de los productos y equipos necesarios relativos a la industria de la construcción. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Cuando corresponda, todo asesoramiento será realizado por profesional con título habilitante. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: A 40.000, representado por 40 acciones ord. nom. no endos. de 1 voto y A 1.000 cada una. Directorio: compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea nombrará además de 1 a 3 suplentes por el mismo plazo. Se elige Presidente a Carlos María Casabal; Vicepresidente a Javier Armando Fleider; Director Titular a Roberto Oscar Tizado y Director Suplente a Pablo Fleider. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme el art. 284 ley 19.550. Ejercicio social: 31 de Marzo de cada año.

El Escribano
Nº 67.013

**GALIMBERTI TECNICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 27/11/1987, "GALIMBERTI TECNICA SOCIEDAD ANONIMA", resolvió: a) Aumentar el capital social a A 20.000; b) Emitir 19.950 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, vA n 1 y 1 voto c/u. c) Reforma de estatuto: 7) A 20.000 representado por 20.000 acciones nominativas, no endosables, vA n 1 y 1 voto cada una.

El Escribano
Nº 67.016

**MOAVA**

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por escritura de fecha 17/3/88, folio 344 del Reg. 276 Capital, se modificó el artículo primero del estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "MOAVA S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales y representaciones que abriera en el país o en el extranjero.

El Escribano
Nº 67.020

**GANADERA SANTA LUCIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Carlos Norberto Correa, argentino, de 45 años de edad, CI Nº 5.820.065 PF, soltero, licenciado en economía; Roberto César Correa, argentino de 42 años de edad, CI Nº 6.303.362 PF, casado, abogado y Lucía Sanz, argentina, de 74 años de edad, LC Nº 5.838.463, casada, ama de casa, todos domiciliados en Billinghurst 1753, piso quinto "A" Capital Federal. 2) Escritura Nº 87 del 22/III/1988. 3) "GANADERA SANTA LUCIA S. A.". 4) Güemes Nº 3508 Piso 7º Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades. Inmobiliarias: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Financieras: Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 31 de la Ley 19.550) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: Importación y exportación. Explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, gestiones de negocios, administración de toda clase de bienes, capitales, empresas, propiedades y patrimonios. Realización de toda clase de mandatos, representaciones comerciales, nacionales y extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) A 3.000. 8) Administración a cargo de un directorio integrado de uno a cinco miembros. Representación legal a cargo del Presidente o vicepresidente según el caso. 9) Presidente: Carlos Norberto Correa; Vicepresidente: Lucía Sanz. Director Suplente: María Laura Rezzio. 10) 31 de Diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 67.026

**DIFUSORA CULTURAL DE EDICIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social. Denominación: "DIFUSORA CULTURAL DE EDICIONES S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Edición, comercialización, fabricación, distribución, importación, exportación consignación y representación de libros, artículos de librería y regalos, papelería en general, la explotación de talleres gráficos en todos sus aspectos y modalidades. La producción, edición, importación, exportación, venta y distribución de material educativo. La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización, representación, mandatos, comisiones, gestiones de negocios referentes a las materias primas, papeles, cartones, cartulinas y envases y a las maquinarias y demás elementos y materiales relacionados con la industria editorial, y gráfica. Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes, inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante la realización o promoción o participación en cualquier género de inversiones, participación, parcial o total, directa o indirecta en otras empresas, compra, venta y negociación en general de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía real o personal, prestación de garantías financieras por cualquier título, contraer toda clase de obligaciones aisladas o mediante la participación en programas o planes de financiación de cualquier plazo dentro de los límites de la Ley y de modo especial, ejecutar o participar por cuenta propia y/o de terceros en la financiación de toda clase de inversiones bajo la forma de negociación, créditos, acciones y derechos y/o bienes en general cediéndolos o tomándolos con fondos propios o de terceros. No podrá ejecutar las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, o aquellas en que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: A 15.000 representados por 15.000 acciones de A 1 valor nominal cada una. Clase de Acciones: las acciones deben ser nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se ajustará para la misma a lo establecido en el último párrafo del art. 284 de la Ley 19.550, precindiendo de la designación de síndicos, estando el contralor que confiere el art. 50 a cargo de los socios de ésta. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Integración del Directorio: Presidente Nelson Alfredo Castro. Vicepresidente: Susana Beatriz Sánchez. Datos Integrantes: Nelson Alfredo Castro: arg. 28/7/1926, divorciado, comerciante, con L.E. Nº 4.923.929, dom: Avda. Las Heras Nº 3767 — 11º Piso Depto "D", Capital. Y Srta. Susana Beatriz Sánchez: arg. soltera, 16/5/1952, con D.N.I. Nº 10.463.108, comerciante, dom: Avda. Santa Fe Nº 4566 - 6º piso Dpto. "E" Capital Federal. Otorgamiento: Por esc. Nº 60 Fº 141 del 21/3/1988, por ante la Escribana Sara Inde Rudoy de Imar, del Reg. Not. 982, a su cargo, de Cap. Fed. Domicilio social: Perú Nº 353 — 5º Piso — Of. "501" — Cap. Fed.

El Presidente
Nº 67.030

**TREBUL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Arnaldo Hugo González, casado, argentino, nacido el 6/12/51, comerciante, D.N.I. Nº 10.196.190, domiciliado en Av. Juan B. Justo 4325, piso 2, "B", Capital; Osvaldo Antonio Lipera, casado, argentino, nacido el 13/5/46, comerciante, L.E. Nº 4.544.527, domiciliado en Calle 95 Nº 646, Depto. "2", Villa Lynch, Pcia. de Bs. As.; Baltasara Casado, española casada, nacida el 6/2/46, comerciante, C.I. Nº 5.719.075, domiciliada en Av. Juan B. Justo 4325, piso 2, "B", Capital y Ana María Lavagnino, casada, argentina, nacida el 13/8/50, L.C. Nº 6.296.810, domiciliada en Calle 95 Nº 646, Villa Lynch, Prov. de Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 4/4/88. Denominación: "TREBUL S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Juan B. Justo 4325, piso 2, "B". Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación y representación de artículos de limpieza, perfumería, bazar y afines. b) Industriales: Producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de productos para limpieza, desinfección, desodorización y afines, elaborados en talleres propios o no, en el país o en el exterior. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 10.000. Administración: Directorio de uno a diez titulares, con mandato por dos ejercicios, mientras la sociedad no cuente con sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes, será obligatoria. Presidente: Arnaldo Hugo González. Vicepresidente: Osvaldo Antonio Lipera. Directora Titular: Baltasara Casado. Directora Suplente: Ana María Lavagnino. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. El Presidente.

El Autorizado
Nº 67.033

**KANEMATSU-GOSHO LTD.**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de fecha 14/09/87, del Directorio de la casa matriz de KANEMATSU-GOSHO LTD. (o KANEMATSU-GOSHO KABUSHIKI KAISHA, en idioma japonés) en Japón, se designa como nuevo responsable titular de la representación permanente de la empresa en la República Argentina, ciudad de Buenos Aires, con sede en la Avda. Rivadavia 926, 8º piso, oficina 881, al Sr. Osamu Tsuburaoka, con las mismas facultades de administración y disposición que su predecesor.

El Autorizado
Nº 67.045

**FARMADIS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Russo, casado, nacido el 11/9/36, L.E. Nº 4.186.904, Avda. Callao 378, Capital; Marcelo Fabián Canavari, soltero, nacido el 9/7/63, D.N.I. Nº 16.430.475, Malaver 724 de Olivos; y Jorge Di Carlo, casado, nacido el 18/3/43, L.E. Nº 4.418.198, Dorrego 240 de Martínez, todos argentinos y comerciantes. 2) Escritura Pública del 1/3/88. 3) "FARMADIS S.A.". 4) Rodríguez Peña 272, 2º "A", Capital Federal. 5) Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: La comercialización en todas sus formas de productos farmacéuticos, medicamentos y sus materias primas. Importación y exportación. Representaciones extranjeras y del país relacionadas con el objeto descripto. Operaciones financieras o de inversión con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) A 10.000. 8) La dirección y administración está a cargo del directorio, integrado por uno a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Russo. Vicepresidente: Jorge Di Carlo. Director Suplente: Marcelo Fabián Canavari. 10) Ultimo día del mes de febrero de cada año.

El Apoderado
Nº 67.056

**BOZZETO**

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del aviso Nº 57.491 de "BOZZETO S.A.". Por escritura complementaria del 25/2/88, pasada al folio 130 del Registro 1008, se decide prescindir de Sindicatura, conforme la siguiente cláusula: "La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto en el Art. 284 y por no hallarse comprendida en ninguno de los supuestos referidos por el Art. 299 de la Ley 19.550. En caso de aumento de capital al previsto en el inciso 2º del Art. 299, la Asamblea designará Síndico Titular y Suplente".

El Apoderado
Nº 67.058

**ANCORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 112, otorgada el 28/3/88 al Fº 321 del Reg. 217 de Cap. Fed. se protocolizó el acta de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/3/87 de "ANCORA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, que reformó el art. 4º: El Capital es de A 120.090, representado por 120.090 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral c/u, de las que corresponden 40.030 a la clase "A" con derecho a 5 votos y 80.060 a la clase "B" con derecho a un voto.

El Escribano
Nº 67.072

**ISIMAT**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Isidro Gonzalez, argentino, casado, L.E. Nº 4.125.909, de 53 años, domiciliado en Esteco 737 Gonzalez Catán, (Ruta Km. 32), de Pcia. de Bs. As., de tránsito en ésta, comerciante; Gregorio Mateos, argentino, casado, D.N.I. Nº 153.692, de 70 años, comerciante, domiciliado en Paroissien 4170 12º P. "C" Capital y Eduardo Tulio Portela, argentino, Contador Público, de 40 años, casado, L.E. Nº 4.703.558, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2996, Capital. 2) Denominación: "ISIMAT SOCIEDAD ANONIMA". 3) Escritura del 18 de marzo de 1988 de este Registro 13 de Capital Federal. 4) Capital: A 15.000. 5) Plazo: Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Domicilio: Cerrito 1320 8º piso Capital Federal. 7) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades financieras: operaciones que tenga por objeto inversiones o aportes de capital en sociedades creadas o a crearse o a particulares, financiaciones, otorgamiento o compra de créditos en general, con o sin garantía, compra y venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8) El directorio queda compuesto por: Presidente: Isidro Gonzalez; Vicepresidente: Gregorio Mateos; Director Suplente: Eduardo Tulio Portela. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y/o vicepresidente indistintamente. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Directorio
Nº 67. 083

**HENEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. Socios: Leopoldo Bermann, argentino, casado, nacido el 4/8/43, C.I.P.F. Nº 4.800.358, comerciante, domiciliado en Mendoza 2361, piso 2º, Capital Federal; Aníbal Alfredo Emilio Yazbeck Jozami, argentino, casado, nacido el 26/11/46, L.E. Nº 7.594.721, licenciado en sociología, domiciliado en Bulnes 1986, Capital Federal; y Daniel Pablo Villegas, argentino, casado, nacido el 5/1/47, D.N.I. Nº 8.152.151, analista de sistemas, domiciliado en Ricardo Gutierrez 2659, Capital Federal. Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 41, del 28/3/88, Folio 104, Registro 228 de Capital Federal. Denominación: "HENEL S.A.". Domicilio: Corrientes 127, piso 6º, oficinas 611 y 612, Capital Federal. Objeto Social: Comerciales: Comercialización, consignación, comisión, importación, exportación, de cereales, lanas, frutas, ganado, legumbres, semillas u otros productos oleaginosos, elaborados o sin elaborar. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, urbanización y toda

operación comprendida en la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital social: Sesenta mil australes, representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor un austral por acción. Duración: 99 años. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Directorio: Presidente: Anibal Alfredo Emilio Yazbeck Jozami, Vicepresidente: Daniel Pablo Villegas; Director Suplente: Leopoldo Bermann. La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 67.089

**MANDATOS INTERNACIONALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. Socios: Leopoldo Bermann, argentino, casado, nacido el 4/8/43, C.I.P.F. Nº 4.800.358, comerciante, domiciliado en Mendoza 2361, piso 2º, Capital Federal; Anibal Alfredo Emilio Yazbeck Jozami, argentino, casado, nacido el 26/11/46, L.E. Nº 7.594.721, licenciado en sociología, domiciliado en Bulnes 1986, Capital Federal; y Daniel Pablo Villegas, argentino, casado, nacido el 5/1/47, D.N.I. Nº 8.152.151, analista de sistemas, domiciliado en Ricardo Gutierrez 2659, Capital Federal. Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 40, del 28/3/88, Folio 100, Registro 228 de Capital Federal. Denominación: "MANDATOS INTERNACIONALES S.A.". Domicilio: Corrientes 127, piso 6º, oficinas 611 y 612, Capital Federal. Objeto Social: Comerciales: Comercialización, consignación, comisión, importación, exportación, de cereales, lanas, frutas, ganado, legumbres, semillas u otros productos oleaginosos, elaborados o sin elaborar. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, urbanización y toda operación comprendida en la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital social: Sesenta mil australes, representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor un austral por acción. Duración: 99 años. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Directorio: Presidente: Anibal Alfredo Emilio Yazbeck Jozami, Vicepresidente: Daniel Pablo Villegas; Director Suplente: Leopoldo Bermann. La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 67.090

**COTECEC**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura de fecha 21 de marzo de 1988 pasada ante el registro 807 de Capital Federal, se constituyó según Estatuto Modelo Resolución Nº 1/86, Anexo 2 de la Inspección General de Justicia. Socios: María Virginia Roger, argentina, soltera, nacida el 27/1/1967, calculista, D.N.I. Nº 18.137.744, domiciliada en Avenida Entre Ríos 937, piso 3 Departamento 14, Capital Federal; Alberto Angel Rebello, argentino, nacido el 12/11/1941, L.E. Nº 5.191.786, casado, ingeniero en telecomunicaciones, domiciliado en Esmeralda 86, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Norberto Scquizzato, argentino, nacido el 23/11/1943, L.E. Nº 4.635.065, viudo, ingeniero en telecomunicaciones, domidilicado en Beruttí 1263, Banfield, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "COTECEC S.A.". Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Consultora: para la realización de estudios asesoramientos, proyectos, cálculos, programas, planes, planeamientos, evaluaciones técnico-económicos, evacuación de consultas y locaciones de obra intelectual en las diversas disciplinas técnicas y científicas y en especial relacionadas con ingeniería, electrónica, comunicaciones y computación, utilizando tecnología propia o de terceros, que se realizarán con intervención de profesionales con títulos habilitante en la materia cuando corresponda según las respectivas reglamentaciones. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos y consignaciones, representación y/o participación y/o actuación en todo tipo de proyectos en las áreas mencionadas en el presente. Podrá asimismo ejercer el control de la ejecución de los proyectos, organizar centros de cómputos, auditar sistemas de computación, seleccionar y evaluar el procesamiento de datos, ejercer representaciones de derechos de propiedad intelectual; marcas, patentes, logos, análisis, creación, elaboración y programación de sistemas para computación (software), uso de licencias y presentaciones extranjeras, conocimientos sobre normas, métodos procedimientos y experiencias (Know How). Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias, equipos, vehículos, ensamblaje, adquisición y enajenación de los bienes referidos mediante la realización de cualquier otra actividad relacionada, a consecuencia o conexa con la importación y exportación. Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, representación, distribución y consignación de todo tipo de productos de los mencionados en el presente u otros necesarios para la realización de los fines enumerados en el mismo. Industrial: mediante la fabricación por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de los mismos bienes mencionados o los que tuvieren relación con el cumplimiento de su objeto. Capital Social: A 3.000. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Domicilio: Diaz Vélez 5268, Piso 1º, Departamento 5, Capital Federal. Directorio: Presidente: María Virginia Roger. Vicepresidente: Alberto Angel Rebello. Director Suplente: Norberto Scquizzato.

La Escribana
Nº 67.092

**INFORMATICA AMERICANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 13 otorgada el tres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho a. Fº 27 del Registro Notarial Nº 937 de la Capital Federal, los señores Valentín Teller, casado, argentino, nacido el 08/08/1938, comerciante, L.E. Nº 4.277.782; domiciliado en Bartolomé Mitre 2176, Capital Federal y Gustavo Teller, soltero, argentino, nacido el 24/07/1965, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. Nº 17.726.992, domiciliado en Bartolomé Mitre 2176, Capital Federal; constituyeron la sociedad INFORMATICA AMERICANA S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Su plazo de duración es de 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, distribución, importación, exportación, explotación y locación de todo aquello relacionado con el área de la computación; provisión de equipos y sus accesorios; programas, sistemas y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, vinculados a los mismos; b) La reparación y mantenimiento de equipos, aparatos y elementos comprendidos en el área de la computación; c) La prestación de servicios de organización, metodización, selección y preparación de personal, administración, asesoramiento, desarrollo, análisis y diseño de sistemas de procesamiento de datos, la organización, e implementación de los mismos y en el ámbito técnico, comercial y contable. Queda excluido en todos los casos, toda actividad que por su materia esté reservada a profesionales con título habilitante y/o que, por disposiciones en vigencia, no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada; d) La impresión y edición de publicaciones relacionadas con los sistemas de computación, máquinas y elementos en ellos utilizados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital es de seis mil australes, representado por seis mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral, valor nominal cada una. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedare comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos, titular y suplente. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Se designa para integrar el Directorio al señor Valentín Teller, con el cargo de Presidente; al señor Gustavo Teller, con el cargo de Vicepresidente y al señor Erico Nordenstahl como Director Suplente. El domicilio legal queda establecido en la calle José Evaristo Uriburu 53, Capital Federal. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta, sin perjuicio de las autorizaciones y/o poderes que resuelva otorgar el Directorio.

El Presidente
Nº 67.099

**ESTABLECIMIENTOS FINESCHI**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Escritura de fecha 2 de Junio de 1988, acta de Asamblea de fecha 2 de Mayo de 1986, número 15, de la sociedad "ESTABLECIMIENTOS FINESCHI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; aumento de Capital y reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de Australes 3.000 (Tres Mil); Artículo Quinto: Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas; Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura; Artículo Undécimo: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año.

El Apoderado
Nº 67.111

**LOPEZ GUE Y ASOCIADOS SERVICIOS PUBLICITARIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de diciembre de 1987, se constituyó la sociedad "LOPEZ GUE Y ASOCIADOS SERVICIOS PUBLICITARIOS S.A.". Socios: Florinda Luisa Bruno de López Gue, D.N.I Nº 3.585.578, nacida el 21/6/37; Adalberto Miguel López Gue, D.N.I Nº 4.401.310, nacido el 25/10/42, ambos argentinos, casados, publicistas y domiciliados en Amberes 752, Capital Federal. Sede Social: Amberes 752, Capital Federal. Duración: es de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La promoción, gestión y/o financiación de actividades de publicidad en cualquiera de sus medios en forma directa o indirecta por sí o por interpósitas personas, publicidad, confección de matrices, display, afiches e impresiones y todas las actividades que concurren en este cometido. Capital Social: es de A 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de A 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Presidente: Adalberto Miguel López Gue; Director Suplente: Florinda Luisa Bruno de López Gue.

El Autorizado
Nº 67.113

**AUGUSTA**

SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTORES-ASESORES DE SEGUROS

Se comunica que por escritura del 21 de marzo de 1988, se constituyó la sociedad. "AUGUSTA SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTORES-ASESORES DE SEGUROS". Socios: Miguel Angel Bekenstein, argentino, casado, ingeniero civil, de 35 años, D.N.I Nº 10.141.267, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3672, Capital Federal; Débora Inés Flom, argentina, casada, productora de seguros, matrícula 20.000, de 28 años, D.N.I Nº 13.881.389, domiciliada en Juan Francisco Seguí 3762, Capital Federal; Isabel Feijoo, española, casada, productora de seguros, matrícula 20.003, de 51 años, C.I Nº 4.682.997, domiciliada en Juan B. Ambrosetti 47, Capital Federal; Josefina Spano, argentina, casada, de 62 años, productora de Seguros, matrícula 20.001, L.C Nº 0.372.772, domiciliada en Matheu 1156, San Martín, Buenos Aires y Lidia Haydée Espósito, argentina, viuda, de 61 años, productora de seguros, matrícula 20.002, L.C Nº 3.079.699, domiciliada en Juncal 3001, Capital Federal. Sede social: Suipacha 245, Piso 7º, Oficina 27, Capital Federal. Duración: es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Exclusivamente a la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 22.400. Capital Social: es de A 50.000, en acciones ordinarias. Administración a cargo de 3 a 9 miembros con mandato 2 años. Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 30/11 de cada año. Presidente: Claudio Ezequiel Schwartzman; Vicepresidente: Débora Inés Flom; Directora Titular: Lidia Haydée Espósito: Directores Suplentes: Isabel Feijoo y Josefina Spano.

El Autorizado
Nº 67.114

**ESPARRAGOS ARGENTINOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, se hace saber: 1) Gabriel Szasz, argentino naturalizado, nacido el 29/11/1930, casado, comerciante, D.N.I Nº 4.539.342, domiciliado en Diaz Vélez 4421, piso 1º "B", Capital; Roberto O'Callaghan Newenham Deane, argentino por opción, nacido 15/11/1932, soltero, Dr. en Ciencias Económicas, D.N.I Nº 8.186.411, domiciliado en Figueroa Alcorta 3624, piso 5º, Capital; Juana Elena María Rossmann, argentina, soltera, nacida el 6/7/1941, comerciante, D.N.I Nº 4.202.601, domiciliada en Figueroa Alcorta 3624, Piso 5º, Capital; Carlos Pujol, argentino, casado, nacido el 8/1/1939, ingeniero agrónomo, domiciliado en San Luis, 24, Chacabuco, Pcia. de Buenos Aires, L.E Nº 4.680.468, y Gabriel Pavicich, argentino, abogado, D.N.I Nº 14.010.514, casado, nacido el 22/4/1960, domiciliado en Pueyrredón 225, piso 6º "45", Capital. 2) Escritura de fecha 23/3/1988. 3) "ESPARRAGOS ARGENTINOS S.A.". 4) Uruguay 654, piso 3º, oficina 302 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial a la explotación integral de la actividad agrícola y forestal, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tan bo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. El faenamiento de animales, en mataderos y/o frigoríficos, elaboración de productos, subproductos y derivados del agro en plantas industriales propias o de terceros, su industrialización y conservación en cámaras frigoríficas. La pesca marítima y fluvial en todas sus formas; fileteado, producción de conservas y harinas de pescados, congelación de pescados y mariscos; comercialización y/o transporte en todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos derivados de la pesca; compraventa, construcción, importación y exportación de embarcaciones, maquinarias, equipos, elementos, materiales y mercaderías relacionados con la industria pesquera. Comercialización de todo tipo de bienes, tanto en el mercado interno como en el externo, comprar, vender, exportar, importar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bienes, productos, mercaderías, maquinarias y cuanto insumo fuera necesario para el cumplimiento de su objeto y en general cualquier producto que se encuentre relacionado con la producción agrícola-ganadera y pesquera, instalar y explotar por cuenta propia o de terceros, frigoríficos, plantas industriales, cámaras frías y en general todo otro medio necesario para la elaboración y conservación de productos agrícola-ganaderos y pesqueros. El ejercicio de representaciones de firmas nacionales e internacionales que actúen en la distribución, importación, exportación, control y embarque de toda clase de productos relacionados con su objeto principal, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales en relación con los fines de la sociedad, contraer empréstitos, a corto, mediano y largo plazo. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícola-ganadera y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El Capital social es de A 120.000, representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un austral valor nominal cada acción. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Gabriel Szasz; Vicepresidente: Gabriel Pavicich; Director: Roberto O'Callaghan Newenham Deane; Director Suplente: Juana Elena María Rossmann. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 67.119

**TECNICA MEDICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, se hace saber: 1) Luis Mansueto De La Fuente, argentino, médico, nacido el 29/7/1932, casado, L.E Nº 4.815.616, domiciliado en Ugarteche 3221, piso 15, Capital y Alfredo Eduardo Rodríguez, argentino, médico, nacido el 3/10/1950, casado, D.N.I Nº 8.454.026, domiciliado en Uruguay 1042, piso 1º "A", Capital. 2) Escritura de fecha 21/12/1987. 3) "TECNICA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Córdoba 3933 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: La prestación de servicios de medicina cardiovascular y comercialización, importación y exportación de equipos, repuestos y accesorios relacionados con dicha activi-

dad. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 divididos en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Luis Mansueto De La Fuente; Vicepresidente: Alfredo Eduardo Rodríguez; Directores: María Inés Fitte de De La Fuente y Delia Granillo de Rodríguez. Síndico titular: Arturo Pereira y Síndico Suplente: Víctor Enrique Vega, ambos por un año. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 67.121

**TAREXPORT**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que "TAREXPORT S.A." con sede legal en Rivadavia 1367, piso 12, Capital, por escritura Nº 862 del 30/12/87 pasada al folio 2164 del Registro 483, protocolizó el aumento de capital de ₳ 200.000 a ₳ 1.460.100 totalmente integrado según asamblea extraordinaria del 30 de diciembre de 1987.

El Presidente
Nº 67.128

**COMERCIAL EDISON**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General extraordinaria del 31/10/1986 pasada a escritura pública Nº 473 del 11/12/1986, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones reforma y adecuación del estatuto social. El aumento se hace de la suma de ₳ 0,005 a la suma de ₳ 48.000 siendo dicho aumento de ₳ 47.999,995, por lo que se emiten acciones ordinarias nominativas, no endosables de 5 votos y de ₳ 1 valor nominal cada una. Adecuación: Denominación: Esta sociedad que se constituyera bajo el nombre de "Comecial Edison Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" continuará funcionando bajo la denominación de "COMERCIAL EDISON S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Domicilio Social: Ibarrola 7139, Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, representaciones, comisiones o consignaciones, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de garages y playas de estacionamiento y cualquier otra actividad comercial lícita por cuenta propia o de terceros. b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, preparación, transformación de productos químicos, petroquímicos, electroquímicos, electrometalúrgicos, plásticos, textiles, materiales de construcción en general, implementos rurales, maquinarias y herramientas y sus repuestos. c) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a efectuarse, así como la compra o venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles civiles y/o industriales, urbanas y rurales y la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. e) Agropecuarias: A través de negocios agrícola ganaderos y de tambo, compra-venta, de animales, forrajes, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación, comercialización de granos, venta de leches y subproductos. Capital Social: Australes Cuarenta y Ocho mil; representado por 48.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Gestor
Nº 67.129

**ALUPLAST**

S.A.C.I.F.I. y M.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 213 del 17/12/87, ante el Esc. Orlando E. A. Spotorno y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/8/84, "ALUPLAST S.A.C.I.F.I. y M.", aumentó su capital a la suma de Australes 50.000, y modificó los arts. 4º, 7º, 9º y 12º de los Estatutos de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital Social se fija en Australes Cincuenta Mil (₳ 50.000) representado por acciones de un Austral (₳ 1) cada una. Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago referente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelve a emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En éste último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieren percibido el dividendo prometido, por falta e insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de quince, con mandato de 3 años, siendo reelegibles. Darán garantía de ₳ 200 en efectivo o en títulos públicos. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio de que devenguen, según lo resuelve la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en órden de su elección; los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Artículo Noveno: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 199 de la ley citada, la Asamblea que así lo resolviere debe designar Síndico Titular y Suplente. Artículo Duodécimo: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos si correspondiere se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Escribano
Nº 67.130

**COMPAÑIA EXPORTADORA AUSTRAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 23/3/88, Nº 23 pasada ante el escribano Eduardo F. Caballero Lascalea se constituyó la sociedad: "COMPAÑIA EXPORTADORA AUSTRAL S.A.". Accionistas: Enrique Juan Juncadella, argentino, casado, empresario, nac. el 3/4/26, L.E. 4.769.942, domiciliado en Rivera Indarte 1169, Acassuso, pcia. de Bs. As. y Lydia Luisa Bernhardt, argenina, casada, ama de casa, nacida el 17/2/29, L.C. 4.301.418, domiciliada en Rivera Indarte 1169, Acassuso, pcia. de Bs. As. Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: 1) Dedicarse a la comercialización internacional: a) efectuando compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación; b) efectuando importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno; c) llevando a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación; 2) Comercial: actuando como importadora y exportadora, para terceros, en todo tipo y clase de mercaderías que se hallen contempladas en la nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera, pudiendo comercial con ellos y todos aquellos elementos o servicios que se encuentren vinculados con estos como complementos o que resulten necesarios para su uso o funcionamiento, pudiendo para todo ello comprar y vender, dar en locación, comodato, consignación o permuta y distribuir o dar en distribución; 3) Financieras: mediante el aporte de capital o personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse en el país o en el extranjero, dar y tomar dinero en prestamo, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar y recibir todo tipo de garantías, compra y venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: ₳ 150.000 representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con dereho a un voto cada una y de valor nominal un austral cada acción. Administración y representación: Admistración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulars y por el mismo plazo. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Fiscalización: prescinde de la Sindicatura conf. art. 284 de la Ley 19.550. Representación Legal y uso de la firma social: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 67.136

**ROVATO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia. Constitución con precalificación. 1) Alberto Franco Moraschi italiano 13-8-1942 CIPF 4.947.380 divorciado comerciante - Pacheco 2165 Olivos Pcia. Bs. As. Silvia Ines Coladangelo argentina 21-1-1956 soltera DNI 11.88.9047 Marconi 2310 Olivos Pcia. Bs. As. Juan Héctor Coladangelo argentino 23-6-1925 casado 1.247.881 comerciante marconi 2310 - Olivos Pcia. Bs. As. 2) 23-3-1988. 3) ROVATO S.A. 4) Tomás A. Lebreton 5173 Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fábrica de cerámicas; la construcción de inmubles por cualquiera de los sistemas en vigencia. La importación exportación comercialización compra venta y distribución de todos los productos y elementos que requiera la construcción incluso sanitarios y grifería. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Publico de comercio. 7) ₳ 6.000.- 8) A cargo de un directorio compuesto ente 2 y 5 mieMbros con mandato por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura s/ art. 284 de la ley 19550. Presidente: Alberto Francisco Moraschi. Vicepresidente: Silvia Ines Coladangelo. Director Suplente: Juan Héctor Coladangelo. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La apoderada
Nº 67.138

**MANUFACTURAS SERRAPEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyentes: "PAPELERA JUAN V.F. SERRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 8 de marzo de 1966, bajo el Nº 324, folio 497, libro 59, tomo A, de estatutos Nacionales, representada por su presidenta doña Nelly Elisa Vincente de Serra, y, don Héctor Ricardo Galli Serra, argentino nacido el 6-4-50, casado, empresario, L.E. 8.209.738, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1716, 2º piso, Capital. Fecha de escritura 30-3-1988. Denominación social: "MANUFACTURAS SERRAPEL S.A.". Sede social: Maipú 71, 4º piso, Of. 401, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación elaboración, manufactura, transformación y alistamiento de productos y subproductos relacionados con el papel, cartón y cartulina. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, fraccionamiento, envase, exportación e importación de las materias primas, productos y subproductos relacionados con su actividad industrial, tintas elementos tipográficos, máquinas y equipos, todo tipo de mercaderías relacionadas con las industrias gráficas, la explotación de patentes de inversión, y la representación de marcas nacionales y/o extranjeras. Y, c) Financieras: Mediante el aporte de capitalesd para negocios realizados o a realizarse, préstamos en dinero con o sin garantía, consitución y transferencia de derechos reales y la compra y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones y actividades en la ley de Actividades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Com. Capital: ₳ 10.000.- Directorio: de 3 a 10 con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: doña Nelly Elisa Vincente de Serra. Vicepresidente: Rodolfo Alvarez Manzino; Directorres: Irma Edith Vedani de Serra, Osvaldo José Martínez, y Héctor Ricardo Galli Serra; y síndicto titular: Jorge Atilio Spinetto y Síndico Suplente don José Andres Ballotta.

El Escribano
Nº 67.145

**FAMBEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Gualterio Benini, italiano, de 59 años, casado, C.I. 4.467.002, industrial, domiciliado en Arcos 1860, pso. 10, Capital. Renata Alda Catalina Ricci, argentina, casada, de 52 años, L.C. 2.359.969, comerciante, domiciliada en Arcos 1860, pso. 10, Capital. Claudio Benini, argentino, soltero, de 26 años, comerciante, D.N.I. 14.868.026, domiciliado en Arcos 1860, pso. 10, Capital. 2) Escrituras de fecha 8 de Octubre de 1987 y 29 de Marzo de 1988. 3) "FAMBEN S.A." 4) Arcos 1860, pso 10, Dpto. "A", Capital Federal. 5) Comerciales: Compra-venta, distribución, consignación, comisión, exportación, importación y despachos a plazo de mercaderías herramientas, equipos, máquinas y accesorios destinados a la industria agropecuaria. 2) Industriales: Fabricación y venta de repuestos para maquinarias agrícolas, equipos, herramientas. 3) Financieras: Inversiones y aporte de capital a particulares y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos y otorgamientos de créditos con o sin garantías, compra y venta de títulos y otros valores y toda clase de operaciones financieras permitidas, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. 4) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, intermediación y administración de todo tipo de inmubles urbanos y rurales, así como su subdivisión, unificación, urbanización, loteos y administraciones. 5) Agropecuarias: Explotación de tierras mediante la agricultura, ganadería, fruticultura, avicultura y actividades forestales, en forma de estancias, fincas, chacras y tambos. 6) Mandatos: A través de mandatos y/o representaciones de terceros, de cualquier índole relacionadas con las actividades de su objeto social. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000.- dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una de valor ₳ 1.- cada acción. 8) Un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19550 Presidente: Gualterio Benini. Vicepresidente: Renata Alda Catalina Ricci Director Titular: Claudio Benini, director Suplente: Franco Renato Benini. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente indistintamente. 10) 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 67.146

**RENORTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Que por Asamblea de fecha 2/11/87 y Escritura del 19/11/87. Se resolvió modificar la denominación social, reformando en la siguiente forma el art. 1º: "Primero: Con la denominación de "ROULAGE S.A. AUTOMOVILES", seguirá funcionando la sociedad que originariamente se denomina Renorte S.A., teniendo su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires."

El Autorizado
Nº 67.147

**ADAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Antonio Gatto, italiano, nacido 22/3/1936, C.I. 4.584.544,

domicilio Acassuso 6504, Daniel Salvador Gatto, argentino, DNI. 14.157.009, nacido el 26/5/1960, domicilio, Guamini 1654. Adriana Elisabeth Colino, argentina, DNI. 14001847, nacida 14/10/1959, domicilio Guamini 1654. y Laura Yolanda Di Benedetto, argentina, DNI. 3308993. nacida 27/8/36 domicilio Acassuso 6504. todos casados, comeciantes y de Capital Federal 2) Escritura del 14/3/1988. 3) "ADAL S.A.". 4) Cossio 7188 Capital Federal. 5) Explotación ganadera: cria, engorde e invernada de todo tipo y especialmente establecimientos cabañeros para cria de todo especie de animales de pedigree, labores de granja, avicultura, apicultura y tambo. Industria frigorífica: faneamiento de animales para consumo humano o animal, elaboración procedimiento de conservacion tales como: salado, curado, ahumado, enlatado y congelamiento, preparación de embutidos, chacinados, grasas, comestibles alimentos concentrados y abonos, preparación primaria de cueros, pieles pelos y crines; congelamiento, elaboración y envasamiento de frutas, hortalizas, pescados, mariscos y huevos. c) Comercial, compra, venta, acopio, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, importación, exportación y distribución de los productos indicados en los puntos a) y b) subproductos y derivados elaborados, naturales o semielaborados relacionados con el objeto social. d) Servicio: transporte de semovientes y demás bienes, fletes. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 10.000.- dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y A 1.- valor nominal cada acción. 8) Un directorio entre un mínimo de u y un máximo de 7 con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o vice-presidente en su caso. 10) 30 de Junio de cada año. Presidente: Antonino Gatto. Vicepresidente Daniel Salvador Gatto. Director Titular Adriana Elisabeth Colino y Director Suplente Laura Yolanda Di Benedetto.

El Autorizado
Nº 67.148

**VIDEO COLOR 57**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Oscar Luis Deliatiskt argentino, comerciante, casado, de 37 años, D.N.I. 8.341.486, domiciliado en Rio de Janeiro 83, Pta. Bja. Dpto letra D, Capital. Juan Carlos Tafel, argenino, casado, comerciante, de 32 años, D.N.I. 11.643.612, domiciliado en Avda. Coronel Díaz 2277, vigésimo quinto pso, depto letra D, Capital. Oscar Maierowicz, argentino, casado, contador público nacional, de 49 años, L.E. 4.279.545, domiciliado en Yatay 724, Capital. Emilio José Otero, argentino, casado, ingeniero, de 45 años, C.I. 5.012.836, domiciliado en Maure 1779, 4º pso, Capital. Marta Iskandar Yedid, argentina, empleada, de 29 años, viuda, D.N.I,. 16.427.937, domiciliada en Avda. Córdoba 3961, 2º pso, Dpto. 12, Capital. 2) Escritura de fecha 26 de Noviembre de 1987. 3) "VIDEO COLOR 57 S.A." 4) a) La elaboración, creación, producción, exhibición, distribución, importación, exportación y comercialización todas sus formas de peliculas cinematográficas, programas de corto y largo metraje y espectáculos artísticos y culturales mediante televisión por cable, como así también la exhibición de videos, video hogar y la grabación y duplicación de video cassette virgen o pregrabados, asi como cualquier otro rubro afín, creado o a crearse. b) La confección de programas o filmación de peliculas instructivas o recreativas o de otro tipo para su exhibición mediante televisión por cable. c) La prestación y comercialización de servicios de seguridad, mediante la implementacion de sistemas de alarmas domiciliarias o cualquier otra forma o servicio relacionado con la seguridad de acuerdo con las normas, reglamentos y autorizaciones establecidas por las autoridades policiales respectivas. d) La comercialización en todas sus formas y el tendido de redes electricas, telefónicas, de comunicaciones, de transmisión de datos, u de emisión de señales de radio y televisión, incluyendo la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de lo enunciado, sujetándose a las leyes y disposiciones vigentes en la materia. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. 7) A 3.000.- representado por 3.000 acciones de A 1.- valor nominal cada una. 8) Un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de cinco, con mandato por 1 año. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Emilio José Otero. Vicepresidente: Oscar Maierowicz. Directores Titulares: Juan Carlos Tafel y Oscar Luis Deliatisky. Director Suplente: Leticia Adelfa Zattera 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso 10) 31 de Octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 67.149

**C.A.P.Y.A.B.**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que, de acuerdo a la vista conferida con fecha 14.03.88 en las actuaciones de conformidad administrativa del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 5.12.86; el nuevo texto del Art. 3º del Estatuto Social es el siguiente: Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta porpia o de terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, distribución, comisión, importación, exportación de sustancias, productos y subproductos destinados a la alimentación, engorde y terminación animal. b) La compra-venta, consignación, representación, distribución, intermediación, importación, exportación de productos alimenticios y primarios de la agricultura y ganadería. Para el cumplimiento de tales actividades, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean por las leyes o por este estatuto.

El Vicepresidente
Nº 67.150

**SUMINISTROS PETROLEROS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28 de marzo de 1988, se constituyo la sociedad "SUMINISTROS PETROLEROS S.A.". Socios: Miguel Ricardo Lanusse, argentino, nacido el 4/1/1941, casado, ingeniero, L.E. 4.359.894, domiciliado en Av. Quintana 127, 4º p "A" Cap. Federal; Oscar Manuel Arce, argentino, nac. el 5/3/40 casado, empresario, LE. 5.182.279, domiciliado en Av. Corrientes 311, 3º p, Capital Federal; Héctor Luis Fortunato, arg. nac. el 14/11/40, casado, L.E. 7.287.751, comerciante, domiciliado en Av. Corrientes 311, 3º piso Capital Federal; Gregorio Constantino, argentino, nacido el 13/9/940, ingeniero, L.E. 5.320.042, domiciliado en Olazabal 3141 Capital Federal. Duracion: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: a) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos en administración, de negocios, y empresas, y la prestación de servicios consistentes en prospección, procesamiento e interpretación de datos geofisicos y geotécnicos, relevamientos planialtimétricos, aperturas de picadas, trazados de caminos y proyectos de ingeniería para las actividades petroleras, gasiferas, mineras y petroquimicas que serán realizados por profesionales con titulo habilitante en sus respectivas materias y reglamentos, b) Geologia economica: Prospectar, explorar, evaluar y explotar hidrocarburos y recursos minerales metalíferos, no metalíferos y rocas de aplicación. Prospectar, deseñar, construir, asesorar y/o inspeccionar sistemas de almacenajes subterráneos de hidrocarburos y distintas operaciones para recuperaciones secundarias. Asesorar y entender en problemas de sismicidad y geología aplicada a la ingeniería en sus distintas ramas, ensayos geotécnicos en suelos y rocas; sin perjuicio de las actividades precisadas, la sociedad podrá efectuar, promocionar, organizar, representar y asesorar actividades comerciales, industriales, petroleras, gasíferas, mineras y petroquímicas; asimismo podrá proveer para todos los servicios mencionados, transporte de cualquier tipo, personal y servicio de comida; c) Explotación de minas: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería; d) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, reexportación, consignación, representación, permuta y distribución, de instrumental, equipos, materias primas y materiales y productos industrializados o no, de aplicación y/o utilización de la actividad petrolera, gasifera, minera y petroquimica. Sin perjuicio de la actividad precisada, la sociedad podrá comercializar materias primas, productos y articulos requeridos por las industrias aeronáuticas y transporte en general, que autoricen las leyes y reglamentos sobre la materia. e) Constructora: Mediante la elaboración o ejecución de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales, de arquitectura o ingeniería relacionadas con las industria petroleras, gasíferas, mineras y petroquimicas, todo eso, por medio de contratación directa o por licitación pública o privada, con YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) y/o empresas privadas del país o extranjeras. f) Financiera: Mediante préstamos con fondos propios, con o sin garantía a corto y largo plazo y aporte de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no relizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. g) Industrial: Fabricar todo tipo de máquinas, harramientas, elementos, accesorios y/o partes de uso de las actividades petroleras, gasíferas, minera y petroquímicas. Capital: A 3.000. Administración: por un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares por el término de 2 ejercicios. Representación Legal: el Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización; Sindicos; Sindico titular: Edgardo Francisco Alberto Marty y Síndico Suplente: María Elsa Rivero. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Miguel Ricardo Lanusse; Vicepresidente: Héctor Luis Fortunato; Directores Titulares: Oscar Manuel Arce y Augusto Golletti Wilkinson. Sede Social: Corrientes 311 - 3º piso, Capital Federal.

El Escribano
Nº 67.158

**CLARMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29-3-88 se constituyó la sociedad "CLARMA S.A." socios: Mario Alberto Porzio, de 40 años, L.E. 7.794.379 y Aurora Alvarez Torrado de Porzio, de 36 años, D.N.I. 10.133.070, domiciliado en Montevideo 1276, P. 9º, Capital, ambos argentino, casados, comerciante, Sede Social: French 2728, 3º P. Capital. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, comercialización, importación y exportación y distribución de toda clase de prendas de vestir; y ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacida juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 10.000. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: de 2 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Mario Alberto Porzio. Vicepresidente: Aurora Alvarez Torrado de Porzio. Director Suplente: Ricardo Salvatierra.

El Escribano
Nº 67.160

**ADMINISTRADORA DE VALORES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Alejandro Miguel Chapto, argentino, casado, D.N.I. Nº 14.069.400, nacido 26/1/60, Contador público nacional; y Daniel Aaron Chapto, argentino, soltero, D.N.I. Nº 12.601.547, nacido: 21/2/57, operador bursátil, ambos domiciliados en Tucumán 326, Planta Baja "9", Capital. 2) Fecha de constitución: 29/3/88. 3) Domicilio: Tucumán 326, Planta Baja "9", Capital. 4) Objeto: La promoción, dirección y administración de fondos comunes de inversión de conformidad con las disposiciones de la Ley 15.885, su decreto reglamentario 1146/62 y cualquier otra norma legal o reglamentaria que contemple dicha actividad. 5) Capital social: A 10.000. 6) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. 7) Plazo de duración: 99 años. 8) Directorio: 3 a 9 por un año. Presidente: Alejandro Miguel Chapto. Vicepresidente: Daniel Aaron Chapto. Director: María Silvina Bobadilla. Comisión fiscalizadora: Sindicos Titulares: Pedro Javier Linaza, Eitel José Pedro Ferreira y Carlos Ramón Solans Sebaral. Sindicos Suplentes: Jorge Eduardo Scolaro, Marcelo Miguel Urdampilleta y José Luis Avalle. Representación legal: Presidente o Vicepresidente o dos Directores.

El Escribano
Nº 67.162

**C. C. P. INGENIERIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 6/5/86, escritura pública del 5/11/87, "C. C. P. INGENIERIA S.A.", dispuso la ampliación del objeto social, actualizó el capital a la moneda y características accionarias vigentes, y prescindió de la sindicatura, reformando al efecto los arts. 3, 4, 5 y 9 de su estatuto. Modificación. Objeto: a) Elaboración y comercialización de hierros, aceros y materiales no ferrosos, en sus distintas calidades, estado y terminación. b) Importar, exportar, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, y proveer servicios de ingeniería mediante profesionales con títulos habilitante, relacionados directamente con el objeto social. c) Realizar procesos de limpieza, lavado, secado, tintorería, teñido, estampado, hy apresto de productos elaborados y manufacturados textiles, hilados, fibras, tejidos naturales o artificiales, artículos de punto, lencería, indumentaria, mantelería, ropa de cama, cueros, gamuzas, calzados, ejecutando todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar este objeto mediato o inmediato. Compra y venta de materias primas y subsidiarias destinadas a la limpieza, tintorería, estampado, apresto, lavado y secado. Capital Social: A 2. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, por aplicación del art. 284, ley 19.550. El Directorio.

El Apoderado
Nº 67.167

**CRENEX**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 10/8/87, escritura pública del 6/11/87, "CRENEX S.A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4to. del estatuto, y procedió a consignar que la ubicación actual de la sede social es en la calle Cardoso 86, Capital. Modificación. Capital Social: A 40.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 67.168

**SAVING**

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber por un día que por escritura Nº 108 de fecha 11 de marzo de 1988, pasada al Fº 249 del Registro Notarial Nº 539 de Capital Federal, la Sociedad SAVING SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 6 celebrada el 30 de diciembre de 1987, resolvió aumentar el capital social y reformar el artículo 4º del Estatuto. 1) El Capital social es de A 1.120.000 representado por 1.120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada una y A 1 valor nominal. El Directorio.

El Autorizado
Nº 67.170

**SAVING**

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 34 de fecha 21 de enero de 1988, pasada al Fº 65 del Registro Notarial Nº 539 de Capital Federal, la Sociedad SAVING SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 4 celebrada el 4 de setiembre de 1987, resolvió aumentar el capital social y reformar los artículos 4º y 9º del Estatuto. 1) El Capital social es de A 70.000 representado por 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada una y A 1 valor nominal. 2) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por siete miembros. El Directorio.

El Autorizado
Nº 67.171

**FAMI**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 30 de fecha 25/3/1988 quedó constituida una sociedad anónima conforme a la Ley 19.550. Integrantes: Enrique Jorge Klein, francés, comerciante, divorciado, 43 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.087.073, domiciliado en Murature 18, San Isidro, Bs. As. y Raúl Heriberto Tauz, argentino, casado, comerciante, 42 años de edad, L.E. Nº

4.527.116, domiciliado en Coronel Díaz 1461, 3º piso, Dpto. "G", Capital Federal; Denominación: "FAMI S.A."; Domicilio: Avda. de Mayo 749, 5º piso, oficina 30, Capital Federal; Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, y comercialización en general de todo tipo de productos alimenticios, incluidos los de propia fabricación. Industriales: Elaboración de productos alimenticios en general, sean de origen animal, vegetal o artificial. Importación y exportación: De toda clase de artículos y productos que tengan relación directa con el objeto comercial a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital Social: Australes veinte mil; Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o en su defecto al vicepresidente o a dos miembros cualesquiera del Directorio, en este último caso en forma conjunta, debiendo el uso de la firma social ser ejercido en la forma precedente; Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital Social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Directorio: Presidente: Enrique Jorge Klein; Director Suplente: Raúl Heriberto Tauz.

El Autorizado
Nº 67.175

**JURAMENTO 2075**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nº 76 de fecha 23 de diciembre de 1987 y Nº 19 de fecha 11 de marzo de 1988. Accionistas: Roberto Daniel Lichtmann, argentino, de 38 años, casado, economista, con C.I. Nº 5.792.868, domiciliado en Virrey Arredondo 2462, 7º piso, Dpto. A, Capital. Raúl Martín Lichtmann, argentino, de 43 años, casado, químico, con C.I. Nº 4.884.769, domiciliado en Once de Setiembre 1639, Capital. Tomas Jacobo Lichtmann, argentino, de 40 años, casado, abogado, con L.E. Nº 7.602.882, domiciliado en Sarmiento 1422, 8º piso, Capital. Jorge Raúl Sternberg, argentino, casado, de 41 años, empresario, con C.I. Nº 4.844.800, domiciliado en Av. del Libertador 378, 9º piso, Dpto. A, Capital. Fernando Elías Rubinowicz, argentino, de 37 años, casado, comerciante, con C.I. Nº 6.143.938, domiciliado en Olleros 1979, 7º piso, Capital. Roberto Oscar Tizado, argentino, de 36 años, casado, comerciante, con C.I. Nº 6.598.684, domiciliado en Juramento 2084, Capital. Roberto Enrique Aisenson, argentino, de 51 años, divorciado, arquitecto, con L.E. Nº 4.172.799, domiciliado en Av. Independencia 532, PB, Capital. Mario Aisenson, argentino, de 67 años, casado, ingeniero civil, con C.I. Nº 1.735.755, domiciliado en Av. Independencia 532, PB, Capital. Carlos Emilio Pujals, argentino, de 54 años, casado, arquitecto, con L.E. Nº 4.101.589, domiciliado en Av. Independencia 532, PB, Capital. y Juan Granica, argentino, con 55 años, casado, empresario, con L.E. Nº 4.078.293, domiciliado en Carlos Pellegrini 1211, Piso 2º, Capital. Denominación: "JURAMENTO 2075 S.A.". Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Constructora: Mediante la construcción, refacción, ampliación, y restauración de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas inclusive las sometidas a las Leyes 19.724 de prehorizontalidad y 13.512 de propiedad horizontal, ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras arrendamientos, administración, y explotación de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, otorgamiento de avales o garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Inversión: Mediante la realización de inversiones en bienes, inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y papeles de comercio, aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades y constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Capital Social: ₳50.000, puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por dos años. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Raúl Martín Lichtmann. Vicepresidente: Roberto Enrique Aisenson. Directores: Roberto Daniel Lichtmann y Jorge Raúl Sternberg. Síndico Titular: Alberto Teodoro Indij. Síndico Suplente: Nora Mirta Tendler. Sede Social: Tucumán 1506, 4º piso, Of. 403, Capital

El Presidente
Nº 67.177

**METALINGAVE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 4/4/86, 30/4/86, 19/3/87 y 4/8/87 se protocolizaron las actas de asambleas del 2/4/85, 21/4/86 y 7/7/87 de METALINGAVE S.A. en las que se resolvió prescindir de la sindicatura, aumentar el capital social de ₳100 hasta ₳15.000 y reformar los artículos 4º, 5º, 9º, 11º, 15º y 16º del Estatuto social.

El Vicepresidente
Nº 67.180

**IMPRI**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escrituras Nº 73, 4, y 104, de fechas 26 de junio de 1986, 26 de febrero y 30 de diciembre de 1987, respectivamente; donde quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas General Extraordinaria Nº 10, 11 y 12 de fechas 20 de noviembre de 1985, 15 de mayo y 26 de setiembre de 1986, donde los señores accionistas de "IMPRI S.A." resolvieron aumentar el capital social de la suma de ₳0,10 a la suma de ₳1.000 y modificar los artículos 1º y 4º del estatuto, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: Denominación: "IMPRI S.A.", con domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 949, 2º piso "13" Capital. Artículo 4º: El capital es de ₳1.000 representado por 1.000 acciones de valor nominal de ₳1 cada una.

El Presidente
Nº 67.181

**LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nº 38 de fecha 16 de marzo de 1988, Accionistas: Federico Augusto Guillermo Finger, 68 años, argentino, casado, ingeniero, con L.E. Nº 0.421.414, domiciliado en Av. Santa Fe 2982, 2º piso, Dpto. "C" Capital; Emilia Teresa Chouhy Aguirre de Finger, argentina, casada, empresaria, de 66 años, con D.N.I. Nº 3.254.492, domiciliada en Av. Santa Fe 2982, 2º Piso, Dpto. "C" Capital; por sí en representación de Federico Alberto Finger, de 38 años, comerciante, casado, argentino, con L.E. Nº 7.823.815, domiciliado en Ecuador 1495, 5º piso, Capital; Denominación: "LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Producción, importación, exportación, distribución y asesoramiento sobre productos aditivos para la industria alimenticia en general; b) Producción, importación, exportación, distribución y asesoramiento sobre cultivos para el tratamiento de aguas residuales. Capital: ₳20.000. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por un año. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Federico Augusto Guillermo Finger; Vicepresidente: Federico Alberto Finger; Director titular: Emilia Teresa Chouhy Aguirre de Finger. Sede social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 3º piso "A" Capital.

El Presidente
Nº 67.182

**EXPORTACIONES PETROQUIMICAS ARGENTINAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 110 de fecha 22 de marzo de 1988. Accionistas: Rodolfo Víctor Lozano, argentino, casado, comerciante, de 58 años, con L.E. Nº 4.492.328, domiciliado en Lacarra 1463, Capital. y Minerva Alongi, argentina, casada, comerciante, de 59 años, con C.I. Nº 7.997.299, domiciliada en Lacarra 1463, Capital. Denominación: "EXPORTACIONES PETROQUIMICAS ARGENTINAS S.A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, y distribución de productos plásticos y químicos. b) Industrial: Fabricación, industrialización, elaboración, fraccionamiento, y tratamiento de materias primas plásticas. c) Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados. b) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas y administración de proyectos compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. f) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. g) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general. Capital: ₳55.000, puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Rodolfo Víctor Lozano. Director Suplente: Minerva Alongi. Sede Social: Lacarra 1463, Capital.

El Presidente
Nº 67.184

**BARPASE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 9/10/87, 9/11/87 y 29/3/88 se constituyó "BARPASE S.A.". Socios: Elba Angélica Bargiela, viuda, 59 años, L.C. Nº 291.162 y Elvira Florencia Palacios, soltera, 29 años, D.N.I. Nº 13.943.066, argentinas, comerciantes, Lavalle 750, 3º p. A, Cap. Fed. Domicilio: Lavalle 750, 3º p. "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años contados de su inscripción en el R. P. Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones comerciales de construcción, inmobiliarias, financieras no comprendidas en la Ley 21.526, de representaciones y mandatos en todo el país. Capital: ₳3.000, dividido en 30 acciones ordinarias, nominativas no endosables v/n. 100 ₳ 1 voto c/u. Directorio: 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Elba Angélica Bargiela. Directoras: Elvira Florencia Palacios y Rosa Graiver. Síndicos: Titular Dr. Ricardo Adrián Villarruel; Suplente: Dr. Marcelo Felipe Boustani. Cierre de ejercicio: octubre 31 de cada año. La Apoderada.

La Apoderada
Nº 67.188

**ATACAMA**

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Se hace saber por un día: Que con fecha 30/5/87, conforme Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, ATACAMA S.A. DE PUBLICIDAD, resolvió aumentar el capital social de ₳5.500 a la suma de ₳100.000, dejando en consecuencia el art. cuarto así redactado: "Artículo cuarto: El capital social es de ₳100.000 (cien mil australes) representado por 100.000 (cien mil) acciones ordinarias de ₳1 (un austral) valor nominal cada una. El capital de la sociedad puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.

El Autorizado
Nº 67.190

**BUENOS AIRES CATERING**

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad ha resuelto mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de mayo de 1987 la modificación de los artículos 2, 9 y 12 del Estatuto de la sociedad, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Segundo: "Su duración es de treinta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio". Artículo Noveno: El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente entre los directores designados por accionistas de la categoría "A". El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá cuando lo requiera cualquiera de los directores o el Síndico y por lo menos una vez al mes. El Directorio sesionará válidamente y adoptará sus resoluciones con la presencia y el voto de la mayoría de sus integrantes. Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas que deberán suscribirse por todos los directores presentes y los miembros de la Comisión fiscalizadora que estuvieran presentes. Se requiere unanimidad de votos para resolver sobre los siguientes temas: Aprobación del presupuesto de gastos e inversiones a realizar por parte de la sociedad; toda ampliación de la actividad social, ya sea apertura de nuevas filiales, habilitación de nuevas plantas productivas, o cualquier otra forma de ampliación; designación o remoción de un gerente general y facultades administrativas que se otorgarán al mismo. La persona del gerente general deberá ser propuesta por uno de los directores que representan las acciones de la categoría "B"; también requiere unanimidad la obtención de préstamos de terceros. La asamblea fijará la remuneración del directorio y de la sindicatura. Los directores deberán dar en depósito el equivalente a mil australes en valores, en garantía del buen desempeño de sus funciones". Artículo Décimo Segundo: "Las Asambleas Generales, sean Ordinarias o Extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días, con veinticinco de anticipación a la fecha indicada para celebrarla; y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con quince de anticipación, salvo el caso de asamblea unánime celebrada en las condiciones que establece el último apartado del artículo número doscientos treinta y siete de la Ley Nº 19.550. Para concurrir a las Asambleas Generales de Accionistas, éstos deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo número doscientos treinta y ocho (segunda parte) de la Ley 19.550 que literalmente transcripto dice así: "Comunicación de asistencia: Los titulares de acciones nominativas o escriturales, cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término". En consecuencia, dicha comunicación deberá efectuarse con no menos de tres días hábiles, de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. Los Accionistas podrán hacerse representar en Asambleas mediante carta poder. Las Asambleas Generales solicitadas por los accionistas que representan una vigésima parte por lo menos del capital suscripto, serán convocados por el Directorio o el Síndico para celebrarse dentro de los treinta días de recibir la solicitud".

El Apoderado
Nº 67.192

**CRESINGRAF**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 22/3/1988, Socios: Miguel Angel Humberto Belisle, argentino, casado, de 55 años, comerciante, L.E. Nº 4.088.472, y Marta Esther Candolfi de Balisle, argentina, casada, de 55 años, comerciante, D.N.I. Nº 2.966.996, ambos domiciliados en Lavallol 204 Haedo, Pcia. de Bs. As. Denominación: "CRESINGRAF S.A.". Domicilio social: Salta 167 piso 4º "D" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su

inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la impresión de todo tipo de papeles en general y pudiendo además realizar la comercialización de los mismos y además de toda clase de productos gráficos, papeles, cartulinas, cartones y afines en general. Capital Social: Australes diez mil. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Miguel Angel Humberto Belisle, Director Suplente: Marta Esther Candolfi de Belisle.

El Gestor
Nº 67.197

**TALLERES TUBIO**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 164 de fecha 30 de marzo de 1988, otorgada ante el escribano Eduardo C. Medinaal folio 464 del Registro notarial 191 se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria unánime de TALLERES TUBIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, de fecha 28 de enero de 1988 por la cual se resolvió reformar el Artículo 14º del estatuto social. Buenos Aires, 30 de marzo de 1988.

La Escribana
Nº 67.203

**HILO MUSICAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de febrero de 1988 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30/7/87 "HILO MUSICAL S.A.". Aumentó el capital social en la suma de ₳ 30.000 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de ₳ 45.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una.

El Autorizado
Nº 67.206

**DEEBET**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Haydeé Beatriz Ini, argentina, nacida el 19/11/49, comerciante, L.C. 6.249.345, casada, domiciliada en Camargo 25, piso 11, Capital y Carmen López Martín, española, nacida el 26/8/48, comerciante, C.I. 6.144.223, casada, domiciliada en Posadas 2166, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1/12/87. Denominación: "DEEBET S.A.". Domicilio: Capital Federal, con sede social en Camargo 25, piso 11. Objeto: Fabricación, confección, venta y reventa en el país, de productos de la industria textil y de todo tipo de hilados naturales y artificiales, cueros y plásticos; artículos de marroquinería en general. La sociedad no realizará las operaciones de la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000.- Administración: Directorio de dos a cuatro titulares, con mandato por un año. Presidente: Haydeé Beatriz Ini. Directora Suplente: Carmen López Martín. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde la sindicatura, teniendo los socios el derecho de fiscalización que les confiere el art. 55 de dicha ley. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 67.207

**J. BLANCO Y CIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de marzo de 1988, se constituyó la sociedad "J. BLANCO Y CIA. S.A.". Socios; José Manuel Blanco, nacido el 15/10/42 L.E. 4.399.496 y Graciela Beatriz Canteros, nacida el 6/6/49 L.C. 6.142.458, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Bucarelli 1927, Cap. Fed. Sede social; Monroe 5179, Cap. Fed. duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La comercialización y compra venta, tanto mayorista como minorista, de artículos textiles, telas, prendas confeccionadas, ropa interior, medias e implementos para la moda, como asimismo la confección, fabricación, importación y exportación de tales elementos. Capital social es de ₳ 6.000 representado por acciones nominativas no endosables de ₳ 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 31/8/ de cada año. Presidente: José Manuel Blanco; Directora Suplente: Graciela Beatriz Canteros.

El Autorizado
Nº 67.208

**FERRETAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber a los Señores Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 7 de abril de 1987 se resolvió modificar los Estatutos en la siguiente forma, adecuándolo a la Ley 19.550: Duración: 99 años, a contar desde el 29 de setiembre de 1946. Objeto: a) Comerciales: compraventa, exportación, importación, consignación, comercialización y distribución de artículos de ferretería y anexos. b) Industriales: elaboración y fabricación de artículos de ferretería y sus anexos. Capital Social: es de ₳ 0,30.- representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,000001.- valor nominal cada una y de un voto por acción cada una. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: a cargo de un Síndico titular por el término de un año. El acta de la Asamblea precedentemente referida fué protocolizada por Escritura otorgada el 16 de octubre de 1987 bajo el Nº 120 y rectificatoria de la anterior otorgada el 6 de abril de 1978 bajo el Nº 199 al Folio 713 del Registro 529 de Capital Federal. El Directorio.

El Presidente
Nº 67.209

**ESCORFER**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber que la Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas del 18 de diciembre de 1987 resolvió lo siguiente: a) Aumentar el capital social de ₳ 6,08 a ₳ 60.800 o sea en ₳ 60.793,92 mediante la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del Capital" al 31-3-87 y emitir las acciones ordinarias correspondientes; b) Cambiar el valor nominal de las acciones en circulación, la clase de las mismas y proceder al canje de la totalidad de las acciones y c) Modificar los estatutos sociales conforme al siguiente texto: "Artículo Primero: Con la denominación de ESCORFER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la cual podrá por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. La duración de la sociedad será hasta el 16 de julio de 2062 pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: 1º) Adquirir y/o arrendar predios para instalar y/o explotar establecimientos industriales destinados a producir: a) agregados pétreos para hormigones en los diversos usos de la construcción; b) piedra y filler para uso de la construcción de caminos; c) balastro para vías férreas; d) agregados livianos para la fabricación de bloques y unidades prefabricadas para viviendas; e) cales en general; f) usos agrícolas; 2º) Producción, fabricación, importación, exportación, compraventa y distribución de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos, plásticos, mineros y madereros. 3º) Explotación de minas y canteras, forestaciones y/o explotación de bosques. 4º) Comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley y este estatuto. Artículo Tercero: El capital social se fija en ₳ 60.800, representado por 60.800 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una, de las cuales 30.400 acciones serán de la clase "A" y 30.400 serán de la clase "B". Por resolución de una Asamblea Ordinaria de Accionistas, el capital social podrá ser aumentado hasta un quintuplo de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda vez que se emitan acciones y se llame a suscripción de las mismas, además de publicar el aviso exigido por el artículo 194 de la Ley 19.550, el Directorio deberá notificar a cada accionista en forma fehaciente mediante el procedimiento establecido en el artículo cuarto del presente. Artículo Cuarto: Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias o preferidas que se emitan dentro de sus respectivas clases y en proporción a sus tenencias. Este derecho deberá ser ejercido dentro del plazo de treinta días contados a partir de la recepción de la notificación a cada accionista mediante telegrama colacionado, carta, carta documento, télex o cualquier otro medio escrito de notificación, considerándose la notificación como vigente a partir de la constancia escrita de recibo, o dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación que prescribe el artículo 194 de la Ley 19.550, el que fuere mayor. El remanente será asignado a aquellos accionistas de la misma clase que ofrezcan suscribir en exceso de la porción a la que tienen proporcionalmente derecho, de haber un excedente a aquellos accionistas de la otra clase, en proporción a sus tenencias, y finalmente, de quedar, un saldo, el mismo puede ser ofrecido a terceros ajenos a la Sociedad. El plazo para ejercer aquellos derechos de preferencia para suscribir acciones recién emitidas será prorrogado si cualquier accionista de la Sociedad es calificado como inversor extranjero y dicho accionista no pudiera ejercer dichos derechos de preferencia debido a la demora de las autoridades de inversiones extranjeras en autorizar la inversión extranjera necesaria para efectuar la suscripción, cuando fuere pertinente. Si las autoridades pertinentes deciden negativamente sobre la solicitud presentada, el accionista inversor extranjero podrá ceder sus derechos de preferencia a un tercero. Artículo Quinto: Las acciones de las clases "A" y "B" serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Tanto los certificados provisorios como los títulos de las acciones contendrán las menciones estipuladas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y las restricciones para la disposición de acciones establecidas por los artículos cuarto a séptimo de estos estatutos y deberán ser firmados por un director y el síndico. Artículo Sexto: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el primer apartado del artículo 193 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. Artículo Séptimo: Excepto por la venta, transferencia o disposición de acciones entre los accionistas registrados de la Sociedad o cuando existiera el acuerdo unánime de los accionistas de la misma, ninguna venta, transferencia o disposición de acciones de cualquier clase de la Sociedad podrá ser efectuada, a menos que todas las acciones de todas las clases de la Sociedad que sean de propiedad de tal accionista, sean vendidas, transferidas o de cualquier otra manera dispuestas de una sola vez y como un todo, al mismo comprador. El accionista que proponga ceder, vender, transferir o de cualquier otra manera disponer de sus acciones, deberá notificarlo al Directorio y a cada uno de los demás accionistas en el domicilio registrado en el Registro de Accionistas, según lo previsto en el Artículo cuarto del presente, haciendo conocer la naturaleza de la disposición que se propone efectuar, el precio y demás términos de la operación y la identidad de la persona a favor de la cual se dispondrá para que los otros accionistas puedan acordar su autorización expresa o ejercitar su derecho de preferencia en la compra en proporción a sus tenencias y con el derecho de acrecer. Esta opción deberá ser ejercida dentro de los 60 días de recibida dicha notificación. El precio y las modalidades en los cuales las acciones deben ser vendidas a los accionistas serán aquellos especificados en la notificación. Vencidos los 60 días sin que ninguno de los accionistas haya ejercitado su opción de compra de acciones, la Sociedad tendrá la opción de adquirir las mismas. A este fin, la Sociedad en una Asamblea Extraordinaria de Accionistas deberá resolver dentro de los 60 días subsiguientes, si adquirirá las acciones por sí al precio ofrecido por el tercero. La adquisición de tales acciones por la Sociedad estará sujeta a las disposiciones de los artículos 220 y 221 de la Ley 19.550. En el caso que cualquier accionista se encuentre en convocatoria o haya sido declarado en quiebra o disuelto o efectúe una cesión a beneficio de sus acreedores, los accionistas restantes tendrán durante ciento ochenta días la opción de adquirir las acciones del accionista así afectado, de resultar legalmente procedente. El precio al cual esta opción será ejercitada, será aquel resultante de una auditoría especial a ser efectuada por los Auditores Externos de la Sociedad, a solicitud y a cargo de la Sociedad y que deberá ser concluida dentro de los 45 días. Una vez que hayan transcurrido ciento ochenta días sin ejercicio de la opción por ningún accionista, la Sociedad deberá dentro de los siguientes sesenta días, resolver en una Asamblea Extraordinaria de Accionistas si adquirirá las acciones para sí. En el caso que sea necesaria la autorización de las autoridades de Inversiones Extranjeras para la adquisición de las acciones por los otros accionistas o por la Sociedad, se prorrogarán los plazos arriba mencionados para el ejercicio de la opción en ciento ochenta días adicionales. Una vez expirado este segundo plazo sin haberse obtenido la autorización de las autoridades de Inversiones Extranjeras, o si la misma se denegare, el accionista que solicitó la autorización puede, a su entera discreción ceder su derecho de preferencia para la compra de acciones a un tercero de su exclusiva elección, quien deberá efectuar la compra dentro de los siguientes treinta días. Si ni la Sociedad ni alguno de los accionistas adquiriera las acciones, luego de la expiración de los plazos arriba establecidos, el accionista vendedor tendrá el derecho de disponer inmediatamente de todas sus acciones a un precio igual o mayor a aquel especificado en la notificación antes mencionada y en las demás modalidades especificadas en dicha notificación, quedando establecido que si tales acciones no son dispuestas de esa manera dentro de los 60 días desde la finalización de tal término, dichas acciones quedarán sujetas nuevamente a lo previsto en este artículo séptimo. Ninguna de las disposiciones de este artículo séptimo se aplicará a la transferencia por cualquier accionista a una entidad controlada por el accionista vendedor o que controle a dicho accionista, directa o indirectamente, con tal que el cesionario acepte expresamente asumir las obligaciones del accionista vendedor, que el accionista vendedor garantice las obligaciones del cesionario y que el cesionario permanezca directa o indirectamente controle a dicho accionista vendedor. Cada cesionario estará obligado por las disposiciones del presente y suscribirá aquellos documentos que sean razonablemente requeridos por los demás accionistas en constancia de tal obligación. Artículo Octavo: La Sociedad por resolución de la Asamblea, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes. Artículo Noveno: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de seis a diez miembros, con mandato por tres años, siendo reelegibles, cuyo número será fijado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los Directores depositarán ₳ 200 (Doscientos australes) o su equivalente en bonos públicos, en garantía del fiel desempeño de sus cargos. Dichas funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a las ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo decida la Asamblea Ordinaria de Accionistas y en la medida que ella resuelva. Las acciones Clase "A" tendrán derecho a designar la mitad de los Directores Titulares e igual número de Directores Suplentes. Las acciones Clase "B" tendrán derecho a designar la mitad de los Directores Titulares e igual número de Directores Suplentes. En el caso que ningún accionista tenedor de acciones de una de las clases asista a una Asamblea de Accionistas convocada para elegir Directores, se convocará a una segunda Asamblea, en el caso de que la clase ausente en la primera Asamblea no asista a la segunda Asamblea, la elección de los Dirctores correspondientes a dicha clase será efectuada por la clase que se encuentre presente. De igual manera, en el caso que dentro de una clase los Directores representantes de dicha clase no pudieren ser elegidos debido a un empate en la votación, la elección de los Directores a que dicha clase tenga derecho será llevada a cabo en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la que todos los accionistas presentes con derecho a voto tendrán el derecho de participar y votar. El Directorio se reunirá en toda ocasión que así sea requerido por los negocios de la Sociedad cuando fuera convocada por el Presidente o cualquiera de sus otros miembros. Habrá quórum en las reuniones de Directorio cuando se encuentren presentes la mitad más uno de los miembros con derecho a asistir. Los Directores podrán votar por carta poder en representación de otro Director de la misma clase accionaria y el poderdante será responsable en aquellos casos como se hubiera votado personalmente. Sin embargo el poderdante no será contado a los efectos del quórum. En el caso de fallecimiento, renuncia, impedimento o incapacidad de uno o más de los

Directores Titulares y Suplentes, el/los Síndicos elegidos por la clase accionaria interesada designará/n a uno o más Directores y/o Directores Suplentes en su reemplazo de acuerdo con las instrucciones de la clase accionaria interesada. El Síndico efectuará dicha designación dentro de los diez días corridos. La remoción de los Directores podrá ser efectuada en la Asamblea Ordinaria de Accionistas por los accionistas de la clase respectiva, con los mismos requerimientos y condiciones necesarios para su elección. La Asamblea Ordinaria de la Sociedad podrá remover, sin discriminación de clases, a todos los Directores pero no a uno o más de uno en forma individual. En su primera reunión el Directorio nombrará a un Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Artículo Décimo: Las resoluciones del Directorio serán adoptadas por el voto unánime de los miembros presentes en la reunión. Cuando no pueda adoptarse una decisión debido a un empate en la votación, o debido a la falta de los votos requeridos, si se considera que dicho asunto es indispensable para la prosecución de los negocios sociales o se relaciona con la designación o remoción del Gerente General, cualquier Director tendrá derecho a solicitar que el Directorio convoque a una Asamblea de Accionistas a celebrarse dentro de los cuarenta días posteriores a la fecha de dicha solicitud. Las convocatorias a reuniones de Directorio deben efectuarse mediante notificación escrita dada a cada miembro del Directorio y a los Síndicos por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, con un mínimo de cinco días corridos de anticipación según lo dispuesto en el Artículo cuarto del presente. Dicha notificación incluirá los puntos del Orden del Día que deban considerarse. Ningún asunto que no esté incluido en el Orden del Día puede considerarse durante la reunión a menos que haya asistencia y consentimiento unánime por parte de la totalidad de los miembros del Directorio. Artículo Décimo Primero: El Directorio tiene plenas facultades para administrar y disponer de los bienes, incluyendo aquellas que por ley requieran un poder especial de acuerdo con el artículo 1881 del Código Civil y el Decreto Ley 5965/63. Por lo tanto, puede celebrar en representación de la Sociedad todo tipo de actos y contratos, comprar, gravar y vender bienes muebles y operar con entidades financieras y bancarias, sean oficiales o privadas, locales o extranjeras y otorgar poderes generales judiciales o extrajudiciales a una o más personas con el objeto y extensión que considere conveniente, incluyendo poder para actuar ante los tribunales penales. Artículo Décimo Segundo: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél o por dos Directores debidamente designados por el Directorio, uno elegido por las acciones clase "A" y uno elegido por las acciones clase "B" actuando conjuntamente estos dos últimos. Artículo Décimo Tercero: La Sociedad tendrá tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, denominados Comisión Fiscalizadora. Los accionistas de la clase "A" designarán a dos Síndicos Titulares y dos Suplentes y los accionistas de la clase "B" designarán a un Síndico Titular y un Suplente. Los Suplentes reemplazarán a los titulares en el orden de su elección, en casos de fallecimiento, renuncia, impedimento o ausencia dentro de su propia clase. La Comisión Fiscalizadora se reunirá cuando la convoque su Presidente y deberá hacerlo al menos cada tres meses como mínimo y cuando cualesquiera de sus miembros lo requiera. La misma funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de los votos presentes, sin perjuicio de los derechos que la ley confiere al disidente. En la primera reunión luego que sus integrantes hayan sido designados, la Comisión Fiscalizadora designará a su Presidente. Los Síndicos ejercerán su mandato por un año y podrán ser reelegidos indefinidamente. Sus honorarios serán fijados por la Asamblea de Accionistas. Los Auditores Externos de la Sociedad serán designados en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada para considerar los Estados Contables. Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas Generales de Accionistas pueden ser Ordinarias o Extraordinarias y se regirán por las disposiciones de los artículos 234, 235, 236 y 237 de la Ley 19.550. Las Asambleas solicitadas por los accionistas deben ser convocadas dentro de los treinta días de solicitadas. La Asamblea en primera convocatoria se notificará mediante publicaciones efectuadas durante cinco días con treinta de anticipación y en segunda convocatoria mediante avisos publicados durante tres días con quince de anticipación. Dichos avisos serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de circulación general de la República Argentina, y habrá notificaciones adicionales a cada accionista por cualquiera de los medios establecidos en el artículo cuarto del presente, al último domicilio registrado en el Registro de Accionistas con trece días de anticipación ya sea en primera o segunda convocatoria a menos que la Asamblea tenga el carácter de unánime. Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas Ordinarias de Accionistas podrán sesionar legalmente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria, serán de aplicación las disposiciones del artículo 243 de la Ley 19.550. Se requerirá un quórum del sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto para las Asambleas Extraordinarias en primera o segunda convocatoria. En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y tanto en la primera como en segunda convocatoria las resoluciones siempre deberán ser adoptadas por una mayoría no menor del setenta por ciento (70 %) de los accionistas presentes y con derecho a voto. Artículo Décimo Sexto: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder dirigida al Directorio. Para poder intervenir en las asambleas de accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se las inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea. Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio, y en su ausencia, por el Vice-Presidente. En ausencia de ambos, presidirá el Director o Accionista que designe la Asamblea. Artículo Décimo Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Inventario y Balance General a practicarse el 31 de marzo de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) Cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el veinte por ciento del capital suscripto, b) Los honorarios a Directores y Síndicos, el monto máximo de las retribuciones que por todo concepto pueden percibir los miembros del Directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; c) El remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la Asamblea. Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. Las Asambleas de accionistas, podrán modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. Artículo Décimo Octavo: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma Sociedad, a la par, si así lo dispusiere la asamblea que los sancionó. Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. Artículo Décimo Noveno: En el caso que cualquier votación de accionistas en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria diera como resultado un empate, deberá llevarse a cabo otra Asamblea dentro de los 180 días siguientes a los efectos de la reconsideración del asunto que dio lugar al empate. En el caso que no sea posible realizar dicha segunda Asamblea debido a falta de quórum o si, una vez realizada la votación, hubiere empate nuevamente, la Sociedad será considerada disuelta debido al cumplimiento de una condición a la que las partes han sujetado la existencia de la Sociedad. El Directorio entonces adoptará de inmediato las medidas requeridas para comenzar los procedimientos de liquidación. La liquidación de la Sociedad debe ser llevada a cabo por el Directorio bajo supervisión de los Síndicos. Una vez liquidadas las deudas, el saldo será distribuido entre los accionistas".
El Directorio.

Nº 67.211

**ORVITUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 90 de fecha 26 de febrero de 1988: Socios: Jorge Francisco Rizzuto Mujica, argentino, nacido el 19 de junio de 1943, con Libreta de Enrolamiento número 4.421.683, empresario, casado, domiciliado en la Avenida Corrientes 753, piso 11, "G" de esta Ciudad, Don Juan José De Falco, argentino, nacido el 4 de enero de 1953, con Documento Nacional de Identidad número 10.136.956, empresario, casado, domiciliado en la calle Talcahuano 1097, de esta Ciudad, don Juan Estanislao Vicente Stachnik, argentino, nacido el 15 de junio de 1943, con Documento Nacional de Identidad número 10.195.721, empleado, casado, domiciliado en la calle Darrageyra 2902, piso 7º de esta Ciudad, y Doña Mónica Beatriz Barbagallo de Schettini, argentina, nacida el 25 de noviembre de 1951, con Documento Nacional de Identidad número 10.305.746, empresaria, casada, domiciliada en la calle Florida 910, piso 4º, departamento "B" de esta Ciudad. Denominación: "ORVITUR S. A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, fijando actualmente su domicilio a los efectos de su constitución en la calle Tucumán número 1424, piso 8, departamento "C" de esta Ciudad. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Inspección General de Jusiticia. Tiene por objeto: a) La realización en general dentro y/o fuera del país, por cuenta propia asociada a terceros o de terceros y ya sea como principal o como agente representante o comisionista, de todo género de transportes aéreos, marítimos, fluviales, o terrestres tanto de pasajeros como de cargas y equipajes, pudiendo además actuar como arrendadora, agente, representante o administradora de buques, naves aéreas y compañías transportadoras y en todos los negocios concernientes a todo lo anterior con la mayor amplitud y extensión y en especial la concreción de charters, la venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales, submarinos y terrestres y la actuación como agentes o representantes de las Compañías que a ello se dedican: b) La realización de actividades comerciales y/o de cualquier tipo, relacionadas directa o indirectamente con el turismo y Afines, en el país y en el exterior y c) La representación de compañías, empresas, casas y/o Agencias de Transportes, Viajes y/o Turismos, o cualquier otra actividad que directa o indirectamente se relacione con ello y ya sean del país o del extranjero. La producción y gestión por cuenta propia o asociada a terceros, o por cuenta de estos, de seguros aéreos, marítimos y terrestres y la de seguros en general de cualquier tipo, sean nacionales o extranjeros, actuando incluso como aseguradora, previa las autorizaciones oficiales que correspondan y a cuyo fin podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con tales actividades ya sea como entidad propia, representante, agente, productor, administrador, mandatario o comisionista: e) La ejecución por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, previa autorización del Banco Central de la República Argentina, de todas las actividades usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambios y/o agencia de Cambios, negociando en compra venta de moneda y billetes nacionales y extranjeros, oro y otros metales preciosos amonedados o no compra venta de giros y transferencias en el mercado libre de cambio y en general toda clase de operaciones que directa o indirectamente se relacionen con ello y ya sea dentro del país, en el extranjero o con el extranjero. A tal fin al sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: El capital social es de tres mil australes. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular quien ejercerá sus funciones por el término de tres ejercicios siendo reelegible. La Asamblea también elegirá y designará un suplente por el mismo término, temporal. Cierre del ejercicio social el 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Francisco Rizzuto Mujica. Vicepresidente: Juan José De Falco. Directores Titulares: Juan Estanislao Vicente Stachnik, Mónica Beatriz Barbagallo de Schettini. Síndico Titular: Raúl Manuel Rodríguez. Síndico Suplente: José María Matteri.

El Escribano
Nº 67.213

**HERNATAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/4/87 elevada a escritura pública el 21/8/87 pasada ante la Escribana Lidia Susana Ghersi al folio 738 del Registro Nº 405 de la Capital Federal, resolvió: a) Aumentar el capital social en la suma de ₳ 19.500 emitiendo 19.500 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal ₳ 1 cada acción con derecho a un voto. b) Adecuar el estatuto social a lo dispuesto por el Dto. 1096/85, las leyes 20.643, 23.299 y el Decreto 83/68 y c) Prescindir de la sindicatura a partir de la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y que otorgan derecho a un voto por acción. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550 (Texto ordenado Decreto 841/84). Cuando por aumento del Capital social la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley 19.550 se designa Director Suplente al Sr. Jorge Moralejo.

El Presidente
Nº 67.216

**PRO-FLOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse: Socios: Néstor Adolfo García, casado, 28/4/56, D. N. I. 12.096.916; Horacio Rubén García, divorciado, 25/5/51, D. N. I. 8.529.153; domiciliados Magan 538, Sarandí; Javier Carlos Raimo, soltero, 18/5/60, D. N. I. 14.391.308; Roberto José Raimo, casado, 31/7/54, D. N. I. 10.965.294; ambos domiciliados en O'Higgins 2835, Capital Federal; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "PRO-FLOR S. A.". Domicilio: Maipú 388, 2º A, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la actividad de servicios mediante el ejercicio de gestiones tendientes a asegurar la provisión del servicio de entrega de flores a domicilio, pudiendo a tal efecto contratar con productores, mercados, distribuidores y/o comerciantes minoristas del ramo, la provisión del servicio de entrega florales, coronas y todo otro producto afín, su distribución y entrega a domicilio dentro de todo el ámbito de esta República Argentina, así como la comercialización de dichos productos directamente con particulares y/o entidades públicas o privadas. Capital: ₳ 3.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Horacio Rubén García; Vicepresidente: Javier Carlos Raimo; Directores Titulares: Roberto José Raimo y Néstor Adolfo García; Director Suplente: Augusto César Delgado. Sindicatura: Prescinde. Representación Legal: Presidente o Vicepresidnete indistintamente.

El Apoderado
Nº 67.217

**GENTILE MISIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 22/3/88, Nº 92, Fº 259, pasada por ante el Esc. Dr. Osvaldo Devoto, titular del Reg. Nº 529 de Cap. Fed. las Sras. Nélida Edelmira Estrella Gentile, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 14/3/35, L. C. 1.449.932, domiciliada en Beruti 3502, 4º B, Cap., y María Laura Gentile, argentina, comerciante, casada, nacida el 31/8/46, L. C. 5.461.597, domiciliada en Juncal 922, 4º A, Cap. constituyeron una sociedad denominada "GENTILE MISIONES S. A.", con sede social en Beruti 3502, 4º B, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: La comercialización, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de tubos, caños metálicos y plásticos para todos los usos así como sus accesorios y materilaes de construcción en general. También podrá dedicarse a la construcción mediante la realización de obras civiles y/o industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 400.000, representado por 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN₳ 1, y 1 voto cada una. Representación: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por un año. La representación corresponde al Presidente individualmente. Fiscalización: Prescindirá de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de c/ año. Directorio: Presidente: María Laura Gentile. Vicepresidente: Nélida Edelmira Estrella Gentile. Directores Suplentes: Enrique Norberto Sanjorge y Saúl Alfredo Torres. Domicilios Especiales: Beruti 3502, 4º B, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 67.218

**URBANFIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Esc. de fecha 2/3/88, bajo el Nº 58, Fº 162, del Reg. Not. Nº 529 de Cap. Fed. a cargo del Escribano Osvaldo Devoto, se constituyó: "URBANFIN S. A.", en la siguiente forma: Socios: Alejandro Claudio Trannack, argentino, cas., nac. el 13/2/58, comerciante, titular del D. N. I. Nº 12.349.293, dom. en Almirante Brown 971 PB. "F" de Morón. Jorge Alberto Pi, argentino, cas., nac. el 26/11/56, comerciante, titular del D. N. I. Nº 12.587.433, dom. en calle San Martín 1097, 1º "3" de Morón, Pcia. de Bs. As. Denominación: "URBANFIN S. A.", dom. en Tucumán 1518 4º Of. "4" de Cap. Fed. Plazo: 99 años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, que será realiza por éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamieto y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Comercial: Mediante la compra venta, importación y exportación, representación o consignación de los productos que estén directamente relacionados con la industria de la construcción. Financiera: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión relacionadas con los objetos precedentes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A3.000, representado por 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1, VN c/u. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Organo Directriz: Presidente: Sr. Alejandro Claudio Trannack, Vicepresidente: Sr. Jorge Alberto Pi. Director Suplente: Sr. Guillermo Abel Zaballa. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 67.219

**GENTILE BUENOS AIRES**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 22/3/88, Nº 91, Fº 255, pasada por ante el Esc. Dr. Osvaldo Devoto, titular del Reg. Nº 529 de Cap. Fed. las Sras. Nélida Edelmira Estrella Gentile, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 14/3/35, L. C. 1.449.932, domiciliada en Beruti 3502, 4º B, Cap., y María Laura Gentile, argentina, comerciante, casada, nacida el 31/8/46, L. C. 5.461.597, domiciliada en Juncal 922, 4º A, Cap. constituyeron una sociedad denominada "GENTILE BUENOS AIRES S. A.", con sede social en Beruti 3502, 4º B, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: La comercialización, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de tubos, caños metálicos y plásticos para todos los usos así como sus accesorios y materiales de construcción en general. También podrá dedicarse a la construcción mediante la realización de obras civiles y/o industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 400.000, representado por 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VNA 1, y 1 voto c/u. Representación: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por 1 año. La representación corresponde al Presidente individualmente. Fiscalización: Prescindirá de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de c/ año. Directorio: Presidente: Nélida Edelmira Estrella Gentile. Vicepresidente: María Laura Gentile. Directores Suplentes: Enrique Norberto Sanjorge y Saúl Alfredo Torres. Domicilios Especiales: Beruti 3502, 4º B, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 67.221

**TIENDAS Y ALMACENES LAHUSEN**

S. A. I. C. y A.

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 425, de fecha 23/12/1987, pasada ante la escribana Patricia M. Piñero, adscripta al Registro Nº 50 de la Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria de accionistas, de fecha 16/12/1986, en la que se resolvió modificar el artículo Noveno de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio".

La Abogada
Nº 67.222

**DOMANINS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída el 4/4/1988 esc. 96 fº 342 Esc. Luis A. Pietrani, Registro 456 Cap. Fed. Aldo Alfio Bisutti, italiano, casado, Contador Púb., 38 años, C.I.P.F. nº 6.215.940 y María Ester Candia, arg., casada, comerc., 35 años, DNI. nº 10.664.610, ambos con domicilio en La Rioja 2895 Lanús (O) Bs. As. Denominación: Domanins S.A.; domicilio legal: ciudad de Bs. Aires domicilio social: Av. Callao 875, 5to. "J" Cap. fed.; 99 años a partir insc. I.G.J.; Objeto: tiene por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y distribución de materias primas relativas a la industria de la construcción de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, herramientas, frutos y productos de toda especie: b) Industriales: Mediante la producción, elaboración o industrialización de materias primas, productos y sub-productos, mercaderías, y demás bienes relativos a la industria de la construcción. c) Constructora: Mediante la realización de trabajos de pavimentación y de construcciones de todo tipo. d) Financiera: Mediante compra, venta o permuta de cualquier forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazos, de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados, ya sean nacionales o extranjeros, mediante aportes de capital o participación en sociedades o empresas constituídas o a constituirse y asimismo a personas, para operaciones realizadas o a realizarse mediante la entrega y recepción de dinero en préstamos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, mediante la constitución y transferencia y sea como acreedora o deudora de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o personal, pudiendo emitir y negociar los pertinentes títulos o certificados representativos, y en general mediante la financiación de todo tipo de operaciones y el otorgamiento de toda clase de créditos. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la ley 18061 u otras que requieran el concurso público. e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra-venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmubles urbanos y rurales, así como su explotación por sí o por terceros, de propiedad horizontal y en general toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliario. f) Mandatos: Aceptar y ejercer toda clase de mandatos y representaciones civiles y comerciales, personas físicas, sociales, asociaciones y personas jurídicas. g) Servicios: Mediante la presentación de todo tipo de servicios económicos y financieros, quedando excluidas las operaciones que en razón de la materia competen a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A 3.000.- representado por 3.000 acciones ord. nom. no endos. de A 1.- c/u.; Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares con madato por 3 años, pudiendo elegir la asamblea igual o menor número de miembros suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura; balance 30 de junio de cada año; Accionistas: Aldo Alfio Bisutti y María Ester Candio; Directorio: Presidente Aldo Alfio Bisutti, Vicepresidente María Ester Candia, y Director Suplente Adriana Mireya Bisutti de García, arg. casada, comerc. de 32 años, con domicilio en Gral. Miller 2562 1er. piso "B" Lanúes (O) Bs. As. El Presidente.

El Presidente
Nº 67.229

**RAUSCEDO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída el 30/3/88 esc. 91 fº 318 Esc. Luis A. Pietrani, Registro 456 Cap. Fed. Denominación: Rauscedo S.A.; domicilio legal: ciudad de Bs. Aires, domicilio social Av. Callao 875 5º "J" Cap. Fed.; 99 años; Objeto: tiene por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: a) Consignaciones, comisiones, representaciones, mandatos y remates, actuando como consignataria, comisionista, representante, intermediaria, mandataria y rematadora de hacienda, bienes muebles e inmubles o productos agropecuarios, exportación e importación de ganado y bienes, frutos y productos de la ganadería y agricultura, pudiendo actuar en los mercados oficiales de hacienda y de frutos y productos del país por intermedio de sus representantes genuinos o de terceras personas habilitadas; y por intermedio de sus martilleros autorizados en remates judiciales o privados. b) Faena de hacienda propias para el abastecimiento de terceros o propias de terceros, faenas de hacienda propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; importación y exportación, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado bovino, ovino, porcino, equino y de toda otra carne comestible, así como las vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor y menor, compra directa al productor y/o consignatarios y su venta; al transporte de hacienda; carnes o sustancias alimenticias, propias o de terceros en vehículos propios o de terceros. c) Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, agrícola, ganadera, frutícolas, floricultura, forestales, de granja, avícola, tambos, cabañas y haras, crías, recrías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, siembre y cosecha de granos, forrajes, legumbres, hortalizas y toda clase de vegetales, cultivos, plantaciones, viveros, forestaciones y reforestaciones, de todo tipo y clase, en estancias, potreros, bosques, montes e instalación de aserraderos y transformación y aprovechamiento de la madera y sus derivados en todos sus aspectos y procesos. d) Elaboración, fabricación, exportación e importación de todo tipo de maquinarias, implementos e insumos relativos a la producción, embarque, comercialización, almacenamiento, transporte, procesamiento e industrialización de frutas, flores, plantas, hortalizas, cereales y todo tipo de frutos y productos agrícolas y ganaderos, así como también sus sub-productos y derivados. e) Por cuenta propia o de terceros, compra, venta, permuta, exportación, e importación, almacenamiento, transformación, elaboración, distribución, transporte y todo tipo de procesamiento e industrialización de frutas, flores, plantas, hortalizas, cereales y toda clase de frutos y productos agrícolas y/o sus derivados y/o mercaderías generales. f) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, envase, distribución o cmercialización de fertilizantes, herbicidas y demás productos agroquímicos en todos sus tipos y variedades, ya sea para su uso industrial o comercial y agropecuario, incluyendo fumigación aérea o terrestre con máquinas y/o herramientas propias o de terceros; compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, envases y distribución o comercialización de drogas terapéuticas para el tratamiento de las enfermedades del ganado bovino, ovino, porcino, equino y aves. g) Administración, compraventa, permuta, locación, arrendamiento y exportación de todas sus partes de inmuebles urbanos o rurales, establecimientos industriales rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, por cuenta propia o por mandato de terceros, construcción de edificios del tipo que fueren; compra de los materiales y maquinarias necesarias a tal efecto; contratación o subcontratación de personal o gremios y de profesionales, demolición de edificaciones existentes y comercialización de su rezago, por cuenta propia o por mandato de terceros. h) Financiera: Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, personales o constitución de prendas a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales de particulares, empresas constituídas o a constituirse, consorcios, sociedades para negocios realizados o a realizarse, aceptaciones, constituciones, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra-venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/o recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y otras por las que se require el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A 3.000.- representado por 3.000 acciones ord. nom. no endosables de A 1.- c/u.; Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares con mandato por 3 años, pudiendo elegir la asamblea igual o menor número de miembros suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura: 31 de diciembre de cada año; Accionistas: Aldo Alfio Bisutti, italiano, casado, contador Púb. 38 años, C.I.P.F. nº 6.215.940 y María Ester Candia, arg. casada, comerc. 35 años, DNI. nº 10.664.610, ambos con domicilio en La Rioja 2895, Lanús (O) Bs. As.. Directorio: Presidente Aldo Alfio Bisutti, Vicepresidente María Ester Candia, Director Supl. Adriana Mireya Bisutti de García, argent. casada, de 32 años, comerc. DNI. nº 12.487.139, con domic. en Gral. Miller 2562 1er. piso "B" Lanús (O) Bs. As.

El Presidente
Nº 67.230

**EDGARD-T**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria publicación Nº 60.733.- Por escr. del 23/3/88 se protocolizó la enmienda del art. 3º que objetara la I. G. J.- El nuevo texto: "Tercero: La sociedad tendrá por objeto poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico para cumplir tareas en esta últimas en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender exigencias extraordinarias y transitorias de las empresas, explotación o establecimiento de que se trate".

Nº 67.232

**PIZARRO**

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordianria del 26/2/88, la sociedad "PIZARRO S.A.I.C." resolvió por unanimidad: I) Aumentar el capital social de A 0,006 a A 0,187 y de A 0,187 a A 1.000.- II) Emitir 9.998.130 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 0,0001 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. III) Reformar los estatutos sociales, quedando redactados los artículos 4º, 8º, 11º y 15º de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital es de mil australes (A 1.000), representado por 10.000.000 de acciones de A 0,0001 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550". "Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio". "Artículo 11º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La asamblea podrá resolver prescindir de la Sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550". "Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancia realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de Reserva Legal, b) A remuneración del directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o

fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

Nº 67.237

**ZAGUAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 104, de fecha 28 de marzo de 1988, pasada al Fº 248 del Registro Notarial Nº 496, quedó constituida la sociedad ZAGUAN S.A., mediante: Datos de los accionistas: Nathan Ellberger, argentino naturalizado, casado, nacido el 27 de octubre de 1931, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 8.607.176; y Ricardo Claudio Ellberger, argentino, soltero, nacido el 18 de noviembre de 1960, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 14.557.539, ambos domiciliados en Avenida Mitre 2062, Piso 8º, departamento "A" de Avellaneda, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad; 2) 28 de marzo de 1988. 3) "ZAGUAN S.A.". 4) Florida 253, 5º Piso, oficina "C", Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción o elaboración de materias primas relacionadas con indumentarias y su confección.- Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, importación, y exportación de materias primas, productos semielaborados y/o productos elaborados derivados de su actividad industrial especialmente en el ramo indumentaria.- Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, o subarrendamiento de locales propios, y/o de terceros, administración y/o construcción de inmuebles, urbanos o rurales, ya sea para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 10.000.- 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. 10) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 11) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año: Presidente: Nathan Ellberger. Vicepresidente: Ricardo Claudio Ellberger. Síndico titular: Alberto Luis Abulafia. Síndico suplente: Lucia Graciela Savarese de Aristimuño Andria.

El Autorizado
Nº 67.239

**HOSTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto, escrituras Nº 26, 65 y 3 de fechas 21 de marzo, 16 de junio de 1986 y 23 de febrero de 1987, respectivamente, donde quedaron protocolizadas las actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 9, 10 y 12 de fechas 15 de noviembre de 1985, 16 de mayo de 1986 y 24 de septiembre de 1986, respectivamente; donde los señores accionistas de "HOSTE S.A." resolvieron aumentar el capital social de la suma de ₳ 0,0012.- a la suma de ₳ 1.000.- reformar los artículos 1º y 4º del Estatuto los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: Denominación: "HOSTE S.A." y tiene su domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 949, 2º piso "13" Capital.- Artículo 4º: El capital es de ₳ 1.000.- representado por 1.000 acciones de valor nominal ₳ 1.- cada una. La sociedad

El Presidente
Nº 67.241

**DIARBEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: 4/4/88, reg. 698, Cap. Fed.- II) Socios: Jorge Alberto Estrada, nacido el 16/6/42, de 45 años de edad, L.E. 4.387.787, abogado, casado, domiciliado en Av, Cabildo 1547, 5º, "19" Cap. Fed.; y Fernando Luis Martínez, nacido el 9/12/59, de 28 años de edad, D.N.I. 13.654.147, soltero, comerciante, domiciliado en Espinoza 139, 3º de Capital Federal.- III) Denominación: "DIARBEL S.A.".- IV) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social: Uruguay 618, 9º "S", Cap. Fed.- V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Pub. de Com.- VI) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, producción de todo tipo de maderas y artículos de la industria del mueble y carpintería en general. b) Agropecuarias: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y explotaciones granjeras. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. d) Constructora inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y, en general, explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. e) Importación y exportacion: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados. f) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- VII) Capital: ₳ 3.000.- VIII) Dirección y administración: Directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 (texto ordenado por el decreto 841/84). IX) Representación legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. X) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. XI) Composición el directorio: Presidente: Jorge Alberto Estrada. Director suplente: Fernando Luis Martínez.

La Apoderada
Nº 67.243

**REDANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 16/2/88. Socios: Presidente Isaías Gorenstein, argentino, casado, abogado, Lavalle 1523 Cap., LE. 4.022.972; Direc. Supl. Miguel Enrique Samora, argentino, casado, empleado, 45 años, CIPF 4.766.364, Lavalle 1546 p. 3º Capital.- Objeto: Compraventa, consignación, permuta y distribución de productos alimenticios y bebidas; químicos, agroquím., petroquím., maderas, vidrios y plásticos y de orig. vegetal y/o animal; matanza ganado, industrialización, fraccionamiento, conservación, refrigerac., envasado. Realización de transportes maritim. aéreos, fluv. o terrestre de pasajeros y cargas; negoc. de armador o representante o administ. de buques, pasajes, viajes y turismo, hotelería, propaganda, promoción y publicidad; preparación, servicios, venta y distribuc. de comidas.- Ejecución u otorgamiento de mandatos y prestación o toma servicios, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administrac. de bienes, capitales y empresas. Consultoría, transporte. Aporte e inversiones, préstamos, financiaciones, operaciones, crédito; negoc. de títulos, acciones, hipotecas, prendas y valores excluidas operac. prevista en Ley Entidad. Financ. o que requieran concurso público. Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administrac. y explotac. de inmuebles, incluso de rég. Ley 13.512. Exportación-Importac. todo produc. tradic. o no, en estado natur. o elaborado o manufact. incluso industrial. Capital: ₳ 3.000,00 en acc. nominat. no endosab. de ₳ 1,00 que socios suscriben por mitades e integrán el 25 % en efectivo. Puede aumentar al quíntuplo por asamblea ord. Administración: Por el directorio de 1 a 5 titul. y 1 o más suplentes, con amplias facult. de admin. y disposición, incluso las que requieren poderes especiales seg. art. 1881 C. Civil. Representación: El presidente o Vice en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 30/6. Ganancias: El 5 % hasta el 20 % de capital, a reserva legal. Resto a remunerar directorio y destino que decida asamblea. Liquidación: Por directorio o comisión que designe la asamblea. Domicilio social y especial de socios: Corrientes 1585 p. 7º.

El Apoderado
Nº 67.244

**LORNELL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 16/2/88. Socios: Presidente Juana Rosa Romero, argentina, casada, empleada, 46 años, CIPF 4.467.651, Lavalle 1546 Cap.; Direc. Supl. Santos Máximo Cotto, argentino, casado, empleado, 50 años, DNI 5.698.094, P. Bollini 2165 Cap.- Objeto: Compraventa, consignación, distribución, representación y permuta alimentos y bebidas, prod. químicos, petroquímicos, agroquímicos, fertilizantes, abonos, semillas; plásticos, vidrios y maderas; suprod. origen animal y vegetal; grasas, sebos, cueros, pieles; hilados, téxtiles, indumentaria y calzado. Fabricac. refrigeración, conservación, transformación, envasado y fraccionam. Ind. bodeguera y destilación. Molinos y ensilado cereales. Explot. establec. agric. ganaderos; frutihortícolas, granjas, forestación, desmonte, aserraderos, matanza ganado y frigoríficos. Servic. genética, plaguicidas, pesticidas y agrarios. Aporte e inversiones, préstamos, financiac. y operac. crédito; negoc. acciones, títulos y valores, excluidas operac. previst. en Ley Entid. Financ. o que requieran concurso público. Construcción edific. y estruct. hidráulicas y todo tipo de obras de ingen. u arquitect. Compraventa, permuta, alquiler, arrendam., administrac. y explotac. inmuebles, incluso de ley 13.512, fraccionamientos y loteos. Exportación, importac. de todo produc. tradicional o no, en est. natur. o manufac., incluso industrial. Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: ₳ 3.000,00 en 3.000 acciones nominativas no endosables que suscriben los socios por mitades integrando 25 % en efectivo y puede aumentarse al quíntuplo por asamblea. Directorio 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes, por 2 ejercicios. Directorio tiene amplias facult. de administrac. y disposic. incluso las que requieren poderes especiales según art. 1881 Cód. Civil. Representac. legal coresponde al Presidente o al Vice, en su caso. Sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Ganancias: el 5 % hasta el 20 % del capital, a reserva legal; resto a remunerar directorio y destino que decida asamblea. Liquidación a cargo directorio o comisión que designe asamblea. Domicilio sociedad y especial de socios: Tucumán 1455, p. 10 Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 67.245

**HARRIS/3M DOCUMENT PRODUCTS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 28 de enero de 1987 se resolvió aumentar el capital social de ₳ 15.000 a ₳ 25.000, reformándose en consecuencia el artículo cuarto de los estatutos sociales.

La Autorizada
Nº 67.248

**ELECTRODOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, que por escritura de fecha 30 de abril de 1985, pasada en la Ciudad de San Luis, por ante el Escribano Don Juan José Laborda Ibarra con el número 94 en el Registro 47 de su adscripción, quedaron protocolizadas las actas, de Directorio del 8 de abril de 1985, que decide trasladar el domicilio social, a la Provincia de San Luis y convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en los términos del art. 237 de la Ley 19.550; y el acta de la Asamblea del 15 de abril de 1985, que aprueba el cambio de domicilio y la modificación del artículo primero del Estatuto que queda "La Sociedad tiene su domicilio legal en la pronvicia de San Luis" constituyendo domicilio a los fines del art. 11 de la Ley 19.550 en Rivadavia 521 de la Ciudad de San Luis. Y por resolución 104 del Director Provincial de Inspección General de Personas Jurídicas, que conforma la reforma del art. 1º estableciendo domicilio legal en Rivadavia Nº 517 de la Ciudad de San Luis. Inscripta en el Registro Público de Comercio de San Luis tomo 16 C. 8 folio 229 Nº 27, el 8 de mayo de 1985.

El Escribano
Nº 67.249

**JOSE STRAJMAN**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA

Hace saber por un día que: Que por Asambleas del 14/4/86 y 18/8/87, y Escritura del 3/12/87. Se resolvió aumentar el capital social y reformar en la siguiente forma el Art. 5º. Artículo Quinto: El Capital Social es de ₳ 10.000 integrado por 10.000 acciones nominativas no endosables de ₳ 1 por acción y de 5 votos cada una.

El Autorizado
Nº 67.250

**ANSCO**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 1987, protocolizada por Escritura pública Nº 14, Registro Notarial Nº 937, Capital Federal, del 15/3/88, se aumentó el Capital Social a la suma de ₳ 300.000 y se modificó el art. 4º del Estatuto en la siguiente forma: El capital social es de ₳ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un valor nominal de ₳ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. En todo aumento se pagará el impuesto el escriturar. El Directorio.

El Presidente
Nº 67.253

**TRANSIMEX**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 189, del 21 de marzo de 1988 la sociedad TRANSIMEX S.A. modificó contrato social, designando nuevo domicilio en Cerrito 1266 4º Piso Oficinas 16 y 17 de Capital Federal, quedando con relación a ello modificado el artículo primero del mencionado contrato social.

El Escribano
Nº 67.255

**CARRY**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 11, del 11/3/1988, protocolizada por Esc. Nº 182 del 29/3/1988, ante el Esc. Osvaldo A. Fraga, en el Reg. 499 del Cap. Fed. "CARRY S.A.", procedió a reformar el art. 1º de los Estatutos Sociales de la siguiente forma: "Artículo Primero": La sociedad se denominará "CARRY S.A.", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Conesa 2017, piso primero, departamento 1 (uno), pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República Argentina o del Extranjero".

El Escribano
Nº 67.258

**SERVICIO DE HIGIENE URBANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 60 del 4/4/1988 se constituyó: SERVICIO DE HIGIENE URBANA S. A. Socios: Ana Cristina Valentinuz, argentina, nacida el 7/11/1961, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 14.604.476, domiciliada en esta ciudad en la Av. Rivadavia Nº 5736 y María Gabriela Valentinuz, argentina, nacida el 21/1/1964, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 17.107.891, domiciliada en esta ciudad en la Av. Rivadavia Nº 5736. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: Obras y Servicios Públicos: La recolección, transporte, transformación, selección y eliminación de residuos, alumbrado, barrido y limpieza de calles, ramblas, plazas y paseos; el mantenimiento de edificios públicos y privados y plantas industriales. Intervención en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas, para la ejecución de obras y provisión de bienes muebles, semovientes, o automotores, maquinarias y repuestos vinculados con su objeto. Fabricación de equipos y sistemas que convengan a su prestación de obras y servicios públicos. Comercial e Industrial: La comercialización, elaboración, distribución, importación, exportación, de productos, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a sus actividades. Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, y locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; subdivisión o fraccionamiento de los mismos con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Representaciones y Mandatos: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias,

comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Constructora: Construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles. También podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Financieras: La inversión de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, en la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores mobiliarios y en la adquisición de bienes para su posterior locación. El otorgamiento de préstamos en moneda nacional o extranjera a corto y a largo plazo, con o sin garantías, descontar, aceptar, negociar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan expresamente excluidas todas las operciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Capital Social: ₳ 20.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Directorio 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Lavalle 1527, piso 6º "27", Capital Federal. Directorio: Director Presidente: Ana Cristina Valentinuz y Director Suplente: María Gabriela Valentinuz.

La Autorizada
Nº 67.260

**APIANOGENTILE**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 10 de fecha 5 de febrero de 1988, de la sociedad "APIANOGENTILE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", y por Asamblea General Unánime del 28 de diciembre de 1987, la reforma de estatuto y adecuación a las normas de la Ley 19.550; Bajo la denominación de "APIANOGENTILE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", sede social en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de noventa y nueve años contados desde el día 31 de mayo de 1972, su objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y consignación, relativos a la actividad industrial de telas, casimires, tejidos y artículos textiles. Industriales: Por la fabricación de echarpes y accesorios y elementos para vestir. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones. Financieras: Financiación contratación y otorgamiento de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente aportes de capitales a personas o empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: La explotación de las actividades agropecuarias en todos sus aspectos y modalidades. Capital: Australes quince mil (₳ 15.000); El Directorio está compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles; la sociedad prescinde de sindicatura; Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 67.267

**QUEMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 de marzo de 1988, se constituyó la sociedad "QUEMA S. A." Socios: Antonino Salvador Ferola, casado, argentino, comerciante, de 54 años, LE 4.108.991, domiciliado en Balcarce 1043, Cap. Fed., y Ofelia Helga Martínez, viuda, argentina, comerciante, de 64 años, LC 3.645.933, domiciliada en Balcarce 4208, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Sede Social: Perú 1697, 1º piso, Cap. Fed. Duración es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Constructora: Proyección, dirección, administración y ejecución de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas y las que estén comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; su financiamiento con recursos propios o recurriendo a las líneas crediticias destinadas a la vivienda que otorguen las entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas y en especial manera el Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo y Banco de la Provincia de Buenos Aires. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social es de ₳ 50.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una. Administración a cargo de 3 a 7 miembros con mandato por 2 años. Representación legal al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el 31/3 de cada año. Presidente: Ofelia Helga Martínez; Vicepresidente: Antonino Salvador Ferola; Director Suplente: Silvia Gabriela Giner.

El Autorizado
Nº 67.268

**INDU-SYSTEM**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 250, 30-3-88, se constituyó INDU-SYSTEM S. A. Socios: José Aníbal Barbini, arg., casado, comerciante, 21-11-55, DNI 11.703.911, Besares 3080, PB, Cap.; María Silvana Reynoso, arg., casada, comerciante, 26-5-60, DNI 13.782.652, Sargento Cabral 2774, Martínez, Pcia. Bs. As.; Plazo: 10 años desde inscripción RPC; Objeto: Proyecto y montaje de obras industriales; instalación de equipos de aire acondicionado; instalaciones sanitarias, gas, eléctricas, contra incendios, su reparación y mantenimiento; Obras de saneamiento industrial; Obras y servicios para instalaciones industriales y civiles, sus ampliaciones y mantenimiento; Capital: ₳ 4.000; Administración y Representación: Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; Presidente: José Aníbal Barbini; Director Suplente: María Silvana Reynoso; Cierre ejercicio: 31/3 c/año; Sede: Besares 3080, PB, Cap.

El Autorizado
Nº 67.269

**ARGENFIBRA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de marzo de 1988, se constituyó la sociedad "ARGENFIBRA S. A." Socios: Guillermo Fernando Schcolnik, argentino, nacido el 7/12/44, CI 4.563.079, casado, ingeniero, domiciliado en Newton 2574, Cap. Fed., Luis Adolfo Zorrilla, argentino, casado, nacido el 6/3/45, CI 5.268.770, comerciante, domiciliado en Eduardo Costa 42, Acasusso, Pcia. Bs. As., y Mario Vadacchino, argentino, nacido el 20/2/59, DNI 12.678.699, soltero, comerciante, domiciliado en Luis Guanella 449, Tapiales, Pcia. Bs. As. Sede social: Se establece el domicilio social en el inmueble de la calle sin nombre oficial esquina San Pedrito al 3800, Cap. Fed. Duración es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A la compra, venta, permuta, depósito, almacenajes, distribución y consignación de papel y materias primas para el proceso de su fabricación, distribución o comercialización, en cualquiera de sus distintas formas y modalidades, así como todas las actividades industriales relacionadas con esa actividad. Ejercer representaciones, comisiones, gestiones de negocios y mandatos. Importación y exportación. Capital social es de ₳ 20.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el 31/8 de cada año. Presidente: Luis Adolfo Zorrilla; Vicepresidente: Mario Vadacchino; Director Suplente: Guillermo Fernando Schcolnik.

El Autorizado
Nº 67.270

**MAQUINARIAS BAIRES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Púb. Nº 242, 28-3-88, se constituyó MAQUINARIAS BAIRES S. A. Socios: Angel Recine, arg., casado, comerciante, 21-9-53, DNI 10.887.508; Renata Di Leo de Recine, arg. casada, empleada, 21-7-59, DNI 13.159.750, ambos en Mendoza 2543, San Justo, Pcia. Bs. As.; Plazo: 10 años desde inscripción RPC; Objeto: Comerciales: compraventa, fabricación y/o alquileres de equipos viales y para la construcción, sus repuestos y derivados. Talleres de reparación, construcciones civiles, viales e industriales, comercialización, distribución, fraccionamiento y representación de mercaderías, insumos, materias primas; b) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, construcción y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Financieras: Otorgar créditos con o sin fianzas, inversiones en negocios, cesión onerosa de créditos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público; Importación y exportación en general; Capital: ₳ 3.000. Administración y Representación: Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; Presidente: Angel Recine; Director Suplente: Renata di Leo de Recine; Cierre ejercicio: 31/12 de cada año; Sede social: Corrientes 2294, 8 "39", Cap.

El Autorizado
Nº 67.271

**CENTRO DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL DE DIA DEL PILAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Antes denominado "Instituto de Psicopatología y Hospital de Día del Pilar S. A." comunica que por : asamblea general extraordinaria del 19/2/1988 pasada a escritura pública Nº 129 del 25/3/1988, se dispuso el cambio de denominación social por lo que se reforma el art. 1º del estatuto el que quedará redactado de la siguiente forma: Primero: a) La sociedad se denominará "CENTRO DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL DE DIA DEL PILAR S. A." continuadora de la sociedad "INSTITUTO DE PSICOPATOLOGIA Y HOSPITAL DE DIA DEL PILAR S. A." la que fuera inscripta en el R. P. C. bajo el Nº 8426 del Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas.

El Gestor
Nº 67.272

**MENDEZ REQUENA VIAJES Y TURISMO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de febrero de 1988; se constituyó la sociedad "MENDEZ REQUENA VIAJES Y TURISMO S. A." Socios: Cónyuges: Carlos Eduardo Méndez Requena, nacido el 19/3/18, DUI 519.488/2 expedido por la República Oriental del Uruguay; y Rene Pereira Silveira, nacida el 8/12/35 D. U. 179.417, expedida por la República Oriental del Uruguay; ambos uruguayos, comerciantes, y domiciliados en Viamonte 993, Cap. Fed.; José Ramón Narciso JUAN Martos, argentino, casado, abogado, nacido el 18/11/50, DNI 8.429.468; Carlos Daniel Martos, argentino, divorciado, nacido el 6/11/52, comerciante, DNI 10.901.237, ambos domiciliados en Viamonte 993, Cap. Fed. y Gustavo Guillermo Aguado, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/1/52, DNI 10.305.799, domiciliado en Terry 380, Cap. Fed. Sede social: Viamonte 993, piso 3º A, Cap. Fed. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: especialmente la explotación de hotelería, venta de pasajes y cambio y realizar operaciones mayoristas de venta de pasajes para viajes y turismo y todas las actividades propias de agencias dedicadas al objeto antes mencionado, todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 1º de la Ley 18.829. Capital Social es de 10.000 australes, en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 31/8 de cada año. Presidente: José Ramón Narciso Martos; Vicepresidente: Juan Carlos Daniel Martos; Director Titular: Gustavo Guillermo Aguado; Directores Suplentes: Carlos Eduardo Méndez Requena y Renée Pereira Silveira.

El Autorizado
Nº 67.273

**CINTELBA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18/12/1979, se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 20.000.000.-, modificándose por lo tanto el Artículo Cuarto del Estatuto Constitutivo, el que en su parte pertinente queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital Social es de Pesos Veinte Millones ($ 20.000.000) Buenos Aires, Abril 7 de 1988.

El Presidente
Nº 67.274

**FOTOMECANICA VERONA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 14/12/87 ante el Escribano de esta ciudad don F. Rodríguez Alcobendas, don Oscar Rubén Lloret, argentino, casado, empresario, nacido el 23/4/945, L.E. 4.526.571, domiciliado en Lomas de Zamora 899, Wilde, Pcia. de Bs. As. y don Rubén Abel Olza, argentino, casado, empresario, nacido el 9/5/943, L.E. 4.409.450, domiciliado en Montes de Oca 380, 2º piso, depto. A. Capital Federal, constituyeron "FOTOMECANICA VERONA SOCIEDAD ANONIMA", domiciliada en Lavalle 1569, 7 piso, of. 707, Capital Federal. Objeto : realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las actividades de estudio laboratorio fotográfico, copias y reproducción, importación, exportación, comercialización y distribución de productos, mercaderías y máquinas relativas a las artes fotográficas y gráficas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer acto jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: ₳ 3.000. Directorio: Presidente: Oscar Rubén Lloret; Vicepresidente: Rubén Abel Olza; Director suplente: María Ester Diez de Olza. Duración directorio: tres ejercicios. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, en forma individual o a dos directores en forma conjunta. Bs. As. / /88.

El Escribano
Nº 67.279

**DECEIT INMOBILIARIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 2/11/987 y escritura 741 del 27/11/987 ante el esc. Víctor R. Di Capua, se modificó el artículo tercero de los estatutos sociales: "Tiene por objeto la construcción, compra y venta de inmuebles y edificios, por cuenta propia o de terceros, incluyéndose todos los elementos, máquinas y materiales que integren la industria de la construcción y las obras civiles relacionadas con la misma. Tiene por objeto, asimismo, la importación y exportación de toda clase de elementos y maquinarias relacionadas con la misma. Asimismo el estudio, análisis, sistematización, recopilación, computación, almacenamiento, procesasión de datos de cualquier naturaleza y/o especie, así como la confección y aplicación de programas para obras civiles, la confección y aplicación de programas, podrá vender, comprar, permutar o comercializar de cualquier manera, servicios y bienes industriales o materias primas vinculadas a la actividad de la computación.

El Autorizado
Nº 67.281

**NEIC**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvio Jorge Ventura, argentino, 6/4/938, casado, empresario, L.E. 4.265.810, Capitán General Ramón Freire 2540/42 Pº 8 "34" Capital; y Graciela Ana Elsa Ventura Latorre, argentina, 19/8/943, soltera, contadora, L.C. 4.643.791, Avenida de Los Incas 3587 P. 2º "2" Capital. 2) 3/12/87. 3) "NEIC S.A.". 4) Av. Corrientes 550 Pº 6 Capital. 5) Dedicarse por

cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudios de proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones empresariales, todo tipo de intermediación y producción de bienes y negocios, informes, estudios de mercado. La intermediación en la compra venta de bienes inmuebles, urbanos, rurales y en propiedad horizontal muebles, automotores —nuevos y usados—. 6) 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 3.000. 8) y 9) Administración a cargo de un directorio integrado de 2 a 11 miembros. Presidente: Silvio Jorge Ventura, Director titular: Graciela Ana Elsa Ventura Latorre, Director Suplente: Guillermo Frischknecht. La sociedad prescinde de la fiscalización privada. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 67.282

**COPE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. Socios: Raúl Arturo Rodriguez, argentino, casado, empresario, nacido el 13/2/1944, LE. 4.601.376 domiciliado en Esmeralda 718 6º Piso "18" de Capital Federal; y María Esther Nava, argentina, casada, empleada, nacida el 2/6/1921, DNI. 74.267, domiciliada en Ciudad de La Paz 2572 7º Piso "C" de Capital Federal. Domicilio Social: Ciudad de La Paz 2572 7º Piso "C" Capital Federal. Denominación: "COPE S.A." Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: es de Australes Diez mil. Directorio: Presidente: María Esther Nava; Director Suplente: Raúl Arturo Rodriguez. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Sindicatura: La sociedad puede prescindir de sindicatura.

El Autorizado
Nº 67.286

**SERVOMED**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Carbajal, argentino, 32 años, soltero, DNI 12.199.602 médico, Arias, 1950 7º "A" Capital; Jorge Omar Borel, argentino, 30 años, casado, DNI 12.342.810, médico, Sáenz Valiente 751, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Luis Juan Abal, argentino, 38 años, casado, L.E. 8.424.741, médico, Juan Bautista Alberdi 2842 7º "A" Capital; Rubén Arturo Gaviria Mejía, colombiano, 35 años, soltero, DNI 92.310.254, médico, Paraguay 4242 7º "23" Capital. 2) 21 de marzo de 1988; 3) "SERVOMED Sociedad Anónima"; 4) Uruguay nro. 572 8º "A" Capital; 5) a) Comercial e industrial: mediante la compra, venta, industrialización, fabricación, distribución, importación y exportación de toda clase de productos, materias primas, instrumental, equipos y material descartable o no, relacionados con el campo de la medicina. Participar en licitaciones y contrataciones, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ante organismos privados o públicos, nacionales o extranjeros, para la provisión de los bienes anteriormente enumerados b) Mandatos y Servicios: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de prestaciones médicas y asesoramiento profesional, económico o financiero a particulares o empresas dedicadas al ámbito de la medicina. Se realizarán por intermedio de profesionales con título habilitante en la materia, todas aquellas actividades que en virtud de reglamentaciones vigentes deban ser desempeñadas por ellos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Cinco mil Australes; 8) Presidente: Jorge Omar Borel. Vicepresidente: Carlos Alberto Carbajal. Directores suplentes: Luis Juan Abal y Rubén Arturo Gaviria Mejía. 9) 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 67.290

**CARROCERIAS GUAMINI**

SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 52.574

Se hace saber por un día que por escritura nº 264 de fecha 21 de Diciembre de 1987, registro notarial nº 129 de la Capital Federal, Carrocerías Guaminí S.A. resolvió aumentar el Capital Social en la suma de cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco australes para alcanzar la suma de cuarenta y cinco mil australes de capital social, y reformar los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno, décimo primero y décimo sexto de los estatutos sociales los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital social es de cuarenta y cinco mil australes representados por cuarenta y cinco mil acciones de un austral cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". "Artículo Quinto: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". "Artículo Octavo: la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por dos años. La Asamblea debe designar suplente y en igual número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración al Directorio". "Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar en la Caja de la Sociedad la suma de un mil australes cada uno mientras dure el desempeño de su cargo". "Fiscalización: Artículo décimo primero: La sociedad no contará con fiscalización pero en el caso que por el monto del Capital deba ser incluida en el art. 299 de la ley 19.550 la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un Suplente. La primera designación corresponderá hacerla en la primera Asamblea en que el Capital Social supere el monto establecido por el art. 299 de la ley 19.550". "Artículo décimo sexto: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación puede ser efectuada por el directorio actuante en ese momento o por el (los) liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior". Además fijó el domicilio de la sociedad en la calle Rosario Nº 424 piso sexto de la Capital Federal. El Autorizado.

El Contador Público
Nº 67.292

**BERKELY**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Esc. del 16/9/86, Nº 441, Fº 1178 y Aclaratoria del 15/12/87, Nº 542, Fº 1552, del Reg. Nº 529 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, se elevó a escritura pública: Lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/4/86, aumentándose el Capital Social de A 12,00 a A 90,00 emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento que serán nominativas no endosables de VN. de A 1 c/u. Reformado el Estatuto Social de "BERKELY S. A.", con dom. en Carlos Pellegrini 331 7º "C" de Cap. Fed. Dicho Estatuto queda así modificado: Artículo 1º: La sociedad se denomina: "BERKELY SOCIEDAD ANONIMA", tiene domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º: Su duración es de 99 (noventa y nueve años) contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y exportación. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentarios. Inmobiliaria: Por compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simple particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital. Artículo 4: El Capital Social es de Noventa Australes (Australes noventa), representado por noventa acciones ordinarias, nominativas no endosables de A 1 (Australes Uno) Valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo prescripto por el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública e inscripta en la Inspección General de Justicia. Artículo 5º: Las acciones pueden ser nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7º: En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Administración y Representación. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. En igual o menor número que los titulares se designarán directores suplentes y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Director funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 9º: Cada director depositará en dinero efectivo en la caja de la sociedad, en garantía de su gestión y por el término de su mandato la suma de A 100 (Australes cien). Dicho importe no devengará interés alguno por el término de su depósito. Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllos para las cuales y la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. En consecuencia, podrá celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social y en especial, podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas y en comanditas por acciones, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, abrir cuentas corrientes, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio, dar fianzas, acordar las garantías que les fuesen requeridas, llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los Gobiernos Nacional y Provincial, Municipalidades, reparticiones autárquicas, empresas del Estado, sociedades del Estado, sociedades con participación mayoritaria estatal y sociedades de economía mixta y con cualquier otra autoridad u organismo público del país o del extranjero ya sea a través de licitaciones públicas, concursos de precios y/o adjudicaciones o contrataciones directas, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y la sociedad por intermedio de sus representantes legales puede celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con su objeto y fines sociales. La representación legal y el uso de la firma social de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización. Artículo Décimo Primero: La sociedad prescindirá de la sindicatura ejerciéndose el contrato en la forma dispuesta por los artículos 284 y 55 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903. Sin embargo cuando quede comprendida en el inciso 2º del artículo 299, de la ley citada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la asamblea por el término de un año. La asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente, la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la asamblea por el término de un año, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá con la presencia de dos miembros y resolverá con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares se elegirá al presidente. Los miembros suplentes de la comisión fiscalizadora llenarán las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La comisión fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas. Asambleas Artículo 12º: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Artículo 13º: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 14º: Rigen el quórum y la mayoría determinadas por el artículo 243 de la Ley 19.550 y el artículo 244 de la Ley 22.903, según la clase de asamblea convocatoria y materia de que se trate de, excepto en cuanto el quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre el ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se determinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de Reserva Legal; b) A remuneración al Directorio; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativo o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo 16º: La liquidación de la sociedad puede ser el Directorio o por el (los) liquidado (es) designado (s) por la asamblea. Cancelado el pasivo y el reemobolso y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Escribano
Nº 67.294

**SERCAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 28/8/87, otorgada por el Esc. de la Cap. R. H. Blanco al Fº 562 del Reg. 676 de su adscripción, los Sres. Osvaldo Luis Torrente, arg., de 52 años, ingeniero mecánico, casado, L. E. Nº 4.160.631, dom. en Rubén Darío 3404, Olivos, Prov. Bs. As.; Ricardo Eduardo Reynoso, arg., 44 años, comerciante, casado, L. E. Nº 4.407.028, dom. en Belgrano 2555, San Pedro, Prov. Bs. As.; Olga Victoria Nievas, arg., de 57 años, comerciante, casada, L. C. Nº 1.274.738, dom. en Nazarre 4039, Cap. Fed.; Teresa Susana Plank, arg., de 54 años, comerciante, casada, L. C. Nº 3.172.402, dom. en Loria 164, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; y Edith Noemí Fernández, arg., de 41 años, comerciante, casada, L. C. 5.078.737, dom. en Gral. Paz 7671, Ciudadela, Prov. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados del Estatuto Social son: Denominación: "SERCAL

S. A.". Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, piso 8º, Of. 805, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado. b) Comerciales: Mediante la compra, venta de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora fabricante, comerciantes o exportadores. Capital: ₳ 20.000. Administración y Representación: La administración está a cargo de un directorio del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al presidente y/o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Directorio: Presidente: Osvaldo Luis Torrente. Vicepresidente: Ricardo Eduardo Reynoso. Directores Titulares: Olga Victoria Nievas y Teresa Susana Plank. Directora Suplente: Edith Noemí Fernández. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 67.295

**ERYX**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 17/2/88, pasada al folio 36 del Registro 1177 a cargo del Escribano Horacio E. Spinetto de esta ciudad, de acuerdo a la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/12/87, se procedió a aumentar el capital social a la suma de Australes 100.000 y a reformar el estatuto societario: Artículo 1º: La sociedad se denomina "ERYX S. A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) El desarrollo, prestación de tecnología y conocimiento especializado en el diseño, asistencia técnica y desenvolvimiento de centros de diversiones y atracciones públicas; b) La obtención de los espacios físicos adecuados para la realización de tales actividades; c) La construcción, compra, armado y/o importación y/o exportación de juegos eléctricos, electrónicos, mecánicos y/o electromecánicos o de otro tipo, para su posterior instalación, explotación y puesta en marcha de centros de diversiones y atracciones públicas en general; d) El desempeño de mandatos, comisiones y representaciones relacionadas con las actividades enumeradas precedentemente. Artículo 4º: El capital social es de ₳ 100.000 (Australes cien mil) representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y un valor de un austral (₳ 1) cada acción. Artículo 5º: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. Artículo 6º: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán los mecanismos y menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la ley 19.550. Artículo 7º: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19.550. Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno o cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 500 (Australes quinientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Sin perjuicio de lo expuesto el Directorio no se encuentra facultado a realizar actos extraordinarios de disposición debiendo en tales supuestos convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales o generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Artículo 10º: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará una segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por el art. 243 de la ley de sociedades comerciales para las asambleas ordinarias. Las Asambleas extraordinarias deberán sesionar en primera y segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 75 % de las acciones con derecho a voto, debiendo adoptarse resoluciones por unanimidad. Artículo 11: Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se distribuirán: 1º) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal, 2º) A remuneración del Directorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo 12: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Escribano
Nº 67.296

**SUDARA**

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 55.282 - Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 2 de setiembre de 1987, SUDARA S.A. dispuso la reforma del estatuto. Artículo Primero: La sociedad se denomina "SUDARA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales, establecimientos, agencias o representaciones en cualquier parte de la República Argentina. Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 5.000.- (cinco mil australes) representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" (5 votos) de ₳ 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública. Artículo noveno: Cada uno de los directores deberá depositar la suma de ₳ 100, como garantía de su gestión, en efectivo, títulos públicos o en acciones de otras sociedades por valor equivalente. El importe le será devuelto a cada Director una vez finalizado el mandato sin haber objeción por parte de la Asamblea anual. El directorio.

El Presidente
Nº 67.300

**PONTREMOLI**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 46 del 6/4/1988, Fº 106, Reg. Notarial 562, Capital Federal, se constituyó "PONTREMOLI S.A.". socios constituyentes: 1) Héctor Mario Diaferia, divorciado, argentino, comerciante, nacido: 22/2/1954, DNI. 10964155, domic.: Av. Santa Fe 3587 10º "B", Cap. Fed.; 2) Cyntia Verónica Luna Orozco Alfaro, casada, boliviana, comerciante, nacida: 24/2/1964, DNI. 92.511.182, domic.: Vuelta de Obligado 3223, Cap. Fed. Denominación: "PONTREMOLI S.A.". domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires, Sede Social: Av. Santa Fe 1660, local 47, p. baja Cap. Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, cueros, hilados y telas, ya sean de fibras naturales o sintéticas para la confección de indumentaria; relojes y sus respuestos y/o accesorios. La compra, permuta, consignación, venta, importación y exportación de automotores nacionales, o extranjeros, repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, motores, acoplados, casas rodantes, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, ya sean nuevos o usados. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones referidas a inmuebles sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal. Realizar construcciones, refacciones y mejoras, en inmuebles propios o de terceros, pudiendo garantizar las operaciones referidas, mediante la constitución de hipotecas o cualquier otra clase de derechos reales sobre los inmuebles de su propiedad. Ejercer representaciones, consignaciones y mandatos y realizar operaciones de importación y exportación, de conformidad con las leyes, decretos y reglamentaciones que rijan las mismas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social: Australes: 54.000.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. designación del Directorio: Presidente: Cyntia Verónica Luna Orozco Alfaro. Vicepresidente: Héctor Mario Diaferia. Director Suplente: Jorge Luratí. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Representación legal: El presidente o el Vicepresidente, en su caso. Duración en los cargos de los miembros del órgano administrador: 3 ejercicios. Prescinden de la sindicatura, excepto supuesto en que quede comprendida en el inc. 2º del Art. 299, Ley 19550.

El Escribano
Nº 67.302

**MICROONDA**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBLIARIA AGROPECUARIA MANDATARIA

Por escritura del 5/4/1988 se protocolizó el Acta de Asamblea extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 1988 que reformó el estatuto social adecuándolo a la ley 19.550 en los siguientes puntos: Art. 6/7/8/9/10/11 y 12: Dirección y administración a cargo de un directorio compuesto de 2 a 11 miembros por dos años. La respresentación legal está a cargo del Presidente o Vice quienes tienen el uso de la firma en forma individual e indistinta. Prescinde de la designación de síndicos. Cierre ejercicio día 31 de agosto. Se ratifica el domicilio social en Miralla 407 Cap. Federal.

El Presidente
Nº 67.305

**AGENCIA MARITIMA SUDAMERICANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 4 de abril de 1988, se constituyó la sociedad "AGENCIA MARITIMA SUDAMERICANA S.A.". Socios: Carlos María de Nevares, arg. nac. el 6/9/1948, casado, D.N.I. 5.081.912, Escribano, domicilio en Suipacha 1244, 8º P., dep. 16, Capital Federal y Pastor Enrique de Nevares, arg. nac. el 28/1/1952, casado, D.N.I. 10.134.104, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Av. Quintana 478, p. 13º departamento "B" de la Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, directa o indirectamente, a la explotación de todo tipo de barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de bandera nacional o extranjera, de carga o mixtos, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, sea como proveedores navales, armadores, agentes marítimos, de buques, agentes en general, administradores de buques, representantes o agentes de compañías o líneas de navegación o transporte fluvial, marítimo, aéreo o terrestre, nacionales o extranjeras, contratistas de carga y descarga, estibajes, fleteros, barraqueros, depositarios; taller naval: limpieza de bodegas y tanques en general, como así también trabajos de pintura de buques; locación y fletamento de buques en cualquiera de sus formas, fletar o arrendar buques a otras firmas y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con el tráfico marítimo, fluvial o lacustre, o con las industrias relacionadas, inclusive la de astilleros, sin limitación, contrucción, adquisición, transferencia, arrendamiento y toda otra y cualquier forma de explotación directa o indirectamente de obras de puerto, diques, muelles, grúas, medios de transporte de toda clase, construcciones e instalaciones vinculadas en forma directa o indirecta al tráfico o actividad portuaria relativa al comercio marítimo, fluvial o lacustre. Capital: ₳ 3.000 Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares por el término de 2 ejercicios. Representación legal: el presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura - Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos María de Nevares- Director Suplente: Pastor Enrique de Nevares- Sede Social: Corrientes 311, 5º piso, Capital Federal.

El Escribano
Nº 67.307

**KEP'S COIFFEUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura del 29-2-88, folio 85, Registro Notarial 534, Cap. Fed. Socios: Clamelis del Valle García, soltera, venezolana, peinadora, nacida el 6-10-49, D.N.I. 92.487.757, y Juan de Dios Daniel Cabrera, soltero, argentino, comerciante, nacido el 30-5-47, C.I. Pol. Fed. 5.927.965; domiciliados en Estanislao del Campo 892, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Denominación: KEP'S COIFFEUR S.A. Domicilio: Lavalle 1619, 8º "F", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la explotación de peluquerías y salones de belleza. La compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación y comercialización de cosméticos y artículos de belleza, de tocador, dietéticos y toda clase de productos de la industria cosmética. b) Industrial: mediante la fabricación, elaboración e industrialización de artículos y productos del rubro comercial; c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, administracion e intermediación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La realización de subdivisiones de inmubles y todas las operaciones comprendidas en la ley 13512 de Propiedad Horizontal. d) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para negocios realizados o a realizarse. Financiación de negocios en general; compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, públicos o privados; la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho-real. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. E) La importación y exportación. Capital: ₳ 3.000. representado por 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un austral valor nominal cada una, clase A de 5 votos por acción. Administración: un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 elegidos por la asamblea y con mandato por 3 ejercicios. Representación y uso de la firma social: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: a cargo de los accionistas mientras la sociedad no deba contar con Síndicos. Ejercicio social, cierra el 31 de diciembre. Suscripción del capital: Clamelis del Valle García: 2.700 acciones; Juan de Dios Daniel Cabrera; 300 acciones. Integración: ₳ 750.- en dinero en efectivo. Directorio: presidente: Clamelis del Valle García. Director Suplente: Juan de Dios Daniel Cabrera.

El Escribano
Nº 67.312

**LA PAMPEANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública del 25/3/88, al Fº 1072 del Reg. 282 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo de sociedad anónima, con las siguientes especificaciones: Socios: Carlos José Joost Newbery, arg., nacido el 12/3/54, casado, D.N.I. 10.795.733, ingeniero, dom. en Azcuénaga 1036, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Mercedes María Casado Sastre de Joost Newbery, arg., nacida el 19/8/54, casada, D.N.I. 10.966.271, dom. en Azcuénaga 1036, San Isidro, Pcia. de Bs. As.- Denominación: "LA PAMPEANA S.A.".- Duración: 99 años.- Objeto: Tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes actualmente o a constituirse en el futuro, efectuar aportes, suscribir o adquirir títulos accionarios o derechos sociales, efectuar

adquisiciones, permutas, inversiones, transferencias o cesiones de todo tipo de bienes, valores y servicios. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La importación y exportación de materias primas, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse, de carácter industrial, civil y comercial; b) La prestación de servicios de asesoramiento en materia de importaciones y exportaciones; c) La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento empresarial; d) La prestación de servicios de asesoramiento en materia de telecomunicaciones urbanas y rurales y el análisis de mercados; e) La fabricación y/o instalación de maquinarias y accesorios relacionados con la explotación agropecuaria y la de telecomunicaciones; f) La compra, venta, permuta, locación y consignación de maquinarias e implementos de telecomunicacione; g) El planeamiento, proyección, dirección, desarrollo, supervisión, administración, montaje de plantas de industrialización y transformación de productos agropecuarios y de equipos y sistemas de telecomunicaciones; h) El ejercicio o desempeño de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; e i) La explotación y/o adminsitración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales y asesoramiento en pasturas y manejo de campos. A estos efectos la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar aquellos actos que no se encuentran prohibidos por la ley o por estos estatutos y en especial para otorgar garantías.- Capital social: ₳ 10.000.- representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una, y de valor ₳ 1.- cada acción.- Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.- Suscripción e integración del capital: Carlos José Joost Newbery suscribe 5.000 acciones e integra el 25% en dinero efectivo, o sea ₳ 1.250.- y Mercedes María Casado Sastre de Joost Newbery suscribe 5.000 acciones e integra el 25% en dinero efectivo o sea ₳ 1.250.- Directorio: Presidente: Carlos José Joost Newbery; Vicepresidente: Mercedes María Casado Sastre de Joost Newbery; Directores titulares: Jorge Paulino Quitegui, Raúl Pastonini y Guy Gibrat; Directores suplentes: Armando Iglesias, María Belén Joost Newbery de Debaisieux y Carlos Jorge Debaisieux. Se prescinde de la Sindicatura de acuerdo con lo previsto por el artículo 284 de la Ley 19.550.- Sede social: Av. Córdoba 315, 4º, Capital Federal.

El Escribano
Nº 67.313

**CARREFOUR ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 29/1/88, escritura pública del 8/3/88, "CARREFOUR ARGENTINA S. A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del estatuto, mediante la redacción de un nuevo texto integral para el mismo. Modificación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede actual en Ricardo Rojas 401, 6º piso. Objeto: a) Instalación, adquisición y explotación de negocios para la venta de todo tipo de mercaderías, artículo y/o productos relacionados con la alimentación, el vestido y el equipamiento del hogar, sus accesorios y afines. b) Compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de mercaderías, artículo y/o productos alimenticios, de vestido y equipamiento del hogar, sus accesorios y afines. c) Fabricación, elaboración y embalaje de las mercaderías, artículos y/o productos antes citados. d) Prestación de servicios de reparación, adaptación y acondicionamiento de los mismos. e) Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, intermediaciones, corretajes, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados con las actividades arriba indicadas. f) Prestación de servicios de consultoría, asistencia, organización, información y asesoramiento general, incluyendo programación, procesamiento de datos y asesoramiento en dicha materia, relacionados con las actividades antes mencionadas, los que serán cumplidos por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, cuando las disposiciones en vigor así lo requieran. Explotación de patentes de invención, conocimientos técnicos, procedimientos de fabricación, marcas de comercio y de fábrica y derechos de propiedad industrial o intelectual en relación con las actividades arriba mencionadas. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 51.725. Administración y Fiscalización: Directorio de cinco o siete titulares, según lo fije la Asamblea, con mandato por un año. Sindicatura integrada por un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, en los términos del artículo 11º del estatuto. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 67.314

**KARTZ**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Socios: Antonio Mingorance Gallego, español, casado, nacido el 19/4/1952, con C. I. P. F. Nº 10.288.341, economista; y la Señora María del Carmen Buendía, casada, norteamericana, nacida el 8/7/1951, con pasaporte norteamericano Nº 040.186.591, empresaria, ambos domiciliados en Vicente López y Planes Nº 972, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "KARTZ S. A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; Constitución: Escritura Nº 174 del 4/4/1988 ante el escribano Santiago García Calvo; Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación de artículos de cuero, pieles naturales o sintéticas, marroquinería y la compra, venta de sandwiches, panchos y gaseosas en la vía pública, sujeto este último rubro a la autorización municipal correspondiente; Capital Social: Veinte mil australes; Cierre del Ejercicio: 30/12 de cada año; Directorio: Presidente: Antonio Mingorance Gallego, Director Suplente: Jorge Ulises Arbia; Sede Social: Av. Pueyrredón 1705, piso 7º, Capital.

El Escribano
Nº 67.315

**COCHIQUITO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 9 de diciembre de 1987, se modificó el estatuto social adoptando los siguientes textos: Artículo 1º: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "COCHIQUITO S. A." (SOCIEDAD ANONIMA) se rige por el presente Estatuto y disposiciones legales que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la Capital Federal y podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos de cualquier especie de representación dentro y fuera del país. Artículo 4º: el Capital social es de Australes 0,025 (dos centavos y medio de austral) y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 0,00001 (un cienmilésimo de austral) cada una. Artículo 5º: El capital social puede aumentarse hasta el quíntuplo por la Asamblea Ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Artículo 6º: Los títulos representativos de las acciones y los certificados previsionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la ley 19.550. Además los títulos representativos de acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19.550. Artículo 8º: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros titulares entre el mínimo de tres y un máximo de cinco, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura será obligatorio que la Asamblea elija la cantidad de directores suplentes necesarios para subsanar la falta de directores titulares por cualquier causa. El término de la elección de los directores es de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones de titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (australes doscientos), o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 decreto/ley 5965/63. Podrá, especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras, entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. En este último caso la remuneración la fijará la asamblea o el directorio ad-referendum de aquélla. Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de dicha ley. En el caso de que por aumento de capital social se supere el monto establecido en el artículo 299 de la ley citada se designará un síndico titular y uno suplente por el término de un año, sin necesidad de modificación del presente estatuto. Artículo 10: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto por el artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 11º: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) A remuneración del directorio y sindicatura, si correspondiera. El Saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo 12º: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese monento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionsitas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Autorizado
Nº 67.316

**JOSE MARIA LAZARA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 31 de fecha 11 de febrero de 1988. Accionistas: José María Lazara, argentino, divorciado, de 37 años, empresario, con D. N. I. 8.341.993, domiciliado en Av. de los Incas 3588, 7º piso, Capital ;Alicia Sofía Lowenstein, argentina, soltera, de 34 años, empresaria, con D. N. I. 11.068.059, domiciliada en Av. de los Incas 3588, 7º piso, Capital; Apolo Lazara, argentino, casado, de 66 años, con D. N. I. 1.667.981, comerciante, domiciliado en Ramón Freire 2320, 5º piso C, Capital y Lidia Mirella Rubinstein de Lazara, argentina, casada, de 66 años, con D. N. I. 0.176.186, comerciante, domiciliada en Ramón Freire 2320, 5º piso C, Capital. Denominación: "JOSE MARIA LAZARA S. A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Mandatos y servicios: Gestiones y administración de empresas y bienes por cuenta de terceros con o sin representación, incluyendo comisiones y consignaciones, organización y asesoramiento comercial y técnico financiero, el que será prestado por persona con título habilitante, de tratarse de profesión reglamentada. b) Comercio Exterior: Realizar por cuenta propia o de terceros operaciones de exportación e importación de productos derivados de las industrias química, alimenticia, metalúrgica, agrícola, pecuaria, ictícola, siderúrgica y textil y servicios anexos al comercio exterior. c) Financiera: Mediante inversiones y aportes de Capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencias de derechos reales, aceptación y otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las previstas en la Ley 21.526. Capital: ₳ 3.000 puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: José María Lazara. Vicepresidente: Alicia Sofía Lowenstein. Director Titular: Apolo Lazara. Director Suplente: Lidia Mirella Rubinstein de Lazara. Sede Social: Reconquista 656, 10º piso B, Capital.

El Presidente
Nº 67.323

**MEGA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A.: Ignacio Salvador Messina, argentino, nacido el 9/11/1946, casado, comerciante, L. E. 8.262.948, domiciliado en Martínez de Hoz 7215; Pedro Alberto Galli, argentino, nacido el 17/9/1948, casado, Contador Público, L. E. 6.082.528, domiciliado en Oliden 814; Emma Cecilia Livolsi, argentina, nacida el 6/10/1950, comerciante, casada, D. N. I. 6.521.483, domiciliada en Martínez de Hoz 7215 y Liliana Nélida Rodríguez, argentina, nacida el 10/6/1950, casada, comerciante, L. C. 6.409.106, domiciliada en Oliden 814, todos los nombrados viven en Capital Federal. Fecha del Instrumento: Escritura del 8/3/1988. Artículo Primero: La sociedad se denominará "MEGA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en Martínez de Hoz 7215 de la Capital Federal. Artículo Segundo: La sociedad tendrá un duración de Noventa y nueve años, contados desde su inscripción registral. Artículo Tercero: Su objeto principal será la realización de operaciones inmobiliarias y financieras. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender bienes raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio. Celebrar contratos con empresas ya establecidas o a establecerse, y adquirir, vender, explotar, administrar y construir por cuenta propia o de terceros, inmuebles urbanos y rurales, incluso sobre inmuebles comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, realizando toda clase de operaciones con los mismos. Operar con los Bancos Oficiales y particulares, realizar todo acto de comercio lícito. Ser proveedor del Estado Nacional o de cualquier Institución Oficial o particular. Realizar compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República y del exterior, toda clase de mercaderías y realizar todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Dar y tomar dinero en préstamo, y efectuar financiaciones en general, interviniendo en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas, facturas y todo documento comercial o papel de comercio, prendas y cualquier derecho real de garantía; comprar, vender y administrar acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Diez mil australes. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (T. O. d. 841/84). Cuando por aumento del Capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo Décimo Segundo: Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Ignacio Salvador Messina; Vicepresidente: Pedro Alberto Galli; Directora Titular: Emma Cecilia Livolsi; Directora Suplente: Liliana Nélida Rodríguez.

La Apoderada
Nº 67.326

**LA QUEBRADA COUNTRY CLUB**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de marzo de 1988, la sociedad reformó los artículos 2º, 4º y 5º de los Estatutos Sociales, en la siguiente forma: Art. 2º: El plazo de duración de la sociedad queda fijado hasta el día 31 de diciembre de 1988. Art. 4º: El Capital Social es de Mil australes, representado por mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal un austral cada una, de un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por

decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con el Art. 188 de la Ley Nº 19.550 (T. O. 841/84). Art. 5º: Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables. Quedan sin modificación las restantes cláusulas del Estatuto.

El Autorizado
Nº 67.327

**PINTECH**

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 6/7/1984 resolvió modificar los artículos 8º y 9º del Estatuto Social: Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 50 (Cincuenta pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Artículo 9º: La Sociedad prescindirá de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes.

El Presidente
Nº 67.328

**COMPAÑIA ARGENTINA DE LAVANDERIA Y ESTERILIZACION**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Liliana Amanda Roca de Gargolani, argentina, D.N.I Nº 10.704.422, nacida el 11/7/53, casada, comerciante, domiciliada en Alberti 1564, P.B., Capital; Las Lavanderas S.A., contrato social del 18/11/86 ante el escribano de capital, Victoria E. Rotman al folio 696 del Registro 791, Inscripto el 22/5/87, Nº 3445, Lº 103, Tº A de S.A., domicilio Uruguay 435, piso 7º N, capital. 2) 7/1/88 y 23/3/88. 3) COMPAÑIA ARGENTINA DE LAVANDERIA Y ESTERILIZACION S.A. 4) Juan B. Justo 3556, Capital. 5) Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de máquinas lavadoras, secadoras y planchadoras de ropa, sus partes y accesorios, como así también la fabricación de jabones y detergentes de todo tipo, el prelavado y lavado industrial de ropa, tejidos y fibras para la industria hotelera, del vestido, textil y gastronómica y lavado hospitalario. Comerciales: Mediante la explotación de negocios de autoservicios automáticos de lavado, secado, centrifugado y planchado de todo tipo de ropa, como así también la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de máquinas lavadoras, secadores, centrifugadores y planchadoras de ropa, automáticas o no, sus repuestos y accesorios, como así también la comercialización, venta, compra, consignación, distribución y comisión de todo tipo de jabones y detergentes; lavandería industrial y esterilización de elementos hospitalarios y quirúrgicos. Gastronómicos: Mediante la elaboración, fabricación y manufacturación de elementos y materias primas destinadas al consumo, con todos sus derivados, en todas sus variedades, prestación de servicios de comidas a particulares y empresas, venta, distribución y consignación de elementos propios del ramo gastronómico. Mandatos: Mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrán inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrán dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Importación y Exportación: En todo lo tendiente y concernientes a los objetos citados precedentemente. 6) 99 años. 7) ₳ 10.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto de ₳ 1 cada una. 8) Directorio de uno a cinco miembros por dos años. La Sociedad prescindirá de Sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Martínez Casado. Vicepresidente: Liliana Amanda Roca de Gargolani. Director Titular: Silvio Alfini. director Suplente: Luis Ignacio Teper. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

El Apoderado
Nº 67.332

**VEGACAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 16/3/88, Nº 54, Folio 97, Registro 384 de Capital Federal, se constituyó la sociedad. Socios: Daniel Alfonso Saco, argentino, nacido 3/6/50, contador Público, L.E Nº 8.406.056, Divorciado, domiciliado en Rivera Indarte 479, Piso 1º "B", Capital y Hugo Alberto Untersander, argentino, nacido el 14/9/1942, Ingeniero, L.E Nº 4.590.486, casado, domiciliado en Pedro Chutro 462, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: VEGACAR SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, pudiendo administrar, alquilar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, semovientes y en general, realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. Capital Social: Es de cinco mil Australes, en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, de valor Un Austral cada acción, pudiendo ser aumentado hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria. Representación Legal: Presidente y/o vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por dos años. Síndico Titular: Adriana Isabel Pitto, nacida 7/11/1956, D.N.I Nº 12.668.495, soltera, Contador Público Nacional, Síndico suplente: Myriam Beatriz. Pitto, nacida 29/11/1961, D.N.I Nº 14.744.418, Contador Público Nacional, ambas argentinas, domiciliadas en Tinogasta 2656, Capital. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Directorio: Presidente: Daniel Alfonso Saco, L. E Nº 8.406.056; Vicepresidente: Hugo Alberto Untersander, L.E Nº 4.590.486. Sede Social: Su domicilio legal es en la Ciudad de Buenos Aires fijándose como primer domicilio o sede social el de Rivera Indarte 477, Capital.

El Presidente
Nº 67.333

**TRESMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: constitución por Estatuto Modelo. 1) Zumilda Eva Zalazar, argentina, viuda, comerciante, nacida el 5/5/1927, L.C Nº 6.592.995, Virrey Cevallos 174, Piso 4º "E", Capital y María Eva Ortiz, argentina, casada, comerciante, nacida el 27/3/1950, D.N.I Nº 6.264.712, Virrey Cevallos 174, piso 4º "G", Capital. 2) 5/4/1988. 3) "TRESMA S.A.". 4) Ayacucho 1804, piso 1º, Capital. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Mediante la adquisición, permuta, venta, construcción, arrendamiento o locación, refacción y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento o subdivisión, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación o intermediación o promoción de dichas actividades, incluyéndose las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, así como la recuperación de tierras áridas o inundables mediante la implantación de riego o la obtención de aguas subterráneas; b) Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras y de inversión, excluidas las previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; y c) Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representación y cualquier intermediación comercial que tuviere relación con su objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes 20.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. La Sociedad prescinde de la Sindicatura s/art. 284 Ley 19.550. Presidente: María Eva Ortiz; Vicepresidente: Zumilda Eva Zalazar. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 67.337

**HELICOPTEROS TURISTICOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Roberto Ramón Ignacio Aguirre, argentino, 1/10/1950, L.E Nº 8.406.879, casado, ingeniero civil, Ayacucho 2171, piso 7º "16", Capital Federal; Jorge Horacio Acosta, argentino, 3/5/1948, D.N.I Nº 5.081.791, casado, contador público, Mansilla 888, Boulogne, Provincia de Buenos Aires y Claudio Roberto Javier Aguirre, argentino, 14/2/1958, D.N.I Nº 12.076.843, casado, ingeniero civil. Paraná 1190, piso 4º "J", Capital Federal. 2) Escritura Nº 88 del 24/3/1988. 3) "HELICOPTEROS TURISTICOS S.A.". 4) Sarmiento 767, piso 3º "B", Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La explotación de servicios de transporte aéreo comercial de pasajeros y/o carga, en vuelos regulares o no regulares, internos y/o internacionales. La actividad aérea denominada trabajo aéreo, tales como tareas de propaganda comercial, fumigación para el combate de plagas agrícolas, servicios de ambulancia, de turismo, trabajos de aeroprospección y aerofotografía, cursos para la formación y adiestramiento de pilotos aéreos y otras actividades vinculadas con la explotación aerocomercial. Instalación de talleres de reparaciones aéreas como así también la fabricación, construcción, montaje, importación y exportación de toda clase de máquinas y elementos relacionados con la actividad aeronáutica. La compra y venta de aviones y repuestos para los mismos. Ejercer la representación de compañías, fábricas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la explotación comercial de la aeronavegación, pudiendo formar parte de las mismas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) ₳ 20.000. 8) Administración a cargo de un Directorio integrado por tres a cinco miembros. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. 9) Presidente: Rafael Maximiano Vázquez; Vicepresidente: Roberto Tito Aguirre; directora Magalena Celina Ruiz Guiñazú; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Adrián Julio Figueroa, Jorge Moreno y Jorge Horacio Acosta; Síndicos Suplentes: Ricardo Clemente Aguirre Hita, Ricardo Adrogue y Daniel Carlos Speroni. 10) 30 de setiembre de cada año.

La Apoderada
Nº 67.339

**RULEMANES PERU**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece la Ley se hace saber que la asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/9/87 de RULEMANES PERU S.A. dispuso aumentar el capital en australes 37.000 elevándolo de australes 112.500 a australes 149.500, por capitalización de aportes realizados a cuenta de futuras emisiones, a raíz de lo cual resolvió emitir 37.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y también resolvió modificar el art. 4º de los Estatutos, así: "Artículo 4º: El capital social es de ciento cuarenta y nueve mil quinientos australes, representado por ciento cuarenta y nueve mil quinientas acciones de un austral, valor nominal cada una dividido en 1495 series de 100 acciones cada serie. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". La protocolización de dichas resoluciones se verificó por Esc. 111 del 8/3/88, al folio 334 del Registro 557 de Capital Federal ante la Escribana Marta E. Cervone.

El Autorizado
Nº 67.346

**FASHIONTEX**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social FASHIONTEX S.A. En la Ciudad de Buenos Aires, a nueve de marzo de 1988, comparecen los Sres. Weweryn Israel Glazer, argentino naturalizado, casado, industrial, nacido el 28/2/1911, L.E Nº 4.291.669, domiciliado en Sucre 2025, 10º Piso, Capital Federal y Rubén Edgardo Tesler, argentino, casado, Contador Público nacional, nacido el 25/11/1945, L.E Nº 4.534,206, domiciliado en Blanco Encalada 5540, Capital Federal constituyen una Sociedad Anónima que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550. Denominación: Domicilio: Plazo y Objeto: Artículo 1º: La sociedad se denomina FASHIONTEX S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. Artículo 2º: Su duración es de 99 años. Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Fabricación de medias y artículos textiles en general. 2) Compraventa, consignación, permuta, distribución, conversión, transformación, representación, importación y exportación de los siguientes artículos: textiles, alimentos, calzado, fantasías, maquinarias, repuestos para automotores, de electrónica, de deportes, de juguetería, de relojería, de cosmética, de bicicletería y del hogar, pudiendo realizar las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto y de un valor de ₳ 1. Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo, por asamblea ordinaria. Artículo 6º: Los títulos representat. de acciones y cert. prov. contendrán menciones de art. 211 y 212 Ley 19.550. Artículo 7º: En caso de mora en la integr. de acc. el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 Ley 19.550. Administración y Representación: Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado de uno a 5 titulares por el término de dos años. Fiscalización: Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. Asambleas: Artículo 10º: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en 1 y 2 convocatoria, establecida por el Art. 237. Artículo 11º: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Artículo 12º: Producida la disolución de la soc. su liquidación estará a cargo del Directorio o comisión liquidadora. Suscripción e integración del Capital: El capital social se suscribe e integra Seweryn Israel Glazer 2.700 -100 % acc. nov. 1 voto A 675 en efectivo. 2) Rubén Edgardo Tesler: 300 - 100 % acc. nom. 1 voto ₳ 75 efectivo. Directorio: Presidente Seweryn Israel Glazer. Vicepresidente: Rubén Edgardo Tesler. Directoras Suplentes: Fania Novik de Glazer. Beatriz Teresa Glazer y Lidia Noemí Glazer de Tesler.

Nº 67.349

**— ACLARACION —**

**C. H. BOEHRINGER SOHN S. A.**

En la edición del 16 de setiembre de 1988, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

**En el título:**

**Donde Dice:** BOEHRINGER INGELHEIM S. A.

**Debe Decir:** C. H. BOEHRINGER SOHN S. A.

**En el texto:**

**Donde Dice:** ...Nº 2242, Lº 89 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 1/9/82...

**Debe Decir:** ...Nº 2242, Lº 89 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 13/7/78 el el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Nº 5438, 1º 96, Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 1/9/82.

e. 29/9 Nº 55.147 v. 29/9/88

# SEPARATAS

**EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL**
**DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

**Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y**
**Suipacha 767, de 13 a 16 hs.**

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10,-
- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 10,-
- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 10,-
- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10,-
- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 30,-
- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 18,-
- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 74,-
- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 50,-
- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 10,-
- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 14,-
- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 14,-
- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 40,-
- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 30,-
- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 40,-
- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 62,-
- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10,-
- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**
  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 56,-
- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 40,-
- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 24,-
- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 30,-
- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 96,-
- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 112,-
- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 68,-
- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 36,-
- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 123,-
- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 10,-

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**LANA SUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital y modificación: Escritura Nº 412, del 2 de diciembre de 1987; los socios de "LANA SUR S. R. L.", resuelven aumentar el capital a la suma de ₳ 20.100; como consecuencia modificar la cláusula 4º del contrato social.

El Apoderado
Nº 65.027

**TEXTIL DYKERMAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Jechiel Dykerman, edad 57 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Castillo 560 Cap. Fed., con L. E. 5.090.607 y Julia Steinmander, edad 48 años, argentina, comerciante, domiciliada en Charcas 4119 P. "6" Cap. Fed., con L.C. 9.748.533. La sociedad fue constituida por instrumento privado de Marzo 14 de 1988. Domicilio y Sede Social: Castillo 560 Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, la compra-venta, fabricación, importación y exportación de artículos textiles. Capital social: ₳ 10.000 (Australes Diez mil), dividido en cuotas de ₳ 1 cada una (Austral uno c/u). Administración: la ejercen en forma indistinta dos gerentes que duran 2 ejercicios en su mandato. Socios Gerentes: Jechiel Dykerman y Julia Steinmander. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Autorizados: Claudio Barberia, D.N.I. 13.208.769 y Oscar Fulgueira, D.N.I. 10.137.747.

El Autorizado
Nº 65.046

**TABLEPLAST**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por escritura pública nº 64 de fecha 15/3/88 los socios: Rodolfo Ambros (h), argentino, casado, 35 años de edad, industrial, D.N.I. Nº 10.462.445, domiciliado en Martín Pescador 2132 de Capital Federal; Rodolfo Ambros (P), argentino, casado, de 55 años de edad, industrial, L.E. Nº 4.111.724, domiciliado en Terrero 646, 4º "A", Capital y María Isabel Farina de Ambros, argentina, casada, de 33 años de edad, industrial, C.I. Nº 7.272.389, domiciliada en Martín Pescador 2132, Capital, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que se denomina TABLEPLAST S.R.L. Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 1544, 1º piso, Capital; Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: industriales y comerciales: mediante la fabricación, industrialización, elaboración, compraventa, importación, exportación y distribución por mayor y menor de materia prima o productos elaborados del plástico y sus derivados, así como artículos o artefactos eléctricos o electrónicos. Capital: ₳ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social: Cierra el 31/1 de cada año. Gerentes: Rodolfo Ambros (h.).

La Apoderada
Nº 65.065

**FORTEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Sebastián Moldes, argentino, casado, nacido 11/1/22, comerciante, D.N.I. 1.668.391, domicilio Franco 3170, Cap. Fed.; Zulema Nélida Schiaroli de Moldes, argentina, casada, comerciante, nacida 30/11/29, L.C. 2.612.362, domicilio Franco 3170, Cap. Fed.; Adriana Zulema Moldes, argentina, casada, comerciante, nacida 11/8/55, D.N.I. 11.703.176, domicilio Franco 3170, Cap. Fed.; Alicia Susana Moldes, argentina, casada, comerciante, nacida 23/8/62, D.N.I. 1.676.949, domicilio Franco 3170, Cap. Fed. 2) Inst. Priv. del 17/9/87. 3) FORTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Franco 3170, Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, compraventa, importación, exportación y comercialización de productos y subproductos relativos a la industria de la cola. 6) 20 años, hasta el 11/9/2010. 7) ₳ 20.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los cuatro socios, con el cargo de gerentes, que actuarán en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 9) 31/8 de cada año.

El Socio Gerente
Nº 65.070

**EL FUTURO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) Juan Carlos Vommaro, argentino, nacido el 26/2/1955, casado, comerciante, D.N.I. 11.604.407, domiciliado en Muñiz 1085, piso 3º A. Capital Federal, y Roberto Víctor Lucarelli, argentino, nacido el 12/5/1951, casado, comerciante, L.E. 8.556.162, domiciliado en Alvarez 515, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires. 2) Acto privado de fecha 2/7/1987. 3) EL FUTURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Pedro Goyena 227, piso 1º, departamento 4 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto la reparación integral de automotores, trátese de carrocerías, motores y demás conjuntos componentes de los rodados; inclusive sus accesorios. Adquirir, fabricar, vender, comercializar publicitar y/o distribuir artículos, accesorios, repuestos y servicios relacionados con su objeto, sean estos productos nacionales o importados. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000. 8) y 9) La administración, representación legal y el uso de la firma social está a cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes, por el término de dos ejercicios, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar en forma conjunta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 65.074

**MARCRISTER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Héctor Nemen Slica, argentino, nacido el 31/12/35, casado, empleado, C.I. 3.515.259, domiciliado en Gral. Angel Pacheco 2660, Olivos, Bs. As.; Adolfo Torres Moreno, argentino naturalizado, nacido el 10/10/31, casado, médico veterinario, C.I. 7.070.485, domiciliado en Olazabal 1613, Capital y Julio Alberto Giménez, argentino, nacido el 27/1/25, casado, comerciante, C.I. 3.456.938, domiciliado en Warnes 3544, Olivos, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 16/6/86, 30/9/86 y 10/9/87. Denominación: "MARCRISTER S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Olazabal 1615. Objeto: a) Explotación comecial del negocio de bar, confitería, parrilla y restaurante; despacho de bebidas alcohólicas o no; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, parrilla, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, y realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga directamente vinculada con su objeto. c) Explotación comercial del negocio de pizzería, confitería, bar, restaurante, parrilla, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos envasados o no, del género alimenticio. d) Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, con productos elaborados por sí o por terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo gastronómico. A estos efectos realizará las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y a elaborar, materias primas, frutos del país y derivados. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, explotar oficinas, locales y/o depósitos propios o no, todo ello en relación con los ítems incluidos en los apartados a), b) y d) antes descriptos. Inmobiliarias: Compra, venta, subdivisión, administración, construcción y explotación de inmuebles, rurales o urbanos, incluyuendo las operaciones de la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. Financieras: Otorgamiento de préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empesas o sociedades, existentes o a constituirse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y, en general, cualquier operación financiera o de inversión, exceptuando las previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Actuar como mandataria, gestora, comisionista o intermediaria en la ejecución del objeto social; efectuar gestiones de negocios y prestar servicios de organización y asesoramiento. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000, Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, con el cargo de gerentes, los que actuarán en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 65.078

**PEREZ Y LIRES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 11 de marzo de 1988, el Sr. Agustín Alberto Pérez, cede, vende y transfiere 20 cuotas de capital que tiene en "PEREZ Y LIRES S. R. L." a la Sra. María Victoria Redondo, argentina, casada, comerciante, nacida el 19/6/52 D.N.I. 10.504.442, domiciliada en Los Andes 510, Haedo, Pcia. Bs. As. Quedan designados gerentes Andrés Manuel Lires y María Victoria Redondo, indistintamente.

El Autorizado
Nº 65.080

**CITRICOS L. Y C.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Emilio León, argentino, soltero, 62 años, L.E. 3.160.448, domiciliado en Bartolomé Mitre 3517, 4º "A", Capital Federal; Nemesio Anoel Coulleri, argentino, soltero, 36 años, D.N.I. 10.034.318, domiciliado en Moldes 2658, 7º "C" de Capital Federal. 2) Escrituras del 16/12/87 y 3/3/88. 3) CITRICOS L. Y C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Moldes 2658, 7º "C", Capital Federal. 5) Realización por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros, de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y cultivos forestales; b) Comerciales: la compra-venta, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, materias primas elaboradas o a elaborarse y mercaderías en general, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y sobre todo la explotación dentro de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires y/o Mercados nuevos a crearse de operadores vendedores de productos frutihortícolas; c) Industriales: e aboración de productos y subproductos agrícolas; d) Financieras: aportar capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal o particulares o sociedades dentro fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. 6) 99 años contados desde la fecha de este instrumento. 7) La suma de Australes dos mil quinientos, divididos en dos mil quinientas cuotas de un austral cada una, suscriptas dos mil doscientas por el Sr. Emilio León y trescientas por el Dr. Nemesio Anoel Coulleri. 8) A cargo de ambos socios. 9) En forma indistinta. 10) 16 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 65.098

**AVIASOFT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Andrés Andrzejkowicz, argentino, casado, ingeniero electrónico, nacido el 11/11/49, L.E. 8.108.945, domiciliado Los Andes 57, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires; y Federico Alejandro Earnshaw, argentino, casado, ingeniero electrónico, nacido el 26/12/55, D.N.I. 11.774.429, domiciliado en Salta 236, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: "AVIASOFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3) Fecha contrato: Escritura pública del 18/3/88. 4) Domicilio: Avenida Santa Fe 1480 6º "B" Capital Federal. 5) Objeto: Por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, locación, instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de equipos electrónicos y sus elementos componentes, programas para computadoras y de equipos para almacenamiento, procesamiento y transmisión de información, computadoras, piezas, repuestos y suministros utilizados para los equipos y aparatos mencionados e instrumental electrónico. Industrial: Mediante la fabricación y/o armado de equipos electrónicos y sus elementos componentes, y elaboración de programas para computadoras. Consultora: Mediante el asesoramiento técnico y asistencia profesional en la elaboración, cálculo, diseño, instalación y desarrollo de anteproyectos y proyectos de sistemas electrónicos y programas de computadoras. 6) Duración: 10 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Capital: ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 v/n c/u totalmente suscriptas en partes iguales. 8) Administración, Representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 10 años. Gerentes: Andrés Andrzejkowicz y Federico Alejandro Earnshaw. 9) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Escribano
Nº 65.108

**KOLBOTEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rubén de Levie, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/10/49, LE 8.007.455 con el domicilio en la calle Vidal 2256 7º A C. F., Mónica Inés Nabel, argentina, casada, maestra, nacida el 17/11/51, DNI 10.202.120, con el domicilio en la calle Vidal 2256 7º A Capital Federal. Constitución por contrato privado el 15 de Marzo de 1988. Denominación: KOLBOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; domicilio: Av. Santa Fe 4454 Capital Federal; duración: 50 años a partir de su inscripción, Objeto: la compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución de indumentaria, marroquinería y calzados. Capital social: Australes 2.000. (dos mil) se integra en este acto el 25 %. Participación: cada socio 50 %. Socios gerentes: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Contador
Nº 65.736

**CASA NEAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por Escritura No. 82, del 3-4-87, ante esc. Antonio A. Spinelli, folio 164, Reg. 238, de Cap. Fed., "CASA NEAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó el capital social y cambió el domicilio social, modificando art. 3º del contrato social: "El capital social se fija en la suma de tres mil australes (₳ 3.000), dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal c/u., suscriptas e integradas por ambos socios en dinero efectivo y por partes iguales". Se fija el domicilio social en Tilcara 3196, 1º piso, Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 65.743

**LIM SERVICE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la Constitución por Contrato Privado de fecha 25 de Febrero de 1988 de la Sociedad: Denominación: LIM SERVICE S.R.L. Socios: Adolfo Andrés López Borghello, argentino, nacido el 12/11/57, de 30 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con la Señora Silvia Cristina Luraschi, titular de la Cédula de Indentidad Nº 8.264.907, domiciliado en la calle Zapiola 4531 de la Capital Federal y José Marcelo Zarco, argentino, nacido el 23 de enero de 1959, de 29 años de edad, comerciante, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.921.348, domiciliado en la calle Santa Isabel 334 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. — Objeto: la prestación del servicio de limpieza hacia terceros y manteni-

miento general de edificios, plantas fabriles, bancos, colegios, oficinas, salas de espectáculos públicos, hospitales, etc. y/o parte de ellos. Restauración de frentes y laterales de inmuebles, interiores, terrazas, etc., realización de trabajos de albañilería, pintura, mantenimiento de instalaciones eléctricas, desobstrucción y desincrustado de cañerías, tanques, calderas, impermeabilización de medianeras y terrazas, lavado de ventanas o vidrios en altura, limpieza integral de pisos alfombrados, tapizados, cortinas, etc., desinfección y desinsectación de inmuebles. Capital: ₳ 1.000, dividido en 1.000 cuotas iguales de ₳ 1.- cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Adolfo Andrés López Borghello. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: Calle Zapiola 4531, Departamento 5 de la Capital Federal.

El Autorizado
Nº 65.745

**TALLER NAVI METAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 18 de febrero de 1988, los cedentes señores José Lamanna, Daniel Rubén Lamanna, y Luis Alberto Lamanna, ceden venden y transfieren la cantidad de 432 cuotas de capital de ₳ 10.- cada una, que tienen y les corresponden en la sociedad "TALLER NAVI METAL S.R.L." a favor de Domingo Parisi, argentino, casado, de 48 años, tornero, C.I. 4.456.723, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 406, 5º piso Dto. "F", Capital Federal, 108 cuotas en la suma de ₳ 2.500; al Señor Joaquín Rodolfo Mezzino, argentina, casado, de 42 años de edad, mecánico, D.N.I. 4.533.407, domiciliado en Gualeguay 1195. 2º piso Dto. "D" Capital Federal, 108 cuotas en la suma de ₳ 2.500; al Señor José Félix Britez, argentino, casado, 35 años, mecánico, D.N.I. 10.641.795, domiciliado en Unamuno 883, Quilmes, Pcia. de Bs. As., 108 cuotas en la suma de ₳ 2.500 y al Señor Bernardo Olivera, argentino, casado, 37 años, soldador, C.I. 7.199.041, domiciliado en Pintos 1853 de San Miguel Pcia. de Bs. As. 108 cuotas en la suma de ₳ 2.500.-. Los importes consignados precedentemente hacen un total de ₳ 10.000.- colocando los dentes a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con relación a las cuotas cedidas, modificándose en consecuencia la cláusula "Cuarta" del contrato social. Asimismo se modifica la cláusula "Segunda" del contrato social en el sentido de que el plazo de duración será de Diez Años contados desde el 12 de mayo de 1987. Se modifica la cláusula "Quinta" del contrato social en el sentido de que la Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los señores Joaquín Rodolfo Mezzina, José Féliz Britex y Bernardo Olivera, por tiempo indeterminado, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, revistiendo la calidad de socios gerentes.

El Apoderado
Nº 65.757

**LAMOBEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día constitución de LAMOBEL S. R. L. Socios constituyentes: Rubén Oscar Bello, 27 años, soltero, argentino, Contador Público, Virrey Arredondo 2453, 2º, 15, C.F. D.N.I. 14.009.753 y Mónica Ethel Rodríguez, 32 años, divorciada, argentina, Psicóloga, Virrey Arredondo 2453, 2º, 15, C.F. D.N.I. 11.862.674. Fecha de constitución: 23 de marzo de 1988. Razón Social: LAMOBEL S.R.L. Domicilio: José Hernández 2564, 2º A. C.F. Objeto social: Servicios de limpieza. Duración: 10 años. Capital Social: dos mil australes. Administración y Representación Legal: Dos Gerentes; Rubén Oscar Bello y Mónica Ethel Rodríguez. Cierre de ejercicio: 31 de julio.

El Socio Gerente
Nº 65.760

**FADEP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Contrato Modelo de S.R.L. Socios: Mario Eduardo Kirchuk, casado, argentino, de treinta años de edad, arquitecto, Documento Nacional de Identidad 12.601.430, domiciliado en Chenaut 1723, piso 8º, departamento "B", Capital Federal. Julio Silvio Vainer, casado, argentino, de treinta y nueve años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 5.090.466, domiciliado en Malavia 2280, planta baja, departamento B, Capital Federal y Jaime Claudio Klamfer, casado, argentino, de treinta y un años de edad, arquitecto, con Documento Nacional de Identidad 11.988.580, domiciliado en Culpina 550, piso 2º, departamento A, Capital Federal. Fecha de Constitución: Escritura del 21 de diciembre de 1987, ante el escribano de la Capital Federal, Héctor Mario Monticelli, registro 320. Nombre de la Sociedad: FADEP S.R.L. Objeto: Dedicarse a la venta minorista de artículos para óptica y accesorios de los mismos. Plazo de duración: Diez años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Tres mil australes. Administración: Estará a cargo de los tres socios o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de Cierre del Ejercicio: Treinta y uno de marzo de cada año. Representación Legal: A cargo de los tres socios o más gerentes. Domicilio Legal: Calle Scalabrini Ortiz número 1024, piso primero, departamento cinco, Capital Federal.

El Escribano
Nº 65.767

**HEDIAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escrituras 260 del 28 de setiembre de 1987 y Nº 31 del 22 de febrero de 1988, pasadas ante los Escribanos Próspero Abel Llantada y Marcelo A. Volco, respectivamente, procedió a modificar su Contrato Social con motivo de que los socios Carlos José Colangelo y doña Mirta Beatriz Zárate, cedieron y transfirieron al socio Pablo Renée Salvatierra, 60 cuotas o sea 30 cuotas cada uno de ellos que tenían en la Sociedad. Esta cesión se efectúa en la suma de ₳ 300.- Asimismo los comparecientes conjuntamente con la Sra. Vicenta Díaz de Salvatierra, también integrante de la Sociedad, dejan constancia que por error involuntario en la modificación del Contrato Social de HEDIAR S.R.L., de fecha 20 de mayo de 1986, inscripta en la I.G. de Justicia el 8 de octubre de 1986, bajo el Nº 4518 del Libro 87 de Soc. de Responsabilidad Limitada, se consignó en el punto b) última parte que "las cuotas se dividen en la siguiente forma: Vicenta Díaz de Salvatierra: 1.140 cuotas; Pablo Renée Salvatierra: 1740 cuotas; Carlos José Colangelo: 60 cuotas y Mirta Beatriz Zárate: 60 cuotas, debiendo decir de acuerdo a lo estipulado en el punto a) lo siguiente: Las cuotas se dividen en la siguiente forma: Vicenta Díaz De Salvatierra: 1.500 cuotas; Pablo Renée Salvatierra: 1.440 cuotas; Carlos José Colangelo: 30 Cuotas y Mirta Beatriz Zárate: 30 cuotas. Por último los socios deciden aumentar el Capital a la suma de ₳ 1.500, integrado por los socios en efectivo por partes iguales, modificando en consecuencia el artículo 3º del Contrato Social, el que tendrá la siguiente nueva redacción: Artículo 3º: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 1.500, dividido en 1.500 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en efectivo y por partes iguales o sea la socia Vicenta Díaz Salvatierra: 750 cuotas y el socio Pablo Renée Salvatierra: 750 cuotas.

La Apoderada
Nº 65.777

**CAMEFA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 390 del 4 de Noviembre de 1987, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier, procedió a dar cumplimiento a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha, por la que se dispuso el aumento del Capital Social de 0,02 australes a 20.000 australes, modificando en consecuencia el artículo cuarto, el que tendrá la siguiente redacción: Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de ₳ 20.000; divididos en 20.000 cuotas, de un austral cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea cinco mil cuotas cada uno. El Capital Social podrá ser aumentado o disminuido en cualquier momento por resolución unánime de los socios, guardándose en todos los casos la proporción que a cada socio corresponda dentro del capital social. Los socios no podrán transferir sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de los socios restantes.

El Gerente
Nº 65.778

**BELLO HORIZONTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el aviso presentado el 15 de marzo de 1988, Nº de recibo: 64.250, hay que adjuntar: 1l) Sede Social: Sarmiento 1562, 6º Piso "B" Capital Federal.

El Contador
Nº 65.785

**AGUS FUMIGACIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que María Isabel Nocetti, argentina, soltera, profesora, 31 años, D.N.I. 12.150.663, Cangallo 1890, piso 6 de Capital Federal cedió a favor de Héctor Osvaldo Leybovich, argentino, casado, comerciante, 44 años, C.I. P.F. 5.230.234, Humahuaca 4166, piso 2 "B", Capital Federal la totalidad de las cuotas que tenía en la firma "AGUS FUMIGACIONES S.R.L." con domicilio en Avda. Montes de Oca 2060 de Capital Federal, inscripta bajo número 4361, Libro 82 de S.R.L. Por el mismo acto comparecen la totalidad de los socios y se modifica el contrato social en sus cláusulas primera y cuarta, modificándose el domicilio social a la dirección mencionada y se amplía el capital a la suma de diez mil australes dividido en diez mil cuotas de un austral cada una, integrado íntegramente por los socios en partes iguales. Cesión efectuada por instrumento privado de fecha 22 de junio de 1987.

El Escribano
Nº 65.804

**UCREM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificaciones del contrato social: Por escritura Nº 331 pasada ante la Escribana Denis A. Sampaoli el 2 de setiembre de 1986 el apoderado Dr. Juan Estrada en representación de los socios, se modifica la cláusula tercera del contrato social. Objeto social: la prestación de asistencia de emergencia a los suscriptores de sus servicios, en el lugar en que dicha emergencia se produzca, como así también el traslado del suscriptor a los lugares de tratamiento definitivo; la prestación de toda especie de servicios médicos y móviles y también toda otra prestación de asistencia médica accidental o permanente, con o sin internación. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La dirección médica del servicio será ejercida por un profesional médico debidamente habilitado. Los honorarios médicos que se devenguen serán percibidos individualmente por los profesionales intervinientes y no ingresarán como aportes de la cuota social. Por escritura Nº 330 pasada el 2 de setiembre de 1986 ante la Escribana Denis Sampaoli, los socios José Zapican Mattiauda Silveira, uruguayo, 41 años, casado, médico, D.N.I. 92.622.478, domiciliado en Sarmiento 2265 9º G, Capital; Justo Cristóbal Soria Soria, uruguayo, industrial, casado, 47 años, D.N.I. 92.182.120, domiciliado en Pedro de Mendoza 803, Hurlingham; Alberto Daniel Imperial Garré, uruguayo, divorciado, 32 años, Contador Público, Cédula de Identidad 3.192.537-2 de la República Oriental del Uruguay, Sarmiento 2265, 9º G, Capital; Pedro Juan Golovko Ballan, argentino naturalizado, casado, médico, 42 años, D.N.I. 16.614.501, domiciliado en 1º de Mayo departamento Uruguay, Entre Ríos; Efraín Alberto Imperial Poggio, uruguayo, casado, empleado, 58 años, Cédula de Identidad 3.288.050-1 de la República Oriental del Uruguay, domiciliado en Verocay 980, Paysandú Uruguay; Juan Carlos Reperger Peralta, uruguayo, casado, arquitecto, 33 años, Cédula de Identidad 1.272.348-8 de la República Oriental del Uruguay, domiciliado en Torre Libertador, escritorio 025, Avda. Gorlero y calle 25, Punta del Este Uruguay; José Raúl Gamboa Alassio, uruguayo, médico, casado, 43 años, Cédula de Identidad 1.894.109 de Montevideo, domiciliado en Leandro Gómez 932, Paysandú, República Oriental del Uruguay, y la Señora Martha Mabel Coquet Olivera, uruguaya, casada, 40 años, comerciante, Cédula de Identidad 3.663.256-0 del Uruguay, domiciliada en Gran Bretaña 829 de Paysandú, deciden aumentar el capital de nueve mil novecientos noventa y cuatro australes a once mil doscientos veinticuatro australes mediante un aumento de un mil doscientos treinta australes, representados por igual número de cuotas de un valor nominal de un austral cada una, suscriptas e integradas en dinero en este acto por la Sra. Coquet Olivera, quien pasa a integrar la sociedad. Por unanimidad la cláusula cuarta del contrato se modifica con este tenor: el capital social lo constituye la suma de once mil doscientos veinticuatro australes, representados por igual número de cuotas de un austral cada una, suscriptas e integradas por los socios en su totalidad con estas proporciones: Mattiauda Silveira, Imperial Garré, Golovko Ballán, Imperial Poggio, Reperger Peralta y Coquet Olivera, un mil doscientos treinta cuotas o sea un mil doscientos treinta australes cada uno; señor Gamboa Alassio un mil trescientos ochenta y cuatro cuotas o sea un mil trescientos ochenta y cuatro australes y señor Soria Soria dos mil cuatrocientas sesenta cuotas o sean dos mil cuatrocientos sesenta australes. La totalidad del capital social ha sido integrada por los socios en dinero efectivo, cada uno conforme a su suscripción. La cláusula séptima se modifica y queda redactada así: Anualmente se practicará inventario y balance general al 31 de marzo. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 % para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el 20 % del capital social. El saldo se destinará a reservas facultativas o a reinversión, o al destino que la asamblea disponga y a distribución de los socios en las siguientes proporciones: Imperial Garré y Mattiauda Silveira 28,16092 por ciento cada uno; Golovko Ballan, Reperger Peralta e Imperial Poggio y señora Coquet Olivera 6,1302683 por ciento cada uno; Gamboa Alassio el 6,8965518 por ciento y Soria 12,260535 por ciento. Se ratifica y queda vigente en todo lo aquí no modificado el contrato social.

El Autorizado
Nº 65.806

**METALURGICA DEL OESTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en el aviso recepcionado el 8 de marzo de 1988 bajo recibo Nº 62.916 de METALURGICA DEL OESTE S.R.L. se omitió consignar que la administración de la sociedad estará a cargo del socio Jorge Omar Machado, con el cargo de gerente.

El Autorizado
Nº 65.811

**FEBEVA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/11/87, elevada a escritura pública el 16/12/87, los socios de "FEBEVA S.R.L.", decidieron aumentar el capital social, reformando al efecto el art. 4to. del contrato que los vincula. Modificación: Capital Social: ₳ 20.000,20, dividido en 200.002 cuotas de ₳ 0,10 v/n. c/u., suscriptas por los dos socios en partes iguales. Los Socios.

El Apoderado
Nº 65.813

**LOS OCHO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 2/10/87, "LOS OCHO S. R. L." instrumentó los siguientes actos: (I) La cesión de 30 cuotas de capital cada uno, del total de las que poseen en la sociedad, que efectúan Conrado León Mon, Antonio López, Juan Orlando Pereyra, Angel Conrado Mon y María Antonia Olga Mon Anta, es decir 150 cuotas, a favor de Emilio Suárez, casado, español, de 61 años, comerciante, C. I. 5.341.783, domiciliado en Sarmiento 4160, Capital. (II) La prórroga de vigencia del contrato social, el aumento de capital y modificación del valor nominal de cada cuota, y la incorporación de un gerente, para lo cual se reforman las cláusulas 2, 4 y 5 del contrato. Modificación: Duración: 25 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 978, dividido en 978 cuotas de un austral v/n. c/u., así suscriptas: Conrado León Mon, 201 cuotas; Antonio López, 180 cuotas; Juan Orlando Pereyra, 177 cuotas; Angel Conrado López, 150 cuotas; María Antonia Olga Mon Anta, 120 cuotas y Emilio Suárez, 150 cuotas. Administración y representación legal: Será ejercida con el cargo de gerentes y por tres ejercicios, por los socios Angel Conrado Mon, Juan Orlando Pereyra y Conrado León Mon, quienes actuarán en forma indistinta en el cumplimiento de las operaciones normales señaladas en el objeto social, incluido la firma de cheques; no obstante ello, se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes, para la realización de los siguientes actos: 1) Comprar, vender, transferir, permutar, ceder o tomar en locación inmuebles, y todo otro acto o contrato por el cual se adquieran bienes muebles. 2) Nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, y revocarlos. 3) Solicitar créditos, otorgar prendas, fianzas o garantías en operaciones del giro normal de los negocios sociales. 4) Abrir cuentas y efectuar toda clase de operaciones bancarias. Los Socios.

El Apoderado
Nº 65.815

**ODONTO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de los instrumentos: 23/12/87 y 4/3/88. Denominación: "ODONTO S. R. L." Cesión de 20.000 cuotas pertenecientes en partes iguales a Aldo Walter Bianco y Alfredo Enrique Massun, a favor del Sr. Héctor Omar Cladera, argentino, casado, contador público, nacido el 19/9/54, con DNI. 11.433.432, domiciliado en Thames 2455, 14º "A", Capital. Modificación de los artículos 4º y 5º del contrato social. Capital: ₳ 60. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de dos ejercicios. Gerentes: Los tres socios.

El Apoderado
Nº 65.816

**ERDELYAN MARTINEZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 11 de marzo de 1988 el Señor Servando Martínez Estévez, cede y transfiere a favor del Señor Miguel Erdelyan, la cantidad de 3.000 cuotas de capital, que representan la suma de ₳ 3.000 (valor nominal de cada cuota de capital ₳ 1), que le corresponde en la sociedad que gira bajo el nombre de "ERDELYAN MARTINEZ S. R. L." inscripta en el Registro Público de Comercio el 4/3/88 Nº 745 Lº 89 de S. R. L. Con igual fecha se modifica el contrato social de la siguiente forma: Cláusula Primera: La sociedad se denomina ERDELYAN S. R. L. Cláusula Tercera: El capital se distribuye de la siguiente forma: Miguel Angel Erdelyan suscribe 3.000 cuotas o sea ₳ 3.000, y Miguel Erdelyan suscribe 3.000 cuotas o sea ₳ 3.000. Cláusula Quinta: La administración estará a cargo de los socios señores Miguel Angel Erdelyan y Miguel Erdelyan quienes a tal fin revisten el carácter de gerentes. El señor Miguel Erdelyan, es argentino, casado, DNI. 4.228.969, comerciante, con domicilio en Azcuénaga 663, Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 65.825

**GARDIEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Horacio Nicolás Sabin Paz, argentino, casado, comerciante, C. I. 2.634.955 P. F. nacido el 24/12/28 domiciliado en Joaquín V. González 3804, piso 4º, Capital Federal; Esteban Ramón Barbisano, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 6.161.606, nacido el 26/12/28, domiciliado en Pedro Morán 3790, piso 1º, Capital Federal; y Omar Hugo Cabrera, argentino, divorciado, comerciante, D. N. I. 4.499.572, nacido el 27/09/30, domiciliado en Avda. Francisco F. de la Cruz 831 de Capital Federal. 2) Fecha del instrumento privado: 25/02/88. 3) Razón Social: "GARDIEN S. R. L." 4) Domicilio social: Pedro Morán 3790 piso 1º de Capital Federal. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Mediante la realización de tareas de custodia de valores y/o su depósito, de cualquier tipo o especie, en establecimientos propios o de terceros; el ensobramiento y pago de salarios; la gestión y efectivización de cobranzas; el transporte de valores de cualquier tipo o especie y por cualquier medio ya sea terrestre, aéreo o marítimo, en vehículos propios o de terceros contratados a tal fin; desempeñarse como agencia de investigaciones privadas, la confección de informes, ya sea que se trate de informes comerciales o personales, ambientales o personales, la recopilación de datos y referencias; tareas de vigilancia, ya sea de bienes inmuebles o muebles, o de personas, seguridad privada y anexos, ajustando su actividad a lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes en la materia; mediante el asesoramiento de seguridad en general. Quedan excluidos aquellos servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas leyes y reglamentaciones. No obstante la sociedad podrá mantener dentro de su seno a profesionales para que en su nombre y representación emitan los juicios necesarios inherentes a su especialidad. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Asimismo para el mejor ejercicio de su objeto social la sociedad podrá realizar sus operaciones para terceros en general, incluyendo a la actividad privada o reparticiones públicas, nacionales o internacionales de cualquier índole o carácter, dentro de las regulaciones legales en vigencia. 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C. 7) Capital Social: ₳ 3.000 (australes tres mil) divididos en cien cuotas de V.₳ N. 30 cada una suscriptas de la siguiente manera: Horacio Nicolás Sabin Paz suscribe 34 cuotas por V.₳ N. 1.020, Esteban Ramón Barbisano 33 cuotas por V.₳ N. 990 y Omar Hugo Cabrera 33 cuotas por V.₳ N. 990. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero en efectivo. Saldo a integrar dentro de los dos años contados a partir de la inscripción en el R. P. C. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: Por los tres socios en carácter de gerentes en forma individual e indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 65.828

**ATLANSUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escrit. del 30/12/87, Nº 580, Fº 1644, por ante el Esc. Dr. Osvaldo Devoto, tit. del Reg. 529 de Cap. Fed., por la cual: a) Beatriz Alba Ramírez, cedió la totalidad de sus cuotas sociales, o sean 500, de V.₳ N. 1 c/u, en la suma de ₳ 500, a favor de Romelia Jesús Romero, arg., soltera, comercinate, 11/7/42, DNI. 4.261.816, domiciliada en 25 de Mayo 1235, Dock Sud, pcia. Bs. As. b) Ramón Vázquez, cede la totalidad de sus 500 cuotas de V.₳ N. 1, en la siguiente forma: 1) 250 cuotas en la suma de ₳ 250, a Romelia Jesús Romero, y 2) 250 cuotas en la suma de ₳ 250, a Vicente Suárez, arg., casado y separado de Francisca Ruiz Díaz, comerciante, 48 años, DNI. 5.748.819, domiciliado en Defensa 1457, 1º "1", Cap. Fed., correspondientes a la sociedad "ATLANSUR S. R. L.", con sede en Defensa 1457, 1º "1", Cap. Fed. Que por la presente cesión: I) La Srta. Ramírez y el Sr. Vázquez, renuncian expresamente al cargo de Gerente de la sociedad. II) El Sr. Suárez y Srta. Romero, modifican los siguientes artículos del contrato social en la siguiente forma: "Cuarto: El Capital social se fija en la suma de mil quinientos australes, dividido en mil quinientas cuotas sociales de un valor nominal de un Austral cada una, totalmente suscriptas por partes iguales entre los socios. Las cuotas se hallan integradas totalmente de acuerdo a los libros. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de los dos socios gerentes en forma individual. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos número mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y noveno del Decreto Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco/sesenta y tres. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cincuenta australes cada uno". El resto del contrato continúa vigente.

El Escribano
Nº 65.831

**HOSACA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 18/12/87 se constituyó la sociedad "HOSACA S. R. L." cuyo domicilio será Avda. Córdoba 1342, piso 2º, dpto. "E", Capital. Socios: Enrique Salmoiraghi, casado, argentino, arquitecto, nacido el 27/12/52, D. N. I. 10.558.905; Viviana Estela Carballo de Salmoiraghi, casada, argentina, arquitecta, nacida el 30/10/53, D. N. I. 10.962.114, ambos domiciliados en Cipriano Lima 4134, Villa Martelli, pcia. de Buenos Aires, y Eduardo José Horvath, argentino, arquitecto, casado, nacido el 22/2/53, D. N. I. 10.788.482, domicilio en Cazadores de Coquimbo 3011, Olivos, pcia. de Bs. As. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Trabajos de construcciones civiles e industriales, instalaciones eléctricas, obras viales, trabajos de instalaciones sanitarias, de gas, aire acondicionado y montajes metálicos, pintura, aislaciones térmicas, acústicas e hidráulicas, mantenimiento de edificios, industrialización de productos para la construcción, compraventa, importación y exportación de productos para la construcción, y realizar operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, locación, arrendamiento, edificación, refacción, reconstrucción, urbanización, subdivisión de loteos y fraccionamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y/o rurales, terrenos, campos, edificios, incluyendo su administración, y demás operaciones relacionadas con el Régimen de Propiedad Horizontal. Capital: ₳ 2.000. Gerencia: La gerencia de la sociedad estará a cargo de Enrique Salmoiraghi, Eduardo Horvath y Viviana Estela Carballo de Salmoiraghi, quienes en este acto quedan designados gerentes, estando el uso de la firma a cargo de por lo menos de dos de los mencionados en forma conjunta. Cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 65.834

**GOOS ROOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "GOOS ROOS S. R. L." Fecha documento: 25/1/1988. Socios: Osvaldo Rubén Haidar, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/2/1933, DNI 4.090.687 y Angela Haidar de Dorrigo, argentina, viuda, comerciante, nacida el 25/2/1923, DNI. 0.300.039, ambos domiciliados en Traful 3520 de esta Capital. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital: ₳ 1.500. Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) La instalación, compra, venta, arrendamiento, administración y explotación de negocios de confiterías, bares, restaurantes, pizzería, casa de lunch y/o de fiestas y establecimientos gastronómicos en general; hoteles y moteles; b) La elaboración, compra, venta de todo tipo de masas, facturas, bombones, postres, bebidas alcohólicas o no, helados y demás mercaderías e ingredientes necesarios para la explotación de los negocios indicados en el apartado precedente. c) La compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso vehículos y maquinarias para esta clase de explotación. d) Mandatos, representaciones y comisiones relacionadas con las precedentes actividades. e) Importación y exportación. Administración, representación y uso de la firma: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente al señor Osvaldo Rubén Haidar. Domicilio: Traful 3526 de esta Capital. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 24 de 1988.

El Autorizado
Nº 65.836

**DEL ESTE PROMOCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ante Milat Zaknic, soltero, yugoslavo, nacido el 5/10/24, comerciante, D. N. I. 92.090.003, domicilio Avda. Libertador 774, Capital; Felipe Dubie, casado, argentino, nacido el 20/3/1952, comerciante, D. N. I. 10.114.464, domicilio Reclus 2093, Boulogne, prov. de Bs. Aires. 2) Por escritura pública nº 177 de fecha 11 de marzo de 1988. 3) DEL ESTE PROMOCIONES S. R. L. 4) Maipú 712, 8º dpto. A, Capital. 5) Tiene por objeto: La promoción y venta de bonos, rifas y similares, producción de programas televisivos, y radiales; para la realización de sus actos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 30 años a partir de su inscripción en el R. Público de Comercio. 7) ₳ 5.000. 8) Gerentes ambos socios. 9) Con firma conjunta o indistinta por el término de tres ejercicios. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 65.840

**DISTRIBUIDORA TITOLO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que por Escrit. Nº 129 de fecha 24/3/88, pasada por ante el Escrib. Anselmo A. Núñez Vieyra al Fº 388 del Reg. Nº 253 de Cap. Fed., se instrumentó lo siguiente: a) Se prorrogó el plazo en 10 años, o sea llevándolo de 10 a 20 años, a contar desde la inscrip. en el Reg. de Com.; b) Se aumentó el capital social en ₳ 3.999,9998, o sea llevándolo de ₳ 0,0002 a ₳ 4.000; y c) Se reformó casi íntegramente el contrato. De dicho contrato reformado surge: Son sus socios el Sr. Antonio Roberto Titolo y la Sra. Norma Liliana Astegiano de Titolo (L. E. 7.763.910 y L. C. 6.687.062 respectivamente); Duración: 20 años a contar desde la inscripción, o sea desde el 3/4/78; Objeto: La representación, comercialización y distribución, así como la intermediación para su venta, de productos de fábrica de la línea de adhesivos para uso familiar e industrial, y de artículos de limpieza y almacén así como de ferretería, al comercio mayorista, minorista, supermercados, cooperativas, instituciones públicas, asociaciones civiles y a particulares, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y realizar importaciones y/o exportaciones relacionadas con los dichos productos y artículos. Capital: ₳ 4.000, dividido en 40 cuotas ₳ 100 v/n c/u, suscripto por los socios así: Sr. Titolo, 20 cuotas, o sea ₳ 2.000; y Sra. Astegiano de Titolo: 20 cuotas, o sea ₳ 2.000. Se integró el 25 %, y el saldo, en el plazo de 2 años. Cesión: Las cuotas son libremente trasmisibles, rigiendo el art. 152 de la Ley 19.550. Administración: Está a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, quienes tienen la representación legal y el uso de la firma social, pudiendo ser socios o no. Garantía: Los gerentes depositarán la suma de ₳ 500 o su equivalente en títulos públicos. Plazo de la Gerencia: indefinido. Ejercicio social: Cerrará el 30 de junio de cada año. Disolución: La sociedad será disuelta cuando ocurra cualquiera de las causas del art. 94, ley 19.550. Para que se disuelva por decisión de los socios, esta decisión deberá ser unánime. No se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. Gerentes: El socio Sr. Antonio Roberto Titolo asumió el cargo de gerente. Domicilio: Los socios acordaron seguir manteniendo la sede social en la calle Páez 2745, planta baja, dpto. "D", Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 65.842

**LA FAMIGLIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo Alfredo Bianchi, argentino, casado, nacido el 12/10/1935, comerciante, con D. N. I. 4.159.696, domiciliado en Sucre 3042, 14º piso "B", Bs. As.; y Josefa Mercedes Chignoli, argentina, casada, nacida el 2/06/1940, comerciante, con L. C. 3.945.660, domiciliada en Sucre 3042, 14º piso "B", Bs. As. Instrumento privado del 24 de marzo de 1988. Denominación: LA FAMIGLIA S. R. L. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: La explotación de negocios del ramo gastronómico en los rubros de confitería, bar, restaurante, parrilla, casa de lunch, pizzería, café concert, pudiendo incluir en los mismos espectáculos artísticos, juegos de salón, aparatos mecánicos y electrónicos; compra, venta de productos alimenticios, envasados y afines. El expendio de todo tipo de bebidas gaseosas o alcohólicas, jugos, café, te, infusiones y productos lácteos, preparados para el consumo. Se hallan incluidos en esta enunciación los helados, tortas, confituras y afines. Artículos para el fumador y de quiosco, nacionales o importados. La explotación de escuelas de gastronomía y dictado de cursos. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de productos alimenticios, sus subproductos, útiles y accesorios. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valor mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Alfredo Bianchi 5.000 cuotas por ₳ 5.000; y Josefa Mercedes Chignoli 5.000 cuotas por ₳ 5.000. Administración: A cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta por el término del contrato social. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Domicilio legal: Blanco Encalada 1525, Bs. As. Gerentes: Eduardo Alfredo Bianchi y Josefa Mercedes Chignoli.

La Autorizada
Nº 65.845

**ELECTRO BIO MEDICS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por instrumento privado del 20-10-87, se constituyó la sociedad "ELECTRO BIO MEDICS S. R. L.". 1º) Socios: Juan Carlos Campora, argentino, de 41 años de edad, con pasaporte nº 10.305.644, LE 7.946.162, casado, de profesión médico cirujano, con domicilio especial sito en Viamonte 2073 Buenos Aires; y Liliana Edith González, argentina, de 32 años de edad, con pasaporte nº 7.287.803, DNI 11.683.426, de profesión comerciante, casada, domiciliada en Viamonte 2073 Buenos Aires; 2º) Fecha del Instrumento Constitutivo: 20-10-87; 3º) Razón Social "ELECTRO BIO MEDICS S. R. L."; 4º) Domicilio de la Sociedad: Viamonte 2073 Buenos Aires; 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el Exterior, las siguientes actividades: a) IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, tales como la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados e instrumentales relacionados con la medicina, excepto medicamentos. b) COMERCIALES: Mediante la compra y venta, permuta, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercializacion, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento acopio, terminación armado, y cualquier otra forma de acondicionamiento de bienes, materias primas, productos y subproductos, elaborados o semielaborados indicados en el punto a). c) FINANCIERO: Mediante el aporte asociación e inversión de capitales con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse respecto de operaciones de financiación, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y de valores mobiliarios, el otorgamiento de avales, fianzas y cualquier otro tipo de garantías, personales o reales, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. d) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, administracion y construcción, subdivisión, urbanización, loteo de bienes raíces, sean urbanos o rurales, la intermediación en tales operaciones y otra operación comprendida en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro publico. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del CC y art. 5º del Libro II, Título X del C. de Comercio. 6º) Plazo de Duración: Veinte años desde su inscripción registral. 7º) Capital Social: Veintisiete mil australes, divididos en dos mil setecientas cuotas de diez australes valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8º) Organo de administración: Será ejercida por uno o más socios en forma indistinta y durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. REPRESENTACION: Liliana Edith González y Juan Carlos Campora ORGANO DE FISCALIZACION: Será ejercida por los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la ley 19.550. 9º) Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año, Buenos Aires, 17 de marzo de 1988. Liliana Edith González socia gerente.

El Contador
Nº 65.871

**T. I. R. TALLERES INTEGRADOS DE REPARACION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 448 de fecha 11 de diciembre de 1987. Socios: Elías Demetrio Sánchez, argentino, de 51 años, comerciante, con LE 5.607.190, divorciado, domiciliado en Av. Vélez Sarsfield 5530, Munro y Ruben Américo Mazzei, argentino, de 31 años, casado, con DNI 12.611.595, comerciante, domiciliado en Dorrego 588, Dpto. 42, Campana, Pcia. de Bs. As. Denominación: "T. I. R. TALLERES INTEGRADOS DE REPARACION S. R. L.". Duración: 3 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato. Objeto: La fabricación, recuperación, reacondicionamiento y/o armado, como así la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de garrafas y partes y repuestos para las mismas y todo tipo de gas envasado. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que se hallen relacionados directamente con el objeto social. Capital: ₳ 10.000. Administración: A cargo de todos los socios, en calidad de gerentes, en forma conjunta, por el término que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Virrey del Pino 3009, Capital.

La Sociedad
Nº 65.878

**JUAN ALONSO Y CIA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Regularización de Sociedad de Hecho en S. R. L. Acto privado de fecha 23 de diciembre de 1987. Socios: Juan Alonso, CI 4.406.344, argentino, casado, comerciante, de 56 años, domiciliado en Los Paraisos 6215, El Palomar, Pcia. de Bs. As. y Rogelio Enrique Maggiolo, DNI 12.501.544, argentino, casado, comerciante, de 31 años domiciliado en Iraola 111, Dpto. 11, El Palomar, Pcia. de Bs. As. Adoptan el 1º párrafo del artículo 22 de la ley 22.903. Denominación: "JUAN ALONSO Y CIA. S. R. L.". Duración: 40 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comerciales: La compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artefactos, artículos y/o elementos para el equipamiento del hogar. b) Industriales: El armado y/o fabricación de los bienes aludidos en la actividad comercial. c) La representación, mandatos y comisiones de personas físicas o jurídicas vinculadas con las actividades mencionadas en a) y b), nacionales o extranjeras. Capital: ₳ 100.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de dos ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Sede Social: Pedro Morán 3592, 4º piso 15, Capital.

El Socio Gerente
Nº 65.880

**STUDY WORK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura pública nº 55 ante la Escribana Martha B. Schinder del 29-7-87, el Sr. Osvaldo Rogelio Salcito cede, vende y transfiere las veinte mil cuotas sociales que posee en la sociedad. El cedente renuncia a su calidad de socio gerente y declara a partir de esa fecha quedar desligado totalmente de la sociedad, renunciando asimsmo a su calidad de administrador, no teniendo nada que reclamar y dándose por compensado con la suma de dinero recibida. Se modifica la cláusula tercera, cuarta, quinta, séptima y décima del contrato social; se ajusta y aumenta el capital social que era de un millón de pesos ley 18.188 al nuevo signo monetario y se lo lleva a la suma de Mil australes, para lo cual cuentan con la aprobación de todos los integrantes de la sociedad, las que quedan redactadas de la siguiente forma: TERCERA: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la prestación de servicios eventuales, en las áreas administrativas, industrial y técnica, para cumplir tareas en forma temporaria". CUARTA: "El capital social es de Mil au: trales representado por mil cuotas de un austral cada una". QUINTA: " La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de María Isabel Andrés de Sampetro y María Azucena Coguzza, en forma conjunta, quienes asumen el carácter de gerentes, quedando designadas por todo el término de duración del contrato. Para obligar a la sociedad frente a terceros, deberán firmar las mencionadas socias en forma conjunta". SEPTIMA: "Las cuotas sociales son libremente transmisibles de acuerdo a lo establecido en el art. 152 de la ley 19.550". DECIMA: "Todas las resoluciones sociales de cualquier índole que fueren, impliquen o no modificación del contrato social se tomarán por el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social".

El Socio Gerente
Nº 65.883

**TREXES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 16-3-88, Nº 80, Fº 197 del Registro Notarial 614 de Capital. Socios: Víctor Daniel Rivas, argentino, casado, empresario, DNI 12.889.877, 31 años, Pedro Agote 1336 de Capital Pedro Goyeneche, argentino, divorciado, empresario, 56 años, DNI 4.505.937, Venezuela 1776, piso 6º "C" de Capital; Amanda Edith Fucci, argentina, divorciada, comerciante, 55 años, DNI 1.181.921, Blanco Encalada 1715 piso 14º "B" de Capital. Denominación: "TREXES S. R. L.". Duración: 5 años desde inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de limpieza en general, de locales abiertos y/o cerrados, oficinas, establecimientos públicos, privados o mixtos; b) Servicios de pintura, albañilería, plomería, desinfección y fumigación. c) Prestación de servicios de gastronomía, incluyendo preparación de alimentos, cafetería, comedor, lunch, explotación de restaurantes y bares y d) Provisión de elementos, mercaderías y personal necesario para el correcto desempeño del objeto antes indicado. Capital Socia : Australes mil, dividido en 1.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. La representación legal corresponde a dos o más Gerentes quienes actuarán en forma conjunta dos de ellos, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social: Cierra el 31 de octubre de cada año. Sede Social: Avenida Corrientes 915, piso 16º, Departamento "A", de la Capital Federal. Gerentes: Víctor Daniel Rivas; Pedro Goyeneche; Amanda Edith Fucci.

El Autorizado
Nº 65.895

**EL AGRAMONTES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por escritura Nº 69 del 29-2-1988, pasada ante el Registro Notarial Nº 466 de Capital Federal a cargo del Escribano J. Berro García, se constituyó el siguiente contrato social: Fecha del Instrumento: 29-2-1988. Socios: Jorge Agramonte, casado, argentino, nacido el 2-7-1934, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 4.623.605 y Mónica Beatriz Moor Davie, casada, uruguaya, nacida el 25-3-1939, directora de relaciones publicas, C.I. Pol. Fed. Nº 3.259.126, ambos domiciliados en Avenida Coronel Díaz Nº 1427, 9º piso, Dpto. 55 Capital Federal. Denominación: "EL AGRAMONTES S. R. L.". Domicilio Legal Avenida Coronel Díaz 1427, noveno piso, departamento 55 Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: 1) La elaboración, compra y venta de productos alimenticios, bebidas, vinos y licores a consumidores y revendedores, como asimismo alquiler y compra y venta de elementos vinculados a la gastronomía. 2) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, heladerías, rotiserías, fiambrería, almacenes, panadería, fábricas de pastas, supermercados. 3) La explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales y la compraventa, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de bienes, frutos, productos, mercadería, máquinas e implementos relacionados en especial a las tareas agrícolas, ganaderas y forestales, y en general con toda clase de cultivos. 4) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital Social: Tres mil australes, dividido en treinta cuotas de cien australes cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la proporción de quince cuotas, es decir el cincuenta por ciento y quince cuotas o sea el cincuenta por ciento restante, para don Jorge Agramonte y quince cuotas o sea el cincuenta por cienta para doña Beatriz Moore Davis. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio Social: 30 de setiembre de cada año. Gerencia: Se designa gerente al señor Jorge Agramonte.

El Autorizado
Nº 65.930

**ROCKY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escr. del 23-3-88 se constituyó la sociedad "ROCKY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con dom. en Paso 419 Cap. Fed. Socios: Cecilia Silberstein de Koch, cas. 1º con Daniel Koch, arg. 17-8-38, comerc. DNI 3.752.978, Paso 419 Cap. Fed.; Betina Gabriela Koch, soltera, arg. 31-5-66, comerc. DNI 18.122.748, Paso 419 Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de telas e indumentarias de cualquier tipo. Plazo: 20 años desde la inscripción. Capital: ₳ 20.000. Administración: 1 o más gerentes individual o indistinta por el término de duración de la sociedad, Cecilia Silberstein de Koch y Betina Gabriela Koch, quienes tendrán la represent. legal de la sociedad. Cierre Ejercicio: 31 de marzo.

La Autorizada
Nº 65.934

**ESTILOS TEXTILES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura del 15 de marzo de 1988, pasada al folio 606 del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una S. R. L. en los siguientes términos. Socios: Jorge Alberto Lurie, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1948, C.I. Nº 6.076.909 de Pol. Fed. y Nora Raquel Ponieman de Lurie, argentina, nacida el 18 de agosto de 1951, contadora, C.I. 5.553.239, de Pol. Fed. quienes son casados entre sí en 1ras. nupcias y domiciliados en Arcos 1661, piso 22, Cap. Fed. Denominación y Domicilio: "ESTILOS TEXTILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Arcos 1661, 22 piso, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos relacionados con la industria textil. Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de productos semielaborados, mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios que se relacionen con la industria textil; pudiendo ejercer representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, con respecto a la actividad precedente. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, especialmente las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y su reglamentación y las que se dicten en el futuro. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Duración: Dura la sociedad noventa y nueve años a contar desde el 15-3-88. Capital Social Se fija en Tres mil australes, dividido en 300 cuotas de ₳ 10, cada una. Administración y Representación: La adm., representación y el uso de la firma social está a cargo del socio Jorge Alberto Lurie, quien reviste el carácter de Gerente, por todo el tiempo en que dure la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Escribana
Nº 65.935

**SIMBEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que mediante el Contrato Privado celebrado el 16 de octubre de 1987 mediante el cual el Señor Pedro Bellver Caprarella cedió sus cuotas sociales al Señor Jorge Durán, el cedente renunció al cargo de Gerente de la sociedad, quedando totalmente desvinculado de ésta; asimismo le transfirió todos los derechos que tenía en la sociedad, subrogándolos en su mismo lugar, grado y prelación.

El Socio Gerente
Nº 65.937

**VICOMAND**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por un día el siguiente edicto: Constitución por instrumento privado del 23-11-87, de la sociedad "VICOMAND S. R. L.", socios: Marta Ofelia Rago de Villagra, 35 años, ama de casa, D.N.I. 10.369.159 y Oscar Alberto

Villagra, 37 años, comerciante, L.E. 8.474.791, ambos argentinos y domiciliados en Condarco 2824 Capital Federal, Sede Social, Condarco 2824, Capital Federal. Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de accesorios y autopartes, utilizados por fábricas terminales de automotores, tractores y motores en general, incluida la provisión de materiales relacionados con la actividad petrolera. Además se proveen esos elementos, fabricados por sí o por terceros, al mercado repuestero. A esos mismos fines, la sociedad, podrá operar importando y exportando, de acuerdo a ls necesidades del mercado nacional y/o internacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: Australes veinte mil (₳ 20.000), dividido en veinte (20) cuotas iguales de Australes mil (₳ 1.000) cada una, suscriptas en su totalidad y en efectivo por los socios en una proporción del cincuenta por ciento (50 %), cada uno. La administración, la representación y el uso de la firma comercial, estará a cargo de ambos socios, quienes actúan en forma indistinta en calidad de gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente
Nº 65.939

**LA EUROPEA SEPELIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 17 de marzo de 1988; los Sres. Luis Alberto Ramírez, argentino, nacido el 17-2-47, casado, comerciante, domiciliado en Canadá 4038 Cap. Fed.; Carlos Alberto Kludt, argentino, nacido el, casado, comerciante, domiciliado en Rivadavia 8502, Cap. Fed.; constituyen la sociedad: "LA EUROPEA SEPELIOS S. R. L.", y tiene su domicilio legal en Rivadavia 8502, Cap. Fed.; plazo de duración a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 años. Tiene por objeto: Prestación de servicios funerarios. El capital es de 5.000 australes divididos en 100 cuotas de 50 australes c/u, suscriptas en la proporción de 50 cuotas Luis Alberto Ramírez y 50 cuotas Carlos Alberto Kludt. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios gerentes y estando el uso de la firma social a su cargo. El ejercicio económico cierra el 31 de marzo de cada año. Establecen la sede social en Rivadavia 8502, Cap. Fed.

La Sociedad
Nº 65.942

**TEXTI - FLOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por contrato del 14 de enero de 1988 el Sr. Juan Carlos D' Agostini vende, cede y transfiere a los Sres. Cristóbal Billan, arg., casado, industrial, nacido el 29-9-29, L.E. 5.724.761, domiciliado en Las Acacias 1528, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires y Carlos Roberto Pasquali, arg., casado, industrial, nacido el 12-10-39, L.E. 4.565.138, domiciliado en Wicomb 2038, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. 2.000 cuotas de capital que tiene en la sociedad "TEXTI - FLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por partes iguales. La presente cesión se realiza por el precio total y convenido de ₳ 30.000. Seguidamente se resuelve modificar el contrato social, aumentando el capital y adecuándolo al nuevo signo monetario, y reformando la cláusula relativa a la gerencia: Capital : ₳ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 v/n c/u. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad queda a cargo de ambos socios que asumen el carácter de gerentes y que tendrán el uso de la firma social y la representación de la sociedad actuando en forma conjunta. Se deja constancia que podrán actuar en forma indistinta uno cualesquiera de los socios gerentes para representar a la sociedad ante los poderes y reparticiones públicas y entidades autárquicas de cualquier naturaleza, empresas del estado y empresas de transportes, correos y en especial municipalidades de toda la República, Dirección General Impositiva, Provincias y Legislaturas, Dirección de Rentas Provinciales, Aduanas, como asimismo para actuar ante la Justicia Nacional, Provincial o Municipal en todas sus instancias, con las facultades y atribuciones que establecen los códigos de procedimientos, endosar cheques destinados a ser depositados en cuentas a nombre de la sociedad, solicitar saldos, retirar libretas de cheques y retirar aquellos que eventualmente hubiesen sido depositados a nombre de la sociedad y rechazados, firmar recibos por los importes que se adeuden a la empresa, quedando también entendido que actuando en la forma indicada precedentemente podrán conferir los poderes generales o especiales necesarios para los actos y gestiones a realizar.

El Abogado
Nº 65.950

**PRINAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 17-3-88 ante el Registro Nº 1254 de Capital, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "PRINAS S. R. L." Socios: Armando Campana, argentino, casado, 44 años, contador, L.E. 5.385.037, con domicilio en O' Higgins 1929 Capital, Daniel Antonio Loscocco, argentino, casado, 31 años, comerciante, D.N.I. 12.302.846, con domicilio en Puerto de Palo 60 Wilde, Prov. de Bs. As., María del Carmen Cancela de Salvati, argentina, casada, 26 años, contadora, D.N.I. 14.142.838, con domicilio en 14 de Julio 10 Torre 3, piso 11 de Temperley, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Compras de materias primas, productos elaborados o semielaborados para su comercialización en función a licitaciones de origen privado o estatal, incluso nacionales, provinciales o municipales y de cualquier otra índole, dentro del ámbito de la República Argentina, relacionada a los rubros madereros, mineros, pesqueros, metalúrgicos, de la construcción, textiles, plásticos, de la alimentación, automotriz, bazar, menaje, caucho, pepeleros, del cuero, pieles, maquinarias, herramientas, pinturas, electrónica, combustibles, librería, deportes, repuestos, artículo del hogar, electricidad, vidrios, medicamentos, instrumental quirúrgico y sanitario por cuenta propia o de terceros. B) Servicio de remises, traslado de personas y cosas dentro de la Capital Federal y alrededores, servicio de mensajería de puerta a puerta de correspondencia, cosas, valores, dentro del ámbito de la República, servicio empresario en organización y asesoramiento en computación y contabilidad y trámites administrativos. Capital Social: Se fija en Seis mil australes (₳ 6.000) dividido en seis cuotas de un austral cada una, valor nominal, suscriptas de la siguiente manera: Armando Campana dos mil cuotas, Daniel Antonio Loscocco, dos mil cuotas y María del Carmen Cancela de Salvati dos mil cuotas. Se integra el 25 % en dinero efectivo. Administración: estará a cargo de todos los socios indistintamente, quienes actuarán como Gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede Social: Cerrito 228, P.B. Capital.

Nº 65.963

**ATIKO'S ANTIGÜEDADES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 15 de marzo de 1988, pasada al folio 126 del Registro 56 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, los señores Nicio Boltiansky; Susana Inés Silbergleit de Boltiansky y Carina Sandra Boltiansky, cedieron y transfirieron, las cuotas sociales que tenían y les correspondían en la sociedad ATIKO'S ANTIGÜEDADES S. R. L., por la suma de ₳ 3.610, modificándose el art. 4º del contrato social de la siguiente manera: Art. 4º — El capita social se fija en la suma de ₳ 19.000 dividido en 19.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: don Nicio Boltiansky 7.695 cuotas; doña Susana Inés Silbergleit de Boltiansky, 7.695 cuotas y Marcelo Adrián Boltiansky 3.610 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará dicha integración.

El Autorizado
Nº 65.966

**SPEEDBRAKE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la publicación efectuada el día 9 de marzo de 1988 bajo recibo número 62.953 se omitió la designación de socios gerentes. Quedan designados como Socios-Gerentes los señores Víctor Creatini y Arnaldo Omar Ormello.

El Socio-Gerente
Nº 65.977

**PROTELCOM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y aumento de capital: por instrumento privado del 14/12/87, Héctor Luciano Boimorto cede, vende y transfiere a Emma Ana Dall'Osto, argentina, soltera, comerciante, nacida el 27/6/43, DNI 4.738.020, domicilio en 25 de mayo 755 Vte. López, Pcia. de Bs. As., 1250 cuotas de PROTELCOM SRL. Total: ₳ 12,50 VN. 4) Sarmiento 1721, 2º "E", Capital. 7) ₳ 500. 9) Gerentes: Antonio Jorge Dall'Osto y Emma Ana Dall'Osto en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 65.979

**POLINOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: por instrumento privado del 15/1/88; Osvaldo Nobile cedió sus cuotas sociales de POLINOR SRL a Alberto José Gurzi, argentino, casado, de 50 años de edad, comerciante, LE 4.255.468, domicilio en Nazarre 3025, 3º "11", Capital, 11 cuotas; Adrián Mario Misisco, argentino, casado, nacido el 26/2/59, comerciante, DNI 12.966.386, domicilio en Lavallol 4784 Capital, 23 cuotas: Graciela Mónica Gurzi, argentina, casada, nacida el 19/05/62, comerciante, DNI 16.054.705, domicilio en Nazarre 3025, 3º "11" Capital, 23 cuotas y Viviana Norma Gurzi, argentina, casada, nacida el 6/11/60, comerciante, DNI 14.141.810, domicilio en Nazarre 3025, 3º "11", Capital, 23 cuotas. Total cedidas: 80 cuotas de ₳ 1 VN c/u, ₳ 80. 9) Gerentes: Alberto José Gurzi y Adrián Mario Misisco en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 65.980

**IPAM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados de fechas 9/6/87 y 14/10/87 Alberto Santiago Iglesias, argentino, casado, 26/10/32, L. E. 4.815.669, ingeniero, Dorrego 2699, Capital, y Lía Teresa Polla, argentina, soltera, docente, Belgrano 1137, Capital, L. C. 2.216.170, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "IPAM S. R. L.". Dorrego 2699, P. B. Capital. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la adquisición y enajenación a cualquier título, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación y distribución de armas, municiones y pólvora, sus partes y componentes y productos y subproductos relacionados y derivados de los mismos. Duración: 20 años. Capital Social: ₳ 5.000. Administración: 2 gerentes, en forma indistinta. Gerentes: Alberto Santiago Iglesias y Lía Teresa Polla. Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año.

La Escribana
Nº 65.985

**PAFIN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 23/9/87, Fº 1206, Reg. 539, se aumentó el capital a ₳ 1.000 y se reforma la representación; art. 4º: el capital social se fija en la suma de ₳ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una y con derecho a un voto, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Carlos Rómulo Lanusse, 996, cuotas; Carlos Eduardo Lanusse, María Elena Lanusse de Estrada, Ignacio Roberto Lanusse y Sebastián Rómulo Lanusse una cuota cada uno de ellos. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de gerentes. Se designan: Carlos Rómulo Lanusse, Carlos Eduardo Lanusse, María Elena Lanusse de Estrada, Ignacio Roberto Lanusse, Sebastián Rómulo Lanusse, actuando de la siguiente forma: Carlos Rómulo Lanusse en forma individual, o los restantes socios actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

La Escribana
Nº 65.986

**W. F. DITSCH**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, conforme art. 10, Ley 19.550 que se constituyó una S. R. L.: 1) Socios: Walter Fritz Ditsch, arg. nac., 30/4/36, divorciado, comerciante, L. E. 5.605.750, domic. Pje. Cuyo 434, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Hiltegart Rasberger, arg., nac. 16/8/36, divorciada, comerciante, L. C. 3.294.942, domic. Pje. Cuyo 434, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Harald Leopoldo Ditsch, arg., nac. 14/11/65, soltero, comerciante, D. N. I. 17.749.660, domic. Pje. Cuyo 434, Villa Ballester, Pica. Bs. As. 2) Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 37, de fecha 22/3/88, pasada al folio 106, del Registro 722 de Cap. Fed. 3) Denominación: "W.F. DITSCH, S. R. L.". 4) Domicilio: Paraná 791, 3º P. de Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas, productos, repuestos y maquinarias destinadas a la industria y artes gráficas y productos agrícolas, forestales, frutícolas, apícolas, frutos del país y sus subproductos y derivados. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, locación, explotación y/o fraccionamiento de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus Decretos Reglamentarios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, electricas y edificios, barrios, caminos, pavimentación, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura, sean públicas o privadas. Quedan excluidas todas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C. 7) Capital Social: ₳ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Walter Fritz Ditsch 5.000 cuotas. Hiltegart Rasberger: 2.500 cuotas y Harald Leopoldo Ditsch: 2.500 cuotas. Todas las cuotas integradas en un 25 %. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a Walter Fritz Ditsch, Hiltegart Rasberger, y Harald Leopoldo Ditsch. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 24 de marzo de 1988.

El Autorizado
Nº 65.998

**TRAVEL CENTER ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 68 de fecha 23/08/1988, pasada por ante el escribano Adolfo Claudio A. Scarano, Registro Nº 148 de Capital Federal, la señorita Celina Isabel Rosales, argentina, soltera, fecha de nacimiento 08/06/1934, comerciante, Libreta Cívica 3.054.009, domiciliada en la calle Avenida del Libertador Nº 274, Piso 12º, Dto. 104 Capital Federal; cede y transfiere las 300 cuotas sociales que tenía en la sociedad "TRAVEL CENTER ASOCIADOS S. R. L." a favor de las señoras María del Carmen Rosales, argentina, soltera, empleada, fecha de nacimiento 23/09/1939, Libreta Cívica Nº 3.948.174, domiciliada en la calle Billinghurst Nº 25, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; y Catalina Inés Santiago de Rosales, argentina, casada, comerciante, fecha de nacimiento 12/06/1949, Documento Nacional de Identidad 6.046.060, domiciliada en la calle Billinghurst 25, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; por la suma total de ₳ 2.500 (Australes dos mil quinientos), dicha cesión se realiza por partes iguales a cada una de las cesionarias. Queda como único socio gerente el socio Roberto José Rosales.

El Autorizado
Nº 65.999

**DIGIPAPER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 08/10/87, el señor Osvaldo Serrano, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.771.748, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña Nº 852, cede, vende y transfiere al señor Fiore Lanzetta, italiano, cmerciante, divorciado, fecha de nacimiento 26/07/1942, Cédula de Identidad Nº 5.366.863, domiciliado en la calle

General Vedia Nº 263, Sarandí, Prov. de Buenos Aires, las 500 cuotas sociales que tenía en la sociedad "DIGIPAPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de ₳ 500 (Australes quinientos). Presentes en el acto los señores Fiore Lanzetta y Otero Boglianchini, en el carácter de únicos socios de la sociedad "Digipaper Sociedad de Responsabilidad Limitada" deciden modificar en consecuencia las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de mil australes, dividido en mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle, Otero Boglianchini, José Oscar, quinientas cuotas, Lanzetta Fiore quinientas cuotas; que se integran en un cincuenta por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Y en caso de venta de cuotas, el otro socio tendrá de preferencia". "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta, quedando designados en este acto los señores Lanzetta y Otero Boglianchini como gerentes, por el término de diez ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien australes (₳ 100).

El Autorizado
Nº 66.000

**ALFUND**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 4/1/1988. Socios: Juan José Troncoso, argentino, casado, industrial, L. E. 4.703.115, nacido el 30/12/1947, domiciliado en Zelarrayán 1859, planta alta, Cap; Rodolfo Horacio Gilmour, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 11.352.242, nacido el 1/6/1954, domiciliado en Circunscripción Segunda, Sección Segunda, Manzana 4 Casa 15, Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As., y Daniel Fernandez, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 13.275.126, nacido el 22/5/1957, domiciliado en Osorio 2378, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. Denominación: "ALFUND, S. R. L.". Domicilio Social: Zelarrayán 1859, Planta Alta, Cap. Fed. .Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el R. P. C.. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la fundición de aluminio y metales livianos, su industrialización, distribución compra y venta, ya sea al por mayor o al por menor. La importación y exportación. Capital Social: Australes seis mil. Dirección y Administración: A cargo de los tres socios quienes se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. La Representación legal de la sociedad corresponde a los tres socios Gerentes actuando en forma conjunta dos, cualesquiera de ellos. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 66.006

**LOZES Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por escritura pública Nº 337 del 22/12/1987 se dispuso la prórroga de duración del contrato por lo que la cláusula 2º quedará redactada de la siguiente forma: Segunda: Se prorroga el término de duración de la sociedad que vence el 31/12/1987 por un lapso de cinco años a partir del 1/1/1988. El plazo vence el 31/12/1992 y podrá ser prorrogado de común acuerdo por los socios.

El Gestor
Nº 66.007

**GERIATRICO DEL PRADO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado: 1) Prado, Livio Omar, 46 años, comerciante, casado, DNI 4.581.686, Vidal 2127, Cap.; Cibeyra, Francisco Aníbal, 38 años, comerciante, soltero, LE 7.826.095, A. Caferatta 4851, Caseros, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. Bs. As.; Onnis, Alejandro Juan, 35 años, comerciante, casado, DNI 10.232.926, Chile 122, 1º "F", Haedo, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As., y Figueiras, Olga Victoria, 31 años, médica, soltera, DNI 11.938.324, Tres de Febrero 737, Dto. "B" S. Isidro, Pcia. Bs. As.. Todos hábiles y argentinos. 2) 13/11/87. 3) GERIARTRICO DEL PRADO S. R. L. 4) Vidal 2127, Cap.. 5) Realización de tratamientos geriártricos a los ancianos que se sometan a la atención médica de enfermería y psiquiatría y demás cuidados necesarios, bajo el régimen de pensionados o no, en establecimientos apropiados al efecto. Asimismo, se encuentra autorizada a realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y/o financieras que estén relacionadas con su objeto social. 6) El Capital Social: ₳ 30.000. 7) 30 de octubre c/año. 8) Gerente: Prado, Livio.

El Apoderado
Nº 66.021

**PENTATLON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado: 1) Stoppel, Eitan Moshe, israelí, casado, 5/2/60, Luis María Campos 1019, 4º "B", Cap., CI 8.411.674; Stoppel, Mario, argentino, divorciado, 31/12/37, French 3528, 8º "A" Cap.; LE 4.865.242; Rajczyk, Carlos Martín, argentino, casado, 22/10/62, Estado de Israel 4754, Dto. 2º, Cap., DNI 16.208.988; y Finkelsztain, Claudio Oscar, argentino, casado, 22/12/57, Juan A. García 2444 1º "E", Cap., DNI 13.802.066. Todos hábiles y comerciantes. 2) 17/12/87. 3) PENTATLON, S. R. L. 4) Fragata Sarmiento 1947, Cap.. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, el desarrollo de un Complejo Deportivo Integral; en todas sus manifestaciones; con sus correspondientes anexos afines y complementarios al objeto social; que permita brindar mejor atención al usuario pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad comercial lícita relacionada con su objeto para el cumplimiento de sus fines sociales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar cualquier clase de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades inmobiliarios; comerciales; industriales y/o financieras que se relacionen o tengan conexión directa o indirectamente con su objeto; sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y/o este contrato. 6) El Capital Social ₳ 5.000. 7) 31 de diciembre c/año. 8) Gerentes: Stoppel, Eitan Moshe; Stoppel, Mario; Rajczyk, Carlos Martín; y Finkelsztain, Claudio Oscar.

El Apoderado
Nº 66.022

**SUP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: 1) Juan Carlos Vettore, Ponzio, italiano, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.205.385 y Alicia Mazzucco, argentina, comerciante, Libreta Cívica Nº 4.951.064, domiciliados en Cura Allievi 531, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, ceden a favor de los señores Ricardo Luis Cudicio, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.125.534, nacido el 10 de marzo de 1934, casado en primeras nupcias con Ana Francisca Belloni, domiciliado en Pasaje Fernando Fader 6010, Capital Federal; Sergio Fabián Cudicio, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1961, casado en primeras nupcias con Claudia Fabiana Ferretti, D. N. I. Nº 14.575.780, domiciliado en Ramón L. Falcon 6045, 1º "A", Capital Federal; y Guillermo Gabriel Gialdini, argentino, nacido el 29 de Septiembre de 1960, casado en primeras nupcias con Gabriela Patricia Cudicio, D. N. I. 14.213.890, domiciliado en Guido y Spano 1246, Departamento 5, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; la totalidad de las cuotas sociales que tienen y que son diez mil quinientas (10.500), de un milésimo de pesos argentinos, valor nominal cada una. 2) Esta cesión se realiza por el precio total convenido de cincuenta y cinco mil australes (₳ 55.000), que los cedentes declaran haber percibido en su totalidad, en dinero en efectivo, de manos de los cesionarios. 3) Los cesionarios manifiestan que esta adquisición la realizan de la siguiente proporción: Ricardo Luis Cudicio: Cinco mil doscientos cincuenta cuotas; Sergio Fabián Cudicio: Dos mil seiscientos veinticinco cuotas; y Guillermo Gabriel Gialdini: dos mil seiscientas veinticinco cuotas. 4) Los señores Cudicio y el señor Gialdini, en su carácter de únicos socios, dicen que han resuelto aumentar el Capital Social de la sociedad y además modificar el contrato social en las cláusulas que se indican a continuación: Artículo quinto: El capital social es de diez mil australes (₳ 10.000) dividido en mil cuotas de diez australes valor nominal cada una, las que quedan íntegramente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Quinientas cuotas (500) el señor Ricardo Luis Cudicio; Doscientas cincuenta (250) cuotas, el señor Sergio Fabián Cudicio; y Doscientas cincuenta (250) cuotas, el señor Guillermo Gabriel Gialdini. Artículo octavo: La representación y administración, así como el uso de la firma social, será ejercida por uno cualesquiera de los socios, con el cargo de Gerentes, salvo para el libramiento de cheques, girar en descubierto y venta de títulos, valores propios o de terceros, que estará a cargo de dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta. A continuación los señores Cudicio y el señor Gialdini dicen que la integración del aumento de capital la realizan en dinero en efectivo, y en este acto, en un veinticinco (25 %) por ciento cada uno de ellos, y el saldo lo integrarán cuando la sociedad lo requiera dentro del plazo máximo de dos años a contar de la fecha.

El Autorizado
Nº 66.024

**PARRILLAS EL PARQUE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 19 de mayo de 1987. Denominación: Parrillas el Parque SRL. Socios: José López Dieguez, CI 6.390.872, Pol. Fed., español, casado, nacido 30/3/36, comerciante; y Evangelina Quinta Calviño de López, CI 6.605.023, Pol. Fed., española, casada, nacida 17/7/39, ambos domiciliados en Boquerón 7246, Cap. Fed. 1) Domicilio: Boquerón 7246, Cap. Fed.; 2) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, distribución y comercialización de parrillas, hogares, mesas de jardín y artículos de camping; y la comercialización de materiales de construcción; 4) Capital: mil australes dividido en mil cuotas; 5) Los dos socios en calidad de gerentes; 6) Cierre ejercicio 30 de setiembre de cada año; 7) Uso de la firma social indistinta por 20 ejercicios.

La Apoderada
Nº 66.035

**NATOSO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Por Contrato Privado de fecha 22 de marzo de 1988 las Señoras Alicia Lucia Abdala, argentina, casada, comerciante, nacida el 23-4-1925, L. C. Nº 427.345 y Zulema Angélica Yobrail, argentina, casada, comerciante, nacida el 14-3-1943, L. C. Nº 4.660.525, ambas con domicilio en la calle Lugones 1578 de Capital Federal; constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada NATOSO S. R. L., con domicilio social en la calle Lugones 1578 de Capital Federal, que tiene por objeto la comercialización de productos para telefonía. El capital se fija en la suma de ₳ 10.000.- suscripto en su totalidad, dividido en diez mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de las socias de acuerdo al siguiente detalle: Alicia L. Abdala 5.000 cuotas, Zulema A. Yobrail 5.000 cuotas. El capital se integra en un 25 %. La sociedad tendrá una duración de 99 años. La representación estará a cargo de ambas socias en su carácter de Gerentes en forma indistinta por el término de tres ejercicios. El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. Dr. Gustavo E. Volco, abogado.

Nº 66.037

**RM LASER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 22 de diciembre de 1987; Socios: Liliana Mirta Chaia, de 36 años, casada, argentina, comerciante, con D. N. I. 6.731.508; y Natalio Roberto Eddi, de 38 años, casado, argentino, comerciante, con L. E. 5.265.095, domiciliados en Tres Arroyos 440, 2º piso, Capital; Denominación: "RM LASER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en Tres Arroyos 440, 2º piso, Capital; Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de fichas, interruptores y accesorios para artefactos e instalaciones eléctricas y en general de toda clase de insumos, materiales y productos plásticos y metalúrgicos relacionados con el objeto social; Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: ₳ 5.000; Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 66.064

**AZURCO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 23 de febrero de 1988, Socios: Alberto Tami, argentino, casado, comerciante, de 51 años, con L. E. 4.191.759, domiciliado en Carlos A. López 4166, Capital; Guillermo Alberto Tami, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, con D. N. I. 17.083.390, domiciliado en San Lorenzo 2240, Martínez, Pcia. Bs. As.; y Rodolfo Alberto Tami, argentino, soltero, de 22 años, comerciante, con D. N. I. 17.359.588, domiciliado en San Lorenzo 2240, Martínez, Pcia. Bs. As.; Denominación: "AZURCO S.R.L.", con sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, 4º piso, Of. 60, Capital; Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, consignación, distribución y representación de azúcares, incluyendo productos alimenticios y comestibles en general, envasados o en estado natural, incluyendo todo tipo de conservas y toda otra actividad conexa con la actividad social; Capital: ₳ 3.000; Administración: a cargo de los socios, en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 66.065

**TOMATO & CO.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 16 de diciembre de 1987; Socios: Roberto Ríos, argentino, divorciado, comerciante, de 51 años, con C.I. 3.926.504, domiciliado en Malabia 1414, 6º piso, Dto. C, Capital; y Pablo Roberto Ríos, argentino, casado, comerciante, de 26 años, con D. N. I. 14.569.516, domiciliado en Dardo Rocha 2136, Martínez, Pcia. Bs. As.; Denominación: TOMATO & CO S.R.L., con sede social en Lugones 1705, Capital; Duración: 15 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La fabricación, reparación, compra, venta, importación; exportación, consignación y distribución de artículos de marroquinería, incluyendo prendas y accesorios realizados en cuero, plásticos o similcuero, y en telas de avión de uniformes, guardapolvos; artículos de librería y útiles para escolares y profesionales; de telas o artículos y telas para tapicería; Capital: ₳ 10.000; Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 66.066

**ALL GRAPHICS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de Fecha 11-11-87, pasada al folio 1930, registro 367, de Capital, se constituyó la sociedad denominada ALL GRAPHICS S. R. L., sus socios son: Julio Antonio Cassano, argentino, casado, comerciante, nacido el 13-4-59, D. N. I. 13.089.033, con domicilio en Av. L. M. Campos Nº 146, 5º "D", Capital y Celia María Cassano, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 24-8-57, D. N. I. 13.233.284, domiciliada en Pasteur 706, Capital. Duración 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Impresión y creación de revistas y libros, afiches, papelería comercial, publicidad y folletos. Fotocomposición gráfica, fotolitos, fotocromos, películas, diseños y todo lo relacionado con servicios publicitarios, gráficos y afines. Capital Social: Australes tres mil. La administración está a cargo de uno cualesquiera de los socios en forma indistinta. Las resoluciones sociales se adoptarán de acuerdo al artículo 159, ley 19.550. Sede social: Pasteur 706, Capital. Gerentes: Julio Antonio Cassano y Celia María Cassano. Cierre del ejercicio social: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 66.069

**METALURGICA BETAM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 136, folio 332, registro Nº 367 de Capital, el día 16-3-88, se constituyó la sociedad denominada METALURGICA BETAM S. R. L. Sus socios son: Stella

Maris Manassi, argentina, 22-2-47, divorciada, comerciante, L. C. 5.597.133, domiciliada en Jujuy 1888, Lanús, Bs. As., y Horacio Daniel Iriani, argentino, soltero, comerciante, 24 de marzo de 1964, D. N. I. 16.892.059, Domiciliado en A. M. Janer 3476, Capital. Duración: 99 años, a partir de su inscripción. Objeto: Fabricación y/o Comercialización de implementos relacionados con la industria Metalúrgica, especialmente de espárragos, tuercas, bulones, pernos, vainas y demás repuestos para la industria petrolera, petroquímica, electromecánica, nuclear, de gas, automotriz, ferroviaria, naval y del agro. Capital Social: ₳ 3.000.- la representación estará a cargo de cualesquiera de los socios. Las resoluciones sociales se adoptarán de acuerdo al artículo 159 de la ley 19.550. Sede social: Baldomero Fernández Moreno 3655, Capital. Socios gerentes: Stella Maris Manassi y Horacio Daniel Iriani. Cierre del ejercicio social 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 66.070

**OCCHIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 22/1/88. Constituyen: Diego Pablo Sabbagh, nacido el 19/1/68, con C.I. Nº 8.963.428, domiciliado en Alsina 1201, Capital; y Luis Andrés Mesri, nacido el 5/1/69, con D. N. I. Nº 20.569.536, domiciliado en La Pampa 2263, Capital; ambos argentinos, solteros, comerciantes y emancipados comercialmente. Denominación:"OCCHIO S. R. L.". Domicilio: La Pampa 2263, Capital. Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto la compraventa, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos textiles, como así también la confección de prendas. Importación y Exportación. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 3.000.- Administración y Representación Legal: A cargo de los socios, en forma indistinta en su carácter de gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 66.072

**STILOPLAST**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de los instrumentos: 30/12/87 y 22/2/88. Constituyen: Mirta Josefa Vecchione, nacida el 18/12/47, con D. N. I. Nº 5.767.374; y Néstor Togneri, nacido el 27/11/42, con D. N. I. Nº 4.592.633; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Av. Gral. Mosconi 3242, 6º piso "54", Capital. Denominación: "STILOPLAST S. R. L.". Domicilio: Av. Gral. Mosconi 3242, 6º piso, "54", Capital. Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta y/o distribución por cuenta propia o de terceros de artículos plásticos para uso doméstico. Capital: ₳ 3.000.- Administración y Representación Legal: A cargo de los socios en su carácter de gerentes, en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30/11.

El Apoderado
Nº 66.073

**BOSNIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Araya, Gustavo Agustín, argentino, de profesión comerciante, quien dice ser casado en primers nupcias con Marina Francoise Hejdusek, de 41 años de edad, con Libreta Enrolamiento 5.221.586, domiciliado en Rodríguez Peña 231, 11º piso, Cap. Fed. 2) Latorre, Sergio Augusto, argentino, con Documento Nacional de Identidad 4.829.068, separado de hecho de Pasión Gallego Medina, de 54 años de edad, profesión comeciante, domiciliado en calle Rodríguez Peña 231, 11º piso, Cap. Fed. 3) Fecha de Constitución S. R. L. 17 de marzo de 1988. 4) Nombre de S. R. L.: "BOSNIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 5) Domicilio Legal: Avenida Corrientes 2063, Planta Baja, oficina "8", Capital Federal. 6) Se adopta el Objeto Social siguiente: a) La Comercialización, Fabricación y Representación de Instrumental para Ciencia y técnica, nacional o importada, de metales y drogas industriales, con facultad de establecer sucursales en todo el territorio nacional; intervenir en licitaciones del Estado, de Sociedades Mixtas o Privadas; y b) También podrá gestionar y hacer reservas para la tramitación y obtención de radicación industrial y sus beneficios en las Provincias de Neuquén, Rio Negro y Chubut. 7) Capital Social: Australes Cinco Mil (₳ 5.000.-) 8) Suscripción e integración del Capital Social: Cada socio suscribe: Gustavo Agustín Araya: 4.500 cuotas de 1 austral, valor nominal cada una; y Sergio Augusto Latorre; 500 cuotas de 1 austral, valor nominal cada una y se integra el 25 % del Capital Social. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Designación de Gerentes: se designa Gerentes a: don Gustavo Agustín Araya y a don Sergio Augusto Latorre. 11) Escritura Pública: número Treinta y Uno del 17 de marzo de 1988. 12) Duración de la Sociedad: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Nº 66.083

**FAMY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: que por instrumento privado de fecha 2 de Febrero de 1988 que don Néstor Jorge Gallo, argentino, viudo, nacido el 2 de Mayo de 1926, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nro. 4.467.277 y doña Irma Nancy Illobre, argentina, soltera, nacida el 3 de Marzo de 1936, comerciante, con Cédula de Identidad Nro. 3.733.685, expedida por la Policía Federal, ambos domiciliados en la Calle Yeruá 4969 de Capital Federal, constituyeron "FAMY S.R.L." domiciliada en la calle Yeruá 4969 de Capital Federal. Duración 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse a la compra-venta de cierres y anexos. Capital: Tres mil australes. La administración, representación legal y uso de firmas sociales estará a cargo de los socios en forma individual e indistinta, quienes quedan designados Gerentes por todo el plazo de duración de la Sociedad, salvo remoción por causa justificada. El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 66.087

**CENTRO MEDICO SAN FRANCISCO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 2 de febrero de 1988 los Señores Marcelo Gustavo Alvarez, Norberto Alejandro Rubaldo, Salvador Roberto Finocchiaro y Horacio Eduardo Nieri: ceden y transfieren la cantidad de 780 cuotas, siendo el cesionario: Oscar Alfredo Tarquini, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5 de diciembre de 1958, con D.N.I. Nro. 12.498.020, domiciliado en Obispo San Alberto 2346 Capital Federal, y se modifica el art. 4to. que queda así: "Cuarto: el Capital Social es de ₳ 3.000,00 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Marcelo Gustavo Alvarez 1.020 cuotas, Oscar Alfredo Tarquini 780 cuotas, Norberto Alejandro Rubaldo 600 cuotas, Horacio Eduardo Nieri 300 cuotas y Salvador Roberto Finocchiaro 300 cuotas.

El Apoderado
Nº 66.090

**RUBALDO ALVAREZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 2 de febrero de 1988, los Señores Norberto Alejandro Rubaldo, Marcelo Gustavo Alvarez, Horacio Eduardo Nieri, ceden y transfieren la cantidad de mil quinientas treinta cuotas, siendo los cesionarios Oscar Alfredo Tarquini, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5 de Diciembre de 1958, con D.N.I. Nro. 12.498.020, domiciliado en Obispo San Alberto 2346, Capital Federal y Salvador Roberto Finocchiaro, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 23 de Enero de 1952, con D.N.I. Nro. 10.285.195, domiciliado en Savio 134, Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires, y se modifica el artículo 4to. que queda así: "Cuarto el capital social es de ₳ 7.500,00 dividido en 7.500 cuotas de ₳ 1,00 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Marcelo Gustavo Alvarez 1.549 cuotas, Norberto Alejandro Rubaldo 3.989 cuotas, Horacio Eduardo Nieri 432 cuotas, Oscar Alfredo Tarquini 1.114 cuotas y Salvador Roberto Finochiaro 416 cuotas.

El Apoderado
Nº 66.091

**ARGESPAÑA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Horacio Scremin, argentino, 47 años, casado, abogado, LE 4.372.720, domiciliado en Paraná 426, Cap. Federal; Roberto Cortina, argentino, 41 años, casado, comerciante, DNI 7.598.731, domiciliado en 11 de Setiembre 1760, Cap. Federal. 2) Escritura del 11/3/1988. 3) "ARGESPAÑA S.R.L.". 4) Paraná 426 piso 8º, depto. "C" Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país: a) compra, venta, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. b) Construcción y/o venta, aún por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público y/o privado. 6) ₳ 10.000.- 7) 20 años. 8) y 9) A cargo de ambos socios, designados gerentes, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 31 de enero.

El Socio Gerente
Nº 66.109

**MARDE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Débora Claudia Rawicki, argentina, 25 años, soltera, terapista físico, DNI 16.473.514; y Marcelo Gabriel Rawicki, argentino, 21 años, soltero, comerciante, DNI 18.331.543; ambos domiciliados en Av. Santa Fé 2721, Cap. Federal. 2) Escritura del 14/3/1988. 3) "MARDE S.R.L.". 4) Av. Santa Fe 2721, Piso 1º, depto. "B", Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, elaboración, importación, exportación, fabricación y consignación de artículos de regalo y/o cotillón, pudiendo asimismo adquirir y/o enajenar bienes muebles y/o inmuebles, pudiendo alquilarlos, hipotecarlos y/o constituir sobre los mismos cualquier derecho real. 6) ₳ 40.000.- 7) 20 años. 8) y 9) A cargo de ambos socios, designados gerentes, en forma conjunta, por el término de duración de la sociedad. 10) 31 de diciembre.

El Socio Gerente
Nº 66.111

**15 DE JULIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 30-12-86; Registro Notarial 833 Capital, el señor José Manuel Alvarez, cede a Sergio Alejandro Alvarez 94 cuotas que tiene en la sociedad; Miguel Alfredo Mujica, cede a Marcelo Gabriel Mujica 94 cuotas que tiene en la sociedad y Carlos Anemio Briguez, cede a Ariel Manuel Briguez Albistur 94 cuotas de las que es titular en la Sociedad. Aumento de Capital: de ₳ 0,07 a ₳ 7.000.-; reforma Cláusula Cuarta: El Capital de ₳ 7.000.- dividido en 700 cuotas de ₳ 10.- e integrada por los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Manuel Alvarez 140 cuotas; Miguel Alfredo Mujica 139 cuotas; Carlos Anemio Briguez 139 cuotas Sergio Alejandro Alvarez 94 cuotas; Marcelo Gabriel Mujica 94 cuotas y Ariel Manuel Briguez 94 cuotas.

El Socio Gerente
Nº 66.124

**AUTOCUOTAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada; 1º) Sergio Eduardo ABDELCADER, argentino, de 31 años de edad; comerciante, casado, D.N.I. Nº 12.408.621; Angela OSSO DE ABDELCADER, argentina, de 26 años de edad, comerciante, casada, D.N.I. Nº 14.643.887, ambos domiciliados en Avellaneda 1128, Piso 6º, Dto. "B", de Capital Federal; 2º) 23 de Marzo de 1988; 3º) "AUTOCUOTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avellaneda 1128, 6º "B"; 5º) a) Compraventa, consignación, permuta, importación y exportación de automotores y de repuestos y accesorios de la industria automotriz, reparación de vehiculos automotores, sus partes y accesorios; b) alquiler de automotores de y a terceros, con o sin chofer, por horas, días u otros periodos de tiempo, servicios de remises, transporte de pasajeros por vía terrestre mediante el uso de automotores; c) promoción y difusión de sistemas de ahorro previo para fines determinados; d) otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; 6º) Veinte años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Tres mil Australes; 8º) Por dos ejercicios asume la calidad de Gerente el socio Sergio Eduardo Abdelcader, con garantía de Australes Quinientos; 9º) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no, que actuarán en forma indistinta; 10º) 30 de Junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 66.128

**SILFER GANADERA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 26/6/87, 13/7/87 y 1/10/87, "SILFER GANADERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", instrumentó los siguientes actos: (I) La cesión y transferencia, en carácter de donación y a título gratuito, efectuada por María Esther Fernández, de la totalidad de las 297 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad, en las proporciones y a favor de las siguientes personas: 148 cuotas a Juan Esteban Fernández, argentino, casado, abogado, nacido el 8/12/42, L.E. 4.409.775, domiciliado en Sarmiento 1190, Piso 10, Capital y 149 cuotas a Luis Alfredo Fernández, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 8/2/51, C.I. 6.582.359, domiciliado en Maipú 913, Cnel. Suárez, Prov. de Bs. As., dejándose constancia que la cedente transmite a los cesionarios la nuda propiedad de las cuotas cedidas, reservándose para sí el usufructo de por vida de los derechos políticos y económicos de las mismas. (II) La venta, cesión y transferencia que realiza Juan José Roberto O'Connor, de la totalidad de las 3 cuotas de capital que posee en la sociedad, efectuada a favor de sus restantes consocios y en las siguientes proporciones: a Juan Esteban Fernández, 2 cuotas y a Luis Alfredo Fernández, 1 cuota. (III) El aumento del capital social decidido por los actuales integrantes de la sociedad, reformando al efecto el art. 4 del contrato, dejándose constancia que se mantienen sobre 297 cuotas del nuevo capital aumentado, los derechos de usufructo que posee María Esther Fernández sobre las referidas cuotas. Modificación. Capital Social: A 1.000.-, dividido en 1.000 cuotas de un austral v/n. c/u., así suscriptas: Juan Esteban Fernández y Luis Alfredo Fernández, 500 cuotas cada uno. Los Socios.

El Socio
Nº 66.129

**NEXO'S EMPRESARIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Patricia DE Marco de Campana, argentina, casada, comerciante, DNI 12.924.794, 31 años, domiciliada en Larsen 3029, Cap.; Mónica Ester Rilo de Caminos, argentina, casada, comerciante DNI 12.497.308, 31 años, domiciliada en Escobar 2964, Cap. Denominací n: NEXO'S EMPRESARIOS S.R.L. Domicilio Social: Av. Mosconi 3238 P.B. L. 7, Cap. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Recepción, clasificación y distribución de documentación y correspondencia de cualquier tipo o naturaleza en el ámbito de todo el territorio nacional; b) Desempeñarse como asesores de Empresas y/o Instituciones a, la vez que planear, producir, crear y/o estudiar dicho asesoramiento en lo referente a distribución de correspondencia; c) Ejercer por mandato, comisión, representación y/o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas del servicio referido; d) desempeñarse como mensajería y gestión de tramitaciones a empresas y/o Instituciones. Capital Social: ₳ 3.000,00 australes. Plazo: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y administración: A cargo de 2 socios-gerentes a saber: Patricia De Marco de Campana y Mónica Ester Rilo de Caminos por cinco ejercicios. Representación: Dos socios gerentes en forma conjunta o indistinta. Ejercicio: cierra 31 de diciembre de cada año. Constitución: Acto privado 15 de marzo 1988.

El Autorizado
Nº 66.138

**EDIMAZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que los señores Osvaldo César Mazzi, nacido el 7 de agosto de 1937, casado en primeras nupcias con Eva Inés Tombolan, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, L.E Nº 4.867.123, domiciliado en Avda. de Mayo 698, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Marcela Marina Mazzi, nacida el 25 de febrero de 1967, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Av. Directorio 1004, Capital Federal, D.N.I Nº 18.089.685 y Ariel Osvaldo Mazzi, nacido el 17 de enero de 1968, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Directorio 1004, Capital Federal, D.N.I Nº 20.026.028, soltero, han constituido con fecha 7 de octubre de 1987, por escritura Nº 766, Folio 2454 del Registro Nº 7 de La Matanza, la sociedad denominada: "EDIMAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Avenida Asamblea 1356 de la Ciudad de Buenos Aires, teniendo como objeto social: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materiales y productos relacionados con la construcción; b) De la Construcción: Construcción y/o Administración de Obras de Ingeniería o arquitectura públicas o privadas, civiles o comerciales, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros; c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, adjudicación, explotación, financiación, promoción y arrendamietno de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, por cualquier título que sea inclusive bajo el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y las disposiciones de la Prehorizontalidad, así como las del Régimen de tiempo compartido; d) Industriales: Fabricación de todo tipo de materiales o productos relacionados con la construcción. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todos los actos, adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean prohibidas por las leyes o este contrato, inclusive las presciptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5º del libro segundo, título 10 del Código de Comercio. El plazo de la duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social es de Diez Mil Australes. La administración de la sociedad estará a cargo de uno más gerentes, que lo son los tres socios. El cierre del ejercicio será el día 30 de setiembre de cada año.

El Abogado Apoderado
Nº 66.141

**SAUMAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 9/2/88 se constituyó la sociedad SAUMAR S.R.L. Socios: Manuel Arturo Correa Cornejo, chileno, nacido el 18/8/61, soltero, técnico en aire acondicionado, D.N.I Nº 92.568.578, domiciliado en Paraná 364, 6º C, Capital y Saúl Héctor Gerchorasky, argentino, nacido el 1/5/56, casado, D.N.I Nº 12.311.232, técnico en aire acondicionado, domiciliado en Libertad 2565, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: explotación de talleres de reparación, armado e instalación de equipos de aire acondicionado. Compra, venta, distribución, importación y exportación de materia prima, mercaderías, productos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad antes mencionada. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Explotación de marcas de fábrica y diseños industriales. Capital: ₳ 3.000. Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes, en forma individual por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio Social: cierra el 30 de abril. Sede Social: Río de Janeiro 835, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 66.144

**URQUIZA TURISMO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por 2 instrumentos privados del 2/2/88 respecto de Urquiza Turismo S.R.L. inscripta en Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Comercial de Registro de Capital Federal el 4/9/74 bajo Nº 1426 al Folio 144, Libro 65 de S.R.L. y modificatoria inscripta el 3/8/76 bajo Nº 1948, Libro 67 de S.R.L. ante el mismo Juzgado, modifican cláusula 2º del contrato social que queda así: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de negocio de turismo en todas sus formas; servicio de transporte de turismo; excursiones; expresos; contratación, construcción y venta de alojamiento turístico; explotación de servicios de ómnibus y microómnibus para el transporte de pasajeros, pullman para colegios y compra y venta de vehículos en general; de acuerdo en lo pertinente Decreto Nº 2182 del 19/4/72. Elevan capital social a ₳ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de ₳ 1 c/u correspondiendo a Juan García 6.000 o sea 20%, Roberto García 12.000 o sea 40%, Ricardo García 12.000 o sea 40%. Se integran cuotas en 50% en dinero efectivo. Cláusula 3º: queda la dirección y administración a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes, siendo la representación y uso de la sociedad en forma indistinta de cualesquiera de ellos. Juan García y Beatriz García venden por partes iguales a Ricardo García y Roberto García las cuotas sociales, haciéndolo Juan García en 10.000 de las 20.000 cuotas que en total tiene y Beatriz García la totalidad de las 10.000 cuotas que tiene en la sociedad. Los cesionarios toman a su cargo el pasivo social en proporción a las cuotas que adquieren respectivamente los mismos Sres. Ricardo García y Roberto García.

El Abogado
Nº 66.149

**CONSTRUDINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) que por instrumento privado de fecha 15/9/87 se constituyó la siguiente S.R.L. 2) Socios: Francisco Ricardo Arena, argetnino, con D.N.I Nº 10.400.482, con domicilio en Lavalle 4018, Capital, de edad 34 años, estado civil soltero, profesión: Licenciado en Administración de Empresas y el Sr. Alberto Binkin, argentino, con L.E Nº 7.823.251, de edad 37 años, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en Gle Lonardi 2063, Beccar, Provincia de Buenos Aires. 3) Bajo el nombre de Construdina S.R.L. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, constituir y/o establecer sucursales, agencias, corresponsalías y representaciones tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: Servicios: Asesoramiento, confección de estudios de factibilidad, ejecución de proyectos, obras de ingeniería en general a empresas privadas y/o reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales. Construcción de obras civiles, electromecánicas y de ingeniería, en todas sus especialidades, montajes industriales, elaboración y transformación de mateias primas elementos automatizados o no, nacionales o importados necesarios para las obras que se ejecuten. Industrial: Fabricación de estructuras metálicas, tanques, tableros eléctricos y todo bien necesario para las obras de ingeniería. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, contratación de representación de empresas o personas nacionales y/o extranjeras, distribución y/o comercialización de bienes y/o servicios producto de la actividad de la empresa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes en vigor. 6) Duración: 99 años (Noventa y nueve). 7) El Capital Social es de Cinco Mil Australes (₳ 5.000) dividido en cinco mil cuotas de ₳ 1 (uno) c/u, valor nominal suscriptas totalmente, el Sr. Francisco Ricardo Arena suscribe 750 (Setecientos cincuenta) y el Sr. Alberto Jorge Binkin suscribe 4.250 (Cuatro mil doscientos cincuenta) cuotas. Integrándose el 25% en dinero efectivo. 8) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, los que depositarán en garantía Australes Cien (₳ 100). 9) Uso de firmas sociales a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta. 10) Fecha de cierre de balance 30 de junio de cada año. Se acuerda en este acto establecer la sede social en la calle Laprida 1132, 6º piso, Depto. C de ésta Capital y designar Gerentes a la Sra. María Cristina Gazzo y al Sr. Alberto Binkin. Por acto privado de fecha 9/11/87 acepta el cargo de Gerente de la firma Construdina S.R.L. la Sra. María Cristina Gazzo, argentina, casada, D.N.I Nº 10.728.408, con domicilio en Bulnes 1838, Boulongne, Pcia. de Buenos Aires, de edad 34 años.

La Contadora Autorizada
Nº 66.150

**PORTEZUELO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: 1) Alvaro Fariña, uruguayo, C.I Nº 6.115.830, 38 años, domicilio en Darragueira 2944, 3º piso, Capital; Carlos Armando Cameroni, argentino, D.N.I Nº 11.960.688, 31 años, domicilio en Arenales 2365, 7º "A", Capital, ambos casados y comerciantes. 2) Ins. Privado del 19/2/88. 3) PORTEZUELO S.R.L. 4) Vicente López 2160, Capital Federal. 5) Producción, fabricación, transformación y elaboración de comestibles y bebidas; b) Compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas necesarias para la elaboración de comestibles y bebidas y su comercialización; c) Explotación de negocios de bar, restaurante, confitería, cervecería, pizzería y otras modalidades de expendio de comidas y bebidas; d) Explotación de salas de juego y entretenimientos y afines. 6) ₳ 10.000 dividido en cuotas de V₳N 1 c/u. 7) 99 años desde su inscripción Registral. 8) Dirección, Administración y Representación Legal a cargo del socio Carlos Armando Cameroni, como gerente por 2 ejercicios. 10) 31 de enero de cada año.

La Abogada Autorizada
Nº 66.155

**PROSINDAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Socios: José Manuel del S. C. Rodríguez, uruguayo de 50 años de edad, soltero, C.I Nº 5.289.464, domiciliado en San Pedrito 107 de Capital y Esther Bandin, argentina de 50 años de edad, soltera, D.N.I Nº 3.632.039, domiciliada en Darragueira 2376, "B" de Capital. 2) Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 739 del Registro Notarial Nº 358 de Capital Federal ante el Escribano Juan Carlos Ruiz de Luque. 3) Denominación: PROSINDAR S.R.L. 4) Domicilio Social: San Pedrito 107, Capital. 5) Objeto social: compraventa al por mayor y menor, explotación y fabricación, importación y exportación de cascos, lentes, ropa, guantes, calzado, protecciones auditivas, insumos industriales y todo elemento para la protección y seguridad industrial. Formación y capacitación en seguridad industrial. 6) Plazo de Duración: noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Mil Australes, dividido en mil cuotas de participación de un austral, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas, quinientas cuotas cada uno de los socios. 8) Administración: La representación legal, administración y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indisinta, socios o no por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas la facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 Decreto Ley 5965/63. 9) El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año a cuya fecha se realizará el balance general.

El Socio Gerente
Nº 66.160

**ALFA CINE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Socio saliente: Enrique Juan Faustin. Ingresa como socio José Luis Scarinci, argentino, divorciado, Contador Público Nacional, nacido el 30 de agosto de 1953, D.N.I Nº 10.923.602, domiciliado en Gurruchaga 2327, 1º C, Capital. La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de los socios, Pablo Enrique Glade, Alberto José Fuselli, Daniel Alberto García y José Luis Scarinci, quienes quedan designados gerentes, debiendo actuar conjuntamente, el señor Glade con uno cualquiera de los tres restantes.

La Escribana
Nº 66.166

**CINE CENTRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Pública del 26 de febrero de 1988, Fº 14, Registro 236, Capital Federal. Socios: Roberto José Beiras del Carril, argentino, nacido el 18 de febrero de 1948, divorciado, D.N.I Nº 5.098.662, director de cine, domiciliado en Juncal 2588, Capital; Pablo Enrique Glade, argentino, soltero, cinematografista, nacido el 13 de noviembre de 1948, L.E Nº 6.082.980, domiciliado en Paraguay 3499, 4º A, Capital; Enrique Juan Faustin, argentino, divorciado, nacido el 11 de agosto de 1938, cinematografista, L.E Nº 4.286.713, domiciliado en Juan Francisco Seguí Nº 4636, 4º Piso E, Capital Federal. Domicilio Social: Godoy Cruz 3134, Buenos Aires, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producir, distribuir, adquirir, enajenar, explotar, directa o indirectamente y arrendar, como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas, para televisión, diapositivas, documentales, argumentales, de dibujos animados, acción viva, fotomontaje y/o cualquier otro proceso creado o a crearse, de cualquier género o extensión incluyendo grabaciones por el sistema de video-tape y/o programas para televisión y en general toda producción audiovisual, con fines publicitarios, comerciales y/o didácticos. b) Importar, exportar, fabricar o elaborar, adquirir y enajenar, tomar y dar en arrendamiento, mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y/o distribución de películas cinematográficas y de televisión. c) Adquirir, construir, dar o tomar en arrendamiento y explotar en cualquier otra forma, estudios o dependencias necesarios para la producción cinematográfica y salas para la exhibición de películas y otros espectáculos, realizando todas las instalaciones inherentes. d) Adquirir y enajenar, para el cumplimiento de su objeto, bienes inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: diez años a partir de su inscripción. Capital: Australes Tres Mil dividido en 3.000 cuotas de ₳ uno valor nominal cada una. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Roberto José Beiras del Carril, Pablo Enrique Glade y Enrique Juan Faustin. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 66.167

**CREATIVOS ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por escritura del 23 de febrero de 1988, al folio 6, Registro 236, Capital Federal, se constituyó "CREATIVOS ASOCIADOS S.R.L.". Socios: Luisa Irena Ickowicz de Galettini, argentina, casada, guionista, L.C Nº 6.254.768, nacida el 28/12/1949, domiciliada Panamá 969, 8º piso, 22, Capital; Domingo Genaro Galettini, argentino, casado, director de cine, titular de la L.E Nº 4.274.292, nacido el 23/6/1938, igual domicilio que la anterior y Natalio Felipe Koziner, argentino, casado, productor de cine, D.N.I Nº 7.610.381, nacido el 23/9/1947, domiciliado en Quirno 121, Depto. 12, Capital. Domicilio social: Laprida Nº 1195, 6º piso, departamento 39, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producir, distribuir, adquirir, enajenar, explotar directa o indirectamente y arrendar, como locadora o locataria toda clase de películas cinematográficas, para televisión, diapositivas, documentales, institucionales, argumentales, de dibujos animados, acción viva, fotomontajes, y/o cualquier otro proceso, creado o a crearse, de cualquier género o extensión, incluyendo grabaciones por el sistema de video-tape y/o programas para televisión y en general toda producción audiovisual, con fines publicitarios, comerciales y/o didácticos. b) Importar, exportar, fabricar, elaborar, adquirir, enajenar, tomar o dar en arrendamietno, mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y/o distribución de películas cinematográficas, de televisión y materiales videograbados. c) Producir espectáculos artísticos, culturales, musicales, cinematográficos, teatrales, deportivos y de entretenimiento en general, ferias, exposiciones, programas radiofónicos y/o televisivos y material discográfico. d) Representar y promover la actividad de actores, intérpretes musicales y artistas en general. d) Adquirir y enajenar, para el cumplimiento de sus fines, bienes inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 5 años a partir de la fecha de inscripción. Capital: Australes Tres Mil dividido en 3.000 cuotas de ₳ Uno, valor nominal cada una, suscriptas por partes iguales e integradas en el veinticinco por ciento de su valor. Administración: Los socios quedan designados gerentes y actuarán conjuntamente el señor Natalio Felipe Koziner, con cualquiera de los otros dos. Durarán en sus cargos, durante la vigencia del contrato social. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 66.168

**NURIEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Teresa Nora Meta de Museyri, argentina, nacida el 11 de febrero de 1962, empresaria, casada en primeras núpcias con Ricardo Museyri, D.N.I Nº 14.927.887, domiciliada en Planes 832, Piso 10 "C" de Capital Federal y Violeta Esquenazi de Meta, argentina, nacida el 7 de abril de 1930, casada en primeras núpcias con Alberto Meta, empresaria, titular de la L.C Nº 166.513, domiciliada en Cucha Cucha 1007, piso 1 "A" de Capital Federal. 2) Constituida el 19 de enero de 1988. 3) Denominación: "NURIEL S.R.L.". 4) Domicilio: Paso 324 de Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) La fabricación, distribución, comercialización mayorista y minorista de telas, hilados y todo tipo de tejidos y los productos manufacturados de los mismos; b) Importación y exportación. 6) Plazo: diez años a partir de la inscripción. 7) Capital: dos mil australes. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta por el término de diez años, siendo reelegibles. Se designa gerentes a socios indistintamente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 66.172

**TRANSITARIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 2/3/88, fué protocolizada el acta de la reunión de "TRANSITARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", celebrada el 4/1/88, en la que se resolvió designar gerentes por 15 años a los socios Luis Alberto Bondone, Celestino María Denis y Carlos Alberto López y se modificó el art. 5º de la siguiente manera: Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 15 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad la suma de ₳ 2.000. La sociedad quedará obligada con la firma de 2 gerentes en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 66.176

**ESTACION DE SERVICIO ITURRI 60**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Rodolfo Angel Provenzano, argentino, 32 años, D.N.I Nº 11.704.004, Santo Tomé 3172, Capital y Juan Sirvent, español, 77 años, C.I Nº 2.056.155, Lartigau 221, Wilde, Provincia de Buenos Aires, ambos casados y comerciantes. 2) Documento privado del 22 de marzo de 1988. 3) ESTACION DE SERVICIO ITURRI 60 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Dorrego 404, Capital Federal. 5) La explotación integral de estaciones de servicio, expendio de combustibles y lubricantes y comercialización de productos afines; explotación de talleres de lavado y engrase de rodados de todo tipo y prestación de servicios de mecánica ligera del automotor. 6) 10 años desde su registración. 7) ₳ 12.000. 8) Gerentes ambos socios por el término de duración de la sociedad, con una garantía de ₳ 100. 9) Uso de firma indistinta. 10) 31 de Julio de cada año.

La Autorizada
Nº 66.177

**EFEYEFE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital; Acto privado de fecha 18 de enero de 1988, los socios de "EFEYEFE S.R.L." resuelven aumentar el capital de la suma de ₳ 20.000 a la suma de ₳ 55.000, como consecuencia modifican la cláusula 4ª del contrato social.

El Apoderado
Nº 66.207

**RAMOS-MORDEGAL Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Concepción Ramos, Española, 56 años, CIPF, Nº 4.643.510, viuda; Fabiana Alejandra Moro, arg. 23 años, DNI 17.382.042, soltera; ambas domic. Beruti 157, p. 5, "B", Bánfield, Prov. Bs. As., Gustavo Adolfo de Galvagni, DNI 12.673.684, 29 años, y Claudia Moro de de Galvagni, DNI 13.935.028, 28 años, los dos últimos argentinos, casados, dom. en San Martín 1353, Bánfield, Prov. Bs. As., todos comerciantes; 2º) Escritura Pública del 21/3/1988 Nº 22, Fº 74, Reg. 680 Cap. Fed. Esc. Nicanor López. 3º) RAMOS-MORDEGAL Y ASOCIADOS S. R. L.". 4º) Esmeralda 339, p. 4, Ofs. 1 y 3 Cap. Fed. 5º) Prestación de mano de obra por cuenta propia o de terceros; servicios empresariales; selección de personal; servicios administrativos a empresas; asesoramiento técnico y comercial a las mismas, cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social. 6º) 15 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7º) ₳ 6.000. 8º) Quedan nombrados gerentes todos los socios por el tiempo de duración de la Sociedad, con una garantía individual de ₳ 200. 9º) Uso de la firma individualmente por cualquiera de ellos. 10º) 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 66.221

**COMUNIKA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 1/7/1987, Jorge Fernando Ferro, argentino, soltero, nacido el 19/8/1945, L.E. Nº 8.248.959, domiciliado en Sucre 2546, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, electrotécnico, cede, vende y transfiere a Daniel Roberto Astese, argentino, divorciado, de 38 años de edad. L.E. Nº 5.525.331, electrotécnico y a Carmen Haydée Heimenrath, argentina, divorciada, nacida el 28/10/1946, L.C. Nº 5.428.497, comerciante, ambos domiciliados en Avda. Libertador 1682, Piso 1º, Depto "B", Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por partes iguales, su cuota parte del capital social representada por veinte mil cuotas de Australes un diez milésimo valor nominal cada una. El socio cedente Jorge Fernando Ferro renuncia a su cargo de gerente.

El Abogado
Nº 66.226

**TELEFONIKA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 1/7/1987, Daniel Roberto Astese, argentino, divorciado, electrotécnico de 38 años de edad, L.E. Nº 5.525.331, domiciliado en Avda. Libertador 1682, Piso 1º, Dpto "B", Vicente López, Provincia de Buenos Aires, cede, vende y transfiere a Olga Inés García, argentina, casada con Eduardo Roberto Palmás, enfermera, nacida el 8/9/1950, L.C. Nº 6.408,196, domiciliada en Querol 886, Merlo, Provincia de Buenos Aires, su cuota parte del capital social representada por cincuenta cuotas de Australes un milésimo valor nominal cada una. El socio cedente Daniel Roberto Astese hace expresa renuncia a su cargo de gerente.

El Abogado
Nº 66.228

**DELFINO Y ALPEROVICH**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 16 de junio de 1987 pasada ante el Escribano Alberto L. Vargas, Registro 13 de San Isidro y modificación de contrato del 22 de setiembre de 1987, ante el mismo Escribano, los Señores Sergio Miguel Alperovich y Gustavo Fabien Delfino, constituyen la Sociedad denominada "DELFINO Y ALPEROVICH S. R. L." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Timoteo Gordillo 425. Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros la compra/venta, fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir y accesorios de este rubro. Capital Social: Ocho mil Australes. Cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año y por escritura del 7 de diciembre de 1987, se integra el 25 % en efectivo del Capital.

El Escribano
Nº 66.236

**DIALDE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 16 de junio de 1987, pasada ante el Escribano Alberto L. Vargas, Registro 13 de San Isidro, Liliana Mabel Díaz de Rodríguez; Sergio Migel Alperovich y Susana Beatriz Devescovi de Battellini y modificación de contrato, de fecha 22 de setiembre de 1987, también pasada ante el Escribano citado, constituyeron la Sociedad denominada "DIALDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Timoteo Gordillo 425. El Capital Social se fija en la suma de Nueve mil Australes y tiene por objeto la explotación del rubro Gastronómico; Casa de Té; Restaurant; Salón para fiestas y por escritura del 7 de diciembre de 1987, se integra el 25 % en efectivo del Capital.

El Escribano
Nº 66.237

**QUIMEX ZUG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. se constituyó QUIMEX ZUG S. R. L. 16/3/88; Socios Gonzalo Rodolfo Vila, Maestro Mayor de Obras, 29/3/63, C.I.P.F. Nº 7.519.778, Rodolfo Raúl Vila, Ingeniero, 16/11/30, C.I.P.F. Nº 2.856.560 ambos, casados, arg. Lima 115, 1º Cap., Plazo: 99 años desde inscrip. R.P.C. Objeto: Fabricación de productos medicinales, químico medicinales y sus derivados, la distribución, financiación, compraventa, fraccionamiento, consignación y representación de todo tipo de productos de los mencionados, sus derivados, de productos químicos, tanto orgánicos como inorgánicos y todo tipo de bienes, insumos, mercaderías, su importación y exportación; Capital: ₳ 1.000. Administración. Representación y uso de la firma social a cargo de gerentes, ambos socios, en forma individual e indistinta. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre. Sede Social: Lima 115, 1º Piso, Cap.

El Autorizado
Nº 66.240

**CONO SUL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 28, 11/3/88, se constituyó "CONO SUL S.R.L.". Socio: Héctor Horacio Peyronel, argentino, soltero, arquitecto, 7/10/52, D. N. I. 10.550.736, Migueletes 761, PB "2", Capital Federal; Liliana Inés Sarasola, argentina, soltera, arquitecta, 31/10/55, D. N. I. 12.021.194, Avenida Libertador Gral San Martín 47:0, 11 "C", Capital Federal. Plazo: 50 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compraventa, fabricación, distribución, representación e instalación de hormigón, albañilería, instalaciones eléctricas y sanitarias, calefacción, aire acondicionado, techos, yesería, pintura, revestimientos y todo lo afín con el ramo de la construcción. Inmobiliaria: Compraventa, locación, refacción de todo tipo de inmuebles inclusive los comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Capital: ₳ 3000. Administración y Representación: Ambos socios como gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12 cada año. Sede Social: Migueletes 761 PB. "2", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 66.241

**RIO SUL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 29, 11/3/88, se constituyó "RIO SUL S.R.L.". Socios: Héctor Horacio Peyronel, argentino, soltero, arquitecto, 7/10/52, D. N. I. 10.550.736, Migueletes 761 PB "2", Capital Federal; Horacio José Madanes, argentino, casado, ingeniero, 16/3/43, L. E. 4.418.671, Teodoro García 1956, 2º "A", Capital Federal. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Compraventa, consignación, fraccionamiento, distribución y/o representación de artículos de bazar, regalos, boutique y todo producto comercializable en centros de compras para el consumo masivo. Explotación de centros recreativos para la práctica del Sky-windsurf y cualquier otro deporte y expendio de bebidas y/o comidas. Compraventa de automotores y rodados de todo tipo, sus autopartes. Laboratorio fotográfico, revelado, ampliaciones, óptica y demás actividades conexas, importación y exportación en general y comercialización de mercaderías, materias primas y frutos del país en general. Imobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y sus loteos. Constructora: Construcción y reforma de todo tipo de inmuebles. Financiera: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía finanzas, inversiones en negocios, cesión onerosa de créditos y demás operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Administración y Representación: Ambos socios, gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Migueletes 761 PB "2", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 66.242

**ARDISSONE Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 28, 4/3/88, se constituyó "ARDISSONE Y ASOCIADOS S.R.L.". Socios: Norberto Raúl Baffi, argentino, casado, empresario, 22/10/43, D. N. I. 4.421.298; María Julia Ardissone de Baffi, argentina, casada, psicóloga, 1/10/47, L. C. 5.673.685, ambos Huergo 210, 4º "A", Capital Federal. Sede Social: Uruguay 385, 9º Piso, Of. 901. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La prestación de servicios a terceros, suministrándoles personal eventual o temporario. Capital: ₳ 3000. Administración y Representación: Indistinta de cualquier socio, designados gerentes. Duración: 20 ejercicios. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 66.243

**CAMMARERI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme artículo 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) Héctor Ernesto Cammareri, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/12/1949, domiciliado en Necochea 1682, San Martín, Provincia de Buenos Aires, L. E. 7.699.519, y Ana María Costa, argentina, casada, comerciante, nacida el 16/1/1951, L. C. 6.402.390, domiciliada en Necochea 1682, San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) Actos privados de fechas 15/1/1987 y 19/3/1987. 3) "CAMMARERI S.R.L." 4) Piedras 544 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: a) La compraventa, fabricación, distribución, representación, exportación e importación de herramientas eléctricas neumáticas y/o manuales, sus partes, componentes, repuestos y accesorios, artículos de ferretería en general y pintura; b) La compraventa, fabricación, representración, exportación e importación de repuestos de encendido y electricidad para automotores. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3000. 8) y 9) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de 99 ejercicios. 10) 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 66.256

**ERTRON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo. Martha Beatriz De Marco de López, 33 años, casada, argentina, bachiller-perito mercantil, domiciliada en Camarones 5163, 2º Piso, "D", Capital Federal, D. N. I. 11.292.763; Héctor Domingo De Marco, 28 años, soltero, argentino, licenciado en química, domiciliado en Padre Fahy 2813, Capital Federal, D. N. I. 14.009.042; Sergio Carlos Costa, 26 años, soltero, argentino, licen-

ciado en química; domiciliado en Joaquín González 4441, 2º Piso, Capital Federal, D. N. I. 14.407.008. 2) 26/2/88, por instrumento privado. 3) "ERTRON S.R.L.". 4) Padre Fahy 2813, Capital Federal. 5) Fabricación de productos químicos, industriales, síntesis química, derivados y afines. 6) 99 años a partir de su inscripción registral. 7) A 1500 dividido en quince cuotas de A 100 cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los tres socios en forma conjunta de dos por lo menos indistintamente con el carácter de socios gerentes por el término de 99 ejercicios. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio
Nº 66.260

**DISIFERR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Por contrato privado de fecha 30/11/87 y 17/2/88 los socios: Marcelo Rubén Elía, argentino, casado, nacido el 11/5/64, D. N. I. Nº 17.103.955, domiciliado en Santiago del Estero 1675, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, comerciante, y Alejandro Fabián Elía, argentino, soltero, nacido el 11/11/65, D. N. I. Nº 17.535.653, domiciliado en M. Piaggio 111, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comerciante, constituyen la sociedad "DISIFERR S.R.L." Domicilio Legal: Austria 2123, 8º "B", Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros del país o del extranjero la producción, comercialización, representación, distribución, consignación e importación y exportación de productos y artículos de ferretería, ferretería industrial, de electricidad y pinturería. Capital: A 10.000 dividido en 10.000 cuotas cuyo valor nominal es de un austral cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social: 30/9 de cada año. Gerentes: Marcelo Rubén Elía y Alejandro Fabián Elía.

La Apoderada
Nº 66.262

**TENSIRE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial el siguiente aviso: Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada por Contrato modelo a saber: Luis Alberto Pezzi, argentino, casado, D. N. I. 7.605.393, nacido el 14 de agosto de 1947, químico, domiciliado en Bogotá 2340 2º "A", Capital Federal. Cecilia Markowski de Pezzi, argentina, casada, D. N. I. 6.200.531, nacida el 29 de julio de 1949, empleada, química, domiciliada en Bogotá 2340 2º "A", Capital Federal. Juan Carlos Martín, argentino, casado, L. E. 7.866.410, Técnico Químico, nacido el 24 de junio de 1949, domiciliado en Pedro Morán 955, Ramos Mejía. José Luis De Perris, argentino, casado, L. E. 4.431.567, nacido el 15 de abril de 1944, domiciliado en Bahía Blanca 3282, Capital Federal. II) "TENSIRE S.R.L.". III) Bogotá 2340 2º "A", Capital Federal. IV) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, elaboración, importación, exportación, fraccionamiento y comercialización de productos químicos, accesorios para uso industrial, agropecuario, veterinario, y humano. V) 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. VI) A 6000. VII) El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. VIII) 14 de diciembre de 1987. IX) Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por dos ejercicios. Se designan Gerentes: Juan Carlos Martín, José Luis De Perris, Luis Alberto Pezzi.

Nº 66.264

**TABUADA HNOS.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 5/2/88 se constituyó la sociedad "TABUADA HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" tiene su domicilio legal en la calle Alvarez Thomas 2630, Capital Federal. Socios: Emilio Jorge Tabuada, argentino, casado, L.E. nº 4.013.321, nacido el 18/2/25, empresario, domicilio en Avda. Alvarez Thomas 2626, Capital; Juan Carlos Tabuada, argentino, casado, L.E. nº 4.028.300, nacido el 28/12/26, empresario, domicilio en Blanco Encalada 5058, Capital, y Jorge Félix Tabuada, argentino, casado, D.N.I. nº 7.374.900, nacido el 17/2/49, empresario, domicilio en Donado 2285, Capital. Duración: 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar operaciones de fabricación de calzados, su compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandatos, consignación y en general de sus accesorios y componentes. Capital: A 20.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos cualquiera de los socios indistintamente, en su carácter de gerentes. Cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 66.274

**CHIP & CHIP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Omar Emilio Romano de 38 años de edad, divorciado, argentino, industrial, domiciliado en Nuestra Sra. del Buen Viaje 280, Morón, Provincia de Buenos Aires, que acredita su identidad con D.N.I. Nº 7.837.202, y Juan Guillermo Lauge de 40 años de edad, casado, argentino, contador público, domiciliado en M. J. García 1122, Morón, Provincia de Buenos Aires, que acredita su identidad con L.E. Nº 7.786.609. Fecha de Constitución: 22 de marzo de 1988. Razón Social: CHIP & CHIP S.R.L.. Domicilio: Uruguay 567, Piso 9, Oficina A, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos de la madera, plásticos, materiales sintéticos y productos químicos, así como los derivados de las explotaciones, avícolas y forestales; b) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionadas directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior; c) de Transportes: dedicándose por cuenta propia o ajena al almacenamiento, envasado, distribución y transporte terrestre, fluvial y/o marítimo de productos relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso a); d) Financieras: mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. Duración: 90 años. Capital: Cuarenta mil australes (A 40.000,00). Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes la ejercerán, bajo el cargo de Gerentes, en forma indistinta, requiriéndose la firma de uno de ellos para obligar a la sociedad, excepto para los casos de compra venta de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y/o derechos reales, como también la compra-venta del fondo de comercio constituido por la sociedad, donde es requisito indispensable la firma de todos los socios. Gerentes: Omar Emilio Romano y Juan Guillermo Lauge. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio.

El Socio Gerente
Nº 66.288

**INDUSTRIAS MIBO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 18 de Noviembre de 1987, pasada al folio 484 del Registro de Contratos Públicos Nº 109 de Capital Federal, quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Agustín Manuel Ramos, nacido el 9 de Junio de 1944, argentino, con L.E. 7.751.127, casado, técnico industrial, domiciliado en Perú 1664, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, y Enrique Gerardo Andrés Guerrero, nacido el 22 de Agosto de 1936, argentino, con L.E. 4.192.194, divorciado, industrial, domiciliado en French 2741, 4º Piso, Dto. "C", Capital Federal. Denominación: "INDUSTRIAS MIBO S. R. L.". Domicilio: French 2741, 4º Piso "C", Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Industrial: mediante la fabricación de maquinarias, motores, herramientas, accesorios, unidades mecánicas y repuestos destinados a la industria del caucho, plásticos, termoplásticos y sintéticos. También tendrá por objeto dedicarse a la industrialización, elaboración y transformación de productos derivados del caucho, plásticos, termoplásticos y sintéticos. b) Comercial: por la compraventa, permuta, importación y exportación, representación y distribución de las materias primas, productos y materiales relacionados en el inciso a) del presente artículo. Capital: Dos mil Australes, dividido en 20 cuotas de cien australes cada una, suscripto por los socios por partes iguales. Plazo: 30 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Administración: Ambos socios, indistintamente, en su calidad de Gerentes.

La Escribana
Nº 66.297

**LIMPIMET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Liliana María Walsh, 41 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Metán 3647 P. B., Capital Federal, DNI Nº 5.615.329 y Rosa Leonor Curcio, 74 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Metán 3647 P. B., Capital Federal, C.I. Nº 2.017.805. Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas Nº 1659 del 30/12/86 y Nº 27 del 08/01/88. Denominación de la Sociedad: LIMPIMET S. R. L.. Domicilio Social: Metán 3647 PB. Capital Federal. Objeto Social: El objeto de la Sociedad será comercialización, distribución y fabricación de artículos de limpieza, ferretería y afines, incluyendo la importación y exportación de tales bienes. Plazo de duración: 30 años contados desde firma del contrato constitución. Capital Social: A 3.000. Socios administradores: Liliana María Walsh - Rosa Leonor Curcio. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. La representación legal, los socios gerentes cualquiera de ellos.

La Autorizada
Nº 66.300

**CAPACITACION AMERICAN WAY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha constitución: 29/5/87. Socios: Celia Beatriz Groisman de Banchik, argentina, nacida el 12/7/1946, casada con Abraham David Banchik, profesora de inglés, hija de Jaime Groisman y de Aida Grichiner, D.N.I. 5.315.591, domiciliada en Av. Pueyrredón 391, p. 11º, "48", Cap. Fed.; Pascual Taiana, argentino, nacido el 27/8/1914, casado con Aurora Emilia Benedetti, comerciante, hijo de Rafael Taiana y de Raquel Baldi, D.N.I. 0.379.073, domiciliado en Av. San Martín 571, planta alta, Vte. López, Pcia. Bs. As.; y Claudio Augusto Vilas, argentino, nacido el 24/7/1965, soltero, estudiante, hijo de Augusto Guillermo Vilas y de María Matilde Favaron, D.N.I. 17.045.131, domiciliado en Av. Callao 765, 2º B, Cap. Fed. Denominación: "CAPACITACION AMERICAN WAY S. R. L.". Duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuena propia, de terceros o asociada a terceros la explotación comercial de una escuela y academia de enseñanza de idiomas en general, matemática y computación, en su propia sede o en forma domiciliaria, como así también la publicación y comercialización de todo el material de enseñanza y bibliográfico relativo a los idiomas y materias cuya enseñanza constituye el objeto social. Capital Social: Novecientos australes. Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de veinte ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, p. 5º, of. 501/502, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 66.305

**JUAN LUTTERBACH**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 3-9-1986 se aumentó el capital social de A 4.100 a A 6.100, modificándose la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital social es de Seis mil cien Australes (A 6.100) dividido en Seis mil cien (6.100) cuotas de Un Austral (A 1) cada una de valor nominal, que suscriben los socios en la siguiente proporción: Juan Pedro Lutterbach tres mil cincuenta (3.050) cuotas por valor de tres mil cincuenta australes y Juan Gerardo Lutterbach tres mil cincuenta (3.050) cuotas por valor de tres mil cincuenta australes.

La Autorizada
Nº 66.307

**GARAGE FAUSTO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del del 31 de agosto de 1987, los socios de "GARAGE FAUSTO S. R. L." han decidido ceder las cuotas sociales a favor de Mario Oscar Montenegro, argentino, casado, comerciante, de treinta y tres años de edad titular del documento nacional de identidad: 10.983.872, domiciliado en Domingo de Varela 2369, Munro, Provincia de Buenos Aires, y Mabel Lucía Brondino de Guardia, argentina, de treinta y siete años, casada, comerciante, titular del documento nacional de identidad número 6.074.288, domiciliada en Malaver 2805, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Cuotas Sociales: Proporción: Mario Oscar Montenegro, 10 cuotas sociales de 0,10 centavos de austral cada una, valor nominal, total de 1 austral y Mabel Lucía Brondino de Guardia, 10 cuotas sociales de 0,10 centavos de austral cada una, valor nominal, total de 1 austral. La Cesión se realiza por el precio total de Australes: Quince mil. Se modifica el Artículo cuarto del contrato social: "El capital social se fija en la suma de Dos Australes (A 2), dividido en veinte cuotas sociales de 0,10 austral valor nominal, cada una, suscriptas totalmente por cada uno de los socios. Gerentes: Mario Oscar Montenegro y Mabel Lucía Brondino de Guardia.

La Autorizada
Nº 66.309

**ESCUELA DE FLORIDA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Asamblea unánime del 10 de diciembre de 1985, la sociedad Escuela de Florida Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 315 (ex-Cangallo) decidió aumentar el Capital Social a A 7.400, dividido en setecientas cuarenta cuotas de diez australes cada una; elevada a escritura pública el 26 de diciembre de 1985, al folio 602 del Registro Notarial 939 a cargo del escribano Rodolfo Jorge Pondé.

El Escribano
Nº 66.311

**PULSAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Roberto Edgardo Pulella 36 años, DNI 10.284.183 Donizetti 391, Capital Federal; Carlos Santa Cruz, 39 años; L. E. 7.794.546 Vélez Sársfield 441, Haedo Pcia. Bs. As. 2) 14/12/1987. 3) PULSAN SOC. DE RESP. LIMITADA. 4) Avenida Larrazábal 906 Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación del ramo de la construcción de edificios urbanos o rurales ya sean indivisos o por la ley de propiedad horizontal. Inmobiliaria: Mediante la venta y/o adquisición de inmuebles urbanos o rurales permutas fraccionamiento loteos arrendamientos administración y explotación de toda clase de inmuebles y reparación de los mismos ya sean propios o ajenos la importación y exportación de los elementos y materiales de uso en su explotación, incluso sanitarios. La confección de planos y proyectos, dirección de obras servicios de mantenimiento. 6) 20 años a partir de la fecha de este contrato. 7) A 4.000. 8) 9) A cargo de ambos socios en sus caracteres de Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 66.313

**UXER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 99 del 18/3/88, pasada al Fº 280 del Registro 512 de Cap. Fed., Eduardo Carlos Ismael Casaux Alsina, cedió y vendió a favor del socio Cristian Esteban Cartier y de Miguel Domingo de Palma, argentino, hijo de Miguel Luis y de Noemí Elina Portela, soltero, nacido el 23/2/61, D.N.I. Nº 14.223.701, comerciante, domiciliado en Avda. Quintana 294, Piso 1º, Cap. Fed., las cincuenta cuotas que tenía, modificándose el Artículo

Cuarto del contrato social, que queda así redactado: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Cien, dividido en cien cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Cristian Esteban Cartier, 90 cuotas y don Miguel Domingo de Palma diez cuotas".

El Autorizado
Nº 66.315

**MEGAMEDIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Carlos Enrique Castel argentino, divorciado, comerciante 7/1/1945 L. E. 4.448.291, Sarmiento 4371, piso 2º "A" Capital; Raúl Alfredo Merce argentino, casado, comerciante 24/11/1951, DNI 10.373.029 Pedriel 1255, Capital; 2) 18/11/1987; 12/2/1988. 3) MEGAMEDIA S. R. L. 4) Iriarte 3390, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la compra venta de elementos de computación software, sus partes repuestos y accesorios para la informática y servicios de conservación. Su importación y exportación. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 5.000. 8) 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 66.316

**E. ACZEL Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 554 del 22/12/87, pasada al Fº 1538 del Registro Nº 512 de Cap. Fed., doña Eduviges o Eduviges María Aczel o Aczel y Koretz o Aczel del Weiner, vendió y cedió a Clara Leonor Tognola, argentina, casada, nacida el 17/8/34, comerciante, L.C. Nº 0.987.816, domiciliada en Núñez 2241 Cap. Fed., las 52.000 cuotas de A0,00001 valor nominal cada una que tenía en la misma, que representan A0,52 de capital social o sea el 26 % por la suma de A133.000, y se modificó la cláusula cuarta quedando designados indistintamente en el cargo de Gerentes los señores Mario Raúl Aczel y Clara Leonor Tognola.

El Autorizado
Nº 66.317

**IN. PR. EL.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento privado: 28/08/87; Patricia Susana Mahiques, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22/03/61; D.N.I. Nº 14.505.371, domiciliada en La Crujía 630, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, Jorge Gabriel Mahiques, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/04/68, D.N.I. Nº 20.050.111 domiciliado en La Crujía 630, San Andrés, Provincia de Buenos Aires. Denominación: IN. PR. EL. S. R. L. Domicilio: Alejandro Magariño Cervantes 4782, Capital. Duración: 99 años. Objeto: Proyectos e instalaciones electromecánicas, fabricación y comercialización de comandos robóticos para maquinarias. Capital: australes 5.000. Administración y Representación: Está a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta o individual. Gerente: Ricardo Mahiques. Fecha de Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 66.319

**DENER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 24/3/88. Constituyen: Teodoro Eduardo Cervo, argentino, casado, ganadero, nacido el 25/11/28, con L.E. Nº 4.490.859, domiciliado en Virrey del Pino 3030, Capital; Pedro Antonio Di Biasi, argentino, casado, jubilado, nacido el 29/6/23, con L.E. Nº 1.737.606, domiciliado en Cabildo 559, 9º, "B", Capital; y Luis Ernesto Giorgetti, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 5/10/51, con C.I. Nº 6.789.933, domiciliado en la Av. Entre Ríos 1049, 12º, "H", Capital. Denominación: "DENER S. R. L.". Domicilio: Av. Entre Ríos 1049, 12º piso, "H", Capital. Plazo de duración: 25 años contados desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución ya sea al por menor o mayor de todo tipo de productos, artículos y accesorios de perfumería y farmacia, excluyendo medicamentos que no sean de venta libre; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y procesamiento de los productos, artículos y accesorios citados en el apartado anterior; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: A3.400. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31/3. Gerentes: Los tres socios.

El Apoderado
Nº 66.324

**H. M. SANDEZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Estatuto social: Escritura Nº 28, de fecha 22 de marzo de 1988, Fº 64, Reg. 573 de Cap. Fed. 2) Socios: Horacio Mario Sández, arg., casado, 64 años, comerciante, L.E. Nº 3.158.888; Araceli Adelina Tomeo de Sández, arg., casada, 63 años, ama de casa, D.N.I. Nº 8.073.805 y Mario Horacio Sández, arg., soltero, 26 años, comerciante, D.N.I. Nº 14.432.043, todos domiciliados en Estados Unidos 1548, 4º "G", Cap. Fed. 3) Denominación: "H. M. SANDEZ S.R.L.". 4) Plazo de duración: 10 años, desde su inscripción. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, distribución y aplicación de materiales anticorrosivos y asfálticos y cintas anticorrosivas, engomadas, entintadas y afines, para la protección de cañerías en general y usos múltiples. Importación y exportación. 6) Capital Social: A3.000. 7) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 8) Administración, representación y uso de la firma: a cargo de dos o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, excepto para los actos de disposición y que comprometan al patrimonio social, en cuyo caso la representación deberá ser ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes designados. 9) Sede social: Estados Unidos 1548, 4º "G", Cap. Fed. 10) Gerentes: Horacio Sández; Araceli Adelina Tomeo de Sández y Mario Horacio Sández.

La Autorizada
Nº 66.331

**SERVICIO PERIODISTICO UNIVERSAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por Instrumento Privado del 28/3/88. 2) Socios: Angel Casal, argentino, divorciado, empleado, de 48 años de edad, L.E. Nº 4.682.506; Roberto Alejandro Orlando, argentino, casado, periodista, de 57 años de edad, D.N.I. Nº 4.072.199, Daniel Ricardo Ramón Espoz, argentino, casado, periodista, de 28 años de edad, D.N.I. Nº 13.881.715. 3) Denominación: SERVICIO PERIODISTICO UNIVERSAL S. R. L. 4) Domicilio social: Charcas 3748 Piso 8 Dpto. "D" Capital Federal. 5) Duración: veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La realización de trabajos y transmisiones periodísticas en medios gráficos, orales, visuales y otros con destino al interior y exterior del país y la producción, emisión y comercialización de espacios publicitarios en tales medios. A tales fines tiene plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones incluyendo la compra de material e implementos técnicos destinados al cumplimiento de tales fines. 7) Representación legal: A cargo de los socios gerentes debiendo en forma conjunta dos cualesquiera para obligar a la sociedad. 8) Capital social: australes dos mil dividido en dos mil cuotas de valor nominal un austral. 9) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Nº 66.336

**SAN ISIDRO RANGE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/11/87, se constituye la sociedad que girará bajo el nombre de "SAN ISIDRO RANGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Marcelo Julio Bertomeu, argentino, casado, escribano, de 40 años, L.E. Nº 7.599.876; Jorge Eduardo Bertomeu, argentino, casado, comerciante, de 42 años, L.E. Nº 4.530.320; Alejandro Miguel Bertomeu, argentino, casado, comerciante, de 33 años, D.N.I. Nº 11.234.756; Carlos Alberto Rocino, argentino, divorciado, de 45 años, abogado, L.E. Nº 4.584.716 y Raúl Guillermo Weihmüller, argentino, casado, abogado, de 46 años, L.E. Nº 4.579.654; todos domiciliados en Castillo 50 Capital. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociado a terceros, a la compra, venta, administración, arrendamiento y/o explotación comercial de inmuebles destinados a: a) centros de práctica de Golf, canchas de tenis, paddle tenis, squash o similares y centros polideportivos; b) restaurantes, bares, confiterías, anexos y complementos de la gastronomía en general; c) compra venta de artículos para deportes en general. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones, que se relacionen directa o indirectamente con estos estatutos y no sean prohibidos por las leyes vigentes. Domicilio social: Castillo 50 Capital Federal. Capital: A 1.000 (australes mil). Duración de la sociedad: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y uso de la firma: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se autoriza a los señores Marcelo J. Bertomeu, Alejandro M. Bertomeu y Jorge E. Bertomeu, para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente, realicen ante la Inspección General de Justicia y/o Registro Público de Comercio, todos los actos, gestiones y diligencias que fueren necesarias para lograr la inscripción definitiva del contrato social en los mencionados organismos.

El Autorizado
Nº 66.353

**OMNIVENT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Juan Carlos Delcasse D'huc Monsegou, argentino, nacido el 9 de agosto de 1955; titular del Documento Nacional de Identidad número 11.477.788 empresario; y Eleonora Margarita Aberg Cobo, argentina, nacida el 18 de abril de 1959, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.222.053, ama de casa, ambos domiciliados en la calle Libertad 1576, piso 8º, Capital Federal; Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de marzo de 1988; Denominación: OMNIVENT Sociedad de Responsabilidad Limitada; Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Santa Fe 962, Piso 11, Departamento 4; Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compra y venta de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, importación, exportación, producción, fabricación, elaboración, subdivisión, envase, combinación y distribución, de productos cosméticos de perfumería, artículos de tocador, de limpieza, bazar, electrodomésticos, regalería, juguetes, tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, mediante la utilización de fibras naturales, artificiales o sintéticas, teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. Realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o en cualquier otra norma que limite las actividades señaladas, realizar préstamos a corto y largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de acciones, títulos, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Plazo de Duración: cincuenta años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia; Administración — Gerencia: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Juan Carlos Delcasse D'huc Monsegou quien se desempeñará como gerente para realizar todos lo actos conducentes al mejor logro del objeto social. Se designa como gerente suplente para los supuestos de ausencia o impedimento a la Sra. Eleonora Margarita Aberg Cobo. Forma de Deliberación: En cuanto a la forma de deliberación y las mayorías necesarias para lograr la voluntad social, se estará a lo dispuesto en los artículos 195 y 160 de la ley 19.558. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de setiembre de cada año.

Nº 66.360

**INDECAL CALZADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 14/3/88, los socios de "INDECAL CALZADOS S.R.L." protocolizaron el acta de la reunión que celebraron el 12/5/87, en la cual decidieron aumentar el capital social y reformaron los artículos 4 y 7 del contrato que los vincula. Modificación. Capital Social: A 70.000.- dividido en 70.000 cuotas de un austral v/n. c/u. así suscriptas: Fernanrdo Víctor Tow, 69.650 cuotas y Martín Tow, 350 cuotas.

Los Socios
Nº 66.367

**SELECTIVA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: 1) Humberto Chiros, italiano, nacido el 15/11/33, casado, empresario, C.I. 4.852.113 Pol. Fed. domiciliado en Miguel Cane 456, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires cede las 30.000 cuotas m/n sociales y Alicia Tisini, argentina, nacida el 17/8/44, casada, abogada, DNI 4.654.331, domiciliada en Wineberg 3559, Olivos, Pcia. de Buenos Aires cede 15.000 cuotas sociales, ambos a favor del Sr. Juan m/n Humberto Ornani, argentino, nacido el 30/12/52, D.N.I. 10.492.772, casado, empresario, domiciliado en Gobernador Ugarte 3333, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires. 2) Se designa gerente para que actúe individual, conjunta o indistintamente con Alicia Tisini al Sr. Juan Humberto Ornani. 3) Prestan conformidad los cónyuges de los cedentes.

La Autorizada
Nº 66.376

**DI PLEG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad por Instrumento privado: 1) DI STEFANO, Pedro, 51 años, DNI Nº 4.168.416, Raúl S. Ortiz 2970, Caseros, Pcia. Bs. As.; DI STEFANO, Carlos Alberto, 25 años, DNI 14.817.689, Raúl S. Ortiz 2970, Caseros, Pcia. Bs. As.; y DI ESTEFANO de STABILE, Patricia Mabel, 23 años, DNI 17.022.354, Caseros 2632, 6º "D", Caseros, Pcia. Bs. As.; todos hábiles, argentinos, casados y comerciantes. 2) 9/11/87. 3) DI PLEG S.R.L. 4) Boyaca 2266, Cap. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Fabricación de aberturas a medida, compraventa de chapas, hierros, herrajes, aberturas, estándar y afines, reparación e intalación de aberturas y otros en general. Asimismo, para un mejor desarrollo de la marcha de la sociedad podrá importar y exportar materias primas y/o productos terminados que se relacionen con su actividad; tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero, y realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y/o financieras que estén relacionadas con su objeto social. 6) El Capital Social: A 30.000.- 7) 30 de Octubre c/ año. 8) Gerente: DI STEFANO, Pedro y DI STEFANO, Carlos Alberto.

El Apoderado
Nº 66.384

**COSEMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Pública del 19/11/1987. Socios: Daniel Jorge COPELLO, casado, arg., ingeniero civil, nacido el 1/02/47, DNI: 7.593.589, domic. en O'Higgins Nº 1327; María Cristina ABAD, casada, arg., comerciante, nacida el 24/10/46, L.C. 5.451.932, domiciliada en O'Higgins Nº 1327, ambos de Cap. Fed. Denominación: "COSEMA S.R.L." Domicilio: Perú 457, 1º "G" Cap. Fed. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, así como intervenir en licitaciones de todo tipo. Capital: A 2.000, dividido en 2000 cuotas de A 1 v/n cada una. Administración y Representación Legal: a cargo de 1 o más gerentes, individual e indistintamente, socios o no, por 10 ejercicios, reelegibles. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerente: Daniel Jorge COPELLO y María Cristina ABAD.

El Gerente
Nº 66.391

**BENJA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. S.R.L.: 1) Benjamín Cohen Dorras, arg., cas., 17/2/31, comerc., LE 4.243.593, Membrillar 112, piso 4 B, Cap. Fed.; y Jorge Arturo Pazzi, arg., cas., 14/8/46, comerc., DNI 7.776.171, Insúa 212, Monte Grande, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Privado 24/3/88. 3) BENJA S.R.L. 4) Paraná 117, Capital Federal; 5) 10 años desde su inscripción; 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta y fabricación de indumentaria masculina. 7) Capital: A 30.000 dividido en 3.000 cuotas de A 10 c/u. Benjamín Cohen Dorras 2800 cuotas y Jorge Arturo Pazzi 150 cuotas. Se integra en mercaderías. 8) Dirección y administración: gerencia. Gerentes: Benjamín Cohen Dorras y Jorge Arturo Pazzi, firma indistinta. 9) Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente
Nº 66.397

**LAUMARI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Que por documento privado de fecha 15/2/88 se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma la cláusula Cuarta del contrato social: "4a: Capital A 10.000.- representado por 10.000 cuotas de A 1.- valor nominal cada una".-

El Autorizado
Nº 66.407

**ISAAC NOWIK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día: Que el día 15 de diciembre de 1987, los Socios de Nowik S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2155, del Lº 84 de S.R.L., con fecha 29/5/84 y modificatoria de fecha 10/5/86, bajo el Nº 2191, del Lº 85 de S.R.L., modifican las siguientes cláusulas del contrato social: Primero: La sociedad se denomina "ISAAC NOWIK S.R.L." y es continuadora de Nowik S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de A 59.446.- dividido en 59.446 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Isaac Nowik, 59.416 cuotas, o sean A 59.416.-; Rosa Rosalia Fastowski de Nowik, 15 cuotas, o sean A 15.- y Mario Guillermo Nowik, 15 cuotas, o sean A 15.- Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de veinte (20) ejercicios/s, siendo reelegible/s. En tal carácter tiene/n toda/s las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dt. Ley 5965/63. El/los gerente/s depositará/n en la Sociedad en concepto de garantía la suma de Australes cinco mil (A 5.000.-); Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de octubre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

El Apoderado
Nº 66.413

**EL RINCON DEL ANGEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Angel Cristofaro, 5/1/1963, soltero, arg, comerciante, Mozart 653, Cap. Fed. DNI 16.055.531; Santiago Domingo Carregal Furelos, 8/12/1936, casado, español, comerciante, Av. Libertador 5658, 2º p, "A", Cap. Fed. CI 5.092.568 PF; Walter René Sanabria Figueredo, 7/11/1941, uruguayo, soltero, comerciante, Cuenca 2028, 2º p, "E", Cap. Fed. CI 11.471.731 PF; y Walter Fabián Villaroel, 24/2/1965, soltero, arg. comerciante, Venancio Flores 4083, Cap. Fed. DNI 17.606.461. 2) Escritura del 10/2/1988. 3) "EL RINCON DEL ANGEL S. R. L." 4) Coronel Esteban Bonorino 110, Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros a: explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, parrilla, café y bar, casa de lunch, pizzería, venta de helados, despacho de bebidas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 6) 10 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) A 10.000 dividido en 100 cuotas suscriptas por partes iguales e integradas su 25% en dinero efectivo 8) A cargo de la Gerencia, indistintamente, por el plazo de duración. 9) A cargo de los socios Gustavo Angel Cristofaro y Santiago Domingo Carregal, designados Gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 66.415

**MARITIMA SUDAMERICANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Esc. No. 46, del 22/3/88, ante Alejandro M. Liporace, Adscripto Reg. 740 Cap. Fed. Socios: Héctor Alberto Sanchez, nacido el 27/11/35. LE 5.159.514, y Sara Susana Trulls, nacida el 15/4/41, DNI 3.996.774, ambos profesión comerciantes, argentinos. domiciliados en Viamonte 2075, P.B. "D", C.F. Denominación: "MARITIMA SUDAMERICANA S.R.L." Duración: 5 años contados a partir de su inscripción en la Inspección Gral. de Justicia. Sede Social: Viamonte No. 2075, P.B. "D" C.F. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros a las siguientes actividades: La Importación y la Exportación. La prestación de servicios de fletamento, carga, descarga, transporte, manipuleo, custodia, embalajes y sus reparaciones y almacenaje de mercaderías de origen nacional y/o extrajero, dentro o fuera de zonas aduaneras o Fiscales. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: A 5.000: 50 cuotas de v/n. 100 A c/u. con derecho a 1 voto por cuota, que los socios suscriben por partes iguales e integran en efectivo el 50%. Administración: A cargo del socio Héctor Alberto Sanchez, quien reviste el carácter de Socio-Gerente, quien se desempeñará por todo el plazo de duración de la Sociedad. Representación: Legal: A cargo del Socio-Gerente Héctor Alberto Sanchez, incluso el uso de la firma social. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 66.417

**EDITORES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura No 72, de fecha 20/2/88 quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada. Integrantes: Antonio Julio Delio, argentino, 28/6/45, casado, dibujante, LE Nº 4.528.281 Int. Ricchieri 14, "A", Villa Martelli, Pcia. Bs. As., Manuel Antonio Menendez, argentino, 22/4/23, casado, comerciante, LE Nº 1.813.451, Av. del Trabajo 1835, 8º 78, Capital Federal, Jorge Luis Menendez, argentino, 20/7/49, casado, comerciante, LE Nº 7.887.452, Av. del Trabajo 1761, 5º 19, CAPITAL FEDERAL, GUILLERMO ALBERTO ANDRADE, ARGENTINO, 31-3-61, casado, dibujante, DNI Nº 14.102.982, Sitio de Montevideo 1083, 6º "D", Lanús Este, Pcia. Bs. As., Denominación: "EDITORES S. R. L.", Domicilio: Av. del Trabajo 1835, 8º Dpto. 78, Capital Federal, Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Objeto: a) Comerciales: Mediante la venta de todo tipo de revistas, libros, publicaciones de carácter general o especializadas, sus suscripciones, distribución de dichos elementos en forma directa a través de quioscos, de revendedores. Venta de diapositivas, filmes, videos y todo elemento de transmisión cultural. Organización de congresos, simposios, jornadas, conferencias, exposiciones y la comercialización de los espacios que correspondan. b) Editoriales: Con la edición de libros, revistas, publicaciones, periódicas, o no, filmes, video-tapes. c) Publicitarias: Con la comercialización de espacios publicitarios, gráficos, radiales, vía pública, cinematográficos o televisivos. Creación y arte de mensajes publicitarios, logotipos, marcas, etc. Importación y exportación e Industriales: Con la impresión por cuenta propia de revistas, libros, folletos, diarios, catálogos, etc. Capital: A 10.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y Gerentes: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en forma individual o indistinta en calidad de gerentes, y durarán en sus cargos hasta que la Asamblea de socios les revoque el mandato.

El Autorizado
Nº 66.427

**ELECTRA OBRAS Y MONTAJES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por contrato privado de 21/12/1987, los socios de la sociedad: ELECTRA OBRAS Y MONTAJES S. R. L., resolvieron aumentar el capital, reformando la cláusula tercera del contrato, la que queda redactada así: Tercera: El capital se fija en la suma de Tres mil quinientos Australes (3.500), dividido en 3.500 cuotas de pesos una cada una.

El Socio-Gerente
Nº 66.433

**HELOU HERMANOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad hace saber por un día que por instrumento privado del 9 de marzo de 1988 se constituyó la Sociedad HELOU Hnos. S. R. L., con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 800, Capital Federal. Socios: Daniel Alberto Helou, argentino, soltero, nacido el 5 de enero de 1965, comerciante, DNI Nº 17.374.871; Laura Nadia Helou, argentina, soltera, nacida el 25 de mayo de 1966, C.I. Nº 9.608.994, Policía Federal, comerciante, y Nora Andrea Helou, argentina, soltera, comerciante, DNI Nº 20.202.019, nacida el 27 de abril de 1968, emancipada civil y comercialmente. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, elaboración, producción y transformación de fibras animales, vegetales, artificiales y sintéticas, hilados y tejidos naturales y sintéticos y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de los productos mencionados en el rubro precedente. Duración: Su duración es de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Australes tres mil. Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social: La administración, representación legal, y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. En el acto de constitución se designaron gerentes a los Socios constituyentes. Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

La Abogada
Nº 66.438

**RUAN RESPUESTOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 24 de febrero de 1988; Socios: Antonio Rodriguez, argentino, comerciante, nacido el 18/3/28, casado, hijo de Evaristo Rodriguez y de Carmen Dominguez, L.E Nº 4.481.407, domiciliado en Neuquén 2531, Capital Federal y Rubén Alberto Rodriguez, argentino, comerciante, nacido el 28/8/51, casado, hijo de Antonio Rodriguez y de Elena Serafina Ladiano, D.N.I Nº 10.126.984, domiciliado en Neuquén 2531, Capital Federal. Denominación: RUAN REPUESTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Bolivia 1188, Capital Federal. Plazo: 50 años a partir de la fecha de firma del contrato social. Objeto: Comercialización, compra, venta y distribución de repuestos para automóviles, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo exportar, importar, dar y recibir en consignación y/o representación los artículos mencionados. Capital Social: Australes Diez Mil. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección y Administración y uso de la firma social: Estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación de la sociedad y obligando a la misma, debiendo firmar siempre bajo el aditamento "Ruan Repuestos S.R.L.", pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios, sin limitación en sus facultades, salvo para comprometer a la sociedad en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la misma, para lo cual es necesaria la conformidad expresa de todos los socios.

Nº 66.442

**BREHM HERMANOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Werner Arturo Brehm, L.E Nº 5.599.204, argentino, casado, 52 años, matricero, domiciliado en calle Nº 29 (ex-Bouchardo) Nº 4056 de Villa Zagala, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires y Herberto Felipe Brehm, D.N.I Nº 5.607.207, argentino, casado, 50 años, técnico mecánico, domiciliado en Ayacucho 1947 de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Fecha Instrumento Constitución y Modificación: 1/9/1985 y 15/4/1987. Denominación: BREHM HERMANOS S.R.L. Domicilio: Amenábar 702, 3º piso, Departamento C, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la confección de partes o piezas para grifería sanitaria en metales (Latón, Acero inoxidable, hierro, aluminio, cobre y plástico). Se trabaja con balancines, efectuándose también trabajos de matricería y estampados. Plazo de Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: A 100. Administración y Representación Legal: Dos socios gerentes Werner Arturo Brehm y Herberto Felipe Brehm. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Autorizado.

El Abogado
Nº 66.454

**PROATECNICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 23/12/87 se constituyó la Sociedad PROATECNICA S.R.L. Socios: Alberto Horacio Ancarola, soltero, argentino, industrial, nacido el 21/9/49, L.E Nº 8.104.079, domiciliado en Esmeralda 1277, piso 4º, Dpto. "A" de la Capital Federal. Osvaldo Norberto Salvador Ancarola, argentino, casado, industrial, nacido el 6/7/48, L.E Nº 5.274.852, domiciliado en Conesa 1890, piso 12º "A", de esta Capital; Guillermo Eduardo Rostón, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/9/50, con domicilio en Av. J.B.Justo 9100, Edificio 1, Dpto. 303, L.E Nº 8.296,942 y Alberto Enrique Oneto, argentino, soltero, comerciante, L.E Nº 8.447.670, nacido el 28/11/50, con domicilio en Achega 3250 de esta Capital Federal. Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, elaboración, distribución, consignación, importación y exportación de artículos de caucho, polímeros y afines. Capital: A 1.000. Administración: A cargo en forma conjunta de a dos en forma indistinta de los señores A. H. Ancarola y O. N. S. Ancarola con la de los señores G.E. Rostón y A. E. Oneto. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Achega 3250 de la Capital Federal.

La Abogada
Nº 66.458

**INTERPROVINCIAL DE PUBLICIDAD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: Carlos Eduardo Bibas, argentino, L.E Nº 4.367.978, publicista, nacido el 14/1/1941, divorciado, domiciliado en Heredia 1676, Capital Federal; Angel Jorge Lanzón, argentino, comerciante, casado, L.E Nº 4.533.168, nacido el 2/11/45, domiciliado en Uruguay 680, 2º piso, Dpto. 7, Capital Federal. Constitución: Folio 198, Registro 474, Capital Federal, 21/3/1988. Denominación: INTERPROVINCIAL DE PUBLICIDAD S.R.L. Domicilio: Paraná 489, piso 4º, oficina 26, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Publicidad: podrá desarrollar publicidad para sí o para terceros en los medios de expresión ya sea oral, televisiva, gráfica, vía pública y publicitar acciones y/o eventos promocionales y en cualquiera de las formas que estos medios de expresión lo permitan, estando facultada inclusive para el uso de los espacios de la vía pública y/o privada en la medida que los propietarios lo autoricen, e inclusive a presentarse y ser adjudicataria en licitaciones de espacios publicitarios o privados. Comercial: Podrá comprar, vender y/o alquilar para sí o para terceros, bienes muebles y/o productos de cualquier naturaleza con el único fin de efectuar publicidad de acuerdo a lo expuesto en el primer apartado de la presente. Industrial: Podrá producir por sí o por cuenta de terceros, los bienes necesarios para realizar las actividades descriptas en los puntos anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Australes Mil. Administración y Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios siendo reelegibles. Se designa gerente

a: Carlos Eduardo Bibas y Angel Jorge Lanzón. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La Autorizada.

Nº 66.467

**ESPECTRUM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 591 del 28 de noviembre de 1986, ante el escribano Fernando F. Salcedo, Reg. 474 de Cap. Fed. los socios de "ESPECTRUM S.R.L." resuelven aumentar el capital social y la consecuente reforma de contrato: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Tres Mil, dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1, v/n. c/u.".

El Socio Gerente
Nº 66.468

**C.A.I.R.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 16/12/87, María Angela Selvestrel cede y transfiere la totalidad de las 20.000 cuotas de capital, que tiene y le corresponden en "C.A.I.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndolo a favor de Haydée Noemí Pereyra, argentina, divorciada, nacida el 14/8/45, comerciante, L.C. 5.105.448, domiciliada en Anchoris 7, piso 3, "B", Capital, con lo cual el capital social queda totalmente suscripto así: 80.000 cuotas Roberto Raimander y 20.000 cuotas la cesionaria. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la sociedad resuleven reformar la cláusula 2da. del contrato que los vincula. Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Anchoris 7, tercer piso, Depto. "B". Los socios.

El Apoderado
Nº 66.478

**FAPROM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 21 de enero de 1988, se constituyó la sociedad "FAPROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", socios: Elsa Elisa Pagola, argentina, comerciante, soltera, nacida el 25/5/43, L.C. 6.631.113, domiciliada en Talcahuano 523, Villa Martelli, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. y Silvia Elisabeth Bodaño, argentina, comerciante, casada, nacida el 6/10/58, D.N.I. 12.965.262, domiciliada en Mercedes 2609, Cap. Fed., duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Fabricación de productos metalúrgicos en general; escaleras metálicas y combinadas con madera, mesas, sillas, bancos y banquetas, tablas de planchar etc. Pupitres, escritorios, mesas, sillas, pizarrones, percheros, atriles y demás mobiliario de uso escolar, comercial o técnico. Juguetes y elementos de decoración en caño. Partes de carrocerías y repuestos para equipos utilizados en la industria petrolera y vial. b) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de productos metalúrgicos, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, materias primas en todas sus formas, sean aquéllas de origen nacional o de otros países. c) Reparación y/o mantenimiento integral de máquinas viales y petroleras y sus subconjuntos. Motoniveladoras, palas cargadoras, topadoras, excavadoras, retroexcavadoras, motopalas, bombas, trituradoras, compresores, grupos electrógenos, etc. d) Reparación y mantenimiento de gruas autoelevadores y subconjuntos y máquinas especiales para movimientos de cargas. Reparación y conversión de prensas hidráulicas. e) Reparación de máquinas y herramientas, camiones pesados y livianos, grandes motores, motores diésel en general, tractores, hidroelevadores, autobombas y equipos de bombeos, etc. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Capital social es de ₳ 5.000.- Administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de ambos con el cargo de gerentes en forma individual e indistinta por el término de 3 años.

El Autorizado
Nº 66.480

**M.F. COMPUTACION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 9 de febrero de 1988, ante José Luis Terceño, titular del registro 104 de Capital Federal, al folio 237, quedó constituída la sociedad de responsabilidad limitada, que se ajusta a las disposiciones del Código de Comercio, Ley 19.550, reformada por la ley 22.903.- Socios: Miguel Angel Motta, argentino, casado, 34 años, comerciante, DNI 20.892.302, domicilio Sánchez de Loria 1670, Capital; y Fortunata DELL'AGLIO, argentina, casada, 43 años, comerciante, LC. 4.991.126, domicilio Sánchez de Loria 1670, Capital.- Denominación: "M.F. COMPUTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Sánchez de Loria 1670, Capital Federal.- Duración: 25 años.- Objeto: Dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de papel, diskets, cintas y cualquier otro elemento, relacionados con la computación.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- Capital: 30.000.- australes, dividido en 30.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Angel Motta: 15.000.- australes, o sean 15.000 cuotas de un austral, valor nominal, cada una; Fortunata Dell'Aglio: 15.000.- australes, o sean 15.000 cuotas de un austral, valor nominal, cada una. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo.- Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.- Gerentes: Miguel Angel Motta y Fortunata Dell'Anglio.

El Escribano
Nº 66.488

**RACEIMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/11/87, ante la Esc. Elisa Limansky, al folio 1598 de su Registro, "RACEIMA S.R.L." modificó los arts. 4º, 5º y 9º y cambió el domicilio social, y redistribuyó las cuotas sociales. Cláusula 4a.: Capital: ₳ 6.000.- Cláusula 6a.: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en carácter de gerentes de las siguientes personas: Manuel Abal Laines, Isaac Garncarz, José Ramón Prieto y Cecilio Ignacio Jara, en forma indistinta. Cláusula 9a.: El ejercicio social cierra el 31/8 de cada año. Cesión de cuotas: La socia María Elena Prieto, cede, vende y transfiere a favor de sus consocios Manuel Abal Laines, Isaac Garncarz y Cecilio Ignacio Jara, y al socio ingresante José Ramón Prieto, español, casado, C.I.P.F. 4.667.573, domiciliado en Franco 3564, Capital, nacido el 30/1/1934, comerciante, la totalidad de las 1.000 cuotas que tiene y le corresponden, por ₳ 1.000. La socia Silvia susana Prieto, cede, vende y transfiere a favor de José Ramón Prieto, Manuel Abal Laines, Isaac Garncarz y Cecilio Ignacio Jara, la totalidad de las 1.000 cuotas que tiene y le corresponde por ₳ 1.000.- La socia Marta Garncarz, cede, vende y tranfiere a Cecilio Ignacio Jara, las 250 cuotas de las 1.000 que tiene y le corresponde, a Cecilio Ignacio Jara, por ₳ 250.- Constitución domicilio social: Junín 931, Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 66.504

**A.B.S. INTERAMERICANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 9/11/87, pasada en el registro 367 de la Capital, el Sr. Andrés Juan Boero, L.E. 4.553.608, cede y transfiere a favor de Rodolfo Horacio Boero, L.E. 1.887.406, las cien cuotas de capital de un austral valor nominal cada una que tiene y le corresponden en la sociedad denominada "A.B.S. INTERAMERICANA S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/9/85, bajo el Nº 5200 del Libro 86 de S.R.L.También por la misma escritura se resuelve modificar los artículos cuarto y quinto del contrato social los que se redactarán así: Cuarto: El capital social se fija en Australes Doscientos, divididos en 200 cuotas de un austral valor nominal cada una. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente. Se designa socio gerente a Ricardo Luis Santos, L.E. 4.525.026.

El Autorizado
Nº 66.513

**GERS SERVICIOS GASTRONOMICOS INTEGRALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Es. 159 F. 456 del 22-3-1988 Reg. 109 Pdo. Gral. San Martín se protocolizó acta de fecha 15-3-1988 que resolvió: a) aumento de capital de ₳ 40 a ₳ 100.000 siendo el aumento de ₳ 99.960 totalmente suscr. e integr. en efectivo; b) designa gerente hasta finaliz. en actual período a Gerardo Noval Bartolome; c) modifica arts. 4º y 5º del contrato social: Art. 4º: capital ₳ 100.000 dividido en 100.000 cuotas partes de ₳ 1 c/u v/n. 1 voto totalmente suscr. e integradas de la sig. forma: Arturo Noval 19.000 cuotas; Felicidad Bartolome Noval 19.000 cuotas; Gerardo Noval Bartolome 55.000 cuotas; Delia Marta Casari de Noval 5.000 cuotas; Alberto Angel Garbarini 1.000 cuotas y Luis Alberto Cerisola 1.000 cuotas. Art. 5º: administr., repres. legal y uso de la firma a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta por cinco ejercicios. Socios incorporados: Gerardo Noval Bartolome CI 5.871.222: nació 22-6-47, francés, casado, comerciante, domiciliado Saavedra 1601, San Martín, Pcia. de Bs. Aires; Delia Marta Casari LC 3.890.454, nacida 7-10-1940, argentina, comerciante, casada, domiciliada en Saavedra 1601, San Martín, Pcia. Bs. Aires. Alberto Angel Garbarini DNI 7.739.686, nacido 25-12-1944, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Tucumán 192 L. de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Luis Alberto Cerisola LE. 7.751.716, nació 17-5-1944, argentino, comerciante, casado, domiciliado en E. Carriego 1394, Palomar, Pcia. Buenos Aires.

Nº 66.522

**FLATI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. de fecha 7-7-1987. 1) Julio Ricardo Urueña cede, vende y transf. las 500 cuotas partes que tiene y le corresponden equivalentes a ₳ 0.05 en la suma de ₳ 1.000 en partes iguales a Roberto Oscar Flamini, argentino, casado, industrial, nacido el 6-4-1949, LE 7.651.335, domiciliado en Corrientes 980 6º piso "B", Capital Federal y a Horacio Aníbal Tijman, argentino, soltero, nacido 24-12-1952, CIPF 6.496.612, domiciliado Corrientes 980 8º, Capital Federal, comerciante. 2) Que el capital social queda integrado de la sig. forma: Roberto Oscar Flamini 250 cuotas; Horacio Aníbal Tijman 250 cuotas y Bernardo Alfonso Guerra 500 cuotas. 3) La gerencia, representación social y uso de firma está a cargo en forma individual e indistinta acorde a la cláusula 5ª del contrato social a cargo de Roberto Oscar Flamini; Horacio Aníbal Tijman y Bernardo Alfonso Guerra.

La Autorizada
Nº 66.523

**LA CANTINA DE COCO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 272, de fecha 28/10/87, los señores Juan Alberto Tagliaferri y Abel Omar López Feito son socios y gerentes de la sociedad que gira bajo la denominación de "LA CANTINA DE COCO S.R.L.". Constituida con fecha 1º de noviembre de 1978 e inscripta con fecha 27 de febrero de 1979, bajo el Nº 281 del Libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. 2) Don Juan Alberto Tagliaferri, vende, cede y transfiere a favor de doña Marta Ida Palmucci de López Feito, la totalidad de sus cuotas sociales que tiene y le corresponde en dicha sociedad, o sea 25 cuotas. 3) Que la cesión se realiza por el precio total de Australes Doscientos Cincuenta, que la cesionaria entregó en dinero efectivo. 4) Que resuelven aumentar el Capital Social en la suma de Australes Cuatro mil novecientos noventa y nueve con cincuenta centavos, que sumado al capital social actual, ascenderá a Australes Cinco Mil. 5) Resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 1º de noviembre de 2.038. 6) Como consecuencia de la cesión de cuotas, el aumento de capital, la prórroga del plazo de la sociedad, los socios resuelven modificar los artículos 3º y 4º del contrato social, que quedarán redactados de la siguiente forma: "Tercero: El capital Social se fija en la suma de Australes Cinco Mil dividido en cinco mil cuotas de valor nominal un austral cada una, suscriptas por los socios en partes iguales". "Cuarto: Duración: El plazo de duración de la sociedad es hasta el 1º de noviembre de 2038".

El Apoderado
Nº 66.527

**ESTUDIO B.A.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Mario Julián Cantarini, soltero, nacido 1/9/1942, L.E. 4.589.286, Avda. Córdoba 435, 4º p. "D" Beatriz Rosa Gertrudis Cantarini de Abriata, casada, nacida el 25/12/26, DNI 4.362.431, domiciliada en Salguero 2715 y Carlos Alberto Abriata, casado, nacido 22/7/24, DNI 3.249.110, domicilio Salguero nº 2715, todos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. 2) Escrituras del 30/3/1987 y 18/3/1988. 3) "ESTUDIO B.A. S.R.L.". 4) San Martín 881, 4º piso Capital Federal. 5) La explotación, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de institutos privados de enseñanza de toda índole, incluyendo en este objeto la producción y/o puesta en escena de todo tipo de obras teatrales y artísticas en general. Podrá asimismo comprar y vender inmuebles urbanos o rurales y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto en el país o en el extranjero. Asimismo podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capital y ejerciendo los derehos que le acuerden los contratos respectivos. 6) 10 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 dividido en 30 cuotas de ₳ 100 cada una. 8) A cargo de uno o más Gerentes por 3 ejercicios. 9) A cargo de los Gerentes en forma individual. 10) 31 de Julio de cada año. Gerentes: Mario Julián Cantarini y Beatriz Rosa Gertrudis Cantarini de Abriata.

El Autorizado
Nº 66.543

**SANTA FE MUSICAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25 de febrero de 1988, "SANTA FE MUSICAL S.R.L." modifica el plazo de duración, según la nueva redacción de la cláusula segunda, a saber: Segunda: La sociedad tendrá el plazo de duración desde la fecha en que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio hasta el diez de Marzo de 1988, en cuya fecha caducará automáticamente por vencimiento del contrato.

El Autorizado
Nº 66.544

**ART HOUSE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un (1) día el siguiente edicto: Socios: Alejandro Guillermo Furlong, argentino, nacido el 16/11/1955, soltero, comerciante, D.U. 11.774.600, domiciliado en Avda. del Libertador Nº 420, 4º Piso, J, Capital; Luisa Martha Pedrouzo, uruguaya, nacida el 22/04/1946, soltera, comerciante, D.U. 92.274.265, domiciliada en Gelly y Obes Nº 2247, 4º Piso, A, Capital; y Estela María Navarro, argentina, nacida el 13/03/1943, divorciada, comerciante, L.C. 4.712.552, domiciliada en Avda Las Heras Nº 2076, 4º Piso, A, Capital; Fecha de Instrumento de Constitución: 25 de marzo de 1988; Razón Social: "ART HOUSE S.R.L."; Domicilio Social: Suipacha Nº 1254, Capital Federal; Objeto Social: Comercialización y/o consignación, importación y/o exportación de obras de arte en general, incluidos grabados, así como también la comercialización de serigrafías y demás técnicas seriadas; Plazo de Duración: 10 años, a partir de su constitución inscripta; Capital Social: ₳ 21.000; Conformación Organo de Aministración: Gerencia, sin límite en duración de su mandato; Representación Social: Socios gerentes; dos (2) por lo menos en forma indistinta y conjunta; Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Nº 66.548

**GRAFICA DIAZ VELEZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3/79. Socios: Jorge Francisco Chiraulo de 36 años de edad, argentino, casado, con D.N.I. Nº 10.124.869, domiciliado en la calle Amancio Alcorta 1053, Merlo, Provincia de Buenos Aires, comerciante; José Emilio Triunfetti, de 40 años de edad, argentino, casado, domiciliado en la calle Capdevilla 1452, Castelar, Provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 8.267.134, comerciante; y María Inés Cannizzaro de Rubinetti, de 40 años de edad, argentina, casada, con domicilio en la calle Cramer 202, Haedo, Provincia de Buenos Aires, con L.C. Nº 5.692.245, comerciante. 1º) "GRAFICA DIAZ VELEZ S.R.L.". 2º) Avellaneda 2616, Piso "10", Depto. "57", de Capital Federal. 3º) Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros la actividad gráfica, impresiones, diseños gráficos, troquelados, encuadernación, importación y exportación de insumos y productos afines al objeto social. 4º) Cierre de ejercicio: 30 de Junio. 5º) ₳ 3.000. 6º) Gerentes: Jorge Francisco Chiraulo; José Emilio Triunfetti; y María Inés Cannizzaro de Rubinetti. 7º) El plazo de duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción del Registro Público de Comercio.

El Apoderado
Nº 66.550

**AUTOSOL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 16-03-88, Nº 78, Fº 191, del Registro Notarial 614 de Capital. Socios: Margot Dina Bohbouth de Matalon, argentina, casada, comerciante, 04-12-25, LC Nº 831.877, Cuba 1836 piso 14 "A" de Capital; Eduardo Jacobo Bigio, argentino, casado, comerciante, 19-05-50, DNI Nº 8.406.453, Avenida de los Incas 5227 de Capital; José Matalon, argentino, casado, comerciante, 13-11-46, Cuba 1836 piso 14 "A" de Capital. "AUTOSOL S.R.L.". Duración de 30 años contados desde inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación y exportación, de automotores, vehículos y automóviles, particulares o de transporte, nuevos o usados; sus repuestos, partes o autopartes, y accesorios; motores de cualquier tipo, cilindrada y potencia, ya sean a combustión o eléctricos. Instalación de talleres para reparación en general de vehículos de todo tipo. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, reparación, y mantenimiento de vehículos, automóviles y automotores; sus partes o autopartes, motores, repuestos y accesorios. Instalación de talleres, Concesionarias, y Garajes para guarda y depósito de vehículos. Capital Social: Diez Mil Australes, dividido en 10.000 cuotas de un austral valor nominal c/u. La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de dos gerentes, socios o no, quienes deberán actuar dos de ellos en forma conjunta. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avenida de los Incas 5227, de la Capital Federal. Gerentes: Margot Dina Bohbouth de Matalon; Eduardo Jacobo Bigio; José Matalon.

El Autorizado
Nº 66.560

**CALLE 4000**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución por contrato privado del 4-3-88 de la sociedad "CALLE 4000 S.R.L.". Socios: Raúl Francisco Carnota, nacido el 7-5-56, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Ambrosetti 886 Capital, DNI Nº 12.130.608 y Elvio Nelson Carnota, nacido el 24-4-50, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ambrosetti 886 Capital, DNI Nº 8.447.254. Duración: 10 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto la explotación del negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, con depósito complementario sito en Hipólito Yrigoyen 4000 Capital y Quintino Bocayuva 202 P.B. y sótano Capital Federal. Capital: A 10.000 dividido en 10.000 cuotas de un austral valor nominal cada una suscriptas de la siguiente forma: Raúl Francisco Carnota y Elvio Nelson Carnota 5.000 cuotas cada uno que representan A 5.000 cada uno. Cierre del ejercicio: 28-2. Gerentes: Raúl Francisco Carnota y Elvio Nelson Carnota. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 4000 Capital Federal.

El Socio
Nº 66.565

**AVENIDA 500**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución por contrato privado del 30-12-87 de la sociedad "AVENIDA 500 S.R.L.". Socios: Manuel Luis García, nacido el 3-1-41, español, casado, comerciante, domiciliado en José Ingenieros 4133, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, CI Nº 5.609.402 Policía Federal; Serafín Soto, nacido el 13-7-25, español, casado, comerciante, domiciliado en Eduardo Huergo 1250, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires; CI Nº 4.393.806 Policía Federal; Mario Outeiro, nacido el 28-1-24, español, casado, comerciante, domiciliado en Jujuy 3065, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, CI Nº 4.495.054 Policía Federal; Rudosindo Hermida Blanco, nacido el 18-2-39, español, casado, comerciante, domiciliado en José Mármol 2186 Capital, DNI Nº 92.342.255; José Honorino Sierra, nacido el 16-12-29, español casado, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 5932 Depto. 2 Capital, CI Nº 5.474.735 Policía Federal; Manuel Airas Blanco, nacido el 15-5-32, español, casado, comerciante, domiciliado en Martínez Castro 3104 Capital, CI Nº 4.297.440 Policía Federal; José Raúl Lois, nacido el 20-5-29, español, casado, comerciante, domiciliado en Pje. Calfucurá 2732 Capital, CI Nº 4.869.208 Policía Federal y Delmiro Roberto Rudesindo Mato, nacido el 1-3-24, español, casado, comerciante, domiciliado en Ruiz Huidobro 3472 Capital, CI Nº 2.338.481 Policía Federal. Duración: 10 años. Objeto: la explotación del negocio gastronómico sito en Avenida Juan Bautista Alberdi 500 Capital Federal. Capital: A 2.400 dividido en 2.400 cuotas de Australes Uno (A 1) cada una valor nominal, suscriptas de la siguiente manera: cada uno de los socios trescientas cuotas que representan Australes trescientos cada uno (A 300). Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Manuel Luis García; José Honorino Sierra y Serafín Soto. Sede Social: Avda. Juan B. Alberdi 500 Capital Federal.

El Socio
Nº 66.566

**DEL CASTILLO EDITORES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por esc. 269 del 21-oct-87 ante E. A. Ventura (Reg. 411) el socio Alberto Melograno Lecuna cedió sus 500 cuotas de capital representativas de A 500 como sigue: 499 cuotas al consocio Alejandro Joaquín Castiglioni y 1 cuota a Luis Horacio Castiglioni, argentino, comerciante, nac. 1º jun 53, DNI 10.139.027, domic. Camacuá 826 Cap. Fed. Por el mismo acto renunció a la gerencia de la sociedad, que quedó limitada al consocio Alejandro Joaquín Castiglioni y se fijó el domicilio en la calle Hortiguera 1411 de esta Capital Federal.

El Autorizado
Nº 66.575

**ANGEL P. PICCIRILLI Y CIA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reactivación Contrato Social. Cesión de Cuotas. 1) Socios: Angel Porciano Piccirilli, argentino, 67 años, casado, comerciante, L.E. 392.722 con domicilio en Neuquén y Mendoza, Pilar, Bs. As.; Jaime Alberto Alberro, argentino, 72 años, casado, comerciante, L.E. 559.230, con domicilio en Las Heras 768, Ituzaingó, Bs. As.; Gabriel Horacio Piccirilli, 30 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 12.401.720, con domicilio en Neuquén y Mendoza, Pilar, Bs. As. y Verónica Marcela Piccirilli de Bauzada, argentina, 27 años, casada, maestra, D.N.I. 14.167.094, con domicilio en Neuquén y Mendoza, Pilar, Bs. As. 2) Fecha Reactivación 14/7/1987. 3) Domicilio alte. F. J. Seguí 2.224, Capital. 4) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos de propaganda y regalo. 5) Plazo: 12 años a partir de su inscripción. 6) Capital Suscripto e Integrado 1.000.000 de cuotas de 0,000.001 Australes o sea A 1.- A.P. Piccirilli, 450.000 cuotas o sea A 0,45; J. A. Alberro 100.000 cuotas o sea A 0,10; G. H. Piccirilli 225.000 cuotas o sea A 0,225 y V. M. P. de Bauzada 225.000 cuotas o sea A 0,225. 7) Gerencia: A. P. Piccirilli y G. H. Piccirilli indistintamente. 8) Cierre ejercicio: 30 de junio. 9) Distribución Resultados: A. P. Piccirilli 60% y G. H. Piccirilli 40%. 10) Liquidación: De acuerdo al C. de Comercio. 11) Cesión de Cuotas: J. A. Alberro cede a G. H. Piccirilli cien mil cuotas o sea A 0,10; V. M. P. de Bauzada cede a A. P. Piccirilli doscientos veinticinco mil cuotas o sea A 0,225.

El Autorizado
Nº 66.577

**ROBHIL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Justo José Fernández Mon, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/5/1948, con L. E. Nº 5.089.684, domiciliado en Defensa 1966, Buenos Aires; y Ricardo Alberto Ferretti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/09/1958, con D.N.I. Nº 12.600.066, domiciliado en Belgrano 3355, Buenos Aires. Instrumento privado del 28 de Octubre de 1987. Denominación: ROBHIL S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, canje, comisiones, consignaciones o cesión de vehículos automotores, lanchas, rodados, sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como concesionario, agente gestora y/o por cualquier otro título. La comercialización de repuestos, autopartes, chasis, herramientas y accesorios. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Transformación, elaboración, reparación, preparación de materias primas, materiales y/o mercancías, incluyendo motores, artefactos, herramientas, piezas, partes y accesorios y la preparación, alistamiento, limpieza, compostura, reparación o pintado de los bienes referidos en el rubro comercial. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones, o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: A 15.000 representado por 15.000 cuotas de A 1 valor nominal cada una. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Domicilio Legal: Céspedes 2280, 5 piso, departamento 12, Buenos Aires. Gerentes: Justo José Fernández Mon y Ricardo Alberto Ferretti.

El Autorizado
Nº 66.591

**COPELCO CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 19/1/88 Copelco Construcciones S.R.L. modificó el art. 6º del contrato. Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes quedan designados gerentes, los cuales deberán actuar en forma conjunta.

El Escribano
Nº 66.623

**PAPU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que el Sr. Ramón Augusto Andrada, argentino, soltero, mayor de edad, DNI. Nº 6.571.810, domiciliado en Av. Directorio 3327, Cap. Fed., que actúa en representación y en carácter en Apoderado de Juan Eduardo Gasparian, vende, cede y transfiere a favor de la Srta. Virginia Gasparian, griega, nacida el 30/9/1941, soltera, comerciante, CIPF. Nº 4.763.980, domiciliada en Laguna 1251, Cap. Fed. y de la Sra. Enedina García de Menéndez, española, casada, nacida el 31/5/1927, CIPF. Nº 4.876.347, domiciliada en Tres de Febrero 4113, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As., la totalidad de las cuotas que su mandante poseía en la sociedad "PAPU S.R.L." quienes las reciben a razón de 25 cuotas de A 10.- y 50 cuotas de A 10.- respectivamente por la suma de Setecientos Cincuenta Autrales y los ahora únicos socios modifican la cláusula 4º del contrato social elevando el Capital social a la suma de Cincuenta Mil Australes a saber: 7º) Cincuenta Mil Australes.

El Apoderado
Nº 66.631

**ARBOLINDO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad Privada: 1º) Renata SIMBOLI, casada, 44 años, italiana, comerciante, C.I. Nº 5.089.551, Irigoyen 2441, Capital Federal; Elizabeth Gabriela CORREA SIMBOLI, soltera, 24 años, argentina, maestra, D.N.I. Nº 16.940.344, Irigoyen 2441, Capital Federal; Myriam Andrea CORREA SIMBOLI, soltera, 20 años, argentina, estudiante, D.N.I. Nº 18.299.837, Irigoyen 2441, Capital Federal; 2º) 10 de diciembre de 1987; 3º) ARBOLINDO S.R.L.; 4º) Ciudad de Buenos Aires: Irigoyen 2441; 5º) a) fabricación, elaboración, representación, importación, exportación, fraccionamiento, distribución, comercialización, formulación, preparación y envasamiento de abonos, plaguicidas, insecticidas, fungicidas, herbicidas, productos alienticios, cosméticos, medicinales, veterinarios, cerámicos y afines, naturales, artificiales, químicos u orgánicos, nitrogenados, fosforados o potásicos, puros, miextos, complejos o compuestos para uso instantáneo y de concentrado de los mismos, b) todo otro producto o elemento de uso o utilización en la explotación frutihortícola y forestal, c) la fabricación de productos obtenidos por moldeado, extrusión y formación de materiales plásticos, d) proveer de los bienes que forman su objeto al Estado Nacional, Estados Provinciales o Municipios, entidades públicas, privadas y/o mixtas; 6º) Veinte años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7º) Capital: Es de Australes cinco mil (A 5.000.-); 8º) Renata SIMBOLI, gerente designada hasta el 31 de marzo de 1989; 9º) La socio Gerente Sra. Simboli; 10º) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 66.637

**FERRIN FERRETERIA INDUSTRIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resol. IGJ. Socios: Joaquín Antonio Armesto, argentino, viudo, comerciante, nacido el 6 de enero de 1925, domiciliado en la calle Rosario 226, Piso 12, Capital Federal, con CI Nº 2.204.418 y, Roberto Antonio Ignazzi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15 de junio de 1949, domiciliado en Avenida del Trabajo 1383, Piso 9, Dpto. "B", Capital Federal, con DNI Nº 7.640.020. Instrumento de constitución Escritura Privada del 07/08/87. Denominación: "FERRIN FERRETERIA INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Beauchef 262 PB. Dpto. "B". Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda la actividad referida a la fabricación, comercialización y financiación de materiales de ferretería industrial, máquinas, herramientas y afines. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 30 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes 22.400. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un año ejercicio, siendo reelegibles. En tal carácter, tiene/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Gerentes: Joaquín Antonio Armesto y Roberto Antonio Ignazzi. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 66.657

**DISTRIBUIDORA CRISTAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) De La Salle, María Cristina, 40 años, soltera, argentina, comerciante, domicilio en Paraguay 2.574 14 "B", Capital Federal, LC Nº 5.645.217, De La Salle, Ernesto Oscar, 39 años, casado, argentino, comerciante, domicilio en Valle 540 2º "E", Capital Federal, LE Nº 7.668.691; De La Salle, Jorge Daniel, 33 años, casado, argentino, comerciante, domicilio en Julián Alvarez 1.449 6º "F", Capital Federal, DNI Nº 11.120.948. 2) 14 de Marzo de 1.988. 3) Distribuidora Cristal S.R.L. 4) Uruguay 1143, 1º "C". 5) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a la compra, venta, canje, y distribución de libros, revistas, folletos y/o cualquier tipo de material impreso nacional o extranjero, su importación y/o exportación. 6) 20 años a partir de su inscripción. 7) Australes tres mil (A 3.000.-) 8 y 9) Administración y representación legal: estará a cargo del socio gerente María Cristina De La Salle por tiempo indeterminado. 10) 28 de Febrero de cada año.

El Autorizado
Nº 66.660

**FERNANDO SANCHEZ MONTERO Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/7/87 se constituyó Fernando Sánchez Montero y Asociados S.R.L. Socios: Fernando Sánchez Montero, argentino, casado, ingeniero industrial, 56 años, DNI 40.699.939 y domiciliado en Industria 2933, Villa Ballester, Prov. de Bs. As.; Ricardo Milan Boc, argentino, viudo, ingeniero industrial, 28 años, DNI 12.258.461 y domiciliado en Colegio Militar 4427, Villa Ballester, Prov. de Bs. As. y Fernando Ariel Sánchez Montero, argentino, casado, estudiante, 26 años, DNI 14.124.354 y domiciliado en Boulevard Ballester 259, Villa Ballester, Prov. de Bs. As. Objeto social: Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios, incluso diligenciamiento ante reparticiones públicas, todo asesoramiento técnico sobre las construcciones, instalaciones y sus condiciones de funcionamiento y redacción de proyectos relacionados con la construcción de obras públicas o privadas, edificios y plantas industriales o partes de ellas, montaje y puesta

en marcha de industrias o líneas de producción, su mantenimiento y reparación. Los trabajos se realizarán con intervención de profesionales cuando las disposiciones legales lo requieran. Construcciones e intalaciones: mediante la construcción de toda clase de obras de carácter público, privado, obras civiles y de cualquier tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes o por este estatuto, sin más limitaciones que las establecidas por la ley 19.550. Plazo de duración: 10 años. Capital Social: ₳ 3.000,00 dividido en 3000 cuotas de ₳ 1.- cada una. Cada socio suscribió 1000 cuotas e integró ₳ 250,00. Administración y representación legal: los tres socios con el carácter de gerentes y por toda la duración de la sociedad a la que representan y obligan indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio social: Lavalle 1763, piso 7, Capital.

El Contador Público
Nº 66.662

**BENIGNO D. FERNANDEZ E HIJOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 30/12/1987 Ernesta Rosalía Fernández, soltera, argentina, nacida el 14 de enero de 1923, L.C. 94.920, comerciante, domiciliada en Donato Alvarez 1424, Cap. Fed. cede y transfiere a título de donación sus 50.000 cuotas de capital valor nominal ₳ 0,001 cada una que tiene y le corresponde en la sociedad "BENIGNO D. FERNANDEZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a don Francisco Leopoldo Fernández, casado, nacido el 4 de mayo de 1935, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.150.746, domiciliado en Gualeguaychú 1068 Cap. Fed., quedando este último con 100.000 cuotas de capital de la sociedad. La cedente renunció a su cargo de socia gerente en la sociedad en igual escritura.

El Autorizado
Nº 66.665

**ERYNOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto Privado de fecha 11 de marzo de 1988. Socios: Norberto Ricardo Bertello, argentino, casado, domiciliado en Roma 2534, Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Bs. As., de 40 años, con DNI 6.558.274, comerciante y Ernesto Antonio Messina, argentino, casado, domiciliado en Rafaela 3788, 4º C, Capital, de 34 años, con DNI 11.022.253, comerciante. Denominación: "ERYNOR S.R.L.". Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. Capital: ₳ 2.000. Objeto: 1) Comercialización de materiales y repuestos para la industria metalúrgica. 2) la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones financieras necesarias permitidas por la legislación vigente. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo que requiera la intermediación en el ahorro público. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Rafaela 3788, 4º C, Capital. La Sociedad.

El Socio Gerente
Nº 66.675

**TECNOCIENCIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 16 de marzo de 1988. Socios: Jorge Santiago Ruppel, argentino, soltero, comerciante, de 40 años, con DNI 8.355.075, domiciliado en Zeballos 1721, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Emilio Roberto D'Atri, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, con LE 5.259.581, domiciliado en Azcuénaga 1483, Capital. Denominación: "TECNOCIENCIA S.R.L.". Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la comercialización, industrialización, importación y exportación de materiales y aparatos para uso de laboratorio, cirugía y odontología, productos químicos en general, elementos de diagnóstico y equipamiento hospitalario. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Capital: ₳ 1.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término de diez ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Arenales 3084, PB, Dpto. 3, Capital. La Sociedad.

El Socio Gerente
Nº 66.676

**IMPRESORA NOGOYA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 101 de fecha 16 de marzo de 1988. Socios: María Florencia Bisognin de Pilosio, industrial, con D.N.I. 16.161.601, argentina, casada, de 25 años, domiciliada en Av. del Libertador 2642, 2º piso "F", Olivos, Pcia. Bs. As.; Silvia Inés Bisognin de Mamani, docente, con C.I. 8.607.736, argentina, casada, de 27 años, domiciliada en Av. Díaz Vélez 5035, 1º piso, "6" Capital. Denominación: "IMPRESORA NOGOYA S.R.L.". Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industriales: La explotación de una imprenta de artes gráficas, imprimiendo y comercializando formularios, planillas, tarjetas y en general todo tipo de papeles comerciales, afiches de publicidad y otros elementos impresos utilizados por las industrias, comercios, profesionales y otras instituciones; fabricación y venta de envases en papel polietileno, cartón u otros materiales, impresiones sobre cualquier material. b) Comerciales: La compra y venta, importación y exportación de libros y papeles comerciales, útiles de escritorio, muebles y útiles de oficinas. Capital: ₳ 10.000. Administración: ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede Social: Nogoyá 3163, Capital. La Sociedad.

El Socio Gerente
Nº 66.677

**CAFFARO HNOS.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Prórroga, Aumento de Capital y Reforma de Contrato: Escritura Nº 304 de fecha 26 de octubre de 1987, entre los señores Horacio Antonio Caffaro, L.E. 4.289.377 y Norberto José Caffaro, D.N.I. 4.164.338, únicos socios de "CAFFARO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven prorrogar el plazo de duración en 10 años, aumentar el capital social a la suma de ₳ 50.000.- y ordenar el contrato social el que queda redactado de la siguiente manera: Denominación: "CAFFARO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción del presente, en la Inspección General de Justicia. Objeto: Fabricación y comercialización al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, la exportación e importación de artículos de juguetería y librería, regalos, bazar y plásticos en general. Capital: ₳ 50.000.- Administración: a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes en forma indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad.

El Socio Gerente
Nº 66.678

**ORIONE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Pablo Angel Vascellari, D.N.I. 10.534.239, de 35 años, domiciliado en Iriarte 3387, Capital Federal, comerciante, argentino, casado; María Rosa Vascellari de Barral, D.N.I. 11.400.564, de 33 años de edad, domiciliada en Iriarte 3387 Capital Federal, comerciante, argentina, casada.- 2) Por documento de fecha 22 de Marzo de 1987.- 3) "ORIONE S.R.L.". 4) Herrera 1905, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de prendas con materiales y/o pieles naturales y/o sintéticos, así como maquinarias en general para industria textil, sus partes, accesorios, productos, repuestos, y/o componentes, tinturas y/o materias primas. Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión y/o consignación de los productos enumerados en el apartado anterior. Importación y Exportación: Mediante la improtación y exportación de mercaderías o bienes comprendidos en los Nomencladores Arancelarios de Importación y Exportación vigentes en la República Argentina. Asimismo podrá realizar con respecto a dichos bienes, operaciones de compraventa, permuta, cesión, comisión, representación, locación y comercialización. Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de firmas comerciales, industriales o financieras, nacionales o extranjeras, inclusive mediante licencias extranjeras o nacionales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y/o contratos u operaciones relacionadas con el objeto social. Financieras: Mediante el desempeño de todas las actividades de tal tipo excluyéndose las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 20.000 dividido en 200 cuotas de ₳ 100 cada una. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de Pablo Angel Vascellari en su calidad de socio gerente. 9) 31 de Marzo de cada año.

El Abogado
Nº 66.679

**I.S.A.L.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de I.S.A.L. S.R.L. Socios: Silvia Gutiérrez, 39 años, casada, argentina, licenciada en psicología, domiciliada en Monroe 4135, P.B. "I", Capital Federal, DNI. Nº 5.994.664; Alicia Bokser, 36 años, casada, argentina, musicoterapeuta, domiciliada en Thames 2455, 7º "A", Capital Federal, DNI Nº 10.161.575; Irma Schey, 37 años, casada, argentina, docente, domiciliada en Gallo 304, 6º "B", Capital Federal, DNI Nº 10.385.846; Alberto Crespo, 43 años, casado, argentino, psicólogo, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3330, 4º "A", Capital Federal, DNI Nº 4.445.969. Domicilio social: Aranguren 1352, Capital Federal. Objeto: Escuela Media de Recuperación. Plazo de duración: 99 años. Capital social: ₳ 2.000.- Fecha de instrumento: 2/11/1987.- Socios gerentes: Alicia Bokser, Irma Schey, Silvia Gutiérrez, Alberto Crespo. Duración en los cargos: 2 ejercicios. Fecha de cierre: 30 de setiembre.

La Sociedad
Nº 66.691

**CONTINENTAL REDES Y CONDUCTOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de "CONTINENTAL REDES Y CONDUCTOS S.R.L.". Domicilio social: Potosí 3919 - Capital Federal. Socios: Néstor Listingart, 46 años, casado, argentino, gasista, domiciliado en Jorge Chávez 2111, Avellaneda, DNI Nº 7.720.648; Héctor Ratti, 50 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Potosí 3919, Capital Federal, DNI Nº 4.261.880. Fecha de instrumento: 29/02/1988. Objeto: a) Tendido de redes de gas, agua, cloacas, electricidad y telefonía; b) Instalaciones internas de las mismas; c) Fabricación e instalación de plantas reguladoras; d) Compra, venta, importación y exportación de productos de las ramas del gas, agua, cloacas, electricidad, telefonía y materiales de construcción; e) Construcción de obras civiles. Plazo de duración: 99 años. Capital social: ₳ 3.000.- Socio gerente: Héctor Ratti. Duración del cargo: 2 ejercicios. Fecha de cierre: 30 de setiembre.

La Sociedad
Nº 66.692

**CENTRAL CORDOBA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas Nº 2 y 3 de fechas ambas 2/1/1987 se dispuso las cesiones de cuotas, aumento de capital, prórroga y adecuación del contrato.- Francisco Buozon, cede, vende y transfiere las 200 cuotas que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad a favor de Alfredo Daniel Testa, argentino, casado, empleado de 34 años, D.N.I. 10.395.083, domiciliado en Alejandro M. Cervantes 5516 Cap. por el precio total y convenido de ₳ 200 y Florindo Martínez, cede, vende y transfiere las 20 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de Santos Pérez, español, casado, C.I.P.F. 3.360.887, de 58 años, empleado, domiciliado en Arzobispo Espinosa 250 piso 5º Dep. "3" Cap. por el precio total y convenido de ₳ 20, colocando los cedentes a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación. Adecuación: Denominación: "CENTRAL CORDOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: San Martín 1021 Capital Federal. Plazo: 25 años a contar desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse al ramo gastronómico en todas sus ramas, pudiendo asimismo dedicarse a la realización de todas las operaciones comerciales e industriales relacionadas con el objeto social. Capital social: El capital social se fija en la suma de ₳ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal c/u. Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Se designan gerentes todos los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 66.709

**CLOUD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Yong Ho Park, coreano, nacido el 22/9/52, casado, comerciante, DNI. 92.702.987, domiciliado en Lafinur 2964, 3º B, Cap. Fed.; Yeon Ho Lee, coreano, nacido el 20/7/56, soltero, comerciante, DNI 92.714.526, domiciliado en Ecuador 610, 6º 19, Cap. Fed. Fecha del instrumento de constitución: Escrituras públicas del 16/2/88 y 25/3/88 pasadas ante la Esc. Angela Scarvaci a los folios 29 y 55 respectivamente del Registro 814 a su cargo, de esta Ciudad. Denominación: "CLOUD S.R.L.". Domicilio: Ecuador 610, 6º 19, Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: inversiones en propiedad inmobiliaria; alquileres, administración, compra y/o venta de propiedades. Reparación de propiedades culturales. Cultivo y mejoramiento de tierras. Exploración y/o venta de recursos naturales en el país o en el extranjero. Fabricación y/o venta de productos textiles y ropa; productos eléctricos y electrónicos; productos de cuero; productos químicos; productos agrícolas y productos marinos; juguetes, maquinarias, productos de metal y productos de hierro; materiales de construcción; estructuras de hierro y de acero. Alquiler y/o mantenimiento de equipos pesados. Servicios de procesamiento de datos eléctricos. Servicios de transportes y/o almacenaje. Forestación, cría de ganado, jardinería, agricultura. Construcción de maquinarias y herramientas que usen energía específica. Construcción de instalaciones de gas. Venta de vehículos a motor y de sus componentes. Construcción de instalaciones eléctricas y/o de electrocomunicación. Inspección, diseño, construcción y supervisión de obras de ingeniería civil y de arquitectura. Diseño, desarrollo e implementación de conjuntos de programas de computación tendientes a resolver problemas en particular ("software"); comercialización mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación y distribución de los productos mencionados, y de equipamiento de computación ("hardware"), y sus accesorios. Mediante la actuación como agente para compañías extranjeras; y como agente de ofertas. Explotación y/o venta de minas y canteras. Importación y exportación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias, vehículos, adquisiciones y enajenaciones de los bienes referidos y mediante la realización de cualquier otra actividad, ya sea por cuenta propia o de terceros, relacionada, consecuencia o conexa con la importación y exportación. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Australes 5.000.- Administración - representación: Los gerentes Yong Ho Park y Yeon Ho Lee, quienes ejercerán sus funciones en forma conjunta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 66.711

**ANTIVERO HERMANOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Carlos Alberto Antivero, argentino, casado, en primeras nupcias con Mirian Esther Gómez, nacido el 26/5/64, DNI 16.989.988, domiciliado en Joaquín V. González 3322 de José C. Paz, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Gabriel Antivero, argentino, casado en primeras nupcias con Jazmín Argentina Aguirre, nacido el 5/1/61 DNI 14.461.864; domiciliado en Joaquín B. González 2730 de José C. Paz, Pdo. de Gral Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, ambos comerciantes. 2) Constituida por instrumento privado el 30 de noviembre de 1987. 3) "ANTIVERO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Sarmiento 1462; 1º piso, of. "I", Capital. 5) Fabricación, comercialización, importación, exportación, asesoramiento y/o instalación de materiales de construcción, fe-

rretería, bazar, artículos del hogar, electricidad, sanitarios, aberturas, pinturas, zingería y todo otro elemento necesario para la construcción y confort de la vivienda, comercios, oficinas e industrias, como así también el transporte de mercaderías en general. 6) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 3.000. 8) Gerentes: Duración: 10 años, reelegibles; socios gerentes: Carlos Alberto Antivero y Miguel Gabriel Antivero. 9) La ejercen los socios gerentes. 10) El 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 66.716

**BENECAT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: Mario Oscar Butinoff, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, L.E. 4.382.021, domiciliado en Ayacucho 1985 y Saúl Fernando Ambinder, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, L.E. 4.754.704, domiciliado en Av. San Martín 3033; ambos de Capital Federal.- Instrumento Constitución: Escritura Nº 105, del 9 de marzo de 1988, pasada ante el Escribano Simón Drucaroff.- Denominación social: "BENECAT S.R.L.".- Domicilio social: Suipacha 570, Piso 8º "B".- Plazo de duración: 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: Industrialización, comercialización y venta de indumentaria; importadora y exportadora.- Capital social: A 5.000; divididos en 5.000 cuotas, valor nominal un austral cada una. Integralmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Mario Oscar Butinoff: 2.500 cuotas y Saúl Fernando Ambinder: 2.500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo.- Administración y representación: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo en forma conjunta de ambos socios, por el término de tres ejercicios, quienes quedan nombrados gerentes.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 66.722

**NOGUEICAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que la sociedad "NOGUEICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por instrumento privado del 26/6/86, los socios Víctor Blanco Rodríguez, poseedor de 200 cuotas y José González, poseedor de 100 cuotas, ceden, venden y transfieren las 300 cuotas que poseen del capital social al Sr. Ovidio Bautista Santos Lema, español, casado, comerciante, nacido el 4/2/41, C.I. 6.516.990, domiciliado en Cucha Cucha 1097, 2º "B", Capital; se aumenta el capital social hasta la suma de A 5.000.- Se resuelve prorrogar el plazo de duración de la sociedad y reformar las cláusulas 3ª, 4ª y 5ª del contrato social, y que por instrumento privado del 12/11/87 se resuelve solicitar la Reconducción social modificando la cláusula tercera del contrato social.- Duración: 30 años desde la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio.- Capital: A 5.000.- Administración: A cargo de Víctor Blanco Rodríguez, Luis Pereiro Castro, Ovidio Bautista Santos Lema y Ramón Blanco Iglesias, en carácter de gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta.- Sede social: Calle Corrientes 1181, Capital Federal.

El Escribano
Nº 66.740

**DRUSKA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. 1) Alejandro Gabriel Kohan, casado, argentino, comerciante, nacido el 21/11/1956, C.I.P.F. Nº 5.758.915, domiciliado en Arenales 3800 8vo. piso "F" de Cap. Fed.; y Daniel Ismael Maguid, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/03/1959, C.I.P.F. Nº 8.620.233, domiciliado en Alvarez Jonte 3705, 11º "D" de Cap. Fed.- 2) Contrato Privado del 11/02/1988.- 3) "DRUSKA S.R.L.". 4) Cerrito Nº 188 de Capital Federal.- 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra-venta al por mayor y menor, fabricación, comercialización e industrialización de artículos de cueros, plásticos y derivados de marroquinería en el sentido más amplio. Asimismo se dedicará a la compra-venta, comercialización, fabricación e industrialización de indumentaria en general.- 6) 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Australes Cinco Mil (A 5.000.-) dividido en 5.000 cuotas de un austral (A 1.-) cada una valor nominal.- 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término del contrato, siendo reelegibles. Se designa Gerentes a los señores Alejandro Gabriel Kohan y Daniel Ismael Maguid. 9) Uso de la firma: individual e indistinta.- 10) 28 de febrero de cada año.

El Autorizado
Nº 66.742

**NEUMATICOS VOLIJ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto. De Acuerdo al art. 1º de la ley 19.550 (texto según ley 21.357) se comunica que se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas cláusulas principales son: 1) Datos personales de los socios: Volij Reinaldo Edgardo, 53 años, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 5.035.602 con domicilio en Vélez Sársfield 125 Capital Federal y López de Volij Adelma, 51 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Vélez Sársfield 125 Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: la Sociedad fue constituida por instrumento privado suscripto con fecha 18.1.88. 3) Denominación de la Sociedad: la Sociedad girará bajo el nombre NEUMATICOS VOLIJ S.R.L. 4) Objeto Social: la Sociedad tiene por objeto social la: Compra venta de neumáticos para automotores, camiones, máquinas agrícolas con sus llantas, cámaras y demás accesorios, actuar como agente productor de contratos de ahorro previo para fines determinados de una Sociedad de ahorro para fines determinados autorizada por la Inspección General de Justicia y compra venta consignación, comisión, representación, licencia y mandato relativo a inmuebles sus mejoras y accesorios, implementos agrícolas, rodados, carrocerías, máquinas en general, motores, embarcaciones, electrodomésticos, computación y equipos electrónicos y mecánicos, equipos de fotografía, fotocopiadoras, instrumentos musicales, alhajas y relojes. 6) Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) El capital social es de A 10.000 (australes: diez mil) 8) Organización de la administración: está a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. 9) La representación y uso de la firma estará a cargo de los Sres. Gerentes que en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el art. 188 del Código Civil y 9 del Decreto ley 5965/63. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Nº 66.769

**CIAGA**
**Centro de Investigaciones Agroganadero Alimentario**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en el edicto entregado para su publicación ante la Dirección Nacional del Registro Oficial con fecha 09-03-88, abonado con recibo Nº 63198, donde dice: C.I.A.G.A. S.R.L. debe decir: "CIAGA S.R.L." - Centro de Investigaciones Agroganadero Alimentario.

El Autorizado
Nº 66.772

**INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CONCEPCION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública Nº 33 del 29-3-88 se ha constituido INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CONCEPCION S.R.L. Socios: Pedro Ariel Beltrán, uruguayo, casado, 32 años, DNI. 92.440.281, dom. Juramento 5270, 6º "15" Cap. Fed., comerciante; José Ramón Masco, argentino, casado, 40 años, LE. 6.186.974, dom. Jorge 1499, Adrogué, Bs. As. Domicilio y sede social: Capital Federal. Sarmiento 643, 5º "530". Objeto Social: La producción, compra, venta, importación, exportación, representaciones comerciales, consignaciones, mandatos, distribución; fraccionamiento y almacenaje de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados o a elaborarse, todo ello relacionado con el ramo de productos alimenticios, bebidas y de limpieza. Plazo: 90 años. Capital: A 2.000.- Organos de administración y representación: La administración, representación legal, y uso de la firma social, a cargo de dos gerentes socios o no, de actuación indistinta, salvo en lo referente al otorgamiento, ampliación, reducción, revocación y sustitución de mandatos, casos en que será conjunta, duración dos ejercicios siendo reelegibles. Fueron designados gerentes los dos socios constituyentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 66.775

**LA UNION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por escritura Nº 93 de fecha 26-11-87 ante la Escribana Adriana N. Abella, Fº 270, Reg. 88 de Lanús, Prov. Bs. As., se instrumentaron los siguientes actos de "LA UNION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": I) El señor José María García, vende, cede y transfiere a su consocio Jorge Alberto García, las 13 cuotas de capital que posee en la sociedad. La cesión se realizó por el precio total de A 500.- La cónyuge del cedente María Josefa Murujosa, esp., CIPF. 4.695.050 otorga el asentimiento requerido por el Art. 1277 del Cód. Civ. Los restantes socios presentes al acto prestan conformidad a la cesión. El capital social queda en la siguiente proporción: Jorge Alberto García: 15 cuotas; Omar Horacio García: 1 cuota; Salvador Vitacca: 2 cuotas; José Ciccone: 2 cuotas, todas las cuotas son de A 0,00006 v/n. c/u. II) Se modificó la cláusula 6a. del contrato social: La administración y gerencia de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de los cuatro socios, quienes ejercerán la representación legal y podrán obligar a la sociedad en forma mancomunada, con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, precedidas del sello de la razón social.

La Apoderada
Nº 66.778

**WILLOUGHBY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 23-3-88. Escrib. Lía Pampliega de Garófano, Fº 161 - Reg. 205. Socios: Silvina Cupeiro, arg., nac. 9-6-64, DNI. 16.940.951, soltera, hija de Jorge Cupeiro y de Silvia Mercedes Crippa, comerciante, y dom. en Av. Libertador 1551, Vicente López, Prov. Bs. As. y María Silvina Giosa, arg., nac. 7-5-62, DNI. 14.951.716, casada, hija de David Eduardo Alcides Giosa y de Nélida Emma Ebrecht, docente, y domiciliada en Maipú 459, 4º piso, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la enseñanza de idiomas, publicación de material didáctico y toda actividad relacionada con la educación. Capital: Dos mil australes. Cierre del ejercicio: 31-3 de cada año. Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo a lo siguiente: Silvina Cupeiro: 1.000 cuotas. María Silvina Giosa: 1.000 cuotas. Naturaleza del Aporte: Efectivo. Integración: 25 %. Saldo: Dos años. Designación de Gerentes: Silvina Cupeiro y María Silvina Giosa. Domicilio: Lavalle 1759, 2º piso, Capital Federal. Duración de la Sociedad: 15 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Escribana
Nº 66.791

**SERVICE CENTER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los socios Carlos Alberto Galli, empleado, 9/3/54, D.N.I.: 10.983.636, argentino, domiciliado en Tacuarí 910-5º piso-Dto. 10, Capital Federal, y Jorge Osvaldo Pérez, empleado, 2/6/57 D.N.I.: 13.127.082, argentino, casado, domiciliado en 2da. Rivadavia 19.617 de Castelar, Pcia. de Bs. As. Fecha de constitución: 11/11/87. Denominación Social: SERVICE CENTER S.R.L. Domicilio Social: Avda. Independencia 901 esquina Tacuarí 787, Capital Federal. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: la explotación de la actividad de servicios integrales para el automotor, por cuenta propia o de terceros, tales como lavado de chasis, carrocería, motor, engrase, etc., compra y venta de autos, venta de repuestos, reparaciones de chapa, pintura, mecánica y afines, transferencias, y todo lo relacionado con automotores de todo tipo, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Capital: es de cinco mil australes. Administración y Representación Legal: estará a cargo de los dos socios, como gerentes. Cierre del ejercicio: 30 de julio de cada año.

Los Socios
Nº 66.797

**JEAN PIELET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 17/3/88 se constituyó la sociedad JEAN PIELET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: María Susana Calcagno, nacida el 16/4/58, DNI. 12.022.568, licenciada en química y José Antonio Finochiaro, nacido el 7/10/53, comerciante, DNI. 10.506.661; ambos argentinos, casados, domiciliados en Buenos Aires 615, 2º B, Castelar, provincia de Buenos Aires. Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales: la fabricación de hilados, tejidos, prendas de vestir y toda clase de productos textiles y similares, así como todo otro proceso relacionado directa o indirectamente con la industria textil y de la indumentaria. Comercial, Importadora y Exportadora: la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, de materias primas, fibras naturales o artificiales, artículos textiles, prendas de vestir y demás productos, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios, relacionados con su objeto industrial. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Explotación de marcas de fábrica y diseños industriales. Capital: A 5.000. Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes, indistintamente. Ejercicio social: cierra el 30 de junio. Sede social: Arenales 1397, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 66.810

**BIALTEC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 8/10/87 se constituyó la sociedad BIALTEC S.R.L. Socios: Carlos Adolfo Besana, de 38 años, casado, domiciliado en Mendoza 1293, 3º A, Capital, LE 7.657.712; Cayetano José Corrao, de 48 años, divorciado, domiciliado en Castillo 1632, Capital, LE. 4.286.156; Alfredo Julio Ravitti, de 27 años, casado, domiciliado en Crámer 2762, 3º 13 Capital, DNI. 14.157.699 y Sergio Angel Pignatelli, de 47 años, casado, domiciliado en Lavalleja 876, 2º A, Capital, LE. 4.303.266; todos argentinos, comerciantes. Duración: Diez Años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: servicio y reparación de instrumentos de medición en el rubro pesaje y cualquier otra forma de explotación del rubro y sus repuestos. Servicios de asesoramiento e instalación para el funcionamiento de básculas e instrumentos de emedición en el rubro de pesajes. Compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de elementos e instrumentos de pesaje y de repuestos, como asimismo la concesión, locación o usufructo de los artículos y de marcas, patentes, denominaciones comerciales e inscripciones registrales relacionadas con su objeto. Capital: A 4.000. Administración: a cargo de Carlos Adolfo Besana y Cayetano José Corrao, Alfredo Julio Ravitti y Sergio Angel Pignatelli en carácter de gerentes, por el plazo de duración de la sociedad, en forma indistinta. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre. Sede social: Caldas 1305, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 66.812

**COMERCIALIZACION DIRECTA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que mediante Escritura Pública de fecha 9.3.88, Acta Nº 50 del Registro Nº 23 del Distrito Notarial Vicente López al Fº 142 – Protocolo año 1988– Escribana Interina a cargo, Doña Celsa P. Mercado Ibañez, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "COMERCIALIZACION DIRECTA SOC. RESP. LTDA." Fecha de Constitución: 09.03.88. Socios: Analía Halpern, argentina, empresaria, casada en primeras nupcias con Mark Ian Glanz, nacida el 6.9.60, hija de César Halpern y de Zulema Czarny, CI: 9.473.846, domiciliada en French Nº 3680, 3º piso, Dpto. "A", Capital Federal y Darío Horacio Kerszenblat, argentino, empresario, soltero, nacido el 6.4.63, hijo de Mauricio Valentín Kerszenblat y de Berta Volf, DNI: 16.287.626, domiciliado en Defensa Nº 979, piso 3º, Dpto. "C", Capital Federal. Denominación: COMERCIALIZACION DIRECTA SOC. RESP. LTDA. Domicilio Social: Esmeralda 629, piso 9º, Of. F, Capital Federal. Plazo: quince años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: compra, venta, importación y exportación por cuenta propia de todo tipo de articu-

los para el hogar, equipamientos para uso odontológico y médico, equipos de computación, ciclomotores y sus repuestos, lanchas y motores fuera de borda, como asimismo operar en la actividad en carácter de representante, mandataria, comisionista y/o consignataria; instalación de equipos odontológicos y médicos por cuenta propia o de terceros, reparación de los bienes descriptos en la presente Cláusula y venta de solicitudes de suscripción de planes de ahorro de todo tipo por cuenta de Sociedades de Ahorro autorizadas por la Inspección General de Justicia. Capital Social: Australes Treinta mil (A 30.000). Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La Dirección y Administración, así como la representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, teniendo todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Gerentes Designados: Analia Halpern y/o Darío Horacio Kerszenblat.

El Autorizado
Nº 66.817

**QUIMICA CASTELAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por documento privado de fecha 15 de marzo de 1988, el señor Jorge José Boveri, argentino, casado, contador público, domiciliado en Patricios 173, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, de 44 años, L.E. Nº 4.414.723, cede y transfiere, 30 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "QUIMICA CASTELAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Defensa Nº 899 de la Capital Federal, al señor Jorge Néstor Borghi, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Lobos 1551 - Castelar, Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires, de 41 años, con L.E. Nº 4.547.474 y 20 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la misma empresa a la señora LILIAN INES GANDINI, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Lobos 1551, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, de 36 años, con D.N.I. Nº 10.090.647. El señor Jorge Néstor Borghi pasa a desempeñarse como único socio gerente de la sociedad.

El Gerente
Nº 66.828

**LA AGRACIADA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1.- Los señores Oscar López, argentino, casado, con domicilio en la calle Belgrano 411 Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, LE. 4.868.716 de profesión comerciante, nacido el día 24 de diciembre de 1937, María Cristina Antonia Amato, argentina, casada, con domicilio en la calle Manuela Pedraza 1248 Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante, LC. 3.548.792, nacida el día 29 de mayo de 1937; Adriana Patricia López, argentina, soltera, con domicilio en la calle Manuela Pedraza 1248 Lanús Pcia. de Buenos aires, de profesión contadora, nacida el día 5 de septiembre de 1963, DNI. 16.534.057; Marcelo Adolfo López, argentino, soltero, con domicilio en la calle Manuela Pedraza 1248 Lanús Pcia. de Buenos Aires, de profesión empleado, nacido el día 17 de diciembre de 1965, DNI. 17.990.301. 2) Han suscripto por documento privado de fecha 21 de diciembre de 1987 una sociedad que girará con la denominación de "LA AGRACIADA S.R.L.". 3) Domicilio legal: Arregui 5336 Capital Federal. Objeto: Explotación por cuenta propia de los juegos de Lotería Prode y La Quiniela. 5) El término de duración de la sociedad será de 99 años a partir de la fecha de la inscripcipón en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por noventa y nueve años más siendo aprobado por la mayoría. 6) Capital Social: A 10.000, integrado en efectivo y dividido en 1.000 cuotas de A 10 cada una que se suscriben e integran en el acto de constitución. 7) Forma de suscripción: Sr. Oscar López: 250 cuotas por valor total de A 2.500, Sra. María Cristina Antonia Amato: 250 cuotas por valor total de A 2.500, Srta. Adriana Patricia López: 250 cuotas por valor total de A 2.500, el Sr. Marcelo Adolfo López 250 cuotas por valor total de A 2.500. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma indistinta, de todos los socios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. 8) El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año, a cuyo fin y fecha se realizará un balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación.

La Autorizada
Nº 66.835

**STAFF AGENCIA PERIODISTICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 18-3-88, se constituyó "STAFF AGENCIA PERIODISTICA S.R.L.". Socios: Roberto Heraldo Azcarate, casado, arg. reportero gráfico, 9-7-50, CIPF. 8.809.230, Leiva 4275, Cuerpo D. 1 "42" Cap.; José Manuel Cáceres Aparicio, divorciado, español, reportero gráfico, 18-4-46, CIPF. 5.892.582, Caseros 3588, 4, Cap.; Plazo: 50 años desde inscrip. RPC; Objeto: actividad relacionada con la fotografía periodística, publicitaria, laboratorio en blanco y negro, color y afines; Capital: A 500; Administración y Representación: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma conjunta; Cierre Ejercicio: 30 de marzo; Sede Social: Avda. Belgrano 553, PB. depto "2", Capital.

El Autorizado
Nº 66.837

**VIA NUOVA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "VIA NUOVA S.R.L.". Instrumento privado del 25/3/88. Socios: María Rosa de Mastropascua, Italiana, comerciante, casada, nacida 21/10/30, C.I. 4.999.435 y Carla del Re de Schiratti, Italiana, comerciante, casada, nacida el 12/4/44, domiciliados en Moreno 1821. Plazo: 10 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de productos y prendas relacionados con la industria textil, sus componentes y/o accesorios. Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión y/o consignación de los artículos referidos en la parte Industrial. Importación-Exportación. Capital: A 1.000. Dirección, Administración y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/3. Domicilio: Moreno 1821. Gerentes: Ambos socios.

Nº 66.838

**TRABA-CUEROS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Ernesto José Traba, argentino, nacido el 14/3/28, casado, comerciante, L.E. 4.782.666; Nora Gladys Maydana de Traba, uruguaya, nacida el 19/5/22, casada, comerciante, C.I. 2.315.554; Marcelo Darío Traba, argentino, nacido el 14/11/59, soltero, comerciante, D.N.I. 13.679.400, todos domiciliados en Av. Mitre 616, depto. "5", Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Jorge Ernesto Traba, argentino, nacido el 25/10/48, casado, comerciante, L.E. 5.532.406, domiciliado en Maipú 242 , P.B., Depto. "E", Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Rubén Pablo Traba, argentino, nacido el 15/11/54, casado, comerciante, D.N.I. 11.438.071, domiciliado en Independencia 585, Sarandí, Pcia. de Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21/8/87. Denominación: "TRABA-CUEROS S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Dr. Raúl Scalabrini Ortíz 3146, piso 7, "B". Objeto: Producción, elaboración, transformación o manufacturación de cueros salados, frescos y secos, frutos del país y toda clase de fibras textiles, naturales o artificiales o sintéticos, sus hilados, tejidos y productos confeccionados con ellas. Compra, venta, distribución, consignación y toda otra forma de comercialización de mercaderías, materias primas de la actividad de curtiembre y textil. Importación y exportación. No realizará operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 10.000, Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios Ernesto José Traba, Jorge Ernesto Traba, Marcelo Darío Traba y Rubén Pablo Traba, con el cargo de gerentes, los que por el término de cuatro ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 66.843

**ELASTECH**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 24 de marzo de 1988, se constituyó la sociedad "ELASTECH S.R.L.". Socios: Carlos Luis Miranda, argentino, D.N.I. 4.164.210, nacido el 29/9/35, empresario, divorciado, domiciliado en Av. Libertador 2861, Olivos, Pcia. Bs. As. y Gerardo Omar Rodríguez, argentino, nacido el 20/10/45, soltero, ingeniero agrónomo, L.E. 8.247.663, domiciliado en Acassuso 2880, Olivos, Pcia. Bs. As. Domicilio legal Lima 251, 1º C, Cap. Fed. duración es de 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a la fabricación y distribución en el mercado interno e internacional de materiales y/o productos sintéticos para la construcción y su aplicación y montaje en obras por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. Capital social es de A 5.000. Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma indistinta ocupando ambos el cargo de gerentes por el término de duración del contrato social. El ejercicio social cierra el 30/4/ de cada año.

El Autorizado
Nº 66.846

**FRANCISCO JOSE CABRERA Y CIA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 11 de marzo de 1988, la Sra. Lidia Foiretti de Cabrera, cede, vende y transfiere 1500 cuotas de capital que tiene en "FRANCISCO JOSE CABRERA Y CIA. S.R.L." al Sr. Hugo César Espeche, casado, comerciante, argentino, nacido el 29/10/45, L.E. 8.172.862, domiciliado en Edificio Malvinas 1161, Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut; Quedan designados gerentes los Sres. Francisco José Cabrera y Hugo César Espeche indistintamente.

El Autorizado
Nº 66.850

**AUTOS Y TRANSPORTES DEL PLATA TURIS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que los socios doña Lucy Montanaro de Schupp y don Julio César Schupp únicos integrantes de la sociedad, por documento privado celebrado el 12/3/1988 han resuelto modificar el artículo 5º del contrato social en la forma siguiente: Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, resolviéndose su remoción por unanimidad de los socios. En tal cáracter, los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 9º del decreto ley 5965/63 y artículo 1881 del Código Civil, con las siguientes excepciones: Para el caso de la formalización de cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes inmuebles o muebles registrables por título oneroso o gratuito, como así también para la constitución de cualquier tipo de derecho real o gravámenes sobre bienes sociales, se requerirá la firma conjunta de los gerentes Guillermo Virgilio Haywood y Julio César Schupp. Los socios y los gerentes no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad o en garantía o avales a favor de terceros. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Australes 500. Los socios designan Gerentes a Guillermo Virgilio Haywood; Julio César Schupp y a Ismael Lorenzo Arroyo Abad.

El Gerente
Nº 66.854

**NITRAM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que en la reunión de socios celebrada el 30 de Octubre de 1987, cuya acta fue protocolizada por escritura del 23/12/1987, otorgada bajo el No. 642 al folio 1540 del Registro 583 de esta Ciudad, se resolvió aumentar el capital social de A 1.000 a A 30.000 y reformar los siguientes artículos del contrato social: Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes treinta mil, dividido en treinta mil cuotas de un austral valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Australes Quince mil el socio Ricardo Munster, o sea Quince mil cuotas de Australes uno, cada uno (A 1) y Australes Quince mil el socio Pedro Federico Munster, o sea quince mil cuotas de Australes uno cada uno (A 1). El aumento de capital social de A 29.000 se suscribe e integra de la siguiente forma: Capitalización del ajuste de capital, proveniente del ajuste contable no originado en utilidades liquidadas y realizadas, correspondiente al Balance General cerrado al 30-06-87, según certificación de Contador Público Nacional por A 19.548, el saldo de A 9.452 se suscribe e integra de la siguiente forma: Ing. Pedro Federico Munster A 4.726 correspondiente al saldo acreedor de la Cuenta Aporte Irrevocable a Cuenta Aumento de Capital al día 30-10-1987; Ing. Ricardo Simón Munster A 4.726; correspondiente al saldo acreedor de la cuenta Aporte Irrevocable a Cuenta Aumento de Capital al día 30-10-1987, ambos saldos conforme a la misma certificación de Contador Público Nacional. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que se los designe, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y Noveno del Decreto-Ley 5965/83. Los gerentes designarán en concepto de garantía la suma de Australes Doscientos cada uno. Se designa Gerentes de la sociedad a los socios Ing. Pedro Federico Munster e Ing. Ricardo Simón Munster, quienes continuarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa.

El Gerente
Nº 66.855

**MAHBA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado de fecha 15 de Febrero de 1988. Socios: Horacio Ricardo Báez, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.642.724 nacido el 27-11-48, domic.: Avda. Juan B. Justo 2681, 2º "D" Capital Federal y Rodolfo Horacio Maluf, argentino, casado, comerciante, DNI. 16.135.301, nacido el 22-12-62; Domic. Conesa 49, Muñiz, Pcia. de Bs. As. Denominación: "MAHBA S.R.L.", Duración: 3 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: A) Prestación de Servicios: 1) Lavado de automotores, en forma convencional con mecanismo que utilizan vapor o mediante sist. automáticos, semiautomáticos o que apliquen cualquier otro tipo de tecnología apropiada. 2) Plastificado de chassis, cristalizado de carrocería u otro tipo de asistencia técnica para el mantenimiento, protección o mejoramiento de chassis, carrocerías, etc. B) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, permuta, consignación y distribución de todo tipo de materiales o máquinas que tengan relación con el tipo de servicios prestados. Capital: A Dos Mil. Administración: a cargo de Horacio Ricardo Báez y Rodolfo Horacio Maluf en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Domicilio social: Avda. Juan B. Justo 2681 2º piso "D", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 66.860

**TEJEDORAS DEL PLATA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. del 22/3/88 se constituyó la sociedad "TEJEDORAS DEL PLATA S.R.L." con dom. en Inclan 3176/8 Cap. Fed. Socios: Rolando Kipp, arg. 12/4/40, LE. 5.660.057, comerciante y Martha María Mercedes Albornoz de Kipp, arg. 27/9/39, DNI. 8.789.033, comerciante, domic.: Montevideo 1558, 3º A Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros exportación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias, vehículos y actividades relacionadas consecuencia o conexa con la exportación. Plazo: Diez Años desde la inscripción. Capital: A 6.000. Administración: dos gerentes indistintamente por el término de duración de la sociedad. Rolando Kipp y Martha María Mercedes Albornoz de Kipp, quienes tendrán representación legal. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 66.876

**INDUSTRIAS ALKORM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social. Escritura Número 258. Fecha: 28 de Diciembre de 1987. Escribano: Isaac

Gerszenswit. Socios: José Malve, argentino, casado, industrial, de 60 años, D.N.I. 5.550.386; y Berta María Breininger, argentina, casada, comerciante, de 50 años, L.C. 3.607.728, domiciliados en la calle García Lorca 2714, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "INDUSTRIAS ALKORM S.R.L.". Sede Social: Raulies 2082, Capital Federal. Duración: 30 años contados desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación, instalación y reparación de elementos de alumbrado público, compactadoras de residuos, motores y cañerías de agua, gas y electricidad, repuestos y accesorios de los mismos, proyectos, construcción e instalación de sistemas electrónicos y/o iluminación; la realización de servicios de higiene urbana, recuperación, industrialización y recolección de residuos, movimiento de tierra, poda de árboles y arreglos de plazas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por el contrato. Capital: 3.000 Australes, dividido en 3.000 cuotas de un Austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: José Malvé 2.400 cuotas que representan 2.400 Australes; y Berta María Breininger 600 cuotas, que representan 600 Australes. Las cuotas se integran en un 25 %, en efectivo. El resto dentro del plazo de 2 años. Representación y Uso de la Firma Social: Está a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes tendrán el cargo de Gerentes por todo el término del contrato. Cierre Ejercico: 31 de Enero de cada año.

El Escribano
Nº 66.879

**LONG WOOL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 849 de fecha 20 de Noviembre de 1987: Socios: Chieng Hong Chou, casado, argentino, naturalizado, comerciante, de 39 años de edad, con documento Nacional de identidad 17.030.348, domiciliado en la Calle Nogoyá 3024 de la Capital Federal, Don Ming Che Wang, casado, chino, comerciante, de 27 años de edad, con documento Nacional de identidad 92.740.537, domiciliado en la calle Nogoyá 3024, de la Capital Federal, y Don Tsai Sow Wang, casado, chino, comerciante, de 42 años de edad, con documento Nacional de identidad 92.748.790, domiciliado en la calle Nogoyá 3024, de la Capital Federal, Denominación: "LONG WOOL S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Duración: Cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en la Inspección General de Justicia. Tiene por objeto: dedicarse a la importación y exportación por cuenta propia y/o terceros, de toda clase de productos metalúrgicos, computación, maquinarias, frutos del país, e industria pesquera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: Diez mil australes. La administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Chien Hong Chou, quien revestirá el carácter de gerente por el término de cinco ejercicios, siendo reelegible. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. La sociedad establece su sede social en la calle Nogoyá Nº 3024, de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 66.881

**TRANSPORTE MESTRE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día; Socios: Liliana Mabel Román, argentina, soltera, comerciante, nacida el 2-8-1957, DNI 13.213.347, domiciliada Güemes Nº 4285, Cap. y Roberto Jesús Mestre, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 22-8-1944, con D.N.I. 6.903.183 domiciliado Zabaleta 661, Capital; 2º: 15-3-1988. 3º: "TRANSPORTE MESTRE S.R.L.". 4º: Güemes 4285, Cap. Objeto; 5º: El transporte de cargas en general, ya sea con vehículos propios o ajenos; la explotación agrícolo-ganadera, la siembra de semillas de todo tipo, la forestación y reforestación de tierras, la importación y exportación de los bienes que produce, incluso de las maquinarias que le son necesarias para la consecución de sus fines. La compra-venta, comercialización, y distribución de los bienes que produce. 6º: El Plazo de duración se fija en 99 años a partir de la fecha. 7º: "A" Australes Cinco Mil ( A 5.000). 8 y 9 y 10: Ambos socios Gerentes que ejercen la administración, Fiscalización y representación legal en forma individual e indistinta. 10º: 31 de Diciembre de cada año.

Nº 66.884

**LAFERQUES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que los señores Juan Carlos Tesa, Carlos Francisco Combina y Estela Maris Vivas ceden venden y transfieren en favor de los Señores Hugo Pedro César Vivas y Adela Josefa Menant la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la sociedad "LAFERQUES S.R.L." por el valor de $a. 1.000.

La Abogada
Nº 66.886

**CAMERPLAST**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento Privado de fecha 30-10-1987, los señores Gabriel Angel Amer, argentino, casado, industrial, fecha de nacimiento 21-08-1960, DNI: 14.108.579, domiciliado en la calle Ferrari 347 Adrogué, Prov. de Bs. As.; Daniel Guillermo Catania, argentino, casado, Contador Público, fecha de nacimiento 23-01-1953, DNI: 10.650.362, domiciliado en la calle Figueroa 474, 2º "A" Capital Federal; y Gabriel Sebastián Amer, argentino, viudo, industrial, fecha de nacimiento 8-11-1928, L.E. 5.121.969, domiciliado en la calle Ferrari 347 Adrogué, Prov. de Bs. As., Ceden, Venden y Transfieren a los señores Gerardo Héctor Marcos Lavorano, argentino, casado, industrial, nacido el 09-11-1951, DNI: 10.126.073, domiciliado en la calle Pasaje Bolonia 5443 Capital Federal; y a María Elcira Cáceres de Cardozo, argentina, casada, ama de casa, fecha de nacimiento 07-08-1942, C.I.: 6.537.148, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 705 de Olivos, Prov. de Bs. As.; las 2.400 cuotas sociales que tenían en la sociedad "CAMERPLAST S.R.L." en la siguiente proporción: Gabriel Angel Amer cede a favor de María Elcira Cáceres de Cardozo 1.800 (Mil ochocientas) cuotas, por el precio total de Australes Mil Ochocientos; y a favor de Gerardo Héctor Marcos Lavorano 200 (Doscientas) cuotas por el precio total de Australes Doscientos. Daniel Guillermo Catania cede a favor de Gerardo Héctor Marcos Lavorano 200 (Doscientas) cuotas por un precio total de Australes Doscientos. Y Gabriel Sebastián Amer cede a favor de Gerardo Héctor Marcos Lavorano 200 (Doscientas) cuotas por un precio total de Australes Doscientos. El capital social queda dividido en 6.000 cuotas de Un Austral, Valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Guillermo Catania: 1800 cuotas; Gabriel Sebastián Amer: 1.800 cuotas; María Elcira Cáceres de Cardozo: 1800 cuotas; y Gerardo Héctor Marcos Lavorano: 600 cuotas. Se designan gerentes a Gerardo Héctor Marcos Lavorano, y ratificar las designaciones de Daniel Guillermo Catania y Gabriel Sebastián Amer.

El Autorizado
Nº 66.889

**MAYEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de "MAYEN S.R.L." con sede legal en Sarmiento 2012, 6º D, Capital, según escritura Nº 145 pasada al folio 332 del Registro 483 el 24/3/88. Integrantes: Mario Norberto Corsunsky, nacido 23/11/46, LE 4.554.874, domiciliado Gaona 2548, 2º A Capital y Enrique Alberto Lubranecki, 26/6/48, DNI 7.374.078, sitio Junín 375, Villa Madero, Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. Objeto social: por sí, por terceros o asociada a terceros a comercialización, industrialización, exportación de todo tipo de metales ya sea materia prima o manufacturadas y estructuras, bajo forma de chatarra u otras. Capital social: A 15.000 dividido en 1.500 cuotas de A 10 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, integrando el 25 % y completarán el saldo en 2 años. Cierre del ejercicio el 31 de enero de cada año. Plazo de duración 99 años. Ambos socios en forma individual e indistinta tendrán el cargo de gerentes y la administración y representación legal.

El Autorizado
Nº 66.911

**DISPETROL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acto Privado de fecha 26 de Mayo de 1987, procedió a modificar su Contrato Social, en virtud de que los socios: José Osvaldo Farías y Alberto Manuel Olivares, vendieron, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en la Sociedad, a los señores: Roberto Florentino Porcaro, argentino, divorciado, comerciante, de 36 años de edad, domiciliado en Av. de Mayo 580, Piso 4º "3" de Capital Federal, D.N.I. 5.524.549; Osvaldo Antonio Bertona, argentino, casado, ingeniero industrial, de 28 años de edad, domiciliado en Av. de Mayo Nº 580, Piso 4º "3" de Capital Federal, con D.N.I. 12.287.157 y a Héctor Agustín Salvia, argentino, soltero, profesional, de 30 años de edad, domiciliado en Rodríguez Peña 339, Piso 10º "B" de Capital Federal, D.N.I. 12.637.101. Las cuotas fueron adquiridas en la siguiente proporción: Roberto Florentino Porcaro: 800 cuotas de un austral cada una; el señor Héctor Agustín Salvia: 800 cuotas de un austral cada una y el señor Osvaldo Antonio Bertona: 400 cuotas de un austral cada una. Que totalizan 2.000 cuotas del capital Social que tiene la Sociedad. Esta cesión se efectuó por el precio total y convenido de A 2.000. Asimismo, por Acto Privado del 27 de mayo de 1987, los actuales socios, con motivo de lo expuesto, proceden a dar nueva redacción al artículo 4º, el que tendrá la siguiente redacción: Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de A 2.000; divididos en 2.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una de las cuotas, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Osvaldo Antonio Bertona: 400 cuotas; Roberto Florentino Porcaro: 800 cuotas y Héctor Agustín Salvia: 800 cuotas.

El Socio
Nº 66.917

**NEOVIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Roberto Carpilovsca, argentino, casado, comerciante, de 64 años, CI 2.073.114, domiciliado en Baigorria 2963, 2º F; Gabriela Beatriz Carpilovsca de Ogando, argentina, casada, arquitecta, de 29 años, DNI 13.071.509, domiciliada en José A. Terry 380, P.B. y Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, casado, arquitecto, de 33 años, DNI 11.045.916, domiciliado en José A. Terry 380, P.B. todos Capital. 2) 21/1/88. 3) "NEOVIAL S.R.L." 4) José A. Terry 380, P.B. Capital. 5) La construcción de un edificio de departamentos en la calle Miró 145/53/55 de esta Ciudad, y su ulterior venta por el sistema de propiedad horizontal. 6) 3 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 2.000 dividido en 2.000 cuotas de A 1 v/n c/u, totalmente suscriptas así: Mario Roberto Carpilovsca: 500 cuotas. Gabriela Beatriz Carpilovsca de Ogando: 500 cuotas y Guillermo Claudio Chidichimo: 1.000 cuotas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de 1 o más gerentes, socios o no por 3 ejercicios. Socios Gerentes: Mario Roberto Carpilovsca; Gabriela Beatriz Carpilovsca de Ogando y Guillermo Claudio Chidichimo. 9) 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 66.928

**TEJAFIX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados de fechas 23 de Junio de 1987 y 27 de Julio de 1987, se constituyó la sociedad TEJAFIX S. R. L. Socios: Roberto León Chiarini, Ingeniero, casado, nacido el 25-05-32, C.I. 2.305.923, domiciliado en Fragata Sarmiento 1170, Capital; Roberto Martín Chiarini, estudiante, argentino, soltero, nacido el 25-02-64, D.N.I. 16.764.214, domiciliado en Av. Libertador 2540, piso 17, Capital; Roberto Guillermo Carlos Dannemann, Ingeniero Civil, argentino, soltero, nacido el 29-05-26, L.E. 5.112.023, domiciliado en Malabia 2885, 4to. piso "B", Capital; Alejandro Dannemann, técnico en estructuras metálicas, argentino, casado, nacido el 13-03-54, D.N.I. 11.076.586, domiciliado en Gavilán 960, piso 13, Capital; y María Marta Brunet, argentina, ama de casa, divorciada, nacida el 30-06-36, L.C. Nº 3.040.522, domiciliada en Malabia 2885, 4to. "B", Capital. Denominación: Tejafix S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricar por cuenta propia o de terceros y comercializar correas metálicas de soporte de tejas marsellesa, también denominadas francesas. La sociedad podrá fabricar por sí o por terceros y comercializar estructuras y/o componentes constructivos accesorios a los techos de las denominadas tejas francesas donde se apliquen las antes mencionadas correas. Podrá asimismo fabricar y comercializar perfiles y/o chapas conformadas en frío y realizar todo tipo de construcciones con o sin inclusión de dichos materiales, incluyendo operaciones inmobiliarias; podrá realizar proyectos de ingeniería relativas a construcciones, realizar trabajos de asesoramiento, consultoría, preparar planos, informes técnicos, peritajes, preparar presupuestos, tomar a su cargo dirección de obras y contrataciones de ingeniería y construcción de obras para terceros, efectuar importaciones o exportaciones de correas metálicas, componentes de estructuras metálicas, estructuras completas, e ingeniería y/o tecnología. Capital: El capital social se fija en la suma de A 2.000.-, dividido en 2.000 cuotas de A 1.-, valor nominal c/u, totalmente suscriptos por c/u de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Roberto León Chiarini, 900 cuotas, Roberto Martín Chiarini, 100 cuotas, Roberto Guillermo Carlos Dannemann, 750 cuotas, Alejandro Dannemann, 240 cuotas y María Marta Brunet, 10 cuotas. Las cuotas se integran en un 100 % en dinero efectivo. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de los señores: Roberto León Chiarini, Roberto Martín Chiarini, Roberto Guillermo Carlos Dannemann, Alejandro Dannemann y María Marta Brunet, quienes tendrán la firma social, pero debiendo firmar conjuntamente uno de los señores Chiarini con uno de los tres restantes socios, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Fragata Sarmiento 1170, Capital.

El Autorizado
Nº 66.929

**TOTAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por instrumento privado del 28/3/1988, se ha constituido una sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas cláusulas principales son las siguientes: 1º) Datos personales de los socios: Edith Barreiro, argentina, casada, de 66 años, comerciante, D.N.I. 174.034, domiciliada en Migueletes 1844, piso 5º "B", Capital, Jorge Luis Cohen, argentino, casado, de 42 años, comerciante, D.N.I. 4.522.223, domiciliado en Av. Cramer 3547, piso 5º "C" Capital, y Margarita Cohen, argentina, soltera, de 38 años, comerciante, con L.C. 6.199.566, domiciliada en Migueletes 1844, 5º "B", Capital; 2º) Denominación: TOTAL S. R. L. 3º) Domicilio social: Esmeralda 740, piso 16, Oficina 1611, Capital. 4º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Consultoría, Enseñanza y/o asesoramiento integral en administración, organización y racionalización técnica y/o administrativa, planificación económica financiera, computación, sistemas administrativos y/o computarizados e informática de empresas y organizaciones en general, servicios de auditoría de sistemas administrativos y/o computarizados. Compra, venta, arrendamientos, explotación comercial, importación y exportación de máquinas eléctricas, electrónicas, computadores, instrumentos y/o mecanismos de medición y control, accesorios y productos para computación, telecomunicaciones y microfilmación, instalación de centros de cómputos "llave de mano". Desarrollo implementación y/o mantenimiento de software de base y de aplicación, provisión de servicios de procesamiento de datos. Equipamiento integral y mobiliarios para centros de cómputos y oficinas. Selección, evaluación y capacitación de recursos humanos. Provisión de personal temporarios especializado. 5º) Plazo de duración: Su duración es de Diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Capital social: A 3.000.- dividido en tres mil cuotas de 1 austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: la señora Edith Barreiro 2.940 cuotas, Jorge Luis Cohen 30 cuotas y Margarita Cohen 30 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. El saldo restante dentro de los dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 7º) Organización de la sociedad: Está a cargo de Jorge Luis Cohen y Margarita Cohen, quienes revisten el carácter de gerentes. 8º) Organización de la representación legal: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta. 8º) Fecha de cierre del ejercicio. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

La Doctora
Nº 66.931

**INVERCOM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 28/3/88, se ha constituido una

sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas cláusulas principales son las siguientes: 1) Datos personales de los socios: Edith Barreiro, argentina, casada, de 66 años, comerciante, D.N.I. 174.034, domiciliada en Migueletes 1844, piso 5º "B", Capital; Jorge Luis Cohen, argentino, casado, de 42 años, comerciante, D.N.I. 4.522.223, domiciliado en Av. Cramer 3547, 5º "C", Capital y Margarita Cohen, argentina, soltera, de 38 años, comerciante, con L.C. 6.199.566, domiciliada en Migueletes 1844, 5º "B", Capital. 2º) Denominación: "INVERCOM S. R. L.". 3º) Domicilio social: Esmeralda 740, piso 16, Oficina 1611, Capital. 4º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, permuta, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de bienes muebles o inmuebles y automotores y su explotación comercial y cualquiera otra actividad que sea necesaria para el cumplimiento del objeto social. 5º) Plazo de duración: Su duración es de diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Capital social: ₳ 3.000 dividido en tres cuotas sociales de 1 austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La señora Edith Barreiro 2.940 cuotas, Jorge Luis Cohen 30 cuotas y Margarita Cohen 30 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. El saldo restante dentro de los 2 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 7º) Organización de la sociedad: Está a cargo de dos socios gerentes Luis Cohen y Margarita Cohen, quienes revisten el carácter de gerentes. 8º) Organización de la representación legal: la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta. 9º) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 66.932

**WALHEN TRAVEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Gabriel Garrie Faget, argentino, de 32 años, casado, D.N.I. 12.009.647, publicitario, domiciliado en Navarro 3088 5º Piso, Capital; Manuel Bayon, español, de 42 años, casado, C.I. 5.626.987, publicitario, domiciliado en Salala 353, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires y Oscar Carlos Ortelli, argentino, de 47 años, casado, L.E. 4.360.493, publicitario, domiciliado en Gualeguaychú 278, 3º Piso, Capital. Fecha del Instrumento: Escritura del 24-3-1988. Primero: La Sociedad se denomina "WALHEN TRAVEL S. R. L." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Desarrollar planes de turismo en su totalidad, incluyendo eventos, convenciones, congresos y cruceros. Realizar todo lo concerniente a la contratación de viajes en general dentro y fuera del territorio de la Nación, venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, reserva de hoteles, contratación de transportes en general y cuantas más actividades sean inherentes a la misma que no estén prohibidas por las leyes o este contrato. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Cinco Mil Cien (₳ 5.100). Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los tres socios, quienes la ejercerán con el cargo de Gerentes. Obligarán a la Sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos y durarán en sus cargos por el plazo de duración de la Sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos por los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5963/83. Octavo: El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. Décimo Segundo: En este estado los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Tucumán 924, 9º Piso "A", Capital Federal. c) Designan Gerentes a: Gabriel Garrie Faget, Manuel Bayon y Oscar Carlos Ortelli.

La Apoderada
Nº 66.938

**FABRICANTES ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que la sociedad FABRICANTES ASOCIADOS S. R. L. ha modificado por documento privado de fecha 31-7-85 su contrato social en la siguiente forma: La sede social estará ubicada en Mariano Acha 4845 de Capital Federal. El Capital Social ha sido incrementado a la suma de ₳ 1.500.- (Australes un mil quinientos). El Socio-Gerente.

El Gerente
Nº 66.939

**INDULENS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por instrumento privado de fecha 12 de noviembre de 1987, los señores: 1) Cayetano Russo, italiano, casado, comerciante, con C.I.P.F. 6.102.080, nacido el 26 de enero de 1947, domiciliado en Jujuy 1149, piso 1º "C", Capital; y María Rosa Bosco de Russo, argentina, casada, comerciante, con D.N.I. 10.181.287, nacida el 11 de agosto de 1951, domiciliada en Jujuy 1149, piso 1º "C", Capital. 2) 12 de noviembre de 1987; 3) INDULENS S. R. L. 4) Quilmes 231, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) comerciales: Compra, Venta, Importación, Exportación, Representación, Distribución o cualquier otra forma de comercialización de Bloques de vidrio óptico en bruto; Armazones de anteojos; Cristales para anteojos; Lentes orgánicas; y Accesorios para óptica; b) Servicios: Tallado de lentes especiales para óptica; Armado de anteojos; Calibrado de anteojos; Fusión de bifocales. Se deja expresa constancia que las actividades que requieran la participación de profesionales con título habilitante se realizarán con el debido concurso de los mismos. 6) 30 años; 7) Australes doce mil (₳ 12.000.-); 8) Gerentes: Cayetano Russo y María Rosa Bosco de Russo por el término de dos ejercicios; 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 66.944

**ALUMINIO LUGANO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumentos privados de fecha 3 de diciembre de 1987 y 17 de febrero de 1988, los señores Saberio Rodolfo Omar, viudo, argentino, C.I. Nº 2.992.193, de 59 años de edad, empresario, domiciliado en Avda. Riestra 5442 6º "E", Capital Federal y Pignataro Rosa, soltera, argentina, D.N.I. Nº 12.505.430, de 31 años de edad, comerciante, domiciliada en Cerrito 4955, Tablada, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará. "ALUMINIO LUGANO S.R.L.", con domicilio en Avda. Riestra 5442 6º "E", Capital Federal. Capital Social: ₳ 3.000,00 dividido en 3.000 cuotas de un Austral cada una, que los socios suscriben en partes iguales e integran en un 25 % en dinero efectivo. Objeto: Compra, Procesamiento y Venta de aluminio, caños, lingotes, barras, laminados, perfiles y otros productos de metales no ferrosos. Plazo de duración: 20 años. Cierre de ejercicio social: el 31 de Marzo de cada año. La administración y fiscalización será ejercida por los Gerentes Señores Saberio Rodolfo Omar y Pignataro Rosa por 3 años.

El Apoderado
Nº 66.946

**JORGE O. CRISTINA Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 28-3-1988, se constituyó JORGE O. CRISTINA Y ASOCIADOS S. R. L. Socios: Jorge Oscar Cristina, argentino, casado, DNI 10.195.725, nacido el 16-4-1952, arquitecto, hijo de Héctor Oscar y de María del Carmen Rivas, y Mónica Gracia Ricciardi, argentina, casada, docente, DNI 13.081.084, nacida el 12-4-57, hija de Humberto José y de Beatriz Bértolo, ambos con domicilio en Plus Ultra 130, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. Nombre: JORGE O. CRISTINA Y ASOCIADOS S. R. L. Objeto: a) Comerciales: compra venta, importación, exportacón, representación, consignación de materias primas, productos elaborados o mercaderías, máquinas, herramientas, y su negociación en el país o fuera de él de todo lo relacionado con la industria de la construcción y el comercio, b) Construcción: construcción, remodelación, ampliación, refacción, mejoras, ya sea para adquirirlas, venderlas o permutarlas, o cualquier otra actividad vinculada a esta; c) Inmobiliaria: Compra venta, urbanización, loteo, parcelamiento, administración, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, pudiendo a tal fin construir caminos, calles cloacas, canales, desagües y toda otra obra de ingeniería o arquitectura necesaria, incluso energética, de electricidad y obras sanitarias, en cualquier tipo de predio, como asimismo realizar y constituirse como administrador de consorcios de propiedad. d) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos forestales, madereros, textiles, metalúrgicos, electrónicos, materiales para la construcción y cualquier otro vinculado a éstas. Pudiendo realizar estos objetos por sí o asociada a terceros. Capital Social: ₳ 1.000.- dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1.- cada una con derecho a un voto, totalmente suscriptas. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración y representación: Los socios gerentes, reelegibles que duran dos ejercicios. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Gerentes: Jorge Oscar Cristina y Mónica Gracia Ricciardi. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Matienzo 2581, 1º "C", capital.

El Autorizado
Nº 66.948

**ESTUDIO LEQ Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Por escritura Nº 256 del 27/11/87 pasada al fº 889, del Registro 756, de la Capital Federal, se produjo la cesión de 750 cuotas sociales de ESTUDIO LEQ Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA propiedad de los Señores Juan Florencio Lanús, Enrique García Espil y Norberto Joaquín Quiroga Vergara, en la proporción de 250 cuotas cada uno a favor del Señor Diego Emiliano Gazcon, modificándose la titularidad del Capital Social y la administración y representación de la sociedad, en la forma que se indica a continuación: Socio incorporado: Diego Emiliano Gazcon, nacido el 1º de Julio de 1951, soltero ingeniero domiciliado en Montenideo 1296, Piso 11, Capital Federal L.E. Nº 8.586.144. Capital Social: Se fija en la suma de ₳ 150.000 dividido en 3.000 cuotas de 50 australes cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en partes iguales. Administración y representación: Será ejercida por los Señores Juan Florencio Lanus, Enrique García Espil, Norberto Joaquín Quiroga Vergara y Diego Emiliano Gazcon, quienes actuarán en forma individual e indistinta, revistiendo el cargo de gerentes. El Autorizado.

El Contador
Nº 66.950

**ROHAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 28/3/88. Constituyen: Ricardo Antonio Saa Ruiz, nacido el 2/11/21, con C.I. Nº 1.902.358, domiciliado en Pte. Luis Saenz Peña 189, 1º, "A", Capital; y Lidia Beatriz Fontela, nacida el 19/3/45, con DNI Nº 5.086.259, domiciliada en Espinosa 75, Capital; ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "ROHAN S.R.L.". Domicilio: Pte. Luis Saenz Peña 189, 1º piso, "A", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercializacion y distribución de todo tipo de materias primas y mercaderías relacionadas con la industria textil y afines. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y procesamiento de medias y artículos de punto; la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización, procesamiento y fabricación de hilados naturales y/o artificiales, como asimismo a la tintorería y estampería textil, y la realización de actividades productivas relacionadas con la industria textil y afines. c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 10.000.- Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 30/9. Gerentes: ambos socios.

El Apoderado
Nº 66.952

**CALCELANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 28/3/88. Constituyen: Ricardo Antonio Saa Ruiz, casado, nacido el 2/11/21, con C.I. Nº 1.902.358, domiciliado en Pte. Luis Saenz Peña 189, 1º, "A", Capital; Néstor Melchor Cuerda, casado, nacido el 12/3/41, con L.E. Nº 4.367.969, domiciliado en Bulnes 59, "4", Capital; y María Cristina Padin, divorciada, nacida el 8/9/42, con D.N.I. Nº 4.523.600, domiciliada en Carlos Calvo 659, 7º, "A", Capital; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "CALCELANA S. R. L.". Domicilio: Pte. Luis Saenz Peña 189, 1º piso, "A", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de materias primas y mercaderías relacionadas con la industria textil y afines. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y procesamiento de medias y artículos de punto; la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización, procesamiento y fabricación de hilados naturales y/o artificiales, como asimismo a la tintorería y estampería textil, y la realización de actividades productivas relacionadas con la industria textil y afines. c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 5.000.- Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 30/9. Gerentes: los tres socios.

El Apoderado
Nº 66.953

**NUOVA STRADA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: 1) Horacio Marcelo Toccalino, 33 años, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Humberto Primo 940 - Luján - Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 11.253.473. 2) Luis Pedro Toccalino, 31 años, soltero, argentino, empresario, con domicilio en Humberto Primo 940 - Luján - Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 11.931.445. Fecha de Constitución: 29/2/88. Razón Social: NUOVA STRADA. Domicilio: Stgo. del Estero 315 - Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra y venta de toda clase de indumentaria y sus accesorios. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: ₳ 5.000 (Australes Cinco Mil) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerente Horacio Marcelo Toccalino por 2 años, Gerente Luis Pedro Toccalino por 2 años. Pueden ser reelegibles. Organización de la representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Socio-Gerente
Nº 66.955

**CORRUCAJAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) María Fernanda Ruffa, soltera, 27 años, DNI 14.152.138 y Francisco Ruffa, casado, 64 años, CI 2.195.030, ambos argentinos, industriales y domiciliados en Av. Salvador M. del Carril 3684, 4º A, Capital. 2) Contrato privado del 11 de marzo de 1988. 3) CORRUCAJAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Salvador M. del Carril 3684, 4º A, Capital Federal. 5) Industrialización y comercialización de cajas, envases, papel, cartón, cartulina y todo artículo conexo, incluyendo su importación y/o exportación. 6) 10 años desde su registración. 7) ₳ 20.000.- 8) Gerente Francisco Ruffa, por un año, con una garantía de ₳ 100.- 9) Uso de firma en forma exclusiva Francisco Ruffa. 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 66.970

**ALENPERT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Aldo Edgardo Oneto, Ingeniero Industrial, 45 años, DNI 4.584.801, Simon de Iriondo 997, San Fernando, Prov. de Bs. As. y Enrique Horacio Serra, empleado, 37 años, L.E. 8.393.042, Berutti 2790, Martinez, Prov. Bs. As., ambos argentinos

y casados. 2) Contrato privado del 28 de marzo de 1988. 3) ALENPERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Rawson 638, Capital Federal. 5) a) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. b) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de: confecciones y elementos para la indumentaria y equipos y elementos de seguridad industrial; maderas y amoblamientos de todo tipo; papeles, cartones y artículos de librería, elementos, útiles, instalaciones y maquinas para oficina, comercios, industrias y entidades públicas; materiales y elementos para la construcción; artefactos eléctricos, electrónicos y mecánicos para el hogar y la industria; elementos y máquinas de uso en construcciones públicas y privadas y construcciones viales y ferroviarias; maquinarias para movimientos de suelos, sus partes, repuestos y accesorios; repuestos y accesorios para automotores y rodados de todo tipo; c) Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; d) La realización de construcciones de todo tipo, públicas o privadas. 6) 99 años desde su registración. 7) ₳ 3.000.- 8) Gerentes ambos socios por el término de duración de la sociedad, con una garantía individual de ₳ 100.- 9) Uso de firma indistinta. 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 66.971

**INDUSTRIAS PLASTICAS TRI PLAST**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social. Por contrato privado del 5 de noviembre de 1987, Carlos Alberto Valentín con D.N.I. 10.138.018, Víctor Taboada con D.N.I. 10.829.059, ambos suscriptores del contrato de constitución de INDUSTRIAS PLASTICAS TRI PLAST S.R.L. y Roberto Daniel Penalba con D.N.I. 10.534.426, argentino, casado, nacido el 10/12/52, de profesión comerciante, domiciliado en Avda. Independencia Nº 2255 9º A, Capital Federal, acuerdan modificar el contrato de constitución de INDUSTRIAS PLASTICAS TRI PLAST S.R.L., de fecha 28 de abril de 1986 en lo siguiente: Elevar el capital social a la suma de treinta mil australes (₳ 30.000.-), dividido en treinta mil cuotas de Un Austral (₳ 1.-) valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente manera: Carlos Alberto Valentín, suscribe 4.173 (Cuatro mil ciento setenta y tres) cuotas de un austral, valor nominal cada una; Víctor Taboada suscribe 4.173 (Cuatro Mil Ciento Setenta y Tres) cuotas de un austral, valor nominal cada una y Roberto Daniel Penalba, suscribe 6.654 (Seis mil Seiscientas Cincuenta y Cuatro) cuotas de un austral valor nominal cada una. Quedando suscripto el capital social de la siguiente forma: Carlos Alberto Valentín, 11.673 (Once Mil Seiscientas Setenta y Tres) cuotas de un austral V/N C/U, Víctor Taboada, 11.673 (Once Mil Seiscientas Setenta y Tres) cuotas de un austral V./N. C/U y Roberto Daniel Penalba, 6.654 (Seis Mil Seiscientas Cincuenta y Cuatro) cuotas de un austral, V./N., C/U. Carlos Alberto Valentín, Víctor Taboada y Roberto Daniel Penalba, integran el 50 % (Cincuenta por Ciento) de las cuotas suscriptas en este acto, en efectivo, comprometiéndose a integrar el 50 % (Cincuenta por Ciento) restante en el término de dos (2) años computados a partir de la inscripción de la sociedad. El socio Roberto Daniel Penalba depositará en la sociedad la suma de ₳ 500.- (Australes Quinientos) en concepto de garantía. Se acuerda dejar establecido como socios gerentes a Carlos Alberto Valentín, Víctor Taboada, y a Roberto Daniel Penalba. Se deja constancia que se mantienen los restantes términos del contrato de constitución original en todos los puntos no modificados en este acto.

Nº 66.974

**DISEÑOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de sociedad de responsabilidad limitada por escritura pública Nº 68 del 29 de marzo de 1988, Registro Nº 249, Capital Federal, Escribano F. J. del Castillo. 1) Socios: Héctor Norberto Ferrarese, argentino, nacido el 29 de junio de 1945, de 43 años de edad, soltero, domiciliado en Lanza 2124, Capital Federal, L.E. Nº 4.523.741 y Gerónimo Ruben Gutierrez, argentino, nacido el 17 de enero de 1929, de 59 años de edad, casado, domiciliado en Belén 548, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.484.092. 2) Fecha del Instrumento: 29 de marzo de 1988. 3) Denominación Social: DISEÑOS S. R. L. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Lanza 2124. 5) Objeto Social: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compraventa de muebles y artículos para el hogar. 6) Plazo de duración: Segunda: Su duración es de cinco años contados a partir de la fecha de este contrato. 7) Capital Social: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Australes Dos mil Setecientos dividido en 2.700 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Se integra en dinero efectivo y en un 25 % por ciento en este acto. El saldo restante se integrará dentro del plazo de dos años computados a partir de hoy. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 8) Organo de Representación: Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes en forma conjunta si son dos gerentes o en forma conjunta dos cualesquiera de los gerentes si son tres o más, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9no. del decreto ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de ₳ 200 en títulos públicos. Gerentes: Se designan gerentes a Héctor Norberto Ferrarese y Gerónimo Ruben Gutierrez, quiénes actuarán conjuntamente. Aceptan el cargo. 9) Fecha cierre ejercicio social: Octava: El 30 de junio de cada año. Novena: De las utililidades liquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes; c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. 10) Se autoriza para gestionar la inscripción en el Registro Público de Comercio y publicar avisos a Julio Raúl, Germán Julio Manuel y Jorge Alberto Martín Irigoyen, indistintamente. Firmado: Jorge A. Martín Irigoyen. L.E. Nº 873.747, domiciliado en Cerrito 512, 6to. piso T.E. 35-0181.

Nº 66.996

**BONTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Eduardo Osvaldo Esper, argentino, soltero, comerciante, DNI Nº 8.208.650, Bermudez 2372, Pta. Baja Dto. B, Capital Federal; Jorge Dragone, argentino, casado, comerciante, DNI Nº 8.490.973, Bermúdez 2445, Pta. Baja Dto. 2, Capital Federal. 2º) 21 de Julio 1987. 3º) BONTE S.R.L. 4º) Domicilio legal: Bermúdez 2372, Pta. Baja Dto. D, Capital Federal, 5º) Objeto: al fraccionamiento de productos a granel alimenticios, específicamente azúcar u otro que reuna esta condición, y a la comercialización de los mismos. 6º) Treinta años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (30). 7º) Capital: Tres mil australes (3.000). 8º) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. 9º) Socios Gerentes: Eduardo Osvaldo Esper y Jorge Dragone.

El Socio-Gerente
Nº 67.017

**S & F TRACHTER E HIJOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato de fecha 23/12/1987 el Sr. Moisés Trachter, Vende, Cede y Transfiere a favor de León Trachter, Favio Trachter, Carlos Trachter, Abraham Trachter, Alejandro Vaisberg y Berta Trachter de Vaisberg 36840 cuotas que tiene en la sociedad "S & F TRACHTER E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente proporción: A los Sres. León Trachter, Favio Trachter y Carlos Trachter 8318 cuotas a cada uno; Al Sr. Abraham Trachter 5943 cuotas y a los Sres. Alejandro Vaisberg y Berta Trachter de Vaisberg 2972 cuotas a cada uno. La presente cesión se realiza por el precio de ₳ 33.000. Acto seguido se decide aumentar el capital social a la suma de ₳ 200.000. quedando su contrato redactado en dicha claúsula de la siguiente manera: Capital: ₳ 200.000. dividido en 200.000 cuotas de ₳ 1, V.N. c/u.

El Abogado
Nº 67.018

**G. S. CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados de fecha 1/3/88 se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas de G. S. CONSTRUCCIONES S. R. L.: 1) Gerardo Humberto García y Jorge Martín Sluka ceden ambos 1334 cuotas en partes iguales a Edith Graciela Lavecchia, renunciando los cedentes al cargo de gerentes; 2) Edith Graciela Lavecchia cede a Gerardo Humberto García, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/8/39, LE 4298824, domiciliado en M. Lebenson 478, Bella Vista, 1.000 cuotas la cedente renuncia al cargo de gerente. Acuerdan los actuales socios designar gerentes a Gerardo Humberto García y Guillermo Pedro Trofelli. Como consecuencia de las cesiones se modifica el artículo cuarto del contrato social.

La Escribana
Nº 67.032

**GAUDES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Daniel Angel Forcherio, DNI 4526081, argentino, 42 años, casado, profesión despachante de aduana, con domicilio en Av. Rivadavia 5224 piso 10º "A" Bs. As. Lisardo Martínez Barral, CI 1159728, argentino, 76 años, casado, profesión despachante de aduana, con domicilio en Av. Olazabal 5691, Bs. As. 2) Fecha de instrumento de constitución: 9 de abril de 1986. 3) Fecha de modificación del contrato social: 27 de enero de 1988. 4) Razón social: GAUDES S.R.L. 5) Domicilio de la sociedad: Bolivar 456 2º "6" Capital Federal.6) Objeto social: Nuevo: Gestionar la realización de todo tipo de trámites y despachos de aduana en materia de Importación y/o Exportación a través de profesionales habilitados al efecto ante la Administración Nacional de Aduanas, prestando todo tipo de asesoramiento con tal fin y ante todas las Aduanas del país; Importación y/o Exportación de cualquier tipo de mercadería y/ o bien, ya sea a su nombre o en nombre de terceros, o asociada con estos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 7) Plazo de duración: La duración de la sociedad será de cuarenta y ocho (48) meses a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comecio. 8) Capital Social: ₳ 2.000. (Australes dos mil) 9) Administración y representación de la sociedad: a cargo de los socios Daniel Angel Forcherio y Lisardo Martínez Barral. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador
Nº 67.061

**LERO TECNICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber. Constitución Documentos Privados del 24/11/87 y 9/3/88. Socios: Marta Ester Lema, argentina, soltera, contadora, nacida el 16/10/55, DNI 11815701 domiciliada en Del Barco Centera 1231 1º B Capital Federal, y José Luis Rodriguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/7/63 DNI 16478240 domiciliado en Echeverría 386 Haedo Bs. As., Denominación LERO TECNICA S.R.L. Domicilio Estrada 1096 PB A Capital Federal. Objeto: La fabricación de productos químicos, orgánicos o inorgánicos, agroquímicos, industriales, cosméticos y de limpieza. Duración 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 1.000. Administración y representación Legal: Será ejercida por los dos socios con carácter de Gerentes, por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia
Nº 67.062

**ENARA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social: En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de diciembre de 1987, se reúnen en la sede social sita en Diego Fernandez Espiro 2473 de la Capital Federal los socios de Enara S.R.L., Señores Carlos Alberto Ruiz, argentino, casado, comerciante con fecha de nacimiento 13/12/51, DNI Nº 10181354 domiciliado en Sarmiento 261 de Monte Grande - Pcia. de Buenos Aires, Fermín Diaz, francés, casado, comerciante, con fecha de nacimiento 17/7/47, CI Nº 6100645, domiciliado en Olazábal 5092, Capital Federal y Julio Alberto Sorrequieta, argentino, casado, comerciante con fecha de nacimiento 20/10/39, LE Nº 6033507, domiciliado en Tronador 2653 - piso 6 - Depto A - Capital Federal. La reunión tiene por objeto modificar las cláusulas 1º, 4º y 5º del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Cláusula 1º: La sociedad girará con la denominación de ENARA S. R. L. Tiene su domicilio legal y social en la calle Salas 331 P.B. "A" de la Capital Federal sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país. Cláusula 4º: El capital social se fija en la suma de un mil australes, dividido en cuotas de un austral de valor nominal cada una, aportadas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Carlos Alberto Ruiz, trescients treinta y cuatro cuotas de valor nominal ₳ 1,00, o sea ₳ 334,00, Fermín Díaz trescientas treinta y tres cuotas de valor nominal ₳ 1,00, o sea ₳ 333,00 y Julio Alberto Sorrequieta trescientas treinta y tres cuotas de valor nominal ₳ 1,00 o sea ₳ 333,00. Clausula 5º: La sociedad será dirigida y administrada por cualquiera de los socios que revisten el carácter de socios gerentes, gozando del uso de la firma social, la que deberán suscribir dos cualesquiera de ellos en forma conjunta mendiante su firma personal bajo un sello con el rubro social, pudiendo de esta forma obligar a la sociedad en el sentido más amplio con las siguientes facultades y atribuciones: firmas cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y/o endosarlos, realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier banco oficial, mixto y/o particular, creado y/o a crearse, pudiendo operar en cuenta corriente y/ o a crédito, efectuar extracciones de fondos, retiro de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se deposite a nombre de la sociedad o a su orden, solicitar préstamos a terceros, renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad en depositaria, hacer liberación total o parcial de bienes afectados a garantías reales, cobrar y percibir, comprar y vender bienes muebles de cualquier naturaleza, conferir poderes especiales y generales y/o judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto o extensión que estimen convenientes y revocarlos, firmar y rescindir convenios, cobrar pólizas de seguros en caso de siniestro. Las atribuciones mencionadas tienen sólo el carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo los socios gerentes, efectuar cualquier acto o gestión administrativa, que encontrándose dentro del objeto social, no perjudique a la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Queda prohibido comprometer el uso de la firma social, en garantías, fianzas o negocios, ajenos al giro social.

La Autorizada
Nº 67.063

**FEVRE, IANATA y ROBIGLIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Ernesto Fevre, argentino, casado, nacido 31/10/19, hacendado, DNI Nº 0421760, domic. Libertad 1520,3º, Cap. Fed. Juan Bautista Robiglio, argentino, casado, nacido: 26/9/25, comerciante,LE Nº 4020448, dom. Ladines Nº 3293 Cap. Fed.; e Iride Ivonne Ianata de Robiglio, argentina, casada, nacida: 23/8/25, comerciante, LC Nº 0288996, domic. Ladines 3293, Cap. Fed. 2) 4/6/87 y 8/10/87 (fechas de instrum, de reconducción y contestación de vista, respectivamente) 3) "FEVRE, IANATA y ROBIGLIO S. R. L." 4) Méjico 1302, Capital Federal. 5) Tiene por objeto, explotar el comercio en el ramo de sastrería, ropería y camisería al por menor, establecida con la denominación de "Aux Charpentiers". 6) Plazo: 99 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: 6.000 Australes. 8) Socia Gerente: Iride Ivonne Ianata de Robiglio, teniendo el uso de la Firma social. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Socia Gerente
Nº 67.074

**HERRERIA EL PASAJE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instrumento Privado en la reunión de socios de fecha 16/12/87 de la sociedad HERRERIA EL PASAJE S. R. L. los mismos procedieron a aumentar el capital y adecuarlo al signo monetario de ₳ 100. a ₳ 3.000. y a modificar la claúsula 4º del contrato social.

El Autorizado
Nº 67.095

**KAMSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución por Contrato Privado del 29/3/88, de la Sociedad "KAMSA S. R. L.". Socios: Egidio Pierino José Boietti, italiano, casado, edad 67 años, CIPF Nº 3927890, profesión comerciante, domiciliado en Rafaela Nº 3751, Capital, Rafael Egidio Boietti, argentino, casado, edad 33 años, DNI Nº 11338044, profesión comerciante, domiciliado en Tres Arroyos Nº 3841, Capital, Pedro Ernesto Boietti, argentino, soltero, edad 28 años, DNI Nº 13368865, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Rafaela Nº 3751, Capital, María Cristina Boietti, argentina, soltera, edad 22 años, DNI Nº 17348623, profesión Abogada, domiciliada en Rafaela Nº3751, Capital, y María Elena Boietti, argentina, soltera, edad 22 años, D.N.I. Nº 17.348.623, profesión Contadora Pública Nacional, domiciliada en Rafaela Nº 3751, Capital. Fecha de Constitución: 29/3/88. Denominación: "Kamsa Sociedad de Responsabilidad Limitada" Domicilio: Montiel Nº 5141, Capital. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: La compra-venta, fabricación, importación, exportación, alquiler, consignación, distribución y representación de materiales para la construcción, artículos para el hogar, artículos de electricidad y sanitarios. Capital: Australes Tres Mil. Administración y Representación Legal: A cargo de los Sres. Rafael Egidio Boietti y Pedro Ernesto Boietti, los que revestirán el cargo de Gerentes que actuarán en forma individual e indistinta por el término de 2 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 67.108

**SCARPE LUCA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitucion: 25 de marzo de 1987, Socios Vito Luca, italiano, casado, nacido el 3 de marzo de 1939, CI 5487120, domiciliado en la calle Bolivar 1922, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Juana Mantello de Luca, italiana casada, nacida el 16 de julio de 1943, domiciliada en Bolivar 1922, de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. CI 5193619, Denominación "SCARPE LUCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social Bolivia 581 de Capital Federal, Plazo 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal la fabricación y comercialización de calzados, y todo otro producto anexo, su compra venta, importación y exportación al por mayor y menor. Capital social: Australes un mil (1.000), Dirección y Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios siendo reelegibles, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Dcto. Ley 5.965/63. Se han designado gerentes a los señores Vito Luca y Juana Mantello de Luca. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 67.112

**KEBON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 1/6/87, Francisco Continanza cede y transfiere la totalidad de las 7.500 cuotas de capital, que tiene y le corresponden en "KEBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndolo a favor de Carlos Freda, argentino, nacido el 25/10/47, soltero, comerciante, LE 7605373, domiciliado en Ibarrola 3243, Capital. Los Socios.

El Apoderado
Nº 67.115

**CLINICA EQUINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 30/11/87, los socios de "CLINICA EQUINA S. R. L.", instrumentaron los siguientes actos: (I) El aumento del capital social a ₳ 5.000, con lo cual la tenencia del mismo quedó así distribuida: Ana María Raimondi de Vedoya, 1.000 cuotas; Ricarto Ignacio Vedoya y Miguel Lagos Mármol, 625 cuotas cada uno: Ignacio Pavlovsky, 500 cuotas; Fernando Vicente Urdapilleta, Hernán José Algorta, Teotimo Becú, Diego Benegas, Ignacio Juan Elizalde, Juan Ithuralde, Ignacio Luis León y Horacio María Martín Berrotarán, 250 cuotas cada uno: Luis María Ochoa y Horacio Alberto Houssay, 125 cuotas cada uno. (II) La cesión y transferencia que efectúa Ana María Raimondi de Vedoya, de 375 cuotas del total de las que posee en dicha sociedad, en las proporciones y a las personas a continuación indicadas: 125 cuotas en copropiedad, en los términos de los arts. 156 y 209 de la Ley 19.550, a Eduardo Marcelo Béccar Varela, de 38 años, casado, argentino, médico veterinario, LE 7677588, domiciliado en Ruta Nacional Nº 8 Km 133, San Antonio de Areco, Prov. de Bs. As. y a Miguel Alfredo Comaleras, de 40 años, casado, argentino, médico veterinario, LE 4557085, domiciliado en Matheu 321, San Antonio de Areco, Pcia. de Bs. As. 125 cuotas a Gabriel Leonardo Demergasso, de 26 años, soltero, argentino, médico veterinario, DNI 13731147, domiciliado en Urioste 1007, Capitán Sarmiento, Prov. de Bs. As. y 125 cuotas a Gonzálo Jorge Polledo, de 33 años, argentino, casado, médico veterinario, DNI 11478681, domiciliado en Guido 1585, piso 9, Capital Federal. (III) La reforma de las cláusulas 3 y 4 del contrato social. Modificación. Capital Social: ₳ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de un austral v/n. c/u. Los Socios.

El Apoderado
Nº 67.116

**CANALIZACIONES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato social: Canalizaciones y Montajes Electromecánicos S. R. L. 1) Socios: Esmeralda López Irigoyen, argentina, casada, nació 5/8/47; docente, DNI 5726203; Dávila 875, Capital; María Cristina Capalbo, argentina, casada, nació 10/7/50; docente, DNI 6409505; Sánchez de Bustamante 1013; 4º "A", Capital; Nélida Beatriz Martínez, argentina, casada, docente, nació 17/7/45; LC 5155118, Baigorria 3067, 2º "E" Capital; 2) Denominación: CANALIZACIONES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS S. R. L. 3) Domicilio: Capital Federal; 4) Objeto: Proyectos, dirección, asesoramiento, montaje y realización de obras eléctricas; 5) Plazo 50 años; 6) Capital ₳ 3.000. 7) Administración y firma social; gerente: Luis Alberto Ayala; 8) Sede social: Venezuela 770, 1º A, Capital. Buenos Aires, abril de 1988.

La Escribana
Nº 67.117

**TANATEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) Ronaldo Dermen, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/1/1954, DNI 10984135, y José Dermen, argentino naturalizado, casado, Ingeniero Industrial, nacido el 6/4/1946, DNI 10828683, ambos domiciliados en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º/48, Capital Federal. 2) Escritura de fecha 3/3/1988. 3) "TANATEX S. R. L." 4) Av. de Mayo 1324, piso 1º, oficina 34 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto la fabricación e industrialización de artículos pertenecientes o vinculados a la industria textil, en especial a toda clase de artículos de punto, medias, telas y confecciones. La comercialización, compra, venta, importación y exportación de bienes, mercaderías y materias primas elaboradas y/o o elaborarse pertenecientes o vinculadas a la industria textil. La explotación de negocios inmobiliarios y la intermediación, administración, comisión, asesoramiento, adquisición, compra, venta, permuta, usufructo y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horinzontal, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, según las repectivas reglamentaciones, La construcción de edificios, obras, viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado, ya sea en contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas. El aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, participación o asociación en otras sociedades, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; ceder o aceptar cesiones de créditos, con o sin garantía y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, recibir o constituir hipotecas, prendas o warrants, dar o tomar en locación bienes muebles propios o de terceros. Se excluyen expresamente actividades prevista por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. La explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso compraventa de haciendas, frutos y productos del país, forestaciones y reforestaciones. 6) 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000. 8) y 9) La sociedad será dirigida y administrada con el cargo de gerentes por los dos socios, durante el plazo de duración de la Sociedad, quienes ejercerán la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta. 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 67.118

**DROGUERIA BARRACAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura 83 del 28/3/1988 pasada Escribano Héctor Ferrero, Registro 852, Capital Federal, se protocolizó acta Nº 21 de Asamblea Extraordinaria de DROGUERIA BARRACAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada el 25/3/88, por la que se dispuso prorrogar la vigencia del contrato, modificando la cláusula segunda así: El plazo de duración de la sociedad se fija en doce años a partir del 31/3/1978 venciendo en consecuencia el 31/3/1990. Los socios ratifican todo lo actuado al presente y las cláusulas no modificadas y queda ratificado como gerente el Sr. León Kovalivker. Buenos Aires, Abril 4 de 1988.

El Abogado
Nº 67.120

**RECOTERM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social. Escritura Número 58. Fecha: 25 de marzo de 1988. Escribano: Isaac Gerszenswit, Socios: Víctor Enrique Malfatti, casado, comerciante, nacido el 27 de setiembre de 1942, argentino, LE 6650089, domiciliado Fragueiro 520, Capital Federal; y Jorge Arnaldo López, casado, comerciante, nacido 3 de noviembre de 1944, argentino, LE 4514089, domiciliado Chascomús 5276, Capital Federal. Denominación: "RECOTERM S. R. L.". Sede Social: Fragueiro 520, Capital Federal. Duración: 20 años contados desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la realización de tratamientos térmicos y conformación en frío y caliente de piezas metálicas; transformación, trefilación y estirado en frío y caliente de alambres y tubos; fabricación de bulones, tornillos, tuercas, arandelas y artículos de ferretería. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de todos los artículos y productos mencionados en el punto anterior. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. Capital: 6.000 Australes, dividido en 6.000 cuotas de 1 Austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios y aportadas de la siguiente manera: Víctor Enrique Malfatti, 3.000 cuotas o sea 3.000 Australes; y Jorge Arnaldo López, 3.000 cuotas o sea 3.000 Australes. Se integra en el acto el 25 %. El resto dentro del plazo de 2 años. Representación y uso de la firma social: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes tendrán el carácter de gerentes por todo el término del contrato. Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 67.122

**HORUS ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 4 de diciembre de 1987, pasada al folio 517 del Registro de Contratos Públicos Nº 109 de Capital Federal, quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Víctor Angel Briaturi, nacido el 6 de octubre de 1954, argentino DNI 11182650, soltero, comerciante, domiciliado en Luis María Campos 250, piso 19, Dto "B" y Nélida Blanco, nacida el 16 de mayo de 1926, argentina, con DNI 2129085, casada, comerciante, domiciliada en Lima 1031, tercer piso, Dto. 4. ambos de esta Ciudad. Denominación: "HORUS ARGENTINA S. R. L.". Domicilio: Lima 1031, tercer piso Dto. 4. Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, armado, reparación, compra, venta, mantenimiento, alquiler, importación y exportación de relojes y equipos electrónicos industriales para la medición. Capital Dos mil australes, dividido en dos mil cuotas de un austral valor nominal, cada una, suscripto integramente por los socios, en la siguiente proporción 1.500 Víctor Angel Briaturi y 500 cuotas Nélida Blanco. Plazo: 25 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Administración: Ambos socios, indistintamente en su calidad de Gerentes.

La Escribana
Nº 67.123

**PAPELERA CONCORDIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 30/11/1987 modifican cláusula cuarta con este nuevo tenor: "B) Cláusula Cuarta: El capital social se fija en el importe de Doscientos Mil Australes representado por 20.000 cuotas de un valor de 10 australes cada una que lo socios tienen totalmente aportadas e integradas por partes iguales. El aumento de 199.960 australes tiene estos orígenes: ₳ 99.960 provienen de aportes efectuados por los socios y ₳ 100.000 son por revalúo contable ley 19.742". Nuevo domicilio social: Juan de Garay 4041, Capital.

El Escribano
Nº 67.124

**CARGOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Cargos Sociedad de Responsabilidad Limitada" comunica que por: Escrituras públicas Nº 259 y 36 de fechas 28/10/1987 y 1/3/1988, se dispuso que por vencer el contrato social el 17/2/1988, se prorroga el plazo de duración por diez años más venciendo en consecencia el 16/2/1998 y reformar la cláusula 2º del contrato la que quedará redactada de la siguiente forma: Segunda: Su duración es de veinte años a partir del 17 de febrero de 1978, con lo que vencerá el 16 de febrero de 1998.

El Gestor
Nº 67.125

**HOUSE LA LONJA II**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: Escritura pública Nº 143 del 30/10/1987, se dispuso la cesión de cuotas Carlos Alberto Licciardo, cede, vende y transfiere una cuota social que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de ₳ 5.000 a favor de Rosa Haydée Calderón, argentina, nacida el 4/4/1927, casada, L. C. 3.255.448, ama de casa, domiciliada en Angel Delía 1152 San Miguel, Provincia de Buenos Aires, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación.

El Gestor
Nº 67.126

**BRIVES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Guillermo Camilo Leonardi, argentino, casado, de 37 años de edad, L. E. 8.019.965, comerciante, domiciliado en Regina 2029 Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Daniel Angel Labal, argentino, casado, 39 años de edad, L. E. 7.660.631, comerciante, domiciliado en Tres Sargentos 2533 Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: 10/3/88. 3) Denominación: "BRIVES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: Juncal 2930, 6º Piso "B" Capital. 5) Objeto: Comerciales: Distribución, transporte, almacenaje y custodia de mercadería en tránsito, mudanzas, clearing bancarios, transporte de documentación comercial, y entrega domiciliaria de correspondencia privada. Servicios: Asistencia técnica y asesoramiento integral a empresas, casas de comercio y comerciantes; selección y colocación de personal temporario, preparación de pedidos de mercaderías y administración de stocks, mantenimiento general y limpieza de bienes y útiles de oficinas. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes y estudios de mercados y desarrollo de programa de promoción, despachos de aduana y operaciones de importa-

ción y exportación. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 2.000. 8) Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. Se designó a Guillermo Camilo Leonardi y a Daniel Angel Labal. 9) Cierre de ejercicio: 30/6.

El Autorizado
Nº 67.127

**PELUQUERIA Y BAÑOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por instrumento privado de fecha 16 de noviembre de 1987, Vicente Mele, italiano, viudo, comerciante, con C. I. P. F. 1.278.069, nacido el 5 de marzo de 1909, domiciliado en 1º de Mayo 929, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, cede y transfiere las veinticinco mil cuotas de capital, que representan veinticinco australes, que tenía y le correspondían en la sociedad "PELUQUERIA Y BAÑOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a don Ricardo Mele, argentino, casado, comerciante, con L. E. 4.305.292, nacido el 24 de noviembre de 1939, domiciliado en Gutenberg 1089, San Justo, Provincia de Buenos Aires, y a don Vicente Aquiles Mele, argentino, casado, comerciante, con L. E. 7.887.065, nacido el 5 de noviembre de 1949, domiciliado en Pasco 1496, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 67.131

**DISPROFILM T. V.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 4/2/88, Carlos Alberto Pastori transfirió las 1.500 cuotas qe tenía en la sociedad "DISPROFILM T. V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de Oscar Teodoro Noy y Ezequiel Oscar Noy, argentino, soltero, nacido el 12/3/68, debidamente emancipado civil y comercialmente, D. N. I. 20.205.658, comerciante, domiciliado en Corrientes 4149 Piso 13 "A", Capital Federal. Que Oscar Teodoro Noy y Ezequiel Oscar Noy en su carácter de únicos socios de la sociedad relacionada resolvieron modificar el art. 4º y 5º de los estatutos. Cuarta: El capital social asciende a Australes 3.000, dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal, totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: Oscar Teodoro Noy 2.400 cuotas y Ezequiel Oscar Noy 600 cuotas. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de vigencia social. Que los socios se designan gerentes. El Apoderado José María Stortini.

El Apoderado
Nº 67.132

**PETRO-DOM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Petro-Dom S.R.L.: Por 1 día. Por instrumento privado del 10/12/87 los socios de Petro-Dom S. R. L. resolvieron por unanimidad la reconducción de la sociedad en los términos del art. 95 Ley 19.550. Socios: José Antonio Domínguez, español, nacido el 5/3/44, casado, comerciante, Cédula de Identidad P. F. 5.219.833, domiciliado en Rodríguez Peña 835/37, Castelar, Provincia de Buenos Aires, y Nilda Josefina Livón, argentina, nacida el 28/5/44, casada, comerciante, D. N. I. 4.886.683 domiciliada en Rodríguez Peña 835/37, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "PETRO-DOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por reconducción. Domicilio: Aranguren 3990, Capital Federal. Plazo: 30 años desde la fecha de inscripción del contrato de reconducción. Objeto: Exportación, importación, representación, compraventa, fraccionamiento, consignación y/o distribución de productos petroquímicos en general como así el transporte por sí o por terceros de productos derivados del petróleo. Capital: ₳ 40. Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social a cargo de los socios en forma individual e indistinta, en carácter de gerentes, durante el plazo de vigencia de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de abril. El Apoderado José María Stortini.

El Apoderado
Nº 67.133

**VANGEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 18/9/87 se constituyó la sociedad "VANGEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Juan César Solia, argentino, nacido el 4/5/57, soltero, comerciante, D. N. I. 13.134.357, domiciliado en Independencia 2135, 10º "J", Capital; Mónica Patricia Solia, argentina, nacida el 18/7/60, soltera, comerciante, D. N. I. 14.071.489, domiciliada en Independencia 2135, 10º "J", Capital y Sergio León Abuaf, argentino, nacido el 13/6/52, casado, comerciante, D. N. I. 10.462.038, domiciliado en Mansilla 3960, 4º "A", Capital. Sede Social: Florida 938, Capital Federal. Duración: Seis años desde el 18/9/87. Objeto: Fabricación, venta, distribución, financiación, importación y exportación de ropa de cuero, sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa. Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades industriales y comerciales a otros ramos conexos o diferentes. Capital: ₳ 5.000. Administración: A cargo de Sergio León Abuaf y Juan César Solia en forma indistinta. Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio.

La Autorizada
Nº 67.134

**GECE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 11/3/88 se protocolizaron las actas del 31/10/87 y 30/11/87 de "GECE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en las que se resolvió aumentar el capital social hasta ₳ 60.000 y se modifica el artículo 4º del Contrato Social.

La Autorizada
Nº 67.135

**MAQUINARIAS CIVER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Mario Ferrer, argentino, divorciado, 31/3/1937, comerciante, L. E. 4.208.945, Palpa 3487, Capital; Eva Marcela Benditkis, argentina, divorciada, 24/6/1956, comerciante, D. N. I. 12.464.585, Palpa 3487, Capital. 2) 24/2/1988. 3) "MAQUINARIAS CIVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Palpa 3487, Capital Federal. 5) Realizar las siguientes actividades: La importación, exportación, comercialización, compraventa de máquinas para el ramo automotriz, sus partes, herramientas y repuestos; materiales para uso en el ramo de la construcción, sanitarios y grifería. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000. 8) y 9) Ambos socios, en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta por 50 años. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 67.137

**SAN MAURICIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Se hace saber por un día. Adecuación. 2) 11/12/1987. 3) "SAN MAURICIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Avda. Rivadavia 7047, Piso 4º Dpto. "G", Capital Federal. 5) La explotación agrícola ganadera consistente en las siembras de cereales forrajeras y demás cultivos; en la crianza engorde y comercialización de haciendas en general y en actividades conexas; la explotación se realizará en establecimientos de su propiedad o que arrienden. 6) 35 años contados desde el 1º de enero de 1958. 7) 90.000 Australes. 8) y 9) En su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta, ambos socios, Catalina Urruspuru de Dufau, L. C. 3.010.490 y Ricardo Ramón Lara, L. E. 480.735. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 67.139

**S. C. C.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1) Bernardo Szyferman, 47 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Acevedo 348, 7º "A", Capital, D. N. I. 4.361.367, y Luisa Zitzer de Szyferman, 43 años, casada, argentina, profesora de idiomas, domiciliada en Acevedo 348 7º "A", Capital, L. C. 5.497.344. 2) Fecha de constitución: 29/1/88. 3) Denominación y domicilio: "S. C. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Corrientes 4029, 1º "B", Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones de Importación y Exportación. Asimismo tiene por objeto el alquiler o explotación de equipos de télex, facsímil, equipos de computación, fotocopiadoras, máquinas de escribir y demás equipos auxiliares de oficina. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: ₳ 55.000 (cincuenta y cinco mil australes) divididos en 55.000 cuotas de un austral cada uno suscriptas por: Bernardo Szyferman: 46.000 cuotas y Luisa Zitzer de Szyferman: 9.000 cuotas. 7) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta por tres ejercicios. Se designa gerentes a los señores Bernardo Szyferman y Luisa Zitzer de Szyferman, en forma indistinta, cuyos datos figuran en 1). 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 67.140

**RIO ENCUENTRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato: Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha veintinueve de mayo de 1987, los socios Oscar Alberto Urueña y Luis Higinio Alvarez, cedieron cada uno de ellos la cantidad de treinta y tres cuotas partes de la sociedad, a favor del Sr. Marcelo Edgardo Herrera, nacido el 14 de noviembre de 1940, casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle Gral. Enrique Martínez 1442 de la Ciudad de Buenos Aires, L E. 6.517.643. Total de cuotas cedidas, sesenta y seis. A su vez, por instrumento privado de fecha veintinueve de mayo de 1987, los socios decidieron lo siguiente: a) Elevar el capital social en australes 4.600, lo que sumado al capital anterior de australes 200, hace un capital actual de australes 4.800. b) Suscribir el aumento de capital en la siguiente forma: Oscar Alberto Urueña, 1.533 cuotas, Luis Higinio Alvarez, 1.533 cuotas y Marcelo Edgardo Herrera, 1.534 cuotas. c) Incluir como Gerente, además de los ya designados, al Sr. Marcelo Edgardo Herrera. d) Modificar los artículos cuarto y quinto del contrato social, sustituyéndolos por los siguientes: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes cuatro mil ochocientos, dividido en cuatro mil ochocientas cuotas de un austral de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Oscar Alberto Urueña, 1.600 cuotas, Luis Higinio Alvarez 1.600 cuotas y Marcelo Edgardo Herrera 1.600 cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año computado a partir de la fecha de suscripción. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los Gerentes Señores: Oscar Alberto Urueña, Luis Higinio Alvarez y Marcelo Edgardo Herrera, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Su mandato durará cinco ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5965/63. Los Gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de veinte australes.

El Abogado
Nº 67.141

**ESTANCIA LA ESTHER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/9/1987, se adecua, modifica y prorroga el contrato social. 1) Por fallecimiento de los socios ocupan su lugar en tal carácter, como herederos y cónyuge: Raquel Benchaya de Benarós, nacida el 16/6/1915, viuda, argentina, ama de casa, domiciliada en French 3016, Capital Federal, L. C. 0.405.949; Alberto Benarós, nacido el 4/11/1941, casado, argentino, abogado, domiciliado en Arenales 3583, Capital Federal, L. E. 4.377.746; Raúl Oscar Benarós, nacido el 22/8/1943, casado, argentino, productor agropecuario, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2277, Capital Federal, L. E. 4.425.213; y Ester Benarós, nacida el 30/11/1944, divorciada, argentina, diseñadora, domiciliada en la calle Palpa 2448, Capital Federal, L. C. 4.985.774. 2) Socio Gerente: Rául Oscar Benarós. 3) Prórroga contractual por cinco años contados desde el 31/12/1989. 4) Para contraer deudas, se requiere la firma conjunta de tres socios.

El Abogado Autorizado
Nº 67.142

**LEADERSHIP'S TEAM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por contrato privado del 7 de marzo de 1988 los Sres. Luis Roberto Ceruti, uruguayo, nacido el 8/2/48, casado, domicilio Cuba 2275, 6º "A", Capital Federal, D. N. I. 92.478.065; Patricia del Carmen Díaz Montenegro, chilena, nacida el 24/9/54, casada, C. I. de Chile 6.497.014-3, domicilio Austria 2245, 9º Piso, Capital Federal; Washington Alfredo Cohendet, uruguayo, nacido el 30/4/59, casado, domicilio: Ciudad de la Paz 575, 4º Piso Dpto. "15", Capital Federal, D. N. I. 92.744.282; Héctor Gabriel Amaya, argentino, nacido el 15/9/56, casado, domicilio Urquiza 57, Dpto. "1" Quilmes, D. N. I. 12.535.324; Alfredo Néstor Olguín, argentino, nacido el 27/10/61, soltero, domicilio 12 de Octubre 2324, B. Blanca, D. N. I. 14.173.508; Elisia Pura Sánchez, argentina, nacida 22/10/25, soltera, domicilio Irigoyen 227, Piso 1º, Dpto. "10" B. Blanca, D. N. I. 4.030.499; Sandra Marisa Gaztañaga, argentina, nacida el 12/1/65, soltera, D. N. I. 18.002.212 domiciliada en Florida 1011 B. Blanca y Jorge Enrique Benedetti, argentino, nacido el 10/5/62, soltero, domiciliado en Provincias Unidas 607 B. Blanca, D. N. I. 16.068.592, todos comerciantes, constituyen la sociedad "LEADERSHIP'S TEAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Ciudad de Buenos Aires, calle Cuba 2275, Piso 6º "A" Capital Federal, duración 10 años a partir inscripción, siendo su objeto: Prestar servicios de asesoramiento de ventas, capacitación comercial, puesta en práctica de sistemas de comercialización en base a ventas directas, formas de distribución al detalle, al por menor y al por mayor, programas de instrucción, entrenamiento y capacitación de distribuidores, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más restricciones que las establecidas por la ley. Capital Social: 4.000 australes dividido en 400 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: 500 cuotas cada uno, integradas en un 50 % en dinero efectivo. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa Gerentes al Sr. Luis Roberto Ceruti y a la Srta. Sandra Marisa Gaztañaga, para actuar conjunta, separada e indistintamente.

Nº 67.143

**CASA KROLL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 10/12/86, José Manuel Gómez, C. I. 5.153.931, Policía Federal, vende, cede y transfiere a Raúl Fernando López, L. E. 4.829.923 y Jorgino Idalgo, D. N. I. 4.205.309 las 50.000 cuotas que tiene y le corresponden, en la proporción de 25.000 cuotas para cada uno, por el valor total de 500 australes. En virtud de la cesión la Sociedad "CASA KROLL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" prosigue sus actividades integrada por los Sres. Alfonso Montorsi, Raúl Fernando López y Jorgino Idalgo, quienes adecuan el signo monetario y aumentan el Capital Social de diez centavos de austral a la suma de 2.000 australes, suscriptos íntegramente en la proporción de 50 % el Sr. Montorsi y 25 % c/u de los Sres. López e Idalgo, modificando así el art. 4º. Se modifica también el art. 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social la tendrá el Sr. Alfonso Montorsi en forma unipersonal y/o los Sres. Raúl Fernando López y Jorgino Idalgo, quienes la tendrán en forma conjunta. Los socios acuerdan designar Gerentes a Alfonso Montorsi, C. I. 4.647.903, Policía Federal, Raúl Fernando López y Jorgino Idalgo.

Nº 67.144

**ITALGLAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 4/4/88. Constituyen: Nadia Inés Menegazzo, viuda, nacida el 20/9/

42, con C.I. Nº 5.151.972, domiciliada en Conesa 3107, Capital; Estela Capsoni, viuda, nacida el 4/10/14, con C. I. Nº 5.151.973, domiciliada en Uriarte 2183, 6º "B", Capital; y Horacio Sergio Menegazzo, soltero, nacido el 5/11/35, con C. I. Nº 3.730.751. domiciliado en Uriarte 2183, 6º "B", Capital; todos italianos y comerciantes. Denominación: "ITALGLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Iberá 3001, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos y artículos de vidriería; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y procesamiento de los productos y artículos citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: A 10.000. Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31/7. Gerente: Nadia Inés Menegazzo.

El Apoderado
Nº 67.151

**BLAS FORNILLO Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por actos privados del 8/6/87, 29/9/87 y 4/4/88, se recondujo el término de duración de la sociedad por el plazo de diez años a partir del 4/4/88 y se elevó el capital social hasta la suma de A 2.000 suscripto e integrado por los socios: Blas Antonio Fornillo en un 95 % y Marta Bartocci de Fornillo en un 5 %, modificando los artículos segundo y cuarto del contrato social.

El Apoderado
Nº 67.156

**INTERNATIONAL'S MAGAZINE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura del 24/3/88 ante Reg. 200 de Cap. Socios: Daniel Gastón Kogan, argentino, divorciado, empresario, C. I. 5.084.588, nacido el 6/3/1950, domicilio en Cochabamba 1244 Capital Federal y Mirta Corina Codas, paraguaya, divorciada, ama de casa, D. N. I. 92.117.168, nacida el 25/11/1942, domicilio Ayacucho 1876, Capital Federal. Denominación: "INTERNATIONAL'S MAGAZINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Plazo: 90 años desde su inscripción. Domicilio: Jurisdicción de Buenos Aires conforme RES IGJ 6/80 los socios fijaron la sede en Cochabamba 1244, Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, importación, exportación, edición y distribución de todo tipo de publicaciones, nacionales o extranjeras, periódicas o no. Capital: A 5.000 dividido en 5.000 cuotas de A 1 c/u. suscripto totalmente e integrado en el 25 %. Administración y representación legal: Por uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por todo el plazo social. Los socios quedaron ambos designados gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 67.157

**BUFFET FROID**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Pública Nº 72 de fecha 24 de marzo de 1988. Socios: Arturo Alberto Pareto, argentino, casado, comerciante, de 46 años, con C. I. P. F. 4.562.220 y Dolores Sundblad de Pareto, argentina, casada, comerciante, de 44 años, con C. I. P. F. 3.755.051, domiciliados en Rivadavia 634, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "BUFFET FROID S. R. L." Duración: 99 años contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de negocios de restaurantes, bares, cafetería, pizzerías, despacho de bebidas con o sin alcohol, casas de lunch, servicio de cafetería y de toda actividad relacionada con el ramo gastronómico; mediante compraventa y distribución de productos alimenticios y bebidas. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones o concesiones relacionadas con la actividad comercial de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Australes tres mil, dividido en trescientas cuotas de valor nominal diez australes cada una. Administración: La representación legal de la sociedad estará a cargo de los dos socios constituyentes, que en calidad de gerentes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. Sede social: Avenida Las Heras 3898, Piso 1º, Departamento "D", de esta Capital.

El Escribano
Nº 67.159

**CERRAMIENTOS INTEGRALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Eduardo Samuel Silberay, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/10/26, L. E. 4.470.438, domiciliado en Boulogne Sur Mer 884, 5º "12", Capital; y Josefa Ferres, argentina, casada, comerciante, nacida el 16/4/28, L. C. 1.346.106, domiciliada en Boulogne Sur Mer 884, 5º "12", Capital. 2) Fecha de constitución: 28/12/87. 3) Domicilio: Yapeyú 277, Planta Baja, Capital. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguientes actividades: Fabricación, industrialización, importación, exportación y comercialización de estructuras de aluminio, vidrios, cristales, espejos, plásticos, maderas, metales y afines. 5) Duración: Cincuenta años. 6) Capital: A 2.000. 7) Gerentes: Eduardo Samuel Silberay y Josefa Ferres, por el término de 50 ejercicios, siendo reegibles. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 67.161

**AKAR SERVICIOS INDUSTRIALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Gonzalo José Hermida, argentino, casado, nacido el 9/5/32, químico, L. E. 4.082.224, domiciliado en Avda. Pueyrredón 2277, 3º, Capital; y Luis Alberto González, argentino, soltero, nacido el 17/11/54, técnico mecánico, D. N. I. 11.563.705, domiciliado en Catamarca 490, 4º "E", Capital. 2) Fecha constitución: 29/3/88. 3) Domicilio legal: José E. Uriburú 210, 3º "E", Capital. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Proyectar, dirigir y ejecutar cualquier clase de obras relativas a la construcción, tanto en el país como en el extranjero. Fabricar bienes y prestar servicios atinentes a la construcción. Ejecutar trabajos de calderería, tendido de cañerías, reparaciones mecánicas, estructuras, arenados, pinturas, limpieza industrial, y construcciones y/o refacciones mecánicas y civiles de bienes muebles, inmuebles, urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se sometan al régimen de la ley 13.512, por el sistema de compraventa al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general. Comprar, vender, permutar y administrar cualquier clase de bienes inmuebles, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluidas las relacionadas con la propiedad horizontal. 5) Duración: 20 años. 6) Capital: A 3.000. 7) Gerentes: Gonzalo José Hermida y Luis Alberto González, por el término de 20 años en forma individual e indistinta, siendo reelegibles. 8) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 67.163

**ALCE LATINOAMERICANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato privado de fecha 25/3/88, Horacio Ernesto Srur y Jorge Fernando Srur, cedieron sus cuotas sociales a Adela Fabiana Srur, argentina, viuda, comerciante, nacida el 17/5/58, C. I. P. F. 5.928.880, domiciliada en Arroyo 845, 4º "C", Capital Federal y se modificaron las siguientes cláusulas: Tercera: Agregando al objeto social: "Organización, ferias y exposición de artesanías y arte en general"; Séptima: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios don Alberto José Srur y doña Adela Fabiana Srur en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad quienes revestirán el cargo de gerentes; y Cuarta, aumentando el capital social a A 100.000, quedando así redactada: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Cien mil australes divididos en doscientas mil cuotas de cincuenta centavos de Austral valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Don Alberto José Srur cien mil cuotas representativas de cincuenta mil australes y doña Adela Fabiana Srur cien mil cuotas representativas de cincuenta mil australes". Asimismo se establece la sede social en la calle Arroyo 845, 4º Piso, Dpto. "G", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 67.164

**GACC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituye S. R. L. Fecha del instrumento: Seis de abril de 1988. Socios: Antonio Alvarez García, argentino, casado, arquitecto, nacido el 25 de mayo de 1949, D. N. I. 17.855.526, domiciliado en Manzanares 1831 Piso 18º Dpto. "B" Capital Federal; Cristian Daniel Caretta, argentino, casado, arquitecto, nacido el 31 de enero de 1952, D. N. I. 10.424.174, domiciliado en Pico 1950 Piso 4º Dpto. "B", Capital Federal; Víctor Cura, argentino, casado, arquitecto, D. N. I. 10.810.498, nacido el 23 de febrero de 1953, domiciliado en Tres de Febrero 4874 Capital Federal; y Alberto Héctor Guiñazú, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de febrero de 1955, D. N. I. 11.488.971, domiciliado en Echagüe 742 Villa Bosch. Denominación: La Sociedad se denomina "GACC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la elaboración, ejecución de proyectos, comerciales, viviendas, edificios en propiedad horizontal, canales, viaductos, desagües, obras de arquitectura con atención de profesionales de la materia en cada caso. B) Profesional: Realización de obras y trabajos de arquitectura de todo tipo, públicos o privados, actuando como propietario, proyectista, contratista y/o subcontratista de obras en general sin limitación de clase, estilo, destino, especialidad. Podrán prestar servicios en relación a la arquitectura, construcción, montaje, pudiendo asimismo intervenir en todo tipo de licitación, cotización y concurso de precios sean públicos o privados. A todos estos efectos la sociedad incluye personal especializado. Actuar como representante, promotora, comisionista, gestora de negocios de personas o sociedad domiciliadas en el país o en el exterior. Para el cumplimiento de tal actividad podrá desarrollarse en establecimientos propios o ajenos, dentro o fuera del país mediante la formación de consorcios accidentales, agrupamiento de colaboración, unión transitoria de empresas o simple participación con otras personas físicas o jurídicas de características similar o complementaria. c) Comercial: Importación y exportación de maquinarias, equipos e insumos afines a la actividad antes mencionada las que podrán ser ejecutadas en el país o en el exterior. d) Financiera: Para la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. e) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, subdivisión, parcelamiento, financiación, explotación en alquiler, arrendamiento urbano o rural a contado o plazo inclusive los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. f) Fabricación y comercialización: de carpintería y estructuras metálicas y herrería de obra, todo lo relacionado con la construcción. Capital: Se fija en la suma de quinientos australes (A 500) dividido en quinientas cuotas. Cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. Administración y Representación Legal: Está a cargo de dos gerentes, que actuarán indistintamente. En tal carácter tienen todas las facultades tendientes al cumplimiento del objeto social. Se designan gerentes a los señores Víctor Cura y Alberto Héctor Guiñazú. Sede Social: Ramallo 2215 Capital Federal. Duración de la Sociedad: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Abogada
Nº 67.165

**ZABOL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Carlos Zayas Mariategui, español, nacido el 20 de agosto de 1933, Pasaporte Español Nº 83.325/83; industrial, soltero; Luis Alberto Luco Contestin, argentino, divorciado, nacido el 17 de junio de 1948, L. E. Nº 7.617.396, comerciante; ambos domiciliados en Montes de Oca 1060, 5º Piso, Dpto. "B", de Capital Federal. 2) 8 de febrero de 1988, 9 de marzo de 1988; 3) "ZABOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Ciudad de Buenos Aires, Av. Corrientes 1762, 2º Piso, Dpto. "A". 5) Comerciales: Comercialización, distribución, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de maquinarias, materias primas, su importación y exportación de partes y/o totales solamente con relación a máquinas de computación, video juegos, equipos de máquinas de juegos de azar, incluyendo bingo, de entretenimientos y de salón todos sus aspectos. Industriales: La fabricación, montaje, reparación, asistencia técnica y mantenimiento de toda clase de equipos eléctricos y electrónicos, en especial máquinas de bingo, máquinas calculadoras y computadoras, equipos standart u opcionales, sus repuestos y accesorios de toda clase y cualquier tipo de video juegos, juegos de azar y de salón, equipos computarizados para el desarrollo de sorteos continuos y sucesivos. 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Diez mil australes. 8) Por cinco ejercicios asumen la calidad de Gerentes ambos socios con garantía individual de doscientos australes. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 67.166

**EMPRESA DE SALVAMENTO Y BUCEO ALMIRON Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Por escritura 763 del 18/11/87 pasada ante el Escribano Alberto E. Madero de San Fernando, se modificó el estatuto social de la Empresa de Salvamento y Buceo Almirón y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada en cuanto a la administración y dirección de la sociedad, quedando éstas a cargo de ambos socios como gerentes teniendo el uso de la firma social en forma individual e indistinta para obligar a la sociedad en cualquier tipo de actos y contratos que se relacionen con el objeto social. El Apoderado.

Nº 67.172

**NORLAB**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los fines de Ley, se hace saber por un día que por acto privado del 26/11/1986, don Mariano Augusto Paradera y don Gabriel Donato Di Piano, venden y transfieren la totalidad de las 40 mil cuotas que componía el capital social de Norlab Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de Liliana Noemí Taliercio y Silvia Elena Morilla, que adquieren en la proporción de 4 mil cuotas la primera y 36 mil cuotas la segunda, procediendo en el mismo acto las adquirentes en el carácter de únicas integrantes de la Sociedad, a modificar el contrato social en sus cláusulas 1ª, 4ª y 5ª, que quedan redactadas con el siguiente tenor: "Cláusula Primera: La sociedad se denomina NORLAB S. R. L. y tiene su domicilio social en Avenida Juan B. Alberdi número 1284, Segundo Piso, Departamento "A" de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación en cualquier lugar del país o en el extranjero". "Cláusula Cuarta: El capital social es de dos mil australes, representado por doscientas cuotas de valor nominal diez australes cada una y con derecho a un voto por cuota, las que son totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo en la siguiente proporción: La socia doña Silvia Elena Morilla la cantidad de Ciento ochenta cuotas equivalentes a un mil ochocientos australes; y la socia Liliana Noemí Taliercio la cantidad de veinte cuotas equivalentes a doscientos australes". "Cláusula Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de ambas socias

quienes actuarán en forma individual o indistintamente en calidad de Gerentes. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5965/83, con la salvedad que les queda vedado comprometer la firma social en negocios ajenos a los fines sociales, no pudiendo tampoco otorgar fianzas o garantías a terceros". Socios: Liliana Noemí Taliercio, argentina, nacida el 13/10/1959, casada, Bioquímica, c/D.N.I. Nº 13.355.956, domiciliada en Valentín Gómez 3843, PB., de Capital Federal; y Silvia Elena Morilla, argentina, nacida el 22/08/1944, divorciada, Bioquímica, c/D.N.I. Nº 4.722.095, domicilio: Avda. Juan B. Alberdi 1284, Piso 2º, Dpto. "A", de Capital Federal. La Gerencia.

El Escribano
Nº 67.173

**ESTACION DE SERVICIO NAHUEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

hace saber por un día: Que por declaratoria de herederos dictada el 11 de setiembre de 1987 en los autos caratulados: "CHECHIK de MOSEINCO, Fanny y MOSEINCO, Marcelo Heriberto s/sucesiones", tramitadas por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Julio César Benedetti, Secretaría Nº 4 del Dr. Martín Alejandro Christello, se declaró que suceden a los nombrados, en carácter de legítimos herederos: Pablo Javier Moseinco y Chechik, argentino, soltero, nacido el 28 de marzo de 1962, D.N.I. Nº 17.037.102, hijo de Marcelo Heriberto Moseinco y Fanny Chechik, domiciliado en la calle Franklin 874 Capital Federal. Viviana Raquel Moseinco y Chechik argentina, soltera, nacida el 21 de marzo de 1965 D.N.I. Nº 17.607.477, hija de Marcelo Heriberto Moseinco y Fanny Chechik, domiciliada en la calle Franklin 874 Capital Federal y Nora Lia Moseinco y Chechik, argentina, nacida el 3 de Julio de 1970, soltera, D.N.I. Nº 21.730.152, hija de Marcelo Heriberto Moseinco y Fanny Chechik, domiciliada en la calle Franklin 874 Capital Federal. 1. En mérito de lo expuesto se dispone la transferencia a favor de los nombrados, en conjunto, de las doscientas cincuenta mil cuotas partes de capital de valor nominal diez pesos cada una (A 0,000001) que correspondía a los causantes en la referida sociedad, de las cuales poseía 220.200 Da. Fanny Chechik y 29.800 don Marcelo Heriberto Moseinco. 2. Asimismo, se hace saber que por providencia del 9 de febrero de 1987, don Pablo Javier Moseinco fue designado administrador judicial de la sucesión, con facultades para administrar con el Sr. Fernando Daniel Luza "Estación de Servicio Nahuel Sociedad de Responsabilidad Limitada". Buenos Aires, 05 de abril de 1988. Mariano Avoskin. Apoderado.

El Abogado
Nº 67.174

**SYTEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 326 de fecha 23/11/1987, quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Hilario Pedro Yakimczuk, argentino, comerciante, casado, nacido el 1/8/1943, L.E. Nº 7.742.424, domiciliado en Martín Rodríguez 1574, Villa Adelina, Bs. As y Noemí Esther Szulgaj, argentina, comerciante, casada, nacida el 11/3/1940, L.C. Nº 4.108.948, domiciliada en Martín Rodríguez 1574, Villa Adelina, Bs. As.; Denominación: "SYTEX S.R.L.". Domicilio: Ventura de la Vega 3784, 1º piso, Dpto. C, Capital Federal; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, reparación, importación y exportación de máquinas textiles, hilados, tejidos y materiales relacionados con la actividad textil manual e industrial; Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes cuatro mil. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de veinte ejercicios, siendo reelegibles; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Gerentes: Hilario Pedro Yakimczuk y Noemí Esther Szulgaj.

El Autorizado
Nº 67.176

**BECKET Y BECKET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto Privado de fecha 11 de febrero de 1988. Socios: Humberto Ilari, argentino, casado, de 53 años, comerciante, domiciliado en 3 de Febrero 821, Capital, con C.I. Nº 6.141.499 y Ricardo Ramón Grether, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, domiciliado en Maure 2299, Capital, con D.N.I. Nº 17.366.543. Denominación: "BECKET Y BECKET S. R. L." que tendrá su domicilio social en 3 de Febrero 821, Capital. Objeto: a) Importación y exportación de artículos en general. b) Compra y venta de comestibles, bebidas en general. Capital: A 1.000. Duración: 15 años contados a partir del 11 de febrero de 1988. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 67.178

**R. GONZALEZ CORES Y CIA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y modificación de Contrato, Acto privado de fecha 15 de diciembre de 1987, donde los señores Osvaldo Raúl González con C.I. Nº 6.857.705, Jorge Vicente González, C.I. Nº 6.850.698, únicos socios de "R. GONZALEZ CORES Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven aumentar el capital social de la suma de A 1.100 a la suma de A 21.000 mediante el ingreso de los Sres. Horacio Federico Sittman, argentino, casado, comerciante, de 48 años, con C.I. Nº 3.332.288, domiciliado en Avellaneda 682, Florida, Pcia. Bs. As.; María Esther Sousa de González, argentina, casada, comerciante, de 63 años, L.C. Nº 2.158.102, domiciliada en Emilio Zola 6188, Wilde, Pcia. de Bs. As.; los actuales socios resuelven modificar las cláusulas 3º y 6º del contrato, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: El capital es de A 21.000 dividido en 21.000 cuotas de A 1 valor nominal cada una. Sexta: Administración: a cargo de todos los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad, el uso de la firma social estará a cargo de Osvaldo Raúl González y Horacio Federico Sittman.

El Socio Gerente
Nº 67.183

**LACALUS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato de fecha 5-2-1988 el señor Hugo Horacio Chidini cede las 10.000 cuotas que tiene en la sociedad "LACALUS S.R.L." a los señores José Cocciolo y Domingo Cocciolo por partes iguales. Dicha cesión se realiza por la suma de A 7.000.

El Abogado
Nº 67.186

**ROYAL SEGURITI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

México 1409. Capital Federal. Por contrato privado del 18 de febrero de 1988, se constituye la sociedad "ROYAL SEGURITI S. R. L.", integrada por los socios siguientes: Luis Eduardo Gutiérrez, de 36 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 10.176.657, domiciliado en la calle México Nº 1409, Capital y doña Marta Mónica Abaca, de 24 años de edad, argentina, casada, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 16.937.897, domiciliada en la calle Avda. Belgrano Nº 2422, Piso 7º, Dpto. 78, Capital. Domicilio legal, ciudad de Buenos Aires, actualmente México Nº 1409. Duración: Tres años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La implementación, fabricación y/o comercialización de sistemas y artículos para la seguridad de bienes y personas. Capital: Dos mil australes (A 2.000) suscriptos por partes iguales entre los socios. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Gerentes: Uso de firma: Luis Eduardo Gutiérrez y Marta Mónica Abaca, por el término de tres ejercicios, firmando en forma individual e indistinta.

El Autorizado
Nº 67.187

**PER LA MODA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente día: Constitución: Contrato privado de fecha 9 de noviembre de 1987. Socios: Eduardo Yunes, argentino, casado, nacido el 22 de junio de 1929, D.N.I. Nº 4.489.918, comerciante, domiciliado en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2854, 8º Piso, Dpto. "A", Capital Federal; Yolanda Naso Knecht de Yunes, argentina, casada, nacida el 20 de abril de 1928, comerciante, L.C. Nº 0.286.504, domiciliada en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2854, 8º piso, Dpto. "A", Capital Federal y Adriana Hebe Yunes, argentina, soltera, nacida el 8 de setiembre de 1959, comerciante, D.N.I. Nº 13.213.431, domiciliada en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2854, 8º piso, Dpto. "A", Capital Federal. Denominación: PER LA MODA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 20 años a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación, venta y comercialización de toda clase de ropa de vestir, fabricación de indumentaria y uniformes para organismos públicos y empresas privadas. Representaciones, consignaciones, distribución, compraventa, importación y exportación de todo artículo referente a ropas y prendas de vestir de ambos sexos. Capital: Cinco mil australes (A 5.000). Administración: A cargo de los socios quienes revestirán como gerentes y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones por el término de 20 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. Santa Fe 3335, Capital Federal.

Nº 67.189

**SEGURA HERMANOS PRODUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto: Se hace saber por un día lo siguiente: Que con fecha 5-2-88, Luis Antonio Segura, arg., casado, comerciante, de 38 años de edad, D.N.I. Nº 7.634.503, domiciliado en José María Paz 301 de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. y María Cristina Rubino, arg., casada, comerciante, de 35 años de edad, D.N.I. Nº 10.141.834, con igual domicilio que el anterior, en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad "SEGURA HERMANOS PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de común acuerdo resuelven modificar el contrato social en lo referente al plazo de duración y la adaptación a la nueva unidad monetaria y que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Segunda: El término de duración por reconducción será de Treinta años, contados desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración, hasta la nueva inscripción registral. Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de australes tres, dividido en treinta cuotas de A 0,10 cada una, suscriptas totalmente e integradas en la siguiente proporción: Luis Antonio Segura 15 cuotas y María Cristina Rubino 15 cuotas". El Apoderado.

Nº 67.191

**SPIRIT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 4 de abril de 1988 se constituyó SPIRIT S. R. L. Socios: Ana Patricia Ricciardi, D.N.I. Nº 11.836.348, argentina, casada, hija de Humberto José y de Beatriz Bértolo, médica, y Guillermo Humberto Picone, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.923.557, comerciante, hijo de Humberto Francisco y de Clara Belinzona, ambos domiciliados en Cabello 3743 – 4º "B", Capital. Nombre: SPIRIT S.R.L. Objeto social: Compraventa, fabricación, comercialización, exportación, importaciones de toda clase de indumentaria y artículos para deportes para mujeres, hombres y niños, como así también relojes y artículos complementarios de la actividad deportiva, pudiendo realizar al efecto todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes, todo lo que podrá realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros. Duración: 99 años, desde la inscripción. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Capital social: A 1.000, dividido en 1.000 cuotas de valor nominal A 1 cada una con derecho a un voto, totalmente suscriptas. Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, reelegibles. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Gerentes: Ana Patricia Ricciardi y Guillermo Humberto Picone. Sede social: Cabello 3743, 4º "B", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 67.193

**FRIGSUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 29 de marzo de 1988, se constituyó FRIGSUR S. R. L. Socios: María de la Luz Riesco, española, divorciada, D.N.I. Nº 5.505.355, nacida el 31/12/41, comerciante, hija de Manuel y de Josefa Emilia Rodríguez, domiciliada en L. M. Campos 1220 – 2º Piso, Capital Federal, y Alberto José López, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.540.887, hijo de Nicandro Ernesto y de María Ema Manfredo, nacido el 3/6/46, con domicilio en Palos 742, P.B. "C", Capital Federal. Nombre: FRIGSUR S. R. L. Objeto: Compraventa, fabricación, comercialización, exportación, importación, consignación, representación, de toda clase de productos químicos y gases, como así también de todo lo relacionado con la industria nava, pesquera y frigorífica, pudiendo realizar al efecto todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes, todo lo que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país, pudiendo establecer a tal fin sucursales o agencias. Capital social: A 1.000 representado por 1.000 cuotas de A 1 cada una valor nominal, de un voto, totalmente suscriptas. Administración y representación: socios gerentes, individual e indistintamente, por el término de dos ejercicios reelegibles. Plazo: 99 años contados desde su inscripción. Cierre de Ejercicio: 31/3 de cada año. Socios Gerentes: María de la Luz Riesco y Alberto José López. Domicilio social: La Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Palos 742 P.B. "C", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 67.194

**METALURGICA C. L. E. M.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 182, de fecha 21 de mayo de 1986, que obra al folio 389 del Registro Notarial Nº 8 de esta Capital Federal, se efectuó sesión de cuotas sociales, aumento de capital y se modificaron las cláusulas 2º y 3º, de acuerdo al siguiente texto: el señor Nicolás Lamberti es poseedor de 20 cuotas de diez pesos Ley 18.188, equivalentes a 0,00001 australes de la sociedad "Metalúrgica C. L. E. M. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Por este instrumento privado, vende, cede y transfiere la totalidad de dichas acciones a la señora María Esther Talarico, argentina, casada, nacida el 21 de setiembre de 1924, D.N.I. Nº 60.907, comerciante, domiciliada en Avenida Libertador Nº 5246, 3º Piso "A", Capital Federal, como así también cuantos más derechos y acciones puedan existir y corresponderle por cualquier título y concepto en la sociedad mencionada y que los derechos y acciones que cede no se hallan embargados y no existe ningún impedimento legal para la celebración de este contrato, transmitiéndole a la cesionaria todos los derechos de propiedad y prelación con absoluta subrogación de derechos. Los señores Rubén Luciano Longhi y María Esther Talarico, únicos y actuales integrantes de la sociedad citada resuelven: a) Aumentar el capital social de la suma de dos mil pesos ley 18.188, equivalentes a A 0,0002, a la suma de diez mil australes. y b) Modificar las cláusulas segunda y tercera del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: "Segunda: El capital social se fija en la suma de diez mil australes, dividido en mil cuotas de diez australes cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo y en la siguiente proporción: Don Rubén Luciano Longhi: 900 cuotas; y doña María Esther Talarico: 100 cuotas". "Tercera: La dirección, administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo del socio señor Rubén Luciano Longhi, quien revestirá el carácter de gerente con el uso de la firma social. La sociedad, por intermedio de su gerente, tendrá las más amplias atribuciones y facultades, pudiendo comprar y vender bienes muebles e inmuebles, gravarlos, hacer cancelaciones, contratar préstamos con particulares o instituciones bancarias, con o sin garantía, suscribir cheques, pagarés, letras y toda clase de documentos girando, depositando, hacer descuentos, cobrar y percibir, ya sea con particulares o institucio-

nes oficiales o provinciales; actuar en el Ministerio de Trabajo y Previsión; representar a toda clase de Tribunales, otorgar poderes especiales o generales, y, en fin, realizar toda clase de actividades tendientes al mejor desempeño y beneficio de los intereses sociales".

El Autorizado
Nº 67.195

**ALBICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de marzo de 1988, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuyos socios son los siguientes: Don Alejandro Manuel Bianchi Di Carcano, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1959, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 13.736.693, domiciliado en Junín 1405, piso 5º "B", Capital Federal, hijo de Don Nicolás José Bianchi Di Carcano y de Doña María Martha Linch; y Don Enrique María Radrizzani Goñi, argentino, nacido el 5 de junio de 1947, divorciado, ingeniero agrónomo, con D.N.I. Nº 7.598.866, hijo de Don Francisco Enrique Radrizzani y de Doña María Angélica Goñi, domiciliado en Peña 2775, piso 3º "F", Unidad 26, Capital Federal. Denominación: ALBICA S. R. L.". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes operaciones: a) Industriales: fabricación, elaboración, industrialización de productos químicos orgánicos e inorgánicos, derivados de materias primas minerales o producidos por síntesis u otras transformaciones químicas o petroquímicas, cuyo origen puede ser el carbón o sus derivados, el petróleo y sus derivados y el gas y sus derivados; Farmacéutico; Veterinarios y Productos Químicos para uso agropecuario; b) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de los productos mencionados en el inciso a) precedentes sean de su propia elaboración o elaboración por terceros; c) Financieras: mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas y/o a constituirse dentro de las limitaciones previstas en la ley 19.550 o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, operaciones de préstamo con intereses y financiaciones de créditos en general, así como de compra y venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; d) Inmobiliarias: compra, venta, locación, explotación y administración de inmuebles tanto urbanos como rurales. Capital Social: lo constituye la suma de australes tres mil (A 3.000) dividido en 300 cuotas de australes diez (A 10) cada una. Administración: la ejercen los socios Don Alejandro Manuel Bianchi Di Carcano y Don Enrique María Radrizzani Goñi, en forma indistinta, quienes revistirán el carácter de gerentes y representarán a la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Abogado
Nº 67.196

**AMLA EUROPE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) Por escritura Nº 171 Folio 428, del 22/3/88, pasada ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Adscripto al Registro Notarial 453, se constituyó la sociedad: 2) "AMLA EUROPE S. R. L.". 3) Socios: Jorge Remigio González, argentino, casado, Contador Público nacido el 3/5/58, D.N.I. Nº 12.082.817, domiciliado en Puán 643, piso 11, "B" de esta ciudad; Ernesto José Manuel Santos, argentino, casado, Ingeniero Químico, nacido el 5/6/43, L.E. Nº 4.413.242, domiciliado en O' Higgins 1216, Florida, Provincia de Buenos Aires y Zulema Michelini, argentina, divorciada, Periodista, nacida el 12/10/52, D.N.I. Nº 10.594.206, domiciliada en Lima 1425, piso 4º, de esta ciudad. 4) Domicilio: Viamonte 464, piso noveno, Capital Federal. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Exportación, importación, como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes, o productores argentinos, como comisionista de venta en el país y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores del exterior; ser mandataria o ejecutante de toda clase de servicios, tareas y operaciones inherentes al comercio de importación y exportación, designar agentes y contactar importadores o mayoristas, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e importación, normas de comercio internacional, compañías publicitarias y promocionales de marcas de productos nacionales o extranjeros con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. 6) Duración: 50 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: A 30.000 dividido en 30.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta, socios, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 9) Gerentes: Ernesto Manuel Santos y Zulema Michelini. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 67.199

**MULTISYSTEMS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) Por escritura Número 182, Folio 458, del 25/3/88, pasada ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Adscripto al Registro Notarial número 453, se constituyó la sociedad: 2) "MULTISYSTEMS S. R. L.". 3) Socios: Ricardo Alfonso Ciro Lazzeri, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17/6/52, D.N.I. Nº 10.463.377, domiciliado en Avda. Coronel Díaz 2089, piso 11, "E", de esta ciudad y Eduardo Ramón Piedrafita Orfila, argentino, soltero, Licenciado en Administración, nacido el 29/04/55, D.N.I. Nº 11.400.805, domiciliado en Dean Funes 1820 de esta ciudad. 4) Domicilio: Alsina 521, piso 7º Departamento "A" Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación y exportación de todos los productos permitidos por las disposiciones arancelarias y aduaneras vigentes, como así también la distribución y/o comercialización de los productos importados o exportados. Podrá ejercer mandatos por cuenta de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan la intervención de personas con título habilitante, despachantes de aduana o requisitos similares, los servicios serán prestados por personas que cumplan tales requisitos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años contados desde su incripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital social: A 3.000 dividido en 3.000 cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas e integradas en un veinticinco por ciento. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual, conjunta o indistinta, socios o no por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. 9) Socios Gerentes: Ricardo Alfonso Ciro Lazzeri y Eduardo Ramón Piedrafita Orfila. 10) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 67.200

**TECLADO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) Por escritura Número 185, Folio 467, del 28/3/88, pasada ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Adscripto al Registro Notarial número 453, se constituyó la sociedad: 2) "TECLADO S. R. L.". 3) Socios: Mariel Di Angelo de Mauro, argentina, casada, ama de casa, nacida el 23/11/58, D.N.I. Nº 11.547.889, domiciliada en Pedro de Mendoza y 33 Orientales, piso tercero, de esta ciudad; María Andrea Serrats de Vera, argentina, casada, docente, nacida el 1/2/57, D.N.I. Nº 12.629.295, domiciliada en Báez 681 sexto piso, departamento 17 de esta ciudad e Iliria Iris Bonaventura de González Villa Monte, argentina, casada, fonoaudióloga, nacida el 1/12/54, D.N.I. Nº 11.499.996, domiciliada en Arcos 3392, sexto piso, departamento A, de esta ciudad. 4) Domicilio: Alsina 521, piso séptimo, departamento "A" Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación y exportación de todos los productos permitidos por las disposiciones arancelarias y aduaneras vigentes, como así también la distribución y/o comercialización de los productos importados o exportados. Podrá ejercer mandatos por cuenta de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan la intervención de personas con título habilitante, despachantes de aduana o requisitos similares, los servicios serán prestados por personas que cumplan tales requisitos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital social: A 3.000 dividido en 3.000 cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas e integradas en un veinticinco por ciento. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual, conjunta o indistinta, socios o no por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. 9) Gerentes: Mariel Di Angelo de Mauro, María Andrea Serrats de Vera e Iliria Iris Bonaventura de González Villa Monte. 10) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 67.201

**ACCESORIOS TUCUMAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 21 de diciembre de 1987; socios: Elsa Emma Sayos de Luna, argentina, casada, comerciante, de 52 años, con DNI. 985.309, domiciliada en Elpidio González 2843, Piso 1º, Dto. A, Capital; y Alfredo Enrique Daverio, argentino, casado, comerciante, de 65 años, con DNI. 1.804.523, domiciliado en San Juan 3433, Piso 4º, Dto. D, Capital; Denominación "ACCESORIOS TUCUMAN S.R.L.", con sede social en Tucumán 1637 Capital; Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de partes, repuestos y accesorios para los automotores; Capital: A 5.000; Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 67.202

**TANI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 210 del 31/7/1987 se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º el que quedará redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Noventa Mil, dividido en 90.000 cuotas de A 1 valor nominal cada una.

El Gestor
Nº 67.204

**PALENE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Cto. modelo S.R.L. Resol. IGJ 6/85. Socios: Eduardo Luis Pini, soltero, argentino, de 38 años, arquitecto, LE. 8.315.646, domiciliado en Cerviño 4490 Capital y Claudio Alejandro Gerosa, soltero, argentino, de 23 años, comerciante, DNI. 17.192.997, domiciliado en Alférez Félix Giménez 2869, Ituzaingó, Prov. Buenos Aires. Instrumento de Constitución: escritura pública del 29/3/88. Escribano Guillermo E. Coto, Registro 1181 Capital Federal. Denominación: "PALENE S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Beruti 4630, 5º piso, oficina "C". Objeto: alquiler, compra, venta, fabricación, elaboración, reparación, permuta, préstamos, comercialización, distribución, consignación, importación, exportación, representación, y depósito de equipos de video, electrónicos, computadoras, radio, televisión, audio, comunicaciones, impresoras, cámaras y grabadores de video películas, cassettes, grabaciones, reproducciones, repuestos, y accesorios del rubro. Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 10.000. Administración y Representación: será ejercida por uno o más socios con el cargo de gerentes, por el término de tres ejercicios, los que actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 67.205

**DIARCO ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 28/3/1988, el señor Víctor Luis Cardoso, cede, vende y transfiere las 1.200 cuotas de capital que tiene y posee en DIARCO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios señores Julio Sixto Pedrosa y Luis Pedrosa, en la proporción de 600 cuotas a cada uno de ellos, apartándose de la sociedad mencionada y renunciando a la gerencia de la misma. Que en el mismo acto, los actuales socios señores Julio Sixto, Luis, María Cristina e Inés Susana Pedrosa y Sergio Primo D'Angelo, resolvieron modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. Capital: A 4.000. Gerencia: Estará a cargo de los señores Luis Pedrosa, Julio Sixto Pedrosa y Sergio Primo D'Angelo, quienes revestirán el carácter de gerentes y ejercerán dichas funciones durante el plazo de duración de la sociedad. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida, en forma conjunta, por dos cualesquiera de los socios gerentes.

El Socio Gerente
Nº 67.210

**M. B.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Inés Alicia Mohadeb de Benarroch, argentina, casada, arquitecta, nacida el 10-02-1944, titular de la C.I.P.F. 4.785.247, domiciliada en Paraná 931 7mo. Cap. Fed; y Roberto Isaac Benarroch, argentino, casado, arquitecto, nacido el 23-02-1941, titular de la C.I.P.F. 4.744.833, domiciliado en Paraná 931, 7mo. Cap. Fed. 2) Contrato Privado del 29 de marzo de 1988. 3) "M. B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Paraná 931 7mo. Piso de esta Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la reparación, refacción, reacondicionamiento o construcción de inmuebles, como así también la reparación, refación o ejecución de objetos muebles. También se dedicará a la compra y venta de propiedades inmuebles por cuenta propia o de terceros, todos los actos jurídicos que se relacionan directa o indirectamente con el mismo. 6) 10 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. 7) Australes Un Mil (A 1.000.-) dividido en Mil (1000) cuotas de Un Austral (A 1.-) cada una valor nominal. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término del contrato, siendo reelegibles: se designa Gerentes a la señora Inés Alicia Mohadeb de Benarroch y al señor Roberto Isaac Benarroch. 9) Uso de la firma: individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 67.212

**DIPL. ING. G. BRUNO SCHILLIG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por 1 día que por escritura pública del 21/3/88 ante Esc. Adrián Comas, Reg. 159 de Cap. Fed., se resolvió fijar la sede fuera del contrato, actualmente en Antezana 505 de Cap. Fed.; aumentar el capital en Australes 109.997,29, de Australes 2,71 a Australes 110.000.- mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital; aumentar la garantía de los Gerentes a Australes 1.000.- c/u.; y reformar el contrato: Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con construcciones técnicas, instrumentos de medición y demás operaciones que tenga relación con dicho ramo. Capital: Ciento Diez Mil Australes, dividido en 110.000 cuotas de Austral 1.- v/n c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios: proporción: Norma Mónica Schillig, 99.446 cuotas; Guillermo Bruno Schillig, 5.277 cuotas; y Luisa Carlota Passloer de Schillig, 5.277 cuotas. Administración y Representación: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios

o no, por el término de duración de la sociedad. Se designó Gerentes a los socios Norma Mónica Schillig y Guillermo Bruno Schillig. Cierre del Ejercicio: 31/12 de c/año. Plazo 30 años desde 1/1/70. La Sociedad.

El Escribano
Nº 67.214

**FUENTE TRES MONEDAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 30/11/87. Constituyen: José Antonio Loria, argentino, casado, de 56 años, con DNI. Nº 5.135.331, domiciliado en Amenedo 1416, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Antonio Alvarez, español, soltero, de 68 años, con CI. Nº 3.837.778, domiciliado en Castelli 51, 6º, Capital; y Mercedes Menéndez de Menéndez, española, viuda, de 63 años, con CI. Nº 4.216.960, domiciliada en Arenales 3825, 5º, Capital; todos comerciantes. Denominación: "FUENTE TRES MONEDAS S.R.L." Domicilio: Castelli 51, 6º piso, "12", Capital. Plazo de duración: 20 años contados desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de negocios de Pizzería, Bar y Copetín al Paso. Capital: ₳ 3.000.- Administración y Representación legal: A cargo del socio José Antonio Loria, en su carácter de gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 67.215

**GOLU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Mercedes Gómez, argentina, 17-3-42, soltera, comerciante, DNI. Nº 4.618.612, San Luis 3060, Capital y Rosa Ester Luján, argentina, 24-1-45, soltera, comerciante, L.C. Nº 4.991.093, San Luis 3060, Capital. 2) Instrumeto privado del 24-3-88. 3) "GOLU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) 90 años contados a partir de su inscripción. 5) Cerrito 136, 1º Piso, "A", Capital Federal. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de bares, confiterías, pizzerías, restaurantes, salones de baile, parrillas, hoteles, salas de espectáculos públicos y todo otro negocio relacionado con el ramo gastronómico, pudiendo a tales efectos instalar sucursales en todo el país. Asimismo podrá actuar en mandatos y representaciones y en tareas o explotación de actividades afines como la recepción de congresos o la promoción y venta de productos regionales. A la compra, venta y locación de los inmuebles destinados al cumplimiento del objeto social. 7) Dos mil australes (₳ 2.000.-) 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de diez ejercicios. 9) Socios Gerentes: María Mercedes Gómez y Rosa Ester Luján. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 67.223

**HUGO ALBERTO AMBROSIS Y CIA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Marta Irene Viñas, de 45 años de edad, DNI. Nº 4.495.958, argentina, empleada, soltera, domiciliada en Mcal. Fco. Solano López 2144 Piso 1º Dto. 3º de Capital Federal; María de las Mercedes Cañete de Ambrosis, de 49 años de edad, DNI. 3.622.678, argentina, ama de casa, casada, domiciliada en Elpidio González 2724 de Capital Federal; Hugo Alberto Ambrosis, de 55 años de edad, LE. Nº 4.512.586, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Elpidio González 2724 de Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: 2 de noviembre de 1987. Domicilio Social: Elpidio González 2724 de Capital Federal. Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la explotación por cuenta propia de los juegos de Lotería, Prode y la Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional. Capital Social: ₳ 5.000.- (australes cinco mil). Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Hugo Alberto Ambrosis, LE. Nº 4.512.586, quien actuará en calidad de Gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Denominación: HUGO ALBERTO AMBROSIS Y CIA. S.R.L.

Nº 67.224

**RADIANT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Silvia Noemí Grichener, argentina, divorciada, 16/6/48, comerciante, D.N.I. 5.806.282, Malabia 2986, Piso 21, Cap.; y Mirta Susana Grichener de Vélez Folch, argentina, casada, 22/4/51, comerciante, D.N.I. 6.684.480, Agüero 1524, piso 10º, "A", Cap; 2) 24/3/88; 3) RADIANT S.R.L.; 4) Malabia 2986, Piso 21, "B", Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: compra-venta, comercialización, distribución, consignación, permuta, importación, exportación de materias primas, productos y bienes industriales y productos agrícolas, forestales, frutícolas, apícolas, frutos del país y sus subproductos y derivados. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, locación, explotación y/o fraccionamiento de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros conceptos las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y de edificios, barrios, caminos, pavimentación, urbanizaciones, otras de ingeniería y/o arquitectura, sean públicas o privadas. Quedan excluidas todas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) ₳ 10.000.- 8) Gerente: Silvia Noemí Grichener, cinco años; 9) Gerente; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 67.225

**FANEGAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Hugo Alfredo Latour, argentino, 40 años, casado, Corredor de Cereales, C.I.P.F. 5.715.180, Malabia 2461, Piso 5º, Cap., y Juan Pedro Moring, alemán, 51 años, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.468.927, Rondeau 464, San Isidro, Prov. Bs. As.; 2) 30/3/88; 3) FANEGAS S. R. L. 4) Florida 520, Piso 3º, of. 302, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGRICOLAS: Mediante la realización del ciclo integral de siembra, producción y procesamiento de cereales, oleaginosas y legumbres en general, pudiendo actuar como acopiadora de los frutos mencionados u otros derivados de la agricultura. Representación y Mandatos: Mediante el ejercicio de representación de negocios, de personas físicas y/o jurídicas que actúen en la producción, distribución, fraccionamiento, importación o exportación de todo tipo de mercancías cuya comercialización sea permitida. Servicios: Mediante la prestación de servicios relativos al comercio interno y externo en todas y en cualquiera de sus etapas, como compra venta, financiaciones, cobranzas, seguros, gestiones ante organismos gubernamentales y/o privados, contratación de servicios, asesoramiento en todo lo concerniente a la exportación, no siendo este detalle excluyente. Importación y Exportación: De granos y/o todo tipo de bienes permitidos por las leyes, por cuenta propia y/o de terceros. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) ₳ 55.000. 8) Socios gerentes por tiempo indeterminado, Asambleas art. 159, Ley 19.550; 9) Socios Gerentes en forma colectiva o individual; 10) 31/3 de cada año.

El Escribano
Nº 67.226

**TECMAQ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Daniel Edgardo Ambach, argentino casado, comerciante, nacido el 17 de diciembre de 1956, D.N.I. Nº 12.692.545, domiciliado en Loyola 190, Piso 3º, Dto. "A", Capital Federal; Claudio Jorge Ambach, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13 de enero de 1961, D.N.I. Nº 13.467.843, con domicilio en Armenia 2433, Piso 2º, Dto. "A" de Capital Federal y Rodolfo Levin, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, nacido el 30 de noviembre de 1924, L.E. Nº 4.458.930, domiciliado en Medrano 174, Piso 4º, Dto. "A" de Capital Federal. Instrumento de constitución: Documento privado del 17/3/1988. Denominación: "TECMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD" LIMITADA". Objeto: Importación, exportación y comercialización de máquinas de coser industriales motores, repuestos, accesorios, agujas, piezas, repuestos, accesorios para computadoras de tipo industrial relacionado con la indumentaria. Duración: 20 años, a contar desde la fecha del contrato. Administración y representación legal: La administración de la sociedad, estará a cargo de todos los socios, con carácter de "Gerentes" en forma indistinta. El uso de la firma social será ejercida en conjunto por dos cualesquiera de los Socios Gerentes. Capital social: ₳ 20.000 (Veinte Mil Australes). Cierre de ejercicios: 30 de marzo de cada año. Los Socios.

El Socio
Nº 67.227

**CARPLASTICO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Ruiz, argentino, casado, 45 años de edad C.I.P.F. 6.575.628, comerciante, con domicilio en Necochea 2181 de Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires. Beatriz Noemí Agadiche, argentina, casada, 46 años de edad, D.N.I. Nº 4.208.817, ama de casa, con domicilio en Necochea 2181 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Oscar Molet, argentino, casado 59 años de edad D. N. I. 4.336.516, comerciante con domicilio en Alberti 842 de Capital Federal. Nelly Beatriz Grillo, argentina, casada, 58 años de edad, C.I.P.F. 10.642.304, ama de casa con domicilio en Alberti 842 de Capital Federal. Constitución por contrato privado con fecha 7 de octubre de 1987 Denominación: Carplástico S. R. L. Duración 10 años a partir de la fecha del contrato Domicilio social y legal en Angel Gallardo 221 de Capital Federal. Objeto: Elaboración, industrialización y comercialización de materiales termoplásticos, pudiendo para su cumplimiento del mismo importar la materia prima y ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto societario tales como la adquisición de bienes muebles, registrar marcas y patentes, tomar personal y en general celebrar contratos de toda especie conducentes a tal fin. Capital: Australes 10.000, dividido en 100 cuotas de Australes 100 cada una. La administración legal de la Sociedad estará a cargo de los socios Gerentes Roberto Ruiz y Oscar Molet durando su mandato hasta la finalización del contrato. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 67.228

**PARANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escrituras Nº 152 de fecha 5/8/1987, pasada al folio 340 y Nº 223 de fecha 18/11/1987, pasadas al folio 513, ambas por ante el titular del Registro Notarial Nº 1.262 de la Capital Federal, escribano Carlos Germán Frieboes, el socio don Raúl Fernando Deleau, argentino, nacido el 15/7/1911, con Libreta de Enrolamiento 246.671, casado en Primeras nupcias con doña Rosalía García Santos, argentina, con L.C. 357.724, quien presta su consentimiento, conforme lo establece el art. 1277 del C.C., Cede y Transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad "PARANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o sean 270 cuotas por el precio total de Un mil Australes a favor de: Don Teresio Pedro Guasco, argentino, nacido el 11/6/1917, casado, en Primeras nupcias con Elfrida Erna Dachsel, con L.E. 149.667, comerciante, domiciliado en Hidalgo 44, Piso 7º, Dpto 21. de Capital Federal. 104 cuotas; a don Plácido Montero, argentino, nacido el 2/6/1924, casado en Primeras nupcias con Delia Alvarez, con L.E. Nº 5.415.837, domiciliado en Lambaré 1325 de Haedo, 37 cuotas y a don Juan Dante Ernesto Paganini, argentino naturalizado, nacido el 7/12/1909, con L.E. Nº 5.296.347, casado en Primeras nupcias con Luisa Catalina Di Tolve, domiciliado en Montevideo 341 de Capital Federal, 129 cuotas, quien por escritura Nº 11 de fecha 1261/1987 pasada al folio 25 del Registro 1262 de la Capital Federal, por ante sus titular escribano Carlos Germán Frieboes; y con el asentimiento de su cónyuge Doña Luisa Catalina Di Tolve, donó a título gratuito a favor de sus únicos hijos don Juan Carlos Paganini y doña María Luisa Inés Paganini, un mil cuarenta y nueve cuotas, o sea el total de las cuotas que tenía y le correspondía en la mencionada sociedad. En consecuencia entre los comparecientes al comienzo y los mencionados donatarios don Juan Carlos Paganini, argentino, nacido el 9/6/1953, casado en Primeras nupcias con Graciela Mónica Pérez, con D.N.I. 10.917.728, domiciliado en Trole 172 de Ituzaingó y doña Mariaz Luisa Inés Paganini, argentina, nacida el 10/10/1958, casada en Primeras nupcias con Guillermo Vélez, con D.N.I. Nº 13.022.895, y domiciliada en Camacuá 107 de Ituzaingó, convienen en prorrogar el plazo social, elevar el capital social y adecuar el contrato social a la norma de la ley 19.550. Denominación: "PARANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 50 años a contar del 21/11/1967, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos o rurales urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal, pudiendo extenderse a locación de negocios dedicados a la exploración de Fondos de Comercio, siempre en calidad de arrendadora, ya sea de inmuebles propios o de terceros. Capital Social: Australes 15.000. dividido en 15.000 cuotas de Un Austral cada una, aportado por los socios de la siguiente manera: Don Teresio Pedro Guasco: 5.755 cuotas o sean australes 5.755; don Plácido Montero: 2.094 cuotas o sean australes 2.094; don Juan Carlos Paganini: 3.576 cuotas o sean australes 3.576 y doña María Luisa Inés Paganini: 3.576 cuotas o sean 3.576 australes. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual o indistinta socios o no, por el término de 30 ejercicios. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Designación de Gerentes: don Teresio Pedro Guasco, don Plácido Montero y don Juan Carlos Paganini, con uso de la firma social y por el término de 30 ejercicios. Domicilio Social: Paraná 356, Capital Federal.

El Escribano
Nº 67.231

**PEWE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 165 del 28/3/88, en el Reg. 310 de Cap. Fed. don Juan Jorge Salzmann, casado en Primeras nupcias, C.I.P.F. 5.477.972, argentino, nacido el 20/5/51, comerciante, domiciliado en Thames 1595, Cap. Fed., don Ricardo Jorge Salzmann, divorciado de sus Primeras nupcias, C.I.P.F. Nº 4.963.674, argentino, nacido el 26/4/48, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador 356, Piso 1º, Dpto "A", Cap. Fed. y don Leonardo Jaime Nicolás Salzmann, soltero, D. N. I. Nº 4.537.049, argentino, comerciante, nacido el 8/9/45, domiciliado en Avda. del Libertador 4520, Piso 1º, Cap. Fed., han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "PEWE S. R. L." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires o donde posteriormente se fijase por resolución de los socios. La duración será de 50 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. La importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y elaborados, especialmente de los elementos de la industria y actividades deportivas, de los equipos y accesorios correspondientes. Capital: ₳ 60.000 representado por 60.000 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Juan Jorge Salzmann 20.000 cuotas por ₳ 20.000, Ricardo Jorge Salzmann 20.000 cuotas por ₳ 20.000, Leonardo Jaime Nicolás Salzmann 20.000 cuotas por ₳ 20.000 las que son integradas en su 25 % en dinero efectivo. La administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del o de los gerentes que se designen quienes actuarán en la forma que se determi-

nará al designárselos. El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. Gerentes de la sociedad; por tiempo indeterminado Juan Jorge Salzmann, Ricardo Jorge Salzmann y Leonardo Jaime Nicolás Salzmann quienes actuarán individualmente con todas las facultades que surgen del contrato y de la ley 19.550. Domicilio social Sarmiento 377, Planta Baja Capital Federal.

El Escribano
Nº 67.233

**LULITA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 159 del 23/3/88, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Don Juan Jorge Salzmann, don Ricardo Jorge Salzmann y don Leonardo Jaime Nicolás Salzmann, en su carácter de únicos socios de "LULITA S. R. L." han resuelto: a) Aumentar el capital social en la suma de A 36.000 o sea hasta un total de ₳ 60.000, que suscriben e integran totalmente por partes iguales y en dinero efectivo. b) Modificar la cláusula cuarta del contrato social la que en el futuro será del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de ₳ 60.000 representado por 60.000 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por los socios en partes iguales.

El Escribano
Nº 67.234

**MARICHEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABIALIDD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 164 del 28/3/88, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Don Juan Jorge Salzmann, casado en Primeras nupcias, C.I.P.F. 5.477.972, argentino, nacido el 20/5/51, comerciante, domiciliado en Thames 1595, Cap. don Ricardo Jorge Salzmann, divorciado de sus Primeras nupcias, C.I.P.F. 4.963.674, argentino, nacido el 26/4/48, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertdor 356, Piso 1º, Dpto "A", Cap. Fed. y don Leonardo Jaime Nicolás Salzmann, soltero, D.N.I. 4.537.049, argentino, comerciante, nacido el 8/9/45, domiciliado en Avda. del Libertador 4520, Piso 1º, Cap. Fed., han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "MARICHEN S. R. L." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires o donde posteriormente se fijase por resolución de los socios. La duración será de 50 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y elaborados, especialmente de los elementos de la industria y actividades deportivas de los equipos y accesorios correspondientes. Capital: ₳ 60.000, representado por 60.000 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u suscriptas por los socios en la siguiente forma: Juan Jorge Salzmann 20.000 cuotas por ₳ 20.000, Ricardo Jorge Salzmann 20.000 cuotas por ₳ 20.000 y Leonardo Jaime Nicolás Salzmann 20.000 cuotas por ₳ 20.000, integradas en su 25 % en dinero efectivo. La administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determinará al designárselos. El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. Gerentes de la sociedad por tiempo indeterminado a Juan Jorge Salzmann, don Ricardo Jorge Salzmann y don Leonardo Jaime Nicolás Salzmann, quienes actuarán individualmente con todas las facultades que surgen del contrato y de la ley 19.550. Domicilio social: Sarmiento 377, Planta Baja, Capital Federal.

El Escribano
Nº 67.235

**CONSTRUCCIONES PREVISA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada; 1º) Fernando Eduardo Zanotti, argentino, casado, nacido el 21 de setiembre de 1948, arquitecto, D.N.I. Nº 5.539.092; Olga Nélida Clavero, argentina, nacida el 13 de diciembre de 1952, casada, D.N.I. Nº 10.233.899, ambos domiciliados en Aviador Post 6740, Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires; 2º) 18 de marzo de 1988; 3º) "CONTRUCCIONES PREVISA S. R. L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Gallo 1083; 5º) Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la Sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Conceder créditos para la adquisición, construcción de viviendas u otros inmuebles y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino. Otorgar avales, fianzas u otras garantías vinculadas con operaciones que interviniere; cumplir mandatos y comisiones conexas con sus operaciones. Importación y Exportación; 6º) Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Tres mil Australes. 8º) La Administración de la sociedad a cargo de dos o más gerentes, cualesquiera de ellos, por el término de dos ejercicios, con garantía individual de A 500. 9º) Uso de la firma social: Cada uno de los socios en forma individual e indistinta; 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Socio
Nº 67.236

**IL FIORE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura pública Nº 8, Fº 16 de 22/3/88, otorgada ante Flora M. de Katz, escribana autorizante, César Félix Izbicki, cedió y transfirió a Eugenia Iris Percowicz las siete mil quinientas cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "Il Fiore Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad, calle Sucre 1919, las que son adquiridas en la suma de australes quince mil (₳ 15.000) en dinero en efectivo. Quedan como únicos socios y componentes de la sociedad Gerardo Manuel Cotler y Eugenia Iris Percowicz, quienes resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas 1º, 3º 5º y 6º, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Primera. La sociedad se denomina "IL FIORE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Tercera. El Capital Social se fija en la suma de australes cinco mil (₳ 5.000) dividido en cinco mil cuotas de un austral (₳ 1) cada una y se halla suscripto e integrado en la siguiente forma: el señor Gerardo Manuel Cotler, 2.500 cuotas o sea australes dos mil quinientos (₳ 2.500) y la señora Eugenia Iris Percowicz, 2.500 cuotas o sea australes dos mil quinientos (₳ 2.500). Quinta. La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cada uno de los socios en calidad de gerente. Los socios deberán reunirse cuando lo requieran cualquiera de los gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios, en el último domicilio conocido por la sociedad. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. Cada cuota sólo da derecho a un voto, de acuerdo con el art. 161 de la ley 19.550. Sexta. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación para su consideración. Quedan firmes y vigentes el resto de las cláusulas del contrato original.

La Autorizada
Nº 67.238

**METALBER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 108 de fecha 22 de marzo de 1988. Socios: Hilario Bernal, argentino, casado, comerciante, de 37 años, con DNI 8.316.743, domiciliado en Puerto de Palos 412, Villa Dominico, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Alberto Bernal, argentino, casado, comerciante, de 30 años, con DNI 13.270.031, domiciliado en Rondeau 1439, Wilde, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Denominación: "METALBER S. R. L." Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industriales: Explotación, industrialización, recuperación, elaboración y/o trafilación de productos subproductos de materiales ferrosos, no ferrosos y/o metales. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, mandato, representación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con las actividades industriales anteriormente especificadas. Capital: ₳ 3.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede Social: Av. Independencia 466 1º piso E, Capital.

El Socio Gerente
Nº 67.240

**BEMEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 21 de marzo de 1988. Socios: Luis Pierfelice, italiano, casado, comerciante, de 39 años, con CI 2.866.127, domiciliado en Bacacay 1445, Polvorines, Pcia. de Bs. As. y María Mercedes Barretto, argentina, casada, comerciante, de 27 años, con DNI 14.372.315, domiciliada en Bacacay 1445, Polvorines, Pcia. de Bs. As. Denominación: "BEMEX S. R. L." Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación, exportación y autoservicio de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad a fin, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados. Capital: ₳ 3.000. Administración: ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social Manzanares 2131, 2º piso, Dpto. H, Capital.

El Socio Gerente.
Nº 67.242

**INTERNATIONAL DEVELOPMENT ASSISTANCE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) doña Gabriela Cecilia Barroetaveña, argentina, soltera, DNI 14.886.428, nacida el 16/4/1962, Guía de Turismo, domiciliada en Arenales 1385, piso 6º, Capital Federal; don Alejandro Luis Barroetaveña, argentino, casado en primeras nupcias con Damasia Tormey, DNI 14.223.391, nacido el 15/12/1960, Licenciado en Economía, domiciliado en Paraguay 1465, piso 4º, dto. C, Capital Federal y don Oscar Aníbal Graziani, argentino, casado en primeras nupcias con Zelinda Augusta Bidinost, DNI 1.109.403, nacida el 6/12/1910, jubilado domiciliado en Gallo 1650, piso 2º, dto. C, Capital Federal. 2) 18/9/1987 y 22/2/1988. 3) "INTERNATIONAL DEVELOPMENT ASSISTANCE S. R. L." 4) Carlos Pellegrini Nº 27, piso 3º, dto. K, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, comisión y representación de todo tipo de artículos. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción el el Registro Público de Comercio. 7) El Capital social es de ₳ 2.100. 8) Administración: A cargo de los socios en forma indistinta en el carácter de Gerentes, por el término de 10 ejercicios siendo reelegibles. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 67.246

**CABLETEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA

Socios: Gustavo Jorge Barragán, 31 años, DNI Nº 13.551.340, argentino, casado, comerciante, domicilio Calle 49 entre 131 y 132 casa 1033 Hudson, Partido de Berazategui. Provincia de Buenos Aires y Mónica Noemí Salaverry, 36 años, DNI Nº 10.356.813, argentina, casada, comerciante, domicilio Calle 49 entre 131 y 132, Casa 1033 Hudson, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Fecha instrumento: 28/3/88. Denominación: CABLETEL S. R. L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquir lugar del país o del exterior. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a) Comercial: La comercialización mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y cosignación, de equipos de comunicación alámbricos e inalámbricos, de telefonía, télex, telemático, de imagen y sonido, urbanos y rurales, nacionales e internacionales y similares a los mencionados, como así también sus partes, accesorios e/ infraestructura necesaria para su funcionamiento tales como redes aéreas o subtarranéas y sus componentes, cables, cajas, conexiones, columnas, etc. El herramental necesario para su instalación, control y mantenimiento. Marcas, "royalties", patentes y todo otro bien inmaterial similar. b) La prestación de servicios de instalación, operación, control y mantenimiento de redes de comunicación y sus partes, estudios de mercados y otros servicios de consultoría de áreas de comunicación nacional e internacional. c) Transporte de equipos de comunicación y demás materiales y productos relacionados con el montaje de redes de comunicaciones. Industrial: Instalación de fábricas, plantas de montaje y/o ensamblamiento, depósitos etc. para la producción de equipos de comunicación y sus partes, como así también todo lo necesario para la infraestructura de redes de comunicaciones tales como cables, cajas, conexiones, columnas, etc. y equipo y herramental necesario para su instalación, operación, control y mantenimiento. Constructora: La realización de obras públicas y privadas, tales como construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, de obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, electroducto, mangueras, desagües, diques, puertos, demoliciones y otros análogos. Inmobiliaria: Adquirir campos casas, establecimientos integros o fraccionados, al contado o a plazos, en venta particular o de cualquier forma y enajenación en las mismas condiciones. b) tomar a su cargo la negociación, subdivisión y administración de inmuebles, como así también la constitución de hipotecas o cualquier otro derecho y su administración: Financiera: La financiación, contratación y otorgamiento de préstamos en general con o sin garantías reales o personales. El aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones, contituidas o a constituirse, de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras, para la realización de operaciones concertadas o a concertarse, gestionar o contratar empresas extranjeras de radicación de capitales necesarios para el cumplimiento de los fines sociales. No realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y legislación complementaria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el art. 1881 Cód. Civil. Plazo de Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 5.000. australes cinco mil, dividido en 500 cuotas de ₳ 10 Valor Nominal Cada una. Los socios suscriben 250 cuotas cada uno y en partes iguales e integran el 25 % en dinero en efectivo, el saldo restante se completará en dos años. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 10 ejercicios siendo reelegibles. Tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en el art. 1881 Cód. Civil. Los gerentes depositan en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 500. Resoluciones sociales de acuerdo art. 159 1ra. parte párr. 2º Ley 19.550. Mayorías art. 160 Ley 19.550. Cada cuota da derecho a un voto. Comunicaciones y citaciones a los socios art. 159 último párr. Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Los socios acuerdan en el acto establecer la sede social en Agüero 1043 piso 3º Dpto 9º Capital Federal. Designar Gerente al socio Gustavo Jorge Barragán.

La Abogada
Nº 67.245

**EXAGO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida según contrato de fecha 11 de marzo de 1988. Socios Mariano Roberto Sanguinetti, argentino, nacido el 16/3/1951, casado, comerciante, DNI Nº 8.514.512 domiciliado en Luis María Campos 1185, Planta Baja de Capital Federal; y Guillermo Jorge Iturraspe, argentino, nacido el 16/7/1960, casado, comerciante, DNI Nº 14.069.473, domiciliado en Pueyrredón 1643 Piso 2 Depto. "A" de Capital Federal. Razón Social: EXAGO Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio Social: Sarmiento 1469 Piso 8 Depto. "B" de Capital Federal. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercioo. Objeto: Servicios de sanidad ambiental, desinfección, desinsectación, desodorización y control de plagas. Capital Social: Australes 3.000. (Australes Tres

Mil). Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de Mariano Roberto Sanguinetti y Guillermo Jorge Iturraspe quienes revisten el carácter de gerentes en forma individual e indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 28 de Febrero.

El Autorizado
Nº 67.251

**BRAIN BASE DE RELACIONES, ASESORAMIENTO INTEGRAL NEGOCIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Miyazono 45 años, casado, ingeniero, LE 4.405.166, domicilio: Muñiz 652, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Yukisato Yamamoto, japonés, de 36 años, casado, licenciado en economía, DNI 92.374.694, domicilio: Av. Colón 1249, Córdoba, Pcia. del mismo nombre; Kazuharu Kosaka, japonés, de 37 años, casado, comerciante, CIPF 6.033.819, domicilio: Mariano Acha 2640/44, 1º B, Capital; Carlos Antonio Rebay, argentino, de 38 años, casado, contador público, LE 7.699.971, domicilio: Av. Maipú 1479, Vicente López, Pcia. de Bs. As., y Mitsumasa Miyazaki, arg., naturalizado, de 38 años, casado, abogado, DNI 11.644.343, domicilio: Av. de los Incas 3343, Capital. Fecha de constitución: 28 de marzo de 1988. Denominación: "BRAIN BASE DE RELACIONES, ASESORAMIENTO INTEGRAL NEGOCIAL S. R. L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Av. Córdoba 1364, 2º A. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a : Prestar asesoramiento y asistencia técnica en las distintas ramas de la ingeniería, administración de empresas; en la promoción de las exportaciones importaciones de orden legal, económico y financieras. La realización de traducciones de distinto tipo, del idioma japonés al español y viceversa. La importación y exportación de materias primas, productos semielaborados o elaborados, tradicionales o no. El ejercicio de representaciones y mandatos. El objeto social se desarrollará con intervención de profesionales con título habilitante cuando así corresponda según las respectivas reglamentaciones en vigor. Capital: ₳ 25.000, representado por 25.000 cuotas de ₳ 1. Suscripción: Miguel Miyazono: 5.500 cuotas; Yukisato Yamamoto: 5.500 cuotas; Kazuharu Kosaka: 5.500 cuotas; Mitrsumasa Miyazaki: 5.500 cuotas. y Carlos Antonio Rebay: 3.000 cuotas. Administración y representación legal: con uso de la firma social, está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, a quienes se designa por el plazo de duración de la sociedad, y la firma de uno cualquiera obliga a la sociedad. Gerente: Miguel Miyazono. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 67.252

**HOLLAND TRAVEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 203 del 28/3/1988, ante mí, Escribano titular Reg. 104 Cap. Fed. se constituyó la siguiente sociedad: Socios Germán Miguel Alcoholado Boye, chileno de 44 años comerciante, soltero, con DNI 92.187.188, domiciliado en Av. Córdoba 1432, séptimo piso "A", de Capital y Jaime Humberto Ramón Moreno Mickle, chileno, ingeniero, de 43 años CI Rep. de Chile, 5.311.241/2, casado, domiciliado en Guardia Vieja 50, de Santiago de Chile. Denominación: HOLLAND TRAVEL S. R. L. Domicilio: Av. Corrientes 753, 2º P. A, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Turismo y Comercial: La prestación de servicios de transporte automotor o áerea, marítima, en todas sus ramas, ya sea en area privada u oficial, mediante la utilización de vehículos propios o de terceros; la programación, venta, ejecución y explotación de viajes, excursiones y circuitos turísticos; prestación y ejecución de servicios para sí o terceros, reserva de hoteles, transportación, provisión de guías de turismo o cualquiera que le fuera necesario, dentro del país y/o comprendiendo países limítrofes o no limítrofes, transporte de documentación, personas y/o cosas y comunicaciones en general y todo aquel servicio que sea parte de los rubros antes mencionados pudiento operar dentro del territorio nacional o internacional, aceptando mandatos de terceros, con relación a los rubros mencionados, así como de servicios en general. Asimismo mediante la explotación de transportes en general de pasajeros con exclusión de los comprendidos en el Decreto Ley 19.014/ 44 (Ley 12.346) ajustándose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: 10.000. australes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Germán Miguel Alcoholado Boye y doña Irene Gausset Angel que dice ser española, de 42 años de edad, soltera, con DNI 92.540.540, profesora de matemáticas, domiciliada en la calle Manuel Ugarte Nº 2158, de esta ciudad. Duración: 99 años.

El Escribano
Nº 67.257

**INDUMAFER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por documento privado del 30/11/1987, Nelly Martire de Vieytes cede y transfiere a Roberto Gustavo Vieytes las 1.500 cuotas de capital de $10 Ley 18.188 valor nominal c/una, actualmente 0,50 Australes que tiene y le corresponde en "INDUMAFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Como consecuencia de la presente cesión de cuotas quedan modificadas las cláusulas Tercera y Quinta del contrato social en la siguiente forma: Tercera: El capital social es de Dos Australes dividido en veinte cuotas de diez centavos de austral cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Roberto Gustavo Vieytes ₳ 1,80 y Aurora Olga Vieytes ₳ 0,20. Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios a quienes se designa gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta... "Las cláusulas no reformadas por el presente premanecen en vigencia."

El Autorizado
Nº 67.259

**RYFKA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1. Socios: Susana Beatriz Bernovich de Lamburd, argentina, 19/6/51, DNI 10.370.492, casada, comerciante, domicilio Monroe 4935 piso 4º "I" y Rywka Dworkind de Lamburd, argentina naturalizada, 30/5/26, DNI 18.666.824, viuda, comerciante, domicilio Galván 3423 Capital. 2. Denominación: "RYFKA S. R. L." 3. Domicilio: Lavalle 715 piso 7 "A" Capital 4. Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Taller de confección de ropas y vestimenta de todo tipo. elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas, confección de prendas de vestir y productos textiles y su teñido, procesos de grabado, pintado, planchado y terminación de cuero; fabricación de indumentaria para lluvia, lencería deportivas y de uso interior; ropas impermeables y de abrigo, prendas de seda, lana, hilo y algodón; telas para cortinas, blanco y mantelería. La venta de sus productos pudiendo abrir bocas de expendio y sucursales en cualquier parte del país. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5. Capital Social: ₳ 5.000 representado por 5.000 cuotas de un austral valor nominal cada una y de un voto. 6. Duración: 99 años contados desde su incripción en el Registro Público de Comercio. 7. Administración y representación: Un gerente, duración: 2 ejercicios designada Rywka Dworkind de Lamburd. Representación: Gerente. 8. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Buenos Aires, abril 6 de 1988.

El Abogado
Nº 67.261

**INDOEUROPA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato privado de fechas 10 de diciembre de 1987 y 1º de marzo de 1988. Socios: Hugo Alfredo López Cabanillas, argentino, casado, industrial, nacido el 22-3-1927, L. E. Nº 227.106, domiciliado en Serrano 1975, Capital Federal y Julia Muratake, argentina, soltera, industrial, nacida el 9-1-44, L. C. Nº 4.582.177, domiciliada en Serrano 1975, Capital Federal. Denominación: "INDOEUROPA S. R. L.". Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, industrialización y comercialización en la Argentina o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de productos de ornamentación, revestimiento, artículos de regalos, bijouterie, sean cerámicos, de madera, metálicos, plástico o de cualquier otro material, pudiendo exportar o importar dichos artículos manufacturados en general. Para el ejercicio de sus actividades la Sociedd puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, incluso registrables y operar con instituciones bancarias nacionales o extranjeras. Capital: Australes Diez Mil. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Serrano 1975, Capital Federal. Se designan Gerentes de la Sociedad a Hugo Alfredo López Cabanillas y Julia Muratake, cuyos datos personales fueron ya consignados.

La Autorizada
Nº 67.262

**SYNCROMAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto: Constitución de sociedad: 1) Juan Carlos Ayala de 31 años de edad, soltero, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 12.086.631, Bolivar 669, Capital Federal, y Carlos Fernando Concha Gutiérrez de 33 años de edad, soltero, chileno, entró al país el 29 de enero de 1979, radicado desde el 6 de agosto de 1984, Dto. 780/84, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 92.560.105, Bolivar 669, Capital Federal. 2) Documento Privado 29 de diciembre de 1987. 3) SYNCROMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Necochea 1335, Capital Federal. 5) Realizar en el país por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A Trabajos de limpieza, pintura, reparaciones, conservación y mantenimiento de buques y embarcaciones, instalaciones industriales, medios de transporte, edificios destinados a vivienda, y a las actividades públicas e instalaciones y obras civiles. B) Desarme y desguace de todo tipo de buques y embarcaciones, instalaciones y plantas fabriles. C) Estibaje y desestibaje de buques u otros medios de transporte, apuntaje, peritaje, lanchaje, almacenaje, explotación de grúas y autoelevadores. D) Administración de buques en puerto y contratación de fletes por cuenta de armadores. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá tomar o dar en arrendamiento depósitos, plazoletas, hangares, fiscales o privados, denro o fuera de la zona portuaria; participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o internacionales y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) Diez años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) 5.00 australes. 8) Asumen en calidad de socios gerentes Juan Carlos Ayala y Carlos Fernando Concha Gutiérrez por el término de Cinco ejercicios con una garantía de australes 500.- cada uno. 9) Administración, representación y uso de la firma social Juan Carlos Ayala y Carlos Fernando Concha Gutiérrez, indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Nº 67.263

**JESCIMAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1 Ana María Zeballos de 26 años de edad, soltera, uruguaya, radicada desde el 17 de octubre de 1980 c/exp. Nº 673.387/80, comerciante, con D. N. I. 92.460.276, domiciliada en la calle Olavarría 257 de esta ciudad, y Ramón Justo López Suárez de 40 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con D. N. I. 8.267.470, domiciliado en la calle Alberti 1228, Dock Sud, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) Documento privado 29 de diciembre de 1987. 3) JESCIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Venezuela 451, 1ro. "A" Capital Federal". 5) Realizar en el país por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Trabajos de limpieza, pintura, reparaciones, conservación y mantenimiento de buques y embarcaciones, instalaciones industriales, medios de transporte, edificios destinados a vivienda, y a las actividades públicas e instalaciones y obras civiles. B) Desarme y desguace de todo tipo de buques y embarcaciones, instalaciones y plantas fabriles. C) Estibaje y desestibaje de buques u otros medios de transporte, apuntaje, peritaje, lanchaje, almacenaje, explotación de grúas y autoelevadores. D) Administración de buques en puerto y contratación de fletes por cuenta de armadores. Para cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá tomar o dar en arrendamiento depósitos, plazoletas, hangares, fiscales o privados, dentro o fuera de la zona portuaria; a participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o internacionales y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) 5.000 australes. 8) Asume en calidad de Socio Gerente el Sr. Ramón Justo López Suárez por el término de 5 años, con una garantía de ₳ 500.-, siendo reelegible. 9) Administración, representación y uso de firma social: Ramón Justo López Suárez. 10) 31 de diciembre de cada año.

Nº 67.264

**QUIRNO 21**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado de fecha 16 de junio de 1987; los señores Carlos Floreal Méndez, Urbano González, y Claudia Patricia Cosolito de Gili, en representación de la sucesión Gili Aristóbulo s/Sucesión, únicos socios de QUIRNO 21 S. R. L., resuelven: el señor Carlos Floreal Méndez, cede y transfiere a los cesiones 3.755, por el precio total de ₳ 65.000, renunciando al cargo de gerente y dando cumplimiento al Art. 1277 de la Ley; se modifican las cláusulas Cuarta, en el sentido que el Capital se fija en ₳ 7.500; y 5ª, en el sentido que quedan designados gerentes los señores Urbano González, Claudia Patricia Cosolito de Gili, en representación de la Sucesión Gili Aristóbulo s/ Sucesión, y Rubén Marcos Natal, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. 10.827.322, de 34 años, domiciliado en Av. La Plata 824, Capital.

El Apoderado
Nº 67.265

# EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Capital Federal, cita a Haydée Noemí Zagaglia para que tome la intervención que le corresponde en los autos "ZAGAGLIA, HAYDEE NOEMI s/ ausencia con presunción de fallecimiento" dentro del quinto día de la última publicación. Publíquese una vez por mes durante seis meses. El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial" y en "El Accionista".
Buenos Aires, 4 de julio de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 29/9 Nº 12.879 v. 29/9/88

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en los autos caratulados "Walker Juan Carlos c/ Bondino de Vazquez Graciela y otros s/ Escrituración", se ha ordenado notificar al demandado Luis Alberto Vazquez, mediante edictos por dos días, la radicación de los citados autos en su Juzgado y Secretaría mencionada.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 29/9 Nº 21.813 v. 30/9/88

### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal. Notifica por un día a STELLA MARIS LOPEZ, que en los autos "PELOSO, CARLOS ALBERTO c/ LOPEZ STELLA MARIS s/ Divorcio y Dis. Soc. Conyugal", se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, dictaminado por el Sr. Agente Fiscal y en virtud de lo prescripto por el art. 8º de la Ley 32.515, conviértase la separación personal decretada a fs. 79/80, en Divorcio Vincular con los efectos dispuestos por los arts. 217, 218, 3574, del Código Civil. Notifíquese a la Sra. Stella Maris López por edictos que se publicarán por un día. Eduardo J. Cardenas, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Ramiro Santo Fare, secretario.
e. 29/9 Nº 22.620 v. 29/9/88

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber a la Sra. Catalina Elisa Goicochea que en los autos GOICOCHEA CATALINA ELISA c/ Zanniello Jorge Miguel Angel s/ Divorcio ha sido decretado con fecha 22 de agosto de 1988 la conversión en divorico vincular. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Alicia M. Carbajales de Fassina, secretaria.
e. 29/9 Nº 21.784 v. 29/9/88

### Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15; Secretaría Nº 29, cita y emplaza a Alfredo Emilio Fernández por el término de 5 días para que tome intervención en el pedido de divorcio vincular solicitado por la actora en los autos: "YAEL MARINA RAQUEL c/ FERNANDEZ ALFREDO EMILIO s/ Divorcio, sep. de bienes, tenencia y perd. p. potestad", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparencia para que lo represente en esta acción. Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de impreta en las ediciones del 22/9/88 al 23/9/88.
e. 29/9 Nº 20.805 v. 30/9/88

### Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GABRIELA ARISTIA de PEROTTI, PEDRO ARISTIA y CARLOS MARTIN ARISTIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Luis P. Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/9/88 al 20/9/88
e. 29/9 Nº 21.067 v. 3/10/88

### Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica autos: "Puente Martín y otro s/ Adopción" el cambio de nombre de Martín Fernando y Sebastian Hugo Puente quienes se llamarán repectivamente Martín Fernando y Sebastián Hugo Piñero Laprida. Publíquese una vez por mes durante 2 meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Juan Manuel Converset, secretario.
e. 29/9 Nº 21.829 v. 29/9/88

### Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, notifica a doña Lucy Beatriz Stevano de Tomasino, en autos caratulados "GAMBETTI, Fernando c/ AZOCAR, Hernán y otro s/ Daños y Perjuicios", la sentencia recaída en segunda Instancia: "Buenos Aires, febrero 25 de 1988. Y Vistos: Por lo que resulta de la votación que instruye el acuerdo que antecede, se confirma la sentencia de fs. 206/212 y se actualiza el monto de la condena que asciende a la fecha de este pronunciamiento a la suma de Sesenta y cuatro mil Ciento Setenta y Cinco Australes (₳ 64.175) Las costas de esta instancia se imponen el demandado apelante. En atención al monto del juicio y calidad, apelaciones por bajos de fs. 221, fs. 230, lo dispuesto por el decreto ley 16.638/57 y la proporción que deben guardar los honorarios de los peritos con los del letrado interviniente (conf. C. N. Civil Sala F., h. 16.808 del 30/8/85; h. 34.559 del 30/12/97) se modifican las regulaciones del médico Ernesto Lew fijándola en la suma de Dos mil quinientos Australes (₳ 2.500) y del contador Héctor E. Ferreira en la de Ochocientos Australes (₳ 800) a la fecha de la presente. Notifíquese. Firmado. Gustavo A. Bossert, Ana María Conde; Moises Nilve, Jueces.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Vilma G. Greco, secretaria.
e. 29/9 Nº 3278 v. 30/9/88

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Cap. Fed., hace saber que en los autos "WECHECO C. I. F. S. A. s/ Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 23/9/88.
e. 29/9 Nº 21.392 v. 30/9/88

### Nº 3

Se hace saber a los acreedores por dos días que en los autos "WONYK S. A. s/ Quiebra", se ha presentado un proyecto de distribución, el que será aprobado si no fuera observado. Bs. As. 29 de agosto de 1988. M. L. G. A. de Díaz Cordero, Juez Comercial 3, Secretaría 5.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 29/9 Nº 3279 v. 30/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por un día que en los autos "PANE DE MAMONE NORMA BEATRIZ s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", con fecha 9 de setiembre de 1988 se ha resuelto: Calificar la conducta de Norma Beatriz Pane de Mamone como fraudulenta y culpable (arts. 235, incs. 1º, 10º, 11º, 14º y 15º y 236º incs. 5 y 6 de la Ley 19.551). Fdo. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero. Juez Nacional en lo Comercial
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 29/9 Nº 3280 v. 29/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber, por el término de un (1) día que en autos "AGUIMAT S. R. L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 46.758) se encuentra propuesto por parte de su sindicatura una distribución complementaria de fondos (Art. 219, Ley 19.551), la que será aprobada si dentro del plazo de diez (10) días no es impugnada.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Diego Ibarra, secretario.
e. 29/9 Nº 21.797 v. 29/9/88

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de la Capital Federal, cita a Carlos A. Forlenza a fin de que dentro del quinto día se presente a los autos: "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ FORLENZA, ALBERTO C. s/ ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 29/9 Nº 21.817 v. 30/9/88

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vasquez, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, con asiento en la Av. Callao 635; 2º Piso, de esta Capital, comunica por el término de cinco días, que con fecha 20 de setiembre de 1988, se decretó la quiebra de CANIGLIA, OSVALDO RAFAEL. Que se ha designado síndico a la Dra. María Silvia Leichner, con domicilio constituido en Uruguay 385, 10º Piso, of. 1005 de esta ciudad. Emplázase a los Sres. Acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten y por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 1988. Debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieran los arts. 35 y 40 de la citada norma los días 12 de diciembre de 1988 y 3 de febrero de 1989 respectivamente. Intímase a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Desígnase para el caso que hubiere lugar audiencia para la reunión de acreedores para el día 28 de febrero de 1989 a las 10 horas.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria
e. 29/9 Nº 3281 v. 5/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, ha dispuesto en autos "GOMEZ ROBERTO Y OTRA s/ Cancelación", la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible en moneda extranjera Nº 6.000.123 por u$s 1.019 con vencimiento 9/6/86 emitido por Banco Alas Coop. Ltdo. a favor de Roberto Gómez y Esther García, autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición de terceros. Publíquese cada tres días durante quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 29/9 Nº 22.751 v. 29/9/88

### Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos caratulados LUIS DE RIDDER Ltda. S. A. C. s/ Quiebra, Exp. Nº 115.822, que los señores acreedores podrán cobrar sus acreencias presentándose directamente y acreditando su personería, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Nº 5, sita en Avda. Corrientes 1417 Capital Federal, por un término de treinta días hábiles a partir del 11 de octubre de 1988. Vencido este plazo deberán presentarse ante este Tribunal, sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, para conocer las nuevas fechas de pago.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
Tomás D. Allende, secretario.
e. 29/9 Nº 22.667 v. 3/10/88

### Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º Piso, cita y emplaza a OTTO FEDERICO RAMON LANCELLE y DANIEL JOSE RUBINOS para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en los autos "BULLRICH S. A. de INVERSIONES c/ LANCELLE, OTTO F. R. y otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Jorge Héctor Vacante, secretario.
e. 29/9 Nº 21.822 v. 29/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3º, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días, a DEZA FERNANDEZ NOVOA S. A., para que comparezca a estar a derecho en autos "DEZA FERNANDEZ NOVOA S. A. s/ Pedido de Quiebra por HERMIDA RIAL RAMON y Otros", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represnete en juicio. (Conf. Arts. 343 y 531 C. P. C. C.). Publíquese por dos días. Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 29/9 Nº 22.609 v. 30/9/88

### Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 12/9/88 se ha declarado la quiebra (civil) de Fundación Caminos Solidarios con domicilio en Corrientes 1145, 4º Piso, Of. 47/49, habiéndose designado Síndico al Dr. Miguel A. Prada Errecart, con domicilio en Tucumán 1567, Piso 10º, "57", Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5/12/88 inclusive. A los fines del art. 96, inc. 2º L. C. se fija como fecha de Junta de Acreedores el día 10/3/89 a las 9,30 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. se presentarán los días 27/12/88 y 16/2/89 respectivamente.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 29/9 Nº 3282 v. 5/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 7/9/88, se ha declarado la quiebra de LEOPOLDO FERNANDEZ D. N. I. Nº 10.691.355 con domicilio en la calle Lisandro de la Torre 520, Capital Federal, habiéndose designado Síndico a Francisco Roque Moyano con domicilio en Cangallo 1493, 4º Piso "4", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5/12/88 inclusive. A los fines del art. 96, inc. 2º se fijó como fecha de Junta de Acreedores el día 9/3/89 en el caso de corresponder su celebración. Los informes de los arts. 35 y 40 L. C. se presentarán los días 27/12/88 y 16/2/89 respectivamente.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 29/9 Nº 3283 v. 5/10/88

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, en los Autos Caratulados "CECOPEL S. A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", comunica por cinco días que se ha calificado como FRAUDULENTA Y CULPABLE - Art. 235, incs. 6º, 10º y 11º y Art. 236, inc. 5, 6 y 8 de la Ley 19.551 del señor Jorge Máximo Virgolini, con L. E. Nº 6.500.419.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/9 Nº 3284 v. 5/10/88

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por cinco días para tomar intervención en autos a don MIGUEL ANGEL FROSI bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en la causa "Vitro Lam SACI y F su quiebra incidente calificación de conducta". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/9 Nº 21.824 v. 30/9/88

**Nº 25**

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra "PARQUETERA DEL SUR S. A." siendo Síndico el Contador José Tarlovsky, Tucumán 1506, 5º Piso, Of. 505, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 18 de noviembre de 1988, se hace saber que la presentación de los informes del art. 35 y 40 vence los días 12 de diciembre de 1988 y 1º de febrero de 1989 respectivamente. En caso de presentarse concordato la Junta de acreedores se celebrará el día 22 de febrero de 1989 a las 9,30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose de hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas constituyan dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. También intímasela para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 29/9 Nº 3285 v. 5/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por cinco días a HUMBERTO JOSE DOMINGUEZ en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ SZAJKOWSKY, Fernando y Otros s/ Ejecutivo", a fin de que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de julio de 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 29/9 Nº21.786 v. 29/9/88

**Nº 26**

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la QUIEBRA DE VAP S. A. con domicilio en la calle Tucumán 1424, 7º "E", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1988. En caso de presentar acuerdo la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sito en Callao 635, Piso 1º el día 15 de marzo de 1989 a las 11 horas. Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico Sr. Rodolfo Carlos Mosquera con domicilio en la calle Lima 1445, 10º Piso "D", dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a ésta a que constituyan domicilio en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 29/9 Nº 3286 v. 5/10/88

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a HERMINIA GRAZIOLI de BENITEZ y a ROSA ANELLI de GRAZIOLI para que en el término de cinco días comparezcan personalmente a reconocer la firma que se les atribuye en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ BENITEZ RAUL E. y Otros s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en rebeldía y entender las ulterioridades de la ejecución con el Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Susana M. I. Polotti, secretaria.
e. 29/9 Nº 21.838 v. 30/9/88

## JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 6**

Buenos Aires, 17 de agosto de 1988 y de conformidad con lo solicitado públiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa,a fin de que el demandado Antonio Anselmo Amarilla comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (Arts. 145 y sigts. y 343 del Código Procesal). Fdo.: Francisco de Asís L. Soto, Juez". Lo precedente fue ordenado en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ Amarilla, Antonio Anselmo s/ Rescisión de Contrato", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto y Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Santiago M. Bardi, sito en la calle Paraná 386, Piso 4º, Capital Federal.
Secretaría, 6 de setiembre de 1988.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 29/9 Nº 3288 v. 30/9/88

## JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

**Nº 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 29, en autos: "ESCOBAR ROSA ISABEL c/ LA TERRITORIAL DE SEGUROS S. A. s/ accidente mortal ley 9.688", Expediente Nº 45.459, cita a la esposa del causante, (Salvador Cecilio Saucedo, D.N.I. Nº 5.860.901), en calidad de tercero interesada, emplazando a la misma para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle el defensor previsto en el art. 15 de la L. O. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Luis Alberto Catardo, secretario.
e. 29/9 Nº 22.685 v. 29/9/88

## JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Héctor Joaquín Neyra, en los autos Nº 47.580, caratulados: "SINAT RAUL M. - Uso de documento adulterado", cita, llama y emplaza al procesado RAUL MIGUEL SINAT, argentino, nacido en Villa Angela Provincia de Chaco, el día 29 de setiembre de 1960, comerciante, D.N.I. Nº 14.137.964 y con último domicilio conocido en calle Julio A. Roca Nº 764 de la ciudad de Resistencia, Chaco, para que dentro del plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenarse su captura.
Concepción del Uruguay, 16 de setiembre de 1988.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 29/9 Nº 3289 v. 29/9/88

## JUZGADO FEDERAL PASO DE LOS LIBRES

La Dra. Luisa A. Sánchez de Codello Juez Federal Subrogante cita y emplaza por el término de quince días a JOSE HORACIO LEMOS D.N.I. Nº 14.828.324, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el Proceso caratulado: "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ ANGEL MARTINIANO ALDAZ y JOSE HORACIO LEMOS p/ EJECUTIVO" Expte. Nº 71/88, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución.
Paso de los Libres, 20 de julio de 1988.
Dorys Teresita Escalante, secretaria.
e. 29/9 Nº 3291 v. 29/9/88

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/9/88 - Vence: 3/10/88

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Daniel Guillermo Alioto | 12.8.88 | OMAR JOSE MARIO MARIOTTO | 21.656 |
| 2 | 2 | Daniel Guillermo Alioto | 15.9.88 | ISAÍAS EVARISTO SAGGESE | 22.292 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 20.9.88 | SALVADOR CABRERA | 21.674 |
| 2 | 4 | Martín Alejandro Christello | 12.9.88 | ELSA ANGELICA CERRUTI | 22.338 |
| 2 | 4 | Martín Alejandro Christello | 15.9.88 | ASUNCIÓN FARIÑAS DE VÁZQUEZ | 22.403 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 20.9.88 | JUAN GAGO | 21.660 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 16.9.88 | JUANA LIDIA LOZA | 22.329 |
| 3 | 6 | Albergo Ugarte | 9.9.88 | AMLETO CARLOS GALLI | 21.694 |
| 4 | 7 | Silvia V. Guahnon | 15.9.88 | MARÍA DEL CARMEN ESTRADA DE DE OLAZÁBAL | 22.360 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 14.3.88 | AMALIA STAMPONE | 21.670 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 18.8.88 | GINO BALDUINO MATEO STAMPONE Y JUAN STAMPONE | 21.671 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 13.9.88 | CELINA ORTIZ | 21.652 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 9.88 | ANGELINA MANCHADO O MANCHADO VDA. DE BRIONES | 22.328 |
| 6 | 12 | Juan Luis Arito | 20.9.88 | ROQUE HECTOR IANIRO | 21.645 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 19.9.88 | ALDO JOSE REBELO | 21.678 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 31.8.88 | ITZHAK SCHLUFMAN | 21.651 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo | 16.9.88 | BERNARDO LEWKOWICZ | 21.704 |
| 8 | 16 | Norma Susana Nicolaris | 19.9.88 | LUIS MARÍA SALAS O SALAS SILLES | 21.683 |
| 8 | 16 | Norma Susana Nicolaris | 25.7.88 | ELMERICO JULIO TOURN | 21.642 |
| 8 | 16 | Norma Susana Nicolaris | 14.9.88 | ANTONIO PASCUAL CASTIGLIA Y MARGARITA LOPEZ O LOPEZ VDA. DE CASTIGLIA | 22.350 |
| 9 | 17 | Ramiro Santo Fare | 14.9.88 | DAVID MENASE SASULI | 21.632 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 14.9.88 | MARÍA FERNÁNDEZ VDA. DE IGLESIAS | 21.700 |
| 10 | 19 | Eduardo Daniel Gottardi | 18.8.88 | JOSE VITE | 21.648 |
| 10 | 19 | Eduardo Daniel Gottardi | 18.8.88 | FILOMENA PELLEGRINO DE VITE | 21.646 |
| 10 | 19 | Eduardo Daniel Gottardi | 20.9.88 | GISELA IRENE RICARDA TIEDE | 22.335 |
| 10 | 19 | Eduardo Daniel Gottardi | 19.9.88 | GUILLERMO FRANCISCO BLEIF | 22.336 |
| 10 | 19 | Eduardo Daniel Gottardi | 12.9.88 | VALENTÍN CARLOS CUNSOLO | 22.260 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 19.9.88 | ANGELA VISCARDI VDA. DE PORTARO | 22.261 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 13.9.88 | AMILCAR HECTOR ROCCA | 22.369 |
| 11 | 22 | María Isabel Benavente | 15.9.88 | LETICIA JOSEFINA MARÍA GAGLIARDI | 21.637 |
| 12 | 24 | Ezequiel Ernesto Goitía | 19.9.88 | CONSUELO IGLESIAS DE CARPINTERO | 21.687 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 24 | Ezequiel Ernesto Goitia | 19.9.88 | JUANA FILOMENA D'ARCANGELO DE PIERUZZINI | 21.664 |
| 12 | 24 | Ezequiel Ernesto Goitia | 12.9.88 | MARÍA MARZANO DE CELIA | 21.706 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 13.9.88 | JORGE SANTOS SPIRITOSO | 21.695 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 19.9.88 | LLOBET ALBERTO JAIME | 22.285 |
| 15 | 30 | José Luis González | 15.9.88 | DOLORES RODRÍGUEZ DE CONIGLIO | 21.681 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 16.9.88 | ROSA ELBA PUCHETA O PUCHETA DE GÓMEZ O PUCHETA DE GÓMEZ PINTO | 21.644 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 16.9.88 | SERAFINA SERAPIA SMITH DE BUSTOS | 21.701 |
| 17 | 33 | Victor J.Marrodan Muñoz | 19.9.88 | CELINA ZULEMA CHICHONI DE GARAY DÍAZ | 21.682 |
| 17 | 33 | Victor J. Marrodan Muñoz | 15.9.88 | ADAN MATTES O MATTHES | 22.284 |
| 17 | 34 | Stella Maris Etchepare | 13.9.88 | LOTARTARO VDA. DE TRÍPODI MARÍA CONCEPCIÓN O CONCEPCIÓN | 21.677 |
| 17 | 34 | Stella Maris Etchepare | 21.9.88 | LEÓN AZULAY | 21.635 |
| 17 | 34 | Stella Maris Etchepare | 23.9.88 | ALFREDO PEDRO OLIVERO Y BENITA JUANA O BENITA JUANA BATISTINA VISTOS VDA. DE OLIVERO | 22.318 |
| 17 | 34 | Stella Maris Etchepare | 7.9.88 | MARIA MICAELA ALMANDOZ DE GROSSO | 22.340 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 19.9.88 | GLORIA PAZ GODOY DE ROSALES | 21.661 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 19.9.88 | MARIA INES SOULES | 22.341 |
| 18 | 36 | María Isabel Millan | 8.9.88 | ALFREDO ANGEL OUTEDA | 22.333 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 19.9.88 | LINO GUIDO ANGEL ANDRES PERAZZO | 21.654 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 31.8.88 | ELBIO OSORES SOLER | 21.676 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 12.9.88 | MARGARITA ALICIA COMETTI VIDELA DE REY | 21.668 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 14.9.88 | JULIO FRANCISCO MATOSO | 21.669 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 14.9.88 | TOMAS JULIAN WADE | 21.693 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 30.8.88 | RODRIGUEZ ADOLFO LINO | 21.656 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 5.9.88 | MATILDE RITA DA CORTE DE GASPARUTTI | 22.265 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 29.6.88 | CELSO MAURI | 22.321 |
| 21 | 42 | Ramiro Enrique Rodríguez | 14.9.88 | GEORGINA GUINDON | 21.689 |
| 21 | 42 | Ramiro Enrique Rodríguez | 1.9.88 | CLAUDIO LOPEZ | 21.691 |
| 22 | 43 | Carmen N. Ubiedo | 20.9.88 | GUILLERMO AURELIO DIAZ | 21.666 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 4.8.88 | LUIS VICENTE MOLLE | 21.684 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 19.9.88 | ALFIO CAVALCANTI | 21.643 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 15.9.88 | JUSTO FERMIN ALVAREZ | 22.406 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 6.9.88 | BLASA MORENO VDA. DE CORDARA | 21.647 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 21.9.88 | DUPUIS AUGUSTO GUILLERMO | 21.658 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 17.2.88 | LUIS OLIVETO | 21.665 |
| 23 | 46 | Felix G. de Igarzabal | 19.9.88 | MARCELINO ERNESTO SASSONE | 21.667 |
| 23 | 46 | Felix G. de Igarzabal | 19.9.88 | JUAN BAUTISTA LANDABURU | 21.697 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 12.9.88 | ISABEL SCARPATI DE BARES | 22.291 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 23.6.88 | EIROS WOODLEY | 22.319 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 19.9.88 | ALBERTO ROSSI | 21.663 |
| 25 | 49 | Adriana C. de Frezza | 22.12.87 | OSCAR DANIEL ARRASTIA | 21.680 |
| 25 | 49 | Adriana C. de Frezza | 9.8.88 | LUIS GARCIA SANCHEZ | 22.362 |
| 25 | 49 | Adriana C. de Frezza | 13.9.88 | GUILLERMO ALVAREZ | 22.264 |
| 25 | 49 | Adriana C. de Frezza | 7.9.88 | EMILIA MATURA | 21.705 |
| 25 | 49 | Adriana C. de Frezza | 14.9.88 | MERCEDES OCAMPO VDA. DE POLERO | 22.270 |
| 25 | 49 | Adriana C. de Frezza | | ELDA COCUCCI | 22.356 |
| 25 | 50 | Héctor Enrique Peña | 7.7.88 | HIPOLITO ALVAREZ | 21.679 |
| 25 | 50 | Héctor Enrique Peña | 7.9.88 | CORNELIA UZAL DE BOFFA | 21.692 |
| 26 | 52 | María Cecilia Albores | 15.9.88 | AURELIO FLORES | 21.696 |
| 26 | 52 | María Cecilia Albores | 15.9.88 | JULIO ANDRES VICENTE MANUELLO | 22.280 |
| 27 | 54 | Juan Manuel Converset | 16.9.88 | VALLE DE PAZO MARIA LUISA | 22.300 |
| 28 | 55 | Mónica C. Fernández | 19.9.88 | MARIA DE LOS DOLORES GARCIA VDA. DE VILLAR | 21.655 |
| 28 | 55 | Mónica C. Fernández | 16.9.88 | JOSEFA GIARDINI | 22.379 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 12.9.88 | PAULINA CREIMER | 21.641 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 1.6.88 | MANUEL DOMINGUEZ BIANCA ALCIRA GALLARDO Y NESTOR DOMINGUEZ | 21.650 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 24.8.88 | JUAN CORTI | 21.649 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 19.9.88 | JOSEFA JORGE VDA. DE ALLEGRETTI | 21.702 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 16.9.88 | JUAN IRINEO BERGALIO | 21.703 |
| 29 | 58 | Gustavo A. Carvallo | 31.8.88 | SUSANA HAYDEE RUSSO DE SEIGUER | 22.348 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 23.8.88 | MARIA ANTONIA ETCHECAHAR DE PICCOLI | 21.690 |

e. 29/9 Nº 155 v. 3/10/88

# PARTIDOS POLITICOS
## NUEVOS

**PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO**

**Distrito Córdoba**

El Señor Juez Federal con competencia electoral de Córdoba, Dr. Miguel Julio Rodriguez Villafañe, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pedro Diers, en autos caratulados: "PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO-DISTRITO CORDOBA", Expediente Nº 11-P-88 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de setiembre de 1988. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documentación acompañada. De conformidad a lo establecido por el art. 14 de la ley 23.298 notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación "Partido Socialista Auténtico" Distrito Córdoba, adoptado con fecha 15 de setiembre del ctte. año y el emblema presentado por la agrupación política nombrada. Asimismo y con idéntico fin, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación por medio de edictos. Dése noticia al Señor Procurador Fiscal Federal. Miguel J. Rodriguez Villafañe, Juez Federal".

El Secretario Electoral
e. 29/9 Nº 3290 v. 3/10/88

# REMATES JUDICIALES
## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en calle Lavalle 1212, Piso 2º, Capital Federal, hace saber por un día en el Exhorto Nº 283.374, caratulado "VIGLIZZO CARLOS LORENZO s/ SUCESION AB-IN-TESTATO", librado por el Juzgado de Primera Instancia Nº 2 en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 3, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 14 de octubre de 1988, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un lote chacra desocupado, próximo a la Estación G. E. Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calles 133 a esq. 45, designado según título como Lote 32, con una superficie de 3.169,22 m²; lindando al N. E., con calle 133 a; al S. E., con calle 45 que va a la Estación Hudson del F. C. G. R. y al N. O. y S. O., con el arroyo Conchitas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección D, Fracción I, Parcela 4. Libre de todo ocupante. Conforme a plano característica C-120-48-82 y por Expediente 2306-75815/77, está afectado por Servidumbre de Electroducto. Base: ₳ 1500. Al contado y al mejor postor. Ad Corpus. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % en concepto de seña a cuenta de precio, el 3 % de comisión y el 1 % de Imp. Fiscal, todo en efectivo, constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y oblar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y para el caso de no depositar el saldo de precio dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate (art. 580 Cód. C. y Cial. de la Nación), el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago, conforme el índice de precios al consumidor (minoristas), que publica el INDEC, aunque la demora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Código citado. La escritura traslativa de dominio a favor del adquirente se efectuará con intervención del Escribano don Eduardo Donadío, con oficinas en Avda. Corrientes 1250, Piso 7º, Of. "J", Cuerpo 2º, Capital Federal, como condición de venta. Visítese libremente.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.
Ernesto Lucchelli, secretario.
e. 29/9 Nº 22.713 v. 29/9/88

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en el juicio: "AUCE UBALDO ALPIDIO Y OTRA s/ SUCESIONES -RECONSTRUCCION", Expediente Nº 153.386, que el martillero Juan José Werner rematará el día 7 de octubre de 1988 a las 10 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal. Un inmueble ubicado en el Barrio Obrero, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección E - Manzana 76a - Parcela 17, calle 4 casa Nº 475 (hoy calle Rincón entre Chaco y Darragueira). Superficie total: 285 m², compuesta de frente de reja, un jardín al frente, comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Visitar los lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 hs. Estado bueno. Ocupada. Base: ₳ 25.000. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 29/9 Nº 22.690 v. 30/9/88

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "MARSHALL ARGENTINA S. A. C. I. F. e I. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA DE MAQUINARIAS, MUEBLES Y UTILES" Expediente Nº 51.037 que el martillero Juan Carlos Bastiani, rematará los días 12, 13, 14, 17, 18 y 19 de octubre de 1988 de 9 a 13,30 horas en la calle Pte. Juan D. Perón 1352/57 de Capital Federal y exhibiendo de lunes a viernes de 13 a 18 horas, en la calle Montes Esquiú 401, esquina Dr. Pedro Chutro, los siguientes bienes:

Con Base: Una máquina para moldeo, por vacío Wiplast Nº 005 A 3.283; 1 plegadora de chapa Nova, Nº 14.047, A 413; 1 máquina para moldeo por vacío Wiplast Nº 005 A 3.283 1 plegadora de chapa Nova, Nº 14.047, A 413 1 máquina para moldeo por vacío Bira Nº 29.122/21 A 903; 1 máquina para espumar poliuretano Viking Nº RFCM-1946 A 1505; 1 prensa hidráulica Olimpia, Nº 545 A 903; 1 compresor de aire Leonpan Nº 217, A 819; una guillotina Duub Nº 25.003, A 1652; otro compresor Leonpan Nº 218 A 959; una máquina para espumar Poliuretano Viking Nº RFCN 2543, A 1505; una dobladora de chapa Esmeralda Nº 154, A 2331; una perfiladora Esmeralda Nº 150 A 2331; una punzonadora Esmeralda Nº 101, A 1232. Una plegadora de chapa Diamint Nº 04-132-1, A 6846; una inyectora de materiales Termoplástico Oleodinámica Nº 110 A 19.173; otro igual Nº 147, A 4109; dos cabinas de retoque de pintura de 3,50 x 2,50 A 10.000; una cepilladora hidráulica Savi, carrera 1500 mm. A 20.000; una limadora Ferabe, 600 mm. de carrera, A 15.000; un torno paralelo Lavore 1500 mm. entre puntos A 30.000; una rectificadora de copa para superficie plana CGZ A 10.000; una guillotina ancho útil 1300 mm.; A 10.000. Una plegadora de chapa Nova 1000 mm. de ancho A 8000; dos balancines Catita, potencia 70 Tn. cada una A 50.000; un balancín Metimec A 15.000; una perfiladora de chapa a rodillo A 50.000; una máquina plegadora de chapa Diamint 240 Tn. 4500 mm. A 250.000; una máquina plegadora de chapa Diamint 60 toneladas, 2500 mm. A 100.000; cuatro carros de espumado A 12.000; seis moldes de Termoformado A 12.000; un juego de matriz para plegado lateral A 10.000. Sin base: Escritorios metálicos y de madera; ficheros y estanterías metálicas, aparatos de aire acondicionado, mesas, armarios, metálicos y de madera, ventiladores de pared, teléfonos, máquinas de calcular, cajas de hierro Borges y Vetere, sillas y sillones, tornos, agujereadores, compresores, prensa, balancines, escañadoras, serruchos mecánicos, soldadoras, carro, carretillas y zorras, montacarga, puente grúa, cintas transportadoras, máquina de espumado, caldera termopack de 1.000.000 de calorías, máquina pintura electroestática, mowin, heladeras, repuestos, tornillos, arandelas, tuercas, bulones, máquinas cargadoras, refrigerantes con bombas Galileo y demás bienes inventariados en autos. Los bienes deberán ser extraídos por cuenta y riesgo de los compradores. Las entregas se efectuarán a partir del día 24 de octubre, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del territorio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 29/9 Nº 22.676 v. 5/10/88

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, comunica por dos días en los autos caratulados: "JEREZ INFANTE, SILVIA c/ MORINI, ALBERTO PEDRO s/ EJECUTIVO" (Expediente Nº 9924/81) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 6 de octubre de 1988, a las 14 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. a) La Unidad Funcional Nº 11 Piso 6º Letra "A" del inmueble ubicado en la calle Anchorena 1782/84 de Capital Federal, la cual consta de: a) 2 amplios dormitorios; b) living; c) comedor; d) baño completo; e) toilette de recepción; f) balcón a la calle; g) office-cocina; h) dormitorio de servicio e i) baño de servicio. Está en buen estado de conservación y pintura. Tiene una línea telefónica instalada y funcionando. Se encuentra ocupada por la Sra. Violeta Celina Rossetti en carácter de inquilina sin contrato de alquiler. Superficie cubierta: 100,87 mts² - Balcón: 4,67 m². Superficie total: 105,54 mts² Porcentual: 8,39 % Fs. 73). B) La parte preindivisa de la unidad complementaria nº 1: Situada en Planta Baja, y corresponde a un espacio guardacoche que se le adjudica a la Unidad Funcional Nº 11 en dominio y por partes iguales con las U. F. Nos 1-3-5-7-9-10 y 13, y que tiene una Superficie cubierta de 129,01 mts² (Fs. 73). Deudas: Expensas comunes: A 5420,17 a noviembre 1987. Expensas mes de noviembre de 1987: A 285,26 (Fs. 66). Impuestos Municipales: A 556,79 al 13/10/87 (Fs. 62). O. S. N. A 2100,72 al 30/9/87 (Fs. 51 y 52). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: A 218.535. La seña: 10 %. La comisión: 3 % y el sellado de ley: 0,50 % del total del boleto de compraventa, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 4 y 5 de octubre de 1988, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 29/9 Nº 22.695 v. 30/9/88

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, comunica por dos días en autos: "CASABENE, YOLANDA c/ ISA, EDGARDO Y OTRO s/ EJECUTIVO" Expediente 7551 que el martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día 7 de octubre de 1988 a las 11,30 horas en Avenida de Mayo 1460, 1º Piso, Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor blanco y negro marca "Prominente" sin número visible; una cassettera marca "Roadstar" doble cassettera y parlante sin número visible. Los bienes se exhibirán en el lugar del remate los días 5 y 6 de octubre de 1988 de 10 a 12 horas. Sin base y al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en dinero en efectivo. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se admitirán reclamos por estado o calidad de los mismos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se entregarán al abonarse el precio total de venta.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 29/9 Nº 22.619 v. 30/9/88

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, Secretaría Unica del Dr. Luis María Guerra, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital, comunica por dos días, en el juicio: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO FINANCIERA s/ CAAMANO, JOSE JORGE Y OTROS s/ EJECUTIVO HIPOTECARIO" (Expediente Nº 22.196), que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 13 de octubre de 1988, hora 15, en el local Tacuarí 641/47, Capital, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno con todo lo en él edificado y plantado y demás adherido al suelo, ubicado en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, calle Cnl. R. Hortiguera hoy Nº 433, entre las de Cochabamba y Río Negro, designado en el plano a que se refiere el título con el Nº 28, manzana B, compuesto de 10 mts. de frente al N. E. por 31 mts. de fondo, o sean 310 mts. cuad. Nom. Cat. Circ.: I - Sección: I. - Manzana 41 - Parcela 3. Dominio Nº 24636. Partido de Merlo. Construcción habitable de material, una sola planta y consta según informes de living comedor, dos dormitorios, cocina; baño y porch, con pequeño galpón del fondo. Antigüedad 50 años, aproximadamente. Inmueble actualmente no ocupado. Puede ser visitado exteriormente, solamente, por no haber persona que lo habite. Deudas: Municipalidad: Tasas ganerales: A 2214,86. Min. Econ. Dir. Rentas: A 661,230. Obras Sanitarias: A 1331,957. Según cláusula V, del mutuo" el deudor se obliga a desocupar el bien dentro del plazo de cinco días siguientes a la sentencia firme... Base: A 13.986,66 (2/3 val. fisc.). Comisión: 3 %. Seña: 20 %. Pagos en efectivo. Venta mejor postor. Comprador debe constituir domicilio radio Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación judicial. Sellado de ley.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Luis María Guerra, secretario.
e. 29/9 Nº 21.783 v. 30/9/88

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría única a cargo del Dr. Alberto P. Narváez, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "OHANIAN DE EMIRIAN, DIANA Y OTROS c/ AGROPECUARIA ARMINDA S. A. s/ COBRO HIPOTECARIO" (Expediente Nº 15.834), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 6 de octubre de 1988, a las 13,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º A): Una fracción de terreno con una superficie de 137 hectáreas -12 áreas- 67 centiáreas aproximadamente, que forma parte de los Lotes B. y A. del Plano Nº 20.916, compuesta de un solo potrero; con una aguada y cubierta de monte de algarrobo. 1º B): Una fracción de terreno con una superficie de 166 hectáreas 93 áreas 51 centiáreas aproximadamente, calle de por medio con la fracción mencionada anteriormente, y que según Plano Nº 20.916 es del Lote A, y está limpia de monte de algarrobos; dividida en dos potreros y con una aguada en el medio. Estas dos fracciones están inscriptas en el Registro General de Dominio de la Provincia de Santa Fe, bajo el Nº 12.299 al Folio 346 Tomo 106 del Departamento de Vera. 2º) Una fracción de campo con una superficie total de 592 Has. 15 áreas - 50 centiáreas aproximadamente, lindera a la fracción mencionada anteriormente como 1º A), y que forma parte de la fracción deslindando en su título, y de acuerdo al Plano de Subdivisión Nº 36.408, e inscripta en el Registro General Sección Dominio de la Provincia de Santa Fe, el 19 de julio de 1971, bajo el Nº 12.729 al Folio 375 Tomo 106 del Departamento de Vera. Está dividida en 4 potreros de similares dimensiones, con una aguada en el centro y cubierta toda su superficie con monte de algarrobo. Todos los postes; varillas y alambrados, se encuentran en regular estado de conservación. Superficie total en block: 896 hectáreas 21 áreas 68 centiáreas "ad-corpus". Según surge de la constatación efectuada por el martillero actuante, hay en la actualidad 800 vacunos en arrendamiento, sin que en dicha oportunidad o a posteriori se exhibiera o presentara en autos el contrato correspondiente, dejándose aclarado que en la Cláusula Sexta del mutuo hipotecario, la misma establece:..."que la deudora se obliga a no arrendar los inmuebles hipotecados... y en caso de venta judicial deberá entregarlo totalmente desocupado a quien resulte comprador". Ubicación: Distrito Calchaquí (Luis D' Abreu). Departamento Vera -Zona Rural- Parcelas 30, 31 y 32. Provincia de Santa Fe, aproximadamente en el Km. 700 de la Ruta Nacional Nº 11 (Pueblo de Calchaquí) a unos 28 kmts. de la mencionada Ruta Nacional, sobre camino Provincial de tierra nº 38 S, frente y a continuación de la tranquera que tiene un cartel que reza: "Santa María Estancias" Bradford. Para mejor aclaración o consultas, en Autos están: Los planos mencionados Nos. 20.916 y 36.408; croquis de ubicación y distribución de las fracciones; mejoras; estado de ocupación, etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. En block y "ad-corpus". Base: A 600.000. La Seña: 20 %. La Comisión: 4 % y el sellado de Ley: 0,50 % del total del Boleto de compraventa deben efectuarse en dinero efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 28, 29, 30 de setiembre y 3, 4 y 5 de octubre de 1988, en el horario de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.
Alberto Primero Narváez, secretario.
e. 29/9 Nº 22.698 v. 3/10/88

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Doctor Juan Carlos H. Izetta, Secretaría única a cargo del Doctor Fernando O. Galán, sito en la calle Paraguay 1457, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SAMYO SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE MATERIALES Y OBRAS S. A. c/ SANCHEZ, GUSTAVO RAUL Y OTRA s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente Nº 142.328, que el Martillero Julio Roca, rematará el día 13 de octubre de 1988 a las 14,30 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Venezuela 2568 Piso 2º Unidad 12 "D", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 2, Parcela 5a, Superficie Total: 41,3 m². Porcentual 7,72 %, según títulos de fs. 72/80. La propiedad se halla ubicada al contrafrente, y en buen estado de conservación, y se encuentra desocupada según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: O. S. N. A 1192,46 fs. 96; Municipales: A 207,93 fs. 85 Expensas Comunes A 3692,33 todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: A 49.262,61, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, sellado de ley. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. El inmueble se visita los días 11 y 12 de octubre de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
Fernando O. Galán, secretario.
e. 29/9 Nº 21.810 v. 30/9/88

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rómulo A. Rojo Vivot, Secretaría del Dr. Rubén A. Alberti, sito en Paraguay 1536, Piso 1º, comunica por dos días en el juicio: "CASTEX JORGE HORACIO c/ AGUIRRE GUILLERMO HECTOR s/ EJ. HIPOTECARIA" Expediente Nº 195.299/87, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el martes 4 de octubre de 1988 a las 15 horas en la Cop. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la unidad Nº 6, Piso segundo "B", que integra el edificio de la Av. Callao 1323, Capital, que tiene las siguientes medidas: Sup. cubierta 80,86; semicubierta 3,74; balcón 912 m. Superficie total: 93,72 mts. Porcentual: 2,84 %. Consta de pasillo de entrada, que comunica al living comedor, que tiene forma de "L", dos dormitorios con placard, baño, toilette, cocina, lavadero, habitación de servicio y baño, entrada independiente, servicios centrales. Se encuentra ocupado por el demandado Señor Aguirre y Sra. en su carácter de propietarios. Cláusula Quinta Hipotecaria: (fs. 8 vta.) Los deudores no podrán ejercer actos que desmejoren el inmueble, ni arrendarlo, ni darlo en comodato, durante el término de duración del presente, ni enajenarlo sin consentimiento expreso de la parte acreedora, sino cancelando previamente el gravamen mediante el pago total de la deuda. Nomenclatura Catastral: Circ. 20 - Sección. 7 - Manzana 6 - Parcela 23. Base: A 72.900. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. En efectivo y al contado. Adeuda Imp. Municipales (fs. 35) 2º/88: A 604,59. O. S. N. (fs. 39) A 6988, 29. Expensas 11/4/88: A 11.232,70. Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costos de la Construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código de forma. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 ‰ del sellado de ley. Días y horas de visitas: 29 y 30 de setiembre y 3 de octubre de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.
Rubén A. Alberti, secretario.
e. 29/9 Nº 22.699 v. 30/9/88

**Nº 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo del autorizante, hace saber por dos (2) días que en autos: "RUGNA, SERAFIN R. Y OTROS c/ SOTO, EMILIO H. s/ EJECUTIVO HIPOTECARIO" Expediente Nº 186.669 "Reservado", el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, Piso 6º "K", Teléfono 35-8961, rematará el día 5 de octubre de 1988, a las 9.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso (cincuenta por ciento indiviso) de la unidad funcional número treinta y nueve (Nº 39) Piso Tercero (3º), del inmueble sito en la Avenida Nazca Nº 3173/75/77/79/81, entre las calles Nazarre y Pedro Lozano, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15 Sección: 71, Manzana 51, Parcela 12. Dicha unidad consta de una superficie total de 34 metros, 33 decímetros cuadrados y le corresponde un porcentual de 0,88 %. La misma se compone de living-comedor, amplio dormitorio con gran placard, baño totalmente instalado y cocina también totalmente instalada. El estado de conservación es muy bueno. El título de propiedad se encuentra agregado en autos a fs. 50/55. De acuerdo con la constatación efectuada por el Señor Oficial de Justicia de la zona, quien informa haber sido atendido por el propio demandado Sr. Emilio Héctor Soto, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.194.610, la unidad se encuentra ocupada por la señora madre del mismo doña Rosalía Pérez Núñez, quien se encontraba ausente en ese momento, prestando conformidad el demandado señor Soto para que el departamento sea visitado por los posibles adquirentes los días sábados de 15 a 18 horas. También informa al Señor Oficial de Justicia el demandado, que la unidad tiene abonadas treinta (30) cuotas y al día por el Plan Megatel. Por informe a fs. 59/60 se adeuda a Obras Sanitarias de la Nación los servicios: 6/75; 5/78; 1/80; 1/87 y 2 del año 1988, por un total de A 168,19. (Australes ciento sesenta y ocho con diecinueve centavos). A fs. 70 la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires informa la siguiente deuda: Año 1983 cuota 1 por A 0,336; Cuota Final 1984 por A 1,404; anual 1986 por A 45,54; anual 1987 por A 85,74; 1988 cuotas 1 y 2 de A 27,34 y A 30,14 respectivamente. A fs. 63 la Administración del consorcio informa que la unidad no adeuda suma alguna en concepto de expensas al día 30 de abril de 1988. Base de venta: A 12.749. (2/3 partes de su valuación fiscal). Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal; así-

mismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de quedar notificado del proveído que aprueba el remate bajo apercibimiento de actualizar el mismo conforme a la evolución que experimente el Indice de Precios para la Construcción sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal).

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
José Miguel Pildain, secretario.

e. 29/9 Nº 22.696 v. 30/9/88

**Nº 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 comunica por dos días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LUIS SAENZ PEÑA 151 c/ RIVIERA S. A. s/ SUMARIO" (Expediente Nº 40.185), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor, el día 6 de octubre de 1988 a las 10 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Alsina 1517/25 actualmente entre los Nos. 1517/1527, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 22, Parcela 18, inscripto en la Matrícula bajo el Nº 13-2379 a nombre de la demandada. Según títulos obrantes a fs. 368/377 mide 15,155 mts. de frente al Sur por 60,62 mts de fondo. Según plano obrante a fs. 110 y plancheta catastral de fs. 159 mide 14,58 mts. de frente al Sur lindando con calle Alsina; 57,30 mts. en su costado Oeste lindando con parcela 17; 15,60 mts. en el contrafrente el Norte lindando con las parcelas 23 y 3 y al Este existe línea quebrada que partiendo del fondo hacia al frente mide 15,06 mts. desde este punto al Oeste línea de 0,66 mts. quiebra nuevamente hacia el frente midiendo 15,29 mts. y nuevamente hacia el Oeste una línea de 0,76 mts. cerrando con las parcelas 19a; 21 c y 22. La venta es "ad corpus". Se trata de un terreno baldío que se encuentra desocupado. Conforme surge de fs. 353/54 se adeuda al 24/6/88 a Obras Sanitarias de la Nación la suma de ₳ 6092,79 y conforme fs. 358 al 27/6/88 se adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la suma de ₳ 6215,874 más recargos de acuerdo a la Ordenanza vigente. Base: ₳ 222,300. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, Sellado de boleto: 0,5 % todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del CPC) bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPC. El inmueble se visita libremente.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 29/9 Nº 22.689 v. 30/9/88

## JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Eugenio J. Raffo, comunica por dos días en el juicio: "JUNTA NACIONAL DE GRANOS c/ CAMPO Y CIA. S. R. L. y OTROS-EJ." Expediente Nº 213, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 19 de octubre próximo a las 13.15 hs. en el recinto de operaciones del Mercado a Término de la Bolsa de Cereales, calle Bouchard 454 Piso 1º, Capital: una acción del Mercado a término de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires Nº 302 . Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 5 %. Sellado: 0,5 %. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 29/9 Nº 3287 v. 30/9/88

# CONVOCATORIAS NUEVAS

**"A"**

**AMEC**
**Asociación Mutual Empleados de Comercio**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Empleados de Comercio, Matrícula Nº857, convoca a a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Octubre próximo a las 19.00 horas, en la Sede, sita en calle Lavalle Nº 599 de la Localidad de San Fernando, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Informe de la Memoria del período comprendido entre el 1º de julio de 1987 al 30 de junio de 1988; proyecto de destino de los excedentes líquidos y realizados del Ejercicio 1987/88 y su consideración por la Asamblea.
3º) Informe del Consejo Directivo sobre el Ejercicio Financiero comprendido entre el 1º de julio de 1987 al 30 de junio de 1988 y su consideración por la Asamblea.
4º) Informe de la Junta Fiscalizadora y su consideración por la Asamblea.
5º) Informe sobre la Compra del Inmueble sito en calle Lavalle Nº 599 de la Localidad de San Fernando, según lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 2/11/987.

El Presidente

Se recuerda a los asociados el Artículo 40 del Estatuto Social, que prescribe para el caso de falta de quórum a la hora señalada, que la Asamblea sesionará válidamente treinta (30) minutos después de dicha hora con los asociados presentes.

e. 29/9 Nº 22.745 v. 29/9/88

**ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJO Y ABASTECIMIENTO PORTUARIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJO Y ABASTECIMIENTO PORTUARIO, en cumplimiento del Art. 25 de la Ley 20.321 y a lo que determina el Instituto Nacional de Acción Mutual, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de Octubre de 1988, a las 15.00 horas, en Dársena B. de Puerto Nuevo, Capital Federal, lugar de su constitución, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2º) Informe y verificación de la Denuncia efectuada por el Sr. Tesorero.
3º) Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Informe sobre la situación de los Sres. Socios Alberto Taurel y Daniel Diez.
5º) Consideración por la Honorable Asamblea del Pedido de la Revocación del Mandato de las Actuales Autoridades, y en ese caso elección de Nuevos Miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.El Consejo Directivo.

El Secretario

e. 29/9 Nº 22.588 v. 29/9/88

**ASOC. MUTUAL DESVIO QUERANDI**

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo Trigésimo Tercero, del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1988 a las 15 hs., en su sede, calle Estero Bellaco Nº 130, Cdad. Evita, Partido de La Matanza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Comunicar la Firma del Boleto de Compra-Venta de las tres manzanas para el Futuro Plan de Vivienda.
2) Considerar el Balance Gral., Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria presentada por el Organo Directivo y el informe de la Junta Fiscalizadora.
3) Sobre los Socios Morosos y medidas que se llevarán a cabo.
4) Informe sobre los miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora; reemplazo de miembros.

Juan De La Cruz Cortez, Presidente
Miriam Mabel Sanabria, Secretaria

El Presidente

e. 29/9 Nº 22.627 v. 29/9/88

**ASOCIACION ARGENTINA DE LIQUIDADORES Y PERITOS DE SEGUROS**

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de citarle a la Asamblea General Ordinaria convocada por la Comisión Directiva para el día 12 de octubre próximo a la hora 18.30 y que tendrá lugar en nuestra sede, sita en Reconquista 642, 4º piso oficina 414, Capital Federal, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para refrentar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Lectura de Acta disponiendo la convocatoria.
3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio clausurado el día 30 de Junio de 1988.
4º) Elección de 9 (nueve) socios para ocupar los cargos de Presidente, vicepresidente, Secretario, cuatro vocales titulares y dos vocales suplentes y el Revisor de Cuentas, por vencimiento de los mandatos de los colegas Santamaría Manuel, Francisco Norberto, Caprarulo Héctor, Blanco Carlos, Ruzafa José, Sabatini Luis, Mastakas Sofía y dos vocales suplentes vacantes.
5º) Fijación del día en que los electos deberán tomar posesión del cargo.
6º) Los miembros mencionados en el punto 4º son reelegibles.

Se aclara que en los próximos comicios tendrán derecho a voto quienes hayan cumplido dos años de antigüedad como socios (hasta la Matrícula Nº 271 inclusive) según el Art. 9 Inciso a) y serán elegibles quienes detentan cinco años de antigüedad (hasta la Matrícula Nº 249 inclusive) Art. 9 inciso b) listado que se encuentra a su disposición en nuestra sede social.

Se recuerda a los señores Asociados, que el Art. 12º de los Estatutos Sociales y vigentes al respecto, dicen: "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, podrán deliberar con la tercera parte del número total de los socios, no concurriendo este número, después de hora de espera, se celebrará la Asamblea con el número de socios presentes, siendo válidas todas las resoluciones que se adoptan por mayoría de votos".

Saludo a ud. con mi mayor consideración y estima.

El Secretario

e. 29/9 Nº 22.675 v. 3/10/88

**ASOCIACION MUTUALISTA "LA ARGENTINA"**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.

Estimado Consocio: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20º inciso c) del Estatuto Social, se le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, calle Rodríguez Peña 361, el viernes 28 de octubre de 1988 a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º — Homenaje a los socios fallecidos.
3º — Consideración de la Memoria Administrativa, Movimiento de Tesorería, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y Balance General, correspondientes al 98º Ejercicio Social comprendido entre el 1º de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988, e Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º — Facultar al Consejo Directivo para el incremento de las cuotas sociales en la medida que las circunstancias lo requieran, hasta la próxima Asamblea.
5º — Autorizar al Consejo Directivo para fijar cuotas de ingreso en las distintas categorías de socios cuando se considere conveniente, hasta la próxima Asamblea.
6º — Elección: Por cuatro (4) años: Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero y tres (3) Vocales titulares; por dos (2) años: cuatro (4) vocales suplentes, tres (3) titulares y tres (3) suplentes de la Junta Fiscalizadora, todos por terminación de mandatos.
7º — Proclamanción de los miembros electos.

El Presidente

e. 29/9 Nº 22.704 v. 29/9/88

**"C"**

**CEPRARA**
**Cámara Empresarios de Pintura y Revestimientos Afines de la República Argentina.**

CONVOCATORIA

Estimado consocio: De acuerdo a lo establecido por los arts. 38º y 39º de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios de la CAMARA DE EMPRESARIOS DE PINTURA Y REVESTIMIENTOS AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de Octubre de 1988 a las 19 horas en nuestra sede de la calle Yatay 444, de esta Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 1987/1988.
2º) Renovación parcial de autoridades por finalización de mandatos y con dos años de duración: Erwin Braumuller, Oscar F. Kriznic, Hugo Quintana, Pascual De Lucca en carácter de Miembros Titulares y como Miembros Suplentes, Juan Buttitta, José Lauría y Félix Turuelo Alvarez. Por finalización de mandatos y por dos años de duración los siguientes Miembros del Tribunal Arbitral: Titulares, Osvaldo H. Caputo, Pascual De Lucca y Renato Nardini y como Suplentes: Hugo Quintana y Erwin Braumuller. Por finalización de mandatos los siguientes Revisores de Cuentas Titulares: Mario Paggi y Abel Neimoguen y como Suplentes Venancio Paredes y Felipe Monk.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

El Presidente

e. 29/9 Nº 22.725 v. 3/10/88

**CISPLATINA**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nro. 9462**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Octubre de 1988, a las 9 horas en Av. Córdoba 991 4to. piso letra "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2 — Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1 de la Ley nro. 19550 correspondiente al ejercicio social concluido el 30/6/88. Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
3 — Consideración del resultado del ejercicio.
4 — Fijación del número de directores y su elección. Designación de síndicos titulares y suplentes.

El Directorio

e. 29/9 Nº 22.590 v. 5/10/88

**CLINICA PRIVADA BRUZZONE**
**Sociedad Anónima**
**Nº de Registro en la I.G.J.: 84.314**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1988, en primera convocatoria a las 12 hs. y en segunda convocatoria a las 13 hs. en la sede social Chile 1836, P.B., Dpto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron el llamado fuera de término de la asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Consideración del revalúo contable Ley Nº 19.742.

Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social Chile 1836, P.B., Dpto. 3, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 11 hs., hasta el día 20 de Octubre de 1988.

El Directorio

e. 29/9 Nº 22.607 v. 5/10/88

**CONSTRUCCIONES RIAZOR**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1988 a las 19.00 horas en Avda. de Mayo 1365, piso 8º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 del Código de Comercio. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
2º) Elección del Directorio y de los Síndicos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración de los Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 29/9 Nº 20.832 v. 5/10/88

**COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD**
**Sociedad Anónima Comercial**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1988 a las 12.00 horas, en la sede Social Tte. Gral. J. D. Perón (ex-Cangallo) 318 — 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Aprobación del Revalúo Técnico practicado al 30/6/88.
3º — Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/88.
4º — Consideración sobre destino de los resultados acumulados negativos.
5º — Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º — Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora parcialmente imputadas al resultado del ejercicio y tratamiento asignación próximo ejercicio.
7º — Consideración de honorarios a los Directores que cumplieron funciones Administrativas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/88, el que arrojó quebranto.
8º — Fijación número de Directores y elección de Directores y Comisión Fiscalizadora.
9º — Designación del Contador que certificará los Estados Contables del ejercicio número 70 a cerrarse el 30 de Junio de 1989 y del Contador Suplente. Determinación de su remuneración.

El Presidente

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistencia a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sede Social Tte. Gral. J. D. Perón (ex-Cangallo) 318 - 2º piso, Capital, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, para que se les inscriba en el libro de Asistencia de la Sociedad, con plazo hasta el 14 de octubre de 1988.El Directorio

e. 29/9 Nº 22.673 v. 5/10/88

**"H"**

**HEREDIA HNOS. Y CIA.**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la sede social de la calle Alsina Nº 2934 de la Capital Federal, el día martes 11 de octubre de 1988, a las quince horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Ratificación de lo resuelto en las anteriores Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebradas el día 27 de abril de 1988, cuyos órdenes del día son respectivamente los siguientes: "1º) Designación de Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Convocatoria fuera del término previsto en el último párrafo del art. 234 de la Ley 19550. 3º) Consideración del Balance General, Inventarios, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables, Informe del Auditor, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimonoveno ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1987. 4º) Gratificación al personal. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 6º) Remuneraciones al Directorio comprendidas en el último párrafo del art. 261 de la Ley 19550, dadas las pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1987. 7º) Autorización al Directorio y Sindicatura para recibir pagos parciales a cuenta de honorarios y durante el trigésimo ejercicio social iniciado el 1º de setiembre de 1987. 8º) Cumplimiento del art. 6º de la Ley 19551 respecto a la continuación del trámite de solicitud de formación de concurso preventivo de la sociedad y que fuera dispuesta por El Directorio en su sesión del 29 de marzo de 1988. 9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de las personas que desempeñaran dichos cargos. 10º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente. EL DIRECTORIO". "1º) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea. 2º) Cumplimiento del art. 6º de la Ley 19551 respecto a la continuación del trámite de solicitud de formación de concurso preventivo de la sociedad. 3º) Ratificación de la decisión del Directorio adoptada con fecha 29 de marzo de 1988 relativa al cierre de los locales de venta al público que la sociedad posee en las ciudades de San Juan, Salta y Tucumán. EL DIRECTORIO.
3º) Autorización al Directorio para presentar propuestas de concordato a los distintos acreedores sociales.
4º) Modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales incluyendo la actividad inmobiliaria dentro del objeto social y aprobación de un texto actualizado y ordenado de los mismos que incluya todas las reformas y modificaciones realizadas hasta la fecha de la Asamblea.
5º) Ratificación, remoción o recomposición del Directorio y Sindicatura. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán comunicar su concurrencia a la misma, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada y para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas generales de la sociedad.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 23/9/88 al 28/9/88.

e. 29/9 Nº 20.765 v. 5/10/88

**"I"**

**IBY - PORA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 17 de Octubre de 1988, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, calle Bolivar 569, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
2) Destino de los resultados acumulados al 30 de junio de 1988.
3) Aprobación de la gestión de los Directores.
4) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de asamblea.El Directorio

El Presidente
e. 29/9 Nº 22.721 v. 5/10/88

**"L"**

**LA HISPANO ARGENTINA**
**Compañía de Seguros S. A.**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 1988

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1988, a las 12 y 30 horas, en el local de la Avenida de Mayo 676, 8º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Reforma del Art. 2º de los Estatutos Sociales.
2º) Reforma del Art. 9º de los Estatutos Sociales.
3º) Reforma del Art. 17º de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1988.El Directorio

El Presidente
e. 29/9 Nº 20.719 v. 5/10/88

**"M"**

**MERTENS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Octubre de 1988, a las 16 horas, en el domicilio social de Av. Montes de Oca 1731, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Revocatoria a la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de Setiembre de 1988 por la que se resolvió el aumento del capital social a la suma de australes 100.000.
2) Aumento de Capital social a la suma de 100.000 australes con integración en efectivo y al contado.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.El Directorio

El Presidente
e. 29/9 Nº 22.612 v. 5/10/88

**M. E. B. L. A. S.**
**Mutualidad Empleados Banco de Londres y América del Sud**

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo cumpliendo con las disposiciones del Art. 34º de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General ordinaria, para el día 3 de Noviembre de 1988 a las 17.00 horas, en el local de la Mutualidad, Calle Reconquista 101, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Modificación de Estatutos Sociales.
2º) Ratificación del aumento de la cuota social.
3º) Ratificación del aumento del aporte al Fondo de Ayuda Económica Mutual.
4º) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1988.
5º) Designación de tres miembros para que se constituyan en Comsión Escrutadora de los votos emitidos.
6º) Elección de los socios para ocupar los cargos que se indican, del Consejo Directivo, por un periodo de dos años los titulares y un año los suplentes y del Organo de Fiscalización por el término de un año.
Para Consejo Directivo: Vice-Presidente, Pro-Tesorero y cinco Vocales Suplentes.
Para Organo de Fiscalización: Tres titulares y dos suplentes.
7º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Art. 40º de los Estatutos: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ésta número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivo y de fiscalización.

El Presidente
e. 29/9 Nº 22.709 v. 29/9/88

**"P"**

**PAIHUEN**
**Sociedad Anónima**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PAIHUEN SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en su domicilio legal de calle Suipacha 435 de Capital Federal, el 26 de Octubre de 1988, a las 11.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) señores accionistas para firmar el Acta en representación de la H. Asamblea.
2. Tratar la marcha de la explotación comercial del local sito en calle Dean Funes 28 de la ciudad capital de la Provincia de Córdoba y su posible desactivación.

Trámites y consultas: Av. Libertador 12925, Primer Piso, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1988.

El Directorio
e. 29/9 Nº 22.717 v. 5/10/88

**"S"**

**SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONTROL**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1988, a las 15 horas en Tucumán 637, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración y resolución sobre la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, y consideración de la gestión del Directorio y síndico, todo ello en relación al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1988.
2) Consideración del tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
3) Consideración de la remuneración de los Directores, conforme al Artículo 261, Ley 19.550.
4) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/05/88.
5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección.
6) Designación de la Sindicatura.
7) Designación de dos encargados de suscribir el acta.

Dicha convocatoria se realiza con carácter simultáneo conforme al artículo 10º del Estatuto. Por tal motivo, se realizará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera (Artículo 237, Ley 19.550).

El Presidente
e. 29/9 Nº 22.749 v. 5/10/88

**SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONTROL**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Octubre de 1988, a las 14.30 horas en Tucumán 637, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Modificación del Artículo Noveno del Estatuto Social.
2) Designación de dos encargados de suscribir el acta.

Dicha convocatoria se realiza con carácter simultáneo conforme al artículo 10º del Estatuto. Por tal movito, se realizará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera (Artículo 237, Ley 19.550).

El Presidente
e. 29/9 Nº 22.750 v. 5/10/88

**SISTEMA VC VIDEO COLOR**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria para el día 17 de Octubre de 1988, a las 10 horas en el local social de la calle Tres Arroyos 238 de Capital, para tratar el siguente:

ORDEN DEL DIA

1) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
2) Consideración de los documentos est. art. 234 inc. 1º Ley 19550 por el ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4) Elección de directores y síndicos.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 29/9 Nº 22.706 v. 5/10/88

"T"

**TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria (2ª Convocatoria) a celebrarse el día 25 de octubre de 1988, a las 18 horas, en la sede de la calle Catamarca Nº 47, segundo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Interpretación del Convenio de Compra de Acciones de Micro Mar S. A. s/ demandas Judiciales y gastos incurridos en la transferencia del inmuebles de calle Gral. Hornos Nº 964/68.
3º) Monto de inversiones en construcción, muebles y útiles y equipamiento de Oficinas Terminal Retiro.
4º) Situación económica-financiera de la Sociedad controlada.
5º) Informe sobre situación actual trámites de renovación de Permisos.
6º) Política de captación de pasajeros; decisión del Directorio.
7º) Proyecto de modificación Reglamento de Integración Fondo de Compensación Seguro contra incendio.
8º) Consideración proyecto de construcción carrocería nueva, sobre chassis, premio y plazo.
En la segunda convocatoria se requiere la presencia de accionistas que representen, por lo menos, el 30 % de las acciones con derecho a voto.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.
El Presidente
e. 29/9 Nº 22.660 v. 3/10/88

## TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Schaer y Brion S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, de Capital Federal, hace saber que Marta Irma Camaño vende a Carlos Benaderet el negocio de Elaboración de Masas y Emparedados y Despacho de Pan, sito en la calle ACOYTE Nº 695 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
e. 29/9 Nº 22.595 v. 5/10/88

El Corredor Inmobiliario Domingo José Capezzuto hace saber que Hilda Estefanía Ambrosio, domiciliada en Avda. Del Tejar 3373, hace saber que vende negocio de galletitería en AVDA. DEL TEJAR 3373, Capital, al Sr. Daniel Bueno, domiciliado en San Nicolás 3157 de Capital. Reclamos de ley en Conesa 4144, Capital.
e. 29/9 Nº 22.684 v. 5/10/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa con referencia al edicto Nº 22.141 del 23 al 29/9/88 de AV. SAN JUAN Nº 1840 de Capital Federal, que el nombre correcto de la compradora es Lya S. A. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 29/9 Nº 22.701 v. 5/10/88

Barced Balian, comunica por término reglamentario que con fecha 1 de Junio de 1988, transfirió a Barced Balian, L.E. Nº 4.331.927, Alberto Balian, L.E. Nº 4.545.411, Pedro Pablo Sivaci, D.N.I. Nº 12.315.378, Alicia Cristina Balian, D.N.I. Nº 16.224.575 y Silvia Beatriz Toursarkissian, su negocio sito en AV. CASEROS 3333/35 de esta
Capital, cuyo rubro es: Comercio mayorista-minorista y servicios; taller de confección de bolsas de polietileno, venta mayorista y minorista de bolsas de polietileno y artículos de papelería, cartonería y embalajes, con depósito complementario. Reclamo de Ley y domicilio de partes: Caseros 3333/35, Capital Federal.
e. 29/9 Nº 22.714 v. 5/10/88

José Alberto Sarubbi, Martillero Público Nacional, avisa que Horacio Alberto Domínguez con domicilio en la calle Bogotá 3133, 2º "9" de Cap. Fed. vende a Fabián Aldo Ismael Cahaud con domicilio en Av. Jujuy 1439, depto. "B" de Cap. Fed. el Fondo de Comercio del ramo quiosco ubicado en la calle AYACUCHO 210 P.B. de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8º "36" de Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.
e. 29/9 Nº 22.651 v. 5/10/88

"C"

Se comunica que Don León José Grandinetti vende, cede y transfiere a "Papiergraf S.R.L." el fondo de comercio y negocio de Taller de Artes Gráficas (hasta 25 cv de potencia) sito en la calle COLOMBRES Nº 1785/87, de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio. Buenos Aires, 19 de septiembre de 1988.
e. 29/9 Nº 22.587 v. 5/10/88

"CH"

El corredor inmobiliario Domingo José Capezzuto hace saber que Néstor G. Sibilano, domiciliado en Tres Sargentos 414 3º K, Cap. hace saber que vende el negocio de Kiosco en CHARCAS 3482, Cap., al Sr. Sergio Sciacchitano, domiciliado en Carhué 1251, Cap., Reclamos de Ley en Conesa 4144, Capital.
e. 29/9 Nº 22.683 v. 5/10/88

"E"

Schaer y Brion S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, de Capital Federal, hace saber que Hevelina Castro vende a Marta Ester Uglesich, Juana Josefa Kozlowski de Rodríguez y María Teresa Cuppari el negocio de Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares, sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 2329/33 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
e. 29/9 Nº 22.594 v. 5/10/88

"J"

Body Gym S. A. transfiere el fondo de comercio de JERONIMO SALGUERO 2963, PISO 1º Y 2º habilitado como: Instituto de Enseñanza (de danza), Capacidad máxima 29 (veintinueve) alumnos por turno, consultorio profesional (médico), a Eduardo García Uriburu. Reclamos de ley mismo local.
e. 29/9 Nº 22.647 v. 5/10/88

Manuel Muiño García, Martillero Público, Matrícula 1684, con oficinas en Av. de Mayo 1343, 1º "3", T.E. 38-7264, Código Postal 1085, Capital Federal, avisa: Que, el Señor Eduardo Gómez, CIPF Nº 3.698.037, vende libre de toda deuda y gravamen y de personal, en relación de dependencia, el fondo de comercio del ramo de Café-Bar-Restaurante, y Despacho de Bebidas, sito en la calle JEAN JUARES Nº 273, Capital Federal, a los Señores Angel Rodríguez y Alberto Urrunaga. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, dentro del plazo legal, en mis oficinas.
e. 29/9 Nº 22.659 v. 5/10/88

"U"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que el señor Humberto Héctor Lamas vende a los señores Adolfo Fernández Besga y Ramón Carlos Zabala el fondo de comercio del rubro: Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados (sin elaboración) establecido en Capital Federal, calle URUGUAY 112, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 29/9 Nº 22.589 v. 5/10/88

## AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

**ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO**
**Sociedad Anónima**

Por Escritura Número Trescientos Veinte; del día catorce del mes de Septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, se protocolizó el Acta Nº 18, de Directorio del 25 de Agosto de 1988, en la Sociedad Denominada: "ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.", en la cual se confiere Poder Especial a favor del Ingeniero Dante Raúl BUTTO, concediéndole a tal efecto las más amplias facultades.
El Autorizado
e. 29/9 Nº 22.584 v. 29/9/88

"B"

**BANDER**
**Sociedad Anónima**

Conforme lo dispone el art. 60, Ley 19.550, se hace saber por un día que la Asamblea Gral. Ord. del 12/9/88 designó autoridades y miembros del Consejo de Vigilancia a los Dres. Juan Angel Ratto, Ana María Telle y Carlos Mariano Villares; y en sesión del Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente Sr. Juan Toto; Vicepresidente Sr. Carlos Spiniello; Vocales Sra. Francisca Fraiese de Spiniello y Angela María Inés Ladeda de Toto. El Directorio.
El Presidente
e. 29/9 Nº 22.636 v. 29/9/88

"C"

**CBI ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber por tres días que por Escritura Pública del 12 de setiembre de 1988, pasada al Folio Nº 1232 del Registro Notarial Nº 365 de la Capital Federal, CBI Argentina Sociedad Anónima decidió: 1) Aumentar el Capital Social de ₳ 2.800 a ₳ 2.000.000; 2) Emitir 1.997.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una y de valor nominal de un austral cada una.
El Apoderado
e. 29/9 Nº 22.687 v. 3/10/88

**CEFIN**
**Sociedad Anónima (Sucursal Argentina)**

Hace saber: Que por reunión celebrada el 5/5/88, en la ciudad de Panamá, Rca. de igual nombre, cuya acta se protocolizó en dicho lugar el 9/5/88, su Casa Matriz resolvió enmendar y ampliar el poder del Sr. Ernesto Miguel Aranovich, actual gerente, agente y representante en el país, en la forma detallada en dicho instrumento.
El Apoderado
e. 29/9 Nº 21.826 v 29/9/88

**CONCENTRACION DE FLORICULTORES**
**Sociedad Anónima**

A los efectos del art. 194 de la ley 19.550 y por el término de 30 días previsto en el mismo, convócase a los señores accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente con respecto al aumento de capital de ₳ 0,001 a ₳ 100.000.- aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de septiembre de 1988, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal ₳ 0,00000005 por acción y con derecho a 1 voto cada acción; aumento a integrarse en dinero efectivo en el plazo antes indicado.
El Directorio
e. 29/9 Nº 22.611 v. 30/9/88

"E"

**ESTABLECIMIENTO METALURGICO J.R. ESCUREDO**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial.**

Por esc. del 29/6/88, Nº 232, Fº 712, del Reg. 529 de Cap. Fed. del Dr. Osvaldo Devoto, en cumplimiento de lo resuelto por Asamblea del 29/4/88, se procedió a aumentar el Capital Social de ₳ 60.000 a ₳ 150.000, emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento que son 90.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VNA 1 c/u y de 1 voto por acción, de la sociedad "ESTABLECIMIENTO METALURGICO J. R. ESCUREDO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL", con sede en Av. Corrientes 1844, 9º, Of. B, Cap. Fed.
El Escribano
e. 29/9 Nº 22.592 v. 29/9/88

**ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/10/87, protocolizada por Escritura Nº 196, de fecha 23/08/88 los accionistas de la sociedad ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, procedieron a designar a su nuevo directorio: Presidente: Vicente MIRA, Directores Titulares: Horacio Néstor ESPIÑEIRA, Francisco David GAMBINI, Carlos Alberto MIRA, Lydia Patalosi de MIRA, y Carlos Reinaldo CATTANIO, Síndicos Titulares: Contadores Eduardo Santiago Sambuccetti, José Mirto Guido y Dániel Raúl Berutti; Síndicos Suplentes: Contadores: Roberto Eduardo Sambuccetti, Ricardo Alberto Alonso y María Nélida Laura Castro de Guido.
El Directorio
e. 29/9 Nº 22.712 v. 29/9/88

"F"

**FARCOS**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Se hace saber por un día que por Contrato privado del 19/8/86, se ha resuelto la disolución de "FARCOS S.R.L.", designándose liquidadores a los Sres. Fernando M. Sarlenga y Justo Tomás García.
La Autorizada
e. 29/9 Nº 22.629 v. 29/9/88

**FUSION AGAR CROSS — CENTRO DESARROLLO AGROPECUARIO**
**Sociedad Anónima**

A los fines del artículo 83, inciso 3º de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903 se hace saber que Agar Cross S. A. con domicilio en Carlos Pellegrini 675, 10º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2218 folio 215, libro 64, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, el 3 de agosto de 1961 y Centro de Desarrollo Agropecuario S. A. con domicilio en Carlos Pellegrini 675, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 8.538, libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 28 de octubre de 1987, por resoluciones adoptadas en sendas Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes, celebradas el 23 de septiembre de 1988, aprobaron el compromiso previo de fusión de las mismas que fuera suscripto el 2 de agosto de 1988, mediante la absorción de Centro Desarrollo Agropecuario S. A. por Agar Cross S. A. El capital social de Agar Cross S. A. permanece fijo en la suma de ₳ 6.500.000 según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas del 19 de agosto de 1988. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionadas, con indicación de la fecha a que se refieren se detallan a continuación: Agar Cross S. A. al 30 de junio de 1988 activo: australes 55.384.140,29; pasivo: australes 37.167.266,37 y Centro Desarrollo Agropecuario S. A. al 30 de junio de 1988; Activo: ₳ 1.492.885,97, pasivo: australes 224.844,84. Los reclamos de ley podrán efectuarse en Carlos Pellegrini 675, Capital Federal. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1988.
e. 29/9 Nº 22.657 v. 3/10/88

"L"

**L. S. RADIO CONTINENTAL**
**Sociedad Anónima**

Que por Acta General Ordinaria Nº 22 y Acta de Directorio Nº 219 del 28/7/88, quedó formalizada la elección de directores y síndicos, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Alberto Guillermo Veiga. Vicepresidente: Edmindo Omar Rébora. Directores Titulares: Julio Roberto Simon, Jorge Fernández. Síndico Titular: José Héctor Pacheco y Síndico Suplente: Antonia Lacanna.
La Sociedad
e. 29/9 Nº 22.668 v. 29/9/88

"M"

**MANUEL TIENDA LEON**
**Sociedad Anónima**

Hace saber que por escritura Nº 643 otorgada el 13 de setiembre de 1988, ante el Escribano Eduardo C. Medina al folio 1833 del Registro 191 se instrumentaron las actas de Asamblea y Directorio de fechas 30 de junio de 1988 y 11 de julio de 1988, respectivamente de MANUEL TIENDA LEON SOCIEDAD ANONIMA, de las cuales resulta la elección del Directorio y la siguiente distribución de cargos: Presidente: Carlos Alberto Tienda; Vicepresidente: Germán Ricardo Granero; Directores Titulares: Manuel Luis Tienda, Carlos Alberto Folgar, Zulema Tri-

nidad Libero, Dora G. Tienda; Directores Suplentes: Diana Richa, Amalia Teresa Pérez, Adriana Edith Granero, José Eduardo Tienda. Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.-

La Escribana
e. 29/9 Nº 22.671 v. 29/9/88

**MANTELPLAST**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Se comunica que MANTELPLAST S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL por Acta de Asamblea del 28 de Abril de 1987 eligió Directores por 3 años: Ernesto Strauss, Victor Angel Diego, Alfredo Yeddidia Issazadeh, Eugenia Sender de Strauss y Roberto Omar Baccaro y por acta de Directorio del 2 de Mayo de 1987 distribuyó los cargos así: Presidente: Ernesto Strauss, Vicepresidente: Victor Angel Diego.

El Presidente
e. 29/9 Nº 22.703 v. 29/9/88

**"P"**

**PEVECE**
**S. A. I. C.**

Se comunica por 3 días que la As. Ord. del 24/6/88 aumentó el capital en ₳ 520.000 emitiendo las acciones las que se ponen a disposición.

El Apoderado
e. 29/9 Nº 22.653 y 22.688 v. 3/10/88

**PLUSPETROL**
**Sociedad Anónima**

Comunica que, por Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de Agosto de 1988, se fijó en cuatro el número de Directores y, por reunión del Directorio de la misma fecha, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Ing. Luis Alberto Rey; Vicepresidente: Dr. Alberto José Selasco; Directores Titulares: Dr. Osvaldo Máximo Setuain e Ing. Oscar Horacio Secco.

El Directorio
e. 29/9 Nº 22.679 v. 29/9/88

**"Q"**

**QUIMICA INDUSTRIAL ORBE**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

Se hace saber que por acta de Asamblea Unánime de fecha 3 de septiembre de 1988, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad "QUIMICA INDUSTRIAL ORBE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", designándose en carácter de Liquidador a la señora Balbina Eduarda Reyna de Barabas, con las más amplias facultades para el cumplimiento de su cometido.

El Liquidador
e. 29/9 Nº 21.832 v. 29/9/88

**"R"**

**RENDIMAX**
**Sociedad Anónima**

Conforme lo establece el artículo 60 de la ley 19.550, se comunica que la asamblea general ordinaria del 16/6/88 aceptó la renuncia del director titular Sr. Carlos Alberto Mari Jack, nombrando en su reemplazo al Sr. Mario Alvaro Chocho Capobianco.

El Presidente
e. 29/9 Nº 22.637 v. 29/9/88

# EDICTOS JUDICIALES

## ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/9/88 - Vence: 29/9/88

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 18.8.88 | CARLOS POL | 21.518 |
| 2 | 4 | Martín Alejandro Christello | 9.9.88 | MARIA FAUSTINA GEREZ | 22.037 |
| 2 | 4 | Martín Alejandro Christello | 8.8.88 | LUCAS SABIA | 22.127 |
| 3 | 5 | María Del Carmen Battaini de Bosio | 7.9.88 | SUSANA HAYDEE ALVAREZ DE BLUMETTI | 22.155 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 15.9.88 | RENEE MARIA FABBRI DE BENNASAR | 21.531 |
| 4 | 7 | Silvia V. Guahnon | 12.9.88 | LIDIA ELIDA MELONE | 21.492 |
| 5 | 9 | María Celia García Zubillaga | 8.9.88 | JOSE ANTONIO LASALA | 21.488 |
| 5 | 9 | María Celia García Zubillaga | 24.8.88 | JORGE KIESKIEWICZ | 22.190 |
| 5 | 9 | María Celia García Zubillaga | 29.7.88 | FLORINDA MARIA LOPEZ DE LOPEZ | 21.538 |
| 6 | 6 | Juan Luis Arito | 15.9.88 | PAULINA BERMAN DE SARMIENTO | 21.534 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 31.8.88 | JOSE BENITO ESTEVEZ RUBIANES | 22.013 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 5.9.88 | LEONOR AMELIA PEÑA DE BENAVIDEZ | 22.122 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 14.9.88 | JULIO CESAR AROCENA | 21.156 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo | 8.8.88 | DELIA ADELA TODERO | 21.529 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 24.8.88 | JORGE VALENTIN CUÑARRO | 21.519 |
| 9 | 17 | Ramiro Santo Fare | 19.9.88 | ROSA NEJAMIN DE BAISPLELT Y JAIME BAISPLELT | 22.147 |
| 9 | 17 | Ramiro Santo Fare | 31.8.88 | JUAN CARLOS DOSANTOS | 21.495 |
| 9 | 17 | Ramiro Santo Fare | 13.9.88 | GERARDO D'ANGELO | 21.497 |
| 10 | 20 | Adriana M. Luján de Pildain | 31.8.88 | GREGORIO HOFMAN | 22.002 |
| 10 | 20 | Adriana M. Luján de Pildain | 29.8.88 | JOSE ARTURO TABORDA | 22.003 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 12.9.88 | OLIVIA FRANCISCA EUSEBIA GUERRERO VDA. DE MONACO | 21.485 |
| 11 | 22 | María Isabel Benavente | 13.9.88 | GUILLERMO ALOE | 21.505 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 9.9.88 | GRACIANA MIANO DE AVALLONI | 21.526 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitia | 8.6.88 | ADELINA URSULA STACHINO DE POLIGRONI | 21.504 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitia | 12.9.88 | RAMIRO RODRIGUEZ | 21.515 |
| 13 | 25 | Ernesto Lucchelli | 1.9.88. | UBALDO ISIDORO CARBONELL Y MARTINEZ | 22.169 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 15.9.88 | MIGUEL ANGEL RAFAEL DE MAIO | 22.136 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 13.9.88 | JOSE BABICH | 22.042 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 12.9.88 | ALBERTO HECTOR VEGA LEAL | 22.165 |
| 14 | 27 | Patricia E. Castro | 31.8.88 | LIBORIA CERNA DE PACINO | 22.159 |
| 14 | 27 | Patricia E. Castro | 22.8.88 | MARIA ZULEMA SILVA DE GARCIA | 22.077 |
| 14 | 27 | Alicia Carbajales de Fassina | 7.9.88 | SATURNINO FERNANDEZ MARIN | 22.081 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 9.9.88 | ENRIQUE LUIS CARLOS ERNESTO SAVIO | 21.490 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 2.9.88 | BRUNO FIASCHE | 21.510 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 31.8.88 | JOSE LUIS PEDRO ALFONSO MOLECHINO | 21.481 |
| 15 | 30 | José Luis González | 15.9.88 | HERMINIA FERREIRA DE BLANCO Y JESUS BLANCO | 21.496 |
| 15 | 30 | José Luis González | 19.9.88 | ANTONIO NISI Y ALICIA CASTILLO DE NISI | 21.540 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 12.9.88 | ADELINA LABRIOLA DE ZALDUMBIDE | 21.473 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 16.9.88 | MARGARITA MARIA GUERRA DE CARRANO Y ANTONIO CARRANO | 21.541 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 1.9.88 | AMBROSIO TORIBIO BORICO Y DELFINA CONCEPCION MARCHIOLI VDA. DE BORICO | 21.542 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 13.9.88 | TERESA CARMEN ROSA CORIGLIANO | 22.014 |
| 17 | 34 | Stella Maris Etchepare | 14.9.88 | AGUSTINA CAROL VDA. DE ROMANO | 22.082 |
| 17 | 34 | Stella Maris Etchepare | 13.9.88 | GUILLERMO GABRIEL PERELLO | 21.499 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 14.9.88 | SAVERIO ANTONIO MAURO | 21.536 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 16.9.88 | DOLORES MENDEZ DE MILLAN | 22.052 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 30.8.88 | AMERICO GALLI | 22.015 |
| 19 | 37 | Martha B. Gómez Alsina | 30.8.88 | ELIDA ESTHER MARIA FAYE DE FLOTTA | 22.001 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 14.9.88 | SECUNDINA ALBERTI | 21.487 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 12.5.88 | FELIX VICENTE AGUILAR LOPEZ | 21.509 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 19.9.88 | NADER MANKABADI | 22.128 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 16.9.88 | ANGEL FRANCISCO NOSEDA Y ANGELA BEATRIZ LOPEZ DE NOSEDA | 21.517 |
| 21 | 42 | Ramiro Enrique Rodríguez | 9.9.88 | JOSE ANTOLA | 21.508 |
| 21 | 42 | Ramiro Enrique Rodríguez | 16.9.88 | MERCEDES PILAR MEDINA DE VAINSTEIN Y JOSE VAINSTEIN | 21.543 |
| 22 | 43 | Carmen N. Ubiedo | 16.9.88 | JOSE MANUEL DIAZ HERRERA | 22.088 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 16.9.88 | MIGUEL SIMON PEREYRA IRAOLA | 22.097 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 14.9.88 | SARA INES ETCHEGOIN DE KRICK | 22.117 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 7.5.88 | ANA BAZZETTA | 21.513 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 13.9.88 | JUAN ANTONIO CAMPONOVO | 21.514 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 15.9.88 | JUAN ENRIQUE BETHULAR | 21.489 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 13.9.88 | PEDRO DOMINGUEZ | 22.179 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 6.9.88 | ERNESTO FELIPE RUSSO | 22.050 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 23.8.88 | ANGELA MARIA KALERGUIZ DE ITURRIETA Y ESTEBAN REY ITURRIETA | 22.148 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 13.9.88 | HIGINIO BARICALLA | 21.506 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 9.9.88 | KYUNG HOON CHANG | 22.167 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 2.9.88 | MARIA EUSEBIA MENDOZA DE MASPOLI | 21.498 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 6.9.88 | EVELIA MORANDO | 21.544 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 24.8.88 | ELENA RODRIGUEZ DE IGLESIAS | 22.142 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 9.9.88 | HORACIO EUSEBIO RODRIGUEZ Y JULIA CELESTINA PEREZ DE RODRIGUEZ | 22.080 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 15.9.88 | MARIA ANGELICA NIOTTI VDA. DE PEREZ | 21.533 |
| 25 | 49 | Adriana C. de Frezza | 12.9.88 | ERNESTO LUIS FERNANDEZ | 21.482 |
| 25 | 49 | Adriana C. de Frezza | 19.9.88 | VICENTE LOPEZ | 22.152 |
| 25 | 49 | Adriana C. de Frezza | 15.9.88 | MARIA RAMBALDO O MARIA TERESA OLIVER VDA. DE RAMBALDO | 21.532 |
| 26 | 51 | Julio Cesar Dávolos | 16.9.88 | JUAN EUCLIDES MAGLIO | 22.051 |
| 26 | 51 | Julio Cesar Dávolos | 2.9.88 | MARIA MARGARITA DE ARTIAGOITIA DE RIZZO | 21.500 |
| 26 | 52 | María Cecilia Albores | 1.9.88 | MARIA INES DIAZ | 22.058 |
| 26 | 52 | María Cecilia Albores | 8.8.88 | JAIME MORENA | 21.530 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 5.9.88 | DOBA MINES | 21.501 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 14.9.88 | PABLO ANTONIO RAFAEL RIMMAUDO | 21.475 |
| 27 | 54 | Juan Manuel Converset | 26.8.88 | CHAIN SABRA | 21.502 |
| 28 | 55 | Mónica C. Fernández | 15.9.88 | MERCEDES MARIA BAIGUERA VDA. DE DOLZ | 21.493 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 14.9.88 | MARIA ELVIRA DE BONIS | 21.494 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 15.9.88 | JUAN CARLOS SAVORE | 21.503 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 6.9.88 | ANA JULIA CASARETTO DE HERAS MARTIN | 21.512 |
| 29 | 58 | Gustavo A. Carvallo | 18.8.88 | FLORENCIO ACEJAS | 22.160 |
| 29 | 58 | Gustavo A. Carvallo | 12.9.88 | MARIA GRACIA PALMIGIANO | 22.095 |
| 30 | 60 | José María Perrone | 9.9.88 | CONRADO KRAMER | 21.539 |

e. 27/9 Nº 153 v. 29/9/88

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/9/88 - Vence: 30/9/88

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | CARLOS ALBERTO VASQUEZ | 13.9.88 | SAMUEL CARMONA | 21.592 |
| 1 | 1 | CARLOS ALBERTO VASQUEZ | 15.9.88 | EMMA GARCIA DE GLIONNA | 21.611 |
| 2 | 3 | GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO | 31.9.88 | CLOTILDE LUCRECIA INTORNO O CLOTILDE LUCRECIA ANTORNO | 21.556 |
| 2 | 4 | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELI O | 15.9.88 | JOSE MASELLO | 20.925 |
| 3 | 5 | MARIA DEL CARMEN BATTAINI I E BOSIO | 15.9.88 | ANTONIO BOMBICINO | 20.915 |
| 3 | 5 | MARIA DEL CARMEN BATTAINI DE BOSIO | 16.9.88 | LUIS EDUARDO CLARENS | 21.587 |
| 3 | 5 | MARIA DEL CARMEN BATTAINI DE BOSIO | 29.8.88 | EDUARDO BRU | 22.206 |
| 3 | 6 | ALBERTO UGARTE | 9.9.88 | MARIA SUSANA CRUZ | 21.595 |
| 3 | 6 | ALBERTO UGARTE | 13.9.88 | ANTONIO CASTRO | 21.598 |
| 3 | 6 | ALBERTO UGARTE | 26.8.88 | CLARA SIGAL VDA. DE BELOFF | 21.600 |
| 3 | 6 | ALBERTO UGARTE | 18.8.88 | ARGENTINA MANUELA PUJOL DE OLSINA | 21.603 |
| 3 | 6 | ALBERTO UGARTE | 16.9.88 | PEDRO ARMANDO PINTUS Y BADIHA ABRAHAM | 20.992 |
| 4 | 7 | SILVIA V. GUAHNON | 8.9.88 | PRIMAVERA CLARA LUCIA DE FIORE DE DI TULLIO | 21.558 |
| 4 | 7 | SILVIA V. GUAHNON | 16.9.88 | MARIA CRISTINA TORRES | 21.573 |
| 5 | 9 | MARIA CELIA GARCIA ZUBILLAGA | 14.9.88 | GILDA NICOLA IEZZI DE CHIVILO | 21.617 |
| 5 | 9 | MARIA CELIA GARCIA ZUBILLAGA | 26.8.88 | CLAUDIA ALEJANDRA VICENTE DE INSENGA | 21.599 |
| 5 | 9 | MARIA CELIA GARCIA ZUBILLAGA | 19.9.88 | CARLOS FELIX FLEITAS | 21.629 |
| 5 | 9 | MARIA CELIA GARCIA ZUBILLAGA | 20.9.88 | FLORENTINA FERNANDEZ DE OTERO | 21.582 |
| 5 | 10 | CARLOS A CARRANZA CASARES | 16.9.88 | MARIA ANTONIA GUZZARDI DE ALDERUCCIO Y SALVADOR ALDERUCCIO | 21.619 |
| 6 | 11 | HUGO CARRILLO | 8.9.88 | JUAN JOSE VALLE | 21.551 |
| 6 | 11 | HUGO CARRILLO | 1.9.88 | SERGIO HUGO MENDIONDOU | 20.933 |
| 6 | 12 | JUAN LUIS ARITO | 9.9.88 | MARIA ELENA DIEGUEZ DE DE SIMONE | 21.594 |
| 6 | 12 | JUAN LUIS ARITO | 9.9.88 | ANA FAGNANI | 20.949 |
| 7 | 13 | MARIA TERESA TIBAU | 7.9.88 | AMALIA GARCIA DE NOVO | 21.613 |
| 7 | 14 | MARIA O BACIGALUPO | 25.8.88 | VICENTE BADILLO | 21.546 |
| 7 | 14 | MARIA O BACIGALUPO | 16.9.88 | SAMUEL ISAIAS BELERMAN | 21.589 |
| 7 | 14 | MARIA O. BACIGALUPO | 16.9.88 | OLGA CATALINA BERGIA U OLGA CATALINA BERGIA DE MANZUOLI | 21.614 |
| 8 | 15 | JULIA L. SERVETTI DE MEJIAS | 19.9.88 | SAMUEL JAUSKEN | 21.561 |
| 8 | 15 | JULIA L. SERVETTI DE MEJIAS | 12.9.88 | ROSA ESTHER BROCHERO | 21.581 |
| 9 | 17 | RAMIRO SANTO FARE | 16.9.88 | CARLOS ELIAS BARROS | 21.553 |
| 9 | 17 | RAMIRO SANTO FARE | 13.9.88 | BEATRIZ SUSANA GONZALEZ | 20.914 |
| 9 | 17 | RAMIRO SANTO FARE | 2.9.88 | MIGUEL GROIS ALTSCHILER | 20.975 |
| 10 | 19 | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 9.9.88 | LUCIA VERONICA BENITEZ | 21.606 |
| 10 | 19 | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 12.9.88 | FERNANDO PEDRO JAIME ROMEO | 22.211 |
| 10 | 20 | MARCELA EIFF | 15.9.88 | NELIDA ESTHER MONTONATI DE OLIVA | 21.591 |
| 10 | 20 | MARCELA EIFF | 8.9.88 | ERNESTO ESLEJER | 20.944 |
| 11 | 21 | JULIO CAMPOS | 15.9.88 | PABLO MONTEVERDE | 21.622 |
| 11 | 21 | JULIO CAMPOS | 19.9.88 | MARIA ANGELICA GOMEZ | 21.624 |
| 11 | 22 | MARIA ISABEL BENAVENTE | 13.9.88 | HERMINIA MARIA BOTTO DE CETRANGOLO | 21.560 |
| 11 | 22 | MARIA ISABLE BENAVENTE | 1.9.88 | ADELINA ROVEGNO DE FURLAN | 20.897 |
| 12 | 23 | IRENE MARTINEZ ALCORTA | 16.9.88 | ERNESTO DURANDI | 20.900 |
| 12 | 24 | EZEQUIEL ERNESTO GOITIA | 14.9.88 | MARIA TERESA TESEY DE MINETTI | 21.549 |
| 12 | 24 | EZEQUIEL ERNESTO GOITIA | 6.9.88 | HECTOR JUAN CASSINI | 21.567 |
| 12 | 24 | EZEQUIEL ERNESTO GOITIA | 14.9.88 | ADOLFO MONTES Y ERMELINDA LUPOTI DE MONTES | 21.583 |
| 13 | 26 | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 15.9.88 | AGUSTIN ANGEL SCHENONE | 22.204 |
| 14 | 27 | ALICIA M. CARBAJALES DE FASSINA | 14.9.88 | DAVID MARTIN SUAREZ | 22.230 |
| 15 | 29 | BEATRIZ E SCARAVONATI | 19.9.88 | IONTOV ISAAC NATAN | 21.575 |
| 15 | 29 | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 16.9.88 | JUAN BAUTISTA MARIO VECELLIO Y ROSALIA CAROSSO DE VECELLIO | 21.572 |
| 15 | 29 | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 19.9.88 | TERESA MARIA VACCARI DE STAIANO | 21.586 |
| 15 | 29 | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 19.9.88 | ISABEL TITIRO | 20.952 |
| 15 | 30 | JOSE LUIS GONZALEZ | 15.9.88 | JORGE RUKSCHA Y FERNANDA MERCEDES MAZZINI DE RUKSCHA | 21.564 |
| 15 | 30 | JOSE LUIS GONZALEZ | 19.9.88 | CONSUELO MOSQUERA DE OTTINO | 21.618 |
| 16 | 31 | LUIS PEDRO FASANELLI | 14.9.88 | JOSE ANTONIO SCAGLIA Y MARIA LUISA PRADO DE SCAGLIA | 21.602 |
| 16 | 31 | LUIS PEDRO FASANELLI | 19.9.88 | ELVIRA MARIA DEL SOLDATO VDA. DE GUERRI | 21.607 |
| 16 | 32 | MARTA N. COCCIA DE NEGRI | 13.9.88 | GUILLERMO GARCIA Y MARIA CRISTINA ROTONDO | 21.555 |
| 16 | 32 | MARTA N. COCCIA DE NEGRI | 13.9.88 | HECTOR OMAR PLASTINO | 21.601 |
| 17 | 34 | STELLA MARIS ETCHEPARE | 22.8.88 | RAFAEL CARELLA | 20.894 |
| 18 | 35 | IRIS A. PINI DE FUSONI | 15.9.88 | HERALDO RAMON CUSATTI | 21.565 |
| 18 | 35 | IRIS A. PINI DE FUSONI | 2.9.88 | PEDRO ADRIAN REY | 21.623 |
| 19 | 37 | EDUARDO NUZZOLESE | 29.8.88 | SOFIA SANGIAO DE VARELA O SANJIAO DE VARELA | 21.576 |
| 19 | 37 | EDUARDO NUZZOLESE | 7.9.88 | MANUEL ESCUDERO | 21.578 |
| 19 | 37 | EDUARDO NUZZOLESE | 7.9.88 | PAULINA O ADELA PAULINA TABLADA DE RETTO | 20.942 |
| 19 | 38 | MARTHA B. GOMEZ ALSINA | 20.9.88 | ELIS \ CARLUCCIO DE GARRIDO | 20.941 |
| 20 | 39 | LUIS JOSE CARBALLIDO | 4.8.88 | LEOPOLDO CORTE | 21.550 |
| 20 | 39 | LUIS JOSE CARBALLIDO | 7.9.88 | MARIA DVORKIN DE BUKS | 21.593 |
| 20 | 39 | LUIS JOSE CARBALLIDO | 25.9.88 | ESTHER MARIA EMILIA GHIGLIAZZA | 21.610 |
| 20 | 39 | LUIS JOSE CARBALLIDO | 4.8.88 | ADELINA FILOMENA JOSEFINA RICCIARDI VDA. DE BOTTINO | 22.203 |
| 20 | 40 | CELIA ANGELES PEREZ | 12.9.88 | ALDO ANDREINI | 20.969 |
| 22 | 43 | HERNAN LORENZO CODA | 31.8.88 | MANUEL PAZ | 21.585 |
| 22 | 43 | HERNAN LORENZO CODA | 25.8.88 | JUAN MONTERO | 21.588 |
| 22 | 43 | HERNAN LORENZO CODA | 8.9.88 | MABEL OLIVARES DE IRIBAS | 20.924 |
| 22 | 43 | CARMEN N. UBIEDO | 16.9.88 | AMELIA SUSANA CONTIGLI | 20.937 |
| 23 | 45 | ANA M. BENEVENTANO | 14.9.88 | AURELIO SVAMPA Y CAYETANA BARRACO VDA. DE SVAMPA | 21.577 |
| 23 | 46 | FELIX G. DE IGARZABAL | 15.9.88 | JOSE FERNANDO LAURENCENA O FERNANDO JOSE LAURENCENA | 21.590 |
| 23 | 46 | FELIX G. DE IGARZABAL | 13.9.88 | AMELIA TRAVAGLINI DE AMOR | 20.983 |
| 24 | 47 | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 1.8.88 | MANUEL VIGO | 21.616 |
| 24 | 48 | RUBEN H. MALATESTA | 6.9.88 | DOLORES INSUA DE IAÑEZ | 21.627 |
| 25 | 49 | ADRIANA C. DE FREZZA | 7.9.88 | JOSE SABUCO Y/O SABUGO MARTINEZ | 21.612 |
| 25 | 50 | HECTOR ENRIQUE PEÑA | 14.9.88 | DOMINGO FORMOSO, JUAN MANUEL FORMOSO Y MANUELA CERVIÑO LAGO | 21.574 |
| 25 | 50 | HECTOR ENRIQUE PEÑA | 10.8.88 | TERESA ASUNCION ABBATE | 21.579 |
| 25 | 50 | HECTOR ENRIQUE PEÑA | 13.9.88 | JOSE MANUEL FERNANDEZ | 21.184 |
| 26 | 51 | JULIO CESAR DAVOLOS | 13.9.88 | EDUARDO CHAKTOURA | 21.545 |
| 26 | 51 | JULIO CESAR DAVOLOS | 16.9.88 | INES JUSTA GONZALEZ | 22.229 |
| 26 | 52 | MARIA CECILIA ALBORES | 16.9.88 | JUAN CARLOS MUSSEL | 21.566 |
| 27 | 53 | MARIA ISABEL DI FILIPPO | 15.9.88 | CONCEPCION ANGELICA ALMA DE PIRCHIO | 21.621 |
| 27 | 53 | MARIA ISABEL DI FILIPPO | 14.9.88 | EMMA CLORINDA BIDONDO DE VARELA | 20.921 |
| 27 | 54 | JUAN MANUEL CONVERSET | 5.9.88 | MANUEL ANDRES DIVORI | 21.554 |
| 27 | 54 | JUAN MANUEL CONVERSET | 25.8.88 | SINFOROSA DURANTE DE RACCIATTI | 21.557 |
| 28 | 56 | DANIEL RUBEN TACHELLA | 16.9.88 | LAURA SOFIA PEREZ | 22.226 |
| 29 | 57 | VILMA G. GRECO | 9.9.88 | ANA BONVECCHIATO O ADA BONVECCHIATO DE AZCARATE<br>ANA BONVECCHIATO DE AZCARATE O ADA BONVECCHIATO DE DE AZCARATE | 21.552 |
| 29 | 57 | VILMA G. GREGO | 19.9.88 | FRANCISCA PROIETTO DE MUSTONI | 21.605 |
| 29 | 57 | VILMA G. GRECO | 2.9.88 | SUSANA COCIÑA DE TUBIO | 22.228 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 30 | 59 | SANTIAGO GONZALEZ BARCARCE | 9.9.88 | CETRA DE BRESSA JULIA ESTHER Y BRESSA OSCAR AMILCAR | 21.688 |
| 30 | 59 | ESTEBAN R. SILVEYRA | 24.6.88 | FELIPA GUALTIERI DE BUARDABASSO | 21.609 |
| 30 | 60 | JOSE M. PERRONE | 2.9.88 | FRANCISCA AURORA SORRENTINO DE RAMPOLDI | 20.911 |
| 30 | 60 | JOSE MARIA PERRONE | 13.9.88 | JOAQUIN CRISPO | 21.568 |

e. 28/9 Nº 154 v. 30/9/88

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Clara Gezelis. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/6 al 23/6/88
e. 27/9 Nº 6137 v. 29/9/88

Juzgado Civil Nº 1 a cargo del Dr. Fernando Posse Saguier, Secretaría Nº 2 hace saber al Señor Arpad Francisco SEBOK que en autos caratulados "Sebok Arpad F. c/ Hoxmark Patricia s/ art. 67 bis" se ha dictado con fecha 9/8/88 la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9/8/88... Resuelvo: decretar el divorcio vincular de los cónyugues Patricia Susana Alicia Hoxmark y Arpad Francisco Sebok... Notifíquese a los interesados..." Publíquese por dos días.
Buenos Aires 26 de agosto de 1988.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.
e. 28/9 Nº 21.750 v. 29/9/88

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, notifica a la Sra. Margarita Zulema Suárez que en autos "Aragón Calvo, Carlos Alberto y Suárez de Aragón Calvo, Margarita Zulema s/ Divorcio Art. 67 Bis", se ha resuelto: "Buenos Aires, Julio 28 de 1988... Resuelvo: Convertir en vincular el divorcio de Margarita Zulema Suárez y Carlos Alberto Aragón Calvo decretado a fs. 6 vta... Silvio Pablo Pestalardo. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires 19 de setiembre de 1988.
Silvia V. Guahnón, secretaria.
e. 28/9 Nº 21.751 v. 29/9/88

### Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Talcahuano 490, 2º piso, Capital Federal cita y emplaza al Sr. Antoun Teodoro Antonio, para que dentro de 5 días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados, "ANTOUN TEODORO ANTONIO c/ ANELL DE ANTOUN LUISA B. s/ DIVORCIO" bajo apercibimiento de ley, en los términos de los art. 217 y 218 del Código Civil. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 28/9 Nº 21.739 v. 29/9/88

### Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nélida Spronia de Daguerre. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Ezequiel Ernesto Goitía, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/9 al 20/9/88
e. 27/9 Nº 19.869 v. 29/9/88

### Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Elena Silva Alcorta de Bertone. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/8 al 24/8/88
e. 27/9 Nº 14.475 v. 29/9/88

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita a Gerard Camille Paul Douarinou para que dentro del plazo de cinco días manifieste en autos caratulados "Di Carlo de Douarinou Adriana María c/ Douarinou, Gerard Camille Paul s/Divorcio, Expte. Nº 215.731"; su conformidad o disconformidad con la disolución del vínculo matrimonial requerida por su cónyuge, bajo apercibimiento de dictarse sentencia con dicho alcance. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
e. 28/9 Nº 21.746 v. 29/9/88

Juzgado Nacional Nº 16, Secretaría Nº 31, emplaza a María Rosa Villalba, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde en autos: "VILLALBA, Marcelo Claudio s/ Adopción", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Def. Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 28/9 Nº 21.753 v. 29/9/88

### Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica que en los autos "LOPEZ, Antonio y TORNATORE, Elsa Teodolina s/ DIVORCIO", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 9 de 1988.... Resuelvo: Convertir la separación personal de los cónyuges Antonio López y Elsa Teodolina Tornatore decretada a fojas 9, en Divorcio con los alcances de los artículos 217, 218 y 3574 del Código Civil. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Héctor Enrique Pena, secretario
e. 28/9 Nº 22.415 v. 29/9/88

### Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo del Dr. Adolfo María Repetto, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. María Cristina Albores, notifica a Cristina Irma Trotta por dos días que en los autos caratulados "NAVEIRA, Antonio c/ TROTTA, Cristina Irma s/ Rescisión Boleto de Compraventa", se ha resuelto: "Buenos Aires, Febrero 17 de 1988. Autos y Vistos: Siendo exacto lo expuesto según resultado de la Cédula de fs. 41, declárase al demandado rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal y hacerse saber que en lo sucesivo las futuras providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad que establece el art. 135 del mismo código. Notifíquese. Fdo: Adolfo María Repetto, Juez Nacional en lo Civil". Buenos Aires, agosto 30 de 1988. Practíquese la notificación solicitada por edictos que se publicarán d irante dos días en el Boletín Oficial y en "Diario Judicial". Fdo: Adolfo María Repetto, JUEZ Nacional en lo Civil".
Buenos Aires, setiembre 2 1988.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 28/9 Nº 21.757 v. 29/9/88

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Nacional Comercial Nº 1, del Dr. Martín L. Bosch, Secretaría nº 1, comunica por 5 días, en autos: "PEREZ, Enrique Oscar s/ CONCURSO PREVENTIVO", la apertura del Concurso Preventivo, fijándose el 13 de Diciembre de 1988, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar peticiones de verificación al Sr. síndico Alberto Mario Font, con domicilio en Libertad 4854, piso 3º, Dpto. "B". Señálase el 16 de Marzo de 1989, 10,00 horas, para celebración de Junta de acreedores, que discutirá y votará propuesta de Acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 28/9 Nº 22.425 v. 4/10/88

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6 desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 8 de setiembre de 1988 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: "CHIOCHINI FABIAN LUIS s/ QUIEBRA", de la sociedad de referencia, Expediente Nº 60.133 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 2 de febrero de 1989, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contador José Kiper con domicilio constituido en Avenida Córdoba 1233 Piso 1º, Of. "B", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28 de febrero y 22 de marzo de 1989, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 20 de abril de 1989 a las 10.30 horas.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 27/9 Nº 3260 v. 3/10/88

### Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría nº 8, comunica por cinco días la quiebra de COPELLO, Mario Juan, Síndico: JOSE LUIS TONARELLI, con domicilio en Talcahuano 638, 2º "E", a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán ocurrir para verificar sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1988. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su posesión a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días y prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas, ponga a disposición de la sindicatura, los bienes y papeles de negocio. Conste.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 28/9 Nº 3273 v. 4/10/88

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º, comunica por cinco días la quiebra de DATEX S. R. L. Se designó síndico al Contador Juan Carlos Lacurain con domicilio en la calle Av. de Mayo 666 Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de noviembre de 1988. Fíjase audiencia el día 23 de febrero de 1989 para la celebración de la junta de acreedores, en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los que concurran; a las 10.00 horas. Se intima a la fallida para que en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregar bienes a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que en 24 horas constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado (arts. 93, 95 inc. 1, 3, 4, 5 y 7; 96 inc. 1 y 2 y 97 de la Ley 19.551). Autos: DATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ QUIEBRA" (Expediente Nº 26.016).
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 27/9 Nº 3261 v. 3/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º, comunica por cinco días la quiebra de GALLO CONSTRUCCIONES S. R. L. Se designó síndico al Contador Moisés Gorelik con domicilio en Reconquista ‹91 Piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de diciembre de 1988. Se fijó el 9 de marzo de 1989 a las 10 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los que concurran. Se intima a la fallida para que en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregar bienes a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que en 24 horas constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del juzgado (art. 93, 95, incs. 3, 4, 5 y 7; 96 incs. 1 y 2 y 97 de la Ley 19.551). Autos: "GALLO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ QUIEBRA" Expediente Nº 26.056.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 27/9 Nº 3262 v. 3/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría n. 9 del Dr. Máximo Astorga, con sede en Av. R. S. Peña 1211, 8 Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del cocurso preventivo de Luisa Emilia Balocco. Se designó síndico al Dr. Jorge Kielmanovich, con domicilio en Corrientes 1250, Piso 13, Depto. "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de Noviembre de 1988 y 8 de Febrero de 1989. Convócase a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1 de marzo de 1989, a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 23/9 Nº 22.121 v. 29/9/88

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, por la Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Elsa Noemí Herrera. Síndico: Contadora María Cristina González Sturla con domicilio en Esmeralda 1066, piso 4º, "G", Capital Federal, ante quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de noviembre de 1988. La Junta de Acreedores se realizará el día 15 de febrero de 1989 a las 8,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal) con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
José María Fanti, secretario.
e. 27/9 Nº 22.337 v. 3/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 7, a cargo del Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, secretaría Nº 13, a cargo del Doctor José María Fanti, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de esta ciudad, cita y emplaza en los autos: "COCONUT GROVE S.A. s/ Pedido de Quiebra por Consorcio de Propietarios Av. Presidente Julio A. Roca 632/638", para que Coconut Grove S.A. dentro del término de cinco días informe y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de decretarse la quiebra (Conforme artículo 91 de la Ley 19.551). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
José María Fanti, secretario.
e. 28/9 Nº 22.544 v. 29/9/88

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del DR. ATILIO CARLOS GONZALEZ, Secretaría Nº 15 de la DRA. ALEJANDRA M. GILS CARGO, sito en la Avda. pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "LEVY ALBERTO". Síndico: ANA MARIA DE PIANO, con domicilio constituido en Benito Juárez 3352 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus creditos hasta el día 14 del mes de diciembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 17 del mes de marzo de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 3/2 y de 24/2 de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a ALBERTO LEVY que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.

e. 23/9 Nº 3238 v. 29/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Atilio Carlos González, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "POTONIE SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Enrique Guillermo Quiros, con domicilio constituido en Alsina 292, Piso 4º, de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 del mes de diciembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 16 del mes de marzo de 1989 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 2 y 23 de febrero de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

e. 26/9 Nº 3250 v. 30/9/88

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "HERZBERG CARLOS AUGUSTO s/ QUIEBRA". Síndico José Escandell con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, Piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 12 de diciembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 20 de marzo de 1989, a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los artículos 41 y 133 del C. Pr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 5 de febrero y 27 de febrero de 1989 respectivamente.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 27/9 Nº 3265 v. 3/10/88

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 hace saber por cinco días que con fecha 15 de setiembre de 1988 se proveyó en los autos: "TREN, ROBERTO s/ QUIEBRA": "Buenos Aires, Setiembre 15 de 1988... aclárese que la fecha del 30 de noviembre de 1988 fijada a fs. 139 lo fue, malgrado su falta de precisión, al solo efecto del cómputo del plazo para interponer los incidentes pertinentes en los términos del art. 36 de la ley concursal, sin que implique en modo alguno la apertura de nuevo período para que los acreedores concurran ante el síndico a verificar sus créditos, mecanismo vedado atento haberse presentado ya el informe respectivo al art. 35 de la ley citada por lo que la fecha fijada a fs. 139 a los fines de su presentación se deja sin efecto. Por ello resuelvo: Revocar el decisorio de fs. 139 con el alcance supra indicado...Fdo. Miguel F. Bargalló. Juez".

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 27/9 Nº 3266 v. 3/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Pte. Roque Saénz Peña 1211, 9º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, el 31 de agosto de 1988, el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de HORACIO ARTURO DELBOSCO, con domicilio en Av. Santa Fe 2937, Capital Federal. El síndico designado es Jorge O. Trucco, domiciliado en Santo Domingo 2974, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 30 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. Fíjase el 29 de diciembre de 1988 y el 20 de febrero de 1989 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se efectuará con los acreedores que concurran el 16 de marzo de 1989 a las 11 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y en diario Clarín.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 26/9 Nº 20.916 v. 30/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Pte. Roque Saénz Peña 1211, 9º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, el 31 de agosto de 1988, el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de IRENE ROSALIA DELBOSCO, con domicilio en Av. Santa Fe 2937, Capital Federal. El síndico designado es Jorge O. Trucco, domiciliado en Santo Domingo 2974, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 30 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. Fíjase el 29 de noviembre de 1988 y el 20 de febrero de 1989 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se efectuará con los acreedores que concurran el 16 de marzo de 1989 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Este edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 26/9 Nº 20.917 v. 30/9/88

## Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "ALFREDO Y CARLOS PAOLTRONI S. A., continúa sus gestiones el Síndico de la ex concursada contador Héctor Enrique El Daher, con domicilio constituido en Esmeralda 629, 7º Piso "I" de Capital Federal. Fíjase hasta el 21 de diciembre próximo el plazo para que los acreedores post-concursales presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la fecha del día 29 de marzo de 1989 como aquella en la que hubiera debido realizarse la Junta de Acreedores a los exclusivos fines previstos por los arts. 35, 40, 75 y 121 de la Ley 19.551, conforme lo previsto por el art. 195 de dicha ley debiendo el Síndico presentar el informe correspondiente a los créditos post-concursales, el reajuste respecto a los acreedores anteriores a la presentación y al ajuste del informe general, todo ello de corresponder en los plazos señalados en dichos artículos. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos a) Dentro de las 24 hs., de notificada haga entrega a la Sindicatura de los Libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de sus bienes; b) presente, de corresponder, las constancias exigidas como requisito por los incisos 2 a 5 del art. 11 dentro del plazo de tres días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 26/9 Nº 3251 v. 30/9/88

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IMPULSO S.R.L.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacer los pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado contador DAVID SANTIAGO TOVIO con domicilio contituido en la calle Viamonte 1328 4º piso de esta Capital, hasta el día 9/12/88. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta de acreedores para el día 14/3/89 a las 10.30 hs., la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias de este Tribunal. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que compla con requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima a la fallida y sus integrantes a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 23/9 Nº 3239 v. 29/9/88

Se hace saber por dos días que en los autos caratulados "TIBERIO Y VIZIOLI S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE DISTRIBUCION PARCIAL DE FONDOS", Expte. Nº 55.750, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Grillo, se ha formulado proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado en caso de no ser impugnado dentro de diez días de publicado el presente.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 28/9 Nº 3274 v. 29/9/88

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Tomás Daniel Allende, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "M. B. AMOBLAMIENTOS S. R. L.", decretada con fecha 11 de agosto de 1988. Síndico designado: Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio constituido en Rivadavia 1157, Piso 8º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de noviembre de 1988. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14/12/1988 y 3/2/1989 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 24 de febrero de 1989, 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horass, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 27/9 Nº 3267 v. 3/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos caratulados: "CASTRO JUAN CARLOS s/ QUIEBRA" la declaración de quiebra del señor Juan Carlos Castro (D. N. I. Nº 10.479.498). Se ha fijado plazo hasta el día 20 de diciembre de 1988 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 28 de marzo de 1989 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se hace saber que se ha designado Síndico al Doctor Juan Antonio Manfredi, con domicilio en calle Cerrito 1070, 6º Piso, Oficina 104.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 27/9 Nº 3268 v. 3/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "TRAVERSO, CARLOS ALBERTO s/ CONCURSO PREVENTIVO" la apertura del concurso y la designación del Síndico Dr. Raúl Adrián Vergara, domicilido en Corrientes 1642, 3º Piso, 2º cuerpo "67", Capital Federal, ante quien deberán los acreedores solicitar la verificación de sus créditos hasta el 13 de diciembre de 1988. La junta de acreedores se celebrará el 16 de marzo de 1989 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreeedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 26/9 Nº 20.930 v. 30/9/88

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, a cargo del suscripto con asiento en Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "VARGAS MARIA DE LAS MERCEDES S/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 9 de setiembre de 1988, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de María de las Mercedes Vargas, con domicilio en Santa Fé 4505, Piso 11 "B" de la Capital Federal; Síndico designado: Dr. Alberto Oscar Parada, con domicilio en Tucumán 1429, piso 2º "C", de la Capital Federal; fijándose plazo hasta el 25/11/88, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado; Fijar el plazo para la presentación de los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551, para el 19 de diciembre de 1988 y 8 de febrero de 1989, respectivamente. Fíjase la audiencia para el día 1 de marzo de 1989 a las 9,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran a la misma.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Guilllermo F. Tabanera (h.), secretario.

e.28/9 Nº 22.468 v. 4/10/88

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "Compulider S. A.", que fue decretada el 12 de setiembre de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida

como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 6 de febrero de 1989. La audiencia para la celebración de la junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 14 de abril de 1989 a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en San José 83,Piso 5º. Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 26/9 Nº 3252 v. 30/9/88

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días que con fecha setiembre 5 de 1988 se decretó la quiebra de MARIO ALBERTO GOMEZ con domicilio en la calle Juan A. García 3414, Capital Federal. En dichos autos caratulados: "GOMEZ MARIO A. s/ QUIEBRA" Expediente Nº 15.142, se ha designado síndico al Contador Salomón Simón Wilhelm con domicilio en Lavalle 1290, 8º Of. 809, Capital, fijándose el día 6 de febrero de 1989 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos al mismo; los días 27 de febrero y 20 de marzo de 1989, como fecha para cumplirse con lo ordenado por los arts. 35 y 40 Ley 19.551 respectivamente, fijándose el día 12 de abril de 1989 a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se proponga en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido, a entregarlos al Síndico, además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad del mismo, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se prohibe efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que presente las constancias exigidas por el art. 95 incisos 1º al 7º de la ley concursal.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 27/9 Nº 3269 v. 3/10/88

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de MASERATI, Luis Angel, con domicilio en Paraguay 610, piso 12º, Capital Federal, síndico el Dr. Jorge Esteban Rogelio LAGUYAS, con domicilio en Viamonte 1336, piso 5º, oficina n. 30, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1988. En caso de presentar acuerdo la junta de acredores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 13 de febrero de 1989, a las 10,30 la que se llevará a cabo con los acreedores que asistieran en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se intima a los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida a que constituya domicilio en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley.
El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 de Noviembre y 22 de Diciembre de 1988 respectivamente.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 23/9 Nº 3241 v. 29/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Federico C. Carrero (h), sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días en los autos caratulados "CEREALCOBO S.A. s/ concurso preventivo" que el día 14 de setiembre de 1988 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CEREALCOBO S.A. con domicilio social en San Martín 536, 3º piso de Capital Federal habiéndose designado síndico al Dr. Jorge Horacio Queralto con domicilio en Paraná 539, 6º piso, Oficina 36/37 de Capital Federal ante quien y donde los acreedores deberán formular los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1988. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 Ley 19.551 los días 2 de febrero de 1989 y 23 de febrero de 1989 respectivamente, habiendo sido fijado el día 21 de marzo de 1989 a las 9,30 horas para la realización de la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado sita en Talcahuano 550, 7º piso, con la prevención de que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 28/9 Nº 22.560 v. 4/10/88

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: "GUGLIELMETTI ENCUADERNACIONES S. A. I. y C. s/QUIEBRA" (Expediente Nº 15.985), comunica por cinco días la quiebra de GUGLIELMETTI ENCUADERNACIONES S. A. I. y C., decretada el 23 de agosto de 1988. Ha sido designado síndico a la contadora María Elena Cappelletti, con domicilio en Carlos Pellegrini 739, Piso 7º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1988. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550 Piso 7º el día 2 de marzo de 1989, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 27/9 Nº 3270 v. 3/10/88

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "MIRCZYN ABRAHAM JORGE", síndico designado, Dr. Horacio Romildo Valdéz, con domicilio en la calle Paraná Nº 426, piso 3º "H", a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de noviembre de 1988. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 7 de febrero de 1989 a las 9,00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a constituir domicilio dentro del radio de la Jurisdicción del Juzgado, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Alberto M. R. Guerri, secretario.
e. 28/9 Nº 3276 v. 4/10/88

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "FRAGALA, SEBASTIAN s/ QUIEBRA" Expte. Nº 15017, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: NORMA IRENE FURMAN con domicilio en Sarmiento 1574 piso 5º "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinenes hasta el día 29/7/88 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 9/3/89, 9.00 hs.; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente es aclaratorio del de fecha 2/9/88.
Buenos Aires, a los 15 días del mes de Setiembre de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 23/9 Nº 3243 v. 29/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos caratulados: "INFORMES COMERCIALES CAPLA S. R. L. s/ QUIEBRA" Expte. Nº 17.563, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: CARLOS E. CUARTEROLA con domicilio en Sarmiento 767, piso 2º, Dto. "A" de esta Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de diciembre de 1988 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 16 de marzo de 1989 a las 9.30 hs.; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1988.
Ernesto P. Fox, Secretario.
e. 23/9 Nº 3244 v. 29/9/88

**Nº 25**

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, Capital Federal comunica por el término de cinco días que en los autos: "NUEVO BANCO SANTURCE S.A. s/ Quiebra", que se ha dispuesto la prórroga hasta el día 20 de octubre de 1988 a efectos de que la sindicatura presente el informe previsto en el art. 35 de la ley 19.551, hasta el 10 de noviembre de 1988 para la presentación del informe del art. 40 del citado ordenamiento legal, fijándose como fecha de junta de acreedores al solo efecto de lo dispuesto por los arts. 38 y 121 de la ley 19.551, el día 1º de diciembre de 1988.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 28/9 Nº 3277 v. 4/10/88

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 de la Dra. Susana M. I. Polotto, con asiento en Av. Callao 635, de Capital Federal, comunica por el término de CINCO días que con fecha 5 de septiembre de 1988 se ha decretado la quiebra de AKRITEL S.R.L. y asimismo hace saber a los acreedores que pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1988 ante el Síndico contador Miguel Osvaldo Singman, con domicilio en la calle Rodriguez Peña 565, piso 5º "C". La Junta de Acredores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de diciembre de 1988 a las 11.00 horas, la cual se llevará a cabo con el número de acreedores que concurran y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 27 de octubre y 18 de noviembre de 1988, respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán considerados ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la misma, los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.
Dado, sellado y firmado en Secretaría, a los 15 días del mes de Septiembre de 1988.
Susana M. I. Polotti, secretaria.
e. 23/9 Nº 3245 v. 29/9/88

## JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Nº 48**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 48, sito en Paraguay 1536, piso 6º, Capital Federal, a cargo del Dr. Ricardo Guarinoni, en los autos caratulados "VEIGA, Alberto c/ IGLESIAS, Omar s/ DESALOJO", cita por 10 días a Omar Alberto Iglesias para que comparezca a juicio y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Luis de Preindlsperg, secretario.
e. 28/9 Nº 22.505 v. 29/9/88

# PARTIDOS POLITICOS
## ANTERIORES

### PARTIDO CELESTE Y BLANCO

**- Distrito Corrientes -**

"El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 15 de noviembre de 1987 por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. nº 30.643/88, caratulado: 'PARTIDO CELESTE Y BLANCO' Distri o Corrientes s/Personería Jurídico Política como partido de Distrito".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 19 y 20/9/88.
e. 28/9 Nº 3.174 v. 30/9/88

# REMATES JUDICIALES
## ANTERIORES

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

**Nº 16**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32 a cargo de la infrascripta con sede en Lavalle 1212, Piso 5º de Capital, comunica por tres días en autos: "CASTIGLIONI Juan Carlos c/ MALTA Nicolás Antonia s/ Suc. y Otros s/ liquidación de Sociedad de Hecho" Expediente 21.431, que el Martillero Enrique Re T.E. 803-4001 rematará el martes cuatro (4) de Octubre de 1988 a las 14 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Capital, el inmueble con todo lo adherido al suelo, desocupado, sito en la calle Carlos Casares 4376 (dista 5 cuadras de la Avda. Provincias Unidas, altura 8800) que es la Ruta Nº 3 de la Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. Aires, compuesto de dos lotes de terreno Nº 13 y 14 de la Manzana "0", que miden cada uno 20 m. de frente por 87,75 m. de fondo superficie total 3.510 m². se trata de una Planta Industrial donde funcionaba una fábrica de vidrios. Tiene una superficie cubierta de 1.233 m². según plano de edificación agregado al expediente y además posee una superficie cubierta anexa de 180 m². Cuenta con una planta de gas industrial de alta presión, fuerza motriz, tres hornos de fundición y una harcha de temple. Se incluye en la subasta los derechos sobre la línea telefónica existente en la propiedad que responde al Nº 625-2492; siendo los gastos de transferencia y diligenciamiento a cargo del adquirente. Adeuda impuestos a la Dirección Provincial de Rentas al 29/5/87 ₳ 268,70, todo ello sujeto a reajuste hasta la fecha de su efectivo pago. Se exhibe en días hábiles de 9 a 12 horas. Base ₳ 4.274 al contado y mejor postor (Son: Australes cuatro mil doscientos setenta y cuatro), seña 8 %, comisión 3 % más el 5 ‰ de sellado, en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
e. 28/9 Nº 22.489 v. 30/9/88

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 9**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17, del Dr. Alfredo Kölliker Frers, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de esta Ciudad, comunica por dos días que el martillero Horacio L. Ferreyra Ezcurra, en los autos: "SCUTARI BEATRIZ c/ BRAYAUI RICARDO Y OTRO S/ EJECUTIVO", expte. 47.739, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad, el día 30 de septiembre de 1988 a las 16 horas, el inmueble ubicado en Av. del Libertador 1368/70, lote 3, manzana 2, del Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, desocupado, terreno sin mejoras, diferentes alternativas co-

merciales. Adeuda a la Dirección Gral. de Rentas ₳ 630,531 (fs. 42/3), a la Intendencia de V. López ₳ 1.073,65 (fs. 45 vta.) y a OSN ₳ 638,24 (fs. 63/4). Base ₳ 100.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. La exhibición se realizará los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 16 a 19 horas. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 setiembre de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 28/9 Nº 20.077 v. 29/9/88

**Nº 11**

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en el juicio "ABAD JOSE c/ CARNOTA JUAN DOMINGO s/ ejecutivo", Expte. 53.565, que el martillero Juan Antonio Sarachaga, rematará el día Viernes 14 de octubre de 1988, a las 9,15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, al contado, sin base y al mejor postor, 60 cuotas sociales pertenecientes a Juan Domingo Carnota en Almiva S.R.L. dedicada al ramo de hotelería, restaurant y afines, con sede social en Avda. Entre Ríos 196, Capital e inscripta en la Inspección de Justicia con fecha 2/8/78, bajo el Nº 2087 del Libro 76 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,50 %.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 28/9 Nº 22.482 v. 29/9/88

**Nº 17**

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "PETROCAR S. A. I. I. C. I. F. s/ quiebra" s/ Inc. de liquidación de bienes, Expte. Nº 15.559, que los martilleros Macario A. Cuentas Acosta, Horacio E. Garrido y Martín Sarachaga, rematarán el día 26 de octubre de 1988, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el Establecimiento industrial de la fallida, libre de ocupantes y en el estado que se encuentra, con todo lo instalado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el Cuartel IV del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Agüero Nº 1855/69, destinado a elaboración y fraccionamiento de asfalto y almacenaje de combustible, exposición y venta de automotores y repuestos, con líneas telefónicas (informe fs. 238), designado su terreno con los Nº 1 y 2 en el plano aprobado bajo la característica 4-205-49, con superficies de 5.449,04 m² cada una de las parcelas indicadas y dos fracciones excedentes situadas en los fondos de los referidos lotes con superficies de 651,47 m² y 626,47 m² respectivamente, lo que encierra una superficie total de terreno de 12.201 ,74 m² Ad Corpus y una superficie cubierta de aproximadamente 5.500 m² Inscripción de dominio Fº 705, Año 1965 del Pdo. de Avellaneda. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección N, Fracción I, Parcelas 1 y 2. Base ₳ 1.600.000. Condiciones de venta: el precio de venta deberá ser pagado de la siguiente manera: 10 % del precio de compra, será abonado en concepto de seña, a la firma del boleto de compraventa en el acto de remate, con dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Juzgado, para ser depositdos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, con más el 3 % de comisión de los martilleros y el 0,50 % de sellado del boleto, todos conforme al monto ofertado. El 30 % a cuenta de precio dentro de los 30 días de aprobado el remate. El 60 % restante en concepto de saldo de precio en tres cuotas semestrales (tres cuotas iguales), con vencimiento la primera a los ciento ochenta días corridos desde la fecha de aprobación del remate y así sucesivamente para las dos restantes (360 días y 540 días). Las cuotas mencionadas precedentemente se ajustarán en cada caso, conforme a la evolución de los índices suministrados por el INDEC (precios mayoristas nivel general), correspondiente al mes anterior a la fecha de aprobación del remate y el del efectivo pago, con un interés puro del 6 % anual sobre el monto actualizado. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo depósito de las cuotas vencidas. Sin previa autorización del Juzgado y hasta tanto esté integrado totalmente el precio, el comprador no podrá: hipotecar el inmueble, alquilar en forma total o parcial a terceros, ceder el uso total o parcial de dicho inmueble. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante escribano designado en autos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de octubre de 10 a 17 hs.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 23/9 Nº 22.084 v. 29/9/88

**Nº 18**

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos caratulados: "PROTON ELECT. S. R. L. S/ QUIEBRA s/ Concurso Especial pedido por Siemens S. A. I. C. F. I y M." Expediente Nº 15.821, que el 4 de octubre de 1988 a las 12,30 hs., en Talcahuano 479, los Martilleros Rodolfo Parodi y Horacio Taranco rematarán la propiedad que se exhibe, los días 1º y 3 de octubre de 9 a 12 hs., y que está ubicada en José S. Piaggio 3288/3296 esquina Erasmo, de Villa Piaggio, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Ad Corpus Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección A, Manzana 11, Parcela 21ª con una superficie total de 449,96 m² edificada en parte en oficinas y galpón en el estado en que se encuentra. Base: ₳ 250.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 ‰. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Integración del Saldo: El 70 % restante dentro de los 30 días desde la fecha de aprobación del remate. Dicho saldo deberá ser actualizado conforme a la evolución de los índices suministrados por el INDEC (Precios Mayoristas Nivel General), correspondientes al mes anterior a la fecha de aprobación del remate y el del efectivo pago, con un interés puro del 6 % anual sobre el monto actualizado. El vencimiento del plazo establecido para el depósito del saldo de precios se producirá automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente sin previo depósito de dicha suma. La escritura será realizada por el Escribano ya designado en autos, no pudiéndose hasta su confección gravar la propiedad de ninguna manera.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 23/9 Nº 22.103 v. 29/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Julio J. Peirano, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por dos (2) días en los autos "LAMBERTI GRACIELA C/LUCERO RUBEN NORBERTO S/EJECUTIVO S/OFICIO LEY 22172" (con origen en el Juzgado de Primera Instancia y 12 Nominación en lo civil, Comercial de la Ciudad de Córdoba), que el Martillero Público Ernesto Olivera rematará el día 3 de octubre de 1988 a las 11,00 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Tacuarí 647, Capital Federal, el 25 % de Indiviso del Inmueble ubicado en la zona Norte, de la ciudad de Buenos Aires, Parroquia de Belgrano, calle Cuba 3129, piso 1º, Unidad Nº 7, entre las calles Guayra y Campos Salles, Matrícula Nº 16-10862/7, Nomenclatura Catastral, Circunscripción 16ª, Sección 27, Manzana 29, Parcela 10C. Según constancia a Fs. 38 vta. el departamento se encuentra ocupado por la Sra. Noemí Cristina Montes de Oca, siendo la única ocupante del mismo, siendo condómina del 50 % del inmueble, las medidas del Inmueble son de 63,72 mts², con dm², y está compuesto de: Living comedor, dos (2) dormitorios, baño, y cocina, encontrándose en normal estado de conservación, según surge de la constatación efectuada por el señor Oficial de Justicia y agregados en autos, por Impuestos Municipales se adeudan los años 1984/85/86 y 87 por un total de ₳ 162.317, por Obras Sanitarias se adeuda ₳ 75,26, no registrando deudas por expensas. Base: ₳ 2.009,40, Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellados de Ley del 0,5 ‰, todo el dinero en efectivo en el acto del remate, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Captial Federal.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 28/9 Nº 22.479 v. 29/9/88

**Nº 20**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos "METALURGICA OLAVARRIA S.A. s/quiebra s/incidente de enajenación", expediente Nº 15.979, que los martilleros designados de oficio por sorteo Gustavo Carlos Enrique Abella Victorica y Joaquín A. Enriquez (en común) rematarán el día 12 de octubre de 1988, a las 15 hs. en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, 2do. piso Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida. Tres fracciones de terreno y lo sobre ellas edificado, ubicadas en el Parque Industrial de la Ciudad de Olavarría, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, cuyas características son las siguientes según designación en plano 78-189-72: lote trece de la manzana 607-A, mide 145 m. por 130 m., con una superficie de 18.850 m², lindando por su frente al N/E c/ calle, por su otro frente al S.E. c/ Avenida Circunvalación en medio terreno, al S.O. con lotes 14 y 15, y al N.O. con lote 12 y c/ calle Los Paraísos; lote Catorce de la manzana 607-A, mide 75 m. de frente por 50 m. de fondo, con una superficie de 6.000 m², lindando por su frente al S.E. con Avenida Circunvalación, al S.O. c/ calle Los Tilos, al N.O. con lote 15 y al N.E. con lote 13; y como lote Quince de la manzana 607-A, que mide 65 m. por 75 m., con una superficie de 4.875 m², lindando al S.O. c/ calle Los Tilos, al N.O. c/ calle Los Paraísos, al N.E. con parte del lote 13 y al S.E. con lote 14; (Antecedente Dominial: Mat. 14.992 de Olavarría) sobre el lote Trece se ha construido un edificio de material con techo de hormigón, de aproximadamente 30 m. de ancho por 45 m. de largo. La subasta incluye un galpón de chapas de zinc y claraboyas con chapas de acrílico de aproximadamente 30 m. de largo por 10 m. de ancho y 4 m. de alto (desarmable) instalado sobre el lote 13 (Trece); un horno de fundición de bronce, un puente monoriel sin motor ni control de comando y demás bienes detallados en inventario. Los inmuebles se venden "ad corpus" y los muebles en el estado en que se encuentran. Venta en Block con base de ₳ 637.830. el precio se abonará de la siguiente forma: 10 % del valor de venta, más gastos y comisiones correspondientes, en el acto del remate, 40 % a la fecha de escritura y posesión que deberá realizarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta (el escribano será designado por el Tribunal) y el 50 % restante a dos años en seis cuotas cuatrimestrales iguales y consecutivas a partir de la aprobación de la subasta y según la tasa que cobra el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones inmobiliarias de igual naturaleza. La operación se garantizará con una hipoteca. Seña: 10 %, Comisión: 6 %, Sellado: 0,5 %, todo en dinero efectivo. Los bienes a subastar pueden visitarse libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 27/9 Nº 22.305 v. 3/10/88

**Nº 23**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en autos caratulados "DARLOY S.A. s/ Quiebra", Expte. 15152, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 4 de Octubre de 1988 a las 10 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón (Ex-Cangallo) Nº1233 Cap. Federal, todos los bienes pertenecientes a la fallida, según Inventario que corre agregado a juicio, entre los que cabe destacar: Máquina lavadora industrial de tambor horizontal; máquina cardadora, con motor eléctrico marca Paul Trutzchler Gay Maschiene Fabrick; máquina tejeduría circular; máquina para medias marca CT. Hilscher; máquina perforadora para tarjetas de programas de Jacquard Nº 17725-272 Machine Style ND9; máquina circular tejeduría Nº PA-1419-25-30, con motor, origen inglés; otra máquina de tejeduría circular Jacquard-Q-Norristown U.S.A. Nº 6424; una máquina de tejeduría continua Dubied Nº 632185, suiza; una máquina circular de Tejeduría-Circular Jacquard-Knilling Machine Co. Philadelphia Nº 2650, con motor; otra máquina tejeduría Jacquard Nº 2917; una estructura en perfil de hierro- 4 metros largo, con cabezal, con caja reductora 030144, importada; un cabezal máquina urdidora con cuenta vueltas marca J. HenGsTler con su motor; tres máquinas madejeras; tres máquinas enconadoras, importadas; motores, bombas de agua; ventiladores; una heladera Saccol, otra Columbia; armarios; banco trabajo, varias mesas para corte; conos, cob y sib hilado, fardos chicos de lana en proceso para hilar; escritorios de madera, matafuegos, tarimas de madera; fluorescentes, lote de 4 estanterías de 2,00 x 3,70 son 55 mts.; cinco mamparas divisorias de chapa conformada y junquillo de aluminio con sus vidrios que totalizan 22 mts.; extractores de aire industrial instalados, escalera rodante, etc., etc. Sin base contado mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Todo en el estado de uso y conservación en que se encuentra. Entrega inmediata, previo pago total. El desarme, traslado, y retiro será por cuenta del comprador. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días en Exhibición: 27 y 28 de Setiembre de 1988 en el horario de 10 a 17 hs. en Loyola 1239 de esta capital. Mayores informes en las oficinas del martillero.
Buenos Aires, Setiembre de 1988.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 28/9 Nº 22.481 v. 29/9/88

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Nº 5**

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 5, Secretaría única del autorizante hace saber por dos días en autos "MATOVICH, Pedro c/ FRACASSI, Ricardo Alberto y Mirta Liberta Plácido" Expte. Nº 209.152, que el martillero Rufino de Elizalde (h), Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6º piso, T.E. 322-6561 y 394-5550, rematará la propiedad sita en la calle La Crujía Nº 4582 entre las de Primero de Agosto de 1806 y Avellaneda, Villa Bonich, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, que consta de Jardín o patio de entrada, Living-comedor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina, ante cocina, o hall interno, patio al fondo y garaje, edificada sobre el lote de terreno Nº 26 de la manzana 9 que mide 14 m. 10 de frente y una superficie de 294 mc. 61 dm. De acuerdo al punto 5) del mutuo agregado a fjs. 21 vta. el bien se entrega desocupado. Base ₳ 23.613,89. El viernes 7 de Octubre de 1988 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. La actualización del saldo del precio de compra será por el índice de precios al consumidor (INDEC), desde el día del remate hasta el día de su efectivo pago. Se visita: los días martes 4 y jueves 6 de Octubre de 14 hs. a 16 hs. Deudas: O.S.N. sin deuda (Fjs. 80 vta.), Afirmado y mejoras al 10/7/88 ₳ 3.976,86 (Fjs. 81 vta.) otra liquidación al 30/7/88 ₳ 8.253 (Fjs. 81 vta.), Municipales al 9/6/88 ₳ 697,97 (Fjs.

82), Inmobiliario al 30/6/88 ₳ 272,75 (Fjs. 86, 87, 88). Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado: 0,50 %.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1988.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 28/9 Nº 22.473 v. 29/9/88

**Nº 17**

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 comunica por dos días en el juicio "PERIMULTER ISIDORO C/ MUCCHIUTTI JORGE ALBERTO Y OTROS S/ SUMARIO DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. Nº 205.763, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 6 de octubre de 1988 a las 9,30 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle San Carlos 90 esquina Brandsen de la localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre lote de terreno que mide 11,04 de frente por 17,96 de fondo o sea 198 m². (Nom. Cat. Circ.II, Secc. J, Manz.4, parcela 28). Consiste en un local para negocio con vivienda. El local tiene entrada por la esquina y se comunica con la vivienda que tiene entrada por San Carlos 90 y se compone de hall de entrada, dos dormitorios, comedor, cocina, baño, patio con lavadero y parrilla y una terraza. Está ocupado por la madre del demandado propietario. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 31/5/88 ₳ 411,10 y por Alumbrado, Limpieza y Conservación de vía pública con recargos e indexaciones al 23/6/88 ₳ 1.263,91. Visitar de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Venta al contado y mejor postor. Base ₳ 28.997 Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de ley 0,5 %. El comprador deberá inexcusablemente depositar dentro del 5º día de realizada la subasta el saldo de precio, bajo apercibimiento de actualizarse dicha suma a partir de ese momento, hasta la época de pago en función al índice de precios al consumidor.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 28/9 Nº 22.474 v. 29/9/88

**Nº 30**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría única a cargo del Dr. Enrique César Virto, sito en Paraguay 1457, Piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. c/ OCAMPO José Arturo s/ ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 13032/87), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Av. Segurola 2054, 566-1452) rematará el miércoles 5 de octubre de 1988 a las 12 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el Departamento ubicado en la Avda. Córdoba Nº 2216/18, Piso 1º, Unidad Funcional Nº 3 (Letra "B") de la Capital Federal, entre las de J. E. Uriburu y Pasteur; matrícula FR 11-1906/3; Nomenclatura Catastral: circunscripción 11, sección 9; manzana 49, parcela 3. Superficies según título: cubierta: 52 m2, descubierta: 14,18 m2; total: 66,18 m2; porcentual: 2.47 %. Ad Corpus. Conforme informe de fs. 64 se compone de un hall alfombrado, un ambiente muy amplio, alfombrado, cocina completa, baño con antebaño y patio. Todo en excelente estado y ocupado exclusivamente por el demandado. Edificio moderno, apto profesional. Deudas: Municipales: ₳ 205,889; O.S.N.: ₳ 1.294,16; Expensas comunes: ₳ 2.453,21; todo sujeto a actualizaciones, recargos e intereses hasta las fechas de sus efectivos pagos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 24.357 (2/3 partes de la Valuación Fiscal); Seña: 10 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley: 0,50 %; todo únicamente en efectivo en el acto de la subasta, en el que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El saldo de precio deberá actualizarse por el índice de Precios al por Mayor, Nivel General, entre el correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de la subasta y el del mes anterior al del efectivo pago. El inmueble se exhibirá los días hábiles de 10 a 12 horas. A fin de preservar el normal desarrollo del acto de la subasta se autoriza al martillero a requerir el auxilio de la fuerza pública si fuere necesario. Mayores informes en autos, lugar de remate y oficinas del martillero.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1988.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 28/9 Nº 22.564 v. 29/9/88

**Nº 40**

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 40 comunica por tres días en el juicio: "BANCO BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c/ ARAOZ, Juan Carlos s/ ejecutivo hipotecario" (Expte. 176.609), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 5 de octubre de 1988 a las 10 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes: a) inmueble ubicado en el Partido y Ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As., designado como lote nº 6f de la manzana 280 que mide 4,80 mts. de frente al SE lindando con calle Independencia; 4,24 mts. en su ochava al E; 8,95 mts. al NE lindando con la calle Alte. Brown; 9,30 mts. al NO lindando con parte de la parcela 6a y al SO existe línea quebrada que mide del fondo al frente 4,80 mts. hasta dar con martillo en contra de 1,50 mts. y de este hasta la calle 7,15 mts. lindando estas líneas con el lote 6g; Superficie: 95,91 m². Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección D, manzana 280, Parcela 6f, inscripto el dominio bajo el nº 592 del año 1978 a nombre del demandado. Según mandamiento de constatación el inmueble está ubicado en la calle Independencia nº 901 y se trata en la Planta Baja de una oficina que consta de un salón, 2 despachos, 1 archivo, cocina y baño que está ocupada por el Sr. José Jesús Mercado quien manifiesta alquilar al Sr. Araoz desde febrero de 1986 con contrato directo por 5 años con pago anticipado y la Planta Alta consta de 2 despachos y terraza y según manifestación de la Srta. Claudia Fuse allí funcionan las oficinas del demandado. Deudas: a la Municipalidad de Zárate al 16/9/88 la suma de ₳ 3.313,60; a Obras Sanitarias al 16/9/88 la suma de ₳ 1.888,70 y por Impuesto Inmobiliario Básico y Fondo Provincial de la Vivienda al 30/9/88 la suma de ₳ 1.672,10. Base: ₳ 12.714. b) inmueble ubicado en el Partido y Ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As. designado con el nº de la manzana 9e que mide 7,08 mts. de frente al NO lindando con calle Bernardo de Irigoyen, ochava al N de 4,25 mts.; 19,62 mts. al NE lindando con calle Máximo Paz; 10,13 mts. al SE lindando con parte de la parcela 3 y 22,64 mts. al SO lindando con la parcela 24. Superficie 224,18 m²; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Chacra 9, Manzana 9e, Parcela 1a. Dominio inscripto bajo el nº 592 del año 1978 a nombre del demandado. Según mandamiento de constatación ubicado en la intersección de las calles Máximo Paz y Bdo. de Irigoyen y se trata de un terreno virgen. Adeuda: a la Municipalidad de Zárate al 16/9/88 la suma de ₳ 3.239 por Obras Sanitarias al 16/9/88 la suma de ₳ 1.117,10 y por Impuesto Inmobiliario Básico y Fondo Provincial de la Vivienda la suma de ₳ 908,75. Base: ₳ 543,33. c) Inmueble ubicado en el Partido y Ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As. designado con el nº 24 de la manzana 9e que mide 10,08 mts. de frente al NO lindando con calle Bernardo de Irigoyen; 22,64 mts. al NE lindando con parcela 1a; 10,08 mts. al SE lindando con parte de la parcela 3 y 22,67 mts. al SO lindando con la parcela 23, Superficie 228,36 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Chacra 9, Manzana 9e, Parcela 24, inscripto el Dominio bajo el nº 592 del año 1978 a nombre del demandado. Según mandamiento de constatación linda con el lote anterior y se trata de un galpón destinado a reparación de automotores no encontrándose en ese momento persona alguna. Deudas: a la Municipalidad de Zárate al 16/9/88 la suma de ₳ 2.091,70 por Obras Sanitarias al 16/9/88 la suma de ₳ 1.381 y por Impuesto Inmobiliario y Fondo Provincial de la Vivienda la suma de ₳ 908,75 al 30/9/88. Base: ₳ 350. d) Fracción de isla ubicada en la Sección IV de Islas del Delta del Paraná, Pdo. de Campana, Pcia. de Bs. As. designado con el nº 1a, que mide 29,60 mts. de frente al E lindando con ruta nacional nº 12; 80 mts. al S lindando con el lote 1b; 29,61 mts. al O lindando con el Canal Coronel Martín Irigoyen en medio extrapoligonal y 80 mts. al N lindando con parte de la fracción 558 b. Superficie poligonal 2.368 m², superficie extrapoligonal 207 m², superficie total 2.575 m². Existe restricción al dominio sobre Ruta Nacional 12 de 20 mts. ley 6312 y sobre Canal Coronel M. Irigoyen rumbo O cursos navegables, art. 2639. Nomenclatura Catastral: Sección 4, Chacra 558c, parcela 1a - Dominio inscripto bajo el nº 880 del año 1978 a nombre del demandado. Según mandamiento de constatación se trata de un terreno virgen sin ocupante ni limitación alguna. Se adeuda por Impuesto Inmobiliario y Fondo Provincial de la Vivienda al 30/9/88 la suma de ₳ 881,16 y a la Municipalidad de Campana no adeuda suma alguna por encontrarse fuera del radio. Base: ₳ 61,33. e) inmueble ubicado en el Partido y Ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As. designado con el nº 40g que mide al SE 105,19 mts.; al NE 71 mts.; al NO 105,18 mts. y al SO 69,37 mts. lindando al SE con calle al NE con parcela 40f, al NO con parcela 39 y al SO con parcela 40h. Superficie 7.382,06 m²; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Parcela 40g, inscripto el dominio bajo el nº 592 del año 1978 a nombre del demandado. Según mandamiento de constatación se encuentra en las calles 4 y 6 entre R. Moya y Ameghino, Barrio Orsi y se trata de un campo virgen. Deuda por Impuesto Inmobiliario y Fondo Provincial de la Vivienda al 30/9/88 la suma de ₳ 1.380,50. Base: ₳ 673,33. f) Inmueble ubicado en el Partido y Ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As. designado con el nº 3b que es parte del lote 6 de la manzana 2 que a la vez es parte de la fracción B, que mide 10 mts. de frente al SO lindando con calle Ubaldo Fernández; 27,39 mts. al SE lindando con parcelas 10, 9 y parte de la 4; 10 mts. al NE lindando con fondos de la parcela 3a y 27,34 mts. al NO lindando con la parcela 2, Superficie 273,65 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Chacra 8, Manzana 8f, Parcela 3b, inscripto el dominio bajo el nº 48 del año 1970 a nombre del demandado. Según mandamiento de constatación está ubicado en la calle Ubaldo Fernández entre el nº 1.250 y s/ número y consta de una habitación y baño exterior ocupado por Inocencio Cóceres en calidad de cuidador. Deudas: a la Municipalidad de Zárate al 16/9/88 la suma de ₳ 31,97 por Obras Sanitarias al 16/9/88 la suma de ₳ 1.407; por Obras Sanitarias al 16/9/88 la suma de ₳ 1.435,20 y por Impuesto Inmobiliario y Fondo Provincial de la Vivienda al 30/9/88 la suma de ₳ 499,22. Base: ₳ 3.475,33; g) inmueble ubicado en el Partido y Ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As. designado con el Nº 9 de la manzana 20, que mide 11,70 mts. de frente al SO por 19,33 mts. de fondo en el constado NO y 19,22 mts. en el SE lindando por su frente al SO con la calle sin nombre, al SE con lote 8b, al NE con parte del lote 7b y al NO con parte de la parcela 1. Superficie 225,52 mts.² Nomenclatura Castastral: Circunscripción I, Sección J, Chacra 3 Manzana 20, Parcela 9, inscripto el dominio bajo el Nº 28 del año 1979 a nombre del demandado. Según mandamiento de constatación está ubicado en la calle Güiraldes Nº 649 y se trata de un stud que consta de 5 boxes, una habitación, cocina y baño ocupado por Carina Orcese, Jorge Ferreyra y Alberto Aguirre sin acreditar carácter . Deudas: a la Municipalidad de Zárate al 16/9/88 la suma de ₳ 1.444,20 por Obras Sanitarias al 16/9/88 la suma de ₳ 1.435,20 y por Impuesto Inmobiliario y Fondo Provincial de la Vivienda al 30/9/88 la suma de ₳ 486,36. Base ₳ 3.232. h) inmueble ubicado en el Partido y Ciudad de Zárate, Pcia. de Bs.As. designado con el Nº 4a que es parte del lote 2 de la manzana 8bb que mide 10 mts. de frente al NE lindando con calle Rawson; 26,60 mts. al NO lindando con la parcela 3; 9, 69 mts. al SO lindando con la parcela 12c; 26,22 mts. al SE lindando con la parcela 4b, Superficie 260,04 mts.² Nomenclaura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Chacra 8, Manzana 8bb, Parcela 4a, inscripto el Dominio bajo el Nº 532 del año 1970 a nombre del demandado. Según mandamiento de constatación está ubicado en la calle Rawson Nº 1.249 y consta de 2 dormitorios, baño, living, comedor, cocina, lavadero y garage y está ocupado por el Sr. Alberto Ignacio Monsalvo , su esposa Norma Estela Hergeureberly y dos hijos quienes manifiestan ser propietarios por haber adquirido el inmueble al Sr. Juan C. Araoz según boleto de compra venta del 23/7/79. Deudas: a la Municipalidad de Zárate al 16/9/88 la suma de ₳ 31,97 por Obras Sanitarias al 16/9/88 la suma de ₳ 289,32 y por Impuesto Inmobiliario y Fondo Provincial de la Vivienda al 30/9/88 la suma de ₳ 1.063,91. Base: ₳ 15.946. Según cláusula novena inc. d) del mutuo hipotecario el demandado en caso de ejecución se obligó a entregar los inmuebles desocupados. En todos los casos en el acto del remate se abonará el 8 % de seña, 3 % de comisión y 0,5 % de sellado del boleto, todo en efectivo. La subasta se suspenderá una vez obtenido el precio total de ₳ 799.874. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes se exhibirán los días hábiles de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 27/9 Nº 22.309 v. 29/9/88

## CONVOCATORIAS
### ANTERIORES

**"A"**

**ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION**
**Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos**
**Registro Nº 44.021**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de octubre de 1988, a las 14 horas, en el local de la calle 25 de mayo 565, 1º Piso, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentción Artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Retribución Directores y Síndico en exceso sobre lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de Directores y Elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
NOTA: Se recuerda el Artículo Vigésimo Sexto de las Estatutos.
e. 27/9 Nº 22.325 v. 3/10/88

**ALBERCATA**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en la Av. Las Heras 3169 1º piso "A" para el día 21 de octubre de 1988 a las 8,30 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del presidente de la asamblea.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
3º Informe de los socios colectivos acerca de las gestiones de venta del inmueble de Paraná 1022/6.
4º Eventual remoción de uno o ambos socios colectivos; designación de nuevos administradores.
5º Ratificación de las instrucciones de venta del inmueble de Paraná 1022/6.
El Socio Colectivo

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar la asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación.
e. 26/9 Nº 22.245 v. 30/9/88

**ALIMENTOS VALLE DE ORO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Alimentos Valle de Oro S. A. a asamblea extraordinaria en el domicilio de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 974 6º piso, Capital Federal, para el día 13/10/88 a las 10 hs., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para rubricar el acta.
2) Consideración de la propuesta del Directorio para aumentar el capital social, mediante la emisión de acciones con prima. Fijación de la misma.
3) Reforma de Estatuto emergente del punto anterior.
Se recuerda a los señores accionistas que a fin de dar cumplimiento a la comunicación que preveé el art. 238 de la Ley 19.550, el plazo respectivo vence el día 06/10/88, debiendo cursarse las mismas al domicilio antes indicado en el horario de 10 a 17 hs. de lunes a viernes.
El Directorio
e. 26/9 Nº 20.908 v. 30/9/88

**ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1988 a las 15 horas, en Maipú 241, Piso 3º, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del

artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 19º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1988 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en igual período.
3º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado al 30 de junio de 1988.
4º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico Nº 19, comprendiendo en ello el dividendo anticipado otorgado por el Directorio.
5º) Elección de once Directores titulares y de once Directores suplentes.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por el ejercicio Nº 20.
8º) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1988.
9º) Designación de Contador Certificante para el Ejercicio Nº 20 y determinación de su remuneración.
10º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los puntos 3º) y 4º).
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988
El Directorio

NOTA: Conforme al artículo 67 de la ley 19.550, la documentación aludida en el punto 2º) se encuentra en la sede social, Maipú 241, a disposición de los accionistas. Asimismo se recuerda que según lo dispuesto por el artículo 238 de la ley citada y teniendo presente que el Registro de Acciones es llevado por la propia sociedad, para la concurrencia a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 3 de octubre de 1988 inclusive. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificados de depósito.
El Apoderado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 21/9/88 al 26/9/88.
e. 28/9/ Nº 20.702 v. 4/10/88

**ALPABRAS**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1988, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Lavalle Nº 538 6º Piso Oficina 607 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Informe sobre las causas que originaron la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1987.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado a dicha fecha.
5º) Consideración de la remoción de un director y en consecuencia reestructurar el directorio. Garantías a prestar.
6º) Aumento del capital social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 23/9 Nº 22.075 v. 29/9/88

**ANAMBE**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12 de Octubre de 1988 a las 15 y 16 horas respectivamente, en la Sede Social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Ratificación del aumento de capital de ₳ 15.000.- resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 12 de Julio de 1985.
2) Aumento del Capital. Emisión. Canje de acciones.
3) Modificación del estatuto social. Adecuación a las leyes 19.550 y 22.903.
4) Ratificación de los Balances aprobados por los ejercicios cerrados al 31 de Marzo de 1984, de 1985, de 1986 y de 1987.
5) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Los Señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas en Avda. Alvear 1891 hasta el 3 de Octubre de 1988 a las 18 horas.
e. 26/9 Nº 22.198 v. 30/9/88

**ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1988 a las 18 horas, en Corrientes 389, Entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la Actualización Contable Ley Nº 19.742 y su capitalización.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e informe del Organismo Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio 1/7/87 al 30/6/88.
4º) Elección de tres (3) socios Activos para integrar la Junta Escrutadora para la renovación parcial del Consejo Directivo.
5º) Elección de: Vice-Presidente por el término de 2 (dos) años; Secretario por el término de 2 (dos) años; Pro-Tesorero por el término de 2 (dos) años; Vocales Titulares, 4º, 5º y 6º, por el término de 2 (dos) años; Vocales Suplentes 4º, 5º y 6º por el término de 2 (dos) años y 3 (tres) miembros Titulares y 3 (tres) miembros Suplentes del Organismo Fiscalizador, por el término de 1 (un) año. EL CONSEJO DIRECTIVO.
El Presidente
e. 27/9 Nº 22.323 v. 3/10/88

**ASOCIACION MUTUAL AMHSI DEL JOCKEY CLUB**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1988 a las 14 hs., en el pabellón popular 3 sito en Av. Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1987.
2º) Modificación del Art. 1º con referencia al domicilio de la Mutual ya confirmado por Comisión Directiva ad referendum de la Asamblea.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance e Inventario correspondiente al Cuarto Ejercicio fenecido el 30 de junio de 1988.
4º) Consideración y aprobación del Reglamento General de subsidios de acuerdo a lo estipulado por el art. 2º Inc. c.
5º) Elección del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización de acuerdo a los artículos Nº 40, 41 y 43. Los comicios se realizarán el día 28 de octubre de 1988 desde las 10 a las 18 hs., en el pabellón popular 3 planta baja sito en Av. Márquez 504 de San Isidro, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 42 de nuestros Estatutos.
6º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
El Secretario
e. 27/9 Nº 22.331 v. 29/9/88

**ASOCIACION MUTUAL MINISTERIO DE MARINA**

CONVOCATORIA

Sr. Consocio: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 75º de nuestro Estatuto Social, invito a Ud. a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día viernes 28 de octubre de 1988 a las 18,30 horas, en nuestra Sede Social, Tucumán 240 - 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios para la firma del Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, cuadro demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 68 (1987-1988) cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Estimación de los Gastos y Recursos para el próximo Ejercicio (1º de julio de 1988 - 30 de junio de 1989).
4º) Tratamiento del Revalúo Contable (Decreto Ley Nº 19.742/72) correspondiente al Ejercicio Nº 68 y capitalización del saldo.
5º) Elección de autoridades para integrar la totalidad de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora para el período 1988/1991.
6º) Entrega de medallas a los socios que cumplieron 50 años en la Institución.
El Secretario

NOTA: La presente convocatoria, por su carácter de citación única, determina que en caso de no haber número estatutario a la hora indicada para el comienzo de la Asamblea, luego de media hora de espera se iniciará el acto con los socios presentes (Art. 78º del Estatuto Social).
e. 28/9 Nº 22.296 v. 30/9/88

**ASOCIACION MUTUAL FERROVIARIA "LA FRATERNIDAD"**
**Secc. Tapiales**
**Décimo octavo Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Ferroviaria "La Fraternidad", Sección Tapiales. En cumplimiento del Artículo 36º del Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1988 a las 18,30 horas, en nuestra sede social, Avenida Martín J. Altolaguirre 231 de Tapiales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta, juntamente con el presidente y secretario del Consejo Directivo.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Cuadros complementarios correspondientes al 18º Ejercicio 1987/1988. Informe del Organo Fiscalizador y Distribución de Excedentes Netos.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
4º) Conocimiento y ratificación de las modificaciones habidas en el ejercicio de: Montos de las Ayudas Económicas, Depósito de Ahorro Mínimo Obligatorio para asociados y Cuota Social Mensual.
Tapiales, octubre de 1988.
El Presidente
e. 28/9 Nº 22.558 v. 30/9/88

**ARANJUEZ COUNTRY CLUB**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Copropietarios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1988 a las 10 hs., en Aranjuez Country Club, Ruta Panamericana Km. 46,5, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos copropietarios para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Presupuesto para el próximo ejercicio.
4º) Aprobación de las obras complementarias a efectuarse a partir del presente ejercicio y su financiación.
5º) Informe de la Comisión designada por la Asamblea Extrordinaria del 20/12/87, sobre los estudios alternativos referentes al Salón de Usos Múltiples
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1988.
El Consejo de Administración

NOTA: En caso de no reunir el quórum suficiente, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el mismo lugar de la reunión a las 11 hs. Asimismo, para concurrir a la Asamblea mencionada anteriormente, los Copropietarios deberán estar al día con el pago de las expensas y obligaciones con la Administración. Los señores Copropietarios que deseen obtener mayor información y documentación de los puntos del orden del día, incluidos los estados contables podrán hacerlos en la Actual Administración, calle Pte. Perón 318, 3º Piso, Of. 18. Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs. o en el mismo día de la Asamblea en el Country.
El Autorizado
e. 28/9 Nº 22.485 v. 30/9/88

**ATMA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1988 a las diez horas, en su sede social de la Av. del Libertador 8066, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2 — Consideración y aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de uso de la Sociedad y su inclusión a los Estados Contables al 30 de junio de 1988.
3 — Consideración de la documentación determinada por el Art. 234 Inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 46 comprendido entre el 01/07/87 y el 30/06/88.
4 — Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
5 — Consideración del quebrando del Ejercicio de ₳ 10.909.111,75, y absorción de los Resultados no Asignados por ₳ 9.871.317,62 aplicando Reservas Técnicas Contables: ₳ 659.246,03 de Reservas Revalúos Técnico y Forestal Sociedades Controladas, y ₳ 9.212.071,59 de Reserva Revalúo Técnico, de acuerdo al Art. 64º de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6 — Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1º de julio de 1988 y determinación de su retribución.
7 — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8 — Elección de Síndicos Titulares y suplentes, integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
9 — Consideración de las remuneraciones al Directorio por ₳ 990.958.- (valores ajustados al 30 de junio de 1988) por el desempeño de funciones ejecutivas, técnicas y administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988, el cual arrojó quebranto, y las que serán tratadas en moneda de la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria, mediante la utilización del Indice de Precios Mayoristas Nivel General que emite el INDEC para el mes anterior a la fecha de reunión, base junio 1988: 1.328.884,1 (un millón, trescientos veintiocho mil, ochocientos ochenta y cuatro, con un décimo).
El Directorio

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que siendo la Caja de Valores S. A. la entidad autorizada a llevar el libro Registro de Acciones de la Sociedad, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por dicha institución, por un
Banco u otra Institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse en la administración de la Sociedad, Av. del Libertador 8066, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 11.00 y de 15.00 a 17.00 horas. El plazo establecido para el cierre del libro de Asistencia a Asambleas, vence el 19 de octubre de 1988 a las 17.00 horas.
e. 26/9 Nº 20.814 v. 30/9/88

**ATMA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1988 a las 11.30 horas, en su sede social de la Av. del Libertador 8066, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2 — Retiro de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones emitidas por la Sociedad, y retiro de autorización de Oferta Pública en la Comisión Nacional de Valores de las mismas.
3 — Determinación del valor de reembolso de las acciones de los eventuales socios recedentes, el cual según el Balance General al 30 de junio de 1988 asciende a ₳ 254,39403 (Australes doscientos cincuenta y cuatro con 39403 cienmilésimos) ajustables a la fecha del efectivo pago por el Indice de Precios Mayoristas - Nivel General que emite el INDEC, base junio 1988:

1.328.884,1 (un millón, trescientos veintiocho mil, ochocientos ochenta y cuatro, con un décimo).

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el quórum requerido para esta Asamblea es de por lo menos el 60 % (sesenta por ciento) del total del Capital Social con derecho a voto (Art. 18 del Estatuto Social de ATMA S. A. I. C. y Art. 244 de la Ley 19550) y que la resolución asamblearia deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar pluralidad de voto. A los disconformes con el retiro de cotización les asiste el derecho de receso en los términos prescriptos por el Art. 245 de la Ley Nº 19.550, Art. 43º del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Art. 53º de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Se comunica a los Señores Accionistas que siendo la Caja de Valores S. A. la entidad autorizada a llevar el libro Registro de Acciones de la Sociedad, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por dicha institución, por un Banco u otra Institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse en la administración de la Sociedad, Av. del Libertador 8066, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 11.00 y de 15.00 a 17.00 horas. El plazo establecido para el cierre del libro de Asistencia a Asambleas, vence el 19 de octubre de 1988 a las 17.00 horas.

e. 26/9 Nº 20.815 v. 30/9/88

**AUGUSTO Y ORESTES MENALDO**
**S.A.I.C.e I.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1988, en Primera y Segunda Convocatoria, a las 8 y 9 horas respectivamente, en la sede social Avda. Santa Fe 2640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/03/88;
3º) Aprobación, gestión y remuneración del Directorio y Síndico.

La Presidente
e. 28/9 Nº 22.563 v. 4/10/88

**AUTOMOVILES LIBERTADOR**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 1988, a las 12 hs en Avda. Córdoba 1.388, piso 8º "A", Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31/12/87;
2º) Consideración del ajuste de capital y revalúo contable ley 19742 correspondiente al ejercicio citado y su destino.
3º) Elección de directores y síndicos.
4º) Fijación de honorarios de directores y síndicos.
5º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
6º) Ratificación de la presentación y resolución sobre la continuación del trámite concursal en los términos del artículo 6º de la ley 19.551.
7º) Consideración de observaciones formuladas por Inspección General de Justicia. Modificación de estatutos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito o comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles en el local de Avda. Córdoba 1.388, piso 8º "A", Cap. Fed.

El Presidente
e. 26/9 Nº 22.250 v. 30/9/88

**"B"**

**BAVAMA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Bavama S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Suipacha 1111, Piso 30º, Capital Federal, el día 20 de octubre de 1988 a las 12 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la disolución anticipada de la sociedad.
2º) Designación de los liquidadores conforme lo dispone el art. 102 de la Ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
El Directorio.

El Presidente
e. 28/9 Nº 22.546 v. 4/10/88

**"C"**

**CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS.**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 1941**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1988 a las 17 horas, en la sede social de la calle Herrera 899, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital por ₳ 50.000.000 para la cancelación parcial de obligaciones preexistentes.
2º) Suspensión del derecho de preferencia conforme el artículo 197 de la Ley 19.550 (t.o. Dto. 841/84) y los artículos 4 y 5 del Estatuto Social.
3º) Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones por ₳ 50.000.000 para el pago del pasivo con Inversora Patagónica S. A., mediante la emisión de acciones ordinarias, de un voto, valor nominal ₳ 1 cada una, con una prima de emisión de ₳ 2 por acción.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, Caja de Valores, u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Esos depósitos se efectuarán con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas del día 11 de octubre de 1988.

El Directorio
e. 26/9 Nº 22.255 v. 30/9/88

**CASA ENRIQUE SCHUSTER**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de Octubre de 1988, a las 11 horas, en nuestro local social de la calle Dean Funes 1155, Buenos Aires, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988, y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los límites del Art 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante y su suplente para el Ejercicio 1988/1989 y su remuneración; y remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1988.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea. Las acciones privilegiadas tienen derecho a voto.

e. 23/9 Nº 20.703 v. 29/9/88

**CASAL Y CIA S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Casal y Cia. S. A. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1988, a las 18 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Avenida Díaz Vélez 4558, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos, corrrespondientes al ejercicio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la Ley 19.550 en su caso.
5º) Asignación de una retribución mensual a los Directores con funciones específicas permanentes.
6º) Destino de los resultados no asignados al 31 de mayo de 1988.
7º) Renovación parcial del Directorio por fallecimiento.
8º) Designación de Síndico titular y suplente.

El Directorio
e. 28/9 Nº 22.469 v. 4/10/88

**CENTRO MEDICO BUENOS AYRES**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 68227**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1988 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en nuestra sede social, sita en Suipacha 1085, 1º Piso de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2 — Consideración de los documentos previstos en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19550, referida al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3 — Designación de Directores y Síndicos.
4 — Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura. El Directorio.

El Presidente

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones vigentes, deberán depositar los títulos representativos de sus acciones con tres días de anticipación al de la Asamblea.

e. 26/9 Nº 22.016 v. 30/9/88

**CIBATEC**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Octubre de 1988, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1987.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Considerar la actuación de los Directores y Síndicos (arts. 275 y 296 Ley 19.550).
7º) Consideración de la disolución de la sociedad.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.
9º) Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.021 v. 29/9/88

**COMPAÑIA COMERCIAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS**
**S. A. C. F. A. I. y de M.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de COMPAÑIA COMERCIAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. C. F. A. I. y de M. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19/10/88 a las ocho horas en la Sede Social de la Empresa sito en la calle Venezuela 661, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Forma y llamado a Asamblea General Ordinaria.
2) Análisis coyuntural de la situación económica de la Sociedad.
3) Consideración del Revalúo Contable Ley 19742.
4) Consdieración de la documentación descripta en el Artículo 234 inciso 1 del Decreto Ley 19550/72 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
5) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
6) Designación de un nuevo Directorio por vencimiento de mandato.
7) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente por vencimiento de mandato.
8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 26/9 Nº 22.253 v. 30/9/88

**COLONY**
**S.A.C.I.F.I. y A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1988 a las 15 horas en Av. Quintana 595, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, con referencia al ejercicio finalizado con fecha 30 de junio de 1988.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración del Revalúo de Activos ley 19.742.
4º) Designación de Directores Titulares y/o Suplentes, por el término de un año.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 28/9 Nº 22.534 v. 4/10/88

**CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1988 a las 16 hs., en Av. Quintana 596, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio.
3º) Consideración del Revalúo de Activos Ley 19.742.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos años.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Presidente
e. 28/9 Nº 22.532 v. 4/10/88

**CONSTRUCCION VIVIENDAS ALQUILADAS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1988, a las 17,00 horas, en la sede social, Av. La Plata 213 - 5º piso - Of. B de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos 8º, 9º y 10º, finalizados el 31 de diciembre de 1985, 1986 y 1987, respectivamente.
4º) Aprobación del revalúo contable Ley 19.742 correspondiente al 8º ejercicio económico, y su destino.

5º) Consideración de los resultados no asignados acumulados al 31 de diciembre de 1987.
6º) Aprobación de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo, Ley 19.550).
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto Social, y elección de los mismos.
9º) Reforma de los artículos 4º, 5º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º y 18º del Estatuto Social; y
10º) Elección de los miembros integrantes del Organo de Fiscalización. El Directorio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.162 v. 29/9/88

**CUMELEN SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de octubre de 1988, a las 18 horas, en Echeverría 1825, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.049 v. 29/9/88

**CURT LATTE**
**Ind y Com S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la sede social, calle Erezcano 3021, Capital, para el 21 de octubre de 1988, a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) L 19550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Retribución a Directores y Síndico Titular.
4) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.
5) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio
e. 26/9 Nº 22.231 v. 30/9/88

**CREDENCIAL ARGENTINA**
**S. A. (C.A.S..A.)**
**Registro Nº 83.285**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 25 de octubre de 1988 a las 12 horas, en Cerrito 740, Piso 7º, Capital Federal, para la primera convocatoria y, en caso de no haber quórum, el mismo día a las 12,30 horas para la segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Honorable Asamblea.
2º) Nombramiento de miembros del Consejo de vigilancia, por renuncia de los Señores Síndicos Abraham Korol, Felisa Mandelbaum y María Ester Montes.

El Directorio

NOTA: Se hace presente que, de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550 (modificada por ley 22.903), los accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea para la debida inscripción en el Registro de Asistencia, con un plazo no menor de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 28/9 Nº 22.504 v. 4/10/88

**"D"**

**DEL SUR MOTORS**
**S.A.I.C.**
**(LEGAJO Nº 12.472)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1988 a las 16,30 horas en Carlos Calvo 2058, Piso 1º, Oficina 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y aprobación gestión Directorio y Síndico.
3º) Tratamiento del saldo de Resultados.
4º) Determinación de los honorarios del Directorio.
5º) Capitalización del Ajuste del Capital
6º) Aumento del Capital y emisión de acciones de acuerdo a lo que se resuelva en los puntos 3º y 5º anteriores. El Directorio.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1988.
Presentación acciones hasta el 21 de octubre de 1988 de 9 a 18 horas en el mismo domicilio.

El Presidente
e. 28/9 Nº 22.498 v. 4/10/88

**DEL SUR MOTORS**
**S. A. I. C.**
**(LEGAJO Nº 12.472)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1988 a las 19,30 horas, en Carlos Calvo 2058, Piso 1º, Oficina 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3º) Reforma de los Estatutos Sociales.
EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
Presentación acciones hasta el 21 de octubre de 1988 de 9 a 18 horas en el mismo domicilio.

El Presidente
e. 28/9 Nº 22.499 v. 4/10/88

**DROGACO INDUSTRIA QUIMICA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en la convocatoria para el 11 de octubre de 1988 a las 14 hs. en Paraná 768 Piso 8º Capital Federal para tratar :

1º) Manifestaciones Presidencia sobre realización Asamblea.
2º) Designación de accionistas para firmar acta.
3º) Reforma Estatuto.
4º) Documentación Contable ejercicio al 31/5/88.
5º) Absorción quebrantos.
6º) Capitalización Ajuste Integral Capital.
7º) Aumento del Capital.
8º) Gestión Directorio y Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección Directores Titulares y Suplentes.
10º) Designación Síndicos Titulares y Suplentes.
11º) Remuneración Contador Certificante ejercicio al 31/5/1988.
12º) Designación Contador Certificante Titular y Suplente ejercicio al 31/5/89.
Se deja constancia que para los puntos 3º y 5º la Asamblea deberá funcionar como Asamblea Extraordinaria, retomando el carácter de Ordinaria para el resto.

El Directorio
e. 23/9 Nº 22.106 v. 29/9/88

**"E"**

**EL PEHUENCHE**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de El Pehuenche S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1988, a las 12 horas, en Venezuela 1326 Piso 1º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 9º Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1988 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en igual período.
3º) Destino del ajuste de capital que surge del Balance cerrado al 30 de junio de 1988.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos.
5º) Consideración y resolución respecto de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1988.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los precedentes puntos 3º y 5º. El Directorio.

El Vice-Presidente
e. 23/9 Nº 22.173 v. 29/9/88

**ESTABLECIMIENTO COPACABANA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas la celebración de Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre en primera convocatoria a las 18 hs. en Osvaldo Cruz 2543 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo aprobado en Asamblea de fecha 18/7/86.
3º) Documentación Art. 234 inc. 1 por el ejercicio cerrado el 31/8/87.
4º) Consideración de los resultados y su distribución.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Elección de Nuevos Directores-Fijación de su número.
7º) Consideración de los honorarios a Directores y Síndico.
8º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.

El Directorio
e. 23/9 Nº 22.057 v. 29/9/88

**ESTANCIAS DEL LITORAL CAMBA**
**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 7º del Estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña nº 636, 3er. piso, Capital Federal, el día 11 de octubre de 1988, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 45º Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1988. Consideración del resultado del ejercicio y determinación del destino del mismo.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y fijación de la retribución al Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda de acuerdo con el art. 12 de los estatutos.
6º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
7º) Autorización de los artículos 273 y 298 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán comunicar dentro del término de Ley su asistencia a la asamblea.

e. 26/9 Nº 20.995 v. 30/9/88

**ESTABLECIMIENTOS SAN MARCELO**
**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1988 a las 17 horas en Billinghurst 2069, 7º B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Distribución de utilidades y consideración de honorarios Directores y Síndico en exceso, art. 261 de la ley 19.550.
3º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

La Contadora
e. 27/9 Nº 22.324 v. 3/10/88

**"F"**

**FABRIC. COND**
**S. A. I. C. y F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1988 a las 11 horas en Lima 131, 1º "A" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al décimo quinto ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 31 de mayo de 1988.
2º) Aprobación de retribuciones al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijar el número de Directores, elección de los mismos y elección de síndico titular y suplente.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.

El Directorio.
e. 27/9 Nº 22.399 v. 3/10/88

**FONDO COMPENSADOR FUERZA AEREA**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 del Estatuto Social, se convoca a los señores Representantes de la Mutualidad del Fondo Compensador para Jubilaciones y Pensiones del Personal Civil y Docente Civil de la Fuerza Aérea, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 28 de octubre de 1988, a las 9,30 hs., en el local del Círculo del Personal Civil de la Fuerza Aérea, cedido al efecto, sito en la calle Vallejos 3176 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Representantes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Distribución de Utilidades e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Sexto Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Informe sobre Inversiones Financieras.
4º) Informe sobre Inversiones Inmobiliarias.
5º) Elección de la Junta Electoral.

El Presidente
e. 28/9 Nº 22.519 v. 30/9/88

**FORESTI**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "FORESTI Sociedad Anónima" a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera y segunda convocatoria el día 21 de octubre de 1988 a las 9 horas y 10 horas respectivamente en Moreno 442 Piso 5º "A" Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
5º) Honorarios al Directorio.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación, para

que se los inscriba en el libro de asistencia, en nuestras oficinas, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión (Art. 238 L.5).
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988. El Directorio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.104 v. 29/9/88

**FRUTEXAR**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 18 de octubre de 1988, a las 16 y 17 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social de Agüero 842, 7º "B", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del aumento del Capital Social de Australes cien a Australes diez mil cien y emisión de acciones;
3º) Fijación de un nuevo valor unitario de las acciones para adecuarlo al Decreto 1096/85 y canje de acciones emitidas;
4º) Reforma del Estatuto a fin de adecuarlo a lo resuelto por la Asamblea.

Comunicación de asistencia a asamblea según el art. 238 Ley 19.550 - Horario de atención de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. El Directorio.

El Presidente
e. 26/9 Nº 20.984 v. 30/9/88

**FRIGORIFICO LA PAMPA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, para el 21 de octubre de 1988 a las 8.30 horas, en Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta de la Asamblea.
2) Consideración por la Asamblea de la reforma de los siguientes artículos Nºs. 3, 5, 8, 10, 16, 20, 21, 23, 26, 34 y 35 del Estatuto Social.
3) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1988 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4) Distribución de utilidades. Consideración de los resultados del ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de Resultados no Asignados, con distribución del dividendo en efectivo y en acciones y emisión de las acciones liberadas correspondientes.
5) Remuneración del Consejo de Vigilancia.
6) Consideración del destino a dar al saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social y de la propuesta del Directorio sobre la capitalización parcial en este ejercicio; aumento de capital y emisión de acciones correspondientes.
7) Elección de directores titulares y suplentes.
8) Elección de titulares y suplentes para el Consejo de Vigilancia.
9) Fijación de la retribución del Contador Certificante y suplente.
El punto 2) del Orden del Día se tratará en Asamblea Extraordinaria.

El Vicepresidente

NOTA: para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar las comunicaciones y los que tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito a la Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, hasta las 17 horas del día 17 de octubre de 1988. El Directorio

e. 28/9 Nº 22.538 v. 4/10/88

"H"

**HADDATEX**
**Sociedad Anónima Industrial Comercial**

Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1988.

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de Octubre de 1988, a las 13.00 Horas en Bucarelli 2160 Piso 1º Capital Federal. A efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Informe de las razones por las que se celebra la Asamblea fuera del término que establece el Artículo 234 de la Ley 19.550.
2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 21 cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
3) Considerar las actualizaciones contables de bienes dispuesta por las leyes Nº 19.742 y 21.525 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
4) Distribución de Resultado:
5) Fijación del número de directores y su elección por un año, como así también la designación de los miembros del consejo de vigilancia.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 28/9 Nº 22.450 v. 4/10/88

**HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA**

CONVOCATORIA

Registro Nº 37.599 Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de octubre de 1988 a las 10,00 horas en Primera Convocatoria y a las 11,00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede de la Sociedad, Av. Belgrano 1370 - Piso 9º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Informe de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17, finalizado el 31 de diciembre de 1986.
3º) Justificación de la demora en la consideración del Balance por el Ejercicio Económico Nº 18, finalizado el 31 de diciembre de 1987 y pronunciamiento de los Accionistas sobre la conducta que impone al Directorio ante el conocimiento del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1., de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 (t.o. Decreto 841/84), correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 1986.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Ejercicio Nº 17.
6º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los ajustes efectuados a las retribuciones fijadas por la Asamblea del 1/8/86 y determinación de las remuneraciones para el ejercicio 1988 (Art. 261, Ley 19.550 y Art. 8º del Estatuto Social).
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988. El Directorio.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 - t.o. Decreto 841/84).

e. 23/9 Nº 22.019 v. 29/9/88

**HOTAL CENTER S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 14 de octubre de 1988 a las 15 y 16 horas respectivamente, en la Sede Social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del aumento de capital de ₳ 35.000 resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 12 de junio de 1984 y reforma del estatuto.
2º) Nuevo aumento del Capital. Emisión. Canje de acciones.
3º) Modificación del estatuto.
4º) Ratificación de los Balances aprobados por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1984, de 1985, de 1986 y de 1987.
5º) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas en Avda. Alvear 1891 hasta el 30 de setiembre de 1988 a las 18 horas.

e. 27/9 Nº 22.268 v. 3/10/88

"I"

**IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.**
**Casa de Consignaciones S. A.**

Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1988

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Octubre de 1988, a las 11 horas, en nuestra sede social de Tucumán 348 5º piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Documentos art. 234 ejercicio 58 al 30/06/88;
2º) Consideración propuesta Síndico montos correspondientes inciso u) art. 18 Estatutos;
3º) Distribución de utilidades;
4º) Elección de tres directores titulares por tres años;
5º) Elección de Síndicos titular y suplente, por un año;
6º) Consideración propuesta síndico fijación importes que los directores podrán retirar mensualmente, durante el ejercicio en curso, a cuenta gastos de representación y viáticos dada su dedicación exclusiva a la sociedad;
7º) Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 28/9 Nº 22.506 v. 4/10/88

**INSTITUTO FRENOPATICO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de Octubre de 1988, a las 11 horas, en la sede social de Entre Ríos 2144, Capital Federal, y en segunda convocatoria a las 12 horas, del mismo día y en la misma sede, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del presidente de la Asamblea;
2. Consideración de los documentos dispuestos por el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988;
3. Consideración del resultado del ejercicio;
4. Elección del síndico titular y suplente por el término de un año;
5. Ratificación del aumento del capital a un total de ₳ 21.607. La sociedad no se encuentra comprendida en lo dispuesto por el art. 299 de la Ley 19550. El Directorio.

El Presidente
e. 28/9 Nº 22.421 v. 4/10/88

**INTEPAX**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de INTEPAX S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Suipacha 280 4º Piso Capital Federal el día 18 de octubre de 1988 a las 18 horas, convocándose simultáneamente para el mismo día a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, anexos y cuadros complementarios, correspondientes a los ejercicios Números 1 y 2, finalizados el 31 de diciembre de 1986 y 1987 respectivamente.
3º) Consideración de la gestión de los Directores que se desempeñaron en los ejercicios mencionados en el punto 2º).
4º) Consideración de las modificaciones introducidas en el Reglamento Interno.
5º) Modificación de los Estatutos a los efectos de su adecuación a las necesidades actuales de funcionamiento.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio.

El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 28/9 Nº 22.472 v. 4/10/88

"J"

**JOSE INIESTA E HIJOS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 1988 a las 10.00 horas en primera convocatoria y para las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Juan Bautista Alberdi 6657 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social con limitación derecho de preferencia (artículo 197 Ley 19.550).
2º) Reforma del estatuto (artículos 4º, 5º y 9º).
Buenos Aires, setiembre de 1988. El Directorio.

El Presidente
e. 26/9 Nº 20.936 v. 30/9/88

**JUAN CINCOTTA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "JUAN CINCOTTA SOCIEDAD ANONIMA", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1988, a las 17 horas, en Juan María Gutiérrez 3963, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 32º Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1988 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en igual período.
3º) Destino del ajuste que surge del Balance cerrado al 30 de junio de 1988.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos, inclusive en exceso de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración y resolución respecto de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1988.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los precedentes puntos 3º y 5º.

El Directorio
e. 26/9 Nº 20.798 v. 30/9/88

"L"

**LA BIELA**
**S.A.C.I. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1988 a las 16,30 hs., en Av. Quintana 596, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, con referencia al ejercicio finalizado con fecha 30 de junio de 1988.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración del Revalúo de Activos, ley 19.742.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente, por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente
e. 28/9 Nº 22.533 v. 4/10/88

**LA PASTORIZA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1988, a las 17.30 horas en la sede social calle Punta Arenas 2005, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
2º) Remuneración al Directorio en exceso o no del porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550. Remuneración del Síndico.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Elección de los Directores y Síndicos titular y suplente.
5º) Ratificación acuerdo con el Banco Nacional de Desarrollo.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 26/9 Nº 20.896 v. 30/9/88

**LA CAÑADA POLO CLUB**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de la firma "LA CAÑADA POLO CLUB SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 13 de octubre de 1988 a las 10 hs. en la sede social sita en la calle Chile 1441, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de autoridades.
3º) Ratificación de todo lo actuado por los directores desde el año 1983 a la fecha.
4º) Prescindencia de la Sindicatura y reforma de estatuto.
5º) Entrega de los títulos a los señores accionistas. El Directorio.

El Presidente
e. 26/9 Nº 22.221 v. 30/9/88

**LA CONSTRUCCION**
**Sociedad Anónima**
**Compañía Argentina de Seguros**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que tendrá lugar el día 13 de octubre de 1988, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón 823, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de los valores contables de los bienes, según Decreto-Ley Nº 19.742 y Resolución General Nº 19.752 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al cuadragésimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1988 y eventual aumento del capital social (Art. 5º del Estatuto) para el caso de votarse dividendos en acciones liberadas.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia con la posibilidad de exceder los límites del Art. 261 de la Ley Nº 19.550
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de cuatro directores suplentes.
6º) Elección de tres accionistas como titulares y dos accionistas como suplentes, para integrar el Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988. El Directorio.

El Gerente General
e. 26/9 Nº 22.249 v. 30/9/88

**LINEA EXPRESO LINIERS**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Nº 13.931**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S. A. I. y C. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1988, a las 9.00 horas, en el local AMTA, J. B. Alberdi 3180 - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2) Informe sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de los documentos determinados en el art. 234, Inc. I de la ley de Sociedades comerciales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1987 y consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia por ese mismo período, y destino de las utilidades.
4) Venta propiedades calle Anchorena, Capital Federal.
5) Aprobación compra terreno Km. 35, Ruta Nac. Nº 3 y compra unidades para Gral. Belgrano y línea 502.
6) Elección de Presidente por renuncia, por un (1) año.
7) Elección de Vicepresidente, Secretario y Vocal por dos (2) años por finalización de mandatos.

El Vicepresidente
e. 28/9 Nº 22.571 v. 4/10/88

**LINGRUN**
**S. A. I. C. I. y A.**

CONVOCATORIA

En la edición del 18 julio de 1988, donde se publicó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de agosto de 1988, se deslizó el siguiente error de imprenta.
En el título:

Donde Dice: LINGRUM S. A. I. C. I. y A.

Debe Decir: LINGRUN S. A. I. C. I. y A.
e. 26/9 Nº 11.072 v. 30/9/88

**LIX KLETT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CONVOCATORIA

Registro Nº 3018. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día doce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, a las dieciseis horas, en el local social de la calle Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de lo resuelto por el Directorio en su sesión del día nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la Sociedad, Sarmiento 1236, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 15,00 a 18,00 horas, y hasta el 5 de octubre de 1988.
e. 23/9 Nº 22.135 v. 29/9/88

**"M"**

**MARNILA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 19 de octubre de 1988, a las 18 horas en Esmeralda 320, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 13 cerrado el 31/1/88.
3º) Remuneración del Directorio y Sindicatura y distribución de utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndico. Asimismo se cita a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 19 de octubre de 1988, a las 20 horas en Esmeralda 320, 1º Piso, Capital para tratar lo siguiente:
1º) Consideración de la situación de la Sociedad.
2º) Deudas sociales.
3º) Posibilidad de activación de la Sociedad.
4º) Eventual concurso de la misma previa consulta a un especialista.
5º) Consideración de otras posibles soluciones.

El Presidente
e. 26/9 Nº 20.972 v. 30/9/88

**MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA**
**Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la sede social Avda. Juan B. Alberdi 3139, para el 21 de octubre de 1988 a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y cobertura Resultados no Asignados con Ajuste de Capital;
4º) Retribución a Directores y Síndico Titular. Artículo 261, Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 27/9 Nº 22.272 v. 3/10/88

**MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES**
**Sociedad Anónima**
**Inscripción Nº 2574**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social, y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 20 de octubre de 1988, a las 17.00 horas, en el Salón Auditorium del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., 25 de Mayo 367, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Aumento del Capital Social a A 60.000.000 por capitalización de:
— Importe proveniente del Ajuste Integral del Capital: A 46.500.000.
3º) Reforma del artículo 7º del Estatuto Social.
4º) Reglamentación del Fondo de Garantía del art. 35, inc. b) del Estatuto Social.

El Presidente

NOTA:
a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y el Secretario del Directorio (Art. 30 del Estatuto).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa representación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
c) Para que haya quórum, tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (Art. 33 del Estatuto). El Directorio.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.

e. 26/9 Nº 22.195 v. 30/9/88

**MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social, y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 20 de octubre de 1988, a las 17.30 horas, en el Salón Auditorium del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima, 25 de Mayo 367, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Consideración por parte de los señores accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 60, iniciado el 1º de julio de 1987 y cerrado el 30 de junio de 1988. Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio, que incluye el pago de dividendo en efectivo y el monto destinado para Subsidios a Agentes de Bolsa.
4º) Designación de Contador Público, que dictaminará sobre los estados trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y su remuneración.
5º) Información y aprobación referente a bancos, entidades financieras y otros entes incluidos en el Régimen de Cesión de Comisiones.
6º) Designación de cuatro accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.
7º) Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, por tres años.
8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes, integrantes del Consejo de Vigilancia, por un año.

El Presidente

NOTA:
a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y el Secretario del Directorio (Art. 30 del Estatuto).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
c) Para que haya quórum, tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de la mitad más uno de los accionistas inscriptos (Art. 33 del Estatuto). El Directorio.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.

e. 26/9 Nº 22.196 v. 30/9/88

**METALURGICA BUENOS AIRES**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas, a Asamblea Ordinaria para el día 11 de octubre de 1988, a las 17 hs. en la sede social, sita en Maipú 631 Piso 1º Cap. Fed. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Causas de la demora en la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al 18º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/87.
3º) Resultados-Tratamiento.
4º) Renuncia a honorarios de los Sres. Directores.
5º) Absorción parcial de la pérdida final afectando la cuenta Ajuste de Capital.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 23/9 Nº 22.008 v. 29/9/88

**METALURGICA BUENOS AIRES**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1988, a las 18 hs. en la sede social, sita en Maipú 631 P. 1º Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º) Modificación art. 1º del Estatuto.
2º) Ratificación del contrato de locación con opción a compra de los bienes muebles de Metalúrgica Bs. As. S. A., con la Cooperativa de Trabajo General Savio Limitada (e.f.).
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 23/9 Nº 22.009 v. 29/9/88

**MOLINOS TARQUINI**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de octubre de 1988, a las 10 horas, en Suipacha 576, 5º Of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Llamado a asamblea fuera del término legal.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Designación de Síndicos titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.047 v. 29/9/88

**MURAROA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria, para el día 20 de Octubre de 1988, a las 16 horas, en la calle Lima 115, Capital Federal, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 17 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 62/67, ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/88.
3º) Destino del Resultado.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, Setiembre de 1988.
El Directorio
e. 28/9 Nº 22.554 v. 4/10/88

"O"

**OBLIGADO & CIA. LDA.**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1988 a las 11 horas, en Paraguay 610, Piso 17º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio 30/6/88.
2º) Designación de síndico titular y suplente por un ejercicio.
3º) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 26/9 Nº 20.909 v. 30/9/88

"P"

**PLANTIE TALLERES GRAFICOS S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de PLANTIE TALLERES GRAFICOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27/10/88, 19,30 hs., en Av. J. B. Alberdi 571, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, del ejercicio Nº 47, cerrado el 31/5/88.
2º) Aprobación remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas, ejercicio cerrado 31/5/88.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Designación Síndicos, Titular y Suplente por un año y 2 accionistas para suscribir el acta. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 19 setiembre de 1988.
El Gerente
e. 27/9 Nº 22.371 v. 3/10/88

"Q"

**QUIMARCO**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria para el día 20 de Octubre de 1988, a las 18 hs. en Sarmiento 246 - 6º - Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 30/6/88.
3º) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Remuneraciones al Directorio - art. 261 - Ley 19.550.
6º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
7º) Elección de Síndicos, titulares y suplentes. El Directorio.
Depósito de acciones o cursar comunicación escrita prevista en el art. 238 Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.
El Presidente
e. 28/9 Nº 22.428 v. 4/10/88

**QUIMARCO**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Octubre de 1988, a las 19 hs. en Sarmiento 246 - 6º - Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionsitas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social.
3º) Emisión de Acciones. El Directorio.
Depósito de acciones o cursar comunicación escrita prevista en el art. 238 Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.
El Presidente
e. 28/9 Nº 22.429 v. 4/10/88

"R"

**RIO SAR**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1988 a las diecinueve horas, en Sarmiento 1953 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar documentos a que se refiere el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1988.
2º) Resolución del resultado del ejercicio y su apropiación.
3º) Considerar convocatoria fuera de término.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Fijación del número y elección del Directorio.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, setiembre de 1988.
El Presidente

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas depositarán en la sede social en el horario de 11 a 12 horas, hasta el día 25/10/88 sus respectivas acciones o Certificados de depósitos.

e. 28/9 Nº 22.493 v. 4/10/88

**RUIZ PEREZ & CIA S. A.**
**Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1988 a las 10 horas, en la calle Córdoba Nº 744, Piso 3º, "E", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondientes ejercicio 30 de junio de 1988.
2º) Elección Síndico titular y Suplente por un año.
3º) Fijación número y designación miembros del Directorio, Presidente y Reemplazante por dos años.
4º) Remuneraciones Directores y Síndico conformidad Art. 13, inc. j) y 19 inc. b) Estatuto Social.
5º) Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 27/9 Nº 22.380 v. 3/10/88

"S"

**SEBASTIAN BADARACCO**
**S. A. C. I. A. I.**
**Registro Nº 11.607**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el 11 de octubre de 1988, a las 10 horas, en la sede de la calle Maipú 812, 5º Piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Concurso preventivo de la sociedad.
3º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley Nº 19.550 por el 28º ejercicio económico terminado el 30 de setiembre de 1987, gestión del directorio y consideración del quebranto.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.

Depósito de acciones según Art. 236 de la Ley Nº 19.550, de lunes a viernes, de 10 a 15 horas, en la sede social. El Directorio.
El Presidente
e. 26/9 Nº 20.948 v. 30/9/88

**SINCLAIR**
**S. C. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de "SINCLAIR S. C. A." a celebrarse el día 23 de octubre de 1988 a las 10 hs. en la sede social sita en Sinclair 3072 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para tratar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración del rubro ajuste integral del capital social y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación de los honorarios de los señores síndicos.
6º) Designación del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 26/9 Nº 20.994 v. 30/9/88

"T"

**TALLERES METALURGICOS ECHEANDIA**
**S. A. I. y C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1988, a las 10 horas, en la sede social White 2080 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Información sobre convocatoria fuera de término.
3) Consideración documentos prescriptos por inc. 1º Art. 234, Ley 19.550, ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1987.
4) Consideración de los resultados del ejercicio y retribución al Directorio.

5º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de Directores y Síndicos titular y suplente. El Directorio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.138 v. 29/9/88

**TANGARA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 13 de octubre de 1988 a las 15 y 16 horas respectivamente, en la Sede Social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del aumento de Capital de ₳ 17.000 resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 12 de julio de 1985.
2º) Aumento del capital. Emisión. Canje de acciones.
3º) Modificación del estatuto social. Adecuación a las leyes 19.550 y 22.903.
4º) Ratificación de los balances aprobados por los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1984, de 1985, de 1986 y de 1987.
5º) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.
El Presidente

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas en Avda. Alvear 1891 hasta el 4 de octubre de 1988 a las 18 horas. El Directorio.

e. 26/9 Nº 22.197 v. 30/9/88

**TRANSPORTES AUTOMOTORES LANUS ESTE**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria del 15 de octubre de 1988 a las 10 horas en Chacabuco 314, Piso 4º, Oficina 47, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora de la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1986.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
El Abogado
e. 26/9 Nº 22.247 v. 30/9/88

**TUTAL PLAST**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1988, a las 18 horas, a los accionistas de "TUTAL PLAST SOCIEDAD ANONIMA" en el domicilio legal de la empresa, Plaza 2164, Capital Federal. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/9/85.
3) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/9/86.
4) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas del 30/9/87. El directorio.
El Presidente
e. 23/9 Nº 22.137 v. 29/9/88

"U"

**URANGA CEREAL**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de octubre de 1988 a las 11 horas, en Suipacha 1111 Piso 31, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del Capital Social.
2º) Reforma del Art. 4º de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Presidente
e. 26/9 Nº 20.988 v. 30/9/88

"V"

**VAQUEROS**
**S. A. G. A. F. C. I. I. y M.**
**Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8657**

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 12 de nuestro Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de

octubre de 1988 a las 10 horas en nuestro local social: Av. Belgrano 367, 3º Piso de Capital, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de los honorarios propuestos para el Directorio por exceder los mismos lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º) Remuneración del Síndico.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar los certificados al portador o de depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día 24 de octubre de 1988 a las 18 horas.

El Director Gerente
e. 27/9 Nº 22.384 v. 3/10/88

**VIVIENDAS ALQUILADAS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1988, a las 18,00 horas, en la sede social, Av. La Plata 213 5º Piso, Of. B de la Capital Federal., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos 8º, 9º, 10º, finalizados el 31 de diciembre de 1985, 1986 y 1987, respectivamente.
4) Aprobación del revalúo contable Ley 19.742 correspondiente al 8º ejercicio económico, y su destino.
5) Consideración de los resultados no asignados acumulados al 31 de diciembre de 1987.
6) Aprobación de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo, Ley 19.550).
8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto Social, y elección de los mismos.
9) Reforma de los artículos 4º, 5º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º y 18º del Estatuto Social, y
10) Elección de los miembros integrantes del Organo de Fiscalización. El Directorio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.161 v. 29/9/88

**"Y"**

**YAVICOLI**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de Yavicoli S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 del mes de octubre de 1988, en la sede administrativa de la sociedad calle Paraná 37 Capital, a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Resolver la disolución de Yavicoli S. A., y designación de los liquidadores. Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar sus Acciones para su inscripción en el registro, tres días antes de la realización de la Asamblea. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 23/9 Nº 22.150 v. 29/9/88

## TRANSFERENCIAS ANTERIORES

**"A"**

Abal S.R.L. representada por Martín Van Vlerken, corredor comunica que Jorge B. Da Silva vende a Roberto J. Liñeiro su fondo de comercio (Quiosco) sito en AV. LAS HERAS 3333 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º Capital.

e. 23/9 Nº 22.040 v. 29/9/88

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6" Capital Federal, TE 49-4255, avisa: Que los señores Antonio Alvarez, José María Durán López, Benigno García, José María López, Antonio Castro Blanco y Mirtha Isabel García venden a los señores Saturnino Menéndez, Antolín del Río y Cayetano Cano el fondo de comercio del rubro: Restaurante, Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración), Elaboración y Venta de Masas, Pasteles, Sandwiches, Similares (con depósito complementario), ubicado en Capital Federal, calle AVENIDA CORDOBA Nº 2282 P.B. y 1º PISO, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 23/9 Nº 22.045 v. 29/9/88

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Ema Liliana Nifosi de Itze vende a Donosor Argentino Chirino el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y productos similares (500200) Comercio Minorista Despacho de Pan (601020), Despacho de Masas, Bombones, Sandwiches (Sin Elaboración) 601030 sup. total 110,27 m2 de calle AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 5139 Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.

e. 23/9 Nº 22.109 v. 29/9/88

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que La Certosa S.R.L. vende a Lía S.A., el negocio de Confitería, Elaboración y Venta de Emparedados, Masas, Postres, Despacho de Pan y Facturas, sito en AV. SAN JUAN Nº 1840, Planta Baja y Sotano de Capital Federal. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 23/9 Nº 22.141 v. 29/9/88

Estudio "Dipol", Reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Manuel Antonio Gómez vende: "Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios en Gral. Bebidas Envasadas (601.000-010)", sito en ANDRES LAMAS Nº 1047/49 (Mil cuarenta y siete /Cuarenta y nueve) P.B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a Gladys Nahir Istueta Bordón y a María Susana Caitano Soria. Const. Domic. las partes en n/Of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley.

e. 26/9 Nº 20.926 v. 30/9/88

Aviso al Comercio. Bs. As., el Sr. Juan Carlos Colantoni, D.N.I. 7.788.933, avisa que cede el fondo de comercio del local ubicado en AVDA. CORRIENTES Nº 4579 de Cap. Fed., que funciona con el rubro sala de recreación a la guardería gratuita "El Pequeño Hogar", representada por Mabel Elisa Haritzhandy. Reclamos de ley Corrientes 4579, Cap. Fed.

e. 26/9 Nº 20.910 v. 30/9/88

Video Halley Pacífico Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere al Ateneo Popular Nueva Chicago el local sito en la AVENIDA SANTA FE 4.609 A, de la Capital Federal, que funciona bajo el rubro Sala de Recreación con veinte (20) entretenimientos electrónicos de habilidad y destreza, libre de deuda y/o gravamen y/o personal. Reclamo de ley y domicilio de parte en el mismo local, de la Avenida Santa Fe 4.609 A Capital Federal.

e. 26/9 Nº 20.962 v. 30/9/88

Se comunica que Bank Of America S.A., con domicilio en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 525, Capital Federal, vende el fondo de comercio de la Sucursal Corrientes (Nº 89) sita en AV. CORRIENTES 732, ROSARIO, PCIA. DE SANTA FE, a Banco Rural (Sunchales) Cooperativa Limitada, con domicilio en Av. Independencia esquina Sta. Fe, Sunchales, Pcia. de Santa Fe.

La operación está sujeta a la previa aprobación que prevé la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526. Se deja constancia de que Bank of America S. A. continuará operando a través de sus otras sucursales como hasta el presente. Reclamos de ley en Santa Fe 1098, Rosario, Pcia. de Santa Fe, At.: Dr. José N. Dorning.

e. 26/9 Nº 22.236 v. 30/9/88

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en la calle Uruguay Nº 485, Piso 6º "E", Capital Federal, comunica que los Sres. Héctor Carlos Wilson y Miguel Angel Wilson, venden al Sr. Raúl Enrique Eguía el negocio gastronómico sito en AV. RIVADAVIA Nº 8379, planta baja y depósito complementario de Capital Federal que funciona como Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados (sin Elaboración). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/9/88 al 26/9/88.

e. 28/9 Nº 20.476 v. 4/10/88

El Contador José Di Fabio avisa que los señores César Angel Vanoni y Eduardo Mario Cingolani venden a los señores José Mendolaro y Francisco José Sinewald, el fondo de comercio con domicilio en AV. DEL TEJAR 4899, Capital Federal, que funciona como confitería, café, bar, denominado Green House Sociedad de Hecho. Oposiciones de Ley deberán ser dirigidas a Arias 4601, Capital Federal.

e. 28/9 Nº 22.419 v. 4/10/88

Juan Carlos Salerno comunica que vende al Sr. Virgilio Labate el Fondo de Comercio Minorista del rubro Sala de Recreación, sito en la AV. CORRIENTES 1750 de Capital Federal. Reclamos de ley en el comercio vendido.

e. 28/9 Nº 22.444 v. 4/10/88

Juan Carlos Salerno comunica que vende al Sr. Virgilio Labate el Fondo de Comercio Minorista del rubro Sala de Recreación, sito en la AV. CORRIENTES 1726 de Capital Federal. Reclamos de ley en el comercio vendido.

e. 28/9 Nº 22.445 v. 4/10/88

Inmobiliaria Garay N. Renzi avisa María Concepción de Gómez Masia vende a Enrique Boris Watnik y Nora Pinnola negocio de Fiambrería-quesería, Casa de comidas, Rotisería sito en AV. CORRIENTES 4501, Capital Federal. Reclamos de Ley domicilios de las partes Av. Garay 3519, Capital Federal.

e. 28/9 Nº 22.549 v. 4/10/88

Fortunato José Suppa, C.P., avisa que Eduardo Miguel Santangelo, vende a Ricardo Segura y Alejandro Gilberto Robledo, su Comercio Minorista, quiosco, art. para el fumador y afines, sito en AV. SANTA FE 3152, Capital. Reclamos Av. Cabildo 546, Capital, sus Oficinas.

e. 28/9 Nº 22.566 v. 4/10/88

Fortunato José Suppa, CP., avisa que Lidia Cristina Castro vende a Heber Silvera su Quiosco, venta de cigarrillos y golosinas envasadas, sito en AV. CABILDO 520. Reclamos Cabildo 546, Capital.

e. 28/9 Nº 22.567 v. 4/10/88

**"B"**

Se avisa que Rodolfo Anselmo Sánchez Rodríguez vende el fondo de comercio del local ubicado en BOYACA 455 P.B., E. piso y 1º piso, habilitado por expediente Nº 34573/87 con el rubro: Comercio Minorista: Autoservicio de Productos Alimenticios y no Alimenticios (202015) con depósito complementario a Giedal S.A. Reclamos de ley en el mismo.

e. 26/9 Nº 20.895 v. 30/9/88

Pazos & Cía. S.R.L., José Pazos, Martillero Público, Matrícula Nº 68/70, avisan que Claudia Gabriela CHIGNONI vende a Francisco GRANJA el negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Parrilla y Venta de Helados (sin elaboración), denominado "Parrilandia", sito calle BOGOTA Nº 2902/06 y NAZCA Nº 396, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen y libre de personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas: Avda. de Mayo Nº 1385, Piso 2º "C", Capital Federal, C.P. 1085, T.E. 37-3846

e. 27/9 Nº 22.365 v. 3/10/88

**"C"**

Se comunica por 5 días que Marcela Beatriz Latorre de Venosa, domiciliada en Rivadavia 6037, piso 1º "E", Capital Federal, Vende, cede y transfiere a Galileo Tur S.A., con domicilio en Cerrito 520, piso 4º, Departamento "C", Capital Federal, el fondo de comercio del ramo de agencia de viajes y turismo que opera bajo la denominación comercial "Galileo Tur", con licencia definitiva otorgada por resolución Nº 020/87, del 8/9/87, Legajo 4983, Expte. Nº 1097/85 modificada por Resolución 284-01-03-88, ubicado en CERRITO 520, PISO 4º, Departamento "C", Capital Federal. Reclamos de ley: Alsina 909, piso 3º "F" Capital Federal.

e. 23/9 Nº 22.134 v. 29/9/88

Emilio Ferreiro e Hijos. Balanceadores y Martilleros Públicos representados por Emilio Ferreiro con oficinas Santiago del Estero 250-5 Capital, avisan que Juan Aurelio Baungartner y Andrés Alvarengia venden a Héctor Andrés Sedliaruk Café, Bar, y Venta de Helados (sin elaboración) (203003-202009), sito CAMARONES 1515 (Mil quinientos quince), Capital. Domicilio partes, reclamos ley n/oficinas.

e. 26/9 Nº 20.898 v. 30/9/88

**"E"**

Carmen Barcia y Edgardo Darío Villar transfieren a Elba Gloria Mazza de Villar su local ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS 382 Capital Federal destinado a Comerio Minorista: Venta de artículos de mercería e hilados por Expte. 14.934/77. Reclamos de ley en el mencionado domicilio.

e. 23/9 Nº 22.100 v. 29/9/88

**"G"**

Al comercio se avisa que la señora Herminia Fernández de Boan transfiere por donación a su hija Stella Maris Boan de Alvarez el negocio de Hotel (sin servicio de comidas) ubicado en la calle GODOY CRUZ Nº 1545, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 27/9 Nº 22.398 v. 3/10/88

**"J"**

Rectificación de Edicto Nº 5377 de fecha 20/11/86 al 26/11/86. Se comunica que Ana Beatriz Fernández de Ruglio vende a Tone S.R.L. su negocio de "Guardería Infantil" sito en JOSE HERNANDEZ 2475, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley domicilio de las partes el mismo.

e. 23/9 Nº 22.193 v. 29/9/88

**"L"**

Al comercio se avisa que el señor Carlos Dionisio Bianco transfiere por donación a su hijo Carlos Alberto Bianco el negocio de Taller de confección de llaves o compostura de cerraduras o armado de éstas ubicado en la calle LANIN Nº 117, Capital Federal, libre de toda deuda y o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 27/9 Nº 22.397 v. 3/10/88

**"M"**

Abal S.R.L. representada por Martín Van Vlerken, corredor comunica que Juan A. Villar vende a Yoon-Hue-Sook su fondo de comercio de Quiosco sito en MEDRANO 89 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º "11" Capital.

e. 23/9 Nº 22.039 v. 29/9/99

Pedro Muñiz & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el Martillero Pedro Muñiz, con Oficinas en la calle Libertad 174, 4º piso, Oficina "8", de esta Capital Federal, avisa: Que con su intervención el Señor Abel Enrique Correa vende a los Señores Carlos Medici, y Jorge Tartarelli quienes compran para sí y/o en comisión el negocio de Café-Bar y despacho de Bebidas, sito en la calle MONTEVIDEO 578 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 26/9 Nº 20.990 v. 30/9/88

Elsa Mónica García, vende, libre de pasivo, la parte indivisa de Fondo de Comercio de la Residencia Geriátrica San José, que funciona en la calle MASON 4418 Y JULIAN ALVAREZ 1180, Capital Federal a la Sra. Beatriz Julia Cangueiro. Reclamos de Ley, en el mismo lugar.

e. 28/9 Nº 22.462 v. 4/10/88

**"P"**

Guiral y Cía. avisan que transfieren a Jorge Guiral el local sito en PUEYRREDON 981 que funciona bajo el rubro venta de accesorios de motos y taller. Reclamos de ley en Corrientes 1642, 1º P., of. 34.

e. 26/9 Nº 20.985 v. 30/9/88

F. Ansién Becerra, Martillero Público, oficinas en Morón 2910 5º "A" Capital, avisa: Hermen Alfonso Dagehro Orense, vende a: Eduardo Enrique Shaw, su negocio de: Comercio minorista: venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería, quesería y artículos de limpieza, sito en PICO 4594, Capital, libre de deudas y/o gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 26/9 Nº 22.225 v. 30/9/88

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Carlos Rey, José Rey Baña y Raúl Jesús Leiva venden a Juan José Negreira Domínguez el negocio de "Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Emparedados" calle PARAGUAY 2999 y AGUERO 1209, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes nuestras oficinas.

e. 27/9 Nº 22.370 v. 3/10/88

Pazos & Cía. S.R.L., José Pazos, Martillero Público, Matrícula Nº 68/70, avisan que Antonio Sánchez e Irineo Carlos Fernández venden a Carlos Ramón Hiebra, Luisa Beatriz Carpanessi y Alberto Jacinto Silva, el negocio de Restaurante (203001) y Despacho de Bebidas (203004), Carpeta Nº 11.160/84, denominado "El Chiquito", sito en la calle PAVON Nº 1307, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, y sin personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas: Av. de Mayo nº 1385, Piso 2º "C", Capital Federal, C.P. Nº 1085, T.E.: Nº 37-3846.

e. 28/9 Nº 22.442 v. 4/10/88

Reina Isabel Sotelos avisa que vende a Vito Guglielmucci su negocio de comercio minorista venta de productos alimenticios y bebidas envasadas, fiambrería, rotisería, despacho de pan y venta de factura sito en PILAR Nº 3795, P.B., Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el negocio.

e. 28/9 Nº 22.496 v. 4/10/88

"R"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Carmen Russo de Pisano vende a: Adelina del Rio de García su negocio de: Hotel (sin servicio de comidas) sito en RAMON L. FALCON 2648, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/9/88 al 23/9/88.

e. 26/9 Nº 20.278 v. 30/9/88

Se avisa que Miriam Evangelina Garay vende a Julio Daniel Araujo, negocio de Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios, Fiambrería y Quesería, sito en la calle RONDEAU Nº 3065, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 27/9 Nº 22.353 v. 3/10/88

"S"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, TE 38-0990 avisan: Daniel Omar Herrera vende a Norberto Mario Competiello su negocio de Garage Comercial capacidad máxima hasta 22 (veintidos) cocheras incluidas 1 (una) de ellas para ciclomotor. Sito en SALTA 765 PB. Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 26/9 Nº 22.200 v. 30/9/88

José Lorenzo Ballardini y Mario Luis Ballardini, hacen saber que han transferido su negocio de Mercería denominado "Mercería Tina", sito en SUCRE 2374, Capital, a Margarita Ballardini y a Oscar Alberto Ballardini. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo local.

e. 26/9 Nº 20.987 v. 30/9/88

Se avisa que Antonio Suárez Blanco vende a sus socios Artemio Suárez Blanco, Mario Suárez Blanco y Emilio Suárez Blanco la cuarta parte indivisa del negocio de Panadería, Venta de helados, Fábrica de masas y Elaboración y Venta de Emparedados sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 2073/75 de Capital Federal. Reclamos de Ley mismo negocio.

e. 28/9 Nº 22.503 v. 4/10/88

"T"

Julio Alvarez y Cía Soc. Col., Martilleros Públicos con oficinas en Av. Belgrano 1852 TE 38-0990 avisan: Mirta Isidora Benítez vende a: Santiago Abajo su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) con excepción de las habitaciones 11 (once), 12 (doce), 13 (trece) y 14 (catorce) que no podrán ser destinadas para el alojamiento de pasajeros. Sito en TUCUMAN 730 PISO 1º DTO. 1, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro término legal.

e. 26/9 Nº 22.201 v. 30/9/88

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en la calle Uruguay Nº 485, Piso 6º "E", Capital Federal, comunica que el Sr. Salvador Isidoro Kessler, vende al Sr. Alejandro Gabriel Darakchian el negocio gastronómico sito en calle TALCAHUANO Nº 112, planta baja y sótano de Capital Federal, que funciona como Comercio Minorista, Venta de Helados (Sin Elaboración), Casa de Lunch, Despacho de Bebidas (2002.009 - 203.002/04). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 28/9 Nº 22.557 v. 4/10/87

"U"

"Escrich & Selva" representada por el Corredor Público Ricardo Escrich Manero, con oficinas en calle Uruguay 750, P.B., T.E.: 40-4892/1768, avisa: que por su intermedio Oscar Luis Sartore vende a Adalberto Bradi, que compra "en comisión" para el ente societario Avantec S.A. de calle Cerrito 1070, piso 7º, Oficina 109 de Capital, el negocio de "Casa de Lunch, Café-Bar, Despacho de Bebidas; Parrilla; Helados (sin elaboración) (602.010-020-030-060-601.050) que funciona bajo Expte. Nº 23.838/87; disp. 7601, sito en calle URUGUAY Nº 709 Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal laboral. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

Bs.As., 22 de Septiembre de 1988.

e. 28/9 Nº 22.420 v. 4/10/88

"V"

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en la calle Uruguay Nº 485 Piso 6º "E", Capital Federal, comunica que la Sra. María Inés Resfraschini Fernández, vende al Sr. Marcelo Gabriel Heras el negocio gastronómico sito en VIAMONTE Nº 1402, Planta Baja, Sótano y Entrepiso de Capital Federal, que funciona como Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, con Depósito Complementario. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/9 Nº 22.120 v. 29/9/88

## AVISOS COMERCIALES
### ANTERIORES

"E"

**EXPORT EL GUANACO**
**Sociedad Anónima**
**Nº de registro I. G. J.: 1113120**

Comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblea Extraordinaria el 6/6/88 se resolvió aumentar el Capital Social a A 200.000 mediante la capitalización de A 185.000 (aportes irrevocables), emitiéndose acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N A 1, de 1 voto cada una. Fíjanse 30 días a partir de la presente para ejercer el derecho de preferencia en la sede social Lavalle 913, Piso 4º, Capital Federal. Complementario de la publicación de fecha 2/9/88 bajo el nro. 19334, publicado el 8/9/88 en la Página 41.

El Directorio

e. 28/9 Nº 22.491 v. 29/9/88

"I"

**INMOBILIARIA LINIERS**
**Sociedad Anónima, Const., Fin., y Com.**

Conforme a lo establecido en el artículo 88 Inciso 4º de la Ley 19.550, se informa a accionistas y acreedores, por 3 (tres) días, que por decisión unánime de la Asamblea General Extraordinaria y unánime celebrada con fecha 15 de junio de 1988, se dispuso escindir la sociedad creando una nueva sociedad anónima con parte del patrimonio. Inmobiliaria Liniers S.A., Const., Fin. y Com. con sede social en 25 de Mayo 432, Piso 5º, Capital Federal, se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4659 al folio 477 del libro 66, Tº A de Estatutos Nacionales con fecha 17 de diciembre de 1968 y su activo se valúa en A 4.301.369,34, su pasivo en A 16.792, ambas cifras al 31 de marzo de 1988. El activo destinado a la nueva sociedad alcanza a A 1.300.255,80 y el pasivo a A 3.257 ambas cifras al 31 de marzo de 1988. La razón social de la nueva sociedad será Liniers Inmobiliaria S.A. y su domicilio 25 de mayo 432, Piso 5º, Capital Federal. Los acreedores de la sociedad gozan de los derechos que le acuerda el artículo 83 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 27/9 Nº 22.347 v. 29/9/88

"L"

**LIRTUS**
**Sociedad Anónima**

A los efectos del derecho de preferencia se hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 26/5/1988 se dispuso la emisión de acciones por valor de australes 27.000, ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

El Directorio

e. 23/9 Nº 22.186 v. 29/9/88

"S"

**SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI**
**Sociedad Anónima**
**I. G. J. Nº 2501**
**Pago de dividendos**

Se comunica que conforme a lo determinado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1988, el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas, a partir del 10 de octubre de 1988, el dividendo en efectivo por el Ejercicio 86/88. El pago se efectuará en la sede social, Azcuénaga 868/88, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 16 horas. El Directorio.

El Presidente

e. 28/9 Nº 22.484 v. 29/9/88

"T"

**TRAVA**
**Sociedad Anónima**

Se comunica el aumento del capital social a A 12.000 y emisión de 119.990 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de VAN 0,10 cada una y de un voto a la par, por A 11.999,90. El Directorio.

El Apoderado

e. 27/9 Nº 22.288 v. 29/9/88




## CAJA DE CREDITO LA CAPITAL C. L.

José E. Uriburu 222 - Capital Federal
La Sociedad tiene Plazo de duración Ilimitado, según Estatutos

### Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30-06-88

(Cifras expresadas en Australes)

**ACTIVO**

| | |
|---|---|
| **A. Disponibilidades** | |
| — Efectivo y oro | 361.392 |
| — Bancos y Corresponsales | 3.694.708 |
| | 4.056.100 |
| **B. Títulos Públicos** (Anexo A) | |
| — Con cotización | 6.766.465 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | (193.214) |
| | 6.573.251 |
| **C. Préstamos** (Anexo B) | |
| Capitales | |
| — Adelantos | 249.806 |
| — Documentos a sola firma | 4.423.228 |
| — Documentos descontados y comprados | 1.222.780 |
| — Personales | 177.838 |
| — Otros | |
| a Entidades Financieras | 4.800.000 |
| Menos: Intereses documentados | (1.118.538) |
| | 9.755.114 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar | 741.232 |
| | 10.496.346 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | (765.771) |
| | 9.730.575 |
| **D. Otros Créditos por Intermediación Financiera** (Anexo B) | |
| Capitales: | |
| — Pagos por cuenta de terceros | 262.757 |
| — Diversos | |
| B.C.R.A. Dep. Especial Com. "A" 1096 | 3.599.093 |
| B.C.R.A. Dep. Especial Com. "A" 1202 | 3.446.290 |
| B.C.R.A. Dep. a Plazo Com. "A" 1187 | 3.442.215 |
| | 10.750.355 |
| Más: Ajustes e Intereses devengados a cobrar | 2.510.909 |
| | 13.261.264 |
| **G. Créditos Diversos** | |
| Capitales: | |
| - Otros | |
| Ahorro Obligatorio | 169.852 |
| Depósitos en garantía | 46.047 |
| Otros | 8.212 |
| | 224.111 |
| **H. Bienes de Uso** (Anexo D) | 2.928.314 |
| **I. Bienes Diversos** (Anexo D) | 1.438.642 |
| Total del Activo | 38.212.257 |

**PASIVO**

| | |
|---|---|
| **L. Depósitos** | |
| Capitales: | |
| — Ahorro Común y Especial | 1.604.753 |
| — Plazo Fijo | 9.308.106 |
| — Otros | 17.554 |
| | 10.930.413 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a pagar | 472.568 |
| | 11.402.568 |
| **M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera** | |
| Capitales: | |
| — Banco Central de la República Argentina | 2.870 |
| — Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros | 42.131 |
| — Diversas | |
| Obligaciones por financiación de compra | 96.491 |
| Diversas | 22.403 |
| | 163.895 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a pagar | 2.122 |
| | 166.017 |
| **N. Obligaciones Diversas** | |
| Capitales: | |
| — Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 118.657 |
| — Impuestos a Pagar | 426.889 |
| — Otras | |
| Otras | 43.079 |
| | 588.625 |
| Total del Pasivo | 12.157.623 |

**PATRIMONIO NETO**

| | |
|---|---|
| **P. Capital Social** (Anexo G) | 2.716.780 |
| **R. Ajustes al Patrimonio** | 20.491.383 |
| Sub-total | 23.208.163 |
| **S. Reserva de Utilidades** | 4.800.447 |
| **T. Resultados no Asignados** | (1.953.976) |
| Total del Patrimonio Neto | 26.054.634 |
| Total del Pasivo más Patrimonio Neto | 38.212.257 |

**ESTADO DE RESULTADOS**

(Cifras expresadas en australes)

| | Por operaciones en australes | Por operaciones en moneda extran. | Total |
|---|---|---|---|
| **A. Ingresos Financieros** | | | |
| — Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera | 45.737.372 | | 45.737.372 |
| — Resultado por Títulos Públicos y participaciones transitorias | 11.832.807 | | 11.832.807 |
| — Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término | | 497 | 497 |
| | 57.570.179 | 497 | 57.570.676 |
| **B. Egresos Financieros** | | | |
| — Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera | 18.921.169 | | 18.921.169 |
| — Aporte al Fondo de Garantía | 44.858 | | 44.858 |
| — Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros | 1.379.262 | | 1.379.262 |
| | 20.345.289 | | 20.345.289 |
| **C. Cargos por Incobrabilidad** | 1.418.272 | | 1.418.272 |
| **D. Ingresos por Servicios** | | | |
| — Comisiones | 18.673 | | 18.673 |
| — Otros | | | |
| Tarjetas de crédito | 326.720 | | 326.720 |
| | 345.393 | | 345.393 |
| **E. Egresos por Servicios** | | | |
| — Comisiones | 297.656 | | 297.656 |
| — Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios | 12.997 | | 12.997 |
| | 310.653 | | 310.653 |
| **F. Resultado Monetario por Intermediación Financiera** | (34.163.116) | | (34.163.116) |
| **G. Gastos de Administración** | | | |
| — Remuneraciones y Cargas sociales | 2.615.443 | | 2.615.443 |
| Honorarios y servicios administrativos contratados | 378.323 | | 378.323 |
| — Depreciación de Bienes de Uso | 178.211 | | 178.211 |
| — Otros | | | |
| Impuestos | 787.968 | | 787.968 |
| Servicios de seguridad | 353.220 | | 353.220 |
| Otros | 749.126 | | 749.126 |
| | 5.062.291 | | 5.062.291 |
| Resultado Neto por Intermediación Financiera | (3.384.049) | 497 | (3.383.552) |
| **H. Utilidades Diversas** | | | |
| — Otras | | | |
| Intereses Punitorios | 507.298 | | 507.298 |
| Otras | 89.419 | | 89.419 |
| | 596.717 | | 596.717 |
| **I. Pérdidas Diversas** | | | |
| — Depreciación de Bienes Diversos | 25.776 | | 25.776 |
| — Otras | | | |
| Impuestos a los Ingresos Brutos | 20.615 | | 20.615 |
| Donaciones | 14.206 | | 14.206 |
| Otras | 15 | | 15 |
| | 60.612 | | 60.612 |

| | Por operaciones en australes | Por operaciones en moneda extran. | Total |
|---|---|---|---|
| **J. Resultado Monetario por otras Operaciones** | 881.107 | | 881.107 |
| Resultado Neto antes del Impuesto a las Ganancias | (1.966.837) | | (1.966.837) |
| **K. Impuesto a las Ganancias** | | | |
| Resultado Neto del Ejercicio | (1.966.837) | 497 | (1.966.340) |

**CUENTAS DE ORDEN**

| | |
|---|---|
| – Créditos acordados (Saldos no utilizados) | 481.125 |
| – Garantías Recibidas | 5.811.804 |
| – Valores al Cobro | 89.460 |
| – Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad | 826.379 |

Nota: El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las de las filiales operativas de entidades locales radicadas en el exterior.

ANEXO H

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

| RUBROS | IMPORTE EN AUSTRALES TOTAL |
|---|---|
| **ACTIVO** | |
| Disponibilidades | 322 |
| | 322 |

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30.06.88**

**1. — Bases para la presentación de los Estados Contables**

Los Estados Contables cuyas cifras surgen de libros de contabilidad, han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

Para ello se ha seguido el método de Ajuste establecido por el B. C. R. A. a través de las Comunicaciones "A" 19 (CONAU 1-3), "A" 551 (CONAU 1-38) y complementarias. En forma resumida se detalla la metodología aplicada:

1.1. Las partidas expresadas en moneda de fecha anterior al cierre fueron anticuadas, por períodos mensuales, utilizando para su actualización el coeficiente de ajuste de acuerdo a la variación que experimente el Indice de Precios al Por Mayor Nivel General por el INDEC, excepto para el mes de junio de 1985, en el que se aplicó dicho coeficiente neto del desagio al 01.07.85 según tabla anexa al Decreto 1096/85 de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 702 del B.C.R.A.

1.2. Los Activos y Pasivos Monetarios se exponen por sus valores originales.

1.3. Los Activos y Pasivos no Monetarios se reexpresan en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1.

1.4. El Patrimonio Neto se reexpresa en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1. de acuerdo al siguiente detalle:

1.4.1. Los Rubros Capital Social, y Ajustes al Patrimonio, se exponen por sus valores originales incorporándose una cuenta de corrección global denominada "Ajuste de Capital".

1.4.2. Los Rubros Reservas de Utilidades y Resultados no asignados, son expuestas a su valor reexpresado.

1.5. El Estado de Resultados se expone por sus valores reexpresados en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1. reflejando además el efecto neto por el mantenimiento del capital monetario en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

1.6. Criterios en particular:

1.6.1. Valuación de Disponibilidades en Moneda Extranjera y Oro

Han sido valuadas al tipo de cambio cierre vendedor para transferencia del Banco Nación Argentina correspondiente al último día hábil del Ejercicio.

Las diferencias de cambio se han imputado a los resultados del Ejercicio en su totalidad.

1.6.2. Títulos Públicos

Con Cotización:

TACAM II/TACAM IV: Han sido valuados al valor de cotización al cierre del Ejercicio, menos gastos estimados de venta, según Cotizaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
BARRA I/BARRA II: Han sido valuados siguiendo los lineamientos de la Comunicación "A" 1227.

1.6.3. Previsión por Riesgo de Desvalorización:

Esta previsión refleja la mayor valuación de los Títulos Públicos (Barra I y Barra II), adquiridos por suscripción primaria al B.C.R.A., por sobre el valor de cotización al cierre del Ejercicio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

1.6.4. Operaciones en Moneda Extranjera:

Los Activos en moneda extranjera han sido convertidos a los tipos de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina a la fecha de cierre del Ejercicio.

1.6.5. Devengamiento de Ajustes e Intereses

Los Ajustes de Capital, fueron devengados mensualmente sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, con los autorizados por el B.C.R.A.

El método utilizado para el devengamiento de los intereses activos y pasivos es exponencial para todas las operaciones.

1.6.6. Bienes de Uso y Diversos

Se valúan a su costo incurrido reexpresado en moneda de cierre menos la correspondiente amortización acumulada. El valor de los inmuebles incluye el Revalúo Técnico contabilizado en diciembre de 1981 (RF 1489) el cual refleja y reconoce el mayor valor sobre los valores residuales originales, actualizado por el Indice de Precios al por Mayor Nivel General a esa fecha según lo expuesto en 1.1.

La depreciación de los bienes se calcula mensualmente sobre la base de la vida útil expresada en meses.

Los valores residuales de los bienes actualizados en su conjunto (neto de depreciaciones acumuladas) no exceden los corrientes en plaza.

1.6.7. Previsión para Despidos

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

Al 30.06. 88, según normas vigentes a esa fecha, el monto de la contingencia total (rubro antigüedad) por indemnizaciones al personal en caso de ruptura de los contratos de trabajo se ha estimado en A 158.179.

**2. — Bienes de Disponibilidad Restringida**

2.1. al 30.06.88 existen los siguientes bienes de Disponibilidad restringida:

a) Depósito Especial Comunicación "A" 1096 por un monto de A 4.838.027.

b) Depósito a Plazo Comunicación "A" 1187 por un monto de A 4.101.504.

**3. — Garantía de los depósitos**

La Entidad se encuentra adherida al Régimen de Garantía de los depósitos Ley 21.526.

**4. — Evolución del Ajuste del Capital**

Por instrucciones emanadas de la Comunicación "A" 551, la evolución de la cuenta Ajustes del Capital es la siguiente:

| Año | Ajuste del Capital del año | Absorción de Pérdidas del año | Total |
|---|---|---|---|
| 1983/1984 | 206.454 | –.– | 206.454 |
| 1984/1985 | 423.349 | –.– | 423.349 |
| 1985/1986 | 26.856 | –.– | 26.856 |
| 1986/1987 | 1.822.758 | –.– | 1.822.758 |
| 1987/1988 | 20.491.383 | –.– | 20.491.383 |

**5. — Previsión mínima por riesgo de incobrabilidad de operaciones a tasa no regulada**

De acuerdo a lo exigido por la Comunicación "A" 979 del B.C.R.A., la Entidad dispuso la contabilización de la previsión de referencia con cargo a los Resultados Acumulados del Ejercicio Anterior por A 201.904. Esta previsión refleja los saldos de aquellos préstamos a tasa no regulada otorgados al sector privado no financiero, (Capitales más interses devengados) que han excedido la tasa máxima establecida por las normas del B.C.R.A. Dichos préstamos han sido cancelados en su totalidad. Esta situación origina una disminución en el quebranto del Resultado Monetario por Intermediación financiera del Ejercicio por A 867.178, compensándose el mismo con el Ajuste de los Resultados Acumulados del Ejercicio anterior.

**6. — Ajuste de Resultados de ejercicios Anteriores**

El importe incluido en el Rubro "Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores", puesto de manifiesto y regularizado contablemente durante el Periodo, se originó por un exceso en el cómputo de la Previsión del Fondo para Educación y Promoción Cooperativa por A 12.364.

**7. — Cambio en los criterios de valuación a partir de los Balances cerrados el 31/07/88 inclusive**

Con fecha 22/06/88 el B.C.R.A. por Comunicación "A" 1210 deroga con efectos sobre los Estados Contables a cerrarse a partir del 31/07/88 lo dispuesto según Comunicación "A" 702.

Por esta última, oportunamente se dispuso un cambio en el coeficiente utilizado para la reexpresión de los valores contables. Desde el mes de junio de 1985 hasta la fecha, los efectos de la Comunicación "A" 702 en los Estados Contables fueron expuestos en el informe de los auditores externos.

"De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables".

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 29 de julio de 1988. — BECHER LICHTENSTEIN Y ASOCIADOS - Eduardo Daniel Becher (Socio) - Contador Público (U. B. A.) - C. P. C. E. Cap. Fed. - Tº XXXVIII - Fº 105. — Julio Schufer - Síndico. — Ricardo Moguelevsky - Contador. — Evelina de Pekers - Gerente. — Marcos Friszman - Presidente.

**INFORME DEL AUDITOR**

Señores Asociados de
C. C. LA CAPITAL C. L.

**1. ESTADOS AUDITADOS**

Hemos examinado el Balance General de C. C. LA CAPITAL C. L. al 30 de junio de 1988 y los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio terminado en esa fecha, y las Notas y Anexos que los complementan.

**2. ALCANCE**

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoria vigentes e incluyó los procedimientos dispuestos en los Anexos II y III de las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la Comunicación "A" CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina.

**3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN**

El Banco Central de la República Argentina dispuso:

3.1. Un cambio en la determinación del coeficiente (del mes de junio de 1985) utilizado a los efectos del cálculo de la reexpresión de los valores contables a moneda de cierre, criterio que se aparta de las Normas Contables Vigentes.

De haberse aplicado el criterio de reexpresión de acuerdo con normas contables vigentes, los rubros se hubieran visto expuestos como se detalla a continuación:

– ACTIVO : Bienes de Uso, incrementado su saldo neto en A 475.989.

: Bienes Diversos, incrementado su saldo neto en A 192.334.

– PATRIMONIO NETO : Ajustes al Patrimonio, incrementado su saldo en A 1.898.636

: Resultados no Asignados: los créditos a este rubro hubieran disminuido desde el mes de junio de 1985 a la fecha en A 1.441.264.

: Reserva de Utilidades, incrementado su saldo en A 210.951.

3.2. La aplicación de la Circular "A" 979, que de acuerdo a lo señalado en la Nota Nº 5, origina un cargo en exceso a los resultados acumulados del ejercicio anterior por A 201.904 criterio que se aparta de las Normas Contables Vigentes.

Esta situación produce una disminución en el quebranto del Resultado Monetario por Intermediación Financiera del Ejercicio en A 867.178 que se compensa en el mismo importe con el Ajuste de los Resultados Acumulados del Ejercicio Anterior.

**4. DICTAMEN**

En nuestra opinión los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial de C. C. LA CAPITAL C. L., al 30 de junio de 1988 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, salvo lo expuesto en el párrafo anterior, con las Normas Contables Vigentes, aplicados uniformemente con respecto al ejercicio anterior.

**5. COMENTARIO**

La Entidad presenta sus Estados Contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por la CONAU-1-38 Com. "A" 551 del Banco Central de la República Argentina y siguiendo la metodología indicada en la misma tal como se explica en la Nota Nº 1.

**6. INFORMACIONES REQUERIDAS POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES**

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

a. Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad, expresados en Australes llevados de conformidad con las Disposiciones Legales Vigentes y Normas Reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b. Al 30 de junio de 1988 las deudas con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascienden a:

– Importes devengados y no exigibles A 48.969,11
– Importes devengados y exigibles A –.–

Buenos Aires, 29 de julio de 1988. — BECHER LICHTENSTEIN Y ASOCIADOS - Dr. Eduardo Daniel Becher - Contador Público (U. B. A.) - C. P. C. E. C. F. - Tº XXXVIII - Fº 105 - Socio.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 24/08/88. Legalización Nº 51951 D T. 15.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Becher Eduardo Daniel tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 38 - Fº 105, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique E. Yeregui - Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y los Anexos no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 17.626

---

## GIMEZA COMPAÑIA FINANCIERA S. A.

Fecha en que se cumple el plazo
de duración de la sociedad: 11.10.2077

### Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el: 30.6.88

(Cifras expresadas en Australes)

**ACTIVO**

**A. DISPONIBILIDADES**

| | |
|---|---|
| – Efectivo y oro | 45.638 |
| – Bancos y corresponsales | 1.372.624 |
| | 1.418.262 |

**B. TITULOS PUBLICOS** (Anexo A)

| | |
|---|---|
| – Con cotización | –.– |
| – Sin cotización | –.– |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | –.– |

**C. PRESTAMOS** (Anexo B)

| | |
|---|---|
| Capitales: | |
| – Adelantos | –.– |
| – Documentos a sola firma | 3.106 |
| – Documenos descontados y comprados | –.– |
| – Hipotecarios | 938.632 |
| – Prendarios | –.– |
| – Personales | 12.174.896 |
| – Créditos documentarios | –.– |
| – Otros | 869.805 |
| Menos: Intereses documentados | –.– |
| | 13.986.439 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar | 5.073.548 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | (1.675.463) |
| | 17.384.524 |

**D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (Anexo B)

| | |
|---|---|
| Capitales: | |
| – BCRA dep. esp. Com. A-1096 | 369.719 |
| – BCRA dep. esp. Com. A-1202 | 125.300 |
| – BCRA dep. indisp. Com. A-1184 | 146.118 |
| – BCRA dep. indisp. Com. A-1187 | 420.995 |
| – DIVERSOS | 37.169 |
| | 1.099.301 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar | 319.567 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | –.– |
| | 1.418.868 |

**E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA** –.–

**F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES** (Anexo C)

| | |
|---|---|
| – En entidades financieras | –.– |
| – Otras | –.– |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | –.– |
| | –.– |

**G. CREDITOS DIVERSOS**

| | |
|---|---|
| Capitales: | |
| – Depósitos en gtía. | 922.345 |
| – Ant. al personal | 1.951 |
| – Pagos efectuados por adelantado | 5.909 |
| – Ahorro obligatorio | 35.115 |
| – Deudores varios | 57.328 |
| | 1.022.648 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar | –.– |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | –.– |
| | 1.022.648 |

| | |
|---|---|
| **H. BIENES DE USO** (Anexo D) | 4.436.153 |
| **I. BIENES DIVERSOS** (Anexo D) | 179.842 |
| **J. BIENES INTANGIBLES** (Anexo E) | 145.041 |
| **K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | –.– |
| Total del Activo | 26.005.338 |

**PASIVO**

**L. DEPOSITOS**

| | |
|---|---|
| Capitales | |
| – Cuentas corrientes | –.– |
| – Otras cuentas a la vista | 41.892 |
| – Ahorro común y especial | 255.068 |
| – Ahorro vinculado a préstamos | –.– |
| – Plazo fijo | 2.269.609 |
| – Otros | –.– |
| | 2.566.569 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a pagar | 107.572 |
| | 2.674.141 |

**M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA**

| | |
|---|---|
| Capitales: | |
| – Aceptaciones | –.– |
| – Banco Central de la República Argentina | 381.124 |
| – Otros bancos y organismos internacionales | 10.850.000 |
| – Cédulas hipotecarias y otras obligaciones | –.– |
| – Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros | 322 |
| – Diversas | 103.674 |
| | 11.335.120 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a pagar | 2.147.963 |
| | 13.483.083 |

| PASIVO | |
|---|---|
| **N. OBLIGACIONES DIVERSAS** | |
| Capitales | |
| – Dividendos a pagar en efectivo | –.– |
| – Honorarios a pagar a directores y síndicos | 3.460 |
| – Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 33.120 |
| – Impuestos a pagar | 61.819 |
| – Retenciones a pagar s/ remuneraciones | 14.675 |
| – Acreedores varios | 3.345.646 |
| | 3.458.720 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a pagar | –.– |
| | 3.458.720 |
| **Ñ. PREVISIONES** (Anexo F) | 6 |
| **O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | –.– |
| Total del Pasivo | 19.615.950 |

| PATRIMONIO NETO | |
|---|---|
| **P. CAPITAL SOCIAL** (Anexo G) | 201 |
| **Q. APORTES NO CAPITALIZADOS** | 30.167 |
| **R. AJUSTES AL PATRIMONIO** | 6.761.726 |
| SUB-TOTAL | 6.792.094 |
| **S. RESERVAS DE UTILIDADES** | 109.399 |
| **T. RESULTADOS NO ASIGNADOS** | (512.105) |
| Total del Patrimonio Neto | 6.389.388 |
| Total del Pasivo más Patrimonio Neto | 26.005.338 |

| CUENTAS DE ORDEN | |
|---|---|
| – Créditos acordados (saldos no utilizados) | –.– |
| – Créditos obtenidos (saldos no utilizados) | –.– |
| – Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en australes) | –.– |
| – Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera) | –.– |
| – Colocaciones de terceros en valores públicos | –.– |
| – Garantías recibidas | 16.964.446 |
| – Depósito especial "a tasa no regulada" afectado en garantía | –.– |
| – Garantías otorgadas por obligaciones directas | –.– |
| – Garantías otorgadas por préstamos de títulos valores públicos nacionales | –.– |
| – Otras garantías otorgadas | 549.844 |
| – Documentos redescontados | –.– |
| – Valores en custodia | –.– |
| – Valores al cobro | 5.464 |
| – Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad | –.– |
| – Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad | –.– |
| | 17.519.754 |

NOTA: – El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

## ESTADO DE RESULTADOS

(Cifras expresadas en Australes)

| | Por operaciones en Australes | Por operaciones en moneda extranjera | Total |
|---|---|---|---|
| **A. INGRESOS FINANCIEROS** | | | |
| – Intereses por disponibilidades | 230.366 | –.– | 230.366 |
| – Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera | 22.191.617 | –.– | 22.191.617 |
| – Resultado por locación financiera | –.– | –.– | –.– |
| - Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias | –.– | –.– | –.– |
| – Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término | –.– | –.– | –.– |
| | 22.421.983 | –.– | 22.421.983 |
| **B. EGRESOS FINANCIEROS** | | | |
| – Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera | 22.980.342 | –.– | 22.980.342 |
| – Cuenta Regulación Monetaria | –.– | –.– | –.– |
| – Aporte Fondo de Garantía | 10.183 | –.– | 10.183 |
| – Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias | –.– | –.– | –.– |
| – Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros | 170.463 | –.– | 170.463 |
| – Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término | –.– | –.– | –.– |
| | 23.160.988 | –.– | 23.160.988 |
| **C. CARGO POR INCOBRABILIDAD** | 2.588.857 | –.– | 2.588.857 |
| **D. INGRESOS POR SERVICIOS** | | | |
| – Comisiones | 5.261.694 | –.– | 5.261.694 |
| – Otros | 447.110 | –.– | 447.110 |
| | 5.708.804 | –.– | 5.708.804 |
| **E. EGRESOS POR SERVICIOS** | | | |
| – Comisiones | 512.352 | –.– | 512.352 |
| – Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicio | –.– | –.– | –.– |
| | 512.352 | –.– | 512.352 |
| **F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | (8.993.269) | –.– | (8.993.269) |
| **G. GASTOS DE ADMINISTRACION** | | | |
| – Remuneraciones y cargas sociales | 1.084.497 | –.– | 1.084.497 |
| – Honorarios y servicios administrativos contratados | 1.234.688 | –.– | 1.234.688 |
| – Depreciación de bienes de uso | 165.631 | –.– | 165.631 |
| – Gtos. de manten. conservación y reparación | 107.369 | –.– | 107.369 |
| – Amortizac. gastos Org. y Desarrollo | 115.595 | –.– | 115.595 |
| – Otras | 453.050 | –.– | 453.050 |
| | 3.160.830 | –.– | 3.160.830 |
| RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA | (10.285.509) | –.– | (10.285.509) |
| **H. UTILIDADES DIVERSAS** | | | |
| – Resultado por participaciones permanentes | –.– | –.– | –.– |
| – Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos | –.– | –.– | –.– |
| – Previsiones desafectadas | –.– | –.– | –.– |
| – Aj. e ints. por cdtos. diversos | 1.174.883 | –.– | 1.174.883 |
| – Ints. punitorios | 2.694.054 | –.– | 2.694.054 |
| – Otras | 2.441 | –.– | 2.441 |
| | 3.871.378 | –.– | 3.871.378 |
| **I. PERDIDAS DIVERSAS** | | | |
| – Resultado por participaciones permanentes | –.– | –.– | –.– |
| – Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos | –.– | –.– | –.– |
| – Depreciación de bienes diversos | –.– | –.– | –.– |
| – Amortización llave de negocio | –.– | –.– | –.– |
| – Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones | –.– | –.– | –.– |
| – Aj. e ints. por oblig. diversas | 5.825 | –.– | 5.825 |
| – Ints. punitorios y cargas a favor del BCRA | 58.190 | –.– | 58.190 |
| – Otras | 265 | –.– | 265 |
| | 64.280 | –.– | 64.280 |
| **J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES** | 5.585.405 | –.– | 5.585.405 |
| RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS | (893.006) | –.– | (893.006) |
| **K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | –.– | –.– | –.– |
| RESULTADO NETO DEL PERIODO (O EJERCICIO) | (893.006) | –.– | (893.006) |

## NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

**1. Base de presentación de los estados contables**

Incluye las cifras ajustadas por inflación de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA Coms. "A" 551 y 702 que surgen de los libros de contabilidad, habiéndose seguido los siguientes criterios de valuación para su presentación:

– Los pasivos en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio vendedor financiero del Banco Nación a la fecha de cierre.

– Los ajustes e intereses se devengaron de acuerdo a los siguientes métodos:

- Operaciones activas: los ajustes e intereses se devengaron sobre la base de la distribución lineal de los mismos, dado que no existen operaciones en las que las tasas de interés estén previamente concertadas por un lapso total de vigencia superior a 91 días.

- Operaciones pasivas: los intereses se devengaron en forma exponencial.

- Bienes de uso y bienes diversos revaluables: las adquisiciones fueron incorporadas al valor de costo.

Dichos bienes han sido revaluados de acuerdo a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina asignándoles la vida útil dentro de los márgenes admitidos por dicha institución.

La depreciación de los bienes se calculó mensualmente de acuerdo con las normas establecidas por la Com. A-551.

Los bienes intangibles se encuentran valuados a su costo y corresponden a gastos de desarrollo e implementación de sistemas de computación. Se amortizan en distintos periodos, las alicuotas son variables y oscilan entre 12 y 36 meses.

**2. Cambios en los criterios de valuación respecto de los aplicados durante el ejercicio anterior**

No existieron cambios en los criterios de valuación respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

**3. Corrección de errores de ejercicios anteriores**

No existen en el curso del ejercicio resultados extraordinarios que afecten significativamente los resutlados del ejercicio.

**4. Bienes de Disponibilidad Restringida**

Existen documentos de la cartera líquida por ₳ 201.863 sobre los cuales se constituyó una prenda a favor del B. C. R. A. de acuerdo a los establecido por la comunicación A-1184. Además se constituyó otra prenda sobre el Depósito Indisponible por ₳ 146.118 como garantía sobre la linea adicional de préstamos, de acuerdo a lo establecido por la comunicación A-1192.

**5. Contingencias**

Existe un quebranto impositivo, aplicable para compensar futuros impuestos a las ganancias, según la declaración jurada al 30-06-87; cuyo importe ajustado al 30 de junio de 1988 es de ₳ 6.475.847.

**6. Hechos posteriores al cierre**

Como consecuencia de aplicación de las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina en la comunicación "A" 702, el coeficiente de corrección para la actualización de valores de los Bienes de Uso, basado en el IPMNG, fue disminuido aplicando la escala de conversión anexa al art. 4º Decreto Ley 1096/85 del "Poder Ejecutivo Nacional", correspondiente al día 1-7-85.

Por medio de la Com. "A" 1210, se revocó esta medida; en consecuencia los Estados Contables a partir del 31-7-88 estarán reexpresados considerando el efecto de la variación plena del índice antes mencionado. De aplicarse este criterio al cierre del ejercicio los Bienes de Uso y el Patrimonio Neto se hubieran incrementado en aproximadamente ₳ 637.000 respectivamente.

**7. Evaluación del ajuste de Capital**

La cuenta "Ajustes al Patrimonio" — Ajuste de Capital sufrió la siguiente evolución:

| | |
|---|---|
| Saldo al 30.06.87 | 880.871 |
| Reexpresión a moneda de cierre | 3.913.845 |
| Saldo al 30.06.88 | 4.794.716 |

NOTA: Se deja constancia que los presentes Estados Contables no han sido intervenidos por el Banco Central de la República Argentina, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia - Comunicación A-543.

Dr. Alfredo Carballal - Contador Público U. A. D. E. - Tº LXXXVIII - Fº 60 - C. P. C. E. C. F. — Alberto F. E. Lang - Síndico. — Alfredo Carballal - Síndico Titular. — Horacio Giménez Zapiola - Vice-presidente. — Eduardo A. Moore - Presidente.

**INFORME DEL AUDITOR**

Al Presidente y Directores de:
GIMEZA COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima

He examinado el Balance General de Gimeza Compañía Financiera S. A. al 30 de junio de 1988. El Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto por el período finalizado en esa fecha, Cuadros y Anexos que lo complementan y notas correspondientes.

Mi examen fue practicado con arreglo a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, y los requerimientos del Banco Central de la República Argentina e incluyó pruebas parciales de las registraciones contables llevadas de conformidad con las disposiciones legales vigentes y otros procedimientos de Auditoría que consideré necesario.

En mi opinión los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación de la referida entidad al 30 de junio de 1988 y los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto durante el ejercicio finalizado en esa fecha de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informo que:

a) Los Estados Contables surgen de libros rubricados de Contabilidad, llevados de conformidad con las normas legales vigentes y disposiciones complementarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 30 de junio de 1988 la deuda devengada a favor de las Cajas Nacionales de Previsión que surgen de los registros contables asciende a ₳ 26.507,86 monto no exigible a esa fecha.

Domicilio de la Sociedad: Paraguay 641 - Capital Federal

Buenos Aires, 5 de agosto de 1988. — Dr. Alfredo Carballal - Contador Público U. A. D. E. - Tº LXXXVIII - Fº 60 - C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 09/8/88. Legalización Nº 594.887 I T. 9.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Carballal Alfredo tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 88 - Fº 60, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri - Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 19.529

## GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

### Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el: 30.6.88

(Cifras expresadas en Australes)

| ACTIVO | |
|---|---|
| **A. DISPONIBILIDADES** | |
| — Efectivo y oro | 6.780.533 |
| — Bancos y corresponsales | 16.655.152 |
| | 23.435.685 |
| **B. TITULOS PUBLICOS** (Anexo A) | |
| — Con cotización | —.— |
| — Sin cotización | —.— |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | —.— |
| **C. PRESTAMOS** (Anexo B) | |
| Capitales: | |
| — Adelantos | —.— |
| — Documentos a sola firma | 633.082 |
| — Documentos descontados y comprados | —.— |
| — Hipotecarios | 96.523.763 |
| — Prendarios | 368.220 |
| — Personales | —.— |
| — Créditos documentarios | —.— |
| — Otros | 53.972.182 |
| Menos: Intereses documentados | —.— |
| | 151.497.247 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar | 213.755.165 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | (10.166.396) |
| | 355.086.016 |
| **D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (Anexo B) | |
| Capitales: | |
| — Dep. especial Com. A-1096 | 29.974.938 |
| — Dep. indisp. Com. A-1202 | 20.830.000 |
| — Dep. indisp. Com. A-1181 | 33.609.405 |
| — Dep. indisp. Com. A-1187 | 28.668.425 |
| — Dep. indisp. Com. A-1184 | 10.368.307 |
| — Pagos por cta. y orden de terceros | 96.523 |
| — Diversos | 2.569.940 |
| | 126.117.538 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar | 38.287.735 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | —.— |
| | 164.405.273 |
| **E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA** | —.— |
| **F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES** (Anexo C) | —.— |
| — En entidades financieras | 268.479 |
| — Otras | —.— |
| | 268.479 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | —.— |
| | 268.479 |
| **G. CREDITOS DIVERSOS** | |
| Capitales: | |
| — Ahorro obligatorio | 663.771 |
| — Deudores varios | 143.264 |
| — Pagos efectuados por adelantado | 43.297 |
| — Otros | 92.680 |
| | 943.012 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar | —.— |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | (22.992) |
| | 920.020 |
| **H. BIENES DE USO** (Anexo D) | 33.114.675 |
| **L. BIENES DIVERSOS** (Anexo D) | 16.796.531 |
| **J. BIENES INTANGIBLES** (Anexo E) | 2.948.322 |
| **K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | —.— |
| Total del Activo | 596.975.001 |

## PASIVO

| | |
|---|---|
| **L. DEPOSITOS** | |
| Capitales | |
| – Cuentas corrientes | –.– |
| – Otras cuentas a la vista | –.– |
| – Ahorro común y especial | 15.343.865 |
| – Ahorro vinculado a préstamos | –.– |
| – Plazo fijo | 413.936.896 |
| – Otros | 806.803 |
| | 430.087.564 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a pagar | 12.200.820 |
| | 442.288.384 |
| **M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | |
| Capitales | |
| – Aceptaciones | –.– |
| – Banco Central de la República Argentina | 28.483.820 |
| – Otros bancos y organismos internacionales | –.– |
| – Cédulas hipotecarias y otras obligaciones | –.– |
| – Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros | 11.514 |
| – Diversas | 164.259 |
| | 28.659.593 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a pagar | 66.407.810 |
| | 95.067.403 |
| **N. OBLIGACIONES DIVERSAS** | |
| Capitales | |
| – Dividendos a pagar en efectivo | –.– |
| – Honorarios a pagar a directores y síndicos | 7.000 |
| – Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 533.677 |
| – Impuestos a pagar | 1.488.637 |
| – Acreedores varios | 1.494.438 |
| | 3.523.752 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a pagar | –.– |
| | 3.523.752 |
| **Ñ. PREVISIONES** (Anexo F) | 5 |
| **O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | –.– |
| Total del Pasivo | 540.879.544 |

## PATRIMONIO NETO

| | |
|---|---|
| **P. CAPITAL SOCIAL** (Anexo G) | 1.700.000 |
| **Q. APORTES NO CAPITALIZADOS** | –.– |
| **R. AJUSTES AL PATRIMONIO** | 55.174.814 |
| SUB-TOTAL | 56.874.814 |
| **S. RESERVAS DE UTILIDADES** | 170.793 |
| **T. RESULTADOS NO ASIGNADOS** | (950.150) |
| Total del Patrimonio Neto | 56.095.457 |
| Total del Pasivo más Patrimonio Neto | 596.975.001 |

## CUENTAS DE ORDEN

| | |
|---|---|
| – Créditos acordados (saldos no utilizados) | –.– |
| – Créditos obtenidos (saldos no utilizados) | –.– |
| – Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en australes) | –.– |
| – Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera) | –.– |
| – Colocaciones de terceros en valores públicos | –.– |
| – Garantías recibidas | 309.327.650 |
| – Depósitos especial "a tasa no regulada" afectado en garantía | –.– |
| – Garantías otorgadas por obligaciones directas | 38.229.487 |
| – Garantías otorgadas por préstamos de títulos valores públicos nacionales | –.– |
| – Otras garantías otorgadas | –.– |
| – Documentos redescontados | –.– |
| – Valores en custodia | –.– |
| – Valores al cobro | 1.877.911 |
| – Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad | –.– |
| – Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad | 124.973 |
| | 349.560.021 |

NOTA: — El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

## ESTADO DE RESULTADOS

(Cifras expresadas en Australes)

| | Por operaciones en Australes | Por operaciones en moneda extranjera | Total |
|---|---|---|---|
| **A. INGRESOS FINANCIEROS** | | | |
| – Intereses por disponibilidades | 13.248.112 | –.– | 13.248.112 |
| – Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera | 698.276.971 | –.– | 698.276.971 |
| – Resultado por locación financiera | –.– | –.– | –.– |
| – Resultado por títulos y participaciones transitoria | –.– | –.– | –.– |
| – Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término | –.– | 453.250 | 453.250 |
| | 711.525.083 | 453.250 | 711.978.333 |
| **B. EGRESOS FINANCIEROS** | | | |
| – Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera | 695.045.380 | –.– | 695.045.380 |
| – Cuenta Regulación Monetaria | –.– | –.– | –.– |
| – Aporte Fondo de Garantía | 1.170.309 | –.– | 1.170.309 |
| – Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias | –.– | –.– | –.– |
| – Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros | –.– | –.– | –.– |
| – Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término | –.– | –.– | –.– |
| | 696.215.689 | –.– | 696.215.689 |
| **C. CARGO POR INCOBRABILIDAD** | 12.766.429 | –.– | 12.766.429 |
| **D. INGRESOS POR SERVICIOS** | | | |
| – Comisiones | 6.502 | –.– | 6.502 |
| – Otros | 1.169.075 | –.– | 1.169.075 |
| | 1.175.577 | –.– | 1.175.577 |
| **E. EGRESOS POR SERVICIOS** | | | |
| – Comisiones | 715.257 | –.– | 715.257 |
| – Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios | –.– | –.– | –.– |
| | 715.257 | –.– | 715.257 |
| **F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | 18.398.216 | (8.333) | 18.389.883 |
| **G. GASTOS DE ADMINISTRACION** | | | |
| – Remuneraciones y cargas sociales | 14.950.616 | –.– | 14.950.616 |
| – Honorarios y servicios administrativos contratados | 9.150.280 | –.– | 9.159.280 |
| – Depreciación de bienes de uso | 870.229 | –.– | 870.229 |
| – Alquileres | 2.799.240 | –.– | 2.799.240 |
| – Impuestos | 1.800.727 | –.– | 1.800.727 |
| – Electricidad y comunicaciones | 1.157.205 | –.– | 1.157.205 |
| – Otras | 6.066.443 | –.– | 6.066.443 |
| | 36.803.740 | –.– | 36.803.740 |
| RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA | (15.402.239) | 444.917 | (14.957.322) |
| **H. UTILIDADES DIVERSAS** | | | |
| – Resultado por participaciones permanentes | 4.713 | –.– | 4.713 |
| – Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos | –.– | –.– | –.– |
| – Previsiones desafectadas | –.– | –.– | –.– |
| – Alquileres | 311.820 | –.– | 311.820 |
| – Ints. punitorios | 36.886.469 | –.– | 36.886.469 |
| – Otras | 23.646 | –.– | 23.646 |
| | 37.226.648 | –.– | 37.226.648 |
| **I. PERDIDAS DIVERSAS** | | | |
| – Resultado por participaciones permanentes | –.– | –.– | –.– |
| – Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos | 602 | –.– | 602 |
| – Depreciación de bienes diversos | 354.137 | –.– | 354.137 |
| – Amortización llave de negocio | –.– | –.– | –.– |
| – Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones | 24.991 | –.– | 24.991 |
| – Ajustes e intereses por oblig. diversas | 31.643 | –.– | 31.643 |
| – Otras | 155.153 | –.– | 155.153 |
| | 566.526 | –.– | 566.526 |

| | Por operaciones en Australes | Por operaciones en moneda extranjera | Total |
|---|---|---|---|
| J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES | (22.652.950) | —.— | (22.652.950) |
| RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS | 1.395.067) | 444.917 | (950.150) |
| K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS | —.— | —.— | —.— |
| RESULTADO NETO DEL PERIODO (O EJERCICIO) | (1.395.067) | 444.917 | (950.150) |

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

| RUBROS | Importes en australes | | |
|---|---|---|---|
| | Casa matriz y filiales en el país | Filiales en el exterior | Total |
| **ACTIVO** | | | |
| DISPONIBILIDADES | 9.105 | —.— | 9.105 |
| TITULOS PUBLICOS | —.— | —.— | —.— |
| PRESTAMOS | —.— | —.— | —.— |
| OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA | —.— | —.— | —.— |
| BIENES EN LOCACION FINANCIERA | —.— | —.— | —.— |
| PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES | 268.479 | —.— | 268.479 |
| CREDITOS DIVERSOS | 862 | —.— | 862 |
| PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION | —.— | —.— | —.— |
| TOTAL | 278.446 | —.— | 278.446 |

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

**1. Criterios generales de valuación**

Las cifras expuestas en el Balance Anual al 30.06.88 surgen de la aplicación de la normativa establecida por las Coms. "A" 551 y 702 del Banco Central de la República Argentina, conforme con los registros de la sociedad:

— Los activos en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio vendedor financiero del Banco de la Nación Argentina vigente a la fecha de cierre del periodo.

— El método utilizado para el devengamiento de ajustes de capital e intereses fue el siguiente:

• Lineal, para operaciones en australes con cláusula de ajuste de capital.

• Exponencial, para el resto de las operaciones activas y pasivas.

— Los bienes de uso (inmuebles) y bienes inmuebles propios alquilados a terceros reflejan el valor resultante de aplicar la revaluación técnica autorizada por el Banco Central de la República Argentina según Circular R. F. 1389 y 1468 practicada a partir de los valores emergentes de tasaciones efectuadas por el Banco Hipotecario Nacional al 30.4.81 actualizada al 30.6.88.

— El ajuste de los demás rubros del Activo "Bienes diversos" (que corresponde a Papelería y Utiles) y "Bienes Intangibles" (pertenecientes a gastos de desarrollo e implementación de sistemas de computación preparados por terceros, con amortización en períodos y con alícuotas variables entre 7 y 36 cuotas) fue practicada siguiendo la regla general desde la fecha de origen de cada una de las partidas.

— Igual criterio se utilizó para la determinación de los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto.

**2. Contingencias**

Quebranto impositivo: al 30.06.88 el mismo asciende a ₳ 73.905.580, monto aplicable para compensar futuras obligaciones en el impuesto a las ganancias.

**3. Evolución del ajuste de capital**

La cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajustes de capital" sufrió la siguiente evolución:

| | |
|---|---|
| Saldo al 30.06.87 | 4.723.640 |
| Reexpresión en moneda de cierre | 27.589.059 |
| Absorción resultados negativos al 30.6.87 | (6.209.615) |
| Saldo al 30.6.88 | 26.103.084 |

**4. Bienes de disponibilidad restringida**

Existen documentos de la cartera líquida por ₳ 13.930.590 sobre los cuales se constituyó una prenda a favor del B. C. R. A. de acuerdo a lo establecido por la comunicación A-1184. Además se constituyó otra prenda sobre el Depósito Indisponible por ₳ 24.298.897 como garantía sobre la línea adicional de préstamos de acuerdo a lo establecido por la comunicación A-1192.

**5. Hechos posteriores al cierre**

Como consecuencia de la aplicación de las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina en la comunicación "A" 702 del coeficiente de corrección para la actualización de valores de los Bienes de Uso, basado en el IPMNG, fue disminuido aplicando la escala de conversión anexa al art. 4º Decreto Ley 1096/85 del "Poder Ejecutivo Nacional", correspondiente al día 1-7-85.

Por medio de la comunicación "A" 1210 se revocó esta medida, en consecuencia los Estados Contables a partir del 31-07-88 estarán reexpresados considerando el efecto de la variación plena del índice antes mencionado. De aplicarse este criterio al cierre del ejercicio los Bienes de Uso y el Patrimonio Neto se hubieran incrementado en aproximadamente ₳ 7.100.000 respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del 5 de agosto de 1988. — Alberto F. E. Lang - Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. C. F. - Tº 83 - Fº 167. — Alfredo Carballal - Síndico Titular - Alberto F. E. Lang - Síndico. — Víctor Hugo Strano - Síndico titular. — Rodolfo J. Moore - Vice-presidente. — Horacio Giménez Zapiola - Presidente.

NOTA: Se deja constancia que los presentes Estados Contables no han sido intervenidos por el Banco Central de la República Argentina, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia - Comunicación A-543.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Al Presidente y Directores de
GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A.
DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA
Presente

He examinado el Balance General de Giménez Zapiola Viviendas S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio legal en Avenida Córdoba 637, Buenos Aires, al 30 de junio de 1988, el Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, el correspondiente Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros, Anexos y Notas que los complementan. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y los requerimientos del Banco Central de la República Argentina.

En mi opinión, teniendo en cuenta lo expresado en la Nota Nº 5 los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de la referida entidad al 30 de junio de 1988 y los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto durante el ejercicio finalizado en esa fecha de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informo que:

a) Los estados contables referidos surgen de los registros contables de la entidad, los que son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 30 de junio de 1988, las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión que surgen de los registros de la entidad ascienden a ₳ 329.987,20, que no eran exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1988. — Alberto F. E. Lang - Contador Público (U. B. A.) - C. P. C. E. C. F. - Tº 83 - Fº 167.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 09/8/88. Legalización Nº 594.888 I T. 9.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Lang Alberto Federico Ernesto tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 83 - Fº 167, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri - Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 19.530

— ACLARACION —

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA ESTIBA

Balance General al 30/6/88

En la edición del 9 de setiembre de 1988, donde se publicó el citado Balance General, se omitieron las firmas que se consignan a continuación:

ARTURO C. STAFFOLANI: Presidente

MODESTO S. CAMPOS: Director Secretario.

e. 29/9 Nº 17.946 v. 29/9/88